

Nº 1

229

información

educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Dr. Alberto E. Rodríguez Galán

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Prof. Francisco Eduardo Torres

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Director: Laureano García Elorza

Director Adjunto: Elena Rodríguez

SERVICIO DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Jefe: Elena Rodríguez

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Jefe: Luis F. López

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Jefe: Irene Fernández

SECRETARÍA DE REDACCIÓN: Prof. Roberto A. Rodríguez Gómez

AÑO I, NÚMERO 1, FEBRERO DE 1969

"INFORMACIÓN EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de

Documentación e Información Educativa del

Ministerio de Educación y Justicia

Información educativa, acción educativa,
complementos, documentos, métodos de
la educación, documentación, estadística
educativa, bibliotecología, información en
educación, enseñanza, técnicas de enseñanza,
investigación.

La correspondencia con este boletín debe dirigirse al

Centro Nacional de Documentación e

Información Educativa

Boleto 28

BUENOS AIRES (Argentina)

centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dr. Alberto Rodríguez Galán

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Prof. Francisco Eduardo Trusso.

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Irene Ferreyro

SECRETARIA DE REDACCION: Prof. Nethfer A. Rodríguez Cortina

AÑO I, N° 1, ENERO DE 1963.-

"INFORMACION EDUCATIVA"
Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia

Información educativa, acción educativa
complementaria, planeamiento integral de
la educación, documentación, estadística
educativa, bibliotecología, información ex-
tranjera, legislación (nacional y extranjera)
jurisprudencia.

La correspondencia para este Boletín debe dirigirse a:
Centro Nacional de Documentación
División Información Educativa
Parera 55
BUENOS AIRES (Argentina)

La educación, abordada en la pluralidad de sus aspectos, suscita un cúmulo insospechado de problemas, y los consiguientes estudios, análisis, esquemas, planeamientos, informes y planteos, etc. no son otra cosa que la búsqueda de un camino para la solución de lo que, en última instancia, ha de configurar una sola disciplina.

Esa labor variada y distinta, propia de las dependencias técnicas de este Ministerio encargadas precisamente de definir el rumbo educativo, tras el exhaustivo estudio y la ponderación que su autoridad y criterio les exigen, no intenta aparecer reflejada en estas páginas con la plenitud y profundidad con que se efectúan. El Boletín reúne solamente aquellos elementos, actuales, sintetizados, aligerados —y con esto quizá se pierda un poco de su intrínseco valor, pero se gane en cuanto a la divulgación—, que merecen ser conocidos y que podrían sugerir las siguientes preguntas:

Qué dicen las revistas sobre la educación en el mundo?, Qué hay de nuevo en materia de orientación?, Cuáles fueron las finalidades de tal o cual congreso, conferencia, seminario?, en fin, sería nuestro propósito mantener secciones fijas sobre información educativa, planeamiento, documentación, estadística, legislación, audiovisualismo, bibliotecas. Algo más: sobre cuanto interés.

Sin sostener un criterio en extremo finalista o aplicativo, educación, como parte de una filosofía esencialmente moral, requiere esa segunda etapa: la de su aplicabilidad.

Que estas páginas lleven al lector algún elemento que pueda incidir en bien de su alta misión educativa.

LAUREANO GARCIA ELORRIO

Director

Centro Nacional de Documentación e
Información Educativa

BUENOS AIRES, diciembre de 1962.

"LUCHA SOBRE LA ESCASEZ DE MAESTROS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA"

Los maestros argentinos en actividad, -los titulados representan 99,87%- suman 139.008, de los cuales sólo 14.202 son varones-. El resto, es decir 124.806 mujeres, constituyen la gran mayoría-, están distribuidos en 18.607 establecimientos adonde asisten 2.868.330 alumnos.

Dado que en el lapso 1951-60 egresaron de las escuelas normales 148.812 maestros, cantidad que supera ampliamente la cifra de los que están en ejercicio; que las escuelas normales mantienen su inscripción y que, según otras diversas consideraciones, se cuenta con personal para cubrir las exigencias en cuanto a extensión, mantenimiento y desarrollo de la educación en las diversas jurisdicciones se refiere, ya que la proporción que se mantiene representa 21.855 docentes (aumento anual en actividad)

14.881 (promedio egresados 1951-60)

4.897 docentes designados,

es evidente que en la República Argentina no existe problema sobre escasez de maestros.

Tampoco son descuidados los factores que se presentan por naturales procesos demográficos y económicos. La inscripción en las escuelas normales no decrece - exceptuando la de varones. Y aunque no haya planeamientos para ubicación o creación de escuelas normales, como abundan maestros titulados, no tiene vigencia la implantación de incentivos económicos o de carreras aceleradas.

Los bajos sueldos y su incidencia en el rendimiento fue uno de los puntos tratados en el Congreso de Educación reunido en San Juan (5-11/XI/61). Se vinculó al primero de estos puntos la carencia de maestros varones, que ahora se soluciona autorizando al personal femenino a cubrir cargos en grados superiores de escuelas de niños y de adultos varones. En lugares apartados, escuelas de maestro único, muy excepcionalmente se recurre a personal alejado ya de las tareas activas, como una solución transitoria.

Esquema ampliatorio de la encuesta

Aplicadas las estadísticas actuales a un estudio de proyección y como referencia de comparación con las distribuidas por el Comité Intergubernamental del Proyecto N° 1, se deduce que está asegurada la dotación del personal docente.

a) Número de maestros y su incremento en educación primaria:

Año 1957. 115.784 maestros

1958. 118.861

1959. 125.217

1960. 129.713

1961. 130.742

Incremento previsto 1961-67, en cifras absolutas: 14.958 (13%)

b) Estimación de la población en edad escolar (primaria), de 5-14 años:

Año 1960. 3.288.000 niños

1965. 3.540.000

1970. 3.776.000

c) La inscripción en normales tampoco traerá problemas, según cifras demográficas estimativas, de acuerdo a la población:

Año	Pobl. total	6-14	15-19	20-24
1960	21.000.000	4.110.000	1.800.000	1.659.000
1965	22.900.000	4.425.000	2.010.000	1.814.000
1970	24.000.000	4.729.000	2.170.000	2.049.000

Planeamiento

EL SERVICIO DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA

I - Finalidad del Servicio de Planeamiento de la Educación

El Servicio de Planeamiento de la Educación -reorganizado en el curso del corriente año- tiene por finalidad la formulación y desarrollo de planes integrales de educación con miras a ofrecer un sistema de oportunidades educativas que dé respuesta a los requerimientos presentes y futuros del individuo y de la sociedad en materia de educación.

II - La política educativa nacional y el planeamiento de la educación

La reorganización del Servicio de Planeamiento dispuesta por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación es la reafirmación de una política educativa nacional con miras a un planeamiento integral de la educación que se manifiesta en:

- 1) Las resoluciones y recomendaciones favorables al planeamiento educativo integral avaladas por el Gobierno nacional en la Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación (Lima, 1956), en el IV Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación -OEA - UNESCO-, (Washington, 1958), en las reuniones intergubernamentales para el desarrollo del Proyecto principal N° 1-A de UNESCO para la América latina (1958-1961), en las Conferencias Internacionales de la Oficina Internacional de Educación con sede en Ginebra (años 1959, 1960 y 1961), en la Reunión de Punta del Este (1961) (Plan Decenal de Educación), en la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico-social en América latina (Santiago de Chile, 1962), y en otras reuniones internacionales de similar jerarquía.
- 2) Las conclusiones y recomendaciones de congresos, seminarios, conferencias, etc., realizados en el país en los últimos años (por ejemplo: Los Seminarios de Educación (1959-1960), el Primer Seminario Latinoamericano de Educación Sanitaria (Mar del Plata, 1960), las Jornadas Pedagógicas (Buenos Aires, 1960), el Congreso de Educación (San Juan, 1961), el Seminario sobre Expansión y Mejoramiento de los Servicios Educativos en el Medio Rural (Tandil, 1961), la Conferencia Nacional sobre el Bienestar Social del País (Buenos Aires, 1961), el Primer Congreso Nacional de Educación Sanitaria (Alta Gracia, 1961), etc.
- 3) La asistencia técnica en planeamiento integral de la educación, requerida por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación a la UNESCO, que se tradujo en asesoramiento de alto nivel proporcionado por el experto, profesor Calixto Suárez Gómez, durante dos años (febrero de 1960 a abril de 1962).

III - Estructura del Servicio de Planeamiento de la Educación

El Servicio de Planeamiento de la Educación está organizado sobre una estructura básica, funcional y flexible que puede ampliarse en la medida en que el planeamiento de la educación argentina lo requiera. En la actualidad está constituido por una Comisión coordinadora y un Departamento de Planeamiento Integral de la Educación. La Comisión Coordinadora tiene a su cargo la formulación de los objetivos de los planes que proyecte el Departamento de Planeamiento Integral de la Educación, con miras a una coordinación de alto nivel en los servicios educativos del país. Esta Comisión está presidida por el Subsecretario de Educación e integrada por el Jefe del Departamento de Planeamiento Integral de la Educación y un representante de cada uno de los siguientes organismos: Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica, Consejo Nacional de Protección de Menores, Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y cada una de las Direcciones generales técnico-docentes del Ministerio de Educación.

y Justicia de la Nación; esta comisión podrá ser ampliada en forma circunstancial o permanente con representantes de organismos, instituciones o entidades en la medida en que los asuntos por tratar requieran su colaboración.

El Departamento de Planeamiento Integral de la Educación depende directamente de la Subsecretaría de Educación en carácter de organismo de asesoramiento técnico docente y tiene por objeto estudiar la realidad educativa del país en función de su situación social y económica; elaborar los planes de educación sobre aquella base y de acuerdo con los objetivos formulados por la Comisión coordinadora; proponer los medios para la realización de dichos planes; evaluar los resultados obtenidos y sugerir las modificaciones y ajustes necesarios para su mayor eficiencia.

El desarrollo de sus actividades iniciales se ha previsto mediante una estructura mínima, susceptible de ampliarse en el futuro, en base a una Jefatura, una Secretaría y las divisiones de estudios, de implantación y de coordinación.

"LUCHA SOBRE LA ESCASEZ DE MAESTROS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA"

(cont.)

Población urbana y rural en edad escolar:

	Año 1961	Año 1970	
Urbana:	14.205.000	17.485.000	Índice: 1960: 100
Rural:	6.795.000	7.505.000	1970: 119
Población en edad escolar:			
6-14 años	3.250.000	3.735.000	
15-19 años	1.800.000	2.170.000	

Resumiendo:

- 1*.- La formación del magisterio está adecuada, cuantitativamente, al desempeño de sus funciones.
- 2*.- Las necesidades educativas del futuro están previstas.
- 3*.- La demanda, en áreas urbanas y rurales, no se limitaría, aunque no hay orientaciones para ubicación geográfica de escuelas normales, según necesidades de población escolar. Y están previstas soluciones para el futuro.

(Respuesta a la encuesta sobre "La lucha contra la escasez de maestros", en la enseñanza primaria, originada en la Oficina Internacional de Educación (Ginebra) en mayo de 1962, las que se formulan a pedido del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia).

*RECONOCIMIENTOS MEDICOS

Por nota del 15 de octubre, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (Dirección Gral. de Reconocimientos Médicos) reitera disposiciones impartidas en octubre de 1958 sobre pedido de reconocimiento médico a domicilio. "No se recibirá ningún pedido.... en el cual no se consigne claramente número de prontuario, libreta cívica o de enrolamiento, cédula de identidad o pasaporte, -según corresponda-; nombre y apellido completos del agente; localidad" etc.....

La Dirección General de Personal agrega que, de no reunirse los requisitos exigidos, rechazará el pedido de examen médico o la realización del mismo. Que en caso de que se hiciera, no justificará las inasistencias en que incurriera el agente. Y que si el error se debe al agente, se solicitará la correspondiente sanción disciplinaria.

"De lo anunciado surge pues la obligación de mantener los registros de domicilio actualizados, a los efectos de obviar estos inconvenientes."

(Dirección General de Personal, Circular N° 18, 2-XI-62)

MUESTRA PEDAGOGICA

Sugestiva síntesis de las funciones de los
Centros de Documentación

Qué hace un Centro de Documentación?	
LOCALIZA	REUNE
CLASIFICA	PREPARA
ESTUDIA	DIFUNDE
La información que Ud. necesita	

"Lenta pero firmemente se está creando una conciencia generalizada de que lo vinculado a la educación es de responsabilidad de todos, más allá de lo contingente y aleatorio de los acontecimientos que configuran la fisonomía cotidiana de los países, pues la educación es obra de amor, un dar para que posean otros, una entrega que se hace con total desprendimiento, ya que los frutos serán aprovechados por quienes han de sucedernos".

Estos conceptos pertenecen a la Sra. Elena A. Zara de Decurgez, Subsecretaría del Ministerio de Educación y fueron emitidos durante la breve alocución con que dió por clausurada, el 7 de setiembre, la muestra de material pedagógico organizada por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa y que contó con el concurso de los centros de información de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Neuquén, centros similares universitarios y empresas privadas.

La MUESTRA PEDAGOGICA -feliz iniciativa del dinámico director del Centro Nacional, que testimonia su presencia con la obra realizada en poco más de dos años- constituyó una elocuente y objetiva demostración de cuánto se hace y, sobre todo, de cuánto podrá y deberá hacerse en un futuro inmediato en materia de educación.

Su organización ha exigido un esfuerzo y una concurrencia de voluntades que sólo quienes hayan intentado algo parecido pueden comprender y valorar. A través de ella sus visitantes pudieron formarse una idea clara de cómo y cuánto la Argentina ha hecho hasta hoy en materia de educación, y, para quienes han visto muestras similares en países más evolucionados y que invierten más en estas actividades, cuánto falta por hacer. Constituyó, por otra parte, algo así como un proyecto dinámico y efectivo de lo que deberá ser el futuro y necesario Museo Pedagógico Nacional.

Hacer mención especial de algunas de las secciones de la muestra podría llevarnos a involuntaria injusticia por omisión. El material de las editoriales didácticas -la calidad de cuya producción puede, legítimamente, enorgullecernos-, los estantes y paneles del Centro Nacional de Documentación y de los centros similares de las provincias que participaron, lo mismo que los del Consejo Nacional de Educación, del de Educación Técnica y del Departamento de Enseñanza Audiovisual deben de haber despertado más de una inquietud -de indudable fructificación ulterior- en los docentes que visitaron la muestra.

Esperamos que nuestro próximo artículo sobre el tema pueda vincularse con la inauguración del Museo Pedagógico que nuestro nivel en materia de enseñanza justifica y que nuestras necesidades reclaman.

(De "HISTONIUM para el Maestro", N° 17, octubre 1962, Edit. C. della Penna S.A. - Bs. As.).

Acción Educativa Complementaria

La Sección ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA, que estará a cargo del Departamento homónimo del Ministerio, difundirá el alcance de las tareas periescolares o extracurriculares como complemento de la educación escolar; para lo cual expondrá dos tipos de información:

- a) la documentación teórica y práctica de dichas tareas
- b) la información de los programas a ejecutar por el Departamento de ACCION EDUCATIVA COMPLEMENTARIA y los que proyecten individualmente los distintos establecimientos dentro de su jurisdicción. Para este último caso es oportuno recordar el alcance de la Circular N° 20 de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior de fecha 11 de mayo de 1961.

En esta primera entrega se dará la fundamentación teórica de la Acción Educativa Complementaria, que tiene como:

I.- Finalidad: 1.- fijar y afianzar los conocimientos adquiridos en el aula;

- 2.- ampliar la cultura general enriqueciendo el particular acervo personal;
- 3.- educar la sensibilidad estética y facilitar la promoción a las artes;
- 4.- modelar el carácter hacia la adquisición de la propia e integral personalidad;
- 5.- formar para la vida en convivencia dentro de la solidaridad social y del compromiso nacional;
- 6.- despertar sanas inquietudes hacia toda tarea específicamente humana.

II.- Objetivo concreto: la formación de una juventud alegre, sana, curiosa, autónoma, trabajadora, solidaria, tolerante, profundamente humana, nacionalmente comprometida y espiritualmente trascendente.

III.- Tiempo de su realización: tendrán lugar durante el período lectivo.-

IV.- Técnica propia: las tres facetas de su realización comprenden:

- 1.- orientación, información y documentación sobre: cuales son las actividades a desarrollar, como se realizan técnicamente y donde y cuando tienen lugar;
- 2.- cual es el camino, la vía o el transporte para llegar a realizarlas;
- 3.- la concreta realización de las distintas tareas.

Documentacion

UN SISTEMA DE REGISTRO PARA PEQUEÑAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

por LYDIA VILENTCHUK, bibliotecaria de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Israel.

En una biblioteca pública o en una gran biblioteca universitaria en que se efectúan un número considerable de préstamos diarios, debe adoptarse un sistema que permita la máxima rapidez de registro con el mínimo de errores, así como un método sencillo para saber qué material no se ha devuelto a tiempo. Ha bida cuenta de esas consideraciones, se han ideado muchos sistemas de registro eficaces, entre ellos el uso de fichas perforadas y de medios fotográficos y sonoros.

Sin embargo, la situación en una biblioteca especializada es enteramente distinta y los sistemas de registro que se aplican, por ejemplo, en las grandes bibliotecas públicas, donde el movimiento de libros es intenso y más o menos impersonal, no se adaptan en sus necesidades.

Para recuperar los préstamos

En una biblioteca especializada el número de préstamos es siempre relativamente pequeño. El tiempo que el bibliotecario dedica a cada lector ayudándole a elegir el material que necesita, suele ser mucho ma yor que en una biblioteca pública, de modo que los escasos minutos suplementarios que exige el registro del préstamo no tienen mayor importancia.

Por otra parte, en una biblioteca especializada es esencial saber en un momento dado a quién se ha prestado determinado material, a fin de que en caso necesario sea posible recobrarlo rápidamente para que otro lector pueda consultarlo, para hacer una fotocopia, etc.

Asimismo, el envío mecánico y rutinario de avisos a los lectores para recordarles que devuelvan el material prestado, tampoco se practica en las bibliotecas especializadas con la misma rigidez que exige el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas. El lector de una biblioteca especializada no pide material prestado con fines recreativos, sino para utilizarlo en lo que esté haciendo en ese momento, de manera que los préstamos deben efectuarse por más tiempo y en forma menos estricta. No obstante, es fundamen tal poder reclamar rápidamente el material en caso de que se reciba un pedido prioritario.

Al usuario de una biblioteca especializada suele también interesarle reconstruir el curso de una investigación, volviendo a ver el material que ya ha leído hace tiempo, a veces hace años.

Condiciones del sistema

De lo dicho se deduce que el sistema de registro de una biblioteca especializada debe satisfacer las condiciones siguientes: 1) El bibliotecario debe poder saber rápidamente y en cualquier momento dónde se encuentra determinado material; 2) El usuario debe poder comprobar rápidamente cuáles han sido sus lecturas anteriores. El escaso tiempo y trabajo de oficina que exige mantener un registro de préstamos, no supone molestia alguna en una biblioteca especializada, como ocurriría en una biblioteca pública que atiende a un sector mucho más amplio y fortuito de lectores.

En nuestra biblioteca hemos establecido un sistema de registro que se ajusta a las condiciones mencio nadas y nos ha dado excelentes resultados durante más de diez años.

Tenemos más de mil lectores inscritos, que utilizan regularmente los servicios de la biblioteca, y el promedio de obras prestadas es de cerca de tres por lector, para unos 30 lectores diarios.

(cont.p.10)

LA ESTADÍSTICA EDUCATIVA Y SU ALCANCE

La Estadística Educativa forma parte de la ciencia social aplicada, la cual utiliza métodos científicos en la solución de los problemas sociales.

Se refiere a todos los hechos numéricos relacionados con el sistema educativo y su funcionamiento -escuelas, maestros, alumnos, en su relación a los fenómenos demográficos, sociales y económicos- necesarios para fines administrativos, estudios comparativos, planeamiento y política educativa.

Ella proporciona la descripción cuantitativa de las actividades correspondientes a todos los niveles y categorías de la enseñanza, tanto oficial como privada y, debidamente analizada, interpretada y presentada permite conocer el estado actual de la educación, determinar la capacidad y eficiencia del sistema educativo, estudiar los problemas del ausentismo, deserción escolar y retraso, comparar las condiciones nacionales con condiciones y logros alcanzados en otros países, estudiar las tendencias, determinar las necesidades, establecer metas futuras y controlar el progreso alcanzado, estudiar la importancia y desarrollo de cada categoría de la enseñanza, evaluar, revisar y ajustar los planes educativos, calcular los costos y, finalmente, lograr una visión global del problema.

Para formarse una idea general del alcance de la Estadística Educativa, la educación puede ser concebida como un proceso de manufactura y la población como el material que experimenta transformación, como resultado de dicho proceso, en un producto cuyo valor depende de la cantidad y calidad del "valor añadido" durante el mismo.

De este modo, para los fines de la Estadística Educativa, la población puede ser dividida en tres amplios grupos:

- a) la población que ya ha pasado a través del proceso educativo,
- b) la población que en la actualidad pasa por dicho proceso,
- c) la población que todavía no ha ingresado al mismo.

Teniendo en cuenta esta división, el alcance de las estadísticas educativas puede ser delineado como sigue:

- a) estadísticas que se refieren a las características educativas de la población (población que ya ha terminado su escolaridad),
- b) estadísticas que se refieren al sistema educativo, o sea estadísticas educativas básicas (población en edad escolar -primaria, media, superior- y la población escolar respectiva),
- c) estadísticas concernientes a la demanda futura por recursos educativos, o sea las proyecciones educativas (población pre-escolar).

En cada grupo se presentan diferentes problemas.

El papel de las estadísticas es el proporcionar las medidas cualitativas que puedan ayudar mejor a la solución de dichos problemas.

En el grupo a) -la población que ya ha pasado a través del proceso educativo-, el problema consiste en determinar y evaluar el nivel educativo actual de la población, evaluando su valor a la luz de las necesidades presentes, el progreso obtenido y el rendimiento pasado del sistema escolar existente, y sobre esta base, planear las mejoras que sean necesarias.

La función de las estadísticas, en este caso, es la de proporcionar una medida adecuada de la "cantidad" y clase de educación que se ha impartido a la población.

En el grupo b) -la población que está pasando por el proceso educativo (o está al margen del mismo)-, el problema consiste en determinar y evaluar el sistema escolar existente, su capacidad, efectividad y costo, y sobre esta base, evaluar su rendimiento pasado, mejorar su efectividad presente y planear futuros programas.

En este caso, la función de las estadísticas, es la de proporcionar una medida adecuada de la capacidad, la efectividad y los tipos del sistema educativo y el grado en que la población lo aprovecha.

En el grupo c) -la población que todavía no ha entrado al proceso educativo-, el problema consiste en determinar y evaluar la presión futura que ejercerá dicha población sobre el sistema educativo y sobre esta base planear la forma cómo afrontar dicho problema.

En este caso, las estadísticas tienen el papel de proporcionar con anticipación una medida adecuada de la demanda futura por servicios educativos.

Por consiguiente, para que sean de valor práctico, las estadísticas educativas deben proporcionar los elementos que den información que permita una solución a los problemas que se presenten, deben ser fácilmente comparables entre los diferentes sistemas escolares dentro de un país y entre países, y deben ser fáciles de manejar para propósitos analíticos.

El grado en que dichas estadísticas son pertinentes al problema, comparables y tienen cualidades analíticas permite determinar, por consiguiente, hasta qué punto las estadísticas educativas tienen un valor práctico.

Ficha de préstamo

Para el registro utilizamos una "ficha de préstamo" en la que figuran el nombre del lector, el lugar donde trabaja y su número de teléfono. Las fichas se catalogan alfabéticamente por el nombre de los usuarios. Cada obra prestada se inscribe en la ficha, con la fecha del préstamo, la signatura topográfica, el nombre del autor, el título de la obra y la fecha de devolución. Hay también una columna para observaciones, por ejemplo, la fecha en que se envió el aviso al lector que no ha devuelto un libro a tiempo, etc. Después de registrar el préstamo o la devolución de una obra, la ficha no se restituye de inmediato al fichero de préstamos sino que se deposita en una bandeja especial donde permanece hasta la mañana siguiente, cuando se han tramitado todas las operaciones de préstamo.

El fichero topográfico

Además del fichero de préstamos, hemos preparado un fichero topográfico que tiene una doble finalidad: sirve de catálogo topográfico propiamente dicho y permite comprobar si determinada obra se encuentra disponible en la biblioteca o ha sido prestada, y en ese caso hasta qué fecha y a quién. En las fichas de ese fichero, que son bastante grandes (16x20 cm), figuran los siguientes detalles: 1*, signatura topográfica; 2*, clasificación; 3*, número de inventario; 4*, número del boletín de la biblioteca en que se indican las nuevas adquisiciones durante un plazo dado, donde aparece la obra de que se trata; 5*, autor; 6*, título; 7*, edición; 8*, año de publicación; 9*, precio; 10*, editor.

(1) Signatura topográfica . . . (2) Clasificación

(3) Número de inventario . . . (4) Boletín de Bibl. N* . .

(5) Autor

(6) Título

(7) Edición

(10) Editor

Fecha del préstamo	Nombre del usuario	Dirección teléfono	Fecha de devolución
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Ficha topográfica (16 x 20 cm).
El registro de préstamos continúa al reverso de la ficha

(De "Boletín de la UNESCO para las bibliotecas", Vol XV, n° 6, nov.-dic. 1961).

(Continuará)

Argentina**Informacion Educativa***** CERTAMEN SANMARTINIANO PERMANENTE**

El Ministerio de Educación y Justicia de la Nación auspicia el certamen organizado por el Instituto Nacional Sanmartiniano destinado a honrar con carácter permanente la memoria del Libertador, en el que podrán intervenir alumnos regulares del magisterio y del profesorado oficial adscripto. Los trabajos versarán sobre "San Martín y la educación", para los primeros, y "San Martín, abanderado de la Revolución de Mayo en América", para estudiantes del profesorado. Se presentarán mecanografiados, por triplicado, en hojas tamaño oficio, doble espacio, con 5 cm margen y una extensión máxima de 50 páginas. El plazo vence el 5 de abril. La recompensa, consistente en 50.000 \$, se concederá en acto público el 17 de agosto de cada año, en la sede del instituto patrocinante y se hará efectiva el 11 de septiembre, en el establecimiento adonde concurra el alumno laureado.

(Resolución de la Subsecretaría de Educación, N° 1180, del 16/X/62)

*** ASESORAMIENTO Y ORIENTACION ESCOLAR**

Con el fin de conocer diversos aspectos referentes al alumnado de los establecimientos de enseñanza media, el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa ha cursado a los señores rectores una circular acompañando ejemplares de una encuesta donde deben consignarse: datos del encuestado, datos familiares, esparcimientos, estudios, otros datos que llenará solamente si es alumno de 3er. año, asimismo otros, si lo es de 5°. Los citados formularios volverán al Centro Nacional, cuyo Servicio de Asesoramiento y Orientación Escolar encarará las tareas definitivas.

*** ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN EDUCACION FISICA**

La Dirección General de Educación Física ha organizado el V° Curso Internacional de perfeccionamiento y actualización para post-graduados, análogo a los que realiza desde enero de 1958, con el propósito de cumplimentar nuevas exigencias educativas.

Se dictará en el Centro de Educación Física N° 1, Republiquetas 1050, Buenos Aires, del 8 al 26 de enero de 1963. El programa comprende formación humanística y docente, curso general básico y cursos intensivos especializados. Más detalles podrán recabarse en el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Parera 55, 1er. piso, o en la Dirección General de Educación Física, Las Heras 2191, de esta Capital.

*** CURSO SOBRE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACION**

A este curso, organizado por la UNESCO y por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (AID), que se realiza en Santiago de Chile e inaugurado el 20 de septiembre ppdo., fueron designados para concurrir en carácter de becados, el jefe y dos técnicos del Departamento de Planeamiento Integral de la Educación de este Ministerio, Profesores D. Héctor Luis Riveiro, Da. María Cristina Landajo y D. Manuel José Moruja respectivamente.

(Dto. 10205 del 2 de octubre de 1962)

*** FECHAS PATRIAS**

La conmemoración de las magnas fechas se efectuará el día mismo - 25 de Mayo, 20 de Junio y 9 de Julio -, por la mañana, en el local de los establecimientos de enseñanza, con la asistencia de todo el personal, y de acuerdo a lo establecido en el Calendario Escolar, forma I.

Tales celebraciones deberán revestirse de la solemnidad que corresponde a su alto valor histórico y patriótico.

(Resolución 1325, del 5/XI/62)

*** LA CAJA EN UNA MUESTRA PEDAGOGICA**

En una página ilustrada con dos fotografías, y destacando el notable interés que ha suscitado entre los docentes y quienes se hallen vinculados a los medios educativos, la revista "Ahorro y seguro", n° 100, de setiembre-octubre último se refiere especialmente al acto inaugural, a los diversos organismos oficiales y particulares participantes y al "stand" convenientemente preparado por la Caja Nacional de Ahorro Postal.

JORNADAS NACIONALES DE INFORMACION AUDIOVISUAL

Organizados por el Departamento de Enseñanza Audiovisual se realizaron estas Jornadas Nacionales entre el 19 y el 31 de octubre. Concurrieron docentes de los diversos ciclos de enseñanza: Jardín de Infantes, Primario, Secundario y Superior, procedentes de todo el país.

Los fines y objetivos de estas Jornadas consistieron en difundir un concepto claro y homogéneo de lo que es el audiovisualismo entre los docentes del país, y recibir, al mismo tiempo, información sobre experiencias individuales o locales y pautas generales sobre intereses y necesidades en los distintos ciclos.

La intención posterior es proyectar, con los datos acumulados, los cursos específicos para los diversos tipos de enseñanza, a la vez que organizar brigadas de instructores que den cursos de capacitación en el interior.

Los inscriptos se agruparon en comisiones de trabajo y cumplieron dos etapas. En la primera, los grupos recibieron información acerca de: nómina de los materiales audiovisuales, fuentes de información y recursos; fundamentos pedagógicos del audiovisualismo, y criterio didáctico acerca del uso de los materiales. En la segunda, solicitaron aclaración o ampliación de lo informado y expusieron sus experiencias y el orden de sus intereses y necesidades respecto de estas técnicas.

Entre ambas etapas se hizo una exhibición y presentación de materiales a cada grupo docente.

Además y en forma complementaria, fuera de las horas de funcionamiento de las comisiones, hubo un breve ciclo de conferencias dadas por especialistas. La profesora señorita Adriana Gandolfo, habló sobre "Los medios audiovisuales y la enseñanza de idiomas"; el señor Luis Vesco expuso sobre "Distintos aspectos técnicos de la realización audiovisual" y el señor José Bullaude dió una conferencia titulada "El cine y la educación de adultos".

La inscripción de docentes llegó a 2.870 y se extendieron certificados de concurrencia.

En el acto de clausura hablaron el jefe del Departamento de Enseñanza Audiovisual, profesor Vicente Roberto Di Pasquale; el Director de la Oficina de Informaciones de la Secretaría de la O.E.A., señor Julio César Banzas y el Señor Subsecretario de Educación, Dr. Eduardo Francisco Trusso, quien presidió el acto y adelantó los planes de acción futura en materia audiovisual.

TEATRO EXPLICADO

* La labor desarrollada durante el período lectivo de 1961 por la delegada de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, profesora Graciela Peyró de Martínez Ferrer, y las profesoras María Luisa Benito, María Angélica Guglielmini, Marta Silvia Zavatta, Lilia H. Gatti, Marta M.L. D'Anguy de Beumont y Manuela Elvira Payá, trasponiendo el perímetro escolar y dando a conocer en escenarios y en T.V. obras representativas del teatro universal, especialmente argentino e hispano, con el rótulo de "Teatro Explicado", motiva la publicación que nos ocupa. Comprendió cinco partes: Historia del Ciclo 1961 de Teatro Explicado, discursos de clausura y ecos periodísticos, sugerencias para la organización de teatro explicado en los establecimientos de segunda enseñanza, el teatro en la formación del adolescente, función social del teatro.

"El teatro explicado en los establecimientos de segunda enseñanza, (Ciclo 1961)" ha sido editado recientemente por el Centro Nacional, en un volumen ilustrado de 200 páginas, que lleva n° 2 de la Serie Didáctica.

* Anteriormente, este mismo Centro había publicado un folleto de 8 hojas, multicopiado, con el título de "Teatro Explicado", en ocasión de realizarse la Muestra Pedagógica del 21 al 31 de agosto último.

Extranjero

Información Educativa

*ESPAÑA: Ley sobre educación física

Por ley 77/1961 de 23 de diciembre de 1961, se declaró la obligatoriedad de la educación física en todos los establecimientos docentes, oficiales o no, y en todos los niveles de la enseñanza. Al efecto, el Ministerio de Educación Nacional deberá dictar las normas correspondientes, y las Delegaciones Nacionales de Juventudes y el Sindicato Español Universitario someterán al citado organismo planes y programas de estudio para su aprobación.

La ley contempla asimismo otros varios aspectos acerca de su cumplimiento en las fuerzas armadas y entidades públicas y privadas, organización, planificación y financiamiento, profesorado, beneficios, etc.

Ha sido transcrita íntegramente en "Enseñanza Media", revista de orientación didáctica del Ministerio de Educación Nacional, Madrid, enero-febrero 1962.

*FRANCIA: Reforma de las enseñanzas de segundo nivel.

Las innovaciones introducidas en la reforma de la enseñanza promulgada en 1959, una de las cuales debe entrar en vigencia en el próximo año lectivo comprende el examen de ingreso a cuarto para los candidatos que no sigan los consejos de orientación, y la iniciación tecnológica, que sólo se incluirá en los establecimientos que puedan organizarla.

Asimismo hay innovaciones en cuanto a la admisión al ciclo de observación, adonde ingresan alumnos pertenecientes al curso medio de 1° y 2° años, (10 y 11 de edad).

En los liceos, colegios de enseñanza general, técnicos, industriales y comerciales se incluirá "iniciación tecnológica".

Para ingresar a 4°, los alumnos se dividirán en aptos para recibir enseñanza clásica o moderna y para un oficio.

Cuatro materias pueden tomarse en un examen de aptitud en la enseñanza clásica o moderna: matemáticas, composición francesa, latín, un idioma vivo.

Datos extractados de "L'Actualité pédagogique" a l'Etranger" junio 1962, que esa publicación tomó de "Le Monde", 6 abril 1962.)

*AUSTRIA: La Escuela Secundaria prolonga sus cursos

Con el incremento de un año de estudios, la escuela secundaria austríaca llegará a tener 9 en total, según la reciente innovación. Con esta medida se aspira a elevar la estructura del sistema escolar a la altura de otros países europeos, y al reconocimiento por éstos de los títulos que otorga. Pero no en todos los países la enseñanza de "segundo grado" insume el mismo tiempo. Excepto Alemania, cuyo gimnasio comprende 9 años de estudios, en Suiza el gimnasio comprende 6½, en los Países Bajos y en Bélgica, 6, en Gran Bretaña, los "Grammar Schools" y en Francia, los liceos, 7. En Italia, los cursos de la escuela secundaria (nuestro ciclo básico) y del liceo o gimnasio (ciclo superior), 8 en conjunto.

Otras razones más profundas, como la necesidad de aligerar los programas y adecuar los estudios para los posteriores de la universidad han decidido a abordar el problema de la crisis de esta etapa educativa mediante la medida mencionada, acerca de cuyo éxito las opiniones divergen.

(Noticia tomada de "Rivista di Legislazioni Scolastiche Comparata", Roma, mayo-junio 1962).

*EL SALVADOR: Incrementación de un año en escuelas secundarias.

El Ministerio de Educación se encuentra estudiando un proyecto de ley por medio del cual se aumentará un año más al tiempo de duración de los estudios de bachillerato y normales, ya que se considera que los dos años que emplean los interesados para optar el título, después de haber aprobado el Plan Básico, es insuficiente para ofrecerles una formación adecuada.

(Transcripción de "Panorama", Servicio Informativo mensual, n° 7, O.E.A., octubre de 1962).

Extranjero

GRECIA: Distinta orientación de la enseñanza

Como consecuencia de la profunda reforma de los estudios de segunda enseñanza llevada a cabo en 1961, ha sido eliminado el latín en los tres primeros cursos del bachillerato; se ha reducido el tiempo dedicado al griego antiguo aligerando mucho la importancia dada antes a la gramática y a la sintaxis; se ha dado un gran impulso a las matemáticas, a las ciencias y al griego moderno y se han introducido en los planes de estudio tres nuevas materias: el conocimiento del ambiente, la educación cívica y los auxilios en caso de accidente.

(Transcripción de "Notas y documentos", C.E.D.O.D.E.P., n° 3 Madrid, abril-junio 1962).

FRANCIA: El X* festival internacional de estudiantes.

Durante diez días, del 7 al 17 de septiembre último, la Unión nacional de estudiantes de Francia y la Asociación general de estudiantes de Lille han organizado, con gran éxito, en esta ciudad, el X* Festival cultural internacional de estudiantes. Auspiciado por el Ministro de Educación Nacional congregó cerca de un millar de estudiantes franceses y extranjeros, en 22 grupos artísticos de "amateurs" (teatro, música, coro, folklore, orquestas clásicas o modernas). Este festival ha llenado de animación a la ciudad y ha contribuido a difundir una cultura que no por popular, ha sido de inferior calidad. Esta fue una de sus características más importantes.

(Extractado de "L'Education nationale", N° 25, 27 de septiembre de 1962.)

GRAN BRETAÑA: Colegios residenciales para adultos

Este tipo de establecimientos, que se está popularizando en el Reino Unido, suscita diversos interrogantes en cuanto a su verdadera finalidad, en concordancia con las nuevas corrientes educativas. El solo hecho de ser el lugar propicio para el estudio, no basta. El planteo primordial sería relacionarlo con programas y planes del colegio vespertino o nocturno y otras formas de extensión cultural. El viejo concepto del estudiante en términos generales, debe dejar paso al del que se orienta definitivamente hacia una actividad organizada.

(Extractado de "The Times Educational Supplement" 7/IX/1962. "Residential Adult Colleges")

REPUBLICA ARABE UNIDA: Objetivos de la enseñanza.

El Sr. Agregado Cultural de la Embajada de la RAU, acreditado en nuestro país, ha expresado son estos los objetivos en materia de educación: Expansión en el más breve plazo posible. Aprovechamiento por toda la población. Planificación conforme a las necesidades y a las posibilidades. Extensión de la enseñanza técnica en sus diversas categorías, especialmente en el estudio preparatorio, que está considerado como el del futuro después del primario. Extensión de la enseñanza en las mujeres. Mejoramiento del nivel superior universitario. Armonización de la evolución educativa con disciplinas fundamentales del pensamiento universal, cuidando a la vez de la conservación del patrimonio tradicional y autóctono. Acentuación de los lazos de solidaridad cultural con los países árabes.

La escuela media. Comprende tres años; es de carácter general y técnico. La técnica es industrial, agrícola, comercial, etc.

Después viene la enseñanza secundaria, superior y universitaria. El año pasado, los alumnos universitarios llegaron a 87.000.

(Resumido de "La evolución de la enseñanza en la R.A.U.", en "Boletín mensual de la oficina cultural", Embajada de la RAU, n° 10, oct. 1962).

ALGUNAS PUBLICACIONES INGRESADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE

4860.- EE. UU. UNIVERSIDAD.
"Rice University Studies"
Texas, 1962.
61 p.

4862.- EE. UU. UNIVERSIDAD.
"Southwestern Law Journal" n° 2
Kansas, 1962.
364 p.

4863.- EE. UU. UNIVERSIDAD
"Bulletin of the School
of Education, n° 4"
Indiana, 1962.
131 p.

4864.- CANADA. UNIVERSIDAD.
"Saint Mary's University"
Halifax, 1962.
98 p.

4865.- ESPAÑA. Dirección General de
Relaciones Culturales.
"Indice Cultural Español", n° 4
Sydney, 1962.
96 p.

4869.- EE. UU. University of Florida
Journal of Inter-American,
"Studies", Revista n° 3
Gainesville, 1962.
143 p.

4870.- INGLATERRA. University of London.
"Bulletin du Developpment", n° 4
London, 1962
35 p.

4871.- CANADA. Saint Francis Xavier
University
"Calendario" 1962
Nueva Scotia, 1962
111 p.

4872.- REPUBLICA DOMINICANA. Ministerio
de Educación.
"Revista de Educación" n° 3
Santo Domingo, 1962
112 p.

4874.- EE. UU. OREGON.
"Revista Universitaria" n° 1
Eugene, 1962.
128 p.

4875.- EE.UU. Florida. Depart. of Education
"Florida Educational Directory"
Tallahassee, 1961
139 p.

4880.- EE.UU. College of Vassar.
"Catalogue Issue n° 1".
Nueva York, 1962.
193 p.

4881.- EE. UU. College.
"Boletín n° 1"
Philadelphia, 1962.
100 p.

4882.- EE. UU. Universidad. Comparative
Education
Revista n° 1
Ohio, 1962.
84 p.

4883.- COLOMBIA.
Revista Interamericana de
Educación n° 115.
Bogotá, 1962.
60 p.

4884.- CHECOESLOVAQUIA.
Boletín Prehľad Pedagogické
Literatúry, n° 3
Praga, 1962.
46 p.

4885.- REPUBLICA FEDERAL ALEMANA.
"Boletín de asuntos alemanes n° 42".
Bonn, 1962

4886.- INGLATERRA. The Times.
"Educational Supplement" n° 2472
London, 1962.
39 p.

- 4887.- INGLATERRA. The Times.
"Educational Supplement", n° 2471.
London, 1962.
43 p.
- 4888.- EE. UU. Universidad.
"School of Education" n° 8
Michigan, 1962.
15 p.
- 4889.- CHECOSLOVAQUIA. Boletín.
"Přehled Pedagogické Literatury" n° 3
Praga, 1962.
46 p.
- 4890.- HOLANDA. Revista Hispánica.
"Norte n° 1"
Amsterdam, 1962.
4 p.
- 4891.- COLOMBIA. Instituto Interamericano
de Educación
Revista n° 118.
Bogotá, 1962.
63 p.
- 4892.- RUDA, Osvaldo
"Misión Psicopedagógica en la Patagonia"
Universidad Nacional del Sur.
Bahía Blanca, 1962.
137 p.
- 4894.- HOLANDA. Centro de Documentación.
Ministerio de Educación.
"Documentatieblad", n° 3"
La Haya, 1962.
96 p.
- 4896.- ARGENTINA.
Didascalia, n° 8
Rosario, 1962.
63 p.
- 4897.- EE. UU. Pan American Union
División de Educación
"La Educación", n° 24
Washington, 1962
125 p.
- 4898.- ECUADOR. Ministerio de Educación
Pública.
"Informe a la Nación"
Quito, 1962
243 p.
- 4899.- INGLATERRA. University of London.
Calendar 1962-1963
London, 1962.
500 p.
- 4901.- PERU. Universidad Nacional
Mayor de San Marcos
"Educación" n° 24,
Lima, 1962
114 p.
- 4902.- REPUBLICA FEDERAL ALEMANA.
Boletín de Asuntos Alemanes
n° 41
Bonn, 1962.
8p.
- 4903.- FRANCIA.
Journal des Instituteurs
et des Institutrices, n° 2
Paris, 1962.
50 p.
- 4904.- ARGENTINA.
"Estudios", n° 538.
Buenos Aires, 1962.
78 p.
- 4905.- ARGENTINA.
"Criterio", n° 1414
Buenos Aires, 1962.
34 p.
- 4906.- FRANCIA. Comité Universitaire
d'Información Pédagogique.
"L'Éducation Nationale", n° 25
Paris, 1962.
32 p.
- 4907.- FRANCIA. Centro Pedagógico Nacional
"Documents pour la classe, n° 119"
Paris, 1962.
30 p.
- 4.900.- EE.UU. - O.E.A.
"Boletín Interamericano
de Música" n° 30
Washington, 1962.
44 p.
- 4908.- EE.UU. - O.E.A.
"Américas", n° 10
Washington, 1962.
45 p.

INDICE

- Editorial.
- "Lucha sobre la escasez de maestros en la enseñanza primaria".
- El servicio de planeamiento de la educación en la República Argentina.
- El servicio de planeamiento (cont.), "Lucha sobre la escasez de maestros", (cont.), información sanitaria.
- Muestra pedagógica.
- La acción educativa complementaria.
- Un sistema de registro para pequeñas bibliotecas especializadas.
- La estadística educativa y su alcance.
- La estadística educativa y su alcance (cont.)
- Un sistema de registro para pequeñas bibliotecas especializadas (cont.).
- Información educativa. Argentina.
- Joradas nacionales de información audiovisual. Teatro explicado.
- Información educativa. Extranjero.
- Información educativa. Extranjero.
- Documentación: Algunas publicaciones ingresadas en el mes de noviembre.
- Documentación: Algunas publicaciones

Solicitamos canje
Desederiamo permutare

We wish to establish exchange
Nous vous prions d'établir échange

Desejamos permutar
Um austausch

información educativa

**CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA**
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dr. Alberto Rodríguez Galén

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Dr. Francisco Eduardo Trusso

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Irene Ferreyro

SECRETARIA DE REDACCION: Prof. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO I, N° 2, FEBRERO DE 1963.-

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia

**CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION
E INFORMACION EDUCATIVA
PARERA 55**

Información educativa, acción educativa complementaria, planeamiento integral de la educación, documentación, estadística educativa, bibliotecología, información extranjera, legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este Boletín deberá dirigirse a:
Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa
División Información Educativa
Parera 55
BUENOS AIRES (Argentina)

"APORTE ARGENTINO AL PLAN DE LA ALIANZA
PARA EL PROGRESO EN MATERIA EDUCATIVA"

Consecuencia del reconocimiento de la existencia de una real y abierta comunidad de pueblos con mutuos deberes de asistencia, el Plan de Alianza para el Progreso, abre un ancho camino para mejorar las condiciones de las poblaciones del continente.

Ello obliga a la Nación Argentina toda, a adherir a ese histórico y debido esfuerzo de cooperación, esfuerzo múltiple que ha de canalizarse a través de una correcta evaluación de recursos humanos, posibilidades educativas y necesidades sustanciales, para realizarse por las vías públicas y privadas.

.....

La satisfacción de las necesidades imperiosas, mediante la utilización de capacidades y recursos inactivos, hacen a las medidas de acción inmediatas trazadas en esta empresa. Es por ello que Argentina ofrece la capacitación técnica de sus hombres, quienes especializados en las distintas disciplinas del saber, deseen cooperar en la elevación del nivel cultural de aquellos países más necesitados del personal idóneo en la materia.

Puede hacerlo merced a una realidad y a un apreciable caudal de recursos humanos, que posibilita los siguientes ofrecimientos dentro del orden del quehacer educativo:

- a) Docentes en estado de inactividad; en su mayor parte maestros para la enseñanza primaria.
- b) Capacidad receptiva para la formación de maestros, profesores, técnicos y especialistas en la disciplina educativa.
- c) El adiestramiento a maestros, profesores, técnicos y especialistas para facilitar la preparación o ejecución de programas educativos a largo plazo.
- d) Perfeccionamiento para docentes en servicio.

.....

Medidas concretas adoptadas

1.- Invitar a los docentes del país a participar en el plan propuesto y, asimismo, a los distintos organismos descentralizados, a las universidades oficiales y privadas, y a las academias nacionales a cooperar en esta empresa.

2.- Crear un registro para la inscripción de los docentes, que siguiendo la tradición americanista de nuestro país, estén dispuestos a hacerse presentes en la cruzada educativa emprendida por los países signatarios del Plan de la Alianza para el Progreso.

3.- Seleccionará a aquéllos llamados a participar con su esfuerzo personal, entre los que se encuentren vocacional y profesionalmente aptos para los fines propuestos.

4.- Asegurar a los seleccionados el mantenimiento de la situación en que se encuentran, a fin de que su participación en la tarea que se proponen, no afecte la estabilidad y el progreso de sus empleos.

5.- Organizar cursillos preparatorios para que quienes han de viajar al exterior, estén en óptimas condiciones de cumplir con su cometido y de ambientarse sin problema alguno allí donde deban actuar. Para ello, se coordinará la organización de estos cursillos con las Representaciones Diplomáticas de los países que deseen el aporte de nuestros docentes.

.....

La República Argentina manifiesta estos ofrecimientos porque entiende, además, que el desarrollo económico y los progresos científicos y técnicos al traer consigo las mejoras en las condiciones de vida y constituir elementos básicos de una civilización, no sólo tienen un carácter instrumental, sino que facilitan la consideración de los valores superiores de la tradición cristiana de América.

.....

América debe terminar con los estancos que divorcian y coordinar soluciones que permitan resolver armónicamente los problemas que la afectan. Los americanos debemos intercomunicarnos más hondamente en todos los órdenes, debemos dialogar sin preconcepciones, debemos coordinar, armonizar y prestarnos mutua ayuda.

La República Argentina así lo siente, así se expresa y así señala su aporte para contribuir al triunfo del Plan de la Alianza para el Progreso.

(Introducción del informe preparado por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, de acuerdo con la disposición de la Subsecretaría de Educación de fecha 8 de enero de 1963.)

LA ESTADÍSTICA EDUCATIVA EN EL PLANEAMIENTO DE LA ENSEÑANZA"

Recomendaciones en materia estadística del Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, celebrado en Washington del 16 al 28 de junio de 1959.

Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación,
CONSIDERANDO:

Que los problemas que existen en los diferentes países americanos con respecto a la organización y funcionamiento de los servicios estadísticos y a la elaboración y presentación de los datos tienen su origen en:

1. La subestimación de las estadísticas educativas;
2. La organización inadecuada de los servicios nacionales de estadística educativa;
3. La falta de coordinación entre los servicios de estadística educativa y de éstos con otros organismos estadísticos;
4. La omisión del envío de información por parte de los organismos descentralizados o autónomos a las instituciones centralizadas;
5. La falta de "comparabilidad" de los datos estadísticos sobre educación en los campos nacional e internacional;
6. La escasez de personal técnico;
7. La carencia de manuales o guías técnicas adecuados y falta de medios de divulgación que permitan el intercambio de experiencias;

Que la existencia de estos problemas impide realizar un planeamiento de la educación con base objetiva y tomando en cuenta las recomendaciones sugeridas por los participantes del Curso Latinoamericano de Estadísticas Educativas y el contenido del documento 21 de este Seminario,

DECLARA:

1. Sobre la importancia de las estadísticas educativas, lo siguiente:

Que es necesario:

- a) Dar la debida importancia a la estadística educativa como base indispensable para el planeamiento integral de la educación;
- b) Dar a la estadística educativa la debida atención en cualquier programa de desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales;
- c) Dar importancia al intercambio internacional de las estadísticas educativas;
- d) Organizar cursos nacionales e internacionales de especialización en la estadística educativa;
- e) Establecer, donde no exista, la enseñanza de la estadística educativa, y hacerla obligatoria en los centros de formación de personal docente y administrativo.

2. Sobre el mejoramiento de los servicios nacionales de estadística educativa en todos los niveles administrativos.

Que es necesario:

- a) Conceder a las oficinas encargadas de la estadística educativa en todos los niveles administrativos, la importancia que merecen como organismos básicos para el planeamiento educativo;
- b) Darle una organización racional a los servicios de recopilación y análisis de los datos estadísticos;
- c) Dotar a los servicios de personal técnico y administrativo idóneo, asegurando su adecuada selección;
- d) Proveer a los servicios de los medios materiales indispensables para realizar su labor en forma positiva;
- e) Encarecer a todos los organismos que reúnan datos estadísticos que interesen al planeamiento integral de la educación, que los envíen a las oficinas centralizadoras con la debida oportunidad.

coordinación de las actividades en la estadística educativa.

es necesario promover, en los países en donde no exista, la coordinación de la estadística educativa mediante la creación de un organismo integrado por representantes de las instituciones encargadas e idas en ella.

bre la comparabilidad de los datos estadísticos sobre educación.

es necesario;

Propender a la normalización de la estadística educativa considerando las necesidades educativas

a país y las sugerencias de los organismos internacionales;

Continuar en el nivel internacional la normalización de la estadística educativa teniendo en cuen

ugestiones de los especialistas dedicados a esta actividad.

bre la formación y perfeccionamiento de personal técnico.

es conveniente dar las facilidades que permitan el perfeccionamiento del personal que participa labores estadísticas, mediante su asistencia a seminarios y cursos nacionales e internacionales de tica educativa.

bre la elaboración de guías y manuales.

es de importancia para la enseñanza de la estadística educativa y para el buen funcionamiento de

vicios de estadística contar con guías y manuales adecuados.

obre el intercambio y divulgación de información.

es necesario promover el intercambio y la divulgación de información relacionada con la esta^a educativa entre los países americanos, mediante la creación y sostenimiento de un boletín inter-ano de estadística educativa.

acuerdo con las anteriores declaraciones,

RECOMIENDA:

Que los Gobiernos de los países americanos den la debida importancia a la estadística educativa base fundamental para el planeamiento integral de la educación.

Que para el mejor funcionamiento de los servicios de estadística educativa;

a) Se establezcan normas, con la cooperación de los organismos internacionales, que hagan com- es, útiles y uniformes los datos estadísticos sobre la educación, tanto en lo nacional como en lo nacional, para lograr la unificación de la terminología de los conceptos, de las clasificaciones, de ulaciones y de los métodos para la recopilación y tabulación de datos;

b) Se les proporcionen los medios mecánicos y materiales adecuados para una labor efectiva;

c) Se establezca, en donde no exista, la coordinación de las diferentes actividades estadísticas en po de la educación, por medio de un organismo nacional integrado por representantes de las ins- ones encargadas e interesadas en la estadística educativa.

Que se continúen organizando cursos de perfeccionamiento en estadística educativa al nivel nacio- internacional, y

d) Que se aumente el número de becas para especialistas en la materia.

e) Que se unifiquen los planes de estudio de los cursos, de niveles y fines similares, a fin de que carios reciban análoga preparación en cualquier país.

f) Que se establezca, en donde no exista, la enseñanza de la estadística educativa como obliga- an todos los centros de formación de personal docente y administrativo.

Que se promueva el intercambio de información, estadística oportuna entre los países americanos; se cree en cooperación con la OEA y la Oficina del Proyecto Principal número 1 de la UNESCO, etín interamericano de estadística educativa.

PROGRAMAS DE TELEVISION Y RADIO SOBRE LAS NACIONES UNIDAS

El Departamento de Enseñanza Audiovisual del Ministerio de Educación y Justicia, realizará este año una serie de programas de divulgación del cometido de las Naciones Unidas y sus organizaciones específicas, de tal modo de lograr, junto con la mejor comprensión de sus fines una mayor acción integrada en beneficio de los mismos. El convenio concertado entre la dependencia ministerial y la Oficina de Informaciones de la organización internacional comprende cuatro programas de televisión que se transmitirán en el mes de abril por LS 82 TV Canal 7, de acuerdo con las siguientes fechas y temas: 5, Naciones Unidas; 12, Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO); 19, Fondo para el Socorro a la Infancia (UNICEF); y 26, Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Se incluye, además, la irradiación por LRA Radio Nacional de un programa mensual de 30 minutos, desde mayo a diciembre, relacionado con las Naciones Unidas. El espacio de cada mes será cubierto alternativamente con la producción de un programa grabado y enviado por la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y con un programa original elaborado por el Departamento de Enseñanza Audiovisual. Este organismo facilitará la copia, en discos, de sus audiciones que serán enviados a Nueva York para su proyección por cualquiera de los países miembros de la UN o su transmisión en cadena con los mismos.

Los programas de referencia tendrán carácter educativo pues procurarán mostrar aspectos de interés para la población acerca de la obra y significado de las Naciones Unidas, relacionando el aspecto informativo con aquella finalidad, sin perseguir exclusivamente la actualización al público acerca de acontecimientos y noticias del momento, ya que esos noticiosos de tipo periodísticos son atendidos por otros servicios y agencias de tal naturaleza. El Departamento de Enseñanza Audiovisual tendrá a su cargo todas las etapas de producción de los programas que le corresponderá confeccionar, utilizando a tal efecto todo el material informativo y gráfico que suministren las Naciones Unidas. El orden de alternancia que corresponderá a cada parte en la realización de los programas será el que se detalla: Naciones Unidas: mayo, julio, setiembre y noviembre; Departamento de Enseñanza Audiovisual: junio, agosto, octubre y diciembre.

(Noticia del Departamento de Enseñanza Audiovisual)

ORIENTACION ESCOLAR Y PROFESIONAL: LOS TESTS.

"Le Nouveau Rhin Français". Malhouse, 12 de marzo de 1962.

Contrariamente a una opinión generalizada, la palabra "test" no es de importación anglosajona. En antiguo francés designaba un recipiente de barro que servía a los orfebres de la Edad Media para "ensayo" del oro. Pasó a la lengua inglesa y nos volvió enriquecida, con el significado de prueba, de examen, que es con el que actualmente se la emplea.

Pero, de hecho, qué quiere decir ese vocablo? Para algunos, los tests representan técnicas un poco misteriosas, y hasta inquietantes o presuntuosas, reservadas a los iniciados.

Hay que reconocer que se ha abusado en su empleo, bautizando con tal nombre procedimientos de investigación cuya interpretación revela la más alta fantasía. El charlatanismo, siempre pronto para explotar la última moda, se lo ha apropiado.

Hay que rechazar, por lo tanto, todos los procedimientos de examen que llevan ese nombre? No, sin duda; pero sin esperar de ellos más que lo que nos pueden dar. En psicología, como en medicina, no existe una panacea universal. Conviene saber que numerosos tests se basan sobre datos científicos experimentales de la psicología aplicada, corroborados por los métodos estadísticos (la mayoría de los tests empleados en los Centros de orientación escolar y profesional fueron actualizados por los servicios de investigación del Instituto nacional de estudio del trabajo y de orientación profesional de París).

El consejero de orientación recurre a los tests para completar con un índice objetivo los datos que posee por otros medios: informes escolares, conclusiones de examen médico, conversaciones con los padres y con el joven, encuesta social, etc.

Para el consejero de orientación, los resultados en los tests no son más que un elemento suplementario de apreciación y de juicio que se agrega a los otros y que debe reunirse en una síntesis coherente. En efecto, es indispensable que un consejero de orientación que merezca ese nombre se rodee de todas las garantías y se apoye sobre un conocimiento lo más exacto posible del joven, de su instrucción, de sus aptitudes particulares, de sus gustos, de sus aspiraciones y de su carácter. Estos aspectos diversos de la personalidad entran en juego en la elección de un rumbo o de una carrera. El consejero debe ser justo para cada caso, como "de medida".

La elección de las pruebas será, pues, parte del problema por dilucidar.

Distintas categorías de tests

En el marco de este modesto artículo, es imposible dar otra cosa que algunas breves indicaciones sobre las grandes categorías de tests empleados en orientación escolar y profesional.

Los tests de conocimientos tienen por finalidad hacer un inventario rápido de las adquisiciones anteriores, a la manera de exámenes. Sin embargo, difieren de éstos por la diversidad de las preguntas que comprenden, su progresión en la dificultad, para limitar, en lo posible, la intervención del azar. Tanto las notas de concepto como las calificaciones están estrictamente determinadas, para evitar variantes de examinador a otro. Esto permite también establecer comparaciones entre tests de distintos lugares, o un individuo con relación a su grupo (grupo de aspirantes para una misma escuela, por ejemplo).

Los tests de inteligencia general tratan de descubrir, independientemente del saber ya adquirido, las posibilidades de adaptación a nuevos problemas. Algunas de esas pruebas están organizadas en escalas de nivel mental, y sus resultados se expresan por un cociente intelectual (c.i.).

Los tests factoriales permiten constatar ciertas facultades intelectuales particulares, por ejemplo: la facilidad en el manejo del lenguaje o la representación espacial, la rapidez perceptiva, etc.

Los tests psico-motores son pruebas de manipulación. En éstas el éxito supone la integridad del sistema neuro-muscular, lo mismo que el control de la emotividad. Tales factores juegan un gran papel en varias profesiones, cualesquiera sean los conocimientos y las aptitudes intelectuales exigidas.

Los cuestionarios de intereses o de la personalidad, de empleo menos corriente en orientación escolar y profesional, tienen por objeto explorar el dominio de las motivaciones.

Separadamente de estas grandes categorías de pruebas, existen otras destinadas a encarar un problema particular: integridad sensorial (ligera dureza de oído, daltonismo), dislexia, etc.

Los tests colectivos escritos, llamados "papel-lápiz", constituyen, pues sólo una pequeña parte de los medios de que dispone hoy la psicología aplicada. Se entiende que su empleo integral en un individuo únicamente, nunca es necesario. Por el contrario, puede suceder que una información apropiada sea suficiente para solucionar algunos casos. Pero en muchos otros, el consejero de orientación, para ser válido, debe apoyarse en un serio examen individual. Al respecto, recordamos que las consultas en el Centro de orientación y profesional de Mulhouse están instaladas en el edificio "A", oficina 104 bis, de la ciudad administrativa de Cœhorn.

(De "L'actualité pédagogique a l'étranger", Bulletin d'information et de documentation, Royaume de Belgique, N° 4, juin 1962; trad. Y. Béraud y N.R.C.).

YER (Jacqueline). "El Test de las metamorfosis". Técnica proyectiva verbal para el estudio de la personalidad en los adolescentes. -Lyon- P., Vitte, 1961. - 19 x 14, 398 p. (Col. "Animus et anima", 16). - 00.

test de las metamorfosis es una nueva técnica proyectiva que permite estudiar la personalidad profundizando de las aspiraciones y las aversiones más o menos inconscientes experimentadas bajo la forma de frases verbales".

ulletin critique du livre français", N° 198, juin 1962.-)

INSTITUTO "FELIX FERNANDO BERNASCONI"

Cifras retrospectivas: labor eximia

Según el informe estadístico cursado por la Dirección del Instituto, sobre las actividades que realiza desde 1958 hasta 1962, en las diversas ramas de su especialidad, nótese la inclusión de varias disciplinas de indudable interés y provecho para un magisterio pleno de inquietudes, siempre dispuesto a encontrar nuevos cauces a su vocación.

Acerca de los cursos, se puede observar que algunos de ellos figuran a partir de 1958, como los destinados a maestros aspirantes a cargo titular; sobre material didáctico para jardín de infantes, literatura infantil, educación musical. Otros se inician en 1959, como los realizados en el interior del país para aspirantes; para directores, vicedirectores y becarios UNESCO, para maestros titulares en ejercicio; de capacitación para psicólogo escolar, ler. curso, y para visitador escolar, ler. curso, ler. año; para ayudantes del gabinete de investigaciones psicopedagógicas, para maestros de escuelas rurales y para los de escuelas hogares.

De 1960 data la creación de los siguientes cursos: de evaluación del trabajo escolar, de folklore argentino, de teatro de títeres, de capacitación para jardín de infantes, folklore, francés, peluquería para escuela vespertina, inglés ídem; de lenguaje gráfico y arte creador infantil, cursillos sobre introducción a la cultura, orientación escolar y orientación bibliográfica.

En 1961, el campo de acción se amplía con los de periodismo escolar, de capacitación para maestras guías para Jardín Botánico, para actividades recreativas y físicas (realizados éstos a pedido de la Dirección General de Parques y Paseos de la Municipalidad de la Capital, el primero, y de la Inspección Técnica General de Capital, dependiente del Consejo Nacional de Educación el segundo), se completa el 3er. año del curso para psicólogo escolar, se realizan seminarios según los cursos destinados a la preparación de ayudantes del gabinete de investigaciones psicopedagógicas sobre evaluación del trabajo escolar, folklore argentino y periodismo escolar; y biblioteconomía.

En 1962 principian los de capacitación sobre trabajo manual para varones, y de maestros para listados; finaliza el 2° año del 2° curso de visitador escolar; los de preparación de ayudantes de investigaciones psicopedagógicas se acrecientan con el 3er. curso sobre evaluación del trabajo escolar, y se realizan seminarios sobre ese tema, folklore argentino, literatura infantil (narración del cuento), educación musical y lenguaje gráfico y arte creador infantil. En los cursillos varios están los de técnicas para reproducción material didáctico en el uso "Juan B. Terán", los métodos "números en color" y "morfológico algebraico" para la lectura, de Gattegno y la introducción a la historia de la cultura.

Los trabajos hechos en gabinetes y seminarios (investigaciones psicosociopedagógicas, folklóricas, evaluación del trabajo escolar -técnica y fundamentación-, literatura infantil) fueron recopilados y forman varios tomos, listos para ser dados a publicidad.

La suma de todas esas disciplinas y sus resultados da una idea sucinta del acrecentamiento de las actividades del Instituto, debido a una labor permanente, dirigida con inteligencia, consagración y disposición especialísima para considerar las novedades educativas y admitirlas como ineludible solución para remozamiento de nuestra acreditada escuela.

DEL RESUMEN ESTADISTICO SUMINISTRADO POR LA DIRECCION DEL INSTITUTO SE TOMAN LAS SIGUIENTES CIFRAS CORRESPONDIENTES A 1962.

CURSOS	EGRESADOS
Para maestros aspirantes	160
Evaluación del trabajo escolar	83
Para directores, vicedirectores y becarios UNESCO	37
Para maestros titulares en ejercicio	68
De folklore argentino	30
De periodismo escolar	43
De teatro de títeres	19
Capacitación. Trabajo manual para varones	6
" Maestros para lisiados	19
" Método número color de Gattegno	20
" " morfológico algebraico Gattegno	20
" Visitador escolar	17
Ayudantes del gabinete de investig. psicosociopedagógicas. Evaluación trabajo escol.(3)	8
De material didáctico para jardín de infantes	211
De literatura infantil	163
De lenguaje gráfico y arte creador infantil	165
De educación musical	202
Para maestros rurales	81
Para maestros de escuelas hogares	35

SEMINARIOS	PARTICIPANTES
Evaluación del trabajo escolar	18
Folklore argentino	12
Literatura infantil, (narración del cuento) (continúa en 1963)	
Educación musical	" "
Lenguaje gráfico y arte creador infantil	" "

CURSOS Y CURSILLOS VARIOS	EGRESADOS
Técnicas reproducción material didáctico en Museo "Juan B. Terán"	14
Método número color de Gattegno	105
" morfológico algebraico para la lectura, de Gattegno	109
Introducción a la historia de la cultura	54

LA EDUCACION PERMANENTE EN GRAN BRETAÑA

por Jean Hassenforder

El empleo del tiempo libre en nuestra sociedad contemporánea suscita nuevas necesidades, descansar, de divertirse, pero también de aumentar sus conocimientos, de poner de relieve y crear libremente. Una "Civilización de descanso" está en gestación por lo menos en los niveles más avanzados. (1)

Todo cambia con rapidez: el pensamiento científico y las técnicas, así como las relaciones de la vida corriente. El riesgo de "perder la brújula", empleando una expresión popular, se acrecienta al hombre un esfuerzo de adaptación considerable. De ahí la necesidad de una mayor interacción durante la vida adulta y, con más exactitud, de una "educación permanente".

Si este problema es de actualidad en Francia, cuáles son en este aspecto las realizaciones y como nuestros dos países permiten comparaciones en cuanto al número de habitantes y al la, cómo puede el camino seguido en Gran Bretaña servirnos de fuente de inspiración?

A lo largo de unas jornadas en Londres, hemos estudiado las instituciones educativas destinadas a los adultos y las bibliotecas públicas.

En de los adultos en Londres

Hay en una estación del subterráneo londinense, un cartel de propaganda. Representa a personas que construyen un bote de madera. Llama la atención de los transeúntes sobre las posibilidades que ofrecen en el campo educativo. Más tarde, el director ajunto de una biblioteca que emplea a personas nos confía que él aprende a trabajar la madera durante sus momentos de descanso en una "London County Council".

Estos dos ejemplos muestran que la educación de los adultos tiene derecho de ciudadanía, y produce desde ahora en las costumbres.

El "London County Council" distribuye, asimismo, folletos sobre las posibilidades ofrecidas. La enseñanza profesional queda aparte. La promoción social se efectúa allí en una vasta gama de actividades técnicas. Pero, junto a éstos, existen institutos especializados que ofrecen a los adultos estudio de un desarrollo cultural en los momentos de descanso: son los Evening Institutes.

El folleto: Cómo disfrutar de los momentos de descanso? (2), explica los objetivos de los "momentos nocturnos": responder a las necesidades de los que desean ampliar sus intereses, aumentar sus conocimientos y sus habilidades, teniendo en común el deseo de una armónica vida social de cama.

La lista de los temas de estudio es muy variada. Por ejemplo: cuidado de los animales, en coccina continental, fabricación de juguetes, electricidad del hogar, decoración floral, música folklórica, guitarra, expresión oral, natación, etc.

Existen, pues, en Londres aproximadamente 40 instituciones que se consagran a esta forma de educación profesional. En 1960-61, en los institutos nocturnos de Londres, había un total de 175.303 inscripciones. Éstos no son más que las posibilidades ofrecidas por la autoridad local de educación. Movimientos y Sindicatos pueden tener en este campo sus propias realizaciones.

La educación de adultos en Gran Bretaña

Cómo está organizada la educación de adultos en Gran Bretaña?

Antes que nada, no están comprendidos en ese término la formación profesional y los cursos que se designan en Francia con el nombre de "promoción social".

Toda una gama de establecimientos técnicos asegura esta formación. En 1961-62, 1.352.000 estudiantes de los cuales 633.000 adultos mayores de 20 años frecuentaban tales establecimientos por la noche o en tiempo libre.

La educación de adultos propiamente dicha se organiza en dos grandes ramas: las clases con miras a un enriquecimiento de los momentos de descanso con predominio recreativo y los cursos consagrados a una formación intelectual de calidad.

El ejemplo de Londres es particular. Las autoridades locales de educación ofrecen allí una formación intelectual avanzada, en los Literary Institutes. Por regla general, estas autoridades se dedican sobre todo a mantener clases con miras a una utilización inteligente de los momentos de descanso. Los Evening Institutes cuya orientación se ha visto en Londres, son más de 8.000 en Gran Bretaña. Ofrecen en otro tiempo y ofrecen todavía en numerosos casos toda una gama de cursos con un fin determinado: cursos comerciales, preparación para exámenes. Pero en las secciones de adultos, estos estudios profesionales han sido transferidos casi todos a los colegios técnicos. La mayor parte de los estudiantes adultos de los Evening Institutes se dedican a actividades recreativas. Se aprenden prácticas nuevas: confección, trabajos en madera, alfarería, cestería, deportes, artes, música y teatro. Y hay también un reducido número de clases de idiomas y de cultura general. En 1961-62, cerca de un millón de estudiantes frecuentaban los Evening Institutes de los cuales 600.000 adultos tenían 20 años o más.

La función de la universidad se limita a la investigación y a la difusión de una enseñanza entre sus estudiantes? No tiene una misión educativa más vasta? Y, principalmente, no debe tratar de expandir sus métodos y sus conocimientos en el mundo exterior? Las universidades inglesas desde fines del siglo XIX han admitido que tienen responsabilidades propias en el terreno de la educación de adultos. Actualmente una veintena de universidades cuenta con departamentos de extensión universitaria. Por otra parte, en unión con estos departamentos, una asociación nacida hace ya medio siglo, la "Workers' Educational Association" se dedica a la organización de clases para los trabajadores. Son esas las autoridades que, reconocidas y ayudadas por el Estado, ofrecen al público en general una formación propiamente intelectual.

En 1960-61 cerca de 180.000 estudiantes (3) participaron en clases organizadas por esas instituciones. Las clases se desarrollan en un clima amistoso. El profesor interviene como un guía, un consejero. Comienza generalmente la clase con una exposición seguida de una discusión a la que cada uno aporta el fruto de sus reflexiones y de sus lecturas personales.

Existe también una serie de sesiones donde se tratan los temas más variados, que en un ambiente agradable son ofrecidas por 25 colegios residenciales.

En Gran Bretaña hay un clima verdaderamente favorable para la educación de adultos.

La mayor parte de las asociaciones y movimientos (sindicatos, sociedades cooperativas, movimientos juveniles, asociaciones femeninas), cumplen un trabajo considerable en este terreno. Una asociación como la "National Union of townswomen's guilds" que agrupa 200.000 mujeres que viven en

las zonas urbanas, orienta, por ejemplo, el esfuerzo de los grupos locales hacia cuatro sectores de actividad: los "crafts" (es decir las actividades de artesanía), la música, el teatro y los estudios sociales.

Este interés por las actividades educativas aparece igualmente en la vida de los Centros de Comunidades, expresión de la vida de una asociación de vecindad. Más de 300 de ellos poseen una persona responsable asalariada.

Así la educación de adultos responde a todas las necesidades. No sólo ofrece actividades intelectuales sino también una serie de ocupaciones recreativas. Y se comprueba que la renovación de métodos pedagógicos que han intervenido en la enseñanza de los jóvenes después de la guerra, tienden igualmente a acercar a los adultos a la educación. Los penosos recuerdos escolares son cada vez menos frecuentes.

Las Bibliotecas Públicas en Londres

Holborn es un distrito del centro de Londres. 21.000 personas lo habitan; 250.000 trabajan allí, diariamente.

La biblioteca pública es un gran edificio moderno. Su visita suscita la admiración del observador francés: una biblioteca de préstamo de dos pisos; una biblioteca de estudio de 127 asientos con pequeñas mesas individuales y hasta 7 cabinas que pueden ser ofrecidas a los investigadores que se dedican a un trabajo de larga duración, una encantadora biblioteca infantil decorada con un acuario y, anexo, un teatrillo; una sala de periódicos donde se pueden consultar los últimos diarios y semanarios; un servicio de préstamo de discos, una sala de reunión donde se organizan principalmente las audiciones musicales; una galería donde los cuadros de pintores aficionados del barrio pueden ser tomados en préstamo o comprados, y, en un rincón, un "buffet" que permite a las asociaciones que alquilan la sala, servir el té a sus miembros. El personal de la biblioteca comprende un total de 46 personas.

Es un lujo análogo al de la biblioteca pública de Kensington que atiende a un distrito de 170.000 habitantes. El personal es de 80 personas, de las que 50 corresponden a la Biblioteca Central.

El año anterior la biblioteca había prestado a domicilio 1.650.000 libros.

La construcción de un nuevo edificio suscita una creciente demanda, y esto no sorprende al visitante, que admira las inmensas salas proporcionadas a los lectores por los bibliotecarios especializados que aconsejan y responden a los pedidos de documentación.

Son dos ejemplos, entre otros.

Cada una de las bibliotecas municipales de Londres comprende una biblioteca central y anexos. La biblioteca central abarca en cada caso, una gran sección de préstamo, una Reference Library, que desempeña el papel de biblioteca de estudio y de centro de documentación local y una biblioteca infantil. El préstamo de discos se ha generalizado.

Las bibliotecas públicas en Gran Bretaña

Sin embargo, el ejemplo de Londres es aquí representativo.

Las bibliotecas públicas británicas constituyen un servicio cultural de primordial importancia.

cia. Cerca de un tercio de los británicos están inscriptos a una biblioteca pública. Estas bibliotecas han prestado en 1960-61, 441.500.000 volúmenes, o sea 8,5 por habitante. Ocupan cerca de 15.000 personas, o sea un empleado cada 3.500 habitantes. El gasto total otorgado por las autoridades locales con destino a las bibliotecas es de 22.275.860 £, o sea 31.186 millones de francos antiguos.

Estas cifras son impresionantes. Revelan la extensión de una red que se desarrolla sin interrupción desde 1850 (4).

La biblioteca pública se transformó en una institución nacional. La educación de adultos interesa sobre todo a la parte más cultivada de la población; en cambio las bibliotecas alcanzan más a todos los grupos sociales.

El sociólogo inglés J. Trenaman, al analizar las influencias que tienden en Inglaterra al progreso cultural, menciona entre los factores primordiales la acción de las bibliotecas públicas.

Una fuente de reflexión.

Si la educación permanente se beneficia en Gran Bretaña con ciertas condiciones favorables (vigencia del ideal de servicio público, fuerza de la sociabilidad en un país donde, desde la escuela, existe el empeño de enseñar a los futuros ciudadanos las modalidades de una vida en común, existencia de una cultura común sin intelectualismo), las realizaciones testimonian sin embargo lo que una nación económicamente avanzada debe proponer para responder al crecimiento de las necesidades culturales. En este terreno también, la educación comparada es fuente de progreso. Ella analiza las causas de una evolución divergente, sostiene la imaginación creadora suministrando ejemplos de realización, propone los niveles que deben alcanzarse por la movilización de esfuerzos aunados.

Si la promoción social que agrupa en total en Francia en 1961, más de 200.000 estudiantes, puede ser comparada con la enseñanza técnica y comercial prolongada del Reino Unido con sus 630.000 estudiantes adultos, el retraso francés en el terreno propiamente dicho de la educación de adultos es notable: cerca de 800.000 adultos siguen en Gran Bretaña clases de este tipo.

Sin que se pueda entrar en detalles aquí, un cierto número de caminos se nos ofrece.

Antes que nada, las iniciativas de las casas de juventud y de cultura y de los centros sociales figuran en Francia entre las primeras de aquellas que tienden a liberar los procedimientos de una educación con miras a permitir el enriquecimiento de los momentos de descanso en toda la serie de actividades recreativas.

Hay allí sin duda un acercamiento, puesto que a menudo los medios populares donde las actividades prácticas dominan en los momentos de descanso, encuentran un camino ascendente de perfeccionamiento.

Y en un sector totalmente distinto, se puede señalar que casi nada ha sido hecho todavía en Francia para ofrecer a todos aquellos que manifiestan un espíritu de curiosidad intelectual, la posibilidad de desarrollar una cultura más rica. A los adultos que desean estudiar nuevas disciplinas, de la Sociología a la Historia Social, de la Psicología a la Historia del Arte, qué se les puede ofrecer actualmente? Es hora de que las universidades francesas tengan mayor conciencia de sus responsabilidades frente a la sociedad. No se puede, acaso, tentar experiencias, por ejemplo alrededor de institutos de estudios políticos de los que se sabe que se caracterizan por abrirse a todas las realidades sociales por métodos pedagógicos eficaces, por una tradición de servicio público?

Igualmente habría que reconsiderar el problema de nuestras instituciones educativas, dar en el terreno de la educación permanente, poderes administrativos y financieros cada vez mayores a las autoridades locales, más cercanas a los ciudadanos y, en consecuencia, a las instituciones susceptibles de satisfacer las necesidades en un clima de sana emulación.

Pero si hay una conclusión que se desprenda de un análisis de la educación permanente en Gran Bretaña, es la necesidad de desarrollar en el más corto plazo nuestra red de lecturas públicas.(5).

Recordemos algunos índices de nuestro atraso. Las Bibliotecas municipales de París han prestado a domicilio, en 1961, 3.071.000 libros para una población de 2.850.000 habitantes. Las bibliotecas públicas de Londres han prestado a una población cercana a la de París (3.257.000 habitantes) 33.797.000 volúmenes en 1959-1960. Ejemplo entre otros, de nuestro retraso cuando se considera que algunas grandes ciudades francesas no poseen o poseen desde hace poco tiempo un servicio de lectura pública, digna de ese nombre. Ahora bien; la existencia de red sólida de bibliotecas públicas es la primera condición de toda educación permanente.

Es evidente, por ejemplo, que ninguna enseñanza puede ser propuesta a los adultos si éstos no están en condiciones de solicitar en préstamo libros cuya lectura constituye el trabajo personal indispensable. Por otra parte, sólo la biblioteca pública puede alcanzar a la mayoría del público que no desea participar expresamente en una forma determinada de educación, pero que desearía utilizar agradablemente sus momentos de descanso, pidiendo prestado los libros elegidos y que siente la necesidad de una información objetiva, que sólo en el contexto actual la biblioteca pública puede darle.

La biblioteca pública municipal, centro de una vida cultural auténtica, es una necesidad del mundo moderno, frente a la extensión de placeres pasivos, y al simple uso de radio, de televisión, de revistas.

En Francia, lo dicen en alta voz desde ahora, los bibliotecarios, los educadores y los sociólogos. No convendría fomentar esta idea?

Hay que sostener acaso aún más los esfuerzos de las administraciones competentes, de las que se sabe que desde 1945, obran constante y eficazmente?

No es necesario transmitir esta visión a las autoridades locales responsables?

En Inglaterra, las instituciones florecieron en plena segunda mitad del siglo XIX, a partir del día en que las municipalidades fueron autorizadas para recaudar un impuesto especial para las bibliotecas, después de un referendum entre los contribuyentes.

No hay allí una sugerencia para retener, para adaptar?

Como quiera que sea, puede que conviniera movilizar las fuerzas alrededor de una idea central: por ejemplo alcanzar el nivel inglés actual en el término de 20 años.

Objetivo modesto, si se piensa que las bibliotecas públicas británicas continúan progresando; objetivo difícil si se considera la amplitud de la tarea que debe cumplirse desde ahora, para que así sea.

La educación comparada echa luz sobre lo previsto. Indica los fines y orienta.

Todavía hay que sembrar para cosechar.

- (1) Ver: Joffre Dumazedier, "Hacia una civilización del descanso?" (en francés)
- (2) "A Londoner's opportunity for the enjoyment of leisure, London Country Council. Evening Institutes", 1961-62.
- (3) "Estadísticas para Inglaterra y el País de Gales," (en francés)
- (4) Ver: J. Hassenforder, "Reflexiones sobre la evolución comparada de las bibliotecas públicas en Francia y en Gran Bretaña durante la segunda mitad del siglo XIX." "Boletín de la Unión francesa de organismos de documentación", julio-agosto 1956. (en francés)
- (5) Ver: Dumazedier y Hassenforder, "Elementos para una sociología comparada de la producción, difusión y utilización del libro", en "Bibliografía de Francia", 15 y 29 de junio, 6 de julio de 1962. (en francés)

(De: "L'Education Nationale", París, n° 30, 1° nov. 1962; trad. L.Neves Lagos - I.Béraud)

"BOLETIN INFORMATIVO"

Se ha recibido el N° 2 de la publicación del Centro de Documentación Pedagógica, adscripto al Regional de la UNESCO en el Hemisferio Occidental, con sede en La Habana. Incluye una reseña sobre este Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, destacando sus objetivos, reglamento orgánico, fondo documental, actividad de los servicios dependientes y hace referencia a los Centros Provinciales como asimismo a nuestros proyectos para 1963/64.

Le siguen informaciones acerca de organismos similares; una bibliografía selectiva sobre enseñanza superior; la colaboración del Profesor Joseph Majault titulada "Los Centros Nacionales de Documentación Pedagógica y su importancia en la pedagogía comparada", comentarios bibliográficos y una noticia sobre el servicio de la UNESCO para revistas de educación.

Cabe destacar la importancia que tiene una publicación especializada como la presente, en lo que concierne a una mayor vinculación y al conocimiento recíproco entre organismos de análogas finalidades.

El "Boletín Informativo" está presentado en forma de folleto, tamaño mayor, de 22 páginas y esmeradamente impreso.-

Planeamiento **El planeamiento de la educación** **exigencia de nuestros tiempos**

Por **RENE MAHEU**
Director General Interino

En marzo y abril últimos se celebraron, patrocinadas por la Unesco y con su participación, tres grandes conferencias regionales de Ministros de Educación: la primera, para América Latina, se reunió en Santiago de Chile del 5 al 19 de marzo; la segunda, para los países africanos, en París, del 26 al 30 de marzo y la tercera, que interesaba a los Estados Miembros asiáticos de la Unesco, en Tokio, del 2 al 11 de abril. Estas conferencias tuvieron por principal finalidad el estudio de los problemas del planeamiento de la enseñanza en relación con el conjunto del desarrollo económico y social. En este artículo, el Sr. René Maheu explica por qué figuran esos problemas entre los más importantes de nuestra época.

El planeamiento en materia de educación se impone, no sólo por la amplitud del esfuerzo económico, técnico e intelectual que representa toda labor de educación, sino también por dos notas características de nuestra civilización: la aceleración de su desarrollo y su complejidad cada vez más acentuada.

Si debemos planear la educación, es decir, si su desarrollo debe ser considerado no como un proceso automático que basta alimentar renovando periódicamente los recursos, sino como un crecimiento que supone opciones y un orden de prioridad, a base de cálculos objetivos, es porque el tiempo en que vivimos ya no es esa dimensión lineal de las épocas tranquilas de la historia en que se puede avanzar por la sola fuerza de la inercia, sino que es un vivo devenir de dimensiones múltiples sometido a un proceso de aceleración irresistible.

Al lado de los elementos objetivos, concretos, palpables de la demografía y de la economía existen otros que, aun cuando son menos aparentes, no deben ser descuidados porque ellos constituyen una aceleración igualmente profunda y decisiva; me refiero a la aceleración intelectual. No sólo aumenta la población con sus necesidades y su capacidad de producción. El espíritu humano mismo está sometido a una fuerza de aceleración enorme, inmensa, frenética, exaltadora y a veces terrorífica. El ejemplo más mensurable lo da el desarrollo de la ciencia; en efecto, se ha calculado que, para hablar en términos muy sencillos, desde principios de siglo la ciencia se duplica cada diez años. Cada diez años hay dos veces más hombres de ciencia, dos veces más trabajos, dos veces más descubrimientos y dos veces más publicaciones científicas. Una progresión de este orden no tiene precedentes en la historia. Ello muestra hasta qué punto los problemas intelectuales con

enfrentamos, como las necesidades materiales, se amplían, transforman y van a cada instante. A cada instante, lo repito, y por ello debemos, a lo largo del tiempo, elegir y distribuir nuestros recursos y repartir nuestros esfuerzos, es decir, planear.

La idea del planeamiento de la enseñanza ha ido ocupando un lugar importante en las preocupaciones de la Unesco, sometida ella misma a ese ritmo histórico de aceleración y de complejidad creciente y la ha transformado. En un principio, la Unesco se consagró a estimular las ideas, por lo que consideró que debía ocuparse ante todo de reunir y difundir las experiencias, organizar confrontaciones de ideas, suscitar actividades especiales que permitieran realizar ensayos o mostrar ideas nuevas.

Este primer tipo de actividades, que continúa siendo el núcleo fundamental de toda su obra, vinieron a añadirse, cuando las organizaciones internacionales dispusieron de recursos más abundantes merced a la Asistencia Técnica y al Fondo Especial de las Naciones Unidas, lo que se llama las acciones, es decir la acción práctica con fines concretos. Ya no nos contentamos con analizar las situaciones o buscar ideas, es decir, soluciones, sino que, a petición de los Estados Miembros y de acuerdo con ellos, procuramos intervenir para modificar efectivamente situaciones concretas. Pero ya puede preverse que esta acción práctica, tan característica de la etapa actual de nuestras organizaciones internacionales, tendrá pronto una importancia que un tercer tipo de servicios, los de planeamiento. En efecto, creo que la función más eficaz de las organizaciones internacionales es la ayuda que pueden aportar a los Estados Miembros que la soliciten en materia de planeamiento. Desde luego, y en esa esfera menos que en otra, no les corresponde reemplazar a los gobiernos; no están facultados para ello, ni tienen obligación de hacerlo. El desarrollo de la educación es, ante todo y sobre todo, responsabilidad de los gobiernos y de los pueblos. Pero cuando a los Estados que se preocupan de su porvenir se les plantean problemas decisivos de análisis, de reflexión y de selección, conviene que esos Estados puedan beneficiarse de la experiencia de otros países. Las organizaciones internacionales pueden aportarles esa experiencia, en condiciones de objetividad y de desinterés absolutos. En esa labor de planeamiento que les corresponde, más aún que en las operaciones, por necesarias que sean, estriba el verdadero juicio la vocación principal de nuestras organizaciones en los próximos años, y en todo caso la de la Unesco.

Por lo demás, dada esa complejidad de la civilización moderna de que hablamos en este momento, y que no puede por menos de reflejarse en la educación, el estímulo y fuerza motriz de esa civilización, la Organización que, en el seno de las Naciones Unidas, tiene a su cargo la cooperación internacional en materia de educación, no puede emprender ni aun concebir su esfuerzo por sí sola. Es preciso que recabe el concurso de cuantas organizaciones internacionales y regionales se ocupan, cada una, en su esfera y en su competencia, de los diferentes aspectos del desarrollo económico y social. Por lo tanto, cada vez más trata la Unesco de concebir ese planeamiento de la edu-

cación en relación con el planeamiento del desarrollo económico y social. Y es preciso reconstituir la solidaridad de las organizaciones internacionales y regionales en torno a la síntesis concreta del ser y del progreso humanos, en una palabra, concebir desde un principio el planeamiento de la educación en el conjunto del planeamiento económico y social integrado. El mismo proceso intelectual que nos obliga a renunciar a la idea de un desarrollo lineal que se efectúe automáticamente, por inercia, nos obliga a no concebir más el planeamiento de la educación aisladamente, en abstracto, sino reincorporándolo en la realidad compleja. Tratamos de conseguirlo con una coordinación cada vez más metódica, tanto en dirección horizontal, entre organizaciones funcionalmente diferentes por sus especialidades, como vertical, entre organizaciones internacionales y organizaciones regionales.

Pero la novedad de esta forma de enfocar el problema no deja de suponer grandes dificultades. Primeramente exige lo que yo llamaría una especie de conversión intelectual y psicológica. En efecto, es preciso que educadores y economistas trabajen en relación cada vez más estrecha. Es preciso reconocer que, hasta ahora, los educadores no habían tenido muchas ocasiones de tratar con los banqueros. Personalmente quisiera que ambas profesiones se encuentren y aunen cada vez más sus esfuerzos en los organismos nacionales e internacionales, ya que la confrontación de sus conocimientos y criterios ofrece las máximas posibilidades de dar solución a nuestros problemas. No quiere decirse con esto que los educadores deban renunciar a su misión propia y soberana que es, en primer término, la formación del hombre como ser humano. La educación es un derecho del hombre, antes de ser una exigencia del progreso económico y social. El hombre es un fin en sí, mientras el progreso económico y social sólo es un medio de alcanzar ese fin. En la relación entre el desarrollo económico y social y el desarrollo de la educación que en lo sucesivo queremos establecer de la manera más estrecha y profunda posible, hay que comprender claramente que, para nosotros, si los economistas saben el "cómo" el educador es quien sabe el "por qué". En ese sentido debe efectuarse la adaptación recíproca entre ellos con todas las precauciones necesarias por uno y otro lado.

Además, si bien es cierto que vemos claramente la necesidad de esa íntima relación entre el desarrollo económico y social y el planeamiento de la educación, aún no conocemos a fondo todas sus repercusiones. Se trata de una esfera apenas explorada, en la que avanzamos con gran frecuencia por intuición y por suposiciones más o menos engañosas, cuando se impone un trabajo de investigación científica y sistemática. Es cierto que está sentado y admitido que de los cuatro factores que contribuyen a mejorar el rendimiento económico—acumulación del capital, aumento de la población, creación de nuevos recursos materiales y progreso técnico—el más decisivo es el progreso técnico, que supone un aumento de la competencia, una intensificación de los descubrimientos, un mejoramiento de estructuras orgánicas, elementos en relación con los cuales la educación desempeña una función determinante.

Pero al lado de esos axiomas esenciales, muchas cuestiones siguen siendo problemas oscuros, problemas cuya explicación y solución dependen, no ya de las exigencias éticas o de buenos sentimientos, sino del método científico más riguroso. Entre esos problemas aún mal estudiados, figuran algunos de capital importancia. Pienso, por ejemplo, en la rentabilidad de las inversiones destinadas a la educación. Por no haber establecido ni definido un método que permita medirla, el educador se ve a menudo obligado a limitarse a generalidades, cuando el economista y el banquero le piden cifras para dar el paso decisivo que consiste en traducir ideas en un plan de acción.

Otro problema es el del escalonamiento y distribución de las inversiones entre los diferentes niveles y sectores de la enseñanza. En efecto, planear no consiste en indicar de manera global el conjunto de las sumas, con frecuencia enormes, que deberían dedicarse a la educación en general, sino que además hay que poder evaluar la importancia relativa de los créditos que hayan de destinarse a las diferentes partes del sistema de educación. También en este caso, necesitamos indicaciones cuantitativas del rendimiento económico, y no las tenemos, al menos con la precisión deseable.

Los progresos que realicemos a ese respecto nos permitirán pasar de una visión aproximada a un verdadero planeamiento.

("Crónica de la Unesco", La Habana, nº 5, mayo de 1962)

La meta final de un Centro Nacional de documentación e información educativa consiste en mejorar la educación en el país en todos sus aspectos y niveles. A tal efecto, el Centro debe proporcionar a las autoridades del Ministerio de Educación, a los parlamentarios interesados, a los inspectores escolares, a los investigadores y al personal docente la documentación pedagógica tanto nacional como extranjera que permita facilitar la solución de los problemas educativos.

En resumen, podría afirmarse que el Centro tiende a facilitar la adaptación de la educación nacional a la vida de nuestra época. Ese objetivo cuya importancia es inútil subrayar se impone de una manera imprescindible por los rápidos cambios sociales y económicos así como por los tremendos progresos científicos en nuestro mundo de hoy lo que, a veces, implica una completa reestructuración de nuestros sistemas de educación.

RENÉ HALCONRUY (Unesco)

Legislación

COLABORACION AL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

* Con el fin de elaborar un plan de acción de carácter educativo, tendiente a hacer efectiva la colaboración en el Plande la Alianza para el Progreso y en cumplimiento de lo enunciado en el punto 7* de la Carta de Punta del Este el 17 de agosto de 1961 y de la Resolución A de la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social, S.E. el Señor Ministro de Educación y Justicia ha resuelto encomendar al Señor Subsecretario de Educación "la dirección y coordinación" de los elementos que coadyuven a tal realización. Asimismo lo faculta para disponer "la designación del personal especializado que estime conveniente".

* Se invita a todos los docentes del país -sin excepción- a colaborar en el plan propuesto, según instrucciones que imparta el Señor Subsecretario de Educación, en quien centralizarán sus gestiones sobre la materia los Consejos Nacionales de Educación, de Educación Técnica, de Protección de Menores e Instituto Nacional de Cinematografía.

• Las Universidades oficiales y privadas, la Universidad Tecnológica Nacional y las Academias Nacionales, a quienes también se invita a participar, por vía de la Subsecretaría mencionada serán convocadas además a una reunión especial.

* Finalmente se encomienda al Señor Subsecretario de Educación el dictado de las disposiciones complementarias para la ejecución del citado plan.

(De la Resolución 1827, del 8/1/63)

--- o ---

* El Señor Subsecretario de Educación ha dispuesto tomar medidas acordes con la Resolución Ministerial precitada.

* Por las mismas, la Dirección General de Personal abrirá un Registro para la inscripción de cuantos "deseen colaborar voluntariamente, con su aporte personal", en la prosecución del plan y de las finalidades.

* Además, el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa se avocará a la tarea de preparar "una reseña completa de la labor en el orden docente y cultural realizada en nuestro país hasta la fecha, a cuyo efecto procederá a seleccionar" el material dentro de lo que haya en las distintas dependencias de este Ministerio y que pueda servir para "consulta o elemento de juicio a los países americanos". También este Centro deberá reunir libros de texto editados en el país que merezcan ser tomados en consideración y servir como en el caso antedicho.

* Se designa a la Sra. Dra. Rosa Pinasco de Martín Calvo para que reúna antecedentes, estudie y proponga un plan sobre selección y clasificación del personal inscripto en el registro, que se necesitará (Profesores, maestros, técnicos, etc.)

(De la Disposición de la Subsecretaría de Educación, del 9/1/63)

--- o ---

EXÁMENES PARCIALES EN LA ENSEÑANZA MEDIA

* Se ha establecido un nuevo régimen para las pruebas escritas en los establecimientos de enseñanza media, conforme a un decreto del P.E. cuyo art. 1° dice:

"A partir del curso lectivo de 1963 se implantará, en todos los establecimientos de enseñanza media dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación y Justicia, un régimen de pruebas escritas de tres asignaturas por término lectivo, las cuales tendrán carácter de exámenes parciales y se ajustarán a las normas que se establezcan al efecto.

(Decreto 764, de 29/1/63)

* De acuerdo con el citado decreto, el Señor Ministro de Educación y Justicia ha dictado una resolución mediante la cual se establece el número de veces que el alumno debe ser calificado, el carácter de los exámenes parciales, la forma de obtención de los promedios, de preparación de los temas, las distintas características de los exámenes parciales finales, el tiempo que se empleará para tomarlos, temperamento a adoptarse en caso de inasistencia del alumno y conservación de los exámenes mencionados. La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior queda facultada para adoptar los recaudos pertinentes. Finalizado el año, esa dependencia elevará un informe de ponderación de los resultados obtenidos y emitirá su juicio sobre la conveniencia de mantener el nuevo régimen o modificarlo.

(De la Resolución n° 2124, del 30/1/63)

* Las fechas de los exámenes del primer período lectivo, incluidas en el calendario escolar para este nivel de la enseñanza, ya se han dispuesto por resolución ministerial.

LAS VACUNACIONES OBLIGATORIAS. Para ingreso y escolares en general

* Para la matriculación en 1er. año es indispensable incluir entre los documentos exigidos, en certificado de vacunación antipoliomielítica, "(serie básica completa de tres dosis y revacunación final al año de aplicada la tercera dosis básica.)"

Adoptarán las medidas que estimen corresponder la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, el Consejo Nacional de Protección de Menores, el Consejo Nacional de Educación Técnica, el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y la Dirección General de Enseñanza Artística y el Consejo Nacional de Educación, pudiendo facultar a los rectorados y direcciones de su jurisdicción a que establezcan los plazos máximos cuando los interesados acrediten haberse aplicado solamente la 1a. dosis básica.

* Rectorados y direcciones exigirán asimismo el certificado de vacunación antipoliomielítica básica a todos los alumnos inscriptos menores de catorce años y determinarán en cada caso la fecha de presentación del certificado final.

* Los organismos citados en primer término, también adoptarán medidas para que se dé cumplimiento a las exigencias reglamentarias sobre presentación de certificados de vacunación y revacunación antidiftérica, por parte de todos los alumnos inscriptos menores de trece años, y de vacunación y revacunación antivaricélica.

* Cuando el alumno pase a otro establecimiento, constarán en el informe acerca de sus documentos los certificados de vacunación antedichos, especificando la dosis, validez, etc. V.Gr.: "vacunación poliomiéltica básica incompleta (falta 2a. o 3ra. dosis) o completa" o "falta revacunación antipoliomiéltica final", o "inmunidad vence (o vencida) el //.", según la vacuna.

(De la Resolución 1818, del 4/1/63)

Información Educativa

ARGENTINA

NUEVAS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

* El 31 de enero, en un acto realizado en la sede del Consejo Nacional de Educación fueron puestas en posesión de sus cargos por S.E. el Señor Ministro de Educación y Justicia, Dr. Alberto Rodríguez Galán, las nuevas autoridades del organismo, cuya nómina es la siguiente: Presidente: Dr. José Mariano Astigüeta; Vicepresidente: Prof. Jorge F. Oliver; Vocales: Dres. Guillermo A. O'Donnell, Natalio J. Pisano y Carlos Villafuerte, Profra. Adolfin A. Risolía y Sr. Ricardo Juan Tasso.

Posteriormente fueron designados secretario y prosecretario generales, los Sres. Macario Cuestas Acosta y José Antonio González respectivamente, y se integraron las comisiones internas, correspondiendo la de Didáctica, al Vicepresidente, Prof. Oliver, y al Vocal Sr. Tasso, la de Hacienda y Asuntos Legales a los Vocales Dres. Pisano y O'Donnell y la de Personal a la Prof. Risolía y al Dr. Villafuerte.

--- o ---

PARA LA EDUCACION EN LATINOAMERICA

* El Profesor Alfredo M. Van Gelderen es el autor de un importante ensayo titulado "La contribución de la iniciativa privada a la educación de los países latinoamericanos", que la Comisión Especial de la OEA para Promover la Programación y el Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Cultura en América Latina ha publicado en 388 páginas mimeografiadas.

* Se dan por descontados los relevantes méritos que reúne el trabajo, ya en lo que concierne a la categoría de las fuentes como el esmero y cualidades puestas en evidencia por el autor, quien convierte en valiosos elementos de información y de consulta sus múltiples conocimientos y su competencia en la materia.

--- o ---

ASESORA DEL MINISTERIO

* Fué designada asesora del Ministerio de Educación y Justicia la Señorita Inspectora Doctora María Mercedes García Pumarino.

--- o ---

CENTRO DE DOCUMENTACION BIBLIOTECOLOGICA

* Con fecha 7 de diciembre de 1962, por disposición del Sr. Rector de la Universidad Nacional del Sur, ha sido creado, el Centro de Documentación Bibliotecológica, que funcionará en la Biblioteca Central de esa casa de altos estudios.

* A efectos de proceder a su organización, se encomienda la dirección al autor de la iniciativa, que es a la vez director de la biblioteca, Prof. Nicolás Matijevic.

JUNTAS DE CLASIFICACION Y DE DISCIPLINA

Están integradas por los siguientes docentes electos y representantes ministeriales:

CLASIFICACION

Enseñanza Secundaria: Zona 1a.: Leopoldina Celina Aguirre de BENEDETTI, Federico Antonio DEMARCHI, MENNI, Gerónimo MARTIN, Marfa Esther Fasanella de ARANO y Ofelia Luisa BANCHS.
 Zona 2a.: Marfa Concepción CANTOS, Angel David VARGAS, Roberto Ricardo RONCALES, Marfa Mercedes Margarita TERREN y Marfa Teresa FERNANDEZ.
 Zona 3a.: José Alfredo MARINO, Carmen Torchiano de CAFFA, Adolfo SOLARI, Antonio Mario DURAND y Raúl HERRERO.
 Zona 4a.: José Nicolás ETEROVICH, Susana Pettraffini de RADIVOY, Laura Nélida Massera de DEL RIVERO, Alina Elisa RACHOU y Elmira Amalia del PINO.
 Zona 5a.: Alcira Enriqueta GRAFFIGNA, Lidia Elisa KRAYS, Violeta Babilano de PENNACCHI, Celia Ortiz de COLUN y Valentín CISERA.
 Zona 6a.: Marfa Elsa GOMEZ, Marina Elena Covelli de GARCIA BES, Román Luis AHUMADA, Sara Eusebia del Carmen COLOMBRES y Julián AMATE.
 Zona 7a.: Nidia de los Angeles GANGUI, Joaquín LOMBARDO, Sabina Alicia PETREI, Emilia Marfa Doceiro de ZULETA y Oscar Roberto BERTOLOTTI.

Enseñanza Artística: Renée Irma Gonzalez de IBARRA, Lidia MASTRAZZI, Célida Schiuma de DIANA, Marfa Luisa PETER y Carlos Angel TORRALLARDONA.

Sanidad Escolar: Junta de Clasificación Docentes Profesionales: Alfredo GIUDICE, Oscar OJEA QUI NTANA, Humberto ALBERTI, Efraín MARTINEZ ZUVIRIA y Alberto Gaspar FURZE.- Para Docentes Especializados: Hebe COLOMBO, Amalia Algañaraz de ALDERETE, Hilda URROZOLA, Josefa LOPEZ y Haydée BANCHS.

Educación Física: Ana Elvira Lamas de CORRADI, Celia VIÑAO, Angélica Mendibe de MONTE RO, Julio César ARMENTRANO, Juan Luis BOTTA.

DISCIPLINA

Enseñanza Secundaria: Lidia VIDAL BREARD, Julio Adelaido PEREZ REGO, Marfa Leticia DELLA CASA, Adalberto Domingo LAPLACETTE y Atilio Argentino Francisco ALTERINI.

Enseñanza Artística: Marfa Magdalena García Robson de MOREIRA, Luisa GRIMBERG, José Manuel MORANA, Carlos FITTE FRIAS y Nélida D. de MOLINARI.

Sanidad Escolar: Mariano Adolfo ETCHEGARAY, Juan GIL HERRERA, Emma Marfa Manuela Santoro de GASULLA ECHAQUE, Alberto UBIBARRI y Alejandro Italo SILVESTRE.

Educación Física: Francisco Heriberto ZORRILLA, Héctor Alberto SEIJO, Angélica R. ROLAN DELLI, Ana H. Salerno de FERNANDEZ GARCES y Pedro José HARAN.

* La OEA fortalecerá y ampliará sus servicios de educación.

Del Informe presentado por el Secretario General de la OEA al Consejo de la Organización, sobre los resultados de la Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social reunido recientemente en México, destacamos por la importancia que tiene para el futuro de la educación latinoamericana, los siguientes párrafos, cuyo contenido refleja el desarrollo de las recomendaciones formuladas, en su oportunidad, por la Comisión Especial:

"...La Secretaría General se propone someter a la consideración del Consejo de la OEA el estudio de la reforma del reglamento del Consejo Interamericano Cultural, para hacerlo más actuante y convertirlo, en su área, en un órgano especializado del sistema, con funciones y reuniones a nivel de los ministros de educación. Algo similar a lo que en su momento se hizo con el CIES. Así transformados, los dos Consejos podrán ser extraordinarios aparatos de la nueva acción de una OEA cada vez más apta para atender a sus responsabilidades contemporáneas.

Además, y bajo orientación y supervisión de la Subsecretaría para Asuntos Culturales, Científicos y de Información, la Secretaría General se halla lista para fortalecer y ampliar los servicios de educación. Para cumplir lo recomendado en México y las bien fundamentadas sugerencias de la Comisión Especial de Educación de la OEA, oportunamente se tomarán las medidas para crear el Departamento de Educación de la Unión Panamericana y se demandará el respaldo del Consejo de la OEA para tal propósito indispensable..."

(Panorama" O.E.A., Washington, n° 8, noviembre de 1962)

* Conferencias Interamericanas sobre la Enseñanza de las Ciencias Físicas y Biológicas

Contando con la asistencia técnica y financiera de la Fundación "Ford" y "Nacional para las Ciencias" de los Estados Unidos, la Unión Panamericana, organizará en el transcurso de 1963, dos conferencias interamericanas dedicadas al estudio de los problemas que confronta la enseñanza de las ciencias biológicas y físicas en latinoamérica.

Los objetivos principales que persiguen las mencionadas reuniones son:

- a) definir el estado en que se encuentra este tipo de educación;
- b) señalar las causas más importantes que contribuyen a la escasez de especialistas en estos campos;
- c) sugerir las medidas que deben adoptarse para mejorar los programas locales y regionales pertinentes;
- d) asistir a los Ministerios de Educación en la mejor utilización de los recursos naturales; y
- e) crear un ambiente de comprensión dentro del público, sobre el papel que desempeñan las ciencias en el mundo moderno.

Se ha señalado a la ciudad de Río de Janeiro como sede de la conferencia sobre enseñanza de la Física. El lugar en que se llevará a cabo la de Biología aún no se encuentra determinado.

Comités asesores integrados por distinguidos científicos pertenecientes a países miembros de la OEA, serán los encargados de preparar las agendas de tan importantes certámenes.
(Panorama" O.E.A., Washington, n° 9, diciembre de 1962).-

EXTRANJERO

* MEXICO: Curso por correspondencia.

En septiembre ppto. se realizaron ocho asambleas regionales para cotejar los trabajos de agencias coordinadoras del Calendario "B" y planear las actividades técnicas, administrativas y sociales del año escolar 1962-63.

Circunscribieron su desarrollo a las órdenes impartidas por el Director de la Escuela Normal por Correspondencia y a la guía para la apertura y planeación de los trabajos del curso citado, que comprende diversos puntos como "Balance escolar 1961-62, Elaboración del plan de trabajo, Cuantificación en el estudio, Recomendación del funcionamiento de las academias por especialidades, etc.

En suma, se obtuvieron óptimos resultados en el tratamiento de temas referentes a la necesidad de organizar y conducir con mayor eficiencia el curso por correspondencia.

(De "Boletín I F C M, Órgano del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio", México, T.IV, n° 10, oct. 1962)

* FRANCIA: Por la Igualdad ante la educación

París.- En mayo último entró en vigor la Convención Internacional de la UNESCO sobre las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. Ha sido ratificada por seis países, en el siguiente orden cronológico: Francia, Israel, República Centroafricana, Reino Unido, República Árabe Unida y Liberia.

Para explicar sus principios y sus aplicaciones, el señor Pierre Juvigny, de la Comisión competente de las Naciones Unidas, ha preparado un opúsculo, que ahora edita la UNESCO.

Con la Convención y la Recomendación de la UNESCO, según Juvigny, se abre una nueva era destinada a que los ideales se conviertan en hechos y en todo caso ambos instrumentos constituyen una barrera para toda tentativa de retroceso.

(De la "Revista Interamericana de Educación", Vol.XXI, n° 119, septiembre-octubre de 1962)

* FILIPINAS: Un nuevo centro de formación pedagógica.

Ha sido inaugurado en Manila, Filipinas, un Centro Regional de Formación de Maestros, cuyo primer seminario acaba de celebrarse con la participación de especialistas de países asiáticos. De acuerdo con el Plan de Karachi, aprobado por diez y siete países del Asia en una Conferencia convocada por la UNESCO en 1960, se tiende a combatir el analfabetismo.

Este centro de Manila es uno de los cuatro creados en Asia con el concurso de la UNESCO. Los otros son: el de Bangkok, que funciona con la colaboración del gobierno de Tailandia; el de Nueva Delhi, con el apoyo del gobierno de la India; el de Bandung, Indonesia, destinado al estudio de las construcciones escolares.

(de "Perspectivas de la Unesco", París, N° 401, 30 de julio de 1962.)

* REINO UNIDO: Formación de maestros y valores de Oriente y Occidente

La Liga pro Educación Nueva organizó en Londres, del 14 al 19 de abril, una conferencia sobre la función que corresponde a la formación de maestros en el desarrollo de la ponderación mutua de valores entre ambas regiones del planeta. Asistieron 30 especialistas en formación de maestros de los siguientes países: República Federal de Alemania, Bélgica, Birmania, Ceylán, Dinamarca, Hong Kong, India, Irak, Malaya, Nueva Zelandia, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República Árabe Unida. De tan vasto planteo se toma una opinión: que el estudio de Oriente y Occidente tiende a exagerar las diferencias y a dar a entender, erróneamente, que sólo hay valores culturales orientales y occidentales. Muchos otros aspectos se analizaron, a los cuales se los quiere dar solución práctica, como cambios en los planes, pero en cuanto a acercamiento de maestros se recomendó que se ofrecieran oportunidades para que éstos, de diferentes culturas, vivan y trabajen juntos en campamentos de trabajo o en un proyecto de servicios internacionales. La Conferencia organizó grupos para estudiar a fondo tres cuestiones principales: la contribución que pueden aportar los cursos profesionales básicos, como los cursos sobre principios de la educación y psicopedagogía; la contribución que pueden aportar los mismos sobre distintas materias y sobre metodología; y la función de las actividades no incluidas en el plan de estudios.

La Liga pro Educación Nueva publicará más adelante un informe sobre la Conferencia.

("Oriente Occidente", UNESCO, vol. V, n° 3, junio de 1962)

* FRANCIA: Chino en dos liceos

A título de ensayo se enseña chino, desde 1959, en el Liceo Experimental de Montgeron y en el Liceo Jean Perrin de Saint-Rambert. Si bien hubo dificultades en cuanto a la vocalización, en cambio la grafía, la gramática y las expresiones idiomáticas no las ofrecieron, según el informe del primero de los establecimientos. En el segundo se obtuvieron mejores resultados, dado que se trabajó con un grupo más reducido de alumnos, seleccionados de entre los que tienen facilidad para aprender idiomas. Señalan ambos informes que no se cuentan con manuales adecuados.

(de "Oriente Occidente", número ant. citado.)

* ALEMANIA: Nueva escuela superior de deportes.

Se está construyendo en Colonia una escuela que se sumará a las existentes de Munich-Grünwald, a las que poseen las Universidades de Francfort, Friburgo, Gotinga, Kiel, Marburgo, Münster, Sarrebruch, Tübinga y Wurzburg y las Escuelas Superiores Técnicas de Aquisgrán, Brunswick, Karlsruhe, Stuttgart, la Academia de Ingenieros de Minas de Clausthal y la Escuela Superior de Veterinaria de Hannover. Como escasean los profesores de educación física, se dan posibilidades para cursar estudios a los maestros y profesores. Únicamente otorgan diploma las escuelas superiores de deporte de Colonia y de Munich-Grünwald, que cuentan con 496 alumnos y 240 alumnas la primera, y 324 en total la última. El edificio será de lo más moderno en cuanto a sus líneas, comodidades y otros elementos, pues requiriéndose profesores de deporte, tanto para la enseñanza en establecimientos educativos como para entidades privadas y clubes, esta actividad se ha vuelto muy popular.

(De "Boletín semanal de asuntos alemanes publicado por el Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal Alemán", Bonn, 6 de diciembre 1962, Vol. 9, n° 48)

* JAPON: Viajes escolares.

Se concede extraordinaria importancia a los viajes educativos, que proporcionan a los niños de las escuelas estudios y observaciones directos. Los niños de los grados superiores generalmente, realizan viajes de un día; pero existe la costumbre de hacer viajes de varios días para los alumnos de los grados superiores de primaria y para los de bachillerato elemental y superior. Los niños de los grados superiores por lo general hacen excursiones y pasan una noche fuera; los del bachillerato realizan viajes de tres días. Los estudiantes del bachillerato superior emplean cinco o seis días.

(De "Vida Escolar", n° 42, Madrid, octubre de 1962, Extranjero, "Los Viajes Escolares en el Japón")

* HOLANDA: Pasaporte cultural para los jóvenes

En La Haya, los jóvenes de 15 a 20 años dispondrán desde setiembre próximo de un pasaporte cultural para la entrada a exposiciones, galerías de arte y museos. La Fundación Artística de la ciudad y el municipio han acordado hacerlos partícipes de los mismos beneficios que a los alumnos de las escuelas secundarias. Con ese pasaporte, que cuesta un florín, o sea 35 centavos de dólar, se pueden obtener localidades a precios reducidos en la Ópera, numerosos teatros, salas de conciertos y de cine.

(Extractado de "Perspectivas de la Unesco"), París, n° 401, 30 de julio de 1962.)

* ESPAÑA: Premios "Conde de Cartagena", de la Real Academia Española.

La Real Academia Española ha convocado los Premios "Fundación Conde de Cartagena" con los siguientes temas:

- I. Trabajo original e inédito sobre cualquier tema filológico gramatical o léxico referente a la lengua española en general, o la de alguno de sus buenos escritores.
- II. Vocabulario completo de las obras de uno de los autores siguientes: Francisco Martínez de la Rosa, Juan Pablo Forner, Tomás de Iriarte, Benito Pérez Galdós, Jaime Balme, Antonio Campany o Francisco José de Isla.
- III. Vocabulario de un autor o de una región que por su abundancia u otro interés filológico cualquiera, tenga señalado valor para la historia de la Lengua española.

Para cada uno de los temas anteriores se concederá un premio de 30.000 pesetas. El plazo de presentación de trabajos se clausurará el día 1° de abril de 1965, a las seis de la tarde. Los originales habrán de estar escritos a máquina y podrán ir firmados por su autor. Si desea permanecer en el anónimo, signará su trabajo con un tema, que repetirá en sobre cerrado, lacrado y sellado.

No se admitirán más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas por españoles o hispanoamericanos, quedando excluidos los individuos de número de la Real Academia.

(De "Enseñanza Media", Madrid, enero-febrero 1962, n°s. 95-98)

Documentación

STEMA DE REGISTRO PARA PEQUEÑAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS:

por LYDIA VILENTCHUK, bibliotecaria de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de Israel.

(Conclusión)

sobre el fichero topográfico

El epígrafe 4 permite comprobar de inmediato en qué fecha se puso a disposición del público una determinada, pues si bien nuestra biblioteca sólo presta materiales a los miembros de la Asociación, también como biblioteca de referencia para el público en general. Cuando se trata de patentes, el n.º de la Biblioteca en que se publican las accesiones es reconocido por los tribunales como prueba de la fecha en que determinada obra ha sido puesta a la disposición del público del país.

Todas las mañanas un auxiliar llena en esas fichas los epígrafes referentes a préstamos tomando los datos de las fichas de préstamos utilizados el día anterior. Este trabajo de rutina lleva menos de una hora por día.

Las fichas del catálogo topográfico se ordenan en cajas de 1000. Cada caja tiene un separador móvil, y las fichas de los libros disponibles de inmediato en la biblioteca se intercalan antes del separador en tanto que las fichas correspondientes a los libros prestados se colocan después del separador.

Los pedidos de reservación de libros que están prestados pero que han sido solicitados por otro lector, se anotan en las fichas topográficas. El empleado que consigna en ellas la devolución de determinada obra no automáticamente al lector siguiente que el libro que necesita está a su disposición.

obteniendo más datos

Normalmente, los libros se prestan por tres semanas en nuestra biblioteca, pero no enviamos automáticamente avisos una vez cumplido ese plazo, en el supuesto de que si un libro no ha sido devuelto a su debido tiempo ello se debe a que el lector aún lo necesita para su trabajo. Sin embargo, tratamos de recuperar si es posible los libros pedidos por otro lector.

Para ello nos son muy útiles las fichas del catálogo topográfico a las que se unen los pedidos de reservación. Al mismo tiempo que adjunta los pedidos de reservación a las fichas, el bibliotecario envía los avisos a los usuarios de libros que han estado prestados por tres semanas. Las fichas de las obras cuyo plazo de reservación no está vencido llevan marcada la fecha en la que deben ser restituidas. En los casos muy urgentes ponemos inmediatamente en contacto con el usuario.

Este procedimiento tiene además un excelente efecto educativo sobre nuestros lectores, pues saben que si se les envía un aviso es porque alguien necesita realmente el libro y que, por otra parte, si reservan una obra, la biblioteca procurará por todos los medios facilitársela en el plazo más breve posible. Por eso siempre ha sido eficaz y rápida la respuesta a nuestros avisos.

sobre el fichero

Tres veces por año hacemos un inventario de todos los libros en préstamo revisando el fichero de préstamos y recuperando todos los libros cuyo plazo estaba vencido. Se coloca un señalador azul en las fichas de los usuarios a quienes se ha enviado un aviso. Si el libro no es devuelto la semana siguiente, el usuario recibe un segundo aviso, y en su ficha se añade un señalador rojo. Al cabo de otra semana, si el libro aún no ha sido devuelto, se toman las medidas adecuadas al caso y se añade a la ficha un señalador verde.

Nuestro fichero topográfico permite hacer un inventario simple y rápido, con la ventaja adicional de

que después de verificar el contenido de una caja (1000 fichas), la tarea puede interrumpirse a voluntad sin perjuicio alguno. Asimismo, durante el inventario no es preciso cerrar la biblioteca o interrumpir sus servicios normales. Cada caja de 1000 fichas es un todo completo y contiene toda la información necesaria sobre las 1000 obras que comprende, estén en la biblioteca o hayan sido prestadas.

Rigurosa selección

En nuestra biblioteca se utiliza un procedimiento muy riguroso de selección y nuestro catálogo mixto (de préstamos y topográfico) nos sirve en el momento de hacer el inventario anual para saber si cada libro ha sido muy solicitado el año anterior. De esta manera se decide si se ha de retirar definitivamente la obra de la circulación, si se debe trasladar de las estanterías de libre acceso a los depósitos, o si por la gran demanda de que ha sido objeto y la larga lista de lectores que aguardan turno para obtenerla es aconsejable comprar un nuevo ejemplar.

Los dos catálogos

Así, con sólo dos catálogos, el de préstamos y el mixto (de préstamos y topográfico), podemos llevar cuenta de los préstamos, reservaciones, inventarios y estadísticas y prescindir del sobre pegado al libro y la ficha correspondiente.

Desde luego, el sistema sólo es aplicable a una biblioteca especializada relativamente pequeña, pero en ese caso satisfacer todos sus requisitos especiales. Tiene la ventaja de que sólo hay dos catálogos que pueden servir para diversos fines.

(De "Boletín de la UNESCO para las bibliotecas", Vol XV, n° 6, nov.-dic. 1961).

Nota: Los subtítulos no pertenecen al original.

PUBLICACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

EDICIONES MIMEOGRÁFICAS SIE/DOC.

- | | | |
|-------|---|-----|
| 1-62 | Revistas pedagógicas argentinas | (1) |
| 2-62 | Seminario sobre Expansión y Mejoramiento de Los Servicios Educativos en el Medio Rural. Tandil, 2-14 de octubre de 1961 | (1) |
| 3-62 | Centros de Documentación para la Educación | |
| 4-62 | Reglamento orgánico del Centro Nacional | |
| 5-62 | Sugerencias para la realización de teatro explicado en los establecimientos de segunda enseñanza | (1) |
| 6-62 | El Planeamiento de la Educación (Respuesta al cuestionario de la Oficina Internacional de Educación de OEA. XXV Conferencia Internacional de Instrucción Pública. Informe preparado por el Departamento de Planeamiento Integral de la Educación del Ministerio de Educación y Justicia | (1) |
| 7-62 | Plan de Enseñanza y Moralidad del Idioma (Introducción) | (1) |
| 8-62 | Seminario sobre enseñanza acerca de las Naciones Unidas (Resoluciones) | (1) |
| 9-62 | Asociaciones de docentes de la República Argentina | |
| 10-62 | Muestra Pedagógica (Síntesis informativa) | |
| -62 | Teatro explicado | |
| 11-62 | Cooperativa escolar (Modelo estatuto) | |

(1) agotada.-

CENTROS DE DOCUMENTACION PARA LA EDUCACION REPUBLICA ARGENTINA

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Ministerio de Educacion y Justicia

Parera 55

Buenos Aires

INSTITUTO "FELIX FERNANDO BERNASCONI"

Pedro Echagüe 2750

Buenos Aires

ARCHIVO DE EDUCACION FUNDAMENTAL

(Centro de Documentación e Información

Pedagógica)

Av. de Mayo 760 (OEA)

Buenos Aires

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Universidad Nacional de Buenos Aires

Reconquista 572

Buenos Aires

CENTRO DE DOCUMENTACION

Y BIBLIOTECA

Universidades Populares Argentinas

Bme. Mitre 1656

Buenos Aires

CENTRO DE DOCUMENTACION E

INFORMACION PEDAGOGICA

Dirección Gral. de Enseñanza Agrícola

Secretaría de Estado de Agricultura y

Ganadería de la Nación

Paseo Colón 922

Buenos Aires

CENTRO DE DOCUMENTACION E

INFORMACION PEDAGOGICAS

Facultad de Humanidades y Ciencias

de la Educación

Universidad Nacional de La Plata

Plaza Italia 121

La Plata (Buenos Aires)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

PSICOPEDAGOGICAS

Facultad de Ciencias de la Universidad

Pedernera y Chacabuco

San Luis

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION PEDAGOGICA

Ministerio de Educación

Calle 57 n° 777

La Plata (Buenos Aires)

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION

E INFORMACION EDUCATIVA

Subsecretaría de Instrucción Pública

Chacabuco 1300

Córdoba

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION

E INFORMACION EDUCATIVA

Inspección General de Enseñanza

Secundaria, Técnica, Profesional

y Artística

Rioja 687

Corrientes

CENTRO DE DOCUMENTACION

PEDAGOGICA

Facultad de Ciencias de la Educación

San Martín 362

Paraná (Entre Ríos)

CENTRO DE DOCUMENTACION E

INFORMACION EDUCATIVA

M* de Gobierno e

Instrucción Pública

Subsecretaría de Instrucción Pública

La Rioja

CENTRO DE DOCUMENTACION E

INFORMACION EDUCATIVA

Ministerio de Gobierno

Mendoza

CENTRO DE DOCUMENTACION E

INFORMACION EDUCATIVA

Ministerio de Asuntos Sociales

Neuquén

BIBLIOTECA DE LA FACULTAD

DE FILOSOFIA Y LETRAS

Universidad Nacional de Tucumán

Avda. Benjamín Aráoz 750

Tucumán

CENTRO DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA
Consejo General de Educación
Lavalle 371
Santa Fe

INSTITUTO DE CIENCIAS
DE LA EDUCACION
Universidad Nacional de Tucumán
San Martín 981
Tucumán

PUBLICACIONES EDITADAS POR ESTE CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN EDUCATIVA

Serie DIVULGACIÓN

- I Día de las Naciones Unidas. 24 de Octubre. XV Aniversario (1)
- II Nómina de Universidades (1)
- III Enseñanza preescolar en la República Argentina (1)
- IV Constitución de la Nación Argentina
- V Los Centros de Documentación Pedagógica
- VI 6 de Mayo. Nacimiento de R. Tagore (1)
- VII Acción Educativa Complementaria (Enseñanza Media) (1)
- VIII Las Universidades Privadas en la República Argentina (1)
- IX Las Naciones Unidas (1)
- X Nómina de los Centros de Documentación para la Educación
- XI Las Naciones Unidas

Serie NORMATIVA

- I Calendario Escolar para la Enseñanza Media, Año 1961 (1)
- II Conmemoración de Sarmiento (Normas)
- III Estatuto del Docente. Ley 14.473 (Decretos complementarios) (1)
- IV Calendario Escolar para la Enseñanza Media, Año 1962 (1)
- V Contribución al estudio del castellano en la Argentina
Plan de Enseñanza y Moralidad del Idioma (Normas)

Serie ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

- 1 La teoría de las corrientes educativas (Pedro Roselló) (1)
- 2 Balance de 1960 y perspectivas para 1961 (1)
- 3 Seminario Nacional de Educación (Conclusiones)
- 4 Primera Reunión Nacional de Museología (1)

Serie DIDÁCTICA

- 1 Experiencias y contribuciones para la enseñanza de la
lengua oral y escrita
- 2 El teatro explicado en los establecimientos de segunda
enseñanza (ciclo 1961)

Serie BIBLIOTECA DEL PLANEAMIENTO EDUCATIVO

- 1 Metodología para la planificación y diseño de las
construcciones educacionales (1)
- 2 Formación de profesores

Serie ESTADÍSTICA EDUCATIVA

- 1 Estadística Educativa. Año 1960 (1)
- 2 Estadística Educativa. Año 1961

Serie MANUALES TÉCNICOS

- 1 Exhibición de películas educativas
- 2 Comunicaciones administrativas escritas
- 3 La correspondencia interescolar internacional

(1) agotado.-

995.- ARGENTINA

Consejo Nacional de Educación
El Monitor de la Educación Común n° 928
Buenos Aires, 1962
80 p.

998.- ECUADOR

Universidad Central del Ecuador
Anales 1960. Publ. 344
Quito, 1960
448 p.

999.- ARGENTINA

Universidad Nacional de La Plata
Boletín Bibliográfico n° 6
La Plata, Bs.As., 1961
49 p.

5000.- ARGENTINA

Universidad Nacional del Litoral
Boletín Informativo n° 22
Santa Fe, 1962
16 p.

5001.- ECUADOR

Universidad Nacional del Ecuador
Anales 1959. Publ. 343
Quito, 1959
472 p.

5002.- O.E.A. - C.I.E.R.

Educación Rural n° 17
Caracas, 1962
104 p.

5003.- EE.UU. UNION PANAMERICANA

Américas, n° 11
Washington, 1962
48 p.

5004.- ARGENTINA

Consejo General de Educación
Boletín n° 11
Paraná, Entre Ríos, 1962
97 p.

5005.- EE.UU.

Conf. Mundial de Organizaciones
de Profesionales de la Enseñanza
Panorama n° 2
Washington, 1962
33 p.

5006.- ITALIA

Instituto Cattolico per l'Educazione
Problemi Educativi, n° 11
Roma, 1962
17 p.

5007.- INGLATERRA

Educational Supplement n° 2474
London, 1962
469 - 512 p.

5008.- ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional
Boletín Oficial n° 53
Madrid, 1962
1695-1714 p.

5009.- FRANCIA

Bulletin Critique du Livre
Francaise n° 198
Paris, 1962
517 p.

5010.- BRASIL

C.A.P.E.S.
Boletín Inf. de Nivel Superior
Rio de Janeiro, 1962
33 p.

5011.- MEXICO

Instituto Federal de Capacitación
del Magisterio
Boletín I.F.C.M. n° 8-9
México, 1962
244 p.

5012.- EE.UU.

University of Florida
Journal of Interamerican Studies n° 4
Gainesville, 1962
588 p.

5014.- INGLATERRA

Bulletin Oxford Press n° 492
Oxford, 1962
81 p.

5015.- EE.UU.

Department of Health,
Education and Welfare
Education Directory 1961-1962
Washington, 1962
254 p.

5018.- FRANCIA

Comité Universitaire d'Information
Pédagogique
L'Education Nationale n° 29
Paris, 1962
31 p.

5019.- UNESCO-B.I.E.

La Planification de l'Education
Paris, 1962
192 p.

5020.- UNESCO-B.I.E.

Le perfectionnement des Maitres Primaires.
Paris, 1962
190 p.

5021.- ARGENTINA

Caja Nacional de Ahorro Postal
Ahorro y Seguro n° 100
Buenos Aires, 1962
48 p.

5022.- ARGENTINA

Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional de Córdoba
Boletín n° 17
Córdoba, 1962
18 p.

5024.- ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional
Boletín Oficial n° 85
Madrid, 1962
2607-2626 p.

5025.- ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional
Boletín Oficial n° 87
Madrid, 1962
2651-2670 p.

5026.- ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional
Boletín Oficial n° 80
Madrid, 1962
2523-2542 p.

5027.- FRANCIA

Comité Universitaire d'Information Pédagogique
L'Education Nationale n° 27
Paris, 1962
31 p.

5028.- FRANCIA

Comité Universitaires d'Information
Pédagogique
L'Education Nationale n° 28
Paris, 1962
30 p.

5029.- O.E.A.

Boletín Interamericano de Música
n° 31
Washington, 1962
44 p.

5034.- REPUBLICA FEDERAL ALEMANA

Boletín de Asuntos
Alemanes n° 45
Bonn, 1962
8 p.

5035.- EE.UU.

Office of Education
Higher Education n° 5
Washington, 1962
28 p.

5036.- O.M.S.

Salud Mundial n° 4
Ginebra, 1962
39 p.

5037.- AUSTRALIA

Commonwealth Office of
Education
Education News n° 6
Sidney, 1961
19 p.

5039.- U.N.I.C.E.F.

Boletín n° 25
Lima, 1962
9 p.

5040.- PUERTO RICO

Asoc. de Maestros de Puerto Rico
El Sol, n° 13
Hato Rey, 1962
8 p.

5042.- ARGENTINA

Criterio n° 1416
Buenos Aires, 1962
843-878 p.

INDICE

- 1 - Aporte argentino al Plande la Alianza para el Progreso en materia educativa
- 3 - ESTADISTICA. La estadística educativa en el planeamiento de la enseñanza.
- 5 - ENSEÑANZA AUDIOVISUAL. Programas de televisión y radio sobre las Naciones Unidas. Orientación escolar y profesional: los tests.
- 7 - Instituto "Félix Fernando Bernasconi".
- 9 - La educación permanente en Gran Bretaña, por Jean Hassenforder.
- 14 - "Boletín Informativo".
- 15 - PLANEAMIENTO. El planeamiento de la educación, exigencia de nuestros tiempos, por René Maheu.
- 19 - LEGISLACION. Argentina
- 21 - INFORMACION EDUCATIVA. Argentina.
- 23 - Informaciones de OEA.
- 24 - Información Educativa. Extranjero
- 27 - DOCUMENTACION. Un sistema de registro para pequeñas bibliotecas especializadas, por Lidia Vilentchuk.
- 28 - Publicaciones del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Ediciones mimeográficas.
- 29 - Centros de Documentación para la Educación.
- 30 - Publicaciones editadas por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.
- 31 - Algunas publicaciones ingresadas en el mes de diciembre.

Solicitamos canje
Desideriamo permutare

We wish to establish exchange
Nous vous prions d'établir échange

Desejamos permutar
Um austausch

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
PARRERA 55 Buenos Aires Argentina

información

educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
Dr. Alberto Rodríguez Galdón

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Director: Laureano García Elvira
Directora Adjunta: Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACIÓN EDUCATIVA
Jefe: Elena Roldán
Servicio de Documentación
Jefe: Luis Néstor López

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Irene Ferrer

SECRETARÍA DE REDACCIÓN: Prof. Fermín Rodríguez Corino

AÑO I, Nº 3, MARZO DE 1983

"INFORMACIÓN EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia

información educativa, acción educativa, comu-
nicación, planeamiento integral de la educación,
documentación, estadística educativa, educación
especial, extrajera, jurisprudencia.

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

INTERINO

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Dr. Alberto Rodríguez Galán

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Dr. Francisco Eduardo Trusso

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Irene Ferreyro

SECRETARIA DE REDACCION: Prof. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO I, N° 3, MARZO DE 1963

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia

Información educativa, acción educativa comple-
mentaria, planeamiento integral de la educación,
documentación, estadística educativa, bibliotecol
logía, información extranjera, legislación (nacio-
nal, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este Boletín deberá
dirigirse a:

Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa
División Información Educativa
Parera 55
BUENOS AIRES (Argentina)

A LOS MINISTERIOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
CONCERNIENTE AL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

La Conferencia internacional de instrucción pública,

Convocada en Ginebra por la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura y la Oficina internacional de Educación, habiéndose reunido el dos de julio de mil novecientos sesenta y dos en su vigésimoquinta sesión, adopta el doce de julio de mil novecientos sesenta y dos la siguiente recomendación:

La Conferencia,

Considerando que la educación constituye no solamente un medio de elevar la dignidad de la persona humana, sino también un factor esencial para el desarrollo cultural, científico, técnico, económico y social de los pueblos,

Considerando que el desarrollo de la educación depende en última instancia de los recursos económicos, financieros y humanos de que puede disponer el país interesado, y que un planeamiento eficaz de la educación permite sacar el máximo provecho de los recursos mencionados,

Considerando que la multiplicación de las necesidades y la evolución cada vez más rápida que caracteriza nuestra época exigen una adaptación de la educación, bajo todos estos aspectos, a las exigencias y a las posibilidades de mañana,

Considerando que los órganos responsables de la educación deben realizar una acción sistemática tendiente a establecer las necesidades y los objetivos del desarrollo de la educación para un período dado, y a determinar las etapas esenciales para la realización de las tareas correspondientes como también los medios y las medidas de orden concreto necesarias para la solución de los problemas planteados,

Considerando que las técnicas de planeamiento experimentadas en otros sectores pueden, a condición de ser convenientemente adaptadas, contribuir a la solución de los problemas educativos cuya complejidad se acrecienta

Considerando que la aceptación del principio de la interdependencia entre el desarrollo de la educación y el desarrollo económico y social no debe hacer olvidar que la educación debe conservar su carácter propio, que consiste en formar la personalidad humana y en desarrollar armoniosamente todas las capacidades morales, intelectuales y físicas,

Considerando la importancia acordada al planeamiento de la educación en las actividades de la Unesco y las recomendaciones formuladas a ese respecto por las conferencias internacionales y regionales que ha contribuido a organizar,

Considerando que un gran número de recomendaciones aprobadas estos últimos años por la conferencia internacional de instrucción pública, y especialmente las Recomendaciones números 40, 44 y 49 concernientes al financiamiento de la educación, al desarrollo de las construcciones escolares y a la obtención de personal y formación de los cuadros técnicos científicos, prevén medidas racionales a adoptar con fines de asegurar el desarrollo de la educación de acuerdo a las necesidades de la hora,

Considerando que todos los países deben conocer por igual la relación existente entre la realidad escolar y la situación demográfica, económica y social a fin de poder mejor descubrir sus necesidades en materia de educación, determinar los objetivos por alcanzar y elegir los medios más apropiados para lograrlos,

Considerando que la cooperación en materia de educación es un factor importante de enriquecimiento mutuo y de comprensión entre los pueblos,

Considerando la dificultad que puede surgir al formular sugerencias válidas para todos los países, dado, por una parte, que el planeamiento se halla en vías de perfeccionamiento constante y por otra, que la posición de las autoridades escolares con respecto a este problema presenta variantes sensibles,

Considerando que a pesar de aspiraciones similares, los países cuya situación es muy diferente deben aportar soluciones diversas al problema del planeamiento de la educación,

Somete a los Ministerios de instrucción pública de los diferentes países, la siguiente recomendación:

ALCANCE DEL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

1. Los esfuerzos tendientes a introducir, a mejorar o a desarrollar el planeamiento de la educación deben tener en cuenta no solamente el nivel alcanzado por cada país en lo que concierne a la organización y a la administración racionales y eficaces de su enseñanza, sino también las características propias del sistema escolar considerado.

2. En los países en que existe un planeamiento para todas las actividades del Estado, es importante que el planeamiento de la educación sea concebido en el contexto del plan o del programa de desarrollo económico y social y que el lugar reservado a la educación en ese plan o programa esté en relación con el papel que este planeamiento debe desempeñar en el desarrollo integral del país.

3. En los países en que no existe un planeamiento general de las actividades del Estado, pero en que la educación es objeto de un planeamiento, es importante asegurar una estrecha coordinación entre esta educación planeada y los otros sectores de actividades.

4. En los países en que no existe planeamiento de la educación, las reformas relativas al desarrollo y mejoramiento de la educación deberían inspirarse en los principios generales de planeamiento, en lo que concierne, por ejemplo, a la previsión de los efectivos escolares, las necesidades de maestros y su formación, las construcciones escolares y los créditos destinados a la enseñanza.

5. La interdependencia creciente de los diversos problemas de orden educativo urge un planeamiento de conjunto de la educación, comúnmente llamado planeamiento integral o general de la educación.

6. Cuando el planeamiento de la educación no tiene un carácter integral o general, conviene establecer una estrecha coordinación entre los diversos planes educativos particulares que han sido o serán elaborados.

7. Sin intentar pronunciarse acerca de la duración que deben tener los planes de desarrollo de la educación, conviene destacar que estos planes deberían extenderse por un período suficientemente largo, y ser susceptible de poder fraccionarse en períodos más cortos permitiendo rectificar eventualmente las previsiones contenidas en los planes a largo plazo.

ORGANISMOS ENCARGADOS DEL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

8. Importa que cada ministerio de instrucción pública disponga de un organismo, cualquiera sea su apelativo, que sea responsable del planeamiento de la educación en estrecha colaboración con los otros departamentos ministeriales, especialmente con aquellos que se ocupan igualmente de educación y de formación.

9. Además de las iniciativas que le serían propias, el organismo responsable del planeamiento de la educación debería tener por funciones coordinar y utilizar los trabajos de otros organismos que ya hubieran realizado experiencias: órganos consultivos, comisiones de reforma, centros de documentación, de estudio y de investigación, oficinas de estadísticas, servicios de construcciones escolares, servicios presupuestarios, etc.

10. De acuerdo con la estructura centralizada o descentralizada del país, el organismo responsable del planeamiento de la educación debería situarse en el plano nacional o federal, lo que no excluye de ninguna manera la eventual creación de servicios o de comisiones de planeamiento en el ámbito regional o local.

11. Importa asegurar una colaboración estrecha entre los especialistas del planeamiento de la educación y los expertos en materia de planeamiento en otros sectores, especialmente en los que hacen más directamente a la educación.

ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE EDUCACIÓN

12. Cualquiera sea el tipo de planeamiento existente (planeamiento de la educación formando parte o no de un planeamiento más general de las actividades del Estado, planeamiento integral o parcial de la educación, planeamiento partiendo del plano local para alcanzar el plano nacional o viceversa), la preparación de un plan educativo debe incluir entre otras cosas: a) el análisis de la situación educativa del país y de su situación general; b) la determinación de las necesidades educativas por satisfacer; c) el inventario de los recursos humanos y materiales existentes; d) la fijación de los objetivos por lograr en un lapso determinado y el orden de prioridad que debe observarse; e) el enunciado de las medidas a tomar o cambios por efectuarse con miras a obtener los objetivos fijados.

13. Al elaborarse un plan de educación, no debe bastar tomar en consideración solamente los factores de orden pedagógico, aunque su importancia continúe siendo primordial; conviene tener en cuenta igualmente la influencia que ejercen sobre la educación: a) la estructura social del país y la

ctores que tienden a acelerar su evolución; b) la evolución demográfica del país, la inmigración, la emigración y los movimientos internos de la población resultantes de un reagrupamiento económico o alguna otra causa; c) los factores de orden económico tales como las necesidades de la producción en recursos humanos, especialmente en lo que hace al personal calificado y a los cuadros técnicos y científicos; d) las fluctuaciones de los efectivos escolares en los diferentes niveles y las relaciones proporcionales existentes entre la asistencia a establecimientos de diverso tipo y nivel de enseñanza; e) la organización y el funcionamiento del sistema administrativo en general y de la administración escolar en particular; f) los recursos financieros de que la educación puede disponer anualmente y los programas presupuestarios especiales, escalonados a varios años, que podrían establecerse a su favor; g) el impulso cultural en lo que concierne tanto a las actividades desinteresadas del espíritu como a los descubrimientos de orden científico y técnico.

14. Dado el papel importante que desempeña la evaluación cuantitativa de la situación actual y de las necesidades previsibles en la elaboración de un plan educativo, es esencial poder disponer de datos estadísticos seguros y comparativos.

15. El recurso para estudios de educación comparada debe ser considerado como un elemento indispensable para la elaboración de un plan educativo. Tales estudios contribuyen a determinar la situación del país en relación con la de otros; sirven para fijar normas educacionales de carácter internacional, y haciendo resaltar las tendencias del movimiento educativo, facilitan la formulación de previsiones.

16. Al elaborarse un plan educativo, conviene prestar una atención especial al establecimiento de un orden de prioridad basado no tanto en el carácter más o menos espectacular de las medidas recomendadas, como en la importancia y urgencia de las necesidades educativas y las posibilidades de satisfacerlas.

17. La elaboración de un plan educativo exige una cierta flexibilidad que permita su adaptación a los cambios que pueden derivarse de la evolución de la situación.

18. En los países en que la enseñanza privada ocupa un lugar relativamente importante, la elaboración de un plan educativo debe tener en cuenta las necesidades y posibilidades de esta enseñanza.

19. Al elaborarse un plan educativo, conviene recurrir a los centros de documentación, de información, de investigación y de estudios pedagógicos; además puede ser útil constituir organismos especiales de estudio y de consulta.

20. La elaboración de un plan educativo no debería realizarse sin una pre consulta a los interesados directamente en la financiación y en el desarrollo de la educación, por ejemplo los representantes del cuerpo docente y de grupos pedagógicos, las federaciones de consejos escolares, las autoridades locales y regionales, las asociaciones de padres y las asociaciones de estudiantes.

21. Como el interés manifestado por el público y los comentarios inciertos en la prensa o formulados en reuniones informativas pueden contribuir en gran medida a la aplicación eficaz de los planes educativos, es importante tener en cuenta la opinión pública al corriente de los proyectos elaborados, por

todos los medios de difusión apropiados.

22. Conviene prestar una atención muy especial a la formulación de las partes del plan que conciernen al financiamiento de la educación, las construcciones y equipos escolares, la formación de maestros y la preparación de trabajadores calificados y de cuadros técnicos y científicos.

23. Cuando no existe un planeamiento de la educación, el procedimiento recomendado para la elaboración de planes debería ser utilizado para la preparación de reformas escolares específicas.

ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PLANES DE EDUCACIÓN

24. Antes de la adopción definitiva de un plan de educación convendría someter ciertos proyectos elaborados a una experimentación previa o ensayos apropiados de manera de permitir, llegado el caso, el ajuste, es decir, la eliminación de una u otra parte de ese plan de educación.

25. Cualquiera sea la importancia que se dé a rodear de todas las garantías indispensables al procedimiento de adopción, de aplicación y de control de un plan de educación, la complejidad de este procedimiento no debería frenar o entorpecer la práctica del plan previsto.

26. Importa que las organizaciones y las personas llamadas a colaborar en la ejecución de un plan de educación estén informadas lo más completamente posible acerca de su alcance y características, así como de las medidas prácticas indispensables para su éxito.

27. La distribución de responsabilidades, al poner en ejecución un plan de educación, puede variar según la estructura administrativa propia de cada país; las autoridades regionales y locales pueden aportar su concurso a la realización del plan evaluando de manera precisa sus propias posibilidades y aprovechando los recursos regionales o locales existentes.

28. La aplicación de un plan de educación debe presentar cierta flexibilidad, pues su rendimiento depende en parte de su adaptación a las características de las diferentes regiones del país considerado y a los eventuales cambios de situación.

29. Conviene prestar especial atención a las modalidades de financiación de un plan de educación; no solamente es necesario calcular con cuidado el costo de cada proyecto, sino también asegurarse que los créditos previstos podrán ser comprometidos en el momento requerido.

30. La acción de control en la ejecución y adaptación eventual de un plan de educación es también uno de los factores determinantes de su éxito; a este respecto, la colaboración de la inspección escolar en todos los niveles y la de las autoridades locales de la enseñanza debe ser considerada como indispensable.

31. Es importante poner todo en práctica para hacer progresar las técnicas de evaluación cualitativa y cuantitativa que permiten una verificación sistemática de los resultados obtenidos, lo que facilita la elaboración de planes ulteriores.

FORMACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DEL PLANEAMIENTO

32. Es de desear que en cada país se preste un cuidado particular a la formación de especialistas en materia de planeamiento de la educación;

importa, además, hacer conocer a los dirigentes de la enseñanza y a los responsables de la administración y de la organización escolar los principios en que se inspira el planeamiento de la educación, las ventajas que presenta y los problemas resultantes de la elaboración, adopción, aplicación y evaluación de los diversos planes.

33. En los establecimientos que aseguran la formación de especialistas en materia de planeamiento general, los planes de estudio deben dar lugar preponderante a la preparación de los que tienen a su cargo el planeamiento de la educación.

34. En los países en que no existen establecimientos para la formación de especialistas en materia de planeamiento, es importante que se organicen cursos universitarios o de nivel superior que incluyan, entre otros, los problemas específicos del planeamiento de la educación; la organización de tales cursos podría ser encarada dentro del cuadro de acuerdos internacionales.

35. En los estudios requeridos a inspectores y administradores escolares, como también al conjunto del personal docente, deberán introducirse nociones referentes al planeamiento de la educación.

36. Es indispensable que los organismos de planeamiento de la educación agrupen especialistas en materia de educación, de planeamiento, de sociología, de estadística y de economía con conocimientos suficientes en estos diversos terrenos para poder constituir un buen equipo.

COLABORACIÓN INTERNACIONAL

37. Aún proclamando el principio de la autonomía y de la independencia cultural de cada país y la necesidad de planes nacionales de educación inspirados en la experiencia y en los problemas propios de cada país, es importante destacar el valor de una cooperación internacional en favor del planeamiento de la educación, que reconoce la existencia de conceptos diversos en la materia, y el interés de poder recurrir a diversas fuentes para obtener expertos calificados y consejos autorizados.

38. La cooperación de carácter internacional debería considerar especialmente: a) el otorgamiento de becas para la formación en el extranjero de especialistas en materia de planeamiento de la educación; b) el envío de expertos especializados en planeamiento de la educación a los países que lo soliciten; c) el intercambio de documentos referentes a todos los aspectos del planeamiento de la educación; d) la organización de viajes y visitas de estudio que permitan a los responsables de la administración y de la organización escolar en general, y del planeamiento de la educación en particular, familiarizarse con los conceptos, problemas y realizaciones escolares de otros países.

39. Las organizaciones internacionales deberían continuar cooperando para el estudio científico, y el adelanto de las técnicas del planeamiento de la educación por medio de los centros regionales o internacionales de formación, de visitas de estudio, o reuniones de expertos, de publicaciones, de otorgamiento de créditos y de la ayuda, bajo diversas formas, a los centros nacionales de formación existentes; la consulta y la colaboración de las organizaciones internacionales de docentes podría requerirse con beneficio.

40. Cada vez que urja la necesidad, es importante convocar conferencias regionales sobre las necesidades en materia de educación y sobre los medios

de satisfacerlas, pues tales reuniones contribuyen a hacer progresar las técnicas del planeamiento de la educación y sirven para hacer resaltar la relación que existe entre el desarrollo educativo y el desarrollo cultural, económico y social de los pueblos.

41. Las instancias internacionales y las instancias nacionales tanto públicas como privadas tienen un papel preponderante en la difusión del planeamiento de la educación; para asegurar la mejor utilización posible de la ayuda financiera que reciben por igual, es importante que el otorgamiento de esta ayuda tenga por condición el empleo racional de las técnicas de planeamiento.

APLICACIÓN DE LA PRESENTE RECOMENDACIÓN

42. Es importante que el texto de la presente recomendación sea objeto de amplia difusión por parte de los ministerios de instrucción pública, de las autoridades escolares, de los centros de documentación pedagógica, de las asociaciones internacionales y nacionales de maestros o de padres, etc.; la prensa pedagógica, tanto oficial como privada, debe desempeñar un gran papel en la difusión de esta recomendación entre los servicios interesados, el personal administrativo y docente como también entre el público en general.

43. Se invita a los centros regionales de la Unesco a facilitar, con la colaboración de los ministerios interesados, el examen de esta recomendación con vistas a su adaptación a las características de la región.

44. En los países en que se pruebe su necesidad, se invita a los ministerios de instrucción pública a encargar a los organismos competentes a realizar diversos trabajos, por ejemplo: a) examinar la presente recomendación y comparar su contenido con la situación existente en sus países; b) considerar las ventajas y los inconvenientes de una eventual aplicación de cada uno de los artículos que no estuviera todavía en vigor; c) adaptar cada artículo a la situación del país, si su aplicación se considera útil; d) finalmente, proponer las disposiciones y medidas de orden práctico a tomar para asegurar la aplicación del artículo considerado.

ESTIGACIÓN PEDAGÓGICA EN LAS UNIVERSIDADES

es de las actividades realizadas en 1961.

IDAD NACIONAL DEL LITORAL

este Departamento de Pedagogía Universitaria ha realizado en de 1961 jornadas de estudio. Las conclusiones sobre "La educación en las zonas no urbanas del Litoral Argentino", vistas desde los niveles de la enseñanza, son las que se le remiten adjunto".

IDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

remítote adjunto copia de la información producida por el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras, investigaciones en el campo de la educación realizadas en 1961 y se se prevén para el corriente año".

as:

A través de la cátedra de Psicología-pedagógica se trabajó en investigación y ensayo de material en escuelas primarias de la provincia de acuerdo al siguiente plan:

aplicación y corrección de la guía para el informe del maestro,
aplicación y estudio del sociograma como medio de exploración y diagnóstico de problemas en los grados escolares,

preparación de pruebas objetivas,

programación de clases vocacionales para su aplicación en las escuelas primarias de la Provincia.

Se ha iniciado una labor que se realiza en la escuela de Agricultura y Sacarotecnia y que consiste en lo siguiente:

selección de ingreso de los alumnos de primer año y estudio de la personalidad de los mismos en coordinación con el Dpto. de Psicología.

organización de clases homogéneas.

atención de los alumnos con problemas de aprendizaje.

Se ha organizado también un seminario de especialización en Sociología de la educación y política educacional, el que se llevará a cabo bajo la dirección del profesor Guillermo Zavloff.

El estudio básico comprenderá los siguientes puntos:

delimitación y caracterización geográfica y económica de la zona azucarera de la provincia.

se hará el cuadro comparativo del movimiento de alumnos, correspondiente al año 1961, de la provincia, en general y de la zona afectada en particular.

encuesta a los directores de escuela del Área de estudio.

- d) Estudio social de algunas comunidades típicas de la zona de la zafra.

Por otra parte, el Instituto de Psicología y Ciencias de la Educación de Salta, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras realiza las siguientes tareas e investigaciones, vinculadas directamente a los problemas educativos.

- a) Presta asesoramiento pedagógico y psicopedagógico al Consejo General de Educación de la Provincia.
- b) Ha organizado la Sección de Psicología Educacional del Consejo, donde son atendidos los niños con problemas de aprendizaje y de conducta.
- c) Ha formado el personal de dicha sección.
- d) Tiene el asesoramiento pedagógico y psicopedagógico de la Escuela Experimental de la Provincia, donde se han realizado las siguientes experiencias bajo control científico:
 - 1) homogeneización de grados, distribuyendo a los alumnos de acuerdo con su capacidad mental;
 - 2) aplicación del sistema de escritura Script, actualmente de 1º a 6º grados;
 - 3) aplicación parcial del método de proyectos y del trabajo por equipos en los grados superiores;
 - 4) organización del Jardín de Infantes, según el sistema de Escuelas Recreativas del Dr. Gessel;
 - 5) este año se comenzó la experimentación en 6º grado, en sus tres secciones de un plan de trabajo, que pone a cargo de una maestra exclusivamente, la enseñanza de las matemáticas, a cargo de otra la de lenguaje y a cargo de una tercera la de conocimientos generales involucrados en las llamadas ideas centros.
 - 6) tipificación regional del Test Goodenough, para la ciudad de Salta."

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

"... En contestación, cumplo en transcribir seguidamente, la información producida al respecto por la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de esta Universidad:

- a) Investigaciones en el campo de la educación, realizadas en el pasado año 1961;
 - Bosch, Lidia P. de: "Valor instrumental y formativo de la literatura infantil".
 - Fernández, Norberto (Director) Colaboradores: Dra. MYrta Escudero, Dr. Carlos Martini, Dr. Jorge Segovia. "La Educación Sanitaria en la Escuela Primaria".
 - Ghioldi, Américo: "Libertad de Enseñanza"

Gómez, Susana: "La evolución de la Escuela Nacional de Comercio en Argentina", con la historia de los planes de estudio, desde sus orígenes hasta la actualidad

Resón, N'stor, E.: Ensayo "El pragmatismo y su idea de la Universidad"

Investigaciones en proceso de desarrollo:

Elola, Nydia Elba: "Evaluación de la enseñanza de la lengua materna en la Escuela Primaria".

Wiñar, David: "Actitudes del magisterio en ejercicio hacia el cambio y el perfeccionamiento"

"Actitudes de los estudiantes del magisterio hacia el cambio" (2a. etapa)

Investigaciones cuya iniciación se prevé para el corriente año:

Movilidad de alumnos en la Carrera". Encargada: Alicia Casullo.

Sistemas de promoción en la Facultad". Encargado: David Wiñar.

Introducción a la Metodología de la Investigación". Encargado: Rubén Katzman.

Medios audiovisuales". Encargado: Mauricio Szuster.

Evaluación de los métodos de enseñanza de lectura y escritura". Encargada: Nydia Elola."

ESCALA NACIONAL DE CUYO

Se remite informe de la Escuela de Pedagogía y Psicología de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con sede en San Luis.

Investigaciones en el campo de la educación, realizadas en el año 1963:

Prof. Rodolfo A. Montoya: "Planeamiento integral de la educación en la provincia de San Luis. I. nivel primario",

Prof. Otilia C. Berasáin de Montoya: "La expresión infantil a través de la lectura",

Prof. Elena M. Ossola de Horas: "Las lecturas de revistas en los adolescentes",

Prof. Plácido Alberto Horas: "Las actitudes familiares en niños normales y neuróticos de 6 a 13 años mediante la técnica de Jackson",

Prof. Humberto M. Lucero: "Epistemología de la didáctica".

Investigaciones en proceso de desarrollo:

Prof. Rodolfo A. Montoya: "Planeamiento integral de la educación en la provincia de San Luis. II. nivel secundario; III. nivel de la enseñanza técnica. Conclusiones y proposiciones para una política educacional" (proyectado para finalizar en 1963),

- 2) Prof. Irma Olivera de Jofré: "La enseñanza de niños deficitarios con especial referencia a los disminuidos visuales". (a finalizar en 1963),
 - 3) Prof. Otilia C. Berasáin de Montoya: "Niveles socioeconómicos y culturales y los problemas didácticos y sociales de la enseñanza rural en el ámbito sanluiseño" (a finalizar en 1963),
 - 4) Prof. Hugo A. Fourcade: "El pensamiento pedagógico de Saúl Taborda" (a finalizar en 1962),
 - 5) Prof. Plácido A. Horas: "El nivel de madurez para el aprendizaje de la lectoescritura por intermedio de una batería psicométrica",
 - 6) Prof. Claribel Morales de Barbanza: "Estructura de la personalidad de los menores bajo amparo. Aspectos psicológicos y pedagógicos" (iniciado en 1961, concluirá en 1962. Trabajo patrocinado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; dirigido por el Prof. Plácido A. Horas.
- C) Investigaciones cuya iniciación se ha proyectado para el corriente año:
- 1) Prof. Elena M. Ossola de Horas: "Las dislexias, la zurdería y la lateralidad infantil: proyecciones en el aprendizaje y sus dificultades",
 - 2) Prof. Pedro B. Mazuelas: "Ensayo de una batería para determinar la madurez para el aprendizaje de la aritmética",
 - 3) Prof. René Marder: "Investigación sobre la deserción escolar",
 - 4) Prof. Pedro D. Lafourcade: "Medios audiovisuales y enseñanza",
 - 5) Prof. Pedro B. Mazuelas: "Los contenidos educativos en el ciclo medio y las aptitudes de la inteligencia. Examen factorial" (a desarrollarse entre 1962-1964).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

"... cumpro en comunicarle que esta Universidad, al no poseer aun Facultad de Humanidades ni Instituto alguno relacionado con las investigaciones de orden cultural y en especial pedagógicas, no es posible el envío de los informes requeridos por ese Organismo."

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"... En contestación al pedido de informes solicitados pongo en su conocimiento que el Consejo Universitario de esta Casa de Estudios aprobó el Plan de Reformas de las Escuelas Medias de la Universidad Nacional del Sur que acaba de ponerse en vigencia en el presente año lectivo con la creación de la Escuela de Ciclo Básico. Los detalles del plan mencionado se encuentran sintéticamente expresados en el folleto que remito adjunto

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

"... Le informo que su pedido fue remitido al Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación de esta Casa, el cual se ha expedido, por medio de los profesores de las cátedras relacionadas con los problemas específicos

s de la educación, en forma negativa, ya que no existen trabajos del interés a que se refiere su nota".

UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"

"... Pongo en conocimiento de ese departamento que esta Facultad, como tal, tiene sólo cuatro años de existencia y por lo tanto se ha dedicado especialmente a la tarea de formación y capacitación de los alumnos para investigación. Los trabajos realizados no alcanzan el nivel que aquí exige para una publicación."

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA

"En respuesta a su nota en la que solicita información sobre los artículos expuestos en la misma, le hago conocer lo realizado por nuestra universidad en tal sentido por intermedio de su Facultad de Filosofía y Humanidades y los Departamentos que de ella dependen."

- Organizado por los Departamentos de Ciencias de la Educación y Psicología: Investigación sobre "Evolución religiosa de los adolescentes"
- 1961. Se lanzó y completó una encuesta en colegios secundarios oficiales y privados de Córdoba.
- 1962. Un seminario sobre el material reunido para valorizarlo y sacar conclusiones.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE

"... me comprometo a remitir a Vd. las conclusiones a que vayamos arribando en nuestras investigaciones que girarán en torno a un problema fundamental que es: "La caracterización zonal del adolescente del Litoral vistas a su posterior orientación".

En tal sentido, las distintas cátedras de la carrera están abocadas al análisis de un tema que nos permita obtener conclusiones: psico-sociológicas."

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

"... lamentamos comunicarle que por el momento no podemos suministrar lo requerido por no contar con actividades de ese tipo."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

"... Consultadas, en su oportunidad, sobre el particular las distintas facultades e Institutos de esta Casa, excepto la de Filosofía y Humanidades, cuyo informe se acompaña, han respondido manifestando que por diversas circunstancias no se han realizado ni previsto para el corriente o investigaciones de índole pedagógica, restando hacerlo las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y de Ciencias Médicas a las que en la fecha se les reitera la solicitud de informes."

Trabajos terminados

- "Deserción universitaria", a cargo del Prof. Manuel H. Solari (cátedra de Legislación y Organización Escolar)

Trabajos en desarrollo

- "Estado de los estudios sociales a nivel secundario superior", a cargo de la Prof. María E. S. de Burnichon (cátedra de Didáctica General)
- "Análisis sobre la efectividad de las pruebas objetivas", a cargo de la Jefa de Trabajos Prácticos Srta. Susana Barco (cátedra de Didáctica General)
- "Utilización de las técnicas de Piaget sobre dominancia lateral en escolar de nivel primario", a cargo de la prof. Esther Allperín (cátedra de Psicología Pedagógica)
- "Sistema Educativo y Clases Sociales", a cargo del profesor Dr. Juan C. Agulla (cátedra de Sociología de la Educación)

Trabajos para 1963

- "Adecuación de los métodos de enseñanza a nivel secundario", a cargo de la prof. María E. S. de Burnichon (cátedra de Didáctica General)
- "La Estructura Educativa de la Ciudad de Córdoba", a cargo del prof. Juan C. Agulla (cátedra de Sociología de la Educación)
- "Evaluación crítica de las estructuras educativas experimentales en los tres niveles de enseñanza en la Argentina", a cargo de la prof. María M. A. de Varela (cátedra de Pedagogía)

Trabajos para 1962-1963

- "El problema del ideal pedagógico en la tradición educativa Argentina" (Investigación de tesis doctoral), a cargo del prof. Adelmo Montenegro (titular de la cátedra de Pedagogía).-

DOCENTES ARGENTINOS PARA AMÉRICA

En "PLAN DE ALIANZA PARA EL PROGRESO", dependiente de la Subsecretaría de Educación, se prosigue con la inscripción de maestros y profesores aspirantes a prestar servicios en otros países americanos, según el trascendental ofrecimiento hecho por la Argentina.

Hasta el presente no se ha hecho designación alguna para el exterior, prosiguiendo, en cambio, las tareas de selección e instrucción en que esa comisión encabezada por la Sra. Dra. Rosa Pinasco de Martín Calvo se halla empeñada.

Al respecto expresa la Dra. Martín Calvo: "Estamos en condiciones de informar que el primer contingente que saldrá será de maestros"

Tiene su sede en el Ministerio de Educación y Justicia, Córdoba 831, 1er. piso, Buenos Aires, donde atiende en horario de 12 a 18.-

FRANCIA

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Los alumnos no estarán más obligados a rendir exámenes de ingreso; podrán seguir los cursos preparatorios de investigación.

"Figaro" - París, 11 de mayo de 1962.

El Consejo de la Enseñanza Superior adoptó el miércoles pasado un importante proyecto de decreto. Constituye una modificación fundamental del estatuto de la Escuela Normal Superior y tiene por objeto "abrir a sus alumnos el abanico total de las carreras de la enseñanza y de la investigación en sus diversas etapas, evitando crearles dificultades en la competencia con los estudiantes libres, en la medida en que esto es compatible con su compromiso de servir al Estado".

Los alumnos de la E. N. S. deben asegurar la prestación de servicio público durante diez años. Hasta el presente rendían obligatoriamente el examen de ingreso y los profesores auxiliares estaban repartidos en dos niveles de enseñanza: secundaria y superior.

Esta separación pudo asegurarse hasta una época reciente, en forma satisfactoria para los alumnos. Pero hoy este equilibrio está amenazado a la vez por el llamado muy importante de las facultades y por la creación de numerosos organismos de investigación dependientes del Estado. Se ha comprobado que el desdoblamiento de promoción científica de la Escuela es insuficiente, recordándose que veintiuno de los alumnos estudiantes de ciencias de la calle Ulm se habían negado a presentarse a examen de ingreso cuyo resultado es la entrada al liceo, porque deseaban orientar sus estudios hacia la investigación.

Dos orientaciones

planteaban... en forma clara, el problema de la adaptación de la Escuela a las exigencias del momento. El Consejo de enseñanza superior les da a razón, puesto que, en términos del decreto, "Normal Superior" tendrá por misión reclutar y formar no sólo maestros, sino también investigadores científicos. Luego de haber obtenido licencia para enseñar, los alumnos podrán prepararse para obtener el diploma de estudios superiores y el examen de ingreso o bien por acuerdo de una comisión especial, seguir estudios preparatorios de investigación (doctorado del 3er ciclo, doctorado oficial).

Esta reforma, que se aplicará desde el comienzo de las clases, tendrá seguramente por resultado, mantener un alto nivel de inscripción escolar sin agotarlo.

Jean PAPILLON

(De "L'actualité pédagogique a l'étranger", Ministère de l'Education Nationale et de la Culture, Belgique, nº 5, septiembre de 1962.
Traducido especialmente para este BOLETIN por la profesora Susana Jonquières de Provenzano).

Legislación

ARGENTINA

* INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS "JUAN RAMON FERNANDEZ".

El Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández" se denominará, a partir de la fecha, Instituto Nacional Superior del Profesorado en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández". (Dto. 1654, del 4/III/63)

* MODIFICACION DEL ESTATUTO DEL DOCENTE: (Más horas de cátedra para el personal directivo.

Modifícase el artículo 48 de la Ley 14.473, el que queda redactado en la siguiente forma: "Los directores y rectores, vicedirectores y vicerrectores, regentes y jefes generales de enseñanza práctica, subregentes, secretarios y prosecretarios y secretarios de distrito, de enseñanza primaria, media, técnica, superior y artística, podrán acumular hasta doce horas de cátedra. A partir de la vigencia de la presente Ley no se podrán acumular cargos directivos de escuelas en ninguna rama de la enseñanza, de la misma o distinta categoría".

(Decreto n° 1042, del 6/II/63, Art. 1°)

* TERMINOS DEL AÑO ESCOLAR

Modifícase el artículo 1° del decreto n° 15952/60 en la siguiente forma: "Determinase que el período lectivo ordinario en los establecimientos de enseñanza primaria, secundaria, técnica y artística que funcionan en jurisdicción nacional, se ajustará a las siguientes fechas: Iniciación de las clases, segundo lunes del mes de marzo -o el día hábil subsiguiente si fuera feriado. Finalización de las clases, último día hábil del mes de noviembre".

(Decreto n° 1125, del 11/II/63, Art. 1°)

* EN EL REGLAMENTO GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA:

Se incluye el artículo 311 bis, con el fin de que los alumnos que no tienen condiciones requeridas por el art. 312 para el ingreso al ciclo del magisterio, puedan hacerlo. Asimismo se aclaran los alcances de la medida y la inclusión del tema "Rehabilitación, concepto y objetivos" en los programas de estudio.

(Del Decreto n° 1643, de 1°/III/63)

** LA ARGENTINA CONTINUA Y RATIFICA SU POLITICA EDUCATIVA" BECAS PARA AMERICA

La primer frase pertenece a los considerandos del decreto cuyo artículo 1°, ratificando decretos anteriores, dice que se pondrán a disposición de la UNESCO y de los Estados de América Latina, 10 becas para educadores latinoamericanos en las especialidades de Pedagogía General, Filosofía o Sociología de la Educación, Política Educacional, Organización y Didáctica de la Enseñanza Primaria y Organización y Didáctica de la Enseñanza Media. Se establecen los alcances de tales becas siendo el Ministerio de Educación y Justicia el encargado de incorporar a su presupuesto las partidas correspondientes.

(Del Decreto n° 1764, de 6/III/63)

* AUSPICIO AL II CONGRESO DE MEDIOS AUDIOVISUALES.

La Comisión Nacional Argentina para la UNESCO -de la que es su natural presidente el Sr. Ministro de Educación y Justicia de la Nación- auspiciará el II° Congreso de Medios Audiovisuales que organiza la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, en esa alta casa de estudio del 1° al 10 de abril.

(De la Resolución Ministerial n° 2247, de 8/II/63).

SERVICIO NACIONAL DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN

BUENOS AIRES, 17 de enero de 1963.-

VISTO:

El grado de desarrollo alcanzado por los estudios y trabajos realizados en orden al planeamiento integral de la educación;

CONSIDERANDO:

Que la educación ha de ser el principal objetivo a lograr por los países latinoamericanos en la presente década y así lo tienen entendido las organizaciones internacionales (OEA y UNESCO) al darle la primer prioridad y considerarla como el más alto multiplicador del desarrollo económico-social de los pueblos:

Que si bien nuestro país tiene una larga y eficiente tradición educativa, es de advertir también que en general sus planes educativos comportan -al presente- un estancamiento frente a las actuales exigencias de la hora, inclusive, acusan una cierta desarticulación de conjunto;

Que el medio de atender a aquella prioridad y remediar lo segundo es el de concurrir al desarrollo ordenado y sistemático de la educación mediante su planeamiento integral;

Que en años anteriores se han efectivizado en la República diversas iniciativas conducentes a la estructura y formulación de un planeamiento educativo, y producido trabajos y experiencias -como los Seminarios Escolares y Regionales, el Seminario Nacional de Educación (1959-60) y Planeamiento de la Educación Técnica en la zona de La Plata- que es propósito de este Ministerio evaluar y ponderar para que no se desaprovechen esfuerzos ni se rompa la necesaria continuidad operativa;

Que esos mismos antecedentes y las recomendaciones concretas en que se concluyeron son fruto de experiencias y estudios altamente aprovechables;

Que la complejidad de las realidades sociales hace indispensable una coordinación de los esfuerzos educativos, en todos los niveles y sectores, con los planes económicos, financieros y técnicos, públicos y privados;

Que la OEA por intermedio de la Alianza para el Progreso ha recomendado:

- a) que se establezca un asesoramiento de un equipo de expertos en planeamiento integral de la educación en los países de América Latina, en estrecha colaboración con los departamentos responsables de los programas del desarrollo nacional;
- b) que se adopten en cada país planes integrales de educación encaminados a lograr metas precisas en la próxima década, a fin de elevar el nivel cultural de los pueblos de América Latina y capacitarlos para que participen constructivamente en el desarrollo económico-social;

1

Que el planeamiento de la acción educativa requiere entre otras cosas:

- a) una interacción coordinada de los sectores responsables de la educación con aquellos responsables de la conducción económica y social, tanto pública como privada;
- b) la formulación de planes que abarquen todos los niveles de la educación;
- c) atender a los requerimientos de la opinión pública y de los diversos grupos societarios que han de aprovechar de los esfuerzos educativos;
- d) aceptar las formulaciones metodológicas, técnicas, y experiencias de países y organismos que han venido adelantándose en estudio y realización del planeamiento; pero sin apartarse de las realidades y posibilidades del país de aplicación;
- e) reconocer, como principio rector, que las estructuras deben acomodarse a la realidad, encauzándola o corrigiéndola y nunca forzar la realidad, para acomodarla a estructuras ideales.

Que para participar en los planes de ayuda técnica y financiera de los organismos internacionales -especialmente los de la OEA- se requiere presentar, como condición indispensable, planes integrales y concretos;

Por todo ello y atento que es dable reconocer en el país un grado de capacitación que hace posible encarar inmediata y definitivamente trabajos orgánicos coordinados que establezcan las bases de la educación argentina, de manera que la República pueda tener la legislación educacional que requiere para responder adecuadamente al formidable reto del mundo moderno,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

RESUELVE :

1º.- Modificar las Resoluciones Nº 451 y Nº 608 de fecha 23 de mayo y 26 de junio de 1982 respectivamente referentes al Servicio del Planeamiento de la Educación y Departamento de Planeamiento Integral de la Educación, funciones que en adelante se cumplirán bajo la denominación de SERVICIO NACIONAL DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN y se regirán por las siguientes normas y disposiciones.

2º.- El SERVICIO NACIONAL DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN estará conformado por: un Comité Intereducacional de Planeamiento, un Comité Asesor y una Secretaría General Ejecutiva.

3º.- Crear el Comité Intereducacional de Planeamiento que será presidido por el señor Ministro de Educación y Justicia y estará integrado por los titulares de los Colegios Nacionales de Educación, de Educación Técnica y del de Protección de Menores, del Instituto Nacional de Cinematografía, del Servicio Nacional de Enseñanza Privada, de las Direcciones Nacionales y Generales docentes del Ministerio, y por los representantes de aquellas instituciones a las que se invite a integrar este Comité.

4º.- El señor Ministro de Educación y Justicia podrá delegar la presidencia del Comité Intereducacional de Planeamiento en el señor Subsecretario de Educación.

5º.- El Comité Asesor estará integrado por un cuerpo de expertos designados por el Ministerio de Educación y Justicia.

6º.- Crear, ad-referendum del Poder Ejecutivo, los Departamentos de Alfabetización y de Orientación Vocacional, de acuerdo con las normas que oportunamente se dictarán.

7º.- El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa y los Departamentos de Estadística Educativa, de Enseñanza Audiovisual, de Alfabetización, de Orientación Vocacional quedarán integrados en el Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación sin perjuicio de sus propios cometidos.

8º.- La Subsecretaría de Educación en un plazo de treinta (30) días desde la fecha preparará las normas básicas de funcionamiento del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación y los lineamientos conceptuales básicos. El Comité Asesor en el plazo, luego de su constitución, propondrá un detalle de objetivos inmediatos y un plan general de trabajos.

9º.- Invitar al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a las Universidades Nacionales y privadas, a las Academias Nacionales, a los organismos nacionales cuya estructura y planes incluyan el funcionamiento de labores educativas y a aquellas instituciones de la empresa privada que tengan como finalidad la formación de especialistas determinadas ramas del saber y de la técnica empresarial, a enviar sus representantes de más alto nivel para integrar el Comité Intereducacional de Planeamiento.

10º.- Por Subsecretaría de Educación cúrsense las invitaciones a que se refiere el artículo 9º precedente en forma de procurar la más rápida constitución y funcionamiento del Comité Intereducacional de Planeamiento.

11º.- Las erogaciones resultantes de la presente resolución se imputarán a aquellas partidas que lo permita el presupuesto vigente, hasta tanto se incorporen y autoricen para las presupuestarias específicas.

12º.- Comuníquese, anótese, regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.

ALBERTO RODRÍGUEZ GALÁN
Ministro de Educación y Justicia

1973
RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 1793

Enseñanza Audiovisual

RADIOESCUELA ARGENTINA

Por la onda de LRA Radio Nacional, comenzará el próximo 2 de abril, en el horario de las 15 horas, las emisiones de Radioescuela Argentina, las que se someterán al siguiente programa:

- MARTES 2:** AUDICION INAUGURAL: Palabras de las autoridades del Ministerio y del Jefe del Departamento sobre el acto y su significado.-
- VIERNES 5:** LA PERSONALIDAD: Apasionante tema de psicología, tratado en movido diálogo.
- SABADO 6:** LA MAQUINA DE SUMAR: (ciclo de teatro Universal) de promoción cultural e ilustración de temas del programa oficial.
- MARTES 9:** ESTANISLAO DEL CAMPO, audición sobre poesía gauchesca integrada con elementos musicales y literarios.
- VIERNES 12:** JOAQUIN V.GONZALEZ: Breve semblanza de nuestro recordado prohombre.
- MARTES 16:** HISTORIA DEL PETROLEO. Presentación dramatizada del descubrimiento del petróleo en COMODORO RIVADAVIA.
- VIERNES 19:** JULIAN AGUIRRE: Análisis de la vida y obra del célebre músico argentino.
- MARTES 23:** ALFONSINA STORNI: Síntesis de la vida y obra de la poetisa argentina, en que se incluyen sus poemas más representativos.
- VIERNES 26:** NUEVA AFRICA, programa que alude a temas de los planes oficiales, con datos sumamente actualizados.
- MARTES 30:** PASTEUR Y KOCH, recordación de vida y obra de los grandes benefactores de la humanidad.

CURSOS: Asimismo el Departamento de Enseñanza Audiovisual, dedicará este año una especial atención a los CURSOS, CURSILLOS y JORNADAS INFORMATIVAS sobre medios audiovisuales especialmente dirigidos a docentes en ejercicio. La programación general abarca; 1*) Cursos intensivos de cinco días (FULL-TIME) que se realizarán en el Departamento, LAVALLE 2634 - Cap. 2*) Cursos similares en las distintas provincias, de acuerdo a convenios con los respectivos gobiernos. 3*) Jornadas informativas de 1 día de duración para nivel primario y secundario. Oportunamente se darán fechas y lugares.

(Noticia del Departamento de Enseñanza Audiovisual)

* INSPECTOR D. CARLOS J. FLORIT

El 5 del corriente mes fueron inhumados en el cementerio de la Chacarita los restos del profesor D. Carlos J. Florit, Inspector General Técnico de Escuelas Primarias de la Capital.

Habló en primer término el señor vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, profesor Jorge F. Oliver, destacando, en una sentida oración, la personalidad del extinto.

"Traigo, en mi emoción profunda, la palabra acongojada del Consejo Nacional de Educación ante esta partida sin retorno de quien fuera un representante genuino y valorado del magisterio argentino" -comenzó diciendo el profesor Oliver.

Luego de la señorita Amelia Alsungaray, que lo hizo en nombre de la Inspección Técnica General de Escuelas, usó de la palabra el Señor Subsecretario de Educación, doctor Francisco E. Trusso, en términos concisos y elocuentes.

"Quien dedicó toda su larga y generosa existencia a enseñar a muchas generaciones de argentinos el difícil arte de vivir con dimensión humana, nos da hoy su postrer lección: ha dejado su puesto luchando hasta el último aliento, venciendo al dolor y fatigas de la carne, testimoniando así la fuerza inmortal del espíritu".

Le siguieron otros oradores, quienes hablaron en nombre de diversas instituciones.

Enseñanza Privada

* PLAN DEL BACHILLERATO COMERCIAL

Por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 380/63 ha sido aprobado como plan oficial del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el que se encuentra vigente en la Escuela de Comercio "Manuel Belgrano", dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, que podrá ser adoptado por establecimientos oficiales y privados en jurisdicción del citado Ministerio.

Dicho plan comprende seis años de estudios, aprobados los cuales los alumnos obtienen el certificado de Bachiller y Perito Mercantil.

Los veinte establecimientos privados de la provincia de Córdoba que estaban adscriptos al Instituto Universitario han obtenido su incorporación a la enseñanza oficial, luego de tramitar su reconocimiento ante el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Este organismo desarrolló en la ciudad de Córdoba los días 15, 16 y 17 de febrero un cursillo del que participaron los rectores y secretarios de los institutos recién incorporados y mediante el cual recibieron instrucciones para la conducción de los mismos y las responsabilidades y derechos que implica la gestión propia adquirida como consecuencia de su reconocimiento.

El 5 de marzo el Supervisor destacado por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, profesor José Donato Inglese, procedió a rubricar los libros de los institutos y a formalizar el traspaso de jurisdicción de los mismos con la supervisión de sus exámenes.

(Noticia del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada).

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ENSEÑANZA AUDIOVISUAL,

La Escuela Superior de Bellas Artes, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, está organizando el Segundo Congreso Nacional de ENSEÑANZA AUDIOVISUAL, que se realizará en el local de su sede, Diagonal 78 n° 680, de esa ciudad.

Las reuniones plenarias y de comisiones han sido fijadas para los días 8, 9 y 10 de abril. Presentación de materiales y sesiones de experimentación y entrenamiento tienen destinado el plazo comprendido entre el 8 al 30 del mismo mes.

Debemos señalar muy especialmente, que de tan importante Congreso participarán como observadores del Centro Nacional, según Disposición Interna n° 2, la Directora Adjunta, Srta. ELENA ROLDAN y la Profesora Adscripta, Sra. BEATRIZ F. DE TOMBEUR.

Un detalle de los materiales para la exposición paralela que serán admitidos da una idea más acabada de la importancia que puede cobrar la significativa y oportuna consideración de estos modernos medios didácticos, realizada por expertos en la materia y profesionales que de una u otra manera están vívidamente interesados en su aspecto técnico, educativo, metodológico, psicológico, artístico o social.

El TEMARIO que se considerará es el siguiente:

- a) Actualización de los conceptos e instrumentos audiovisuales, Acuerdos sobre normas de evaluación.
- b) Capacitación y perfeccionamiento de docentes y técnicos.
- c) Pedagogía, Psicología y Sociología audiovisual.
- d) Coordinación en producción y difusión. Centro Nacional
- e) Conclusiones generales.

Las SECCIONES DE LA EXPOSICION abarcarán:

- 1) Historia de procedimientos y materiales. Aparatos, instrumentos y documentos.
- 2) Equipos de proyecciones.
- 3) Medios gráficos y plásticos.
- 4) Sonido y música.
- 5) Juegos y gimnástica. Juguetes y actividades conexas.
- 6) Aparatos y técnica para rehabilitación de deficientes.
- 7) Elementos folklóricos y creaciones populares.
- 8) Enseñanza de lenguas y ciencias.
- 9) Bibliografía general y especial.

CREOSE LA TELESUELA TÉCNICA

Desde el 1° de abril, de lunes a viernes en horario de 10 a 13, se irradiará por Canal 7 el citado programa del Consejo Nacional de Educación Técnica.

El Consejo se hace cargo de la organización, dirección y supervisión de los cursos y, mediante la evaluación de conocimientos, comprobará la capacitación alcanzada por los telealumnos a efectos de otorgarles la certificación de estudios correspondiente.

El montaje y puesta en el aire de los cursos estará a cargo del personal de dirección y técnico de L.S.82 Canal 7.

El Departamento de Enseñanza Audiovisual de este Ministerio prestará su asesoramiento y tendrá

2
a su cargo el adiestramiento del personal docente de la Telescuela Técnica en la utilización del material didáctico para la enseñanza audiovisual y para su desempeño en el dictado de las asignaturas ante a cámara de televisión.

El convenio respectivo fué suscripto por el titular del Consejo Nacional de Educación Técnica, profesor Ernesto F. Babino, quien lo hizo ad referendum del señor Ministro de Educación y Justicia, y por el director de la emisora, Ingeniero Luis M. Perfilio.

Los alumnos podrán inscribirse mediante un formulario que solicitarán en la sede de la Telescuela Técnica, Laprida 1860 o en L.S.82 Canal 7, Viamonte 153, Capital Federal.

El Consejo Nacional de Educación Técnica determinará la reglamentación a que se ajustará el sistema de asistencia, calificaciones, exámenes y promociones de los alumnos.

Los cursos, de un año lectivo de duración, serán los siguientes: a) Técnico Industrial de especialidad Electrónica; b) Técnico Profesional de especialidad diseño y corte del vestido; c) Un ciclo sobre asignaturas de cultura general, común y obligatorio para ambas especialidades.

El Consejo Nacional de Educación Técnica ha abierto un registro de docentes aspirantes a desempeñar horas de cátedra y cargos técnicos y auxiliares en la Telescuela, exclusivamente para el personal de los establecimientos de su dependencia.

Los interesados deben presentarse de 8 a 11 en Santa Fe 3727, acompañando sus antecedentes con los siguientes datos: apellido y nombre, edad, sexo, documentos de identidad, títulos, situación de revista (cargo y horas) y establecimiento en que se desempeña, domicilio y teléfono.

(De la información suministrada por el Consejo Nacional de Educación Técnica)

XII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Para proseguir con los preparativos del Congreso, el Presidente del Comité Organizador, quien es asimismo Presidente del Consejo Nacional de Protección de Menores, Dr. D. JUAN CARLOS LANDO, ha sostenido conversaciones en esta Capital con el Director General del Instituto Interamericano del Niño -dependencia de la OEA ubicada en Montevideo-, Dr. V. Víctor Escardó y Anaya, junto con el cual visitó al Señor Ministro de Educación y Justicia.

El Congreso se realizará en Buenos Aires en septiembre. La ponencia general del temario será "La conducta antisocial del menor en América" y las subponencias comprenderán: A- La salud, B- La psicología y la educación, C- La legislación, D- El servicio social, E- La estadística, F- La cooperación interamericana, subdivididas a su vez en varios capítulos, todas ellas vinculadas con la conducta antisocial del menor.

(Del temario difundido por el Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, Uruguay).

FUNCIONES Y MODOS DE OPERAR DE LOS CENTROS

La directora del Centro de Documentación e Información Pedagógica de La Plata, doctora Catalina Antelo de Husson, a su regreso de Europa, ha producido un informe titulado "Funciones y modos de operar de los Centros de Investigación Permanente en España, Francia e Italia y su articulación con proyectos de planeamiento educativo", que elevó al Sr. Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, doctor Carlos Alberto Floria.

ENSEÑANZA AUDIOVISUAL EN EL EXTRANJERO

* CANADA: Cine

"Origami". En 1960, alumnos de las escuelas de Saskatchewan grabaron cintas magnetofónicas de la amistad que enviaron a Japón, de donde obtuvieron informaciones y de donde aprendieron algunos cantos regionales.

Un profesor japonés de esa provincia canadiense hizo una demostración de la técnica del "origami", arte que consiste en fabricar flores, animales, etc. con trozos de papel de color, que el Departamento de Educación de Saskatchewan rodó un cortometraje en colores, de 10 minutos de duración.

Tres repertorios sobre Asia. "El rostro de Asia", "Grandes religiones del mundo" y "Africa" son series completas con descripciones, temas de debate y bibliografía. Produjo la Biblioteca Pública de Vancouver en colaboración con el National Film Board.

Tres cortos. La misma compañía cinematográfica del Canadá y la Canadian High Commission hicieron tres películas cortas en Nueva Delhi. La más importante, "Cuatro religiones", se refiere al hinduismo, budismo, islamismo y cristianismo, explicados por Arnold Toynbee.

(De "Orienta y Occidente", vol. V, 3, junio de 1962)

* CEILAN: Cine educativo

Las medidas han sido tomadas en el curso del año escolar 1961-62 para la expansión y mejor utilización de los medios audiovisuales educativos.

Actualmente, doce cines ambulantes recorren la isla de Ceilán; por otra parte, el Departamento de educación elabora, con destino a las escuelas, un catálogo de films educativos que puede poner a su disposición. Esta sección de cinematografía del Departamento acaba de recibir donaciones considerables de Canadá encuadradas en el Plan de asistencia de Colombo, más cinco proyectores y 213 cintas de los Estados Unidos. BIE

("Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, n° 145, 4° trimestre, 1962)

* CHILE: Radio educativa

Referente a la reforma de la enseñanza rural y para facilitar la tarea de los maestros, el Instituto de Educación Rural de Chile emite desde hace más de tres años, en colaboración con 34 estaciones de radio, 12 lecciones semanales para mil escuelas aproximadamente. BIE

(Ibidem)

* ASIA: Televisión educativa

Una primer consulta de especialistas de televisión educativa en el SE asiático se ha realizado del 27 de agosto al 22 de setiembre de 1962 en Tokio. Ha sido organizada por la UNESCO, en colaboración con la Comisión Nacional japonesa para la Unesco y la Radio-Televisión japonesa. La reunión tuvo por objeto confrontar las experiencias adquiridas y mejorar los programas de T.V. educativa para escolares y adultos. El plan de estudios de esa consulta trató detalladamente la programación educativa (educación escolar, universitaria, rural y educación fuera de la escuela), técnicas de producción, cooperación entre los educadores y los técnicos de TV; contacto con el público y aspectos económicos del tema central.

(Ibidem)

PUERTO RICO: Programas TV educativos para padres

El Departamento de Instrucción Pública ofrece a través de WIPR-TV un cursillo sobre la vida en familia, los martes, durante media hora. Directores y trabajadores sociales de escuelas públicas organizan grupos de padres quienes asisten a las escuelas donde hay televisor, en centros comunales o en hogares. Hay debates y mesas redondas vinculadas con el tema central, en los que participa personal especializado. Se completa el programa con la exhibición de cuatro películas. Al finalizar el cursillo, otorgará certificado a los participantes.

La idea de realizarlo surgió durante el Congreso sobre la Vida en Familia, celebrado en San José en motivo de la Semana de la Educación, el año pasado.

(De "El Sol", Hato Rey, Puerto Rico, n° 18, del 23/11/62)

ESTOCOLMO: Enseñanza Audiovisual

Las primeras reuniones en Estocolmo, de este Comité Especializado de la CMOPE, de reciente institución, fueron muy concurridas. Estuvieron presididas por Gösta Larson, de Suecia, con la asistencia del Dr. Francis Noel, de los E.U.A. (Secretaría del Comité), y del Dr. G.K. Atholye, de la India.

Como consecuencia de las reuniones de Estocolmo, el Comité Ejecutivo de la CMOPE aprobó los proyectos siguientes para su programa de dos años de duración:

- Una lista sucinta de las películas de 16 mm. sobre enseñanza audiovisual, indicando su asunto y clasificación.
- Preparación de un escrito sobre el nuevo proyector de 8 mm. operado por pilas, para su utilización en las escuelas de los países en vías de desarrollo.
- Informe sobre las nuevas técnicas de la enseñanza de idiomas y su equipo.
- Estudio del programa de enseñanza audiovisual de la Unesco en relación con la utilidad que puede representar para los miembros de la CMOPE.

(Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (CMOPE)

"Wecho", noviembre de 1962.)

PUERTO RICO: Televisión para docentes en actividad

El empleo de la T.V. para perfeccionamiento de la educación de maestros de Puerto Rico, hace su deber que rendirá óptimos resultados a juzgar por el informe quediera a publicidad la Universidad de ese país.

El proyecto fué realizado con los auspicios de la Oficina de Educación de Washington y el asesoramiento de especialistas en educación, psicometría y filosofía educativa, con la dirección del Dr. Osvaldo Loubriel, catedrático de pedagogía de la universidad, quien lo ha hecho en base a las ideas contenidas en un informe que, junto con el Dr. Roberto Morán, titulado "Televisión for Teachers in Service" publicó en 1961.

(Resumido de "El Sol", Hato Rey, Puerto Rico, vol. 7, n° 16 -27 de octubre de 1962).

ULTIMAS PUBLICACIONES DEL

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Serie GUÍAS DE ESTUDIO Y ORIENTACIÓN "Ingreso a la enseñanza media"
80 páginas.

Con palabras de presentación de esta nueva serie, por el director del Centro Nacional, Don Laureano García Elorrio, prólogo del Dr. Humberto M. Bono y la mención de la participación en el presente trabajo de la profesora adscripta Julia F. de Kutyn, se inicia "Ingreso a la enseñanza media" que comprende capítulos sobre las posibilidades de ingreso a las diversas ramas de la enseñanza, el detalle de las carreras, y la nómina de los organismos de los cuales dependen los establecimientos, en el orden nacional, municipal o universitario. Esta publicación reviste un valor especialísimo para información y asesoramiento en toda la república, tanto para ser utilizado en el último grado de la escuela primaria como en el primer año de los establecimientos de segundo nivel.

Serie ESTUDIOS Y DOCUMENTOS nº 5. "Informe de la misión argentina de estudio sobre planeamiento educativo"
Bs Aires, marzo 1963. 208 págs.

Este extenso y documentado trabajo, enjundioso y sintético a la vez, comprende una breve introducción, los fundamentos del decreto nº 11.301/61, la nómina de las quince misiones latinoamericanas de estudio de Planeamiento Educativo, el texto de la transmisión hecha desde la Unesco el 22/2/62 para las radios francesas por el jefe de la misión argentina, la nota cursada por el jefe del Servicio de Intercambios Internacionales al embajador argentino, delegado permanente ante la Unesco y el informe final de las misiones en España, Francia, Italia y Suiza. Le siguen: I. Programa cumplido en España, cuya redacción estuvo a cargo del jefe de la misión argentina y jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, profesor Alfredo M. van Gelderen; II. Programa desarrollado en Italia, redacción a cargo del secretario general del Consejo Nacional de Educación y Consejero Educativo de la misión, profesor Félix Alberto Cayuso; III. Programa desarrollado en Suiza. Fue redactado por los profesores Miguel Leal Arastillado (Méjico), José Antonio Sandres (Honduras), José S. Morales Romero (Guatemala), Graciana Pacheco (Brasil), Víctor Hugo Sánchez (Ecuador) y Olmedo Mancheno Merino (Méjico). IV. Programa cumplido en Francia, capítulo escrito por el inspector técnico de enseñanza, asesor técnico docente económico del Ministerio de Educación y Justicia y consejero económico de la misión, profesor Jorge F. Oliver; V. Agenda del trabajo en la sede central de la Unesco, por el profesor Jorge F. Oliver. Le siguen las consideraciones finales de la misión argentina y un anexo de publicaciones entregadas al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Serie NORMATIVA nº VI. "Calendario Escolar para la enseñanza media. Año 1963". 14 páginas.

Comprende períodos y términos lectivos, distribución de la actividad escolar, y, finalmente, las conmemoraciones. Lleva indicaciones aparte.

BIBLIOGRAFIA SOBRE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

extraída de: "Revista Analítica de Educación" N° 2 - 1962 - UNESCO.

* OBRAS GENERALES

1. Asociación Internacional de Universidades. Quelques aspects économiques du développement de l'éducation en Europe: compte rendu d'un Colloque tenu à la Villa Serbelloni, Bellagio en juillet 1960. París, Bureau international des universités, 1961. 151 p. Publicado también en inglés.
2. Betancourt Mejía, G. "Significado y alcance del planeamiento educacional". Educación (La Habana), año XVIII, n° 2, febrero de 1959, pp. 23-34.
3. Brand, W. Besoins et ressources de dix pays d'Asie en personnel scientifique et technique. París, Unesco, 1960, 36 p. (Rapports et études statistiques). Publicado también en inglés.
4. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente. "Economic development and planning in Asia and the Far East. Social Aspects." Economic Bulletin for Asia and the Far East (Bangkok), vol. X, n° 3, December 1959.
5. Conférence d'Etats africains sur le développement de l'éducation en Afrique, Commission économique des Nations Unies pour l'Afrique et l'Unesco. Addis-Abéba, 15-25 mai 1961. Rapport final. París, Unesco, 1961. 130 p. Publicado también en inglés.
6. Conférence de représentants des Ministères de l'éducation des Etats Arabes membres de l'Unesco sur les besoins en matière d'éducation, Beyrouth 9-13 février 1960. Rapport. París, Unesco, 1960. Paginación diversa. Publicado también en inglés.
7. Conferencia sobre educación y desarrollo económico y social en América Latina, Santiago de Chile, 5 al 19 de marzo de 1962. Patrocinada por la Unesco, la Comisión Económica para América Latina, la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, con la participación de la OIT y de la OAA. Informe final. Santiago, 1962. Paginación diversa. Publicado también en inglés.
8. Conferencia Internacional de Instrucción Pública (XVIII). Le financement de l'éducation. Paris/Geneve, Unesco/Oficina Internacional de Educación, 1955. 295 p. (Publication n° 162.) Publication n° 162.) Publicado también en inglés.
9. Edding, F. Analyse des besoins en matière d'enseignement et des priorités en main d'oeuvre spécialisée en fonction du développement économique. Projet n° STP-22 (OSTP/PD/60.66). Note sur la méthodologie. Paris, Organisation Européenne de Coopération Economique, 1960. 21 p. Multicopiado. Publicado también en inglés.
10. Jacoby, E.C. L'application des méthodes de projection aux effectifs scolaires. Paris, Unesco, 1959 48 p. (Etudes et documents d'éducation n° 32.) Publicado también en inglés.
11. Middle East Conference on Training and Manpower Development, Teheran, 1959. Manpower development in the Middle-East; papers and conclusions. Teheran, Division of Economic Affairs, Plan Organization, 1960. 118 p.

12. Organización de los Estados Americanos. "Curso de Bogotá sobre planeamiento de la educación". La Educación (Washington, D.C.), n° 17, enero-marzo de 1960. p.3-63; 72-85.
13. -----, Estimación de los recursos humanos y la planificación: consideraciones metodológicas. Washington, D.C., 1962. 42 p. (Documento informativo presentado a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, celebrada en Santiago de Chile, del 5 al 19 de marzo de 1962).
14. Organización Europea de Cooperación Económica, Méthodes applicables pour établir des prévisions relatives à l'offre et à la demande de personnel scientifique et technique. Rapport final (STP(58)I). Paris, 1958, 72 p. Multicopiado. Publicado también en inglés.
15. -----, Prévoir les cadres de demain. Paris, 1960. 141 p. Publicado también en inglés.
16. Organización Europea de Cooperación Económica. Le problème du personnel scientifique et technique en Europe occidentale, aux Etats-Unis et au Canada. Paris, 1957. 228 p. Multicopiado.
17. La planification de l'éducation et ses facteurs économiques et sociaux, Colloque international de Paris, 9-18 décembre 1959. Tiers Monde (Paris), tome 1, n° 1-2, janvier-juin 1960, p.27-250.
18. Platt, W. J. Educational policy for economic-growth. Stanford, California, Stanford. Research Institute, 1961. 23 p.
19. Politiques de croissance économique et d'investissement dans l'enseignement. Conference de Washington, 16-20 octobre 1962. Paris, Organization de coopération et de développement économiques. 1962. 5 vol. Publicado también en inglés.
20. Proyecto Principal de Educación -Unesco/América Latina, Boletín Trimestral. Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental (La Habana) nos. 8-9 octubre 1960- abril 1961.
21. Reunion des ministres de l'éducation des Etats membres d'Asie, Tokyo, 2-11 avril 1962. Unesco et Commission Economique des Nations Unies pour l'Asie et l'Extrême-Orient. Rapport final. Bangkok Paris, Unesco, 1962. Paginación diversa. Publicado también en inglés.
22. Reunion des ministres de l'éducation des pays d'Afrique participant à l'exécution du plan D'Addis-Abeba organisée par l'Unesco en coopération avec la Commission économique des Nations Unies pour l'Afrique...Unesco, 26-30 mars, 1962. Rapport final. Paris, Unesco, 1962. 237 p. Publicado también en inglés.
23. Rosselló P. L'éducation comparée au service de la planification. Neuchâtel, Delachaux et Niestlé 23 p. (Cahiers de pédagogie expérimentale et de psychologie de l'enfant, nouvelle série, n° 17).
24. Rosselló, P. Teoría de las Corrientes Educativas. La Habana, Centro Regional de la Unesco, 1960. 81 p.
25. Seminario sobre planeamiento integral de la educación. Unesco y Organización de los Estados Americanos, Washington, D.C., 1958. (Documentos de trabajo). 5 v. Washington, D. C. Unión Panamericana, 1958. Publicado también en inglés.
26. Seminario sobre planeamiento integral de la educación. Unesco y Organización de los Estados Americanos. Washington, D.C., 16 al 27 de junio, 1958. La Educación (Washington, D.C.), n° 11, julio-septiembre 1958. 101 p.

Thoughts on Comparative Education. Festschrift for Pedro Rosselló. 's-Gravenhage, Nijhoff, 1959. 112 p. (International Review of Education/Internationale Zeitschrift für Erziehungswissenschaft/Revue internationale de pedagogie). Texto en inglés, francés, alemán o español, con resúmenes en los otros idiomas.

UNESCO. Una base para estimar las metas educativas en América Latina y los recursos financieros necesarios para alcanzarlas: estudio estadístico. París, 1962. 28 p. (Documento informativo preparado por la Secretaría de la Unesco para su consideración por los Comités de la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, celebrada en Santiago de Chile del 5 al 19 de marzo de 1962). (Véase reseña n° 7).-

-----L'education dans le monde. Tome I: Organisation et statistiques. Paris, 1955. 1006 p. Tome II: L'enseignement du premier degré. París, 1960. 1445 p. Tome III: L'enseignement du second degré. En prensa. Publicado también en inglés.

-----Education et Technologie. Paris, 1952. 72 p. (Evolución técnica y tensiones sociales). Publicado también en inglés.

-----Manuel des statistiques de l'education. Paris, 1961. 255 p. Publicado también en inglés.

Unesco. Reunion regionale de representantes des Etats membres d'Asie sur l'enseignement primaire obligatoire, Karachi, 28 decembre 1959-9 janvier 1960. Rapport. Paginación diversa. Publicado también en inglés.

Valzey, John. The coste of education. London, Allen and Unwin, 1958. 256 p.

Vera, O. "La evolución social y económica y la educación". Way Forum. (Bruselas) n° 35, abril de 1960, p. 42-47. Publicado también en francés y en inglés.

The year book of education 1954. London Evans, 1954. 630 p.

The year book of education 1956: Education and economics. London, Evans, 1956. 595 p.

LA ARGENTINA figuran:

Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Torcuato di Tella.(Morris A.Horowitz y Eduardo A. Zalduendo).Oferta y demanda de mano de obra especializada(universitaria y técnica)en la República Argentina. Buenos Aires,29 p.(Documento informativo presentado a la Conferencia sobre Desarrollo Económico y Social en América Latina, celebrada en Santiago de Chile del 5 al 19 de marzo de 1962).

Comisión Nacional Ejecutiva de Homenaje al Sesquicentenario del Nacimiento de Domingo F.Sarmiento. La educación y el desarrollo social y económico.(Recomendaciones del Congreso de Educación realizado en San Juan,República Argentina,del 5 al 11 de setiembre de 1961).Talleres Gráficos de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas del Ministerio del Interior,17 de noviembre de 1961,64 p.(Documento informativo presentado a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, celebrada en Santiago de Chile del 5 al 19 de marzo de 1962).

Ministerio de Educación y Justicia. Informe. Buenos Aires, 1962.78.p. (Documento informativo presentado a la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social en América Latina, celebrado en Santiago de Chile del 5 al 19 de marzo de 1962).

ALGUNAS PUBLICACIONES INGRESADAS EN EL MES DE FEBRERO

- 5285.-PUERTO RICO
Asoc.de Maestros de
Puerto Rico
"El Sol" nº 17
Hato Rey, 1962
16 p.
- 5286.-ARGENTINA
"Didascalía" nº 9
Rosario, 1962
513 a 576 p.
- 5287.-UNESCO
"Perspectivas de la
Unesco" nº 401
París, 1962
26 p.
- 5288.-UNESCO
"Perspectivas de la
Unesco" nº 402
París, 1962
18 p.
- 5291.-CHILE
Universidad Nacional
"Boletín nº 32"
Sgo. de Chile, 1962
60 p.
- 5292.-CHILE
Facultad de Ciencias y
Artes Musicales
"Revista Musical Chilena"
nos. 81-82
Sgo. de Chile, 1962
225 p.
- 5293.-O. E. A.
"Américas" nº 12
Washington, 1962
48 p.
- 5294.-ESPAÑA
Ministerio de Educación
Nacional
Centro de Doc. y Orient.
Didáctica de la Enseñan-
za Primaria
"Vida Escolar" nº 43
Madrid, 1962
32 p.
- 5295.-INGLATERRA
Central Office of Information
"Commonwealth Survey" nº 17
Londres, 1962
663 a 707 p.
- 5309.- MATHOW, E. Mazzolli de
PIANTONI, M.D.
Curso experimental de Matemá-
tica en el Liceo nº 3 de Buenos
Aires
Madrid, Ministerio de Educación
Nacional, s/f.
38 p.(Cuadernos didácticos)
- 5311.-ARGENTINA
Caja Nacional de Ahorro
Postal
"Ahorro y Seguro" nº 101
Buenos Aires, 1962
48 p.
- 5312.-ARGENTINA
Revista de Cultura, Inf. y
Doc.
"Estudios" nº 541
Buenos Aires, 1963
80 p.
- 5313.-UNESCO
Centro Regional de la UNESCO
en el Hemisferio Occidental
"Crónica de la Unesco", nº 5
La Habana, 1962
47 p.
- 5314.-ITALIA
Ministero Della Pubblica
Istruzione
"Rivista di Legislazione.Scolás-
tica Comparata" nos. 4-5
Roma, 1962
205-335 p.
- 5315.-UNIÓN PANAMERICANA
"Bibliography" nº 3
Washington, 1962
241-366 p.
- 5316.-ITALIA
Istituto Cattolico per
l'Educazione
"Problemi Educativi" nº 12
Roma, 1962
45 p.

- 5320.-EE. UU.
Amherst College
"Bulletin nº 1 (Catal.1962-1963)"
Amherst, 1962
221 p.
- 5321.-ARGENTINA
Universidad Nacional del Litoral
"Universidad", nº 53
Santa Fe, 1962
356 p.
- 5322.-EE. UU.
Columbia University
"Teachers College", nº 2
New York, 1962
182 p.
- 5323.-BRASIL
Ministerio da Educação e Cultura
Instituto Nacional de Estudos Pedagógicos
"Revista Brasileira de Estudos Pedagógicos" nº 86
Rio de Janeiro, 1962,
252 p.
- 5324.-VENEZUELA
Ministerio de Educación Nacional
Dirección Gral. de Cultura y Bellas Artes
"Revista Nacional de Cultura" Índice del nº 1 al 150
Caracas, 1962
336 p.
- 5326.-U.N.I.C.E.F.
Boletín nº 28
Lima, 1962
15 p.
- 5327.-BÉLGICA
Ministère de l'Éducation Nationale et de la Culture
"Études et Documents", nº 22
Bruselas, 1962
14 p.
- 5328.-UNESCO
"Oriente-Occidente", nº 3
París, 1962
20 p.
- 5329.-PORTUGAL
Jornal Dos Graduados
"Talha-Mar", nº 87
Lisboa, 1962
8 p.
- 5331.-COLOMBIA
Confederación Interamericana de Educación Católica
"Revista Interamericana de Educación" nº 119
Bogotá, 1962
257-321 p.
- 5332.-HOLANDA
Revista Hispánica de Amsterdam
"Norte", nº 2
Amsterdam, 1962
6 p.
- 5334.-PUERTO RICO
Asociación de Graduadas de la Universidad de Puerto Rico
"Asomante", nº 3
San Juan, 1962
91 p.
- 5335.-COLOMBIA
"Universidad de Antioquia" nº 150
Medellín, 1962
517-763 p.
- 5336.-MÉXICO
Revista de Cultura Mexicana
"Abside", nº 2
México, 1962
129-249 p.
- 5338.-ARGENTINA
"Criterio" nos. 1417-18
Bs. As., 1962
883-980 p.
- 5339.-MÉXICO
Instituto Federal de Capacitación del Magisterio
"I.F.C.M.", nº 10
México, 1962
747 a 856 p.
- 5340.-AUSTRALIA
Commonwealth Office of Education
"Bulletin", nº 17
Sydney, 1962
17 p.

- 5341.-MEXICO
"Revista de las Naciones Unidas", nº 327
México, 1962
68 p.
- 5343.-FRANCIA
Comité Universitaire d'Information Pédagogique
"L'Education Nationale", nº 35
Paris, 1962
40 p.
- 5344.-FRANCIA
Comité Universitaire d'Information Pédagogique
"L'Education Nationale", nº 1
Paris, 1963
31 p.
- 5346.-COLOMBIA
"Universidad Pontificia Bolivariana", nº 90
Medellín, 1962
355 p.
- 5347.-CHECOSLOVAQUIA
"Préhled Pedagogické Literaturny", nº 6
Praga, 1962-63
198-231 p.
- 5349 -ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", nº 93
Madrid, 1962
2832-2870 p.
- 5353.-BRASIL
"C.A.P.E.S.", nº 120
Boletín Onf. de Nivel Superior
Rio de Janeiro, 1962
32 p.
- 5354.-EE. UU.
University of Michigan School of Education
"Bulletin", nº 1
Ann Arbor, 1962
16 p.
- 5355.-INGLATERRA
"The Times. Educational Supplement", nº 2479
Londres, 1962
665 a 704 p.
- 5362.-UNESCO
"Perspectivas de la Unesco", nº 405
Paris, 1962
22 p.
- 5363.-ARGENTINA
"Criterio", nº 1419
Buenos Aires, 1963
38 p.
- 5366.-AUSTRALIA
Commonwealth Office of Education
"Education News", nº 11
Sydney, 1962
19 p.
- 5367.-SUD AFRICA
Education Department
"Bulletin", nº 2
Pretoria, 1962
61-118 p.
- 5368.-BÉLGICA
Ministère de l'Education Nationale et de la Culture
"Bulletin", nº 18
Bruselas, 1962
1213-1322 p.
- 5369.-BÉLGICA
Ministère de l'Education Nationale et de la Culture
"Bulletin", nº 19
Bruselas, 1962
1323-1415 p.
- 5372.-VENEZUELA
Ministerio de Educación
Oficina de Planeamiento Integral de la Educación
"Boletín", nº 5
Caracas, 1962
37 p.
- 5373.-EE. UU.
Office of Education
"Higher Education", nº 1
Washington, 1962
20 p.
- 5374.-COLOMBIA
"Revista Interamericana de Educación", nº 120
Bogotá, 1962
325-400 p.

- 5375.-UNESCO
"Revista Analítica de
Educación", nº 1
París, 1962
59 p.
- 5376.-EE. UU.
Office of Education
"School Life", nº 1
Washington, 1962
40 p.
- 5377.-EE. UU.
Department of Education
School Florida
"Bulletin", nº 1
Tallahassee, 1962
47 p.
- 5385.-FRANCIA
"L'Education Enfantine"
nº 4
París, 1962
40 p.
- 5386.-FRANCIA
Comité Universitaire d'In-
formation Pédagogique
"Cahiers Pédagogiques", nº 4
París, 1962
68 p.
- 5388.-BÉLGICA
Ministère de l'Education
Nationale et de la Culture
"L'Actualité Pédagogique à
l'Etranger", nº 7
Bruselas, 1962
71 p.
- 5390.-ARGENTINA
Revista de Cultura e In-
formación Lingüística
"Voces amigas", nº 1
Buenos Aires, 1962
48 p.
- 5394.-ARGENTINA
Oficina del Consejero de
Prensa de la Emb. de la
Rca. de China
"Boletín Informativo", 155
Buenos Aires, 1963
4 p.
- 5398 -BÉLGICA
Ministère de l'Education
Nationale et de la Culture
- "Etudes et Documents", nº 23
Bruselas, 1962
36 p.
- 5399.-HOLANDA
Centro de Documentación del
Ministerio de Educación
"Documentatieblad", nº 10
La Haya, 1962
377-422 p.
- 5401.-COSTA RICA
Ministerio de Educación
Pública
"Educación", nº 28
San José, 1962
48 p.
- 5405 -UNESCO
División Bibliotecas, Docu-
mentación y Archivo
"Bibliografía-documentación-
terminología", nº 5
París, 1962
35 p.
- 5410.-FRANCIA
Institut Pédagogique
National
"Documents pour la classe"
(Moyens audiovisuels) nº 126
París, 1963
35 p.
- 5411.-FRANCIA
"Journal des Instituteurs
et des Institutrices", nº 5
París, 1962
50 p.
- 5415.-UNESCO
Bureau International
d'Education
"XXVe. Conférence Internationa-
le de l'Instruction Publique"
Ginebra, 1962
189 p.
- 5416 -CUBA.
Centro Regional de la Unesco
en el Hemisferio Occidental.
Centro de Documentación Pedagó-
gica.
"Boletín informativo", nº 1
La Habana, 1962
18 p.

INDICE

- 1 - Recomendación n° 54 de la XXV Conferencia Internacional de Instrucción Pública, Unesco.
- 8 - La investigación pedagógica en las universidades
- 13 - Docentes argentinos para América
- 14 - Francia. La escuela normal superior
- 15 - LEGISLACION. Argentina. Dtos. 1654, 1042, 1125, 1643, 1764, Resol. 2247
- 16 - Resolución 1793. Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación
- 19 - ENSEÑANZA AUDIOVISUAL. Radioescuela argentina
- 20 - Inspector Florit. - ENSEÑANZA PRIVADA. Plan de bachillerato comercial
- 21 - INFORMACION EDUCATIVA. II Congreso Nacional de Enseñanza Audiovisual. Créese la teleescuela técnica
- 22 - XII Congreso Panamericano del Niño. Funciones de los Centros
- 23 - INFORMACION EDUCATIVA. Extranjero. Enseñanza audiovisual en Canadá, Ceilán, Chile, Asia, Puerto Rico y Estocolmo.
- 25 - Publicaciones del Centro Nacional
- 26 - DOCUMENTACION. Bibliografía sobre planeamiento de la educación
- 29 - Algunas publicaciones ingresadas en febrero

Solicitamos canje
Desideriamo permutare

We wish to establish exchange
Nous vous prions d'établir échange

Desejamos permutar
Um austausch

La investigación publicada en la universidad

1990-1991

France, la capitale normale supérieure.

FINSEANZA AUDIOVISUAL, radioescuela argentina

Professor Floyd - ENSENADA DE VADA. Plan de poblamiento con...

组 二 组 三 组 四

On the other hand, the

XII Congreso Panamericano de las Ciencias Físicas y Matemáticas

1905 GRAYSON, J. D. 11

$\frac{dN}{dt} = \lambda N$

W. J. G. and the committee.

does anybody?

Statistical analysis

1870-1871

[illegible]

información educativa

**centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia**

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
Dr. Alberto Rodríguez Galán

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
Dr. Francisco Eduardo Trusso

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Director: Laureano García Elorrio

Directora Adjunta: Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Jefe: Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Jefe: Luisa Neves Lagos

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Jefe: Irene Ferreyro

REDACCIÓN DEL BOLETÍN: Prof. Nethfer Rodríguez Cortina

...

AÑO I, Nº 4, ABRIL DE 1963

"INFORMACIÓN EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia

Información educativa, acción educativa complementaria, planeamiento integral de la educación, documentación, estadística educativa, bibliotecología, información extranjera, legislación (nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este Boletín deberá dirigirse a:
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
División Información Educativa
Parera 55
BUENOS AIRES (Argentina)

Se ha dicho que las instituciones y los organismos surgen en respuesta a una necesidad. El aumento progresivo de la producción pedagógica y de la documentación en su más amplia acepción, así como la profusión de material normativo hace necesario que todo ese caudal documental sea reunido, clasificado y puesto a la disposición de todos cuantos tengan relación con el quehacer pedagógico. Los países necesitan para determinar la orientación general de la educación, para formular una política en materia de enseñanza y para evaluar sus resultados, de un servicio sistemático de información educativa. No se puede encarar con acierto una tarea de planeamiento integral de la educación o la simple reforma de un aspecto del proceso escolar, sin contar con elementos de estudio y antecedentes.

1. ANTECEDENTES DE UN NUEVO SERVICIO

Todo esto ha hecho surgir un nuevo servicio educativo: los Centros de Documentación e Información Pedagógica. Ya en 1954 la Unesco, en su VIII Conferencia General, dictó una recomendación en tal sentido que, cuatro años más tarde, reiteraba el IV Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación. A estos llamados son varios los países que han reforzado y reestructurado sus servicios de información educativa, mientras otros los han creado ya sea implantándolos o bien adoptando otros servicios similares.

Si hacemos un poco de historia nos remontaremos a mediados del siglo XIX donde se sitúan los primeros antecedentes de esta actividad, 1851, 1865, 1873 y 1876 son fechas vinculadas a la creación de museos escolares o pedagógicos. Stuttgart, Viena, Leipzig y Berlín vieron así exposiciones de material pedagógico. Faltaba si en estos esbozos de centros un aspecto fundamental, la información educativa como hoy se concibe. Solo actuaban como receptores de material escolar y exponían el caudal de sus obras. 1879. Francia crea el Musée Pédagogique con fines semejantes a los del Office of Education de Washington de 1867. Estos Centros ya comienzan a perfilar la estructura de lo que hoy conocemos como un cabal Centro de Documentación e Información Pedagógica. A partir de estas creaciones aparecen ya en 1889 el Museo y Biblioteca

Pedagógica del Uruguay - vanguardia de esta actividad en América Latina -, Norsk Skolemuseum de Noruega en 1925, en 1915 en Berlín, el Instituto Central de Educación; en 1925 tienen su origen en una exposición permanente los Centros Didácticos Nacionales de Italia, cuya estructura definitiva es de 1953. Llegamos así al año 1954 donde la Unesco formula la recomendación a que hemos aludido.

Ya son varios los países sudamericanos que en los últimos años existen creaciones de 1960 - han respondido al reclamo de sus instituciones educativas y sociales; educadores, investigadores, etc., que desean una información amplia y objetiva de su propia realidad educativa y de todo cuanto acontece en materia pedagógica, en el ámbito internacional. Podemos señalar entre ellos Chile, Ecuador, Cuba, Paraguay, Nicaragua, Argentina, etc.

2. ¿ QUÉ ES UN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN ?

No ha llegado aún a definirse el Centro de Documentación. La Unesco, al tratar este aspecto se refiere a organismos que tienen en común - disímiles en su denominación - un domicilio fijo, y un personal fijo (esto es, un local determinado y determinadas personas) que se ocupan principalmente (y no de modo accidental) de la documentación y la información relacionada con la educación.

Puede hablarse también de un organismo destinado a localizar, reunir, clasificar y difundir el material documental vinculado a todos los tipos y niveles de la enseñanza ya en el plano nacional o internacional. Otros abarcan no solo su naturaleza y fines, sino que determinan los usuarios y definen su actividad interna.

No obstante las diferencias de forma, existen puntos concordes bien definidos.

Para todos, el término documentación comprende al margen de la producción bibliográfica, los manuscritos, informes, actas, prensa, fotografías, películas, dispositivas, discos, cintas magnetofónicas, etc. Sobre este aspecto también son varias las definiciones de documentos, mas la brevedad del trabajo no nos permite extendernos. La esfera de acción abarca en todos el total de los niveles de la enseñanza y los usuarios son en definitiva los mismos: legisladores, administradores, investigadores, docentes, alumnos y público en general.

Claro está que en algunos países encontramos Centros que

abarcan sólo un aspecto del complejo educativo, no obstante existirá también en ellos un elemento coordinador que los enlace. Ello es lógico, no constituye prudente medida encarar en un Centro de Documentación recientemente creado actividades vinculadas con un aspecto del proceso educativo que ya desarrolle una institución de iguales fines, pero sí el Centro de Documentación debe conocer y hacer conocer toda esta actividad.

En mayor o menor grado los Centros reconocen el valor de la autonomía administrativa y financiera, pues la práctica les ha aconsejado que la superdependencia o el difícil acceso a las fuentes de recursos entorpece y puede llegar a anular su labor. Para ello los instrumentos legales que los constituyan deben prever normas adecuadas que determinen esa autonomía.

Mediante la documentación proporcionada sistemáticamente el Centro orienta a las autoridades educativas y a las instituciones privadas, en su caso. Las labores del Centro ya señaladas en la definición apuntada, deben adaptarse y estar subordinadas a ese fin así como debe ser este el criterio que impere en la labor de compilación y preparación del material de divulgación.

Demás está señalar un aspecto fundamental de la labor del Centro y es en el criterio de objetividad. Así como la misión del Centro de orientar exige un carácter de independencia y no debe estar sujeto a los usuarios en la ejecución de sus tareas de información, pueden ellos si exigir al Centro objetividad en la información de hechos y opiniones.

3. CONCEPCIÓN DINÁMICA

Un centro de documentación no debe tener el carácter estático de la vieja concepción de la biblioteca, es decir a la espera de la consulta o el requerimiento en simple tarea de acopio y conservación. El docente tiene en la actualidad más acceso a la información que años atrás, es verdad, no obstante, el Centro debe trabajar activamente y con dinamismo para ofrecer sistemáticamente el material que, debidamente analizado con la base de la experiencia y con la objetividad aludida, sirva para el desarrollo de sus actividades.

El Centro debe adelantar al legislador y administradores de la educación el panorama sobre la corriente educativa imperante y debe prever merced al estudio comparado de la información mundial que posee, cuales son las grandes corrientes que surjan en el campo de la educación, sabiendo diferenciar lo que es realmente válido y lo que es "moda" educativa.

No debemos olvidar la inflación tipográfica de nuestro mundo, sin considerar todo el otro material documental a que nos hemos referido. No siempre el legislador, el investigador, el docente,

etc., usuarios obligados del Centro pueden tener el tiempo suficiente de conocer todo cuanto se produce en la materia de su interés. Es el Centro quien debe poner en su banca, en su mesa de trabajo, en su cátedra, el resumen analítico y crítico de todas las novedades que hagan al quehacer y tener así la fuente donde recurrir para ampliar, por la vía de la lectura o la reproducción escrita u oral, el libro, artículo, conferencia, noticia de su interés que muchas veces le signifique el ahorro de jornadas de labor.

Cuántas investigaciones se inician por desconocer que ese mismo aspecto ha sido suficientemente tratado o al menos existe material en cantidad suficiente para reducir el propio trabajo. El Centro de Documentación debe leer por ellos y servirle solo lo que tenga cierto valor y se adecue a sus necesidades con relación al medio en que actúan y a los problemas cuya solución encaran.

Si fijamos los ojos en el campo de la actividad técnica y científica nos sorprendería la proliferación de Centros de Documentación nacidos sólo por imperio del rápido acontecer de los descubrimientos y las numerosísimas investigaciones en su torno.

En nuestra materia, que si bien no crece al ritmo vertiginoso de estas ramas del saber humano ya que el campo de experimentación es el elemento humano y los frutos de los trabajos son de apreciación lenta, estos servicios educativos no cuajan con la celeridad que fuera de desear. Quizá no se haya logrado comprender el beneficio que los mismos pueden reportar y los resultados halagadores que dan a la tarea educativa. No obstante toda insistencia en este sentido no será vana.

Cada aspecto de la labor de un Centro puede ser materia de estudio y divulgación. Si nos detenemos ahora en el que cabe al Sistema de clasificación de la documentación pedagógica, nudo de la actividad del Centro, entraremos en un campo abierto a todas las discusiones y debates y que es hoy materia de preocupación constante de los Centros en actividad y más aún motiva el interés de la Unesco quien encara la posibilidad de lograr una reunión de expertos destinados a la elección de un sistema que puede reunir las condiciones de practicidad y universalidad que facilita no sólo las labores del Centro, sino que haga posible a la vez el desarrollo de una actividad de suma importancia cual es el intercambio de la documentación.

4. LA REGIÓN COMO UNIDAD

Los Centros de Documentación deben tender a lograr la uniformidad, al menos regional, de sus sistemas de clasificación,

sino adoptando algunos de los ya en uso, bien procurando una reunión para el estudio de los mismos y lograr la aceptación uniforme del más adecuado o encarar con el concurso de expertos, la redacción de un sistema, considerando que no debe ceñirse a lo actuado sino dejar margen para considerar lo nuevo que esta materia puede atesorar, es decir, el desarrollo de un sistema de clasificación decimal o de una estructura similar.

El criterio de regionalidad cabe también para intentar la constitución de Federaciones o Consejos de Centros de Documentación. Ejemplificando esta inquietud podemos, para América Latina, agrupar en torno a la Oficina de Educación Iberoamericana a todos los organismos similares que actúan en esta región americana. La Federación Iberoamericana tendrá así los beneficios que este tipo de agrupaciones brinda y sobre los que no es menester extendernos.

Convertir en realidad la expresión de deseos de los organismos internacionales, conformar a quienes han dedicado esfuerzos e intereses en pro de la instalación de estos servicios, es el primero y gran paso. No debe quedar en esa etapa, la puesta en marcha y ordenamiento definitivo de las tareas debe demandar una preocupación constante a quienes tienen a su cargo la conducción de la enseñanza. En definitiva la labor de un Centro de Documentación concurre con beneficios destacados al esfuerzo de autoridades, docentes e investigadores que tienen a su cargo ya por mandato ya por designación, la tremenda responsabilidad de establecer esquemas educativos acordes con el potencial del medio en que actúan.

Laureano García Elorrio

Trabajo publicado en "Plana", revista del Servicio Informativo de la Oficina de Educación Iberoamericana, Instituto de Cultura Hispánica (Madrid), Nº76, marzo 1961; y reproducido en "Temas de Pedagogía", 4a. serie, publicación de la Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la Universidad del Litoral, Santa Fe, 1962, pag. 425 y sigs. Apareció también en una separata de "Temas de Pedagogía".

LA DOCUMENTACIÓN AL SERVICIO DE LOS MAESTROS

por André Jacotin

La función de un servicio de documentación

En un establecimiento de enseñanza, el servicio de documentación "reúne y conserva la documentación y los instrumentos, hace conocer los recursos y se informa de las necesidades, reproduce y difunde los documentos; crea, en este terreno, tanto en el interior como en el exterior del establecimiento, las relaciones necesarias. Pone a disposición de todos lo que, por ser demasiado local, es insuficientemente conocido y utilizado".

No es nuestra intención analizar aquí cada uno de los cuatro títulos de la instrucción; será suficiente insistir sobre lo que la institución aporte de positivo en la búsqueda de una organización simple y eficaz.

El documentalista

En el "ministerio" que ejerce, es el "servidor" por excelencia. Está ubicado bajo la autoridad directa del jefe del establecimiento, o, cuando lo hay, del censor o del subdirector. Pero debe, además, vincularse con el intendente o el economo, puesto que responde del estado y del inventario del material. Asegura - y éste es su principal papel - el secretariado pedagógico de los maestros; está a disposición de los bibliotecarios (a menudo es él mismo bibliotecario de los profesores); es el agente de enlace natural de todos los organismos de documentación y de información. Y esto sin remplazar a los maestros encargados de las instalaciones y gabinetes tradicionalmente organizados, y al profesor delegado del B.U.S.; sólo en su ausencia aseguraría la continuidad de tal o cual servicio documental especializado.

Muchas cualidades le son exigidas; antes que nada, una gran facilidad de adaptación que debe hacerle considerar que su formación de origen no es más que una "pista de despegue". Es, al mismo tiempo, un amable informador, un práctico y un investigador; la memoria, la preocupación por el orden, la exactitud, le son indispensables.

La reunión y la formación de los que se conocen ya por el nombre de "documentalistas", preocupan a la administración superior, que les dará un estatuto. Se trata al mismo tiempo,

de un oficio para el cual "se está hecho" y que se aprende.

Algunos profesores y adjuntos de enseñanza nos han aportado su pericia, enriquecida por su conocimiento de la pedagogía; pero estos son requeridos cada vez más para tareas de enseñanza. Es necesario, pues, pensar en un nucleamiento diferente; pero cuidaremos, en todos los casos, de que el período de formación sea complementario de la formación de origen: las técnicas documentales se agregaran a la capacidad y al conocimiento de las cuestiones pedagógicas.

Los recursos

Nuestros administradores saben lo difícil que es "conquistar" los créditos necesarios para el funcionamiento material de los servicios. Pero se trata antes que nada de la organización de un campo que no es nuevo, y si la cuestión se plantea hoy, es simplemente porque no se han medido a su tiempo los problemas de organización que plantearía el servicio de enseñanza, y que, sorprendidos por los acontecimientos, se repitieron los gestos de siempre, y se sufrió, en la base, de cierto aislamiento.

La recuperación de este retraso es costosa. Si se pone en marcha una oficina pedagógica, es indispensable procurarse un duplicador, una máquina de escribir, los "stencils" y el papel necesario. No olvidemos que numerosos establecimientos, en 1961, no tienen aun ningún elemento de oficina... Montar una discoteca, una filmoteca, no se hace sin una dotación. Sabemos también que será difícil encontrar, dentro del cuadro existente, un funcionario responsable. Lo cierto es que la mayoría de nuestros establecimientos están sub-equipados. Pero se nos da una oportunidad. Se nos recomienda elaborar neta y sistemáticamente la lista de todo lo que falta para su funcionamiento. Cuando, en cada uno de nuestros liceos y colegios, este recuento se haya cumplido y actualizado, será suficiente hacer una recapitulación para sostener la discusión presupuestaria en todos los grados y la dirección de la organización escolar podrá establecer un plan de equipamiento progresivo.

Sería insensato esperar créditos para emprender esto. Primero, porque existen "filiales" del Instituto Pedagógico nacional, centros regionales y departamentales de documentación pedagógica, cuya acción, en estos últimos años, se ha ampliado considerablemente; porque los créditos del fondo Barange ayudaron a los colegios de enseñanza general; porque fueron otorgadas dotaciones a los liceos municipales; porque, finalmente, las bibliotecas municipales colaboran con nosotros, y organismos privados difunden a veces una valiosa documentación. Hay que

ordenar todo esto y, al hacerlo, se procurarán nuevos recursos.

¿Por qué tan estrictas consignas?

Los que, por temperamento o por convicción, se confían a la imaginación y a la iniciativa, encontrarán tal vez molesto este detallado conjunto de consignas y disposiciones, esta descripción de los gestos mismos del documentalista, esta cadena de subordinaciones y esta sujeción de las relaciones.

Sería sólo una opinión. La experiencia nos ha demostrado que, por el contrario, son los titubeos los que perjudican el rendimiento y desaniman. Se requieren una disciplina, un conjunto de medios, un plan con que poder actuar. En ese terreno la imaginación, la iniciativa - que son cualidades principales -, encuentran su empleo y dan su medida solo en el caso en que técnicas simples y disposiciones materiales socorran a la función.

Es evidente que toda persona responsable necesita de tal apoyo y de tal disciplina. Este apoyo y esta disciplina permiten un funcionamiento regular, un servicio ordenado: si el responsable no muestra mucho dinamismo, el servicio estará, sin duda, un poco "inmovilizado", pero el usuario encontrará asimismo lo que busca; pero, si tiene imaginación e iniciativa, hará maravillas, porque habrá aceptado subordinar sus técnicas y su organización a la vida escolar con todos los enriquecimientos que esta trae aparejados; se lo verá tomar conciencia de las realidades cotidianas; al mismo tiempo que se ha hecho más eficiente, habrá alcanzado la dicha que significa encontrarse más fiel a sí mismo en el ejercicio de su oficio, que lo que hubiera sido en un amable desorden.

Si hemos insistido en dar alguna publicidad a una realización que, ante los grandes problemas de la educación nacional y las discusiones que provocan, puede parecer insignificante, no es por vanidad. Es porque representa un progreso del orden. Es porque puede, rápidamente desde ahora, renovar y enriquecer la pedagogía. Es también porque confirma, en forma evidente, la excelencia de un método: el que consiste en asociar los servicios exteriores a la investigación de la administración central, y en terminar sólo cuando se tiene la certidumbre que la institución se "ajusta" exactamente a las exigencias de la vida escolar.

Es porque ha promovido un entusiasmo y un espíritu de investigación que asoció a los jefes de establecimiento, intendentes, profesores y documentalistas. Para convencerse, no hay más que leer el "Boletín corporativo de los documentalistas de la enseñanza pública", y el número de junio de 1961, del "Correo

de la intendencia y del economato" (páginas 17 y sigs.)

Hemos pedido al inspector general Jacotin, a quien en 1958 le ha sido encomendado por el director general de segunda enseñanza, el estudio de los problemas de documentación que hacen al funcionamiento de los liceos y colegios, que presentase a nuestros lectores la instrucción del 10 de febrero de 1962, donde generaliza las conclusiones obtenidas.

(De "L'Éducation Nationale", París, N^o 10, 8 de marzo de 1962; trad. I. Beraud- L. Neves Lagos)

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN EN LOS ESTADOS ÁRABES

Cuando están bien organizados, los servicios bibliográficos de documentación y de canje de publicaciones favorecen el desarrollo educativo, científico y económico de un país. Teniendo en cuenta que la necesidad de fundar, mejorar y extender esos servicios se hace sentir particularmente en los Estados Árabes, la Unesco ha organizado en El Cairo, del 15 al 27 de octubre, un cursillo regional de estudios a este respecto.

Después de la celebración de los seminarios sobre documentación científica (El Cairo, 1956), canje de publicaciones (Damasco, 1957) y desarrollo de las bibliotecas en los Estados de idioma árabe (Beirut, 1959), ese cursillo permitirá evaluar las necesidades y prever las soluciones de los problemas que en materia de bibliografía, documentación y canje de publicaciones se plantean a los países de expresión árabe tanto en el plano nacional como en el regional, y facilitará al propio tiempo el establecimiento de planes a largo plazo para favorecer el desarrollo de esos servicios, promover la utilización de nuevos métodos y técnicas, y estrechar los vínculos de cooperación entre las bibliotecas, centros de documentación y canje de publicaciones instalados en la región.

(De "Crónica de la Unesco", La Habana, n^o 8-9, agosto-septiembre, 1962)

LA ESCUELA PARA LOS ADOLESCENTES

El problema de la escuela media fue una preocupación siempre presente en el espíritu de María Montessori que, en varios de sus escritos, delineó la estructura esencial de una reforma de los sistemas de educación de los adolescentes.

De este tema se ocupó especialmente en un libro suyo editado en Bélgica con el título "Del niño al adolescente" (Ed. Desclee de Brouwes, Bruges).

El ensayo, del cual damos aquí las "consideraciones generales" en italiano, ha sido publicado en la traducción francesa casi íntegramente en el volumen antes mencionado por la señora Georgette Bernard, en inglés, en el "Bulletin of the Association Montessori Internazionale", Amsterdam, 1939; y por fin, en el texto original en la revista "Vita dell'Infanzia", n.ºs. 5, 6-7, 8-9, de 1957.

La necesidad que se siente tan vivamente de tener que reformar la escuela media, no toda solo un problema pedagógico, sino también un problema humano y social. Se puede decir con una frase: no está adecuada ni a las condiciones del adolescente ni a los tiempos sociales que atravesamos. La sociedad ha llegado a un extremo de complicaciones y de contrastes, no solamente, sino también a una crisis aguda que amenaza la paz del mundo y la civilización. Ciertamente, la crisis está vinculada con el inmenso progreso científico y práctico; pero no es debido a este. Mas bien se debe al hecho de que la evolución del hombre no ha acompañado a la del ambiente exterior.

Dentro de un progreso exterior rapidísimo y transformador de la existencia social, las escuelas han quedado en un atraso que podía ser poco perfecto respecto al pasado, mas hoy está verdaderamente en contraste con el progreso humano.

Todo cuanto se refiere a la educación asume hoy una importancia de orden general y debe representar una protección y una ayuda eficaz para la formación del hombre; es decir, tiene la finalidad de mejorar al hombre para mejorar a la sociedad.

Pero sobre todo la educación del adolescente tiene importancia porque el adolescente marca el paso del niño al estado de hombre y, por ende, de hombre social. Si la pubertad es un paso del estado infantil al estado adulto, es también - desde el punto de vista psicológico - una transformación del niño que debe vivir en familia en el hombre que debe vivir en sociedad.

Estas dos condiciones: la protección del adolescente en la difícil evolución física y la visión de la sociedad a la

cual este adolescente está por ingresar para formar parte como hombre, presentan los dos problemas, que son de igual importancia en lo que se refiere a la educación en esta edad.

Si se debiese definir cual es la condicion social de nuestros tiempos en relacion mas inmediata con el problema del cual nos ocupamos, es que el porvenir se presenta incierto y lleno de incognitas. El mundo exterior esta en un momento de rapida evolucion y tiene en sí la incertidumbre y los peligros de una "nueva organizacion". Se ha perdido aquella "seguridad" que se tuvo en tiempos pasados: basta pensar en la diferencia entre las epocas en las cuales los oficios se pasaban tranquilamente de padre a hijo y la confusion de preparaciones improvisadas e imprevistas que han hecho necesaria la "orientacion profesional". Igualmente en el campo del trabajo y de las profesiones intelectuales va desapareciendo (si bien mas tarde que la otra) aquella certeza de un puesto seguro, adecuado a los estudios cumplidos, que preparan para una especializacion. Este porvenir seguro, la familia no puede verlo hoy para sus hijos, como lo veia en el pasado. Y asi el Estado no esta mas seguro de proveer a la ubicacion de sus ciudadanos destinados a profesiones superiores, con escuelas "unilaterales", y "exclusivas" de especializacion, pero debe prever nuevas dificultades, relativas al aspecto de fragilidad que presenta el ambiente externo. El mundo esta, en parte, en un estado de ruina, y, en parte, en un estado de reconstruccion: La crisis de retroceso y la crisis de progreso dan un caracter de "inestabilidad".

Entonces si tal es el aspecto de la sociedad, se impone considerar como cosa firme a la cual la educacion puede asistir: la personalidad misma de los niños educandos. Es necesario que la personalidad humana este preparada para lo imprevisto, y no solo para la prudente prevision: y que no este fijada a una sola y rigida especializacion, sino que desarrolle, al mismo tiempo, un poder agil de adaptacion. Es necesario, en esta batalla aguda de la civilizacion, un hombre fuerte de caracter, rapido en su coraje, moralmente preparado para la firmeza de sus principios, muy "practico" para ser capaz de afrontar las dificultades de la existencia. La adaptacion: he aquí la cualidad mas necesaria: porque el mundo en su progreso abre constantemente profesiones nuevas, y, al mismo tiempo cierra y transforma tipos de trabajo anticuados.

Con esto no se quiere excluir la preparacion para una profesion intelectual, y mucho menos se debe aspirar a una disminucion de cultura en las escuelas medias: al contrario, una cultura vasta e intensa es necesaria, y ello no solo para todos los hombre que viven en una epoca caracterizada por el

progreso científico y por las aplicaciones técnicas de la ciencia; y por eso también los operarios tienen necesidad de cultura. Sin embargo hoy los intelectuales son unos mutilados si sus manos quedan totalmente inútiles, y su espíritu está árido, si la magnitud de la realidad práctica del día, está completamente cerrada y como inexistente para ellos.

El problema de una reforma de la escuela media no consiste, pues, en aligerar la cultura, y en perder de vista una preparación intelectual profesional: pero requiere que esta preparación no haga hombres dormidos en su seguridad, incapaces de afrontar las realidades difíciles e imprevistas de la vida, y del todo inconscientes del estado del mundo en el cual están destinados a vivir.

Como en un pasado reciente el deporte ha puesto en movimiento el cuerpo de los jóvenes que se habían hecho perezosos en una vida sedentaria y de encierro, así hoy es menester una preparación más dinámica para el carácter; y una conciencia más clara de las realidades sociales.

Las escuelas secundarias así como se encuentran constituidas no se preocupan de otra cosa más que de "preparar una profesión" como en el tiempo en el cual las condiciones sociales eran estables y tranquilas, y no se preocupan en absoluto y en modo especial de la personalidad del joven en sí, ni de los cuidados físicos especiales que serían necesarios.

Por eso las escuelas medias existentes no solo no responden mas a las condiciones sociales, sino que no protegen la fuerza principal de la cual depende el porvenir, es decir, la fuerza del hombre, de la individualidad. Los jóvenes en las escuelas secundarias están forzados a estudiar por "obligación", por "necesidad", sin interés, sin otro fin inmediato que de satisfacción y reanime el esfuerzo continuado. Frenados por una coersión externa ilógica deben sacrificar sus mejores energías individuales. Adolescentes y jóvenes, casi hasta la madurez, son tratados como los niños de las escuelas primarias.

A los 14 o 16 años de edad, quedan sujetos a las mezquinas amenazas de las "notas desfavorables" con las cuales los profesores miden los trabajos de los jóvenes con criterios similares a aquellos con que se miden las cosas inanimadas por su peso material, con la ayuda mecánica de una balanza.

Y de estas "notas" depende el porvenir del estudiante. Así el estudio resulta un peso aplastante y fatal que oprime la vida juvenil en vez de ser considerado como el privilegio de admisión a los conocimientos que son el orgullo de nuestra civilización.

Se podría agregar a estas reflexiones que la escuela secun-

daria, como está constituida en el presente, resulta un obstáculo para el desarrollo físico de los adolescentes. El período de vida en el cual se asienta la pubertad representa una época delicada y difícil por la rápida evolución transformadora a la cual el organismo está sometido.

El organismo humano se pone tan grácil y delicado que los médicos lo consideran como un estado paralelo al del nacimiento y del crecimiento en los primeros años de vida. Existe una predisposición particular para ciertas enfermedades, para ciertas formas de debilidad que en conjunto se llaman "enfermedades de la pubertad". La predisposición a la tuberculosis es especialmente peligrosa en este paso de la infancia al estado adulto. También desde el punto de vista psíquico ésta es la edad crítica de la incertidumbre, de las emociones, de los abatimientos, de las imprevistas incapacidades intelectuales. La dificultad de estudiar con constancia no es una falta de buena voluntad, es un verdadero rasgo psíquico vinculado con la edad. La inteligencia "absorbente" y "mnemónica" que, en los niños, se interesa tanto en los detalles y en las cosas sensibles, cambia casi de naturaleza. Lo que prevalece en la adolescencia es el estado de expectativa, la tendencia al esfuerzo creador, la necesidad de valorizarse a sí mismo. Nace de improviso una necesidad particular frente a las ofensas y a las humillaciones que el niño soportaba paciente e inconscientemente. Ciertas reacciones, ciertas rebeldías profundas pueden dar lugar a caracteres moralmente anormales, mientras sería éste el período sensitivo donde se elaboran los caracteres más nobles que preparan al hombre social: esto es, la dignidad personal y el sentimiento de la justicia.

Justamente porque se crea en esta época el hombre social, pero que aun no está formado, aquí tienen origen casi todos los defectos de adaptación a la vida social. Defectos que pueden perjudicar y ser peligrosos ya sea para el porvenir del propio individuo (timidez, incertidumbre, descorazonamiento, complejo de inferioridad), ya sea para la sociedad (incapacidad de trabajo, inercia, parasitismo o cinismo y criminalidad).

Ahora bien, todos estos peligros que existen en la misma naturaleza del hombre, llegan a ser tanto más graves en una época social incierta y convulsionada como esta que estamos atravesando.

Hay, pues, dos diversos grupos de dificultades que se deben considerar:

- 1) aquellos que se refieren a las formas sociales existentes
- 2) aquellos que se refieren a las necesidades vitales de los adolescentes.

La vida no debería quedar como una "incógnita" donde el eventual huérfano se sienta perdido, o el emigrado tenga que encontrar salvación en una sola habilidad sintiéndose sin esperanza porque la vida está cerrada para su aplicación. Mientras en todas las cosas la victoria de la vida está vinculada a la confianza en sí mismo y a la conciencia de la propia capacidad a multiformes adaptaciones. La sensación de saber hacerse útil, de saber ayudar a la humanidad de muchas maneras, llena el alma de una noble confianza, de una dignidad casi religiosa. El sentimiento de independencia debe estar ligado a la habilidad de saber bastarse a sí mismo, y no a una vaga libertad que substrahe de la ayuda de la ajena benevolencia gratuita.

Dos son las confianzas que pueden sostener al hombre; la confianza en Dios y la confianza en sí mismo; y estas dos confianzas deberían marchar juntas: la primera resguarda al hombre interior, la segunda al hombre social.

María MONTESSORI

(De "María Montessori a dieci anni dalla morte", Centro Didattico Nazionale per la Scuola Materna, s/pie de imp.- Trad. de Irene Ferreyro y Liliana Garbarino)

SANIDAD ESCOLAR

BIOESTADÍSTICA MÉDICA EN SANIDAD ESCOLAR

La función de la Bioestadística Médica en las tareas de organización, es un hecho que no creemos necesario demostrar: ella colabora eficazmente para la obtención de una labor de mas en mas ajustada a la realidad.

Los acontecimientos en el rápido pasar del tiempo se vuelcan en historia, y esta se reconstruye, para ejemplo de las generaciones futuras, sobre la base de los datos que registran las generaciones presentes. El avance de la técnica pone nuevas vallas a la enfermedad; ayer fueron las epidemias bacterianas; hoy, las epidemias a virus; mañana, se anuncia casi como un presente, las epidemias por radiaciones de pequeñas partículas mortales de Estroncio-90 y Cesio-137, y nuevos isótopos escapados de los reactores atómicos, contaminando por siglos el ambiente que rodea al hombre; siempre se tratará de la lucha de una comunidad, en un escenario cambiante, y contra un peligro, para el cual, el espíritu de sacrificio, el sentido del deber y la vocación de virtud, deberán mantenerse constantes. No es menor, pues, el valor histórico de la tarea de recopilación de datos, base de la Estadística, que representa

el eslabón que hermana a los hombres, en una gran fraternidad sin limitaciones en el espacio ni en el tiempo.

No negamos que dentro de una metodología estadística estricta, el análisis de los datos puede llevarse a un extremo poco menos que exhaustivo, particularmente cuando se trata de una labor de investigación, donde la significancia tiene una importancia extraordinaria para concluir acerca de la eficacia probable de una droga, en un tratamiento, por ejemplo.

Respetando los principios metodológicos de la estadística de servicios, buscamos hacer rápidamente una entrega de información útil destinada a los encargados de conducir la tarea pedagógica, dejando sentada claramente la existencia de una nueva conciencia de responsabilidad sanitario-social, para la cual es de gran ayuda la divulgación mediante técnicas de educación sanitaria, por nuevos métodos, en los que las cifras quedan reducidas al mínimo, para evitar la aridez.

Es un hecho comprobado que para poder medir la eficacia de una labor debe usarse de valores numéricos, que expresen lo mas exactamente posible el desarrollo de la misma.

La importancia creciente de los servicios sanitarios escolares, en un país joven como el nuestro, cuya productividad futura se apoya en la esperanza de una juventud sana y vigorosa siendo precisamente esta expectativa la base de su crédito internacional, justifica señalar la necesidad de una planificación adecuada de la Sanidad Escolar, y la conveniencia de dar, dentro de esa planificación, un lugar destacado a las estadísticas, sin las cuales toda administración de los recursos disponibles resulta un problema azaroso e improvisado.

Dr. José GANDUGLIA PIROVANO
Jefe de Sección Bioestadística

(Colaboración de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar)

ENSEÑANZA PRIVADA

El Servicio Nacional de la Enseñanza Privada organizó en el pasado mes de febrero en la ciudad de Córdoba, un ciclo de conferencias acerca de la "Organización y administración de los Institutos de Enseñanza Privada" y "Regimen Legal de los mismos". La misión fue presidida por el señor Jefe del Servicio Nacional Prof. Alfredo M. van Gelderen e integrada por el miembro del gabinete de expertos, Dr. Luis Silva y el Supervisor Docente, Prof. Roberto C. Palanco.

(Noticia del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada)

ESTADÍSTICA EDUCATIVA

ENSEÑ

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS

ENSEÑANZA

DEPENDENCIA

ESTABLECIMIENTOS

CICLO BÁSICO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Servicio Nacional de
Enseñanza Privada
Universidades Nacionales
Univ. Nac. del Sur
GOBIERNOS PROVINCIALES

Institutos Incorporados

Escuela de Ciclo

Escuelas de Ciclo

Total.. Of

Pr

TOTAL GENERAL

BACHILLERATO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior
Servicio Nacional de Enseñanza Privada
Autónomos

Colegios Nacionales

Institutos Incorporados

Establecimientos

Universidades Nacionales

Univ. Nac. de La Plata

Colegios Nacionales

OTROS MINISTERIOS NACIONALES Y SECRETARÍAS DE ESTADO

Secretaría de Guerra

Liceos Militares

Instituto Social

Centeno"

Secretaría de Marina

Liceo Naval "Alte

Instituto Nacional

GOBIERNOS PROVINCIALES

Colegios Secundarios

Total.. Of

Pr

TOTAL GENERAL

(o) Institutos Privados

(Datos según planilla

M E D I A

OS Y PROFESORES. AÑO 1962 (o)

	Esta- blecim.	ALUMNOS			PROFESORES		
		var.	muj.	total	var.	muj.	total
)	202	4.245	6.885	11.130	772	1.690	2.462
	1	141	182	323	7	68	75
	16	651	1.120	1.771	76	236	312
	17	792	1.302	2.094	83	304	387
	202	4.245	6.885	11.130	772	1.690	2.462
	219	5.037	8.187	13.224	855	1.994	2.849
eos	241	44.788	32.058	76.848	4.270	8.083	12.353
o)	248	29.773	12.323	42.096	3.228	3.345	6.573
(o)	6	1.590	294	1.884	163	65	228
eos	2	1.604	450	2.054	134	249	383
"Damaso	4	3.376	-	3.376	306	-	306
n"	1	128	103	231	29	32	61
a Maris"	1	413	-	413	41	-	41
	1	149	-	149	11	15	26
	14	1.046	1.127	2.173	180	249	429
	264	51.504	33.738	85.242	4.971	8.628	13.599
	254	31.363	12.617	43.980	3.391	3.410	6.801
	518	82.867	46.355	129.222	8.362	12.038	20.400

rada por el Departamento de Estadística Educativa)

ULTIMAS PUBLICACIONES DEL
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Serie ESTUDIOS Y DOCUMENTOS n° 6 "Organización de servicios de
medios audiovisuales", 32 pag.

Informe final de un trabajo hecho por el Profesor Vicente Roberto Di Pasquale, experto en la materia, comprende las conclusiones prácticas a que llegó el autor tras la observación y el estudio. Los subtítulos son: Aportaciones del seminario latinoamericano organizado por Unesco sobre utilización de los medios audiovisuales. Organismos visitados -I.L.C.E., Dirección General de Enseñanza Audiovisual, C.R.E.F.A.L., Departamento de Educación Audiovisual del Instituto Politécnico Nacional, Departamento de Medios Audiovisuales de la Dirección de Educación Higiénica, Instituto Nacional del Cinema Educativo del Brasil-. Sugestiones personales. Conclusion. Plan Piloto. Propositiones complementarias.

Serie DIDÁCTICA n° 3 "Contribución al estudio del castellano
en la Argentina". 56 pags.

Integran la primera sección: Necesidad de depurar el idioma (Nota de la Academia Argentina de Letras); Lengua literaria y lengua hablada, por Arturo Marasso; Consultas a la Academia Argentina de Letras sobre enseñanza de la gramática; Sugestiones relacionadas con la futura edición de la "Gramática" de la Real Academia Española, por Rafael Lapesa; Lenguaje y estilo, por Luis Alfonso; Sugestiones de la Comisión; El idioma vivo, por Leopoldo Lugones; El castellano en la Argentina, por Ricardo Monner Sans. En la segunda sección figuran poesías de Ramon Menendez Pidal, Avelino Herrero Mayor, Leopoldo Diaz, Bonifacio Byrne y Baldomero Fernandez Moreno, sobre el idioma. En suma, una obra informativa de indudable merito.

Serie DIDÁCTICA n° 4 "Experiencias y contribuciones para la
enseñanza de los idiomas extranjeros". 184 pags.

Basados en su aguilatada experiencia y capacidad, un conjunto de profesores de lenguas vivas en la escuela media y superior abordan diversos y actualísimos temas vinculados con su especialidad, como los medios audiovisuales, la gramática estructural, la literatura, etc. Los autores son Adriana Gandolfo, Beatriz A. Fontana Pereyra de Tombeur, Iris Chelia de Bali, Rosa Elvira Moure de Vicien, María Clotilde Rezzano de Martini, Manuela Elvira Paya, Elba Dora Cattaneo, Andres C. Longchamp, Irma R. Saenz, y Alberto P. Sarasola. Inicia cada trabajo una somera relación sobre los antecedentes profesionales y la actividad docente de cada profesor en la actualidad. Hay fotos, diagramas y bibliografías.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CALIFICACIONES

Se suprimen los apartados II y III del art. 15 bis y se modifica el art. 150 bis en la siguiente forma: "Los aspirantes que deseen matricularse en los cursos nocturnos deberán presentar certificado legalizado de trabajo al inscribirse y renovarlo en el mes de agosto de cada año. Quedaran eximidos de este requisito los alumnos que acrediten haber cumplido 22 años de edad."

(Decreto n° 2462, del 28/3/63)

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS

Se encomienda a la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior, al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y a la Dirección General de Enseñanza Artística el estudio preliminar para la preparación de un proyecto modificatorio de los mismos.

(Resolución Ministerial n° 2593, del 19/4/63)

RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE CHILE

Queda sin efecto el Dto. 9504/53, por los que se reconoce a los títulos profesionales otorgados por institutos oficiales chilenos igual valor que a los nacionales.

(Decreto n° 477, del 18/1/63)

PLAN DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS

Se aprueba el plan de estudios agropecuarios del Instituto "Ángel T. de Alvear", de Luján, Pcia. de Buenos Aires, dependiente del Consejo Nacional de Protección de Menores. El diploma que expidirá será de "Bachiller Técnico Agropecuario".

(Decreto n° 457, del 17/1/63)

EXÁMENES EN INSTITUTOS PRIVADOS DEL PROFESORADO

Se le fijan los siguientes turnos: Primero, del 1° al 31 de marzo. Segundo, del 10 al 24 de julio. Tercero, del 20 de noviembre al 24 de diciembre. Puede establecerse doble llamado el 1er. y 3er. turnos.

(Resolución Ministerial n° 2322, del 6/3/63)

ENSAYO DE ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA

Se hará en el ciclo medio, de acuerdo con los programas preparados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Técnicas. La Dirección General de Enseñanza Secundaria, Norma Especial y Superior arbitrará otras medidas.

(Resolución Ministerial n° 2418, del 20/3/63)

PABELLÓN "NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN", en ESPAÑA

Estará en la Ciudad Universitaria de Madrid y dependerá exclusivamente del Ministerio de Educación y Justicia, a cuyo cargo estarán todos los gastos. Este decreto del P.E. ha sido refrendado por los señores Ministros de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

(Decreto nº 458, del 17/1/63)

. PREMIO "MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN"

Queda sin efecto una parte del apartado 1º de la Resolución Ministerial nº 222 del 29/5/48, referente al premio instituido para el egresado de 5º año, Cuerpo de Comando, de la Escuela Naval Militar dependiente de la Secretaría de Estado de Marina, que haya obtenido mas alta calificación. A su vez, se crea el premio mencionado, consistente en una medalla de oro, al egresado "con los mas altos promedios en las materias de caracter cultural complementario, considerando el ciclo total de estudios".

(Resolución Ministerial nº 1966, del 16/1/63)

. SOBRE CAMBIOS EN EL PERSONAL

Los rectores deben comunicar, dentro de las 48 horas, toda variante producida en los cuadros del personal, a la Dirección respectiva, a la Dirección General de Enseñanza y a las Juntas de Clasificación que correspondieren, con aviso de retorno.

(Resolución nº 2560, del 4/4/63)

. EL NIÑO LISIADO Y LA ESCUELA

Se eleva proyecto de decreto sobre el problema planteado, por el art.312 del Reglamento General. Ordenase la impresión de la cartilla "El niño lisiado y la escuela" y se estudia la creación de la escuela domiciliaria de enseñanza media. Intervienen, en cumplimiento de sus funciones específicas, la Dirección General de Enseñanza, la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y el Departamento de Prensa y Difusión.

(Resolución Ministerial nº 2301, del 1/3/63)

RECTIFICACIÓN: En INFORMACIÓN EDUCATIVA, nº 3, se ha puesto por error, en pag. 18, "Resolución Ministerial Nº 1793". Es "Resolucion Ministerial Nº1973".-

. Sobre "Planeamiento Integral de la Educación" y sobre el "Departamento de Alfabetización" se darán mas detalles en el próximo número.-

MUESTRA NACIONAL DE TÉCNICAS Y DOCUMENTOS EDUCATIVOS
ORGANIZADA POR EL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA Y EL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA
AUDIOVISUAL

En la sala de exposiciones del Honorable Concejo Deliberante de esta Capital, se inaugurara el 27 de mayo la muestra citada que ha sido preparada por el Centro junto con el Departamento de Enseñanza Audiovisual. Fueron especialmente invitados a participar, los Centros Provinciales y Universitarios.

El Ministerio de Educación y Justicia, por intermedio de ambas dependencias, ofrece así a los docentes del país, por primera vez, en forma conjunta y unitaria, los avances en el campo didáctico y las técnicas en que se apoya la pedagogía moderna. Una comisión integrada por técnicos de ambos organismos y por la Señorita Profesora Araceli E. Gallo, autora del anteproyecto de la muestra, ha tenido a su cargo la organización. Los objetivos son: Hacer conocer empíricamente las nuevas técnicas pedagógicas y su sentido, a través de la exposición del material didáctico y de un ciclo de conferencias, destinadas a exponer los fundamentos generales de la metodología actual e iniciar en el manejo de dichas técnicas.

Los días indicados, siempre a las 18, se cumplirá el siguiente programa de conferencias:

- 28 de mayo.- Las nuevas técnicas de orientación del aprendizaje, por la Profesora Araceli Gallo.
- 31 " " .- Metodo morfológico algebraico de Caleb-Gategno
Alfabetización, por la Jefe del Departamento
de Alfabetización, Señora Profesora Magdalena
Vivot de Balcarce.
Numero en color de Cousinaire-Gategno, por la
Señorita Profesora Elsa Sabatiello.
- 5 de junio.- El arte plástico como educador del hombre, por
la Sra. Profesora Renée I. González de Ibarra
El medio ambiente argentino respecto de la cul-
tura musical y sus posibilidades inmediatas
modificación, por el Sr. Profesor Norberto Ze-
-
- 7 " " .- Aportes de las técnicas audiovisuales a la ed-
cación, por la Srta. Profesora Beatriz E. Pera-
zzo.
- 10 " " .- La enseñanza de lenguas extranjeras y el labo-
ratorio de lenguas, por la Srta. Profesora
Adriana Gandolfo.

11 de junio.- Fundamentos pedagógicos de las técnicas audio-
visuales, por el Sr. Profesor Vicente R.
Di Pasquale

El programa de películas y televisión educativas se desarro-
llara como sigue:

- 29 de mayo.- Televisión educativa, a cargo del Departamento
de Enseñanza Audiovisual.
- 30 " " -.- Películas educativas.
- 3 de junio.- Televisión educativa, a cargo de la Tele-escue-
la Técnica.
- 4 " " -.- Televisión educativa, a cargo de la Facultad
de Ciencias Físicas y Naturales.
- 6 " " -.- Demostración del manejo de la máquina electro-
nica, a cargo del Consejo Nacional de Educación
Técnica.

Todos los días se realizarán visitas explicadas, a las 16.

Dichas visitas serán televisadas en circuito cerrado para
facilitar al público su participación en ellas.

La muestra permanecerá abierta diariamente, de 15 a 20, desde
la fecha de su inauguración hasta el 12 de junio, en la citada
sala, Perú 190.-

NUEVO CENTRO EN SANTA FE

Por Decreto nº 01167/63 de la Intervención Federal en dicha
provincia, se creó el Centro de Documentación e Información
Educativa bajo la directa dependencia del Ministerio de Educa-
ción y Cultura de Santa Fe. Se ha designado directora a la Se-
ñorita Profesora Nelly Ybis Rossi Etchelouz.

EXPOSICIÓN DE EDUCACIÓN COMPARADA LATINOAMERICANA

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa
organizará el "stand" argentino de la Exposición sobre Educa-
ción Comparada Latinoamericana, que se realizara en Santiago
de Chile. Asistirá para tales fines la Jefe del Servicio de
Documentación, Señorita Luisa Neves Lagos.

(De la Comunicación del Centro Nacional de Documentación e
Información Educativa 2/63, del comunicado de prensa y de
programa preparado para la muestra nacional)

EXTRANJERO

. FRANCIA: Formación de expertos de documentación pedagógica

La formación de expertos de documentación pedagógica y de cooperación técnica en 1962-63 tenía por objeto esencial "la iniciación de los alumnos practicantes en la producción y en la utilización de medios audiovisuales para la enseñanza o para el desarrollo de la comunidad". Esa práctica comprenderá estudios de pedagogía general y una iniciación en las actividades de documentación y de investigaciones pedagógicas, así como de los problemas para la introducción de métodos nuevos. Paralelamente a los cursos de trabajos prácticos comunes, los alumnos podrán elegir la especialidad en la que quieran profundizar el estudio de aplicación de medios audiovisuales. Los trabajos prácticos tienen por fin esencial la formación de expertos de diversas técnicas que les permitan componer o dirigir equipos de Realización.

("Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, n°145, 4º trimestre, 1962)

. LUXEMBURGO: Centro de Documentación Pedagógica

El Centro recientemente creado debe constituir una "casa de enseñanza" donde todos los medios de información y de trabajo pedagógicos serán reunidos y puestos a disposición de los servicios administrativos del Estado, de las comunas y del personal docente.

(Ibidem)

. FINLANDIA: Ley sobre bibliotecas

La Ley sobre Bibliotecas, puesta en vigencia el 1º de abril de 1962, suprime la Oficina de Estado de Bibliotecas, órgano administrativo independiente, que dirigía hasta ahora el trabajo bibliotecario. Será efectuado en lo sucesivo por el Consejo Nacional de Escuelas, del cual dependerán los inspectores de bibliotecas. La nueva ley preve una subvención del gobierno elevando a un tercero los gastos de administración de bibliotecas urbanas y de dos tercios de los gastos de las bibliotecas de pueblos y comunas. Las comunas recibirán una ayuda para la construcción de nuevas bibliotecas. El monto total de las subvenciones se elevará a alrededor de 900 millones de marcos.

(Ibidem)

. ESPAÑA: Bachillerato radiofónico

Por orden fechada en Madrid, 9 de noviembre de 1962, el Ministerio de Educación Nacional ha resuelto que, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Media se realice un "ensayo docente, mediante la radiodifusión y, si así conviniere, la prensa y la televisión.

El ensayo será dirigido por el Inspector Jefe de Publicaciones, del Gabinete de Estudios de esa Dirección General, con la colaboración de la Comisaría de Extensión Cultural y del Centro de Orientación Didáctica"...

(De "Boletín Oficial", Ministerio de Educación Nacional, Madrid, nº 96, 29 de noviembre de 1962)

. ESPAÑA: Más sobre el mismo tema

"el Ministerio se propone desarrollar, en etapas sucesivas, los programas del Bachillerato elemental utilizando los elementos de que dispone la Dirección General de Enseñanza Media, por una parte, y la Comisaría de Extensión Cultural, por otra.

A tal fin en el próximo mes de enero se iniciará un ensayo de Bachillerato radiofónico que abarcará, por lo que a este curso se refiere, las disciplinas del primer año.

Diariamente, por Radio Nacional y otras emisoras, se transmitirá, con alcance a toda España, un programa de tres lecciones, con duración total de una hora.

Estas lecciones, cuyo esquema didáctico se facilitará a los alumnos previamente mediante un Boletín de información y orientación educativa, comprenderán ejercicios cuya corrección correrá a cargo de personal especializado.

Al ensayo radiofónico seguirá otro de radiovisión y, finalmente, otro por T V.

Cumplida la etapa de prueba, se irá a la constitución del Instituto Nacional por Radio y Televisión, de que nuestro Director General ha hablado en recientes declaraciones a la Prensa,"...

("Enseñanza Media", Ministerio de Educación Nacional, Madrid, nº 113-116, 31 de diciembre de 1962)

A

371.2

A 13

Abad, Gonzalo,

Cuatro escuelas experimentales norteamericanas.
 Prólogo de la profesora Clotilde Guillén de Rezzano.
 2.ed./ Buenos Aires, Kapelusz, / c.1958/.
 xix, 226 p., 20,50 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica, 22)

Bibliografía: p. xvii-xix

Contenido.- Escuela Horace Mann.- Escuela Dalton.-
 Escuela Lincoln.- Escuela publica n°500.
 668

Foll.

Abadie Soriano, Roberto, 1896-

Guía para enseñar a leer a los adultos por el método
 global-fonético. Montevideo, Comité ejecutivo de la
 campaña pro alfabetización total del país, 1959.
 cub., 61 p. ilustr. 16,5 cm.
 596-98

372.62

A14

Abadie Soriano, Roberto, 1896-

Método intuitivo para la enseñanza de la gramática
 por medio del lenguaje; desarrollado en nuestros li-
 bros de idioma español Cervantes, Rubén Darío y Rodó
 Montevideo, Impr. Nacional, 1942.

130 p. ilustr. 23 cm.

Cab. port.: Abadie-Zarrilli.

421

372.4

Z19

Abadie Soriano, Roberto,

1896-

colab.

Zarrilli, Humberto, 1898-

Guía metodológica para la enseñanza de la lectura;
 aplicada a los libros oficiales empleados en las es-
 cuelas urbanas del país, Alegría, Tierra nuestra,
 Uruguay y Optimismo. Montevideo, Impr. Nacional, 1939

158 p. 23 cm.

ej.1: 415

ej.2: 1405

373

B736

Abreu, James

Brasil, Campanha de inquéritos e levantamentos do e-
sino medio e elementar.

A educação secundária no Brasil; ensaio de identificação de suas características principais. Considerações sobre o seminário interamericano de educação secundária/Rio de Janeiro/, 1955.

156 p. tab. 22 cm. (De sus: Publicação, 9)

Ej.1: 1420

Ej.2-3;1448-49

L'ACCES des femmes a l' education. Paris, Unesco; Genève, Bureau international d' education, 1952. 232 p. 24 cm. (Bureau international d' education n. 140).

1190

159.9 Ackermann, Albert, 1897-

Psicología aplicada. Con la colaboración de los doctores Valdemar Fellenius, Jolande Jacobi, David Katz, Harald Schjelderup y Berthold Stokvis. Version española del Dr. Agustín Serrate. Madrid, Ediciones Morata, 1961/.

142 p. 22cm.

Bibliografía al final de cada capítulo.

188

Foll. Achard, José P. comp.

36 Montevideo. Instituto interamericano del niño.

1 Adopción de las Américas. Montevideo, 1959-60.

2 v. 23,5 cm.

1a. parte: Recopilación de los preceptos legales vigentes en doce países; 2a. parte: Recopilación de los preceptos legales vigentes en seis países, por José P. Achard.

850-851

159.923 Adler, Alfred, 1870-1937.

A59 La educación de los niños. Traducción de Isabel Luzziaga de Lamana.

2. ed. Buenos Aires, Losada, 1960/.

171 p. 19 cm. (Biblioteca del maestro).

Apéndice: Un cuestionario de psicología individual: p. 167-71.

7

- 37.013 Adler, Alfred, 187)-1937.
A59 La psicología individual y la escuela. 6a.ed. Buenos Aires, Losada, /c.1959/.
149 p. 21 cm. (Biblioteca pedagógica).

"Traducción directa del alemán, por el Dr. José Sa
Apéndice: p./139/-149.
39
- 37.01 Adler, Mortimer Jerome, ,colab.
K559 Kilpatrick, William Heard, 1871-
Filosofía de la educación. 4.ed. Buenos Aires, Losada, /c.1960/.
251 p. 21 cm. (Biblioteca pedagógica).

Cab. port.: W.H. Kilpatrick, F.S. Breed, H.H. Horn y M. J. Adler.
"Traducción del inglés, por Lorenzo Luzuriaga"
Notas en pie de página.
Bibliografía al final de cada capítulo
31
- 373.4 L'ADMISSION aux écoles secondaires.
Geneve, Bureau international d'éducation, 1934.
222 p. 23,5 cm. (Bureau international d'éducation. Publication n° 34).
1169
- 374.81 ADULT education in South Africa; being a report by a
A93 Committee of Enquiry appointed by the Minister of Education. Pretoria, South Africa, Government printer, 1946.
186 p. 24 cm.

Cab. cub.: Union of South Africa.
Título de la cubierta.
"Select bibliography": p. 185-86.
698
- 371.3.02 Aebli, Hans
A12 Una didáctica fundada en la psicología de Jean Piaget. Buenos Aires, Kapelusz, /c.1958/.
vii, 208 p. 20,5 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica, 54)

"Traducción de Federico F. Monjardín".

Bibliografía al final de cada una de las partes.

Bibliografía 207-208

Ej.1: 119 Ej.2: 7..

37.01

A91

Aguayo, Alfredo Miguel, 1886-

Pedagogía, por Alfredo M. Aguayo con la colaboración de Hortensia Martínez Amores. 7. ed. cor. y aum. La Habana/ etc./ , Cultural, 1958.
xvi, 422 p. illus. 23 cm.

Bibliografía al final de cada capítulo.

116

37.013

A91

Aguayo, Alfredo M 1886-

Pedagogía para escuelas y colegios normales, por A.M. Aguayo y H. Mz. Amores. Habana, Cultural, 1959.
387 p. 23,5 cm.

Bibliografía al final de cada capítulo.

117

372.213

A77

Airlie Nina, Celina

Escolas-maternais e jardins de infancia. 2.ed. Rio de Janeiro, Ministerio da saude, 1955.

217 p. illus. 23 cm. (Brasil. Departamento nacional da criança, coleção, n. 147).

426

379.3

M432

Akrawi, Matta, 1901- colab.

Matthews, Roderic Donald, 1899-

Education in arab countries of the near east, by Roderic D. Matthews and Matta Akrawi. Washington, American council on education, /c.1949/.

xxiv, 584 p. 25 lams.(10 dobl., 14 pleg.), diagr., tabl. 24 cm.

Contenido.- 1. Egipt.- 2. Iraq.- 3. Palestine.-

4. Transjordan.- 5.- Syria.- 6. Lebanon.

377

Alain, seud.

vease

Chartier, Emilio Augusto, 1868-1951.

(continuará)

2

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN MARZO

5431.-URUGUAY

Consejo Nac. de Enseñanza Primaria
"Enciclopedia de la Educación", n°1
Montevideo, 1962
58 p.

5432.-UNIÓN PANAMERICANA

"Psicología social de la adolescencia"
Washington, 1962
167 p.

5433.-ARGENTINA

"Historium para el maestro" n° 17
Buenos Aires, 1962
14 p.

5434.-ITALIA

Ministero della Pubblica Istruzione
Centro didattico nazionale
"Servizio Informazioni Scuola e Famiglia" n°5
Roma, 1962
32 p.

5435.-ITALIA

Università di Catania
"Sicvlorum Gymnasium"
n° 2
Catania, 1962
310 p.

5436.-MEXICO

"Revista de las Naciones Unidas", n° 329
Mexico, 1962
76 p.

5437.-COSTA RICA

Rojas Rojas, Efraim
"Situación actual de los servicios Bibliotecarios Universidades Centroamericanas", serie n° 15
Ciudad Universitaria, 1962
33 p.

5438.-PUERTO RICO

Asociación de Graduados de la Universidad
"Asomante", n° 4
San Juan, 1962
108 p.

5440.-MÉXICO

Instituto Indigenista Interamericano
"América Indígena", n° 1
Mexico, 1963
81 p.

5441.-VENEZUELA

Ministerio de Educación
"Educación", n° 98
Caracas, 1962
221 p.

5442.-PUERTO RICO

Órgano de la Asociación de Maestros
"El Sol", n° 18
Hato Rey, 1962
16 p.

5443.-FRANCIA

Hely, A.S.M.
"Nuevas tendencias de la educación de adultos"
Monografía sobre educación
París, 1962
150 p.

- 5445.-EE. UU.
University of Oregon
"Comparative Literature"
nº 2
Eugene, 1962
224 p.
- 5447.-SUIZA
Bureau International d'Éducation
"Bulletin" nº 145
Ginebra, 1962
205-253 p.
- 5451.-EE. UU.
State Department of Education
"Florida Educational Directory (oct. 1960)"
Tallahassee, 1960
130 p.
- 5454.-ARGENTINA
"Catedra y vida"
nºs. 41-42
Buenos Aires, 1962
40 p.
- 5456.-UNIÓN SUDAFRICANA
"University of the Witwatersrand"
"Calendar, 1963"
Johannesburg, 1963
480 p.
- 5460.-REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA
Informaciones de la vida científica alemana
"Hochschul-Dienst", nº 2
Bonn, 1963
16 p.
- 5463.-EE. UU.
Columbia University
"Teachers College-Record" nº 5
Nueva York, 1963
353-438 p.
- 5464.-INGLATERRA
University Press
"Bulletin" nº 493
Oxford, 1962
85-134 p.
- 5465.-HOLANDA
Ministerio de Educación
"Documentatieblad" nº 12
La Haya, 1962
471-518 p.
- 5467.-REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa e Información
"Boletín semanal de asuntos alemanes", nº 5
Bonn, 1963
33-40 p.
- 5473.-ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín oficial" nº 6
Madrid, 1963
209-240 p.
- 5478.-UNESCO
"Boletín de la Unesco para las bibliotecas" nº 1
París, 1961
54 p.
- 5482.-CUBA
Centro Regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental
"Crónica de la Unesco", nº 7
La Habana, 1962
48 p.

5484.-UNESCO

"Perspectivas de la
Unesco", n° 406
París, 1962
20 p.

5487.-ARGENTINA

Dirección Nacional de
Sanidad Escolar
"Revista de Sanidad
Escolar", n° 16
Buenos Aires, 1962
40 p.

5488.-ARGENTINA

Consejo General de
Educación de E.Ríos
"Boletín del Consejo
General", n° 12
Paraná, 1963
82 p.

5489.-ARGENTINA

"La Obra", n° 596
Buenos Aires, 1963
72 p.

5490.-UNI

5490.-UNIÓN PANAMERICANA

"Américas", n° 2
Washington, 1963
48 p.

5492.-ARGENTINA

"revista de la Uni-
versidad de Buenos Aire
res", n° 1
Buenos Aires, 1962
208 p.

5497.-EE. UU.

Office of Education
Division of Public Docu-
ments
"Higher Education", n° 1
Washington, 1962
20 p.

5498.-INGLATERRA

Central Office of
Information
"Commonwealth Survey",
n° 3
Londres, 1963
111-140 p.

5499.-EE. UU.

C.M.O.P.
(Confederación Mundial
Organizaciones Profesio-
nales de la Enseñanza)
"Panorama", n° 3
Washington, 1962
32 p.

5500.-ITALIA

Istituto Cattolico per
l'Educazione
"Problemi Educativi", n° 2
Roma, 1963
38 p.

5502.-INGLATERRA

The Times
"Educational Supplement"
n° 2488
Londres, 1963
117-168 p.

5503.-INGLATERRA

The Times
"Educational Supplement"
n° 2490
Londres, 1963
225-278 p.

5504.-INGLATERRA

Association of Teachers
of Spanish and Portuguese
"The New Vida Hispanica"
n° 3
Londres, 1962
28 p.

5506.-VENEZUELA

Ministerio de Educación
"Revista Nacional de
Cultura", n° 151-152
Caracas, 1962
276 p.

5507.-FRANCIA

Association internatio-
nale des universités
"Bulletin", n° 4
Paris, 1962
243-316 p.

5508.-AUSTRALIA

Office of Education
"Education News", n° 11
North Sydney, 1962
20 p.

5509.-AUSTRALIA

Office of Education
"Education News", n° 12
North Sydney, 1962
20 p.

5510.-CHECOESLOVAQUIA

"Prehľad Pedagogické
Literatúry", n° 8
Praga, 1962-1963
269-304 p.

5511.-BELGICA

Ministère de l'Éduca-
tion Nationale e la Cul-
ture
"Bulletin", n° 22
Bruselas, 1962
1562-1636 p.

5514.-VENEZUELA

Universidad de Zulia
"Revista de la Universi-
dad", n° 19-20
Maracaibo, 1962
154 p.

5515.-FRANCIA

"L'Éducation Enfantine"
n° 5
Paris, 1963
40 p.

5516.-FRANCIA

"Journal des Institu-
teurs et des Institutri-
ces", n° 10
Paris, 1963
50 p.

5517.-FRANCIA

"Journal des Institu-
teurs et des Institutri-
ces", n° 11
Paris, 1963
50 p.

5520.-FRANCIA

Institut Pédagogique
Nationale
"Documents pour la clas-
se" (Moyens audiovisuels)
n° 128
Paris, 1963
36 p.

5521.-FRANCIA

Institut Pédagogique
Nationale
"Documents pour la clas-
se" (Moyens audiovisuels)
n° 129
Paris, 1963
36 p.

5522.-FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pédagogi-
que
"L'Éducation Nationale"
n° 3
Paris, 1963
32 p.

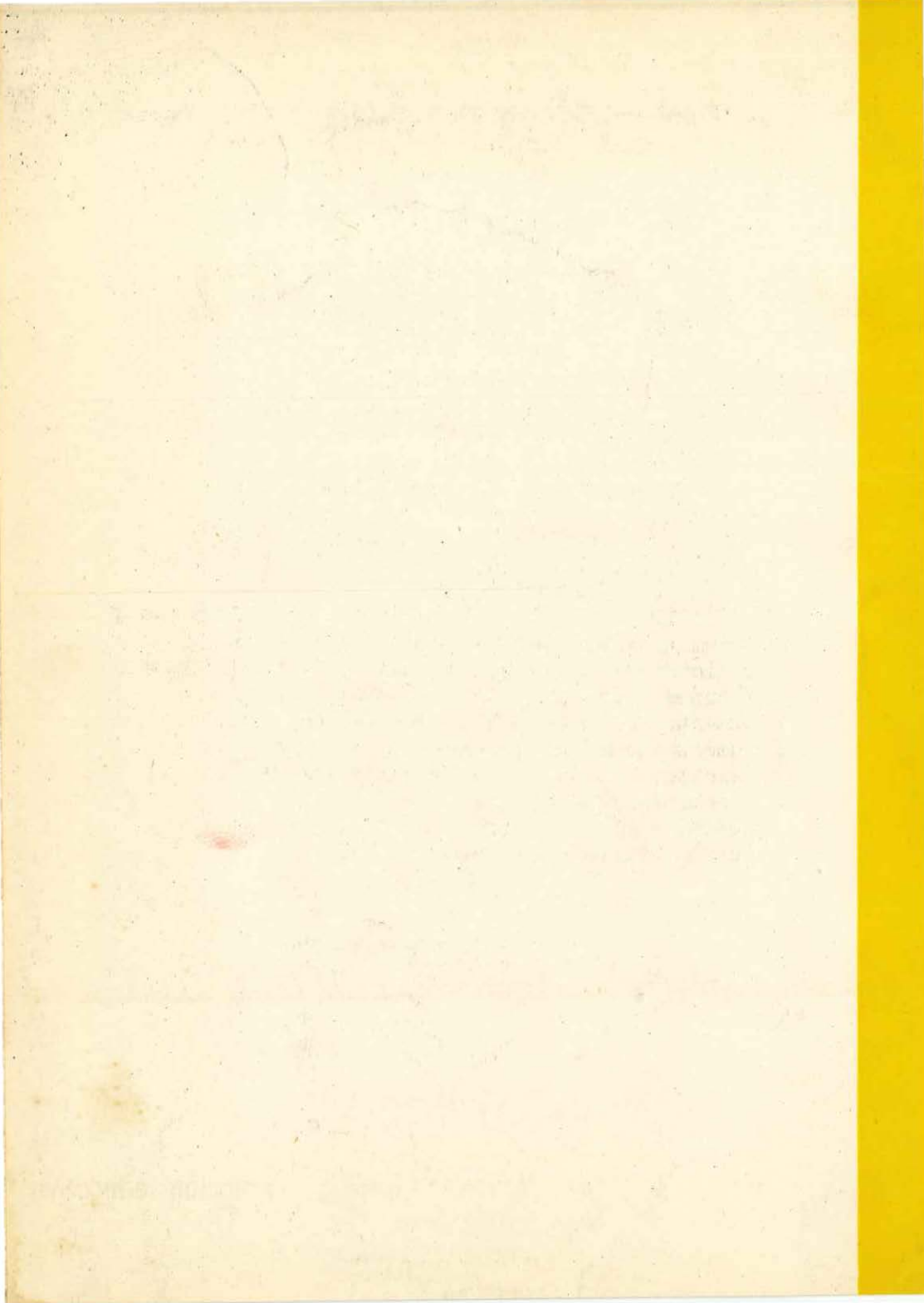
ÍNDICE

- 1 - Los centros de documentación pedagógica, por Laureano García Elorrio
- 6 - La documentación al servicio de los maestros, por André Jacotin
- 9 - Mejoramiento de los servicios de documentación en los estados árabes
- 10 - La escuela para los adolescentes, por María Montessori
- 14 - SANIDAD ESCOLAR. Bioestadística Médica en Sanidad Escolar
- 15 - ENSEÑANZA PRIVADA. Conferencias en Córdoba
- 16 - ESTADÍSTICA EDUCATIVA. Enseñanza Media. Nomina de establecimientos, alumnos y profesores, año 1962. Ciclo básico y bachillerato
- 18 - Últimas publicaciones del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa
- 19 - LEGISLACIÓN. Argentina. Dto.2462, Resol.2593, Dto.477 y 457, Resol.2322 y 2418, Dto.458, Resol. 1966, 2560, 2301 y 1973.
- 21 - INFORMACIÓN EDUCATIVA. Muestra Nacional de Técnicas y Documentos Educativos. Nuevo Centro en Santa Fe. Exposición de Educación Comparada Latinoamericana.
- 23 - Extranjero. Francia: Formación de expertos de documentación pedagógica. Luxemburgo: Centro de Documentación Pedagógica. Finlandia: Ley sobre bibliotecas. España: Bachillerato radiofónico. Mas sobre el mismo tema
- 25 - DOCUMENTACIÓN. Catálogo por autores y títulos.
- 29 - Algunas publicaciones recibidas en marzo

Solicitamos canje
We wish to establish exchange

Desideriamo permutare
Desejamos permutar

Um austausch
Nous vous prions d'établir échange



información educativa

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
Dr. José Mariano Astigueta

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
Dr. Francisco Eduardo Trusso

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Director: Laureano García Elorrio

Directora Adjunta: Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Jefe: Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Jefe: Luisa Neves Lagos

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Jefe: Irene Ferreyro

REDACCIÓN DEL BOLETÍN: Prof. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO I, nº 5, MAYO DE 1963

"INFORMACIÓN EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa comple-
mentaria, planeamiento integral de la educación,
documentación, estadística educativa, bibliote-
cología, información extranjera, legislación (na-
cional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este Boletín deberá dirigirse a
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

División Información Educativa

Parera 55

BUENOS AIRES (Argentina)

D o c t o r L U I S R . M A C ' K A Y

En la mañana del 25 de Mayo - como si la fecha patria debiera incidir para siempre y, en este caso, dolorosamente, en el espíritu de sus allegados, sus amigos y sus colaboradores y empleados de este Ministerio -, se tuvo la noticia del fallecimiento del Doctor D. Luis Rafael Mac'Kay. Sus restos fueron trasladados de inmediato a su ciudad natal, Gualaguay, provincia de Entre Ríos. Para muchos no cupo el consuelo de rendir el homenaje postumo a quien sorpresivamente desaparecía.

El Poder Ejecutivo Nacional decretó los honores correspondientes a su rango de ex diputado nacional y ex ministro, en tanto que S. E. el Señor Ministro de Educacion y Justicia destacaba al Señor Subsecretario de Justicia, Doctor D. Mariano Maciel para que asumiese la representacion oficial. El profesor D. Antonio F. Salonia, en su caracter de amigo y colaborador desde la Subsecretaría de Educacion, dio la postrer despedida.

Si se pretendiese reseñar in extenso la labor desarrollada por el Doctor Mac'Kay durante los casi cuatro años en que ocupó la alta funcion, habría que historiar una etapa, difícil sin duda, pero no menos brillante, tanto por la actividad desplegada como por la natural gravitacion de su prestigiosa personalidad. Baste decir que durante su gestion se implanto la enseñanza libre en los niveles superiores y que se crearon los organismos pertinentes. Que se aprobo el Estatuto del Docente, piedra angular de una etapa de valorización y correlario de los desvelos de maestros y profesores, el que, por otra parte, sentó precedentes en la materia y marco rumbos definitivos en la elaboración de estatutos provinciales analogos. Que se creó el Instituto Experimental del Mogolico cuya significacion dentro del panorama educativo argentino y extranjero es obvio destacar.

Que se creó el Consejo Nacional de Educación Técnica, con amplia visión sobre la importancia y proyección de tales estudios.

En cuanto a este Centro Nacional, el mismo es, en cierta medida, obra suya. Por decreto 7568/60, el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo aconsejado por S. F. el Señor Ministro de Educación y Justicia, crea el Departamento de Documentación e Información Educativa, en base a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa. Posteriormente, por decreto 7496/61, al Departamento citado en primer término se le da jerarquía de Centro Nacional, y se agregan a sus funciones la de coordinación de la actividad de los demás Centros de Documentación Pedagógica de la República, la promoción y la difusión de la investigación pedagógica, a la utilización de cuyos resultados positivos debe coadyuvar, dejando sentado que para tales actividades el Centro recibirá ayuda técnica de la Unesco.

En efecto, el Centro, durante el período comprendido entre el 1º/5/61 y 28/2/62, se organizó y proveyó los cargos de la planta funcional, por concurso, incluido el de su titular; realizó cursos de perfeccionamiento dictados por expertos de la Unesco; obtuvo la aprobación del Reglamento Orgánico; intervino en reuniones, congresos y seminarios; reanudo la correspondencia interescolar internacional; aumentó considerablemente su caudal bibliográfico y bibliotecológico; impulsó el sistema de canje internacional; preparó el informe para la XXIVa. Conferencia Internacional de Instrucción Pública y, mediante las series que creara, de Didáctica, Normativa, de Estadística Educativa, de Manuales Técnicos, de Divulgación y de Estudios y Documentos, imprimió y distribuyó diversos títulos de fundamental interés.

Estas actividades, circunscriptas a nuestra dependencia, sólo una parte de la labor realizada durante la gestión del Doctor Mac'Kay, o, mas bien, inspiradas por el -ecuanimidad, capacidad, sencillez, de cencia, cualidades a las que se sumaban simpatía y don de gentes-, apenas si dicen de sus merecimientos.

Guardamos vivo el recuerdo de su presencia.

LAS ESCUELAS NORMALES RURALES EN AMÉRICA LATINA

El interés que se ha despertado por mejorar las condiciones de vida de la población rural ha promovido la acción de los gobiernos latinoamericanos en la formación de maestros, con acento especial en la de maestros rurales. Un recuento comparativo de las actividades desarrolladas en los últimos años muestra que estas han sido valiosas e intensas.

La situación general actual de las escuelas normales rurales en la América Latina se puede resumir así: (1)

1. Todos los países latinoamericanos, con excepción de Cuba y Panamá, tienen escuelas normales rurales para la formación del magisterio rural. Hasta hace poco algunos países no contaban con escuelas normales rurales y las han creado. Haití tiene hoy una escuela normal rural que es mixta, sigue un régimen de internado y recibe ayuda técnica y financiera del Punto IV.

Con la ayuda del Punto IV también Nicaragua ha establecido la Escuela Normal Rural de Estelí que se rige por programas adecuados con su finalidad y que están en proceso de evaluación para luego aplicarse en otras escuelas de formación de maestros rurales.

El Ministerio de Educación de Paraguay y el Servicio Cooperativo de Educación han establecido la Escuela Normal Rural de San Lorenzo para la formación de maestros rurales. Tiene una organización especial y puede considerarse como una escuela piloto dentro de las que preparan maestros para el agro.

2. Algunos países, como Colombia, Ecuador, Bolivia, Brasil, México y otros, han intensificado considerablemente la formación de maestros rurales aumentando, reorganizando o reformando, en forma planificada, las escuelas normales rurales e institutos rurales superiores; en no pocos casos se ha obtenido la ayuda técnica de la Unesco con tal propósito, como por ejemplo en el Ecuador y Colombia, países en donde se están haciendo grandes esfuerzos para mejorar e intensificar la formación de maestros rurales.

3. La matrícula de las escuelas normales rurales es en todos los países considerablemente inferior a la de las escuelas normales urbanas. La explicación de este hecho se encuentra en el menor número de estos planteles en cada país, en relación con los de tipo urbano; en el status profesional de los

maestros rurales, que por lo general es inferior al de los urbanos; y en la limitación de los cupos que se señalan a las normales rurales.

La diferencia entre el número de mujeres y el número de hombres que concurren a las normales rurales no es tan apreciable, en contraste con el número de mujeres notablemente mayor al de hombres que asisten a las escuelas normales urbanas. Por regla general la preparación que recibe la mujer tanto en las escuelas normales urbanas como en las rurales es igual a la del hombre. Posiblemente la única diferencia que establecen los planes de estudio se refieren a los cursos de economía doméstica y de taller que se imparten según el sexo.

En Argentina, Chile, Guatemala, Haití, México, Nicaragua, Perú y Venezuela, el plan de estudios de las escuelas normales rurales exige el mismo número de años que el de las normales urbanas. En el Uruguay el maestro rural requiere un año más de especialización que el urbano. En los demás países los estudios normalistas rurales se cursan en un período más corto que el requerido en las normales urbanas.

En general puede advertirse uniformidad en la orientación de los planes de estudio de las escuelas normales rurales. La formación cultural y pedagógica no difiere esencialmente, aunque la terminología empleada en la denominación de las materias ofrece cierta diferencia en algunos países.

La diferencia existente en ciertos países latinoamericanos en cuanto a la duración e intensidad de estudios de los maestros urbanos y rurales, en perjuicio de los últimos, ocasiona desfavorables consecuencias para la educación en el medio rural y contribuye -en conjunción con la escuela rural primaria de nivel inferior a la urbana- a mantener inferiores condiciones culturales, sociales y económicas en la vida del campo.

La mayoría de los gobiernos latinoamericanos reconocen la necesidad de mejorar cualitativa y cuantitativamente los medios existentes para la formación del magisterio rural. Ya se han hecho cambios, proyectos y programas que tienden a mejorar su calidad profesional. El Centro Interamericano de Educación Rural, Proyecto 26 de Cooperación Técnica de la OEA que funciona con el patrocinio de la Unesco y del Gobierno de Venezuela desde 1954, es una prueba de la importancia que

se concede a la formación del maestro rural.

(1) Resumen preparado con base en las informaciones obtenidas directamente de los Profesores-alumnos del CIER, Curso de 1962, provenientes de 18 países de América Latina; en la obra "La Situación Educativa en América Latina", de la Unesco, 1960; en diferentes artículos educativos publicados en la revista "Educación Rural", del Centro Interamericano de Educación Rural, y en el "Informe del Seminario sobre Escuelas Normales Rurales en América Latina" realizado en el CIER, en 1958.

(De "La enseñanza agropecuaria en las escuelas normales rurales", OEA, Washington, Centro Interamericano de Educación Rural, n^o 9, 1962)

POR LA IGUALDAD ANTE LA EDUCACIÓN

LAS POBLACIONES RURALES

La desigualdad de oportunidades que se ofrecen a las poblaciones rurales en materia de educación constituye uno de los fenómenos característicos de la historia contemporánea. En los tiempos modernos se tiende a la concentración industrial y a la creación de ciudades tentaculares. El pueblo pequeño y, mas todavía las aldeas o los caseríos campesinos son los que sufren las consecuencias temibles de esta ley.

"No se trata de algo que los gobiernos se hayan propuesto lograr. Los Estados ni siquiera han pecado por imprevision sino que simplemente son víctimas de su impotencia. Buscan por diversos medios la manera de remediar esta situación, y ya tendremos ocasión de estudiar mas adelante los distintos metodos adoptados en diversos países, sino para poner fin a este desequilibrio que es, hay que reconocerlo, parte de la naturaleza misma de la estructura económica, por lo menos para atenuarlo. Si hay responsabilidades, éstas habrán de repartirse. Quizas las autoridades no hayan hecho siempre todo lo que estaba a su alcance para remediar la situación. Pero es preciso tener igualmente en cuenta ciertos factores psicologicos; la mentalidad de las poblaciones rurales, las necesidades economicas, las influencias diversas que actúan sobre los padres.

"Nada es mas significativo y revelador que este desequilibrio con las consecuencias que entraña. El ciclo de estudios primarios en las escuelas rurales es mucho mas corto que en las urbanas. En vez de ser, por ejemplo, de seis años, es a menudo de cuatro

A veces de menos. La calidad de los maestros es también inferior. El número de escuelas es menor. Esta situación se agrava todavía más si la población reside en caseríos o fincas aisladas.

"Esta situación de hecho se ha impuesto con tal fuerza a los gobiernos que estos a veces se han visto obligados a reconocerla y a sancionarla en textos legislativos. Las leyes de muchos países exigen de la escolaridad obligatoria a los niños que habitan más allá de una determinada distancia de una escuela, que contribuyen al sostenimiento de la familia o cuyos padres se encuentran en estado de extrema pobreza. Situación de hecho o de derecho, las consecuencias de ello son las mismas, el niño del campo se halla en desventaja en comparación con el de la ciudad, y su derecho a la enseñanza es a menudo teórico.

"El mejoramiento de los medios de comunicación y el transporte de los niños en autobuses escolares han permitido vencer algunas de las dificultades debidas a la dispersión de los hogares y a su distancia de la escuela, pero ocurre todavía a menudo que los niños tienen que recorrer largas distancias a pie para llegar a la escuela más cercana. Por lo demás, aunque este cada vez más en uso el sistema moderno de grupos escolares para prestar servicio a amplias zonas rurales, la escuela rural típica ocupa todavía, en un vetusto edificio, una o dos piezas donde se aglomeran varios grados y donde, a veces, ni siquiera se encuentra una simple biblioteca. En las escuelas de este tipo, los maestros están generalmente condenados a llevar una vida solitaria y se comprenden fácilmente por que se descorazonan, pierden entusiasmo por la enseñanza y solo sueñan con volver a la ciudad.

"La diferencia entre la enseñanza urbana y la enseñanza rural se hace sentir sobre todo en los países de la América Central y del Sur, en el Cercano Oriente, en ciertas partes de Asia y en los varios territorios en fideicomiso y no autónomos de África. (1) No obstante, como ya se ha dicho anteriormente, esta diferencia existe en mayor o menor medida en casi todos los países, incluso en los más adelantados.

(De "Contra las discriminaciones. Por la igualdad ante la educación", por Pierre Juvigny. Unesco, París, 1962)

(1) Desde la época en que se escribió el informe Ammoun, muchos de esos territorios han pasado a ser Estados independientes.

APUNTES SOBRE LA ENSEÑANZA

PROFESIONAL AGROPECUARIA

por Luis A. Álvarez García

Al tomar en consideración lo que debemos enseñar y la manera de realizar esa enseñanza en los salones de clases, en los laboratorios, en las chacras experimentales, y, finalmente, en su trascendencia en el agro y la industria, ineludiblemente tenemos que incursionar en la circunstancia económico-social en que estamos insertos y considerar el cuadro integral de la realidad en que vivimos.

SE NECESITAN PROFESIONALES CON GENUINA VOCACIÓN AGRÍCOLA

Las reformas económico-sociales que empiezan a materializarse en Latino-América, nos presentan hoy día una puerta abierta por donde lógicamente podrían reintegrarse a la campiña los agrónomos, como agricultores. De todos son conocidas las actividades que están desplegando la industria privada y las agencias gubernamentales, y las cuales, dada la enorme importancia de la agricultura y los problemas anejos al agro, deben constituir la columna principal de la reforma económico-social que empieza ya a cristalizarse en los estatutos y en la práctica. Debe ser parte del programa de acción de estas agencias, como corolario de una verdadera reforma agraria, el facilitar al agrónomo e ingeniero agrónomo, la oportunidad de reintegrarse al campo y de ser allí, rico venero de cultura y de progreso técnico. Para alcanzar este objetivo hay que proveer al agrónomo e ingeniero agrónomo, tierra suficiente para desarrollar con eficiencia y con decoro, sus actividades como técnico y como maestro orientador y mentor de cultura.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Cuál sería entonces, el programa de estudios más idóneo para hacer del alumno, un buen técnico y además, un hombre culto?

En un programa de esta naturaleza, lo razonable es comenzar con el conocimiento categorico de las asignaturas de carácter fundamental, culturales y científicas: humanidades, físicas, químicas, matemáticas, biológicas. Luego de tener esa sólida base cultural y científica, edificar sobre ella toda la estructura técnica.

Para poder cumplir un programa equilibrado, tanto en lo

científico y técnico como en lo cultural, sería preciso alargar los programas de estudios universitarios para ingenieros agrónomos, a no menos de 5 años. Los programas de cuatro años, que se ofrecen en algunas universidades, no pueden cumplir con esos requisitos. En general, los egresados de esos cursos de 4 años, son técnicos para la producción, pero no son seguramente profesionales bien capacitados que puedan encauzar y programar para resolver problemas complejos que abarcan la circunstancia nacional, y esto es muy importante, sin desvincularse del ambiente circundante integral internacional.

Aceptándose que no todos los países latino americanos, cuentan con facultades de agronomía bien organizadas, se ha hecho imperativo depender de escuelas vocacionales agrícolas, para preparar urgentemente un número cada día más crecido y necesitado de peritos agrónomos. Estos tomarían en sus manos la responsabilidad de abrir brechas en la selva de la incultura técnica en las campiñas e irían preparando el terreno, que luego, los futuros ingenieros agrónomos tomarían en sus manos.

En los países en desarrollo y sin técnicas avanzadas, las escuelas vocacionales desempeñan una misión pionera, importante, pero hay que ir pensando, y cuanto antes mejor, en reorganizar y fortalecer las facultades agronómicas si se contempla impulsar rápidamente el desarrollo agrícola de un país. Es imprescindible contar con técnicos de buena preparación universitaria principalmente, ya que la agricultura moderna es un negocio complejo que abarca no solamente la técnica de producción, sino también la técnica compleja del crédito, mercadeo y la administración en general.

ENSEÑANZA EN PAÍSES EN ESTADO DE DESARROLLO

Para los países menos avanzados científica y técnicamente, el tipo de enseñanza debe concretarse al del carácter "general" de que hemos hablado. En esta forma, el egresado puede moverse en cualquier dirección en el campo, ya sea, de la mera producción agrícola como agricultor o como ganadero, o bien ejercer funciones de índole administrativa en ciertos negocios agropecuarios y también contribuir al fomento de una agricultura general

(De "Agricultura en El Salvador", El Salvador, n° 4, julio-agosto de 1962 y n° 5-6, septiembre-diciembre 1962, fragmentos del trabajo efectuado por Luis A. Álvarez García, Dr. e Ing. Agr. Asesor del U.S.A.I.D. en la Escuela Nacional de Agricultura de ese país)

TRABAJANDO CON LA JUVENTUD EN ESTUDIOS AL AIRE LIBRE

¿ Qué mejor aula que el campo y los bosques, los brezales y manglares ? ¿ Qué mejor lugar para vivir que un molino de agua de rojos ladrillos situado en uno de los mas encantadores escenarios del campo de Gran Bretaña ? Tal es la buena suerte de cientos de personas que llegan a Flatford Mill Field Centre (Centro de Estudios al Aire Libre de Flatford Mill) para asistir a los cursos de estudios en muchas asignaturas relacionadas con los problemas del campo. Pero hay algo más que el estudio mismo en esto, también hay el lado humano, pues aquellos que vienen a este centro se relacionan con gentes de diferentes condiciones y con variedad de intereses, y nuevas amistades surgen en el curso del trabajo y del descanso diario.

Casi todas las semanas tenemos jóvenes de las grandes ciudades, pueblos y aldeas, empeñados en el mismo trabajo.

El Field Centre (Centro de estudios al aire libre) consta de tres edificios, cada uno de los cuales tiene su propia historia y tradición. El Molino, del siglo dieciocho, está construido de aterciopelados ladrillos rojos y de tablas pintadas de blanco, construcción tan característica de los molinos de agua ingleses. Los viejos trojes han sido transformados en dormitorios y laboratorios, mientras que el cuarto de máquinas sirve ahora como Refectorio blanqueado y amoblado con grandes mesas de nogal. El sonido del agua puede oírse en todos los edificios y desde las ventanas de los mismos puede verse el vasto valle con el ganado que pace en sus praderas.

Al otro lado de la corriente y frente al Molino de Flatford se encuentra la cabaña de Willy Loft, tan a menudo pintada por John Constable, cuyo padre fue una vez dueño del molino. Sus cuartos forrados de tablas y sus ventanas de rejas sirven ahora como dormitorios para algunos de los estudiantes que vienen a Flatford.

Cuando algunos educadores visionarios de este país comenzaron a darse cuenta del valor de los estudios al aire libre, en el campo educativo, no es de asombrarse que Flatford Mill haya sido escogido para el primer centro de Estudios de Gran Bretaña -un centro que influirá muchísimo en el entrenamiento de la comunidad, en la obtención de sanos conocimientos, apreciación estética y empleo adecuado de las facilidades que presta el campo.

De todos los estudios, el de Geografía debería tener su puesto

en el campo mismo, y el estudiante debería obtener conocimiento y experiencias viendo por sí mismo la configuración del campo, sus capas geológicas, sus colinas y valles y la acción mutua entre el hombre y su ambiente.

Los estudios al aire libre presentan oportunidades también para los estudiantes de Arqueología, Arquitectura y aún Historia; pues la raíz misma de todas estas asignaturas se encuentra en el campo. Se ha dicho que el mejor amigo del historiador debería ser sus botas, pues ¿cómo podría visualizar las escenas de los eventos históricos en las que tiene interés, si no sale al terreno mismo de los hechos?

En Flatford, un día normal de trabajo comprende una considerable cantidad de planeamiento, de parte del personal científico, para asegurar que todo marche sobre ruedas. Después del desayuno el grupo se reúne en el Cuarto Comun para recibir un bosquejo oral de las tareas del día. Se les indica los lugares que deben visitar, las cosas que tienen que hacer y los métodos que convienen emplearse para ayudarlos en sus estudios. Uno de nosotros va siempre con el grupo para ayudarlos a sacar el mayor provecho de su día de trabajo, pero no may enseñanza formal.

Tomemos por ejemplo un curso de Biología relacionado con los seres vivos de agua dulce, el mismo que tiene 25 estudiantes que van a investigar una presa en las praderas. Este grupo se divide en cinco equipos y a cada equipo se le asigna el estudio de una sección de la presa y se les provee del equipo necesario para realizar el trabajo. Nosotros les ayudamos a empezar debidamente, y entonces nos mantenemos visitando a los diferentes grupos y contestando a sus preguntas y dándoles consejos. Luego viene un descanso para un almuerzo campestre, después del cual continúa el trabajo hasta que los estudiantes deciden que su tarea ha sido completada, y luego regresan a su vivienda.

Después del té los estudiantes comienzan a trabajar en el laboratorio, identificando plantas, dibujando planos y confrontando apuntes. En la noche, se hace un sumario de las actividades del día y se discuten los resultados obtenidos, y, a pesar de que no hay obligatoriedad para que sigan trabajando, todo el grupo se mantiene en actividad hasta las 10 p.m.

Para muchos estudiantes es su primera experiencia de vida en comunidad. Esto se refiere en especial a los estudiantes de escuelas diurnas, éstos sienten gran placer en el trabajo en las horas de descanso o haciendo su parte en el trabajo que les toca.

Muy frecuentemente se llevan estudiantes del sexto grado de escuela. Sus profesores demuestran gran asombro ante el entusiasmo

y dedicación al trabajo de sus propios alumnos. En esto influyen seguramente dos factores, a más de la novedad del trabajo y del ambiente. El primer estímulo se debe al hecho de que los estudiantes están trabajando con jóvenes de otras escuelas y su deseo es hacer sobresalir a su propia escuela. Este factor de rivalidad tiene mucho que ver con los resultados del trabajo que realizan semanalmente. Otro aspecto se aprecia en la competencia que se observa entre hombres y mujeres. De aquí que un grupo escogido y eficiente de mujeres actúa como estímulo para el grupo en conjunto.

El personal de profesores del Centro posee conocimientos profundos de la materia. Los estudiantes respetan este hecho, y se les anima para que aprovechen dichos conocimientos al máximo. Ninguna pregunta, por más sencilla que sea, recibe una respuesta que no sea debidamente meditada. Muchos estudiantes adultos son principiantes y su sencillez es un buen ejemplo para los jóvenes....

Un aspecto interesante de los estudiantes que vienen a Flatford es aquel que disponen de tiempo para hacer lo que a ellos les interesa, y sobre todo el tener tiempo para conversar con otros que tienen idénticos o diferentes intereses. Esto naturalmente crea un sentido de unidad, a la vez que desarrolla el individualismo de los estudiantes, en una atmósfera de camaradería.

Los adolescentes necesitan de tiempo para compartir sus intereses y vivir como iguales con personas mayores, e indudablemente todos tienen esta oportunidad en Flatford, como resultado de la cual se observa que un espíritu de gran intimidad crece entre individuos de diferente edad. Son, tal vez, los jóvenes de 16 a 18 años los que más provecho sacan de estas relaciones.

Tomemos por ejemplo, a un catedrático, muy conocido en Gran Bretaña como experto en moscas, y el mismo que ocasionalmente viene a trabajar a Flatford.

Pero no está solo en este deseo de compartir sus conocimientos con los jóvenes. Hay también otros investigadores que vienen a este centro de vez en cuando, y ellos siempre están listos para patrocinar a jóvenes entusiastas en estudios de su asignatura.

Un hombre que incansablemente trabaja en su especialización por amor a ella y sin importarle el tiempo, constituye un maravilloso ejemplo para los jóvenes que quieren imitarlo.

Tomemos como ejemplo un grupo que nunca había hecho ningún

trabajo de campo.

Nosotros les enseñamos a emplear bien la vista y a observar con precisión el objeto de su estudio. Les sobra tiempo para observar tranquilamente el comportamiento normal de los seres vivos y para tomar apuntes sobre sus observaciones.

Algunas veces basta una semana para capacitar a un estudiante bien dotado para entregarse a la investigación.

El año pasado, un grupo de estudiantes del sexto grado tomó el Curso General de Ecología. Se les guió en sus actividades durante una semana y luego salimos al campo para ayudarles todos los días, con excepción de la mañana del último día, en la cual suministramos a cada equipo un problema que podría ser estudiado y resuelto en el campo mismo, con la ayuda de las observaciones obtenidas por ellos.

Dos de estos estudiantes pertenecían a un grupo que tenía el encargo de descubrir "si ciertas especies de cucarachas vivían solamente bajo la corteza de los árboles muertos, y si ciertas otras vivían en el suelo". Trabajaron con mucho empeño y pronto se dieron cuenta que se enfrentaban con un trabajo muy importante, al mismo que se dedicaron durante varias semanas. Para esto leyeron numerosos trabajos científicos obtenidos con mucha dificultad, se pusieron en contacto con expertos en los diferentes aspectos de la ecología de las cucarachas y ensayaron varios procedimientos de investigación, convirtiéndose así en expertos a su manera y a tan temprana edad.

Al estudio de los problemas de la ciudad y de sus gentes se ha dado gran importancia, mientras que muy poca atención se ha prestado al estudio, aparentemente sencillo pero fundamental, de la naturaleza y de sus complejas ramificaciones, siendo que lo que quiera que haga el hombre en nuestra sociedad moderna, tiene que fundamentalmente depender de la Naturaleza para su vida misma y sus medios de subsistencia.

(De "Revista Ecuatoriana de Educación", Quito, n°36, marzo-abril de 1955. Fragmentos extractados del importante ensayo firmado por F.J.Bingley M.A. y Jennifer M.Walker, B.Sc.)

LA EDUCACIÓN PERMANENTE EN GRAN BRETAÑA, por J. Hassenforder,

que hemos publicado en "Información Educativa", n° 2, traducido de "L'Education Nationale", fue reproducido, en su idioma original, por "L'Actualite Pedagogique a l'Etranger", n°9, enero de 1963. Nos complacemos en comunicar nuestro acierto.-

ENSEÑANZA PRIVADA

NOTICIERO

En la ciudad de Mendoza realizáronse tres conferencias durante los días 19, 20 y 21 de febrero último, patrocinadas por el SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA, a las que asistieron en alto porcentaje, rectores, directores de estudios, secretarios y tesoreros de los Institutos de Enseñanza Privada de esa provincia y de San Juan.

Los temas tratados se vincularon con la gestión propia de tales establecimientos: "Organización y Administración Escolar. Secretaría y Archivo. El régimen reglamentario general", que tuvo como relator al Supervisor Docente Profesor Roberto Cesar Palanco, y "El subsidio del Estado a las Entidades Propietarias", a cargo del señor Jefe del Departamento de Asistencia Financiera, Profesor Hugo Alberto Pisera.

La delegación fue presidida por el Señor Jefe del Servicio Nacional, Profesor Alfredo M. van Gelderen, quien cerró el ciclo de disertaciones, refiriéndose al tema "Problemas y realizaciones de la Enseñanza Privada".

—

Con el auspicio del SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA efectuóse en su sede, durante los días 28 de febrero, 1º y 2 de marzo, un ciclo de disertaciones a cargo de especialistas, quienes abordaron los siguientes puntos: "Organización de los Institutos Privados", "El régimen reglamentario general", Responsabilidad de los propietarios de institutos privados en los planes de educación nacional", "Necesidad de un planeamiento", "Planes de estudio; programas y contenidos" y "El subsidio a los propietarios de institutos"

Asistieron al referido ciclo, especialmente convocados; en gran número representantes legales, propietarios y rectores de los nuevos institutos que inician sus actividades durante el presente año escolar.

—

El 22 de marzo, en el salón de actos del Instituto "Dante Alighieri" de la ciudad de Rosario, el señor Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, Profesor Alfredo M. van Gelderen dio una conferencia sobre "Una misión de estudios de planeamiento educativo". Previamente, el señor Jefe del Servicio Nacional presidió una Mesa Redonda a la que concurrieron rectores representantes legales y propietarios de institutos privados de esa ciudad y otras vecinas. Se trataron importantes aspectos de la actualidad escolar, y el acto fue seguido con vivo interés por la numerosa concurrencia.

(Noticias suministradas por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada)

ACCIÓN EDUCATIVA DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Los adelantos en materia de higiene escolar y la protección de los niños en las escuelas así como en el propio hogar, aspectos a los que tanto contribuyen los descubrimientos en casi todos los campos de la medicina y de la salud pública, no podrían ayudar en gran medida al mejoramiento humano ni cumplir la misión que el organismo sanitario escolar les asigna en sus programas, sin el aporte de la educación sanitaria. Esta labor repercute en una etapa fundamental de la vida del hombre; el ciclo escolar, época propicia para la formación de los hábitos higiénicos y de bases para una conducta acorde con las normas de la medicina preventiva. Maestros y profesores son los agentes del trabajo de higiene en las escuelas, pero su acción aislada requiere el apoyo permanente de una información actualizada en métodos y técnicas que se adquieren en los diversos cursos de especialización que ofrece la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

El desarrollo armónico de la personalidad humana requiere el equilibrio entre factores individuales y sociales, y cuando las alteraciones de la maduración neurofuncional normal dificultan la adaptación al medio, debe intervenir la organización social favoreciendo el desarrollo de las posibilidades latentes en el individuo. Los cursos de continuación que se dictan en los establecimientos de enseñanza diferenciada dependientes de esta Dirección Nacional, están destinados a atemperar secuelas sociales de la invalidez en los niños excepcionales, capacitándolos para el ejercicio de oficios útiles. Los Institutos de Sordomudos para niñas y varones, realizan, además de sus clases para la formación especializada de docentes, un plan integral correctivo y formativo mediante cursos de Aplicación, de Ortofonía y Jardín de Infantes. Otro tanto efectúa, en su especialidad, el Instituto Experimental del Mogolico, de reciente creación.

El futuro desarrollo de procedimientos destinados a la protección y mejoramiento de la salud escolar es preocupación constante de esta Dirección Nacional, que realiza estudios conjuntos con los gobiernos provinciales y comunales, para adecuar un programa de educación sanitaria en materia de medicina preventiva y social y enseñanza diferenciada. En suma, se efectúa una labor creciente en beneficio de los educandos cuya integridad psicosomática y equilibrio con sus núcleos sociales, en particular familia y escuela, inciden en forma notoria en el decisivo afianzamiento de la personalidad adulta y del bienestar social.

(Nota del Dr. José GANDUGLIA PIROVANO, Jefe de Sección Bioestadística, de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar).-

DESIGNACIONES

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Con fecha 15 de mayo fue designado Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia, el Señor Doctor Jose Mariano Astigueta.

(Del Dto. 4017, de 15/V/63)

ASESOR MINISTERIAL

Ha sido nombrado para ocupar esta función, el Doctor Don Eduardo Alejandro Roca.

(De la Resol. 2698, de 6/V/63)

FECHA PATRIA Y ALIANZA PARA EL PROGRESO

Respondiendo a una invitación formulada por la Embajada Argentina ante la Republica de Chile, se le ha encomendado al Señor Subsecretario de Educación, Doctor Francisco Eduardo Trusso la preparación de una conferencia sobre nuestra efemérides nacional, que deberá pronunciar en la Universidad de Santiago de Chile, como asimismo la coordinación con el país hermano de cuanto concierne al Plan de Alianza para el Progreso en materia educativa.

(Del Dto. 4175, de 22/V/63)

OBSERVADORES ANTE LA CEPAL

Para el X período de sesiones de la CEPAL han sido designados los Señores Profesores Ernesto Francisco Babino y Alfredo Manuel van Gelderen, Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica y Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, respectivamente, y el Señor Doctor Carlos Humberto Gregorini.

(De la Resol. de Despacho Gral. 2711, de 9/V/63)

IV CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y MEDICINA ESCOLAR

Se realizará en Roma, entre el 27 y 31 de mayo. La Dirección Nacional de Sanidad Escolar esta facultada para enviar como representantes a los Doctores Señoras Rosa Montevecchio y Ana Giller y al Señor Diego León Perazzo.

(Del Dto. 3966, de 13/V/63)

ENSEÑANZA	DEPENDENCIA	ESTABLECIMIENTOS
AGROPECUARIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA	
	<u>Universidades Nacionales</u>	
	Universidad de Buenos Aires	Escuela de Floricult
	Universidad Nacional de La Plata	Escuela Práctica de Ganadería
	Universidad Nacional del Sur	Escuela de Agricult
	Universidad Nacional del Nordeste	Escuela Regional de Industrias Afines
	Universidad Nacional de Tucuman	Escuelas de Agricult
	OTROS MINISTERIOS NACIONALES Y SECRETARÍAS DE ESTADO	
	<u>Secretaría de Agricultura y Ganadería</u>	Escuelas de Enseñanza Institutos Privados Escuelas de Recibido
	GOBIERNOS PROVINCIALES	
	<u>Universidades Provinciales</u>	
	Universidad Provincial de La Pampa	Escuela de Administr Escuela de Peritos G
	MUNICIPALIDADES	Escuelas Municipales

Totales

(1) Cifras provisionales

(o) Institutos privados

TOTAL GEN

(Transcripción de

s de 1962

	Esta- bleci- mientos	ALUMNOS			PROFESORES		
		Var.	Muj.	Total	Var.	Muj.	Total.
ardinería	1	5	10	15	5	2	7
tura y	1	72	-	72	3	1	4
nadería	1	57	2	59	21	12	33
tura e	1	117	-	117	9	1	10
nadería	2	389	8	397	66	7	73
ecuaria	10	736	-	736	77	4	81
sados (o)	10	631	34	665	73	7	80
Granos	3	344	9	353	21	-	21
ural	1	30	3	33	16	4	20
s	1	30	1	31	12	4	16
dinería	2	89	-	89	14	1	15
ciales	38	2257	117	2374	321	72	393
vados	10	631	34	665	73	7	80
	48	2888	151	3039	394	79	473

Preparados por el Departamento de Estadística Educativa)

Nivel Medio Cifras de 1962

(1)

ENSEÑANZA	DEPENDENCIA	ESTABLECIMIENTOS	Esta- bleci- mientos	ALUMNOS			PROFESORES			
				Var.	Muj.	Total	Var.	Muj.	Total.	
AGROPECUARIA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA	<u>Universidades Nacionales</u>								
		Universidad de Buenos Aires	Escuela de Floricultura y Jardinería	1	5	10	15	5	2	7
		Universidad Nacional de La Plata	Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería	1	72	-	72	3	1	4
		Universidad Nacional del Sur	Escuela de Agricultura y Ganadería	1	57	2	59	21	12	33
		Universidad Nacional del Nordeste	Escuela Regional de Agricultura e Industrias Afines	1	117	-	117	9	1	10
		Universidad Nacional de Tucumán	Escuelas de Agricultura y Ganadería	2	389	8	397	66	7	73
	OTROS MINISTERIOS NACIONALES Y SECRETARÍAS DE ESTADO	<u>Secretaría de Agricultura y Ganadería</u>								
		Escuelas de Enseñanza Agropecuaria	10	736	-	736	77	4	81	
		Institutos Privados Supervisados (o)	10	631	34	665	73	7	80	
		Escuelas de Recibidos de Granos	3	344	9	353	21	-	21	
	GOBIERNOS PROVINCIALES	<u>Universidades Provinciales</u>								
		Universidad Provincial de La Pampa	Escuela de Administración Rural	1	30	3	33	16	4	20
			Escuela de Peritos Ganaderos	1	30	1	31	12	4	16
	MUNICIPALIDADES		Escuelas Municipales de Jardinería	2	89	-	89	14	1	15
Totales			Oficiales	38	2257	117	2374	321	72	393
			Privados	10	631	34	665	73	7	80
TOTAL GENERAL				48	2888	151	3039	394	79	473

(1) Cifras provisionales

(1) Cifras provisionales

(o) Institutos privados

(Transcripción de datos preparados por el Departamento de Estadística Educativa)

LEGISLACION

SE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Tal creación se hace sobre la base de la Dirección General de Educación Física y de dependencias afines del Consejo Nacional de Educación, del Consejo Nacional de Educación Técnica, del Servicio Nacional de Enseñanza Privada, de la Dirección General de Enseñanza Artística y de otros organismos, con excepción de los universitarios nacionales. Otros puntos se refieren a funciones, facultades, coordinación, etc.

(Del Dto. 3130, de 29/IV/63)

CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA MÚSICA

Estará integrado por instituciones musicales de jerarquía y ocupará un solar que se construirá en terrenos fiscales, próximo al Museo Nacional de Bellas Artes, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la futura Biblioteca Nacional.

(Del Dto. 3509, del 7/V/63)

ESTATUTO DEL DOCENTE

Modificación del inc. I, del art. 10º :

"Las Juntas de Clasificación se constituirán dentro de la primera quincena del mes de febrero siguiente al año de la elección".

(Del Dto. 396, de 16/I/63)

Se suprimen los títulos de Profesor de Educación Física y el habilitante de Maestro de Educación Física, y se incluyen otros.

(Del Dto. 3332, de 3/V/63)

RESOLUCIONES

"MAESTROS PARA AMÉRICA"

Se aprueba el plan "Maestros para América", que elaborara la Subsecretaría de Educación.

(De la Resolución 2713, de 9/V/63)

. PREMIO "CARLOS CASAVALLE" A LA PRODUCCIÓN EDITORIAL

Este premio cuatrienal se otorgará a cuatro especies de producción editorial: de libros de arte, literaria, científica y tecnológica, destinándose un año a cada especialidad.

(De la Resol. 2636, de 25/IV/63)

. UBICACIÓN DE LA JUNTA DE CLASIFICACIÓN ZONA 5a.

Se dispone su traslado de la ciudad de Santa Fe a la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe)

(De la Resolución 2735, de 13/V/63)

. EXÁMENES TRIMESTRALES

Por sugerencia de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, modifícase el punto 5º de la Resol. Ministerial 2124, de 30/I/63, ampliando el plazo para la corrección, de 3, a 5 días.

(De la Resol. 2670, de 3/V/63)

En el Bachillerato Comercial de la Enseñanza Privada los exámenes trimestrales abarcarán todas las materias. Hay otras disposiciones sobre exámenes finales y de ingreso, nº de alumnos por división, etc. (De la Resol. 2652, de 3/V/63)

. NORMATIVAS PARA MATERIAS AFINES

Dentro de los primeros 20 días de cada término lectivo, los Departamentos de Materias Afines de cada establecimiento fijarán las normas a que ajustaran sus tareas: agenda, análisis y coordinación de programas, bibliografía, proyecto de trabajos prácticos, informes, memoria anual, etc.

(De la Resol. Subsecr. de Educación, 2706, de 8/V/63)

. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA PRIVADA

Se aprueban iniciativas de la Inspección General de Enseñanza Privada sobre realización de ciclos de conferencias, creación de Boletín de Informaciones, y del Archivo de Doctrinas, Fichero de Jurisprudencia y Biblioteca Especializada.

(De las Resoluciones 2672, 2673, 2674, de 29/IV/63)

PLANEAMIENTO

PROGRAMA BÁSICO PARA EL DESARROLLO DE LA
REUNIÓN CONSTITUTIVA Y PRIMERA DE LA CONFERENCIA FEDERAL DE
EDUCACIÓN Y DEL COMITÉ INTEREDUCACIONAL DE PLANEAMIENTO

17-18 y 19 de junio de 1963

- I. Programa y temario. Día 17, a las 11.30: Solemne Acto Académico para dejar constituidas y en funciones la "Conferencia Federal de Educación" y el "Comité Intereducacional de Planeamiento", con asistencia de S.E. el Señor Presidente de la Nación.
A las 15.30: Tema 1: Análisis de los Dtos. 720/63 y 2736/63 y resoluciones complementarias. Reglamentos y regímenes de trabajo.
Día 18, a las 10: Tema 2: Apreciación básica de la realidad nacional en materia educacional al 31/12/62.
A las 15.30: Tema 3: Consideraciones acerca del sistema educativo en función de los ciclos.
Día 19, a las 10: Temas varios. Recomendaciones.
A las 15.30: Sesión de clausura.
- II. Metodología. En el Solemne Acto Académico harán uso de la palabra S.E. el Señor Ministro de Educación y Justicia y sendos miembros de la Conferencia Federal de Educación y del Comité Intereducacional de Planeamiento.
Los temas 1, 2 y 3 serán desarrollados en reuniones conjuntas y expuestos por el Señor Subsecretario de Educación, el primero, y por miembros del Comité Asesor, los segundos, para luego ser analizados según sus particulares campos de acción, por miembros de la Conferencia Federal de Educación y del Comité Intereducacional de Planeamiento; luego se pasará a debate general conjunto o por grupos de trabajo, según se determine. Se ha reservado el día 19 por la mañana para el análisis de temas esenciales que hayan sido propuestos, y previo acuerdo de las respectivas Asambleas, serán incorporados al Orden del Día de próximas reuniones. La presentación de estos temas deberá hacerse en forma sucinta y completa, incluyendo un proyecto de recomendación o conclusión.
- I. Todos los actos y reuniones se celebrarán en la sede de la Academia Nacional de Medicina (Avda. Las Heras y Cnel. Díaz, Buenos Aires).

(Résumido del comunicado proporcionado por el Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación)

INFORMACION EDUCATIVA

ARGENTINA

INAUGURACIÓN DE LA MUESTRA

Con el mejor éxito se inauguró la Muestra Nacional de Técnicas y Documentos Educativos, organizada por este Centro Nacional, en la sala del Honorable Concejo Deliberante. El acto central estuvo a cargo de S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia, Doctor Don Jose Mariano Astigueta. Asistieron asimismo alto funcionarios, representantes diplomáticos y calificado público.

(De la comunicación del Centro Nacional, c.c.3/63)

. CONVENIO CON ENSEÑANZA AGRÍCOLA

Se suscribió un convenio de colaboración entre el Centro de Documentación Pedagógica Agropecuaria, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y este Centro Nacional.

Lo hicieron, en representación de ambas dependencias, el Ingeniero Agrónomo Don Roberto E. Arano y la Señorita Elena Roldán, respectivamente.

(De la comunicación del Centro Nacional, c.c.3/63)

. TEMPORADA DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS 1962-63

En atención a pedidos formulados por establecimientos de enseñanza media oficial y según lo convenido en cuanto a asistencia técnica, con varias provincias, se destinaron a los lugares indicados, los siguientes contingentes de alumnos: 5 para el Campamento Educativo "Lago Mascardi" (Río Negro); 5 para el Campamento "Huemul" (Neuquén); 5 para "Villa Leonor" (Córdoba); 2 para "Posta Hornillos" (Jujuy); 2 para "El Tala" (La Rioja) y 3 para "Boca del Río Negro" (Río Negro).

. CAMPAMENTOS "BOCA DEL RÍO NEGRO" y "LAS GRUTAS"

Por acuerdo firmado con la Provincia de Río Negro, se ha concretado la creación de dos campamentos educativos marítimos, uno en la zona denominada "Boca del Río Negro", a 30 kilómetros de la ciudad de Biedma, y el segundo en "Las Grutas", próximo a la localidad de San Antonio Oeste, ambas en la citada provincia.

El propósito es instalar una cadena de campamentos marítimos, similar a la que posee esa Dirección General en la zona cordillerana.

(Datos extractados del "Boletín Informativo", Dirección General de Educación Física, n° 2, abril de 1963)

"MOVIMIENTO RURAL"

El "Movimiento Rural" de la Acción Católica Argentina publica mensualmente desde hace tres años, el "Boletín del Maestro Rural", que contiene orientaciones y sugerencias pedagógicas, didácticas, de promoción de comunidades, culturales, etc., como también folletos especializados de interés para maestros y campesinos, algunos de los cuales han sido publicados además por INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria), con el que trabaja en coordinación.

En verano ha dictado cursillos de perfeccionamiento docente en Mercedes (Buenos Aires), Villaguay (Entre Ríos), Tunuyán (Tucumán), Santiago del Estero, San Lorenzo (Salta), Paraná (Entre Ríos), etc.

(Noticia suministrada por el centro "Movimiento Rural")

BACHILLERATO AGROTECNICO

Los institutos que tienen este plan, expiden títulos de experto agrario y bachiller agrotecnico. Los programas varían según la ubicación de tales establecimientos, que se hallan en zonas de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Misiones, Tierra del Fuego, Mendoza.

(De la noticia suministrada por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada)

MAESTROS ARGENTINOS EN LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

La Argentina ha ofrecido enviar maestros de escuela a otros países que lo soliciten y ha invitado a estudiantes extranjeros a asistir a las escuelas normales argentinas. Debido a su sólido sistema de escuelas normales, iniciado por el Presidente Sarmiento en 1869, la Argentina posee una dotación de maestros mayor que otros países.

(Extractado de "Américas", OEA, Washington, n° 5, mayo de 1963)

E X T R A N J E R O

. REPÚBLICA DOMINICANA: Ayuda a escuelas rurales

La Fundación Ford ha hecho dos donaciones que suman U \$ S 218.500, a la Asociación para el Desarrollo - organización privada -, con destino a la construcción de una escuela rural agrícola vocacional y de una granja experimental.

:(De "Americas", OEA, Washington, 2, febrero de 1963)

. ARABIA SAUDITA: Centro de desarrollo de la comunidad

Ese centro, creado hace dos años, se ocupa del desarrollo social entre las colectividades rurales y se esfuerza en elevar los niveles social, sanitario, económico y cultural.

Ya ha obtenido los siguientes resultados: a) censo global de analfabetos; b) recomendaciones sobre medios y métodos de lucha contra el analfabetismo; c) evaluación de tasas de gastos por individuo y promedio familiar; d) estadísticas de nacimiento y mortalidad. Los ministerios de instrucción, de agricultura, de salud y de asuntos sociales colaboran en las actividades de esta institución. Cinco nuevos centros han sido organizados sobre ese modelo y otros se le sumarán en 1963.

(Tomado de "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 144, 3er. trimestre, 1962)

. CEILÁN: El 63 % de los estudiantes provienen de escuelas rurales

Según reciente declaración del Ministro de Educación, alrededor del 63 % de los estudiantes que frecuentan las universidades, proceden de escuelas rurales. Esto puede ser considerado como resultado de la política escolar del gobierno, que se esfuerza por todos los medios en elevar el nivel de las escuelas rurales y mejorar la educación, desde el jardín de infantes hasta la universidad. (Ibidem)

. PUERTO RICO: Educación en la zona rural

Más del 56 % de la matrícula en las escuelas elementales urbanas pertenece a la zona rural y más del 51 % de los estudiantes de las escuelas secundarias reside en la zona rural.

(De "El Sol", Hato Rey, Puerto Rico, 3, 15 de febrero de 1963)

. ESPAÑA: Plan de estudios en "Avicultura"

Por Orden del 28 de febrero de 1963 se aprueban planes y cuestionarios del Bachillerato Laboral Superior, modalidad agrícola-ganadera, especialidad de "Avicultura". Se hace transcripción del B.O. del Estado, de 20-III-1963

(De "Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional", Madrid, 28, 8 de abril de 1963)

. ESPAÑA: Premios del Ministerio de Agricultura para maestros
Este Ministerio ha establecido diez premios, uno de 5.000 pesetas, otro de 4.000, otro de 3.000 y siete de 2.500, para maestros nacionales que dirijan cotos escolares de carácter agrícola. También cinco premios de 2.000 pesetas para mutualistas.
(Extractado de "Vida Escolar", Madrid, 46, febrero de 1963)

. RÍO DE JANEIRO: Seminario de educación agrícola
La función de la escuela rural, de dar a los estudiantes de secundaria el conocimiento y la destreza que se requieren para el trabajo de la tierra, recibió especial atención en el seminario de enseñanza técnica y profesional del año pasado en Estocolmo.

Este año en Río se organizará un seminario de educación agrícola que comprenderá cuatro días, desde el 14 al 17 de agosto, preparado por los Comités de la CMOPE de Enseñanza Técnica y Profesional y de Educación Rural.

Será debatida la "importancia socio-económica" de la agricultura, incluyendo la función del trabajador agrícola y su valor en la educación agrícola y la rural. Al respecto se estudiará la enseñanza final en las escuelas primarias y secundarias, así como las clases aceleradas para algunos de los empleos agrícolas y las que ofrecen oportunidades para proseguir estudios ulteriores mas profundos y de mayor capacitación.

Uno de los aspectos importantes de las deliberaciones será el de la formación de maestros.

(Extractado de "ECO", Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza", Washington, marzo de 1963)

. LAOS: Educación comunitaria

La reciente reforma de la educación considera que, dada la situación actual del país, es imposible separar la educación de los niños de la de los adultos. Las escuelas de pueblo hacen de centros rurales de educación comunitaria, donde el maestro es a la vez maestro elemental, instructor de la juventud y educador de adultos. Se ha pedido un crédito de 2 millones de kip para pagar cursos de adultos. Los programas comprenden educación básica, incluyendo higiene, agricultura, necesidades del medio, tendiendo siempre al mejoramiento de la comunidad. Los maestros recorren poblaciones para informar a otros maestros sobre educación y aplicación de medios.

(Extractado de "Bulletin du Bureau International d'Education", Ginebra, 146, 1er. trimestre de 1963)

. ITALIA: Enseñanza Agrícola entre 1958-59 y 1961-62

Los institutos Técnico-Agrícolas resultan muy costosos, ya que, además de mantener los laboratorios, necesitan disponer de una finca con todos los gastos anejos de su manutención. Esto explica el por qué su escaso número. (Hay cifras).

(De "Boletín Informativo de Documentación", Ministerio de Educación Nacional, Madrid, nº 28, enero-marzo de 1963)

. COLOMBIA: El Presidente elogia cursos radiales para campesino

En una audiencia que el Presidente de Colombia concedió a 70 dirigentes campesinos graduados de los cursos de Acción Cultural Popular, el señor Guillermo León Valencia elogió efusivamente los trabajos de esta obra católica de educación del campesino, que calificó como una de las más grandes empresas que se han intentado en Colombia.

(De "Didascalía", Rosario, nº 1, marzo de 1963)

. URUGUAY: Movimiento de la Juventud Agraria

Esta preparando su Sexto Campamento Nacional Agrario, a celebrarse próximamente, integrado por jóvenes de los distintos clubes del país. El Movimiento tiene por objeto vincular a los hombres de campo y al mismo tiempo darles los conocimientos imprescindibles.

(Extractado de "Noticiario", Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, nº 162, enero de 1963)

. MÉXICO: Seminario de Sociología Rural

Se efectuó entre el 17 y el 27 de octubre de 1962, y se refirió a la vida rural en Centroamérica, México y la región del Caribe. La Unesco publicará monografía oportunamente.

(Extractado de "Noticiario", Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, nº 162, enero de 1963)

. MÉXICO: Las Misiones Culturales

En 1923 formó los primeros maestros rurales y promovió la fundación de las Normales de igual tipo.

"Si bien estos maestros no tuvieron una sólida preparación académica, el desenvolvimiento social, económico y material de los medios rurales se debió a ellos"

(De "I.F.C.M.", México, 1-2, enero-febr. 1963, artículo "La recreación y su bondad en el medio rural", por el prof. Fernando MAY XAMAN).

A

011. Alarco, Gerardo
79.3 Aspectos sociales de nuestra educación secundaria; un
1 primer sondeaje en los Colegios nacionales de Lima. Lima,
Universidad nacional mayor de San Marcos, Facultad de
educación, 1954.
12 p. 25 cm. (Problemas de la educación peruana, 8)
- Cab.port.: Gerardo Alarco, Teófilo Ibarra S., Rubén D.
Lingan, Miguel A. Sardon, Gustavo Pons Muzzo. Profesores
de la Facultad de educación de la Universidad católica
del Perú.
Notas en pie de página.
519
- 2 Alba, Pedro de, 1887- , comp.
96 Hostos, Eugenio María, 1840-1903.
Hostos, Prologo y selección de Pedro de Alba. México,
Secretaría de educación pública, 1944.
xxix, 264 p. 24 cm. (El pensamiento de América, 13).
- Bibliografía: p. 261-64.
485
- 8 Alberdi, Juan Bautista, 1810-1884. prol.
85 Gutiérrez, Juan María, 1809-1878.
Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en
Buenos Aires. Noticias históricas desde la época de la
extinción de la Compañía de Jesús en el año 1767, hasta
poco después de fundada la Universidad en 1821; con notas,
biografías, datos estadísticos curiosos, inéditos o poco
conocidos. (Segunda edición aumentada por su autor).
Texto reordenado para la presente reedición, precedida
por un estudio de Juan B. Alberdi. Buenos Aires, La cultura
argentina, 1915.
645 p. 23 cm.
1069
- .01 Alcántara y García, Pedro de, 1842-1906.
6 Antropología pedagógica.
(En su: Teoría y práctica de la educación y la enseñanza.
Madrid, English y Gras, 1879-82, 1886-89. v.3 y 4)
- Contenido.- v.3, Nociones antropológicas.- v.4, Estudio
del niño y del desenvolvimiento del hombre.
1053-54

- 37.01 Alcántara y García, Pedro de, 1842-1906.
A16 La cultura de los sentimientos y la educación moral.
(En su: Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. Madrid, English y Gras, 1879-82, 1886'89. v.7).
1057
- 37.01 Alcántara y García, Pedro de, 1842-1906.
A16 De la educación física.
(En su: Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. Madrid, English y Gras, 1879-82, 1886'89. v.5).
1055
- 37.01 Alcántara y García, Pedro de, 1842-1906.
A16 La educación intelectual y los métodos de enseñanza.
(En su: Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. Madrid, English y Gras, 1879-82, 1886'89. v.6.).
1056
- 37.01 Alcántara y García, Pedro de, 1842-1906.
A16 Educación popular.
(En su: Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. Madrid, English y Gras, 1879-82, 1886'89. v.2).

Apéndice: Nota bibliográfica de las fuentes que se han consultado para los datos y las noticias que contiene este tomo, p. 581-97.
1052

- 37.01 Alcántara y García, Pedro de, 1842-1906.
A16 Teoría y práctica de la educación y la enseñanza; curso completo y enciclopédico de pedagogía, expuesto conforme a un método rigurosamente didáctico, Madrid, English y Gras, 1879-82, 1886'89.
7 v. 22 cm.

Contenido.- v.1, Concepto e importancia de la pedagogía y la educación.- v.2, Educación popular.- v.3 y 4, Antropología pedagógica.- v.5, De la educación física.- v.6, La educación intelectual y los métodos de enseñanza. v.7, La cultura de los sentimientos y la educación moral.
1051-57

- 371.3.02 Alemandri, Próspero G. 1880-1957
A2502 Orientaciones. 2 ed. Buenos Aires, Librería del Colegio, 1934.
202 p. 23 cm.

822

R

- 37 Alexander, Carter, 1881-
A26 How to locate educational information and data; an aid

to quick utilization of the literature of education/
by/ Carter Alexander /and/ Arvid J. Burke. 4. ed. rev.
New York, Columbia university. Teacherscollege, 1958.
xvii, 419 p. 23,5 cm.
1337

- Alfonso, Pedro.G. d', colab.
1.26 Biedma, Carlos J.
75 El lenguaje del dibujo; Test de Wartegg, Biedma-D'Alfonso. Version modificada del test de Wartegg, /por/ Carlos J. Biedma /y/ Pedro G. D'Alfonso. Buenos Aires, Kapelusz, /c.1960/. viii, 125 p. ilus., 16 láms. (11 dobles), tablas 21 cm. (Biblioteca de psicología contemporanea).
"Traducción de Shuji Murata".
Notas en pie de pagina
Bibliografía p.125.
34
0(03) Almela Meliá, Juan, comp.
4 Guía de personas que cultivan la historia de América. México, /Instituto panamericano de geografía e historia/, 1951. vi, 507 p. 24 cm. (Guías, 2). 1416
1.38 Almendros, Herminio, 1898-
5 La imprenta en la escuela; la técnica Freinet. 3. ed. Buenos Aires, Losada, /c.1960/. 109 p. 19,50 cm. (La escuela activa).
Bibliografía y notas a pie de página.
17
Altamira, Luis Roberto, 1908-
El dean Gregorio Funes: primer historiador del general San Martín. Córdoba, pr. de la Universidad, 1950. x, 84 p. 30 lám. (1 retr., facs.) 26 cm. (Córdoba, Universidad nacional. Facultad de filosofía y humanidades. Instituto de estudios americanistas. Publicaciones, n° 18). 1314

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN ABRIL

5567.-CANADÁ

"Calendar" (Loyola College)
Montreal, 1962-63
102 p.

5569.-UNIÓN PANAMERICANA

Bibliographie. Serie 5
"Theses on Pan American
Topics"
Washington, 1962
124 p.

5572.-ARGENTINA

Universidad Tecnológica
Nacional
Facultad Regional de Córdoba
"Boletín" n°19
Cordoba, 1962
252 p.

5574.-BRASIL

Revista Pedagógica-Di-
dáctica e Noticiosa
Administrativa, N° 108
Rio de Janeiro, 1962
32 p.

5576.-ESPAÑA

Ministerio de Educa-
ción Nacional
Boletín Oficial, n° 15
Madrid, 1963
495/542 p.

5577.-INGLATERRA

University of London
Institute of Education
"Bulletin du Developpe-
ment Communautaire", n°2
Londres, 1962
37/75 p.

5582.-UNIÓN PANAMERICANA

"La Educación en Améri-
ca" - Servicio de Doc.
Información, A 3
Washington, 1962
15 p.

5586.-MÉXICO

Instituto de Educación
Audiovisual
"Idea", Boletín n° 1
Mexico, 1959
36 p.

5589.-ESPAÑA

Instituto de Formación
del Profesorado Laboral
"Boletín Pedagógico", n°44
Madrid, 1962
82 p.

5590.-CANADÁ

Departement de l'Ins-
truction Publique
"L'Instruction Publique"
N° 1
Quebec, 1962
88 p.

5592.-ESPAÑA

Ministerio de Educación
Nacional
"Revista de Educación",
N° 151
Madrid, 1962
47/98 p.

5593.-BRASIL

Instituto Nacional de
Estudios Pedagógicos
"Bibliografia Brasileira
de Educaçao", N°1
Rio de Janeiro, 1962
64 p.

.-EE.UU.

Department of Health
Education, and Welfare
Office of Education
"Summaries of studie in
agricultural education",
Nº 300
Washington, 1962
50 p.

.-FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pédagogique
"L'Education Nationale",
Nº 9
Paris, 1963
84 p.

.-FRANCIA

Institut Pédagogique
National
"Documents pour la classe
Moyens audiovisuels",
nº 130
Paris, 1963
36 p.

.-FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pédagogique
"Cahiers Pédagogiques"
Nº 40
Paris, 1962
104 p.

.-URUGUAY

Centro de Documentación
y Divulgación Pedagógica
Consejo Nacional de Ense-
ñanza Primaria
"Anales", nº 1-3
Montevideo, 1962
308 p.

5603.-HOLANDA

International Federa-
tion for Documentation
"Yearbook. 1962", Nº 340
La Haya, 1962
54 p.

5607.-PERÚ

"Revista de la Escuela
Normal Superior", Nº 3-4
Lima, 1961
100 p.

5609.-AUSTRALIA

University of Melbourne
"Calendar 1961"
Melbourne, 1962
722 p.

5614.-INGLATERRA

The Times
"Educational Supplement"
Nº 2486
Londres, 1963
33/68 p.

5617.-BÉLGICA

Ministere de l'Education
Nationale
"L'Actualité Pédagogique
à l'Etranger", Nº 9
Bruselas, 1963
74 p.

5619.-EE.UU.

Clark University
"Catalog 1962-1963"
Worcester, 1963
154 p.

5620.-EE.UU.

Department of Health
Education and Welfare
Office of Education

"School Fires Prevention
Control Protection", n° 6
Washington, 1962
130 p.

5623.-EE.UU.

Department of Health
Education and Welfare
Office of Education
"School Life", N° 2
Washington, 1962
40 p.

5629.-FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pedagogique
"L'Education Nationale"
n° 12
Paris, 1963
40 p.

5633.-EE.UU.

"Fichero Bibliográfico
Hispanoamericano", n° 2
Nueva York, 1963
72 p.

5635.-INGLATERRA

University of Durham
"King's College"
(Handbook)
Durham, 1961-62
388 p.

5636.-HOLANDA

Ministerie van Onder-
wijs
"Documentatieblad", n° 1
La Haya, 1963
46 p.

5637.-EE.UU.

Department of Health,
Education and Welfare
Office of Education
"Total enrollment in ins

titutions of higher
education"
Washington, 1959-60
70 p.

5638.-UNESCO

"Boletín de la Unesco
para las bibliotecas",
n° 10
Paris, 1959
225/252 p.

5643.-COLOMBIA

"Universidad de Antio-
quia", n° 151
Medellín, 1963
171/969 p.

5644.-COSTA RICA

Universidad de
"Lista de tesis de grados"
n° 14
C. Universitaria, 1962
132 p.

5646.-NACIONES UNIDAS

"Revista de las Nacio-
nes Unidas", n° 326
Mexico, 1962
84 p.

5647.-EE.UU.

University of Florida
"Handbook of Latin Ameri-
can Studies", n° 24
Gainesville, 1962
420 p.

5649.-COLOMBIA

Escuela de Biblioteeco-
logia
"Boletín de Biblioteca In-
teramericana de Bibliote-
cologia"
Medellín, 1962
6 p.

650.-ARGENTINA

Universidad Nacional
del Litoral
"Temas de Pedagogía
Universitaria"
Santa Fe, 1962
498 p.

651.-ITALIA

Ministero della
Pubblica Istruzione
"Rivista di Legislazione
Scolastica Comparata",
nº 1
Roma, 1962
106 p.

652.-B.I.E.

"Bulletin", nº 146
Ginebra, 1963
66 p.

655.-INGLATERRA

Ass. of Education
Committees
"Education", nº 3133
Londres, 1963
273/308 p.

659.-BRASIL

Ministero da Educação
e Cultura
"CAPES", Boletín nº 213
Rio de Janeiro, 1962
32 p.

661.-PUERTO RICO

Asociación de Maes-
tros de Puerto Rico
"El Sol", nº 12
Hato Rey, 1963
12 p.

662.-ARGENTINA

Facultad de Arquitec-

tura y Urbanismo
"Anales", nº 15
Buenos Aires, 1962
144 p.

5666.-VENEZUELA

Ministerio de Educación
"Revista Nac. de Cultura"
nº 151-152
Caracas, 1962
276 p.

5671.-C.R.E.F.A.L.

"Planeamiento de la
Educación", nº 2
Michoacán, 1963
36 p.

5677.-URUGUAY

Instituto Interamerica-
no del Niño
"Noticiario", nº 158
Montevideo, 1962
65/80 p.

5680.-PAN AMERICAN UNION

"Columbus Memorial
Library", Boletín
Washington, 1962
42 p.

5690.-ITALIA

Istituto Cattolico
per l'Educazione
"Problemi Educativi", nº 3
Roma, 1963
38 p.

5696.-COLOMBIA

Escuela Interamericana
de Bibliotecología
"Boletín de Adquisiciones
de la Biblioteca", nº 12
Medellín, 1962
6 p.

Í N D I C E

- 1 - Doctor D. Luis R. Mac'Kay
- 3 - Las escuelas normales rurales en América latina
- 5 - Las poblaciones rurales, por Pierre Juvigny
- 7 - Apuntes sobre la enseñanza profesional agropecuaria, por Luis A. Álvarez García
- 9 - Trabajando con la juventud en estudios al aire libre, por Bingley y Walker
- 12 - La educación permanente en Gran Bretaña
- 13 - ENSEÑANZA PRIVADA. Noticiero
- 14 - SANIDAD ESCOLAR. Acción educativa de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar
- 15 - Designaciones. Dto.4017, Resol.2698, Dto.4175, Resol. 2711 y Dto.3966
- 16 - ESTADÍSTICA EDUCATIVA. Enseñanza Agropecuaria. Nivel Medio. Año 1962
- 18 - LEGISLACIÓN. Argentina. Decretos 3130, 3509, 396, 3332, Resoluciones 2713, 2636, 2735, 2670, 2652, 2706, 2672, 2673 y 2674
- 20 - SERVICIO NACIONAL DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN. Programa básico de la reunión constitutiva y primera de la Conferencia Federal de Educación y del Comité Intereducacional de Planeamiento.
- 21 - INFORMACIÓN EDUCATIVA. Argentina. Inauguración de la Muestra. Convenio con Enseñanza Agrícola. Temporada de Campamentos Educativos 1962-63. Campamentos "Boca del Río Negro" y "Las Grutas". "Movimiento Rural". Bachillerato agrotecnico. Maestros argentinos en la Alianza para el Progreso
- 23 - INFORMACIÓN EDUCATIVA. Extranjero. Temas rurales de: República Dominicana, Arabia Saudita, Ceilan, Puerto Rico, España, Río de Janeiro, Laos, Italia, Colombia, Uruguay, Mexico
- 26 - DOCUMENTACIÓN. Catálogo por autores y títulos. A (cont.)
- 29 - Algunas publicaciones recibidas en abril

Solicitamos canje

We wish to establish exchange

Um austausch

Nous vous prions d'établir échange

Desejamos permutar

Desideriamo permutare

información educativa

CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
PAREIRA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dr. José Mariano Astigueta

SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Dr. Francisco Eduardo Trusso

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

Director: Laureano García Elorrio

Directora Adjunta: Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA

Jefe: Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION

Jefe: Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO

Jefe: Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN: Prof. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO I, n° 6, JUNIO DE 1963.

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa comple-
mentaria, planeamiento integral de la educación,
documentación, estadística educativa, bibliote-
logía, información extranjera, legislación (na-
cional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este Boletín deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE
DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa

Parera 55

BUENOS AIRES (Argentina)

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA

ENSEÑANZA PRIMARIA

El Consejo Nacional de Educación puso en funcionamiento Secciones de Jardín de Infantes Bilingües en las provincias de Chaco y Corrientes donde se hace sentir la influencia de idiomas regionales y de origen extranjero. En la Capital Federal se crearon escuelas de doble escolaridad en las cuales el niño recibe atención educativa e integral. Las secciones de grado en estas escuelas aumentaron de 102 a 137 en 1962. Se crearon 68 nuevas secciones de Jardín de Infantes que, sumadas a las existentes, dan un total de 580.

Provincia de Buenos Aires. En el año 1962 se crearon los siguientes nuevos tipos de establecimientos: Escuela-Centro de Rehabilitación para paralíticos cerebrales, Escuela taller para irregulares mentales, cuatro Escuelas Múltiples en el interior de la provincia y tres Escuelas de Preparación para irregulares mentales.

Provincia de Neuquén. Se puso en vigencia el Proyecto Ley 242 (duración de la escolaridad obligatoria): comprende desde los 6 años cumplidos hasta la aprobación del último grado del ciclo primario.

Provincia de Catamarca. El Consejo Nacional de Educación introduce la enseñanza pre-escolar.

Provincia de Salta. Fue sometido a una revisión total el proyecto relativo a la planificación de la educación primaria.

Provincia de Jujuy. Esta provincia pondrá en práctica el plan Andino.

Provincia de Chubut. Se instaló la Escuela Diferencial N° 1 de Comodoro Rivadavia.

Provincia de Río Negro. Por Ley se fijó la obligatoriedad escolar hasta 6º grado.

ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR

Provincia de Buenos Aires. Creación de Escuelas de

PARERA 55

Buenos Aires

Rep. Argentina

Enseñanza Técnico-Industrial.

Provincia de Santa Cruz. Se creó el Instituto Provincial del Profesorado Secundario, con cuatro profesorado: Matemáticas y Física, Castellano y Literatura, Ciencias Naturales y Geografía y Ciencias de la Educación.

Provincia de Santa Fe. Se crearon dos Institutos de Formación del Profesorado de Ciclo Básico, el 1º de Ciencias Exactas y Naturales (29 materias) y el 2º de Castellano y Ciencias Sociales (34 materias) destinados a la formación de docentes especializados en el mencionado ciclo.

Provincia de Salta. Se creó la Escuela Técnica de Aviación.

Provincia de Santiago del Estero. Se creó: Escuela Superior de Perfeccionamiento Docente; Inspección de Enseñanza Media y Escuela Domiciliaria.

ENSEÑANZA PRIVADA

Aprobación del Plan de Bachillerato Comercial cuyos objetivos son el desarrollo de hábitos de comprensión científica y dominio de suficiente cantidad de conocimientos para el ingreso a la Universidad y el desarrollo de aptitudes y destrezas fundamentales para el trabajo en el orden de las actividades del comercio y las finanzas.

(Del "Informe sobre el Movimiento Educativo en la Argentina", durante el año 1962, preparado por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, para la XXVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública de Ginebra, del 1º al 12 de julio de 1963)

EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

Análisis de educación comparada.

Comentario y traducción preparados por el Contador Público Nacional Don Roberto N. De Luca, especialmente para "Información Educativa".

Título del original: La Planification de l'Education. Recherche d'Education Comparee. Publicada por el : Bureau International d'Education. Geneve 1962. Publication n° 241. Contenido: Analisis de la educación comparada, realizada sobre la base de las respuestas de los ministerios del ramo de 75 países al cuestionario enviado por la Oficina Internacional de Educación.

La publicación se divide en dos partes. La primera trata de los estudios comparados en base a las respuestas recibidas, resumiendo las conclusiones sobre cada tema e indicando en un cuadro comparativo las referencias para cada país. La segunda parte se refiere a los estudios monográficos de cada uno de los 75 países, con las consideraciones formuladas con referencia al cuestionario cursado. Indiquemos que existen estudios solo para 13 países de América latina (Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela).

Con respecto a las conclusiones indicadas en la publicación sobre los diez temas considerados, en forma resumida, ellas son las siguientes:

I. EXISTENCIA DE UN PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y SUS VINCULACIONES CON LAS OTRAS ACTIVIDADES DEL ESTADO.

La evolución de la vida moderna obliga cada vez más a los países a organizarse en función del porvenir y a establecer programas racionales de expansión de la vida económica y social, en los cuales la educación juega un rol importante. Esta corriente se manifiesta tanto en los países nuevos como en los que tienen un nivel social y cultural elevado.

En cuanto se refiere a establecer si los países han adoptado el sistema de planeamiento integral o se limitan a establecer planes particulares, las respuestas obtenidas no permiten arribar a una conclusión uniforme.

En lo que concierne a la coordinación entre el planeamiento de la educación y las otras actividades del Estado, el estudio no sugiere una clasificación que se base en las respuestas recibidas, pero a grandes líneas, distingue tres situaciones. Son las de:

- 1) Los países donde la planificación se extiende a todas las actividades del Estado; existe un planeamiento general de todos los sectores y la educación es una parte de ellos.
- 2) Los países donde no existe una planificación general pero sí de sectores particulares, como en el caso de educación.
- 3) Por último, los países donde no hay ningún tipo de planeamiento; en estos casos se procura asegurar el desenvolvimiento de las actividades del país en función de las necesidades, dentro de las cuales aparece la educación como factor indispensable. La coordinación se hace de manera empírica, pero ella existe al menos dentro del cuadro del presupuesto general del Estado.

II. PLANES PARTICULARES

Entre los planes destinados a asegurar las condiciones materiales de desenvolvimiento de la educación, dr distinguen los que se refieren a:

- 1) Construcciones escolares; para hacer frente a las crecientes necesidades, todos los países disponen de proyectos de construcciones escolares escalonados sobre varios años.
- 2) Reclutamiento y formación del personal docente; no es suficiente multiplicar el número de escuelas y de clases para recibir la afluencia de escolares, es ne cesario disponer de maestros para instruirlos.
- 3) Financiamiento de la enseñanza; todo desenvolvimien to de la educación no puede concebirse sin la disponi bilidad de fondos. Encontramos pues en muchos países planes de financiamiento de la enseñanza y de las in versiones previendo un aumento sistemático en los cre

ditos destinados a la educaci6n.

En cuanto a los planes concernientes a la estructura y al contenido de la ensefianza, con las respuestas recibidas se pueden destacar las siguientes observaciones

- 1) Existe una tendencia muy marcada y general a desarrollar y perfeccionar la ensefianza tecnica, profesional y cientifica, sea al nivel de la ensefianza secundaria o superior y esta en funcion de la mano de obra calificada y cuadros necesarios. Todos esos esfuerzos responden a las necesidades de la evolucion economica, industrial y cientifica de nuestra epoca.
- 2) La reforma o la reorganizaci6n de la ensefianza secundaria da lugar tambien a planes particulares y a encuestas para determinar las necesidades, como la sealan las respuestas de una docena de paises que se refieren a una reforma general de la ensefianza.
- 3) En cuanto a la ensefianza primaria, el planeamiento se orienta sobre todo a la multiplicacion del numero de escuelas; la prolongacion de la escolaridad y la disminucion del efectivo de clases. La revisacion de los planes de estudio est sealada en una docena de respuestas.
- 4) Los otros planes particulares mencionados en las respuestas concernientes al desarrollo de los servicios medicos escolares, a la educaci6n fisica, a la ensefianza complementaria, a la ensefianza especial, las escuelas rurales, se completan con referencias a la educaci6n en las regiones aisladas, la documentacion pedagogica y la codificaci6n de la legislaci6n escolar, el desarrollo de museos y bibliotecas publicas y escolares, los servicios de la juventud, la orientaci6n escolar, etc.

III. DURACI6N Y EXTENSI6N DE LOS PLANES

La duraci6n del plan varía incluso dentro de un mismo pais. Segun la naturaleza de la materia a planificar puede haber planes a corto, mediano y largo termino, y aun planes de duraci6n intermedia.

Para los planes a largo término - cualquiera sea su duración -, se prevén en general planes anuales de ejecución. Parece que el período de cinco años es el más difundido; en efecto, planes quinquenales son nombrados en una treintena de 64 países que han respondido a esta cuestión. Para la mayoría se trata de un planeamiento integral de la educación, para otros de una planificación particular, por ejemplo: construcciones escolares, enseñanza profesional, superior, etc. Esos planes quinquenales constituyen las etapas de un plan de más largo alcance.

IV. CARÁCTER JURÍDICO DE LOS PLANES

Indica el estudio que muchos países no han respondido a la pregunta ¿En qué caso y en qué medida la aplicación de estos planes tiene un carácter imperativo o simplemente indicativo?, en razón de no haber sido comprendida en todas partes de la misma manera.

A primera vista se pueden distinguir dos clases de respuestas: 1) Los planes tienen siempre o frecuentemente un carácter imperativo u obligatorio; 2) Los planes tienen siempre o en la mayoría de los casos un carácter indicativo. El primer caso es de muchos el más frecuente, puesto que la mitad de los países responden en ese sentido (una treintena sobre 58 que han respondido a esta pregunta), mientras que 10 países entran solamente en la segunda categoría. Entre esos dos extremos, sin embargo, se colocan las respuestas menos categóricas: siete países indican que el carácter imperativo o indicativo de los planes varía según los casos; tres países, que los planes tienen un carácter imperativo si los recursos y las circunstancias lo permiten; seis países, que los planes son publicados a título de recomendación (es decir, a título indicativo) o puestos a prueba y que, después de haber sido aprobados y adoptados, toman un carácter obligatorio.

V. SERVICIOS ENCARGADOS DEL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN

¿El planeamiento de la educación es confiado o no a órganos especializados? Esta pregunta ha dado lugar a tres géneros de respuestas que son características del

sistema administrativo de los países y de su actitud con respecto a la planificación.

- 1) Existe un servicio especial de planeamiento educativo en el Ministerio de Educación. Esta respuesta ha sido dada por el 30 % de una veintena de países, la mayoría de los cuales tiene una escolarización rápida de la población o una reorganización completa de su sistema de enseñanza. A estos es necesario agregar una docena de países en los cuales los servicios de ese género está en estudio o en vías de organización. El servicio de planeamiento puede hacer el papel de un departamento particular, comprendiendo a veces muchas secciones (estadística, presupuesto, organización y métodos, investigaciones, construcciones escolares, etc.); por el contrario, en algunos países, se tiene un solo funcionario encargado del planeamiento de la educación.
- 2) No existe un órgano especial. Los planes parciales son elaborados, siguiendo su objeto, para tal o cual servicio del ministerio central de Educación o de las autoridades escolares provinciales o locales. Este procedimiento está indicado en una treintena de países (44 %). Muchos de ellos son países que no tienen un sistema propiamente dicho de planeamiento de la educación. En general, las autoridades escolares encargan a comités especiales o comisiones, el análisis de los problemas y la formulación de las recomendaciones. Del resto, los Ministerios de Educación tienen entre ellos mismos secciones de investigación y de estudio, como lo señalan muchas respuestas.
- 3) Los planes elaborados por los servicios de planeamiento educativo o por las autoridades escolares son puestos en práctica por una institución superior encargada de la coordinación y de la planificación general de las actividades del Estado. Esta respuesta es dada por 18 países (26 %), que designan a esta instancia bajo diversos nombres: Ministerio de Planificación, Comisión o Comité de Estado de la Planificación, Oficina Nacional del Plan, Comisión o Consejo Nacional de Planificación, Servicio de Planificación Económica, Consejo Técnico de Planificación, etc. Estos organismos tienen, en general, una sección especial encargada de examinar los planes de educación. Como se

puede apreciar, el estudio señala la existencia de un órgano central y general de coordinación de la planificación, como también de la consulta con los otros ministerios o departamentos interesados en la elaboración y ejecución del planeamiento. En resumen, si se ponen los 18 países de esta tercera categoría, se puede constatar que existe un servicio encargado del planeamiento en unos cuarenta países, o sea, en casi el 60 % en los interesados en responder a esta pregunta.

VI. ELABORACIÓN, ADOPCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PLANES

El estudio comentado agrupó en este capítulo tres preguntas importantes, que constituyen en sí las diferentes fases del proceso de preparación y puesta en marcha del plan. Ellas son:

- a) Elaboración de planes. Es evidente que cualquiera que sea la técnica empleada en la elaboración de un plan educativo, son necesarios trabajos preliminares que consideren no solamente cuestiones pedagógicas y culturales, sino también, según los casos, factores demográficos, sociales, políticos, económicos, etc.
- b) Adopción de planes. La respuesta más frecuente a la pregunta: ¿Cuál es el procedimiento para la adopción y aplicación de los planes?, es esta: Los planes elaborados por comités o servicios especiales deben ser aprobados por el Ministerio de Educación que después los presenta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo para su adopción. Los planes hacen de proyecto de Ley o de Decreto y son aplicados por las autoridades escolares competentes.
- c) Aplicación de los planes. En lo que concierne a la pregunta hecha sobre la ejecución de los planes, se responde generalmente que son puestos en práctica por los servicios interesados, bajo el control de las autoridades escolares o del Departamento de Planeamiento, cuando este existe.

VII. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PLAN

El hecho de que esta pregunta no haya suscitado más

que unas cuarenta respuestas que raramente dan posición sobre los métodos empleados, parece indicar que el significado de la palabra "evaluación" no es el mismo en todos los países. Se la interpreta como un simple control de ejecución de los proyectos y no como una verificación experimental de los resultados alcanzados.

VIII. FORMACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA PLANIFICACIÓN

Dado el estado de desarrollo del planeamiento, no es asombroso que pocos países hayan podido hasta el presente formar especialistas en esta materia. Sobre los 62 países que han respondido a esta cuestión, una docena solamente consideran una formación especial, aunque esta formación concierne a menudo a la planificación en general y no directamente al planeamiento de la educación.

IX. COLABORACIÓN INTERNACIONAL

Tres preguntas fueron consideradas en este capítulo, a saber:

- a) ayuda recibida de otros países y organizaciones internacionales con referencia al planeamiento de la educación;
- b) ayuda que aún es necesaria, y
- c) participación en reuniones internacionales que traten cuestiones referidas al planeamiento de la educación.

X. PROYECTOS Y OBSTÁCULOS

El trabajo realizado sobre la base del cuestionario enviado a los países y las respuestas recibidas, se cierra en su primera parte considerando estos dos aspectos del planeamiento educativo:

a) Proyectos.

Unos sesenta países (80 %), sobre los 75 que han respondido a la encuesta, encaran el desarrollo del planeamiento de la educación procurando proseguir los trabajos en curso, perfeccionando los métodos existentes o planificando ciertos aspectos de la educación.

Los proyectos generales sobre planeamiento de la educación, principalmente se refieren a los siguientes puntos:

- 1) creación de servicios de planeamiento de la educación en los ministerios respectivos;
- 2) formación de planificadores;
- 3) desenvolvimiento de las investigaciones y de los servicios útiles al planeamiento y
- 4) desarrollo de métodos de evaluación.

b) Obstáculos.

Los principales obstáculos y dificultades que impiden la realización de los proyectos enumerados, son: falta de recursos financieros, de experiencia y de personal especializado. Se indica también que existe falta de datos estadísticos y de documentación para poder establecer pronósticos válidos. Algunos países señalan las dificultades de comunicación, la inseguridad del país, la falta de coordinación, la descentralización del sistema escolar y, por último, un obstáculo de orden psicológico: la necesidad de convencer a las autoridades o al público en general, de la utilidad y necesidad de un planeamiento de la educación. Existen también otras dificultades que no es necesario especificar: se refieren a cuestiones de orden político, técnico y administrativo, que se oponen al desarrollo y generalización del planeamiento de la educación en el mundo.

REUNIONES EDUCATIVAS EN A M É R I C A

Conferencias especializadas interamericanas

junio 10-22. EDUCACIÓN, Tercera Reunión Interamericana de Ministros de, en Bogotá (Colombia). Inf: Unión Panamericana.
sin decidir. NIÑO, 12º Congreso Panamericano del, en Buenos Aires (Argentina). Inf: Instituto Interamericano del Niño, Avda. 8 de Octubre 2882, Montevideo (Uruguay).

Otras reuniones internacionales americanas

junio 22-28. EDUCACIÓN de los SORDOS, Congreso Internacional de, en Washington, D.C. Inf: Powrie V. Doctor. Gallaudet

College, Washington, D.C.

octubre. NIÑO, 44a. Reunion del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del, en Buenos Aires (Argentina). Inf: Dr. Víctor Escardó y Anaya, Director General del Instituto Interamericano del Niño. Avda. 8 de Octubre 2882, Montevideo (Uruguay).

sin decidir. EDUCACIÓN ARTÍSTICA, Reunión de la Sociedad Internacional para la, en Toronto, (Canadá). Inf: H. Noyer. c/o Centre international d'études pédagogiques. Secres, Seine-et-Oise (France).

sin decidir. ESCUELAS DE GUERRA NAVAL de las Américas, Segunda Conferencia de, en Río de Janeiro (Brasil). Inf: Pan American Affairs Division Office of the Chief of Naval Operations. Washington 25, D.C.

sin decidir. ESTUDIANTES, Seminario Latinoamericano de la Secretaría Coordinadora de Uniones Nacionales de, en Uruguay. Inf: C O S E C, Post Box 36, Leiden (Netherlands)

(De "Futuras conferencias y reuniones interamericanas", Washington, n° 54, febrero de 1963)

EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN LA U R S S

El desarrollo económico se ajusta en la URSS a un plan general único, y los principios fundamentales del planeamiento se derivan del régimen soviético y de la propiedad colectiva de los instrumentos y medios de producción.

El desarrollo de la cultura y de la instrucción pública en la URSS está orgánicamente ligado al planeamiento del adelanto económico, pues no es posible concebir la organización de la producción socialista, base económica de la sociedad soviética, sin capacitar a especialistas, sin elevar considerablemente el nivel cultural y técnico de la clase obrera y de todos los trabajadores.

El segundo factor importante del planeamiento de la educación es la estructura orgánica del propio sistema de instrucción pública.

La organización de la instrucción pública en la URSS ofrece a todos los ciudadanos todas las posibilidades de formación posible, independientemente de su sexo, raza, situación económica o confesión religiosa.

La Constitución garantiza a todos los ciudadanos el derecho a la educación, derecho que se traduce en la enseñanza obligatoria para todos durante ocho años, un amplio desarrollo de la enseñanza secundaria, la posibilidad de cursar gratuitamente tanto la enseñanza media como la superior, la concesión de becas costeadas por el Estado para cursar estudios en los centros especializados de enseñanza secundaria y en los de enseñanza superior, la organización de la capacitación gratuita de los trabajadores en la industria, tecnología y agricultura, en las fábricas y en las explotaciones agrícolas estatales y colectivas.

En el programa aprobado en el XXII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética se prevé, en un plazo de diez años, la extensión de la enseñanza secundaria obligatoria, general y politécnica, durante once años, a todos los niños de edad escolar, y una educación equivalente a ocho años de estudios para los jóvenes que trabajen en la economía nacional y no hayan cursado los estudios correspondientes. Para la década siguiente el programa prevé la generalización absoluta de la enseñanza secundaria completa y el desarrollo del sistema de establecimientos de educación preescolar y de internados de diferentes tipos a fin de atender satisfactoriamente a las necesidades de la población dando instrucción pública a los niños de edad preescolar y escolar con arreglo a los deseos de sus padres.

El tercer factor de un planeamiento eficaz de la educación es el cálculo exacto de las posibilidades económicas del país para resolver los problemas que se planteen en materia de enseñanza.

El adelanto de la educación en nuestro país está íntimamente ligado al desarrollo de la economía en su conjunto y al mejoramiento del nivel de vida de la población.

El incremento de la producción socialista hace posible la construcción de nuevas escuelas, centros docentes, instituciones científicas, teatros, etc., la ampliación del sistema de bibliotecas, la edición de cada vez más libros y revistas, etc.

En el planeamiento de la educación es muy importante tener en cuenta los factores demográficos y geográficos, así como los relativos a la organización de la enseñanza.

En el régimen multinacional de la URSS existen todas las posibilidades para el desarrollo de diversas culturas que son nacionales en su forma y socialistas en el fondo.

No existe en la URSS un Ministerio central de educación. La instrucción pública depende de los distintos Ministerios de Educación de las Repúblicas federadas, garantizándose con ello que se tengan en debida cuenta, en el desarrollo de la instrucción pública, las particularidades y necesidades nacionales.

Por otra parte se ponen en práctica en la URSS una serie de disposiciones encaminadas a generalizar la educación y a garantizar la extensión de la enseñanza secundaria.

Pueden mencionarse entre ellas las siguientes: instrucción y manutención por cuenta del Estado de los niños de la región septentrional ártica y de las regiones de alta montaña; organización en las zonas rurales de un amplio sistema de internados anexos a las escuelas de enseñanza media, incompleta o completa; transporte de los alumnos que residen lejos de las escuelas; consignación de créditos especiales que se ponen a disposición de los directores de las escuelas para la prestación de ayuda a los alumnos necesitados.

Durante el régimen soviético se ha establecido en el país un sistema de planeamiento a largo plazo y de planeamiento anual.

.....
En los planes a largo plazo se preve en sus líneas generales el desarrollo de la instrucción pública, fijándose a su respecto los objetivos principales y las direcciones más importantes.
.....

Establecidos a base de los planes a largo plazo, los planes anuales tienen esencialmente por objeto ponerlos en práctica.

Los planes anuales corrientes son de tipo ejecutivo, más concretos y detallados que los otros. Tienen por finalidad la movilización de recursos para cumplir e incluso rebasar los planes a largo plazo.

En los planes anuales se prevén los coeficientes de desarrollo de las escuelas de educación general, escuelas con internado, residencias infantiles, escuelas maternas, centros de enseñanza secundaria especializada y superior, construcción de edificios escolares y otros establecimientos de enseñanza, etc., teniendo siempre en cuenta el aumento de las respectivas matriculas.

También puede preverse en los planes anuales la solución de algunos problemas planteados durante la ejecución de los planes a largo plazo.

El planeamiento de la educación, al igual que el planeamiento general de la economía nacional, es una de las caracteris

ticas esenciales de las funciones de organización y administración que incumben al Estado socialista y se funda en determinadas investigaciones y en el conocimiento y aplicación práctica de las leyes económicas por que se rige la sociedad socialista.

La eficacia de ese planeamiento de la educación depende de la exacta coordinación del desarrollo de la educación y con el progreso de la economía nacional en un periodo determinado.

La preparación de los planes de desarrollo de la educación se inicia en los distritos, institutos, centros de enseñanza secundaria especializada, etc. Incumben a la dirección de instrucción pública de cada distrito, junto con la comisión de planeamiento del distrito, todos los problemas relativos a la distribución territorial de las escuelas, matrícula y normalización del sistema escolar.

Fundándose en los datos remitidos por esas autoridades sobre la matrícula y número de centros docentes, las direcciones regionales de instrucción pública, junto con las respectivas comisiones de planeamiento, establecen los planes a largo plazo y los planes anuales de desarrollo de la instrucción pública en la región o territorio correspondiente y los remiten a los Ministerios de Educación y Planeamiento de sus respectivas Repúblicas.

Ulteriormente los Ministerios de Educación someten los planes a la Comisión del Plan de su respectiva República, la cual a su vez lo remite para su aprobación al Gobierno de la República.

Habida cuenta de esos planes de las diversas Repúblicas, la Comisión de Planeamiento de la URSS prepara los planes de desarrollo de la instrucción pública en la totalidad del país. Una vez aprobados por el Consejo de Ministros y por el Soviet Supremo de la URSS, esos planes adquieren fuerza de ley. En la preparación de los planes de desarrollo anuales y a largo plazo participan ampliamente los centros de investigación científica, las agrupaciones pedagógicas, los sindicatos, etc.

(Continuará)

(Extractado del artículo "El Planeamiento de la Educación en la URSS", preparado por la Comisión Nacional URSS para la Unesco. Ref/ División de Información y Material Didáctico de la UNESCO).

ALGUNOS DATOS DEL AÑO 1963

. En el presente año escolar, se imparte la enseñanza del Bachillerato en 577 establecimientos de todo el país, de los cuales 285 son oficiales (nacionales y provinciales) y 292 son privados, supervisados por organismos nacionales o provinciales.

CIFRAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 1962

. Durante el año escolar 1962, funcionaron 1.759 establecimientos de Enseñanza Pre-Primaria, con una inscripción de 100.392 alumnos, los que fueron atendidos por 4.886 maestros. En comparación con los totales de 1958, se advierte que la enseñanza pre-primaria ha experimentado en nuestro país, durante ese lapso, un aumento del 22,2 % en el número de establecimientos, del 34,0 % en la inscripción de alumnos y del 32,4 % en el personal docente.

. En el año 1962 funcionaron en el país 18.967 establecimientos de Enseñanza Primaria (Oficial y Privada), a los que asistieron 3.055.684 alumnos, quienes fueron atendidos por 145.028 docentes. En comparación con las cifras correspondientes al año 1958, puede observarse que la Enseñanza Primaria se ha incrementado en un 5,8 % en el número de escuelas; un 6,8 % en la inscripción de alumnos y en un 14,3 % en el personal docente.

. Durante el año escolar 1962, funcionaron en el país 5.186 Establecimientos de Enseñanza Media (oficiales y privados), a los que concurrieron 925.252 alumnos, los que fueron atendidos por 99.214 profesores. Comparando los totales del año 1958 con los de 1962, se advierte que el incremento en la Enseñanza Media fue del 26,5 % en el número de establecimientos, del 21,3 % en la inscripción de alumnos y del 36,1 % en el personal docente.

(De los Comunicados para la Prensa Nos. 1, 2, 3, y 4, emitidos por el Departamento de Estadística Educativa)

Sigue a continuación, la reimpresión de una de las planillas de "Estadística Educativa", Boletín Informativo nº 1, año 1963, recientemente publicado por el citado Departamento

R E S U M E N
N U M E R O D E E S T A B L E C I M I E N T O S
A Ñ O

ENSEÑANZA	JURISDICCION	Estable- cimientos
PRE-PRIMARIA.....	Oficiales.....	1.181
	Privados.....	578
	TOTAL.....	1.759
PRIMARIA.....	Oficiales.....	17.424
	Privados.....	1.543
	TOTAL.....	18.967
MEDIA.....	Oficiales.....	2.233
	Privados.....	2.953
	TOTAL.....	5.186
SUPERIOR.....	Oficiales.....	134
	Privados.....	44
	TOTAL.....	178
UNIVERSITARIA.....	Oficiales.....	104
	Privados.....	59
	TOTAL.....	163
TOTALES.....	Oficiales.....	21.076
	Privados.....	5.177
	TOTAL GENERAL.....	26.253

(*) : Cifras Provisionales.-

E N E R A L

ALUMNOS Y PROFESORES

(*)

ALUMNOS			PROFESORES		
	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
	33.232	66.355	8	3.415	3.423
	17.758	34.037	11	1.452	1.463
	50.990	100.392	19	4.867	4.886
	1.280.218	2.703.475	13.241	117.082	130.323
	197.883	352.209	1.812	12.893	14.705
	1.478.101	3.055.684	15.053	129.975	145.028
	251.830	506.509	30.893	36.257	67.150
	252.815	418.743	10.828	21.236	32.064
	504.645	925.252	41.721	57.493	99.214
	19.360	25.773	1.964	1.780	3.744
	4.104	6.019	477	322	799
	23.464	31.792	2.441	2.102	4.543
	44.788	152.689	5.537	484	6.021
	3.737	7.682	1.537	293	1.830
	48.525	160.371	7.074	777	7.851
	1.629.428	3.454.801	51.643	159.018	210.661
	476.297	818.690	14.665	36.196	50.861
	2.105.725	4.273.491	66.308	195.214	261.522

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR
EN EL INTERIOR DEL PAÍS

La labor médico escolar desarrollada en cumplimiento de la Ley 1420 y su decreto reglamentario, beneficio en varias oportunidades a los escolares del interior del país. En efecto, a principios de siglo participo la Sanidad Escolar en campañas nacionales contra la viruela y la peste bubónica, mediante vacunaciones, desratizaciones, desinfecciones, etc.

En 1912 intervino en la acción contra el paludismo, y en 1934, con el propósito de extender los beneficios médicos de que ya gozaban los niños concurrentes a las escuelas de la Capital Federal, se crearon los Servicios Médicos de Provincias y Territorios Nacionales.

En la reglamentación correspondiente se establecía, entre otras disposiciones, que dichos servicios serían "desempeñados por médicos ad honorem, designados por el Consejo Nacional de Educación, teniendo en cuenta para estos nombramientos a los profesionales radicados en sitios de gran población escolar o en localidades con vías de comunicación que permitan su fácil traslado a las escuelas, a fin de vigilar el aspecto higiénico de los establecimientos de instrucción primaria, fiscales y particulares, y velar por la salud de los escolares, dentro y fuera de la escuela". Dichos profesionales "expedirán todos los informes que les sean solicitados, ya se refieran a los edificios destinados a las escuelas, ubicación, iluminación, servicios sanitarios, etc., que se proyectan construir o se toman en locación, lo mismo que con respecto a la salud de los alumnos y maestros, debiendo expedir los certificados de justificación y licencias, conforme lo establece el inciso a) del artículo 23 de la Reglamentación de fecha 5 de marzo de 1931".

"Los médicos escolares de provincias y territorios, se pondrán en contacto con el vecindario de sus respectivas jurisdicciones estimulando la formación de sociedades de padres, cooperadoras de las escuelas, servicios de alimentación y otros auxilios a los alumnos". Además, "adoptarán todas aquellas medidas urgentes de carácter higiénico y profiláctico necesarias para evitar la propagación en el medio escolar de enfermedades infecto contagiosas, cuando estas se desarrollen".

Visto el Decreto N°2791 del 12 de marzo de 1958 del

Superior Gobierno de la Nación, por el cual se creó la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, la misma elevó a la Superioridad el anteproyecto para la reorganización de su División de Sanidad del Interior.

Superado el primer paso de la planificación, que consistió en la recopilación de datos indispensables (número de escuelas primarias y secundarias, con su inscripción de alumnos y personal docente; ubicación de las mismas en las distintas provincias, como asimismo, la ubicación de médicos y odontólogos en toda la extensión del país), fueron preparados los planes correspondientes a cada provincia, utilizando los elementos precedentemente enunciados. A tales fines se consideraron tres planes a ejecutar:

Plan "A" para zonas densamente pobladas (zonas urbanas).

Plan "B" para zonas medianamente pobladas (zonas subrurales).

Plan "C" para zonas escasamente pobladas (zonas rurales).

Las crecientes responsabilidades de la División Sanidad del Interior hacen necesario el aumento del número de centros médicos y odontológicos en todo el territorio de la Nación, y el del personal técnico que presta servicios en ellos, de acuerdo con la planificación antes señalada, que asegura un programa de aplicación progresiva destinado a alcanzar sus objetivos sanitarios en la población escolar en breve plazo.

Dr. José GANDUGLIA PIROVANO
Jefe de Sección Bioestadística

(Colaboración de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar)

LEGISLACION

ARGENTINA

SERVICIO NACIONAL DE PLANEAMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN

Apruébanse "normas y lineamientos conceptuales básicos de funcionamiento". Se convocan a los Gobiernos Provinciales, del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a la Conferencia Federal de Educación, que será presidida por el Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación e integrada por los titulares específicos de más alto nivel de las mencionadas jurisdicciones.

(Del Decreto 2736, de 10/4/63)

DEPARTAMENTO DE ALFABETIZACIÓN

Se estructura. Dependerá del Servicio Nacional del Planeamiento Integral de la Educación y estará constituido por

jefe, 2 técnicos, 2 empleados auxiliares. Quedan establecidas las "normas básicas de acción", atribuciones y funciones. Finalmente, se hace referencia al local que utilizará.
(De la Resol. 2391, de 15/3/63)

COMITÉ INTEREDUCACIONAL DE PLANEAMIENTO

Lo integrarán, además de los organismos determinados por Resolución 1973/63, art. 3º, otras dependencias.

(De Resol. Subs. de Educación 2704 y 2705, de 24/4/ y 30/4/63, respectivamente)

DUELO POR EL FALLECIMIENTO DE SU SANTIDAD

El Ministerio se adhiere al duelo y dispone el cese de actividades docentes en todos los establecimientos de su dependencia, el día 4 de junio. Invita a los Consejos Nacionales de Educación y de Educación Técnica a adoptar idéntica medida. Tal resolución se adopta en consonancia con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, es decir, la declaración de Duelo Nacional para la fecha mencionada.

(De Resol. Despacho General 2817, del 3/6/63)

DÍA DE LA INDEPENDENCIA

El 9 de Julio será celebrado este año - en razón a la fecha fijada para las elecciones, 7 del mismo mes -, el día sábado, en horas de la mañana, en todos los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de este Ministerio.

(De Resol. Despacho General 2870, de 11/6/63)

PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Se designa para tal cargo, "en comisión", al Doctor Don Rufino Jorge Varela. Nombrase Vocal al Doctor Don Roberto Saverio Postiglione.

(Del Decreto 4292, de 25/5/63)

MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL DOCENTE

Se suspende aplicación de la Resolución 1960 de 16/1/63. Se encomienda tarea especial a la Comisión Permanente del estatuto.

(De Resol. Subsecr. de Educación 2858, de 5/6/63)

CONVENIOS CULTURALES

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha confeccionado dos anteproyectos de convenios culturales entre nuestra república y Bélgica y Portugal respectivamente. Se darán más detalles en su oportunidad.

ENSEÑANZA ARTISTICA.

"Que, en consecuencia, la separación del actual ciclo medio - anexo al Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" - permitira a esta casa de estudio el consagrarse en adelante exclusivamente al curso del profesorado y perfeccionamiento artistico,.... Que los nuevos planes dictados en su consecuencia, son el resultado de un cuidadoso estudio de los docentes mas calificados en las distintas disciplinas..... Que la diferenciación de estructuras cuya aprobación ha sido requerida obedece al propósito de crear una posibilidad por la cual los alumnos dispondrán de mayor tiempo cuando realicen sus estudios musicales superiores,...

Por todo ello, y lo aconsejado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Apruébanse las nuevas estructuras técnico-docentes del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, y sus correspondientes planes de estudios".....

CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA "CARLOS LÓPEZ BUCHARDO"

Planes de Estudio

En el Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", se dictarán los cursos correspondientes a las siguientes carreras, todas de nivel superior:

- 1) Interpretación
- 2) Composición
- 3) Educación Musical
- 4) Musicología

Los estudios de nivel medio quedarán circunscriptos a la ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA - CICLO MEDIO - ANEXA AL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA "CARLOS LÓPEZ BUCHARDO". Para ingresar al Conservatorio será necesario haber aprobado los cursos impartidos en la Escuela Nacional de Música mencionada o, en su defecto, rendir un examen de Ciclo. Además, para matricularse en 1er. año de estudios en el Conservatorio, el alumno deberá tener aprobado el Ciclo Básico Común de Segunda Enseñanza.

(Del Decreto 3276, de 2/5/63)

MÚSICA EN EL INSTITUTO

"FÉLIX FERNANDO BERNASCONI"

rsos de Perfeccionamiento Docente sobre Metodología de la
Música, a cargo del Profesor Don Norberto V. Zen

Objetivos básicos de las actividades musicales regulares y circunstanciales dentro del programa de Jardín de Infantes y de la escuela primaria. (La realidad y la oportunidad).

Elementos constitutivos de la música y el criterio de su utilización con fines pedagógicos. (Experiencia de orden de capacitación).

MO (Normalidad, potencialidad).

MODIA (Potencialidad lúdica importante. Contenido de placer y carga afectiva).

MONIA (Experiencias, vivencias previas necesarias para la exteriorización y captación polifónica inter-relacionada).

Posibilidades del ser humano normal y actual de entrar en el mundo de la música. (Su potencialidad y su cultura en función de la circunstancia método maestro escuela).

-----O-----

Metodología Recreativa Musical de los Profesores Norberto V.
Zen y Oscar Bareilles

Fundamentos psicopedagógicos.

Adquisición simultánea de técnica instrumental y lenguaje musical universal. (Utilización de instrumentos melódicos: xilofón, armónica, melódica, flauta dulce, tonete, metalofón). (Utilización de instrumentos rítmicos básicos: bombo indio, caja. Utilización del instrumento melódico: armónica; rítmico: guitarra). Bases de su acoplamiento en conjunto. (Procesos de adquisición de automatismos psicomotores).

Técnicas simples de desarrollo de las clases colectivas y colectivo-individuales.

Juegos colectivos y colectivo-individuales para dar variedad y eficacia al desarrollo de las clases recreativas.

Cuentos musicales para jardín de infantes y grados inferiores.

(Noticia suministrada por la Dirección del Instituto)

LEGISLACION

EXTRANJERO

ESPAÑA

. REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA

En esa dependencia del Ministerio de Educación Nacional se crea la Subdirección General, que dependerá de la Dirección General, lo mismo que la Inspección Central, el Gabinete de Estudios, el Centro de Orientación Didáctica de Enseñanza Media, la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media, y secciones y servicios administrativos de este ramo. Siguen otras disposiciones.

(De "Boletín Oficial", Mrio. de Educación Nacional, Madrid, nº 14, de 18/2/63. Dto. 92 de 17/1/63)

. SE REORGANIZA EL GABINETE DE ESTUDIOS DE LA MISMA DIRECCIÓN

Estará constituido por los Departamentos de Estudios y Previsiones, de Promoción, de Construcciones, de Publicaciones, y Servicios de carácter temporal. Hay otras disposiciones.

(De "Enseñanza Media", Madrid, 117-120, enero-marzo de 1963. Orden del 1/2/63)

. ORGANIZACIÓN DE CENTROS DE PATRONATO DE ENSEÑANZA MEDIA

Se determinan sus categorías y se dividen en tres clases: los oficiales, los no oficiales y los de Patronato benéfico-social. Siguen las disposiciones.

(De "Boletín Oficial", ant. cit. Dto. 87, de 17/1/63)

. DECRETO REGULADOR DE COLEGIOS LIBRES ADOPTADOS DE ENSEÑANZA MEDIA ELEMENTAL

Concierne a los pertenecientes a las Corporaciones locales. Detalla requisitos para la adopción, compromiso de la Corporación, procedimiento para la adopción, régimen de tales colegios y otras disposiciones.

(De "Boletín Oficial", ant. cit. Dto. 88, de 17/1/63)

. SECCIONES FILIALES Y ESTUDIOS NOCTURNOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Han sido instrumentos eficaces para la extensión de la enseñanza media entre la población trabajadora. Por lo que se autoriza al Ministerio a establecer Secciones filiales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media como también de Estudios nocturnos del Bachillerato.

Se incluyen planes de estudios para Bachillerato elemental. Siguen otros detalles.

(De "Boletín Oficial", ant. cit. Dto. 90, de 17/1/63)

. SECCIONES DELEGADAS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE ENSEÑANZA MEDIA

Se autoriza al Ministerio para establecer tales secciones para impartir enseñanza elemental donde sea necesario. Hay otras disposiciones.

(De "Boletín Oficial", ant.cit. Dto.91, de 17/1/63)

CREACIÓN DE UN CENTRO EXPERIMENTAL DE ENSEÑANZA MEDIA EN PARÍS

Será el Colegio español de Enseñanza Media. Siguen otras disposiciones acerca de su funcionamiento, constitución, etc. El establecimiento citado dependerá del Ministerio de Educación Nacional.

(De "Enseñanza Media", ant. cit. Dto.3279 de 29/11/62)

INSTRUCCIONES PARA EXÁMENES DE LOS GRADOS ELEMENTAL Y SUPERIOR DEL BACHILLERATO A PARTIR DE 1963

Se puntualizan las normas generales que regirán para ejercicios en los grados elemental y superior, prácticas, modo de juzgarlos, calificación, premios, convalidación de estudios extranjeros, etc.

(De "Enseñanza Media", Madrid, n° 121, abril de 1963, foll. Orden de 21/3/63)

URUGUAY

REORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

División de Enseñanza Normal: Por primera vez se organiza esta división, jerarquizando los servicios docentes existentes y creando nuevos. La integran el Instituto de Formación Profesional, el Instituto Normal Rural, el Instituto Magisterial de Estudios Superiores y el Centro de Estudios Pedagógicos. Fueron aprobadas importantes medidas y creados diversos establecimientos en los distintos niveles y dependencias.

("Síntesis de la reorganización aprobada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal". En: "Anales", Montevideo, 1-3, enero-marzo de 1962)

AUSTRIA

ESCOLARIDAD OBLIGATORIA

El Parlamento austriaco aprueba la nueva ley de enseñanza: nueve años de escolaridad obligatoria en la enseñanza elemental, primaria y especial para niños retrasados o inválidos.

("Revista de Educación", Madrid, 150, enero 1963)

Últimas publicaciones del CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Serie ESTUDIOS Y DOCUMENTOS n°7, "Seminario sobre Planeamiento Integral de la Educación (Recomendaciones)". 104 p.

Son las del Seminario preparado por la OEA y celebrado en Washington del 16 al 27 de junio de 1958. Se refiere al significado y alcance del Planeamiento; organización, métodos y técnicas; administración y financiamiento de la educación; planeamiento cualitativo, cuantitativo y otras reformas.

Serie ESTUDIOS Y DOCUMENTOS n°9 "La Educación en las Constituciones de la Nación Argentina y de las Provincias". 124 p.

Transcripción de artículos constitucionales ordenados por jurisdicción y por temas. Importante como obra de consulta, es accesible y de fácil manejo, debido a los dos índices con que se la ha terminado. Trabajo realizado por la Señora Profesora Julia F. de Kutyn, quien, asimismo, lo ha prologado.

ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUPERIOR

"Pruebas escritas trimestrales con
carácter de examen parcial", 8 p.

La DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR publicó este folleto, que comprende los textos del Decreto 764 y de la Resolución 2124, con destino a establecimientos de su dependencia.

Una síntesis de ambos documentos fue publicada en el n° 2 de "INFORMACIÓN EDUCATIVA", con el título de "Exámenes parciales en la Enseñanza Media".

ARGENTINA

INFORMACION EDUCATIVA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

En una ceremonia realizada en la sede del organismo rector de la enseñanza primaria, S.E. el Señor Ministro de Educación y Justicia puso en posesión de su cargo al nuevo presidente, Doctor Rufino J. Varela, el día 30 de mayo último.

Junto con el Dr. Varela asumió sus funciones el nuevo vocal, Dr. Roberto S. Postiglione.

. MUESTRA NACIONAL DE TÉCNICAS Y DOCUMENTOS EDUCATIVOS

Se clausuró el 14, es decir, con posterioridad a lo anunciado, en atención a requerimientos de funcionarios y otras personalidades vinculadas con la educación.

. EXÁMENES ESCRITOS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Ministerio determinó las tres materias, distintas en cada año y ciclo, que deben ser objeto de tema de examen escrito en el primer período lectivo, durante el corriente año.

----- o -----

EXTRANJERO

TOKIO: Pánel de la música en la educación

La Sociedad Internacional de Educación Musical celebrará su 5a. conferencia, del 3 al 10 de julio próximo. Tema: "Oriente y Occidente: puntos comunes y divergencias en materia de música y de educación musical".

(De "Crónica de la Unesco", La Habana, 12, dic. de 1962)

ROMA: "La música y su público"

El Consejo Internacional de Música organizó reuniones entre el 24 de septiembre y 4 de octubre ppdos. En el congreso sobre "La música y su público" participaron más de 150 especialistas de 34 países. En reunión de expertos se debatió el tema "Los medios técnicos y la presentación de la música al gran público". Tuvo ayuda financiera de Unesco, con cargo al Proyecto Principal Oriente-Occidente. (Ibid.)

ROMA: Facultad autónoma de pedagogía

Para elevar la preparación del docente, en la Reunión de profesores universitarios, celebrada en Roma durante los días 23-29 de octubre ppdos., se ha proyectado la constitución de una Facultad autónoma de pedagogía.

(De "Notas y documentos", CEDODEP, Madrid, 2, enero-marzo 1962. Tomado a su vez de "Scuola e città", 12, dic. de 1961).

Fichas sobre Planeamiento

379.155

- Foll. Anzola Gomez, Gabriel
379.1 Planeamiento educativo. Bogotá, Ministerio de
educación nacional, 1962.
cub., 30 p. 27,5 cm.
Título de cubierta.
Mimeografiado.
Bibliografía : p. 28-30

947

379.155

- 379,155 Ecuador. Departamento de planeamiento integral
de la educación.
Bases para el planeamiento de la educación
normal. Quito, 1961
270 p. lam., mapa, tab. (pleg.) 21 cm.

1446

379.155:37.015.54

- 37.015 Díez Hochlejtner, Ricardo
Utilización de la educación comparada en el
planeamiento integral de la educación.
(En: Thoughts on comparative education
S.- Gravenhage, M. Nijhoff, /1957?/, p. 100-110).
Texto en castellano, inglés, francés y alemán.

379.155:371.64 (866)

- Foll. Seminario sobre planeamiento de un servicio nacio-
nal de bibliotecas escolares. Bogotá, 1961.
Relacion del planeamiento de los servicios biblio-
tecarios con el planeamiento integral de la educa-
cion. Quito, Ministerio de educación publica,
1961.
19 p. 21 cm.

925

379.155:371.64 (8=6)

- 379.155 Seminario sobre planeamiento de un servicio nacio-
S52 nal de bibliotecas escolares. Bogotá, 1961.

Seminario sobre planeamiento de un servicio nacional de bibliotecas escolares; informe final, compilado por el relator general Dr. Aristobulo Pardo V. La Habana, Centro regional de la Unesco en el Hemisferio Occidental, 1962.

150 p. tab. 27 cm.

Bibliografía: p.136-38

Ej. 1: 1458

Ej. 2: 1503

379.155 (86)

79.155 PLANEAMIENTO integral de la educación.

693 Bogotá, Impr. nacional, 1959.

126 p. 24 cm.

1270

379.155 (86)

79.155 Reunion nacional de dirigentes de la educación.

Quito, 1960.

Reunion nacional de dirigentes de la educación. Ministerio de educación, Unesco, SCIE. (26 de septiembre al 1º de octubre de 1960). Quito, Centro de documentacion e informacion educativa, 1961.

128, iii p. tab. (pleg.) 21 cm.

Cab. port; República del Ecuador. Ministerio de educación pública. Departamento de planeamiento integral de la educación.

1447

379.155 (866)

oll. Ecuador. Ministerio de educación pública.

El planeamiento integral de la educación en el Ecuador. Quito, 1961.

35 p. 21 cm.

924

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN MAYO

- 5724.-MÉXICO
"Abside", n° 1
México, 1963
126 p.
- 5725.-BRASIL
Isaias Alves,
"Vocação pedagógica de
Rui Barbosa"
Rio de Janeiro, 1959
242 p.
- 5726.-UNIÓN PANAMERICANA
"Bibliography", n° 4
Washington, 1962
369-512 ps.
- 5727.-ARGENTINA
Caja Nacional de Ahorro Postal
"Ahorro y seguro", n° 103
Buenos Aires, 1963
48 p.
- 5728.-COSTA RICA
"Memoria de la Primera Reunion de Bibliotecarios de las Universidades Centroamericanas"
San José, 1962
165 p.
- 5729.-PUERTO RICO
Asociación de Maestros de Puerto Rico
"El sol", n° 3
12 p.
- 5730.-BÉLGICA
Ministere de l'Educa-
- tion Nationale et de la Culture
"L'Actualité Pédagogique a l'Etranger", n° 1
Bruselas, 1963
100 p.
- 5731.-URUGUAY
Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal
"Anales", n° 1 al 3
Montevideo, 1962
308 p.
- 5732.-ARGENTINA
Ministerio de Educación de la Pcia. de B.A.
"Bibliografía Argentina n° 2"
La Plata, 1961
116 p.
- 5733.-ARGENTINA
"Revista de la Universidad Nacional", n° 4-5
Córdoba, 1962
784-1416 ps.
- 5734.-RCA. FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa e Información
"Boletín semanal de Asuntos Alemanes", n° 16
Bonn, 1963
121-128 ps.
- 5735.-COLOMBIA
Escuela Interamericana de Bibliotecología

"Boletín", n° 1
Medellín, 1963
10 p.

5736.-COLOMBIA

Escuela Interamericana
de Bibliotecología
"Boletín", n° 2
Medellín, 1963
10 p.

5737.-ESPAÑA

Ministerio de Educa-
ción Nacional
"Boletín Informativo
de Documentación",
n° 28
Madrid, 1963
166 p.

5738.-ECUADOR

Universidad Central
"Filosofía, Letras y
Educación", n° 28
Quito, 1960
258 p.

5739.-CUBA

Universidad de La
Habana
"Vida Universitaria",
n° 145
La Habana, 1962
30 p.

5740.-CUBA

Universidad de La
Habana
"Vida Universitaria",
n° 146
La Habana,
38 p.

5743.-EE.UU.

Rice University

Studies

"Monograph in Mathema-
tics", n° 1
Houston, 1963
83 p.

5744.-CHINA

Embajada de la Rca.
de China
"Boletín Informativo",
n° 168
Buenos Aires, 1963
3 p.

5745.-CHINA

Embajada de la Rca.
de China
"Boletín Informativo",
n° 169
Buenos Aires, 1963
7 p.

5747.-EE.UU.

University of
Tennessee
"Graduate School", n° 7
Knoxville, 1962
122 p.

5748.-ESPAÑA

Ministerio de Educa-
ción Nacional
"Boletín Oficial", n° 13
Madrid, 1963
441-470 p.

5752.-UNESCO

Revista Analítica de
Educación
"Educación rural", n° 3
París, 1962
40 p.

5753.-ITALIA

Ministero della Pub-

blica Istruzione
 "Rivista di Legislazio-
 ne Scolastica Compara-
 ta", n° 6
 Roma, 1962
 337-448 ps.

"Commonwealth Survey",
 n° 6
 Londres, 1963
 239-282 p.

5762.-INGLATERRA
 Cambridge University
 Press
 "The Modern Language
 Review", n° 2
 Londres, 1963
 162-320 ps.

5754.-EE.UU.
 Department of Health
 Education and Welfare
 "School Life", n° 3
 Washington, 1963
 32 p.

5763.-EE.UU.
 Department of Health
 Education and Welfare
 "Higher Education", n° 1
 Washington, 1962
 19 p.

5755.-FRANCIA
 Institut Pédagogique
 National
 "Documents pour la cla-
 sse", n° 131
 Paris, 1963
 35 p.

5764.-PUERTO RICO
 "Informe anual estadís-
 tico del Secretario de
 I. Publica"
 Hato Rey, 1960-61
 154 p.

5757.-ESPAÑA
 Instituto de Forma-
 ción del Profesorado
 de Enseñanza Laboral
 "Boletín pedagógico",
 n° 43
 Madrid, 1962
 67 p.

5765.-MÉXICO
 Universidad Nacional
 "Revista de la Universi-
 dad de México", n° 7
 Mexico, 1963
 32 p.

5758.-NACIONES UNIDAS
 "Revista de las Na-
 ciones Unidas", n° 330
 México, 1963
 96 p.

5766.-ARGENTINA
 Dirección de Educa-
 ción Sanitaria y Social
 "Educador Sanitario",
 n° 9
 Buenos Aires, 1962
 32 p.

5760.-UNIÓN PANAMERICANA
 "Américas", n° 1
 Washington, 1963
 48 p.

5767.-PANAMÁ
 Ministerio de Educa-
 ción

5761.-INGLATERRA
 Central Office of
 Information

Blas Bloise Calderón
 "Cooperativismo y Educación"
 Panamá, 1960-62
 84 p.

5769.-UNIÓN PANAMERICANA
 "Boletín Interamericano de Música", n° 33
 Washington, 1963
 48 p.

5770.-EE.UU.
 Department of Health,
 Education and Welfare
 "School Facilities Services"
 Washington, 1962
 11 p.

5771.-URUGUAY
 Centro de Documentación y Divulgación
 Pedagógica
 "Enciclopedia de Educación", n° 1
 Montevideo, 1962
 58 p.

5772.-RCA.ÁRABE UNIDA
 Embajada de la Rca.
 Árabe Unida
 "Educación"
 Buenos Aires, 1963
 16 p.

5773.-ARGENTINA
 "Criterio", n° 1424
 Buenos Aires, 1963
 203-238 ps.

5774.-EE.UU.
 Instituto de
 Asuntos Internacionales

les de la Juventud
 "Actualidades", n° 2
 New York, 1963
 4 p.

5775.-URUGUAY
 Instituto Interamericano del Niño
 "Noticiario", n° 160
 Montevideo, 1962
 97-112 ps.

5776.-EE.UU.
 Occidental College
 "Bulletin", n° 3
 Los Angeles, 1963
 184 p.

5778.-EE.UU.
 University of Michigan
 "School of Education",
 n° 1
 Ann Arbor, 1962
 16 p.

5779.-FRANCIA
 "L'education enfantine", n° 8
 Paris, 1963
 40 p.

5780.-EE.UU.
 University of Miami
 "Adivinanzas", n° 1-2
 (Folklore Americas) de
 Ralph Steele Boggs
 Coral Gables, 1962
 26 p.

5781.-UNIÓN PANAMERICANA
 Servicio de Doc. e
 Información
 "La Educación en América", A-3
 Washington, 1962
 16 p.

INDICE

- 1 Estructura y organización de la enseñanza, C.N. de Documentación e Información Educativa.
- 3 El Planeamiento de la Educación. Análisis de la Educación Comparada, R.N. De Luca.
- 10 Reuniones educativas en América.
- 11 El Planeamiento de la Educación en la URSS, Comisión Nacional URSS para la Unesco.
- 15 ESTADISTICA EDUCATIVA, Algunos datos de 1963, De 1962, Sobre "Boletín N° 1"
- 16 Resumen estadístico general, Año 1962.
- 18 SANIDAD ESCOLAR, La Dirección Nacional de Sanidad Escolar en el interior del país, Dr. J.G. Pirovano.
- 19 LEGISLACION, Argentina. Dto. 2736, Resol. 2391, 2704 y 2705, 2817, 2870. Dto. 4292, Resol. 2858. Convenios.
- 21 ENSEÑANZA ARTISTICA, Música: Dto. 3276.
- 22 La música en el Instituto F.F. Bernasconi
- 23 LEGISLACION, Extranjero. España, Uruguay, Austria.
- 25 Últimas publicaciones del Centro Nacional.
ENSEÑANZA MEDIA: Pruebas escritas
INFORMACION EDUCATIVA, Argentina. Del Consejo Nacional de Educación, Muestra N. de Técnicas y Doc. Educativos, Exámenes escritos en Enseñanza Secundaria.
Extranjero. Sobre música y una Facultad: Tokio, Roma.
- 27 DOCUMENTACION. Fichas sobre Planeamiento.
- 29 Algunas publicaciones recibidas en mayo.

Solicitamos canje—Um austausch—We wish to establish exchange—
Desideriamo Permutare—Nous vous prions d'établir échange—
Desejamos permutar—

información educativa

**CENTRO NACIONAL
DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA**
PARERA 55 Buenos Aires Rep. Argentina

**centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia**

MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
Doctor D. Bernardo Bas

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
Doctor D. Jorge Arana Tagle

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACIÓN EDUCATIVA SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN
Jefe: Srta. Elena Roldán Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCIÓN DEL BOLETÍN: Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO I, nº 7, JULIO DE 1963

"INFORMACIÓN EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educati-
va complementaria, planeamiento inte-
gral de la educación, documentación,
estadística educativa, bibliotecología,
información extranjera, legislación
(nacional, extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este Boletín
deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN EDUCATIVA
División Información Educativa
Parera 55
BUENOS AIRES (Argentina)

IIIa. REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACION
Delegación de la REPUBLICA

ARGENTINA

El Ministerio de Educación y Justicia de la República Argentina ha preparado con este motivo, el informe nacional sobre educación y adiestramiento, tal como lo establecen las pautas suministradas por la Comisión Especial.

El informe abarca los siguientes puntos: Introducción. Parte Primera: Resumen de progreso, problemas y recomendaciones. Parte Segunda: Progresos realizados durante el año. Esta sección se divide en capítulos. I - Plan Integral de la Educación, II - Políticas Nacionales de Educación, III - Educación Primaria, IV - Educación para el Desarrollo de la Comunidad y Atención a Comunidades Indígenas, V - La Enseñanza Media, VI - Capacitación y adiestramiento de Personal para los Planes Generales de Desarrollo, VII - Educación Superior, VIII - Las Ciencias y la Tecnología, IX - Intercambio de Profesores y Estudiantes, X - Bibliotecas, Centros de Documentación y Museos, XI - Reorganización de la estructura de órganos responsables de la Educación, XII - Asistencia Social y Económica al Estudiante, XIII - Capacitación y Perfeccionamiento de Personal para los Servicios Educativos, XIV - Financiamiento de la Educación.

Parte Tercera: Apéndices, con los capítulos I - Aspectos Financieros, II - Aspectos de Personal, III - Aspectos de Población en Edad Escolar y Matrícula, IV - Aspectos referentes a Locales y Textos Escolares, V - Misceláneas (Datos preliminares del Censo de 1960), VI - Documentos y otros informes.

Integran nuestra Delegación a la IIIa. REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN, el Señor Subsecretario de Educación del Ministerio, en carácter de Presidente de la misma, y son Delegados, representantes caracterizados de las diversas ramas de la enseñanza.

DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Presidente: Doctor D. JORGE ARANA TAGLE

Subsecretario de Educación

Delegados: Profesor D. ERNESTO BABINO

Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica

Profesor D. JORGE FLORIAN OLIVER

Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación

Profesor D. ALFREDO van GELDEREN
Jefe del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada

CONSEJO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Rep. Argentina
Buenos Aires

Profesor D. HÉCTOR BLAS GONZÁLEZ
Director General de Cultura

D. MARIO M. del PINO
Consejero de la Embajada de la
República en Colombia

Profesor D. LUIS JORGE ZANOTTI
de la Universidad Nacional de
Buenos Aires

Profesor D. GUILLERMO FERNÁNDEZ
de la Universidad Nacional de
Buenos Aires

Doctor D. ALFREDO LANARI
del Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas

Doctor D. RICARDO TEODORO ZORRAQUÍN BECÚ
de las Universidades Privadas

Profesora Dña. ANA MARÍA JALÓN
del Servicio Nacional de
Planeamiento Integral de la Educación

Profesor D. RICARDO TASSO
Vocal del Consejo Nacional de Educación.

El Señor Profesor Tasso es Secretario de la Delegación.

- o -

"Informes nacionales sobre educación elaborados de acuerdo con las pautas antes mencionadas, serán presentados a la IIIa. Reunión Interamericana de Ministros de Educación (Bogotá, agosto de 1963) y servirán a esta Reunión para la consideración del desarrollo educativo alcanzado por los Estados Miembros, de conformidad con el Plan Decenal de Educación adoptado por la Conferencia de Punta del Este, e igualmente, para la elaboración del informe que sobre la materia, la IIIa. Reunión Interamericana de Ministros de Educación remitirá al Consejo Interamericano Económico y Social."

(Transcripto de "Pautas para la preparación de los Informes nacionales sobre educación y adiestramiento para el examen anual del progreso económico y social de los países latino-americanos", CIES, OEA, Mayo, 1963)

- o -

ERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS DE EDUCACIÓN

probado sin modificaciones por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, en la sesión celebrada el 23 de mayo de 1963)

Presentación de los Informes Nacionales y consideración del desarrollo educativo alcanzado por los Estados miembros de conformidad con el Plan Decenal de Educación adoptado en la Conferencia de Punta del Este.

Encargos de la Reunión Extraordinaria a nivel ministerial del Consejo Interamericano Económico y Social (Artículo 7º, Resolución A.1, Carta de Punta del Este):

- a) Precisar en sus detalles específicos las grandes metas del Plan Decenal de Educación de la Alianza para el Progreso.
- b) Señalar las prioridades para los esfuerzos iniciales.
- c) Recomendar los medios prácticos más adecuados para alcanzar las metas propuestas.

Estructura y organización de los servicios de educación, ciencia y cultura de la OEA:

Informe de la Secretaría General sobre los programas de educación, ciencia y cultura de la OEA y sobre las recomendaciones de la Comisión Especial para el Desarrollo de la Educación.

Planeamiento y administración educativos:

- a) Estado del planeamiento educativo dentro de los planes globales nacionales de desarrollo económico y social.
- b) Las estructuras administrativas nacionales de la educación y la ejecución de los planes de desarrollo en cada país.

Asistencia técnica y financiera externa para el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura.

De "Programa y reglamento de la Tercera Reunión Interamericana de Ministros de Educación", Bogotá, 1963, Unión Panamericana, Washington, doc. 3, (español); 27 de mayo de 1963, p. 1)

EL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA DE LOS PAÍSES BAJOS

por Graciela Gómez Silva (1)

FINES Y OBJETIVOS. El Afdeling Documentatie (Centro Nacional de Documentación e Información Educativa) forma parte del Ministerio de Educación, Bellas Artes y Ciencias. Se inspiró y fue creado como respuesta a la necesidad de las autoridades competentes, de disponer de un servicio sistemático de documentación en la esfera de la educación y la cultura, para formular su política educativa. Esta necesidad se acentúa en un país como Holanda, donde la tarea es más compleja, por el carácter descentralizado de la enseñanza. El Gobierno considera que la educación incumbe en primer lugar a la iniciativa privada y aquel presta su cooperación a fin de crear condiciones favorables para su desarrollo. Las tareas de unos y otros se consideran, por un lado independientes y separadas, y por otro a ver en ellas algo único e indivisible. Pero el Centro no se limita a proporcionar documentación e información a las autoridades educativas sino que su tarea se extiende a los organismos privados, investigadores, maestros y toda persona que se ocupe del que-hacer educativo.

ESTRUCTURA. Para poder cumplir con los objetivos señalados, el Centro cuenta con una Biblioteca, el Departamento de Información Documental y el de Publicaciones. El fondo documental de la Biblioteca incluye: una colección de libros (30.000 volúmenes), otra de publicaciones periódicas (1.300 volúmenes), material legal, un archivo con material referente a innumerables asociaciones y una colección de recortes de prensa, documentos e informes oficiales de los Ministerios de Educación de otros países, y folletos.

El archivo de instituciones y organizaciones educativas o conectadas a la educación incluye: la información sobre su estructura, objetivos, así como reglamentos, anuarios y toda publicación que permita seguir la marcha de sus actividades y relaciones. Todo ello está registrado en catálogos que permiten su fácil y rápida consulta.

El servicio de material legal está constituido separadamente del otro material documental. Cada legajo está destinado a un tema particular, e incluye: el proyecto de ley, los debates parlamentarios, fotocopias de artículos de diarios, revistas, etc. sobre el tema o su referencia y por último se cierra con el texto de la ley aprobada por el Parlamento. Puede completarse con el material de comentarios que suscitaré la ley.

EL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL tiene como misión recoger y proporcionar sistemáticamente información. Este Departamento está compuesto por tres secciones, cada una de ellas a cargo de un especialista. La primera se ocupa de Educación

escolar y comprende: "situación general, cuestiones jurídicas y de organización, en las diferentes ramas de la educación, planes y programas de estudio, métodos de enseñanza, disciplinas y formación del personal docente". La segunda de la educación extraescolar y la tercera de las actividades referentes a las artes y la cultura.

TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN. El material que ingresa es cuidadosamente analizado por los documentalistas, de acuerdo con su especialidad, a la que se añade el conocimiento de idiomas extranjeros. En general el personal de la División de Información Documental lee corrientemente inglés, francés y alemán, además de la lengua materna. Cerca de 100 publicaciones son analizadas diariamente en una jornada de 8 horas de trabajo. De ellas se hacen resúmenes analíticos.

Seleccionan los artículos que no sólo tienen un nivel intelectual, sino aquellos que atañen a los problemas educativos del país. Con ellos proporcionan información a las autoridades y a toda institución o persona que trabaja en el campo educativo, la que puede suscribirse sin cargo alguno a este servicio de documentación que se suministra por medio de fichas.

PUBLICACIONES. Semanalmente publica la lista de adquisiciones y mensualmente el Documentatieblad. Este boletín comprende dos partes: la primera da noticias sobre conferencias, reuniones, seminarios, etc. y señala todo hecho, estudio o experiencia realizado en el país o en el extranjero y que pueda ser de interés al movimiento educativo nacional. La segunda informa acerca de las publicaciones más importantes aparecidas, en el campo de la educación, de las cuales no sólo se da la referencia (autor, título, pie de imprenta y notas bibliográficas), sino también un resumen analítico de su contenido. Se ha comenzado a editar una bibliografía pedagógica, que antes figuraba como apéndice del Documentatieblad y que actualmente constituye una nueva publicación mensual. Contiene sólo las referencias aludidas.

Este sistema de publicaciones resuelve, para Holanda, el problema que existe con los repertorios de resúmenes analíticos, los que frecuentemente aparecen con mucho atraso. En el campo de la educación este problema se agrava, pues la existencia de repertorios exhaustivos y corrientes es casi nula.

Cuando las circunstancias lo exigen, publica en forma incidental: guías, directorios, "literature reports", etc.

FUNCIÓN CARACTERÍSTICA DEL CENTRO. ¿En qué radica el valor de este Centro? Analizando sus diversas tareas observamos que ha llegado a lograr cumplir con las funciones esenciales de un centro de documentación pedagógica. Ellas son: 1) registra todo lo que se publica en materia de educación en los Países Bajos en forma sistemática y por lo tanto puede proporcionar

información completa y actualizada. Es decir, que han logrado lo que ellos llaman "bibliographical control". 2) No se limita a dar respuesta a las consultas, sino que el material producido como consecuencia de un requerimiento, es multicopiado y difundido en un círculo más amplio. De esta forma la tarea documental no queda circumscripta a un consultante incidental, sino que al mismo tiempo es aprovechada como medio de conocimiento para otros usuarios del Centro. 3) Los estudios que realiza de los problemas educativos a fin de reunir la documentación y tenerla preparada en el momento que recibe las peticiones de información.

El Afdeling Documentatie de acuerdo con el plan de sus actividades ha llegado a dominar exhaustivamente toda la producción pedagógica de Holanda y la calificada del extranjero.

El "bibliographical control" permite al Centro el conocimiento de todo cuanto acontece en el medio educativo, los hechos, las ideas, las experiencias, las opiniones, las críticas, las corrientes imperantes en la materia, etc. etc.

En consecuencia, la labor primordial del Centro, que lo caracteriza y distingue, no es tanto la atención de su actividad natural, coleccionar, clasificar, almacenar, elaborar y suministrar información para atender a las necesidades existentes, sino prever, anticipar y coordinar información sobre problemas aun no formulados. De esta forma, merced a su actividad característica el Centro facilita la gestión educativa (educational management).

¿Cómo puede el Centro prever cuáles serán los campos en que las autoridades necesitarán documentación y qué tipo de ella? El Director y los jefes del servicio de Información mantienen relación permanente con las autoridades oficiales y las organizaciones privadas. Asisten a sus reuniones, conferencias, etc. y estudian sus problemas. De esta forma tienen una idea clara y precisa de ellos para seleccionar el material que podrá ayudarlos a satisfacer sus necesidades.

El Centro no se ocupa de la investigación, ni de la renovación pedagógicas ya que estima, que ella es de incumbencia de los organismos especializados, oficiales o privados y de las universidades. No obstante, el Centro contribuye a organizar la documentación apropiada para provocarlas. En él se realizan encuestas, sólo en la medida que sea necesario a fin de recoger la información necesaria para la atención de las consultas y que al momento no haya sido publicada o tratada en libros, revistas, folletos, informes, etc.

En resumen, todo el Centro en su armónica estructura responde al concepto que de la Documentación Pedagógica tienen su Director el Dr. Karel Peters; organizar sistemáticamente el material educativo nacional y el más importante del extranjero, con el propósito de hacerlo asequible a quienes tienen en sus

manos la responsabilidad de la gestión educativa. En esta forma ellos podrán documentarse a fin de hacer un análisis de conjunto y, conociendo sistemas nuevos o adaptando los ya existentes habrá menos posibilidades de error al encarar las necesidades y problemas educativos del país en el momento de encontrar para ellos una solución.

(1) Directora del Centro de Documentación e Información Educativa de la provincia de Mendoza. Ha sido becada por la UNESCO para realizar estudios de Documentación en Europa.

Esta nota, dedicada al Centro que visitara, es original y enviada desde París para "Información Educativa".

- o -

ALFABETIZACION

DEPARTAMENTO DE ALFABETIZACIÓN

El Ministerio de Educación y Justicia, por decreto nº 720 de fecha 28 de enero del corriente año, creó como organismo integrante del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación, el Departamento de Alfabetización.

Es innecesario destacar la importancia que esta acción de gobierno reviste, dentro de la política educativa que tiene a su cargo el Ministerio de Educación, cuya labor en tal sentido, nunca será suficiente para erradicar definitivamente de nuestro país el analfabetismo.

Pero no sólo esa fundamental premisa, es la que ha guiado la creación de este organismo. Nuevas metodologías son experimentadas periódicamente en los centros educacionales de las naciones más avanzadas en la materia, encaminadas a lograr un mayor aprovechamiento y aceleración en la enseñanza de las primeras letras y de las matemáticas. El DEPARTAMENTO DE ALFABETIZACIÓN, como organismo normativo responsable de esta campaña alfabetizadora, no puede estar ajeno a la experimentación de esos métodos y a su aplicación intensiva, en cuanto éstos demuestran su eficacia.

Es así como en las normas de acción aprobadas por Resolución Ministerial Nº 2391 de fecha 15 de marzo del cte. año, se ha establecido la experimentación del método morfológico algebráico (letras en color) para la enseñanza acelerada de la lectura y escritura, creado por el Dr. Caleb Gategno y números en color de Cuisenaire Gategno.

Estas normas de acción pueden concretarse en lo inmediato, en el siguiente plan que ya está desarrollándose. Experimentación en escuelas llamadas Piloto, dentro de la Capital, de los métodos anteriormente mencionados.

En coordinación con la DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, se

determinaron los grados experimentales para la aplicación de Letras en color y Números en color en las escuelas pilotos de la Capital Federal.

Escuela Normal en Lenguas Vivas - 1º Inferior

Escuela Normal N.º 5 1º Inferior

Cursos de instrucción para maestros y alumnos del último año del magisterio en los mismos establecimientos indicados como Piloto.

Estos cursos son dictados por el personal Técnico del DEPARTAMENTO DE ALFABETIZACIÓN, quien tiene a su cargo, asimismo, la supervisión y asesoramiento de las experiencias y formulará la evaluación correspondiente al finalizar el año escolar.

Cursos de Letras en Color y Números en Color en las Escuelas Diferenciales y de subdotados, dependientes de la DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD ESCOLAR.

Se determinó como Escuela Piloto a la Escuela Diferencial N.º 5 que comenzará a funcionar en estos días, y en ella se dictarán cursos similares a los realizados en las Escuelas Normales llamadas piloto a tal fin.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SANITARIA

Curso sobre Didáctica Especial en "Números en color"

"Instituto de niños sordomudos". Cursos para maestras de sordo mudos y experimentación que se llevará a cabo con un grado preparatorio sobre números en color. Próximamente se dictará un curso de "letras en color".

"Instituto Nacional de Ciegos". Cursos para maestros y alumnos en ese tipo de educación diferencial sobre "Números en color".

Posibles experiencias con niños ciegos, con su correspondiente evaluación.

"Charlas" en las escuelas normales de la Provincia de Buenos Aires. Se han realizado ya en las Escuelas Normales de Ayacucho y Junín sobre las nuevas metodologías de enseñanza.

"Preparación" de un programa para dictar cursos especiales a los maestros que actuarán en el Plan de la Alianza para el Progreso, conforme al ofrecimiento de nuestro país, como aporte de la Argentina a dicho Plan, denominado "Maestros para América".

En coordinación con el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN se determinaron los grados experimentales para la aplicación de números y letras en color:

Instituto Bernasconi - Escuela tipo N.º 4

1º Inf. C T. tarde

1º Sup. B T. tarde

Esc. N.º 8 1º Inf. T. tarde (C.E.8)

Esc. N.º 8 3º T. mañana (C.E.8)

Igual temperamento adoptó el CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE MENORES que, en coordinación con el DEPARTAMENTO DE ALFABETIZACIÓN determinará un primer grado inferior cuyos niños tienen problemas de conducta y aprendizaje, para realizar una experiencia y se dictarán cursos para maestros de dicho Consejo con adolescentes analfabetos.

FORMACIÓN DE CENTROS CULTURALES

Para capacitar docentes en las nuevas técnicas de alfabetización y la consiguiente acción directa sobre los alumnos analfabetos.

En lo mediano, el DEPARTAMENTO DE ALFABETIZACIÓN tiene como plan a desarrollar, el establecer convenios con las provincias, a efectos de llevar su acción al ámbito de todo el país, con el objeto de concretar en el más breve término una positiva y eficaz colaboración con los Estados Provinciales, en la erradicación del analfabetismo.

(Colaboración del Departamento de Alfabetización)

- o -

SANIDAD ESCOLAR

EL INSTITUTO EXPERIMENTAL DEL MOGÓLICO

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar en repetidas ocasiones ha intervenido en el estudio de niños que con motivo del examen de ingreso, del examen periódico o de los trastornos evidenciados durante el año escolar revelan una minoración marcada de sus facultades intelectuales.

Dentro de este amplio grupo se hallan ubicados los niños mogólicos diseminados en los distintos barrios de la ciudad y que no se encuentran en estado de recibir instrucción en las escuelas comunes a la par de sus compañeros normalmente desarrollados. Si bien por su modalidad esta forma especial de frenastenia no contribuye a perturbar sensiblemente la disciplina del aula, no obstante, retarda el nivel normal de aprovechamiento del grupo escolar, exigiendo un personal docente especializado.

Se trata en su mayoría de niños susceptibles de un cierto grado de mejoramiento, toda vez que se les facilite el acceso a una acción médico-pedagógica como la que realiza el Instituto Experimental del Mogólico, creado por decreto del Poder Ejecutivo nº 7590 de fecha 19/VI/59 y cuya sede está situada en la calle Carlos C Ivo 3176 de la Capital Federal.

De acuerdo con las disposiciones de su creación, tiene por finalidad "la experimentación de métodos didácticos y procedimientos psicopedagógicos debidamente controlados a fin de determinar la eficacia de la escolaridad en el niño mogólico".

"El estudio médico y odontológico de los niños mogólicos encarado con rigor científico para que pueda ser un valioso aporte a la ciencia y una ayuda a la mejor comprensión del

mogolismo".

"El estímulo de las iniciativas y superación técnica y científica de su personal docente, contribuyendo con ello a su perfeccionamiento".

Organizado sobre las bases de las Escuelas Diferenciales dependientes de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, inició sus actividades, con carácter de ensayo, el 29/X/59 con un grupo de 50 niños mogólicos y fue inaugurado oficialmente por S.E. el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación el 30/III/60.

Durante 1960 abrió sus puertas al primer contingente de educandos que estuvo formado por 125 alumnos del curso primario, comprendido entre 8 y 16 años, y 16 niños del pre-jardín de infantes, cuya edad osciló entre 3 y 5 años.

El resultado de esta primera experiencia fue auspicioso y despertó considerable interés en los organismos médico-sociales del país, hacia el cual se extenderán progresivamente los beneficios emergentes de la labor de este Instituto.

Durante el corriente año, el personal docente especializado en este tipo de enseñanza diferencial, los médicos inspectores, odontólogos inspectores, kinesiólogos, visitadoras de higiene y visitadoras sociales, tuvieron oportunidad de aplicar las experiencias y el caudal de conocimientos que la labor desarrollada desde 1959 les ha permitido adquirir. Se ha proseguido el estudio del mogolismo en las maternidades hospitalarias; la investigación de la cromatina sexual; la asistencia médico-odontológica y social y la educación psicomotriz, foniátrica y musical del niño mogólico.

Los resultados que se espera obtener de estas investigaciones constituirán sin duda una contribución científica valiosa para el estudio del mogolismo.

(Especial colaboración de la Dirección General de Sanidad Escolar, secc. Bioestadística, a cargo del Dr. D. José Ganduglia Pirovano)

EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN LA URSS

(Conclusión)

Los objetivos de los planes de desarrollo de la educación se expresan mediante un sistema de coeficientes que abarca todos los fines perseguidos, cuantitativa y cualitativamente, así como cálculos de previsión y comprende además algunos coeficientes generales.

El sistema de coeficientes del plan no es rígido, modificándose y perfeccionándose su cálculo a medida que se va desarrollando y fortaleciendo la economía socialista y van cambiando los objetivos del plan.

Los coeficientes del plan de desarrollo son "dirigidos", es decir, se refieren concretamente a los órganos encargados de su ejecución en cada caso (Ministerios, Direcciones Generales, etc.). Esta característica del plan facilita la determinación específica de las responsabilidades ejecutivas.

Los coeficientes del plan de desarrollo en materia de educación están metodológicamente normalizados y coordinados con el sistema de control y estadística.

Para el sistema de control, el plan constituye el principio rector de organización. Los coeficientes de control corresponden a todos los coeficientes del plan, pues de otro modo es imposible una comprobación efectiva de su ejecución.

Como parte orgánica de un mismo plan estatal de desarrollo de la economía, el plan de fomento cultural está estrechamente vinculado con los planes de los demás sectores.

Así, por ejemplo, en el plan de inversiones se prevé la construcción de nuevos edificios escolares, centros de enseñanza técnica, institutos, etc.

En el plan de producción industrial se prevé la fabricación de los productos que necesitan los establecimientos de enseñanza.

En el plan de personal se prevén las plantillas y sueldos correspondientes a los centros de enseñanza.

El plan de capacitación prevé la formación y distribución de los especialistas que hayan cursado estudios en los centros de enseñanza secundaria especializada y superior y de los trabajadores especializados.

En el plan de equipo material y técnico figura la distribución de material y equipo para atender a las necesidades de la instrucción pública.

En el plan de financiamiento se prevé la consignación de créditos para el funcionamiento de los centros docentes, así como para atender a los gastos de conservación y reparación de edificios.

De esta forma, el plan de desarrollo de la educación constitu

un sistema articulado de objetivos y actividades expresados en cifras y armónicamente coordinados entre sí y con el conjunto del plan de desarrollo económico.

El planeamiento de la instrucción pública, como el de los demás sectores de la vida nacional, corre así a cargo del Consejo Nacional de Economía de la URSS, de la Comisión de Planeamiento de la URSS, de las comisiones de planeamiento de las Repúblicas Federadas de los servicios locales de planeamiento (establecidas en los territorios, regiones y distritos) y de los Ministerios de Educación y de los Ministerios de Enseñanza Secundaria Especializada y Superior de las Repúblicas de la Unión.

Los mencionados Ministerios cuentan con dos departamentos especiales dedicados al plan y a su financiamiento.

Con este sistema de órganos de planeamiento se logra armonizar el principio de la dirección centralizada del plan de desarrollo de la educación en todo el país y en las Repúblicas que lo integran, con el principio de que los órganos locales gocen de la necesaria autonomía e iniciativa.

En la preparación de los planes de desarrollo del sistema de escuelas de enseñanza general, centros de enseñanza secundaria especializada y superior, de enseñanza profesional y técnica para la formación de trabajadores especializados y demás instituciones docentes, se utilizan los datos estadísticos recogidos en arreglo a un sistema normalizado sobre las instituciones docentes de todas clases.

Los datos estadísticos se utilizan también para comprobar la ejecución del plan y para evaluar los resultados obtenidos por los servicios de instrucción pública y la calidad de la enseñanza dada en las escuelas.

Como en los demás sectores de la actividad nacional, en lo que se refiere a la instrucción pública organiza y aplica el sistema de control estadístico, la Dirección Central de Estadística del Consejo de Ministros de la URSS con sus filiales establecidas en las Repúblicas Federadas y Autónomas, en las regiones, ciudades y distritos. Por otra parte, los diversos Ministerios de Instrucción Pública y Ministerios de Enseñanza Superior de las Repúblicas de la Unión, y las direcciones locales de instrucción pública cuentan con sus correspondientes secciones de estadística.

(Extractado del artículo "El Planeamiento de la Educación en la URSS", preparado por la Comisión Nacional URSS para la UNESCO.

Ref/ División de Información y Material Didáctico de la UNESCO.)

EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ESPAÑA

Qué es y cómo funciona.

El Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades constituye una original fórmula de atender a la promoción social, a través de la educación, de reciente establecimiento en España.

Por aplicación de la Ley 45, de 20 de julio de 1960, el Estado ha destinado a partir de 1^{de} enero de 1961, con carácter concreto el rendimiento fiscal del impuesto sobre la renta ("Contribución general sobre la renta") para fomentar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades para todos los españoles en la enseñanza, en la formación profesional y en la investigación.

Las modalidades de ayuda previstas por esta Ley son muy variadas y se extienden desde las becas para estudios de carácter regular de jornada completa; las becas para cursos de capacitación, especialización o formación profesional acelerada, hasta las ayudas para libros, los préstamos sobre el honor y la seguridad social estudiantil.

El órgano creado para la administración de este crédito presupuestario es un Patronato que preside el Ministro de Educación Nacional.

Los ingresos previstos alcanzan la cifra de 2.000 millones de pesetas para su asignación en el curso 1963-1964.

Su distribución entre las secciones fundamentales del Plan es la siguiente:

Enseñanzas

	Pesetas	Porcentaje
I. Primaria	702.800.000	35.14
II. Secundarias	452.786.000	22.63
III. Profesionales y técnicas	501.690.000	25.09
IV. Superior, graduados e invest.	215.937.500	10.79
V. Varias	126.786.500	6.33
TOTAL	2.000.000.000	100

I. ENSEÑANZA PRIMARIA

En forma de:

- Ayudas para comedores o cantinas escolares.
- Vestuario.
- Libros de texto y material del alumno.
- Colonias y comedores de verano.
- Abono del transporte escolar.
- Becas para niños anormales o deficientes.
- Becas para abono de "permanencias" en las escuelas para los cursos de alfabetización de adultos.

II. ENSEÑANZAS SECUNDARIAS

Se distribuye en forma de becas para los alumnos del

- a) Bachillerato general.
- b) Escuelas del Magisterio.
- c) Escuelas de Comercio.
- d) Centros de formación artística (Conservatorios de Música, Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, Escuelas de Cerámica, de Arte Dramático y de Bellas Artes).
- e) Centros de formación eclesiástica (Seminarios diocesanos, Casas religiosas de formación y preparación de misioneros).

Dentro del grupo la dotación asignada a los alumnos de los Centros de bachillerato general se eleva al 75 % del total.

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS

En forma de becas para los estudios de

- a) Bachillerato laboral.
- b) Formación profesional industrial.
- c) Escuelas técnicas de grado medio (incluidos los técnicos sanitarios).
- d) Escuelas técnicas de grado superior (ingenieros y arquitectos).

Asimismo se incluyen en este grupo las cantidades destinadas a facilitar la asistencia a cursos de perfeccionamiento de los trabajadores (formación profesional acelerada, capacitación agrarios y cursillos de formación agrícola).

Dentro del grupo los centros de formación profesional industrial y los de bachillerato laboral absorben el 80 % del total

IV. ENSEÑANZA SUPERIOR, GRADUADOS E INVESTIGACIÓN

Se distribuyen en forma de

- a) Becas para alumnos de las Facultades Universitarias (incluso las Universidades Pontificias).
- b) Becas para graduados (becas, pensiones y bolsas de viaje dentro de España y para el extranjero).
- c) Cursos de perfeccionamiento del profesorado.
- d) Preparación de cátedra o iniciación en la investigación científica.
- e) Préstamos sobre el honor, tanto para estudiantes de la enseñanza superior y técnica como para los graduados.

Este crédito representa el 10.79 % del total. Dentro de la Sección, las cantidades destinadas a los graduados que deseen prepararse para la docencia o dedicarse a las tareas de la investigación bajo la dirección de un tutor o especialista solvente, se elevan al 58 %.

V. VARIAS

Se incluye en esta Sección las cantidades destinadas para

a) La seguridad social estudiantil, que cubre los riesgos de accidente escolar, tuberculosis pulmonar, cirugía general, neuropsiquiatría, neurocirugía, infortunio familiar (por quiebra económica o fallecimiento del cabeza de familia).

b) El abono a los centros de las tasas de inscripción de matrícula para los alumnos becarios.

c) Las ayudas para libros de texto y asistencia a comedores de los alumnos de los grados superiores de enseñanza y para transporte de los no residentes en la Península (Islas Canarias y provincias africanas, especialmente).

d) Becas para diversos centros de enseñanzas especiales.

LOS ÓRGANOS DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES

El Patronato de Protección Escolar, que preside el Ministro de Educación, se creó por Ley del 19 de julio de 1944, con la finalidad de unificar, impulsar y dirigir todas las manifestaciones de protección y asistencia escolares, procurando integrar en el mismo todos los sectores e instituciones sociales, públicas o privadas, que en colaboración con el Ministerio de Educación participan en la ayuda escolar.

En el Patronato están representadas todas las Direcciones Generales del Departamento; los Ministerios de Asuntos Exteriores, Gobernación y Trabajo; los organismos culturales de la Secretaría General del Movimiento y la enseñanza privada. Asimismo, el Ministro de Educación puede designar libremente otros miembros que estime conveniente.

La Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social, que fue creada por Ley de 14 de abril de 1935, con el rango de Dirección General, en el seno del Ministerio de Educación Nacional, es el órgano ejecutivo del Patronato de Protección Escolar.

Sobre este joven Servicio de la Administración central española recae la responsabilidad directa de proponer los sistemas de distribución de las becas y ayudas para los alumnos de las diversas enseñanzas.

Con independencia de los Servicios centrales cuenta con Comisaría de Protección Escolar de Distrito Universitario en las doce Universidades del Estado y en la de la Iglesia, y con Delegaciones provinciales de Protección Escolar en las cincuenta y cuatro provincias españolas.

("El Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades de España", foll. trilingüe publ. por el Ministerio de Educación Nacional, Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social. Madrid, julio 1963. Se transcribe casi íntegramente). - o -

ESTADISTICA EDUCATIVA

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN 1962

Planilla realizada por el Departamento de Estadística Educativa, publicada en su Boletín Informativo nº 1, de 1963:

ALUMNOS EN :	DEPENDENCIA	ESCUELAS
EDAD ESCOLAR.....	<u>MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA</u> Dirección Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior..... Dirección Nacional de Sanidad Escolar..... Autónomas..... <u>Consejo Nacional de Educación</u> <u>Consejo Nacional de Protección de Menores</u> <u>Universidades Nacionales</u> Universidad Nacional de La Plata..... Universidad Nacional del Sur..... Universidad Nacional de Cuyo..... Universidad Nacional de Tucumán..... Universidad Nacional del Litoral..... <u>OTROS MINISTERIOS NACIONALES Y SECRETARÍAS DE ESTADO</u> Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública..... Secretaría de Guerra..... Secretaría de Hacienda..... Secretaría de Marina..... <u>GOBIERNOS PROVINCIALES</u> <u>MUNICIPALIDADES</u>	Departamentos de Aplicación Depart. de Aplic. Anexos a E Escuelas Diferenciales..... Anexas a Institutos Nacionales Instituto Experimental del M Escuelas Primarias para No V Escuelas Primarias Privadas. Escuelas Primarias..... Escuelas al Aire Libre..... Escuelas Hogares..... Escuelas Primarias en Hospita Escuelas Primarias Domicilia Escuelas Primarias Privadas Escuelas Primarias Familiares Escuelas Primarias de Reduc Escuelas Primarias..... Escuelas Diferenciales..... Escuela Graduada "Joaquín V. Anexa a la Escuela Normal... Anexas a Escuelas Normales... Escuelas Primarias..... Escuela Primaria de Readapta Escuelas Primarias..... Instituto Social Militar "Dm Escuela Primaria "Granaderos Instituto Superior "Stella Ma Escuelas Primarias..... Escuelas Diferenciales..... Escuelas Primarias Privadas Escuelas Primarias..... Escuela Municipal de Hipocampo
EDAD POST ESCOLAR.....	<u>MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA</u> Dirección Nacional de Sanidad Escolar..... <u>Consejo Nacional de Educación</u> <u>Consejo Nacional de Protección de Menores</u> <u>OTROS MINISTERIOS NACIONALES Y SECRETARÍAS DE ESTADO</u> Ministerio del Interior..... <u>GOBIERNOS PROVINCIALES</u> <u>MUNICIPALIDADES</u>	Escuela Complementaria "Genera Escuelas para Adultos..... Escuelas para Adultos en Hosp Escuelas para Adultos anexas a Escuelas para Adultos anexas a Escuelas para Adultos Privadas Escuelas para Adultos..... Instituto de Menores "San Migu Escuelas para Adultos..... Escuelas para Adultos Anexas a Escuelas para Adultos Privadas Escuelas para Adultos.....

	Escue- las	ALUMNOS			PERSONAL DOCENTE		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Normales.....	123	17.839	28.726	46.565	168	2.380	2.548
Norm.Regional	18	2.497	2.569	5.066	52	250	302
.....	4	393	195	588	12	168	180
.....	2	187	137	324	15	129	144
.....	1	76	58	134	3	46	49
.....	2	50	46	96	12	34	46
.....(*)	3	382	120	502	19	12	31
.....	6.987	512.943	464.426	977.369	7.060	41.249	48.309
.....	1	94	71	165	-	25	25
.....	19	3.995	3.251	7.246	45	892	937
.....	28	518	600	1.118	8	191	199
.....	3	186	149	335	5	73	78
.....(*)	374	45.669	52.951	98.620	751	4.108	4.859
.....(*)	18	714	511	1.225	30	62	92
.....(*)	10	332	345	677	7	179	186
.....	12	1.215	1.086	2.301	23	184	207
.....	4	173	-	269	8	58	66
.....	1	688	311	999	18	104	122
.....	1	109	207	316	-	28	28
.....	2	733	89	822	10	46	56
.....	2	57	252	309	8	16	24
.....	1	69	12	81	3	16	19
.....	3	84	71	155	2	15	17
.....	1	180	92	272	-	20	20
.....	1	706	419	1.125	7	41	48
.....	1	269	172	441	1	29	30
.....	9.060	797.951	747.399	1.545.350	3.211	66.779	69.990
.....	107	7.556	5.251	12.847	51	676	727
.....(*)	1.126	106.842	143.408	250.250	1.008	8.490	9.498
.....	43	4.091	3.708	7.799	39	438	477
.....	1	111	4	115	1	5	6
Oficiales.....	16.428	1.352.670	1.259.517	2.612.187	10.792	113.892	124.684
Privados.....	1.531	153.939	197.345	351.284	1.795	12.051	14.646
GENERAL.....	17.959	1.506.609	1.456.862	2.963.471	12.587	126.743	139.330
.....	1	19	9	28	-	4	4
.....	244	10.961	7.138	18.099	511	745	1.256
.....(X)	21	452	844	1.296	3	74	77
Armadas.....	137	12.068	-	12.068	538	-	538
atos Carcelarios	9	594	5	599	29	1	30
atos Carcelarios(*)	10	291	247	538	10	27	37
.....	3	105	52	157	10	12	22
.....	1	-	48	48	-	8	8
.....	550	44.068	12.477	57.345	1.294	2.313	3.607
.....	10	233	23	256	13	-	13
.....(*)	2	96	291	387	7	15	22
.....	20	1.287	105	1.392	51	33	84
Oficiales.....	996	70.587	20.701	91.288	2.449	3.190	5.639
Privados.....	12	387	538	925	17	42	59
GENERAL.....	1.008	70.974	21.239	92.213	2.466	3.232	5.698
Oficiales.....	17.424	1.423.257	1.280.218	2.703.475	13.241	117.082	130.323
Privados.....	1.543	154.326	197.803	352.209	1.812	12.893	14.705
ALLES.....	18.967	1.577.583	1.478.103	3.055.686	15.053	129.975	145.028

ENSEÑANZA PRIMARIA
NUMERO DE ESCUELAS, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE
AÑO 1962

ALUMNOS EN :	DEPENDENCIA	ESCUELAS	Escue- las	ALUMNOS			PERSONAL DOCENTE			
				Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	
EDAD ESCOLAR.....	MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA									
	Dirección Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.....	Departamentos de Aplicación Normal y Anexos a Esc. Normales.....	123	17.839	26.726	46.565	168	2.380	2.548	
		Depart. de Aplic. Anexos a Esc. Normales Regional	18	2.497	2.569	5.066	52	250	302	
	Dirección Nacional de Sanidad Escolar.....	Escuelas Diferenciales.....	4	393	195	588	12	168	180	
		Anexas a Institutos Nacionales de Recreación.....	2	187	137	324	15	129	144	
		Instituto Experimental del Niño.....	1	76	58	134	3	46	49	
		Escuelas Primarias para Niños.....	2	50	46	96	12	34	46	
	Autónomas.....	Escuelas Primarias Privadas.....	(7)	382	120	502	19	12	31	
	Consejo Nacional de Educación	Escuelas Primarias.....	6.987	512.943	464.426	977.369	7.066	41.349	48.415	
		Escuelas al Aire Libre.....	1	94	71	165	-	25	25	
		Escuelas Hogares.....	19	3.995	3.251	7.246	45	392	437	
		Escuelas Primarias en Hospitales.....	28	518	600	1.118	6	191	197	
		Escuelas Primarias Domiciliarias.....	3	186	149	335	5	73	78	
		Escuelas Primarias Privadas Supervisadas..... (*)	374	45.669	52.961	98.630	751	4.108	4.859	
		Escuelas Primarias Familiares Supervisadas..... (*)	18	714	511	1.225	10	62	72	
		Escuelas Primarias de Recreación y Supervisadas..... (*)	10	332	345	677	7	179	186	
	Consejo Nacional de Protección de Menores	Escuelas Primarias.....	12	1.215	1.086	2.301	23	184	207	
		Escuelas Diferenciales.....	4	173	-	173	8	58	66	
	Universidades Nacionales									
	Universidad Nacional de La Plata.....	Escuela Graduada "Joaquín V. González".....	1	688	311	999	18	104	122	
	Universidad Nacional del Sur.....	Anexas a la Escuela Normal.....	1	109	207	316	-	28	28	
	Universidad Nacional de Cuyo.....	Anexas a Escuelas Normales.....	2	733	89	822	10	46	56	
	Universidad Nacional de Tucumán.....	Escuelas Primarias.....	2	57	252	309	8	16	24	
	Universidad Nacional del Litoral.....	Escuela Primaria de Reconstrucción.....	1	69	12	81	3	16	19	
	OTROS MINISTERIOS NACIONALES Y SECRETARIAS DE ESTADO									
	Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.....	Escuelas Primarias.....	3	84	71	155	2	15	17	
	Secretaría de Guerra.....	Instituto Social Militar "Domingo Contino".....	1	180	92	272	-	20	20	
	Secretaría de Hacienda.....	Escuela Primaria "Granaderos de San Martín".....	1	706	419	1.125	7	41	48	
	Secretaría de Marina.....	Instituto Superior "Stella Maris".....	1	269	172	441	1	29	30	
	GOBIERNOS PROVINCIALES	Escuelas Primarias.....	9.060	797.951	747.399	1.545.350	3.211	66.779	69.990	
		Escuelas Diferenciales.....	107	7.556	5.291	12.847	61	676	737	
		Escuelas Primarias Privadas Supervisadas..... (*)	1.126	106.842	143.408	250.250	1.008	8.490	9.498	
	MUNICIPALIDADES	Escuelas Primarias.....	43	4.091	3.788	7.879	39	438	477	
		Escuela Municipal de Hipocentros.....	1	11	4	15	1	5	6	
	Total..			16.428	1.352.670	1.259.517	2.812.187	10.792	113.892	124.684
	Privados.....			1.531	153.939	197.345	351.284	1.795	12.851	14.646
	TOTAL GENERAL.....			17.959	1.506.609	1.456.862	2.963.471	12.587	126.743	139.330
	EDAD POST ESCOLAR.....	MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA								
		Dirección Nacional de Sanidad Escolar.....	Escuela Complementaria "General San Martín".....	1	19	9	28	-	4	4
		Consejo Nacional de Educación	Escuelas para Adultos.....	244	10.961	7.138	18.099	511	745	1.256
		Escuelas para Adultos en Hospitales..... (X)	21	452	844	1.296	3	74	77	
		Escuelas para Adultos anexas a las Fuerzas Armadas.....	137	12.068	-	12.068	536	-	536	
		Escuelas para Adultos anexas a Establecimientos Carcelarios.....	9	594	5	599	29	1	30	
		Escuelas para Adultos Privadas Supervisadas..... (*)	10	291	247	538	10	27	37	
Consejo Nacional de Protección de Menores		Escuelas para Adultos.....	3	105	52	157	10	12	22	
OTROS MINISTERIOS NACIONALES Y SECRETARIAS DE ESTADO										
Ministerio del Interior.....		Instituto de Menores "San Miguel".....	1	-	48	48	-	8	8	
GOBIERNOS PROVINCIALES		Escuelas para Adultos.....	550	44.868	12.477	57.345	1.294	2.313	3.607	
		Escuelas para Adultos Anexas a Establecimientos Carcelarios.....	10	233	23	256	13	-	13	
		Escuelas para Adultos Privadas Supervisadas..... (*)	2	96	291	387	7	15	22	
MUNICIPALIDADES		Escuelas para Adultos.....	20	1.287	105	1.392	51	33	84	
Total..			996	70.587	20.701	91.288	2.449	3.190	5.639	
Privados.....			12	387	538	925	17	42	59	
TOTAL GENERAL.....			1.008	70.974	21.239	92.213	2.466	3.232	5.698	
TOTALES.....			17.424	1.423.297	1.280.218	2.703.475	13.241	117.082	130.323	
Privados.....			1.543	154.326	197.883	352.209	1.812	12.893	14.705	
TOTALES GENERALES.....			18.967	1.577.623	1.478.101	3.055.684	15.053	130.075	145.028	

ALUMNOS QUE HAYAN QUEDADO LIBRES

Modificación del Dto. 11.302/61, arts. 1º, 3º y 4º :

"Art.1º.- El alumno que hubiere quedado libre en el transcurso del período lectivo o que hubiere cursado como regular y, después de las épocas complementarias de exámenes, quedara aplazado en más de una asignatura, siempre que no repitiera el curso como regular, rendirá las materias pendientes de aprobación como alumno libre en el mismo establecimiento donde estuvo matriculado. La prueba escrita, que en tal caso tendrá valor documental, se archivará en el legajo del alumno"

"Art.3º.- Todos los exámenes de equivalencias cuya recepción corresponda reglamentariamente a los institutos de enseñanza privados incorporados a la enseñanza oficial constarán de dos pruebas, una oral y otra escrita. Esta última, que en tal caso tendrá valor documental, se archivará en el legajo del alumno."

"Art.4º.- El alumno que hubiere aprobado el primer curso de un idioma extranjero -ya sea en el Ciclo Básico o en el segundo Ciclo del Bachillerato- y que por motivos justificados debe inscribirse como regular en el curso siguiente con otro idioma, rendirá este otro idioma del curso anterior en calidad de previo y con los recaudos establecidos en el artículo anterior".

(Del Dto. 5146, de 25/VI/63)

- o -

EQUIVALENCIAS EN INCORPORADOS

Modificación del Dto. 3593/61, art.1º:

"Art.1º.- Los exámenes resultantes de la aplicación del régimen de equivalencias podrán ser tomados por el Instituto de enseñanza privado incorporado a la enseñanza oficial donde el alumno se hubiere inscripto como regular por permitirlo la respectiva reglamentación".

(Del Dto. 5139, de 25/VI/63)

- o -

. APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS

Se refiere a los del Bachillerato en Ciencias y Letras, Bachillerato Agrotécnico, Bachillerato Humanístico Moderno y Bachillerato Comercial. Los certificados de bachilleres expedidos por los institutos que aplican los planes aprobados por Dtos. 4043/60, 4078/60 y 9908/61, tienen la misma validez y alcances que los otorgados por los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas. Los certificados de bachiller-perito mercantil expedidos por los institutos que aplican el plan aprobado por Dto. 380/63, la validez y alcances que los otorgados por los Colegios Nacionales y Liceos de Señoritas, y las Escuelas Nacionales de Comercio, respectivamente.

(Del Dto. 5140, de 25/VI/63)

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 12 "S.S. JUAN XXIII"

Buenos Aires, 21 de junio de 1963

Visto y considerando:

Que con el fallecimiento del Sumo Pontífice, Juan XXIII, la Cristiandad ha perdido uno de sus valores más preclaros y eminentes;

Que su bondad, sabiduría y virtudes lo han elevado a la consideración pública mundial sin distinción de credos ni ideologías, justipreciando el significado de una vida acrisolada en el amor de sus semejantes, el sacrificio del apostolado y la oblación de su existencia toda;

Que sus dos encíclicas intituladas "Mater et Magistra" "Pacem in Terris" revelan una mentalidad superior y abnegada, constantemente preocupada por la condición de los humildes y desposeídos en la primera y abogando, en la segunda, por la Paz Mundial con todo el fervor de su invocación religiosa, para impedir la obra destructora de un conflicto bélico;

Que la grey católica encontró en su pastor una figura de relieve singular y magnífico por su vida ejemplar, cuya obra culminó con la convocación de un Concilio Ecuménico con fines trascendentales de unidad cristiana y de acercamiento entre los pueblos, para la mayor comprensión y entendimiento entre los mismos, y para que la luz de la fe en su suprema caridad devastara odios, aniquilara incomprensiones y extendiera el amor y la armonía entre los hombres;

Que la República Argentina, fiel por su tradición a los valores espirituales del catolicismo, ha honrado la memoria del Papa Juan XXIII y lo recuerda con hondo recogimiento;

Que como Vicario de Cristo en la Tierra, Juan XXIII proclamó la reconciliación y la paz entre los pueblos con palabras que han sido oídas con verdadera unción y que llegan al corazón de los hombres para confortarlos y llenarlos de esperanza;

Que en su breve pontificado Juan XXIII abogó por la reconstrucción de las relaciones de convivencia en la verdad, en la justicia y en el amor, en defensa de la patria, de la familia y de la ley sapientísima de Dios;

Que en sus afanes en pro del bien común logró el beneplácito de los pueblos y gobernantes, que descubrieron en su personalidad de hombre inspirado por la divinidad un conductor de las conciencias y de la espiritualidad universal;

Que la vida y la obra de Juan XXIII constituye un ejemplo extraordinario de amor divino y humano que debe exponerse en forma trascendente para inspiración y edificación de la

juventud estudiosa.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA :

1º.- Impónese el nombre de "S.S.JUAN XXIII" a la Escuela Nacional de Comercio nº 12, de la Capital Federal.

2º.- El rectorado del establecimiento adoptará las medidas que correspondan para el cumplimiento de los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto nº 9.934 del 14 de noviembre de 1958.

(El art. 3º es de forma)

DECRETO Nº 4963

EL CENTRO NACIONAL EN LA DELEGACIÓN ARGENTINA EN GINEBRA

El Centro Nacional ha estado representado por el Jefe del mismo, D. Laureano García Elorrio, en calidad de delegado alterno, en la XXVI Conferencia General de Instrucción Pública celebrada en Ginebra del 1 al 12 de julio, que fuera convocada por la Oficina Internacional de Educación y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

(Datos tomados del Dto. 5114, de 25/VI/63)

- o -

SE DESIGNA SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Para el cargo de Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, ha sido designado el doctor D. JORGE OSCAR ARANA.

(Del Dto. 5359, de 12/VII/63)

- o -

ASESORES MINISTERIALES

Por sendas resoluciones, ocuparán funciones de asesores ministeriales, los señores D. GUILLERMO ALBERTO SORDI, D. VÍCTOR MANUEL JARAMILLO CORNET, D. JOSÉ IGNACIO TORRES, D. JUAN RAMÓN ESPAÑA y Dña. MARÍA ELVIRA BAS de OLMEDO ZUMARÁN.

(Resoluc. 1299, 3016, 3017, 3018 y 3021 de VII/63)

- o -

EN EL INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Se designa Director "ad-honorem" en el Departamento de Extensión Sanmartiniana, a la Señorita Profesora Da. ADOLFINA R. RISOLÍA.

0
ventud estudiosa.

Por ello,
EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

D E C R E T A :

- 1º.- Impónese el nombre de "S.S.JUAN XXIII" a la Escuela Nacional de Comercio nº 12, de la Capital Federal.
- 2º.- El rectorado del establecimiento adoptará las medidas que correspondan para el cumplimiento de los artículos 6º, 7º y 8º del Decreto nº 9.934 del 14 de noviembre de 1958.
- (El art. 3º es de forma)

SECRETO Nº 4963

- o -

EL CENTRO NACIONAL EN LA DELEGACIÓN ARGENTINA EN GINEBRA

El Centro Nacional ha estado representado por el Jefe del mismo, D. Laureano García Elorrio, en calidad de delegado interino, en la XXVI Conferencia General de Instrucción Pública celebrada en Ginebra del 1 al 12 de julio, que fuera convocada por la Oficina Internacional de Educación y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

(Datos tomados del Dto. 5114, de 25/VI/63)

- o -

SE DESIGNA SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Para el cargo de Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia, ha sido designado el doctor D. JORGE OSCAR ARANA.

(Del Dto. 5359, de 12/VII/63)

- o -

ASESORES MINISTERIALES

Por sendas resoluciones, ocuparán funciones de asesores ministeriales, los señores D. GUILLERMO ALBERTO SORDI, D. VÍCTOR MANUEL JARAMILLO CORNET, D. JOSÉ IGNACIO TORRES, D. JUAN RAMÓN ESPAÑA y Dña. MARÍA ELVIRA BAS de OLMEDO ZUMARÁN.

(Resoluc. 1299, 3016, 3017, 3018 y 3021 de VII/63)

- o -

SE DESIGNA DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Se designa Director "ad-honorem" en el Departamento de Extensión Sanmartiniana, a la Señorita Profesora Da. ADOLFINA R. ISOLÍA.

También se designa con igual cargo en el mismo departamento, al Señor Doctor D. Eduardo Mora.

(De la Resol. 3009, de 24/VI/63)

- o -

REPRESENTANTES DE SANIDAD ESCOLAR

Se acepta la renuncia interpuesta por el Doctor D. HUMBERTO ALBERTI, como representante de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar ante la Comisión Permanente del Estatuto del Docente. En su reemplazo se nombra al Doctor D. ANTONIO REPETTO, Jefe de División, Médico de la citada dependencia.

(De la Resol. 2932, de 24/VI/63)

EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA

Con motivo de la Exposición Internacional de Textos y Materiales de Enseñanza convocada por el Gobierno de Colombia, y que se efectuará en Bogotá del 4 al 10 de agosto, "en ocasión de la IIIa. Reunión Interamericana de Ministros de Educación", el Ministerio se adhiere a la misma, por lo que encomienda al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa "la preparación del material que integrará la muestra y todo cuanto concorra a la realización y mejor éxito" de tal manifestación.

(De la Resolución 3095, de 19/VII/63)

- o -

REGRESO DEL SEÑOR JEFE DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

El 22 del corriente ha regresado al país el Señor Laureano García Elorrio, Jefe de este Centro Nacional, luego de haber permanecido en Europa por espacio de cuatro meses. Becado por la Unesco para ampliar estudios sobre su especialidad, el señor Jefe participó asimismo en la Delegación Argentina para la XXVI Conferencia General de Instrucción Pública celebrada en Ginebra.

Con anterioridad, visitó Holanda, animado del propósito de interiorizarse de la marcha de los Centros de Documentación.

- o -

INSTITUTO "FÉLIX F. BERNASCONI"

NUEVA METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

En enero y febrero últimos, docentes expertos egresados de los cursos sobre Método Gattegno de este Instituto, dictaron a su vez cursos análogos de adiestramiento y capacitación para directores, vicedirectores y maestros del interior, no sólo con el fin de "difundir la nueva metodología, sino" de "realizar una investigación y confrontación de los resultados de la aplicación, en medios económicos, sociales, culturales y étnicos diferentes". En tal actividad contaron con el apoyo de autoridades de provincias e inspecciones escolares.

La experiencia tuvo el más franco éxito. Esta actividad debe completarse con la evaluación y mediante la aplicación de tests de conocimientos y aptitudes y un posterior balance, a cargo del Departamento de Investigaciones Psicosociopedagógicas, como asimismo de los docentes que han intervenido.

Los cursos sobre método morfológico-algebraico y números en color a los que se hace referencia, fueron dictados en Bahía Blanca (Buenos Aires), Trelew (Chubut), Posadas (Misiones), Goya (Corrientes), San Luis, San Juan, Presidencia R. Sáenz Peña (Chaco), Resistencia (Chaco), Formosa, Paraná (Entre Ríos), Tucumán y San Salvador de Jujuy (Jujuy).

(Datos tomados de una nota elevada por la Dirección del Instituto a la Comisión Organizadora del mismo, fecha 27/III/63)

- o -

ENSEÑANZA PRIVADA

Noti c i e r o

El 19 y 20 del cte. se realizará en el Colegio "Ntra. Señora del Huerto", en Santa Fe, la 6a. reunión del plan previsto por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada para mantener contacto directo con las autoridades de los Institutos incorporados a la enseñanza oficial. Participarán establecimientos de las zonas de Paraná y Santa Fe.

Iniciará las conversaciones el Jefe del Servicio Nacional, Profesor D. Alfredo M. van Gelderen y luego se referirán a organización escolar los supervisores de ese organismo, profesores Dña. Angélica T.M. de Coggiola y D. Roberto Palanco.

El jefe de la División Auditoría del Servicio Nacional, D. Alfonso Camaño se referirá a "La contribución del Estado para el sostenimiento de los Institutos Privados de Enseñanza" y el jefe del Departamento de Asistencia Financiera, profesor D. Hugo Alberto Pisera, a presupuesto, régimen de sueldos y liquidación de haberes.

Los actos terminarán con una mesa redonda, presidida por el Profesor van Gelderen.

(De la información de prensa, de 13/VII/63, suministrada por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada)

E X T R A N J E R O

PORTUGAL: Analfabetismo y ausentismo escolar

De acuerdo con el penúltimo Censo General de Población, efectuado en 1950, el volumen del analfabetismo era de un 40 %. De los primeros resultados del Censo General de Población efectuado en 1960, obtenemos la gran evolución habida en el país en sólo diez años. Veamos:

a) El volumen de analfabetismo en la población escolar de 7 a 11 años, que según el censo de 1950 era del 20 %, desciende a menos del 1 %.

b) Los índices de analfabetismo en los cónyuges, dados por el Instituto Nacional de Estadística que eran de 31,4 %, descienden en 1958 a un 16,4 %.

c) Durante la campaña nacional de Educación de Adultos fueron alfabetizados 1.606.622 adultos.

d) Los índices de ausentismo escolar que en 1950 fueron de un 20.3 %, descienden en 1960 a menos de un 1 %.

("El Portugal de hoy", Revista "Auge", México, 1a. parte, nº 122, s/f.)

ESTADOS UNIDOS: Alfabetización de adultos

La Oficina de Educación contribuye, con el apoyo de dos grupos nacionales, la "General Federation of Women's Clubs" y la "National Association of Public School Adult Educators", a alfabetizar unos 8 millones de adultos todavía iletrados de los EE.UU.

Se cuenta igualmente con la colaboración de escuelas públicas, colegios y universidades, de clubs femeninos y de todas las organizaciones nacionales de trabajo comunitario para eliminar definitivamente este mal. Un alfabeto "operacional" ha sido creado, así como una serie de cien lecciones televisadas.

(De "Bulletin du B.Î.E.", Ginebra, 147, 2º trim. de 1963)

MÉXICO: Misiones culturales

La educación básica está asegurada por las misiones culturales motorizadas; disponen de personal especializado y de equipamiento funcional moderno que les permite fácil traslado. 11 misiones de este tipo funcionan actualmente. Cada una dispone de 3 vehículos: 1 unidad piloto y 2 unidades auxiliares, provistas de aparatos audiovisuales y otro material de enseñanza, talleritos, grupos electrógenos, elementos agrícolas y cocina. El personal de una misión motorizada comprende un jefe, maestros, un médico, monitores para alfabetización, organización de descansos, enseñanza agrícola básica y trabajos de talleres, asistentes sociales y operadores para los aparatos audiovisuales. (Ibidem)

AMÉRICA, ASIA, ÁFRICA: Educación en cifras

Unos 50 millones de latinoamericanos mayores de 15 años no saben leer ni escribir y es probable que el número absoluto de

analfabetos adultos está aumentando en vez de disminuir.

El nivel de analfabetismo adulto de América Latina: 43 % puede compararse favorablemente con el 60-65 % de Asia o el 80-85 % de África, pero no con el de otras regiones como Europa donde representa el 7-9 % de la población mayor de quince años.

De los 15 millones de niños latinoamericanos en edad escolar están recibiendo educación alguna en la actualidad, sea por la falta de locales o de maestros o debido a la situación económica de sus familias o al mal aprovechamiento de las facilidades de recursos existentes.

Existen unos 500 mil maestros y la mitad de los que enseñan en escuelas primarias y una proporción aún mayor de los profesores secundarios no tienen la preparación profesional completa y adecuada para las funciones que desempeñan.

"La educación en cifras", noticias de la CEPAL. En "UNICEF", Lima, 29, 1962)

CHILE: Campaña de alfabetización.

Se organizó una campaña de alfabetización de carácter nacional, mediante la cual fueron establecidos por lo menos veinte centros regionales y provinciales, en todo el país. Durante la primera semana se matricularon unos 1.600 analfabetos. Tal campaña ha sido financiada por la empresa privada, como la Sociedad de Fomento Fabril, Asociación de Industriales Metalúrgicos, Cámara Chilena de la Construcción, Sociedad Nacional de Agricultura, Corporación de Reforma Agraria y el Instituto de Educación Rural.

Resumido de "Américas", Washington, 6, junio de 1963)

- o -

URAS CONFERENCIAS Y NIONES INTERAMERICANAS

- | | | |
|-------|--|---------------------------|
| 10-16 | FÍSICA en la Educación General,
Reunión sobre
Inf: Prof. J. Toimno
Av. Wenceslau Braz 71
Río de Janeiro, Brasil | Río de Janeiro,
Brasil |
| 11-13 | BIBLIOTECA, Octavo Seminario
sobre Adquisición de Materiales
Latinoamericanos de
Inf: William V. Jackson
Department of Spanish and Portuguese
University of Wisconsin
Madison 6, Wisconsin | Madison,
Wisconsin |
| 21-28 | BIOLOGÍA, Conferencia Interameri-
cana sobre la Enseñanza de la
Inf: Departamento de Asuntos
Científicos
Unión Panamericana
Washington 6, D. C. | San José,
Costa Rica |

- ~ julio 24-29 FÍSICA, Conferencia Interamericana sobre la enseñanza de la Inf: Departamento de Asuntos Científicos Unión Panamericana Washington 6, D.C. Rfo de Janeiro, Brasil
- agosto 6-10 TIPOGRAFÍA, Primer Congreso Internacional sobre Enseñanza de la Inf: Samuel M. Burt International Graphic Arts Education Association 1411 K Street, N. W. Washington 5, D.C. Montreal, Canadá
- septiembre 22-28 SALUD Pública en América Latina, Tercera Conferencia de Decanos de de las Escuelas de Inf: Oficina Sanitaria Panamericana 1501 New Hampshire Avenue Washington 6, D.C. Sao Paulo,
- " " NIÑO, 44a. Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Inf: Víctor Escardó y Anaya Instituto Interamericano del Niño Avda. 8 de Octubre 2882 Montevideo, Uruguay Buenos Aires, Argentina
- sin decidir ESCUELAS de GUERRA NAVAL de las Américas, Segunda Conferencia de Inf: Pan American Affairs Division Office of the Chief of Naval Operations Washington 25, D.C. Rfo de Janeiro, Brasil
- " " ESTUDIANTES, Seminario Latinoamericano de la Secretaría Coordinadora de Uniones Nacionales de Inf: COSEC Post Box 36 Leiden, Netherlands Uruguay
- 1964 febrero EDUCACIÓN Internacional, Quinta Conferencia sobre Inf: Conference Secretariat Institute of International Education 800 Second Avenue New York 17, N.Y. Washington, D. C.

(De "Futuras Conferencias y reuniones interamericanas", Washington, 55, abril de 1963)

LUCHA CONTRA EL ANALFABETISMO

379.2

- 379.2 Reunión de estudios sobre analfabetismo, 1. Madrid, 1956
 R318 Trabajos de la I Reunión de estudios sobre analfabe-
 1 tismo. Madrid, /Magisterio español/. 1956.
 182 p. fots. 21 cm.

265 265

379.2

- 379.2 Reunión de estudios sobre analfabetismo y educación fun-
 R318 damental, 2. Madrid, 1960
 2 Trabajos de la II Reunión de estudios sobre analfabe-
 tismo y educación fundamental. Madrid, / Sucesores de
 Rivadeneyra/, 1960.
 339 p. illus. 21 cm.

Ej.1: 216

Ej.2: 333

379.2

- 379.2 Reyes, Jesús Isáis
 R331 Algunas ideas sobre alfabetización
 Pátzcuaro, Centro Regional de educación fundamental pa-
 ra América Latina, 1957.
 124 p. 22,5 cm.

803

379.2

- 379.2 UNESCO
 U2 L'analphabétisme dans le monde au milieu du XXe.
 siècle; étude statistique. /Paris, c.1957/4
 216 p. map. pleg. 21 cm. (Monographies sur l'éduca-
 tion de base, 11).
 Bibliografía, citas y notas en pie de página.

Ej.1: 244

Ej.2: 331

379.2 (46)

- 379.2 España. Junta nacional contra el analfabetismo.
 E61 Dos ensayos de educación fundamental. Madrid, 1957.
 156 p. illus., mapas. 22,5 cm.

702

379.2 (470)

- 379.1 Deineko, M
 D368 L'instruction publique en U.R.S.S. (1917-1957); faits
 et chiffres. Moscou, Editions en langue étrangère, 1957.
 126 p. illus. 19 cm.

219

379.2 (7/8)

Foll. Unión Panamericana

379.2 El analfabetismo en América; según los últimos censos de población de las naciones americanas. Washington, Organización de los estados americanos, 1958.

22 p. tabl. 21 x 27 cm.

616

379.2 (72)

379.2 México. Instituto nacional indigenista.

M574 Centro coordinador Tzeltal-Tzotzil.

Gufa del promotor. Chiapas, 1958.

126 p. illus. 23 cm.

701

379.2 (729.4)

374.81 UNESCO

U2e L'expérience témoin d'Haiti; première phase. Paris, / 1951/.

92 p. 1am., map. 21 cm. (Monographies sur l'éducation de base, 4).

298

379.2 (729.4)

374.81 UNESCO

U2h The Haiti pilot project; phase one. Paris, / 1951/.

83 p. 1am., map. 21,5 cm. (Monographs on fundamental education, 4).

En cubierta: Phase one, 1947-1949.

Apéndices: 1, The working plan.- 2, Agreement between the Haitian government and Unesco. p.61-79

297

379.2 (82)

Foll. Acuña, Ángel, 1882-1957

379.2 El analfabetismo y las funciones del Consejo nacional de educación. Buenos Aires, Impr. de la Universidad, 1938.

31 p. 22,5 cm. (Trabajos de investigación y de tesis, 1)

Cab. port.: Universidad de Buenos Aires. Facultad de filosofía y letras. Instituto de didáctica.

956

379.2 (82)

Foll. Barreiro, Luis María

¿Educación integral o alfabetización? Santa Fe, Instituto social, 1947.

17 p. 22,5 cm. — (Santa Fe, Universidad nacional del Litoral. Instituto social. Biblioteca pedagógica, 5).

950

379.2 (82)

79.2 Vernengo, Aníbal J.

594 El problema escolar primario en provincias; proposiciones para combatir el analfabetismo. Buenos Aires, Impr. L. Bernard/, 1938.

61 p. mapa pleg. 20 cm.

405

379.23

7.01 Alcántara y García, Pedro de, 1842-1906

16 Educación popular.

(En su: Teoría y práctica de la educación y la enseñanza. Madrid, English y Gras, 1879-82, 1886'89. v.2).

Apéndice: Nota bibliográfica de las fuentes que se han consultado para los datos y las noticias que contiene este tomo, p.581-97.

1052

379.23

79.23 Kandel, Isaac Leon, 1881-

132 La prolongation de la scolarité. /Paris/, Unesco, /c. 1951/.

79 p. 21,5 cm. (Etudes sur la scolarité obligatoire, 1).

Bibliografía y citas en pie de página.

755

379.23

79.23 La SCOLARITE obligatoire et sa prolongation. Paris, Unesco; Geneve, Bureau international d'éducation, 1951.

180 p. 24 cm. (Bureau international d'éducation. Publication n.132).

1188

379.23: 362.748

52.748 UNESCO

U2 L'emploi de la main-d'oeuvre enfantine et la scolarité. Etude du Bureau international du travail. / Paris, 1951/.

110 p. 24 cm. (Etudes sur la scolarité obligatoire, 5)

Citas y notas en pie de página

Bibliographie: p.109-110

840

.....

- 5803.-UNESCO
Centro Regional de la
Unesco en el Hemisferio
Occidental
"Proyecto Principal de
Educación", nº 17
Santiago de Chile, 1963
70 p.
- 5804.-EE.UU.
Clark University
"Clark University, 1963"
Worcester, 1963
20 p.
- 5805.-BÉLGICA
Ministere de l'Educa-
tion Nationale
"Boletín nº 1-2"
Bruselas, 1963
82 p
- 5806.-ARGENTINA
Universidad Nacional
del Litoral
Delia Travandello
"Cuadernos de difusión.
Lengua y enseñanza", nº 4
Paraná, 1962
24 p
- 5807.-ARGENTINA
Universidad Nacional
del Litoral
Ángel D. Márquez
"Cuadernos de difusión.
Didáctica y Psicología",
nº 5
Paraná, 1962
46 p
- 5808.-ARGENTINA
Universidad Nacional
del Litoral
"Educación", nº 3
Paraná, 1962
170 p
- 5809.-HOLANDA
Centro de Documentación
del Ministerio de Educa-
ción
- "Documentatieblad", nº 2
La Haya, 1963
49-94 p
- 5813.-EE.UU.
The University of
Virginia
"Record", nº 5
Charlottesville, 1963
82 p
- 5814.-BRASIL
Ministerio da Educaçao
e Cultura
"C.A.P.E.S.", Bol. nº 124
Rio de Janeiro, 1963
32 p
- 5815.-UNESCO
Centro Regional de la
Unesco en el Hemisferio
Occidental
"Crónica de la Unesco",
nº 10
La Habana, 1962
48 p
- 5816.-UNESCO
Centro Regional de la
Unesco en el Hemisferio
Occidental
"Crónica de la Unesco",
nº 11
La Habana, 1962
52 p
- 5819.-INGLATERRA
Central Office of
Information
"Commonwealth Survey",
nº 5
Londres, 1963
203-236 p
- 5820.-EE.UU.
Department of Health,
Education and Welfare
Office of Education
"Independent Study", nº 1
Washington, 1962
36 p

FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pédago-
gique
"La classe de troisième"
(Cahiers Pédagogiques)
nº 41
Paris, 1963
108 p

INGLATERRA

Association of Educa-
tion Committees
"Educación", nº 3142
Londres, 1963
707-738 p

EE.UU.

Department of Health
Education and Welfare
Office of Education
"School Facilities Ser-
vices"
Washington, 1962
14 p

ARGENTINA

Biblioteca Lincoln
"List of acquisitions",
nº 11-12
Buenos Aires, 1962
32 p

ARGENTINA

Biblioteca Lincoln
"Notas bibliobvológi-
cas", nº 10
Buenos Aires, 1963
4 p.

FRANCIA

Institut Pédagogique
Nationale
"Documents pour la clas-
se. Moyens audiovisuels"
nº 132
Paris, 1963
36 p

AUSTRALIA

University of New
South Wales
"Calendar, 1963"
Kensington, 1963
800 p

5836.-PUERTO RICO

Asociación de Maestros
de Puerto Rico
"El Sol", nº 20
Hato Rey, 1962
16 p

5838.-COSTA RICA

Consejo Superior
Universitario Centroame-
ricano
"El C.S.U.C.A. y la edu-
cación superior centro-
americana"
San José, 1963
34 p

5839.-EE.UU.

State Department
of Education
"Bulletin Florida
School", nº 2
Tallahassee, 1963
48 p

5840.-INGLATERRA

Oxford University
"Bulletin Oxford Press"
nº 494
Oxford, 1962
137-196 p

5843.-FRANCIA

"L'education enfanti-
ne", nº 6
Paris, 1963
40 p

5844.-FRANCIA

"Journal des Institu-
teurs et des Institutri-
ces", nº 15
Paris, 1963
23-50 p

5851.-ARGENTINA

Universidad Regional
de Córdoba
"Boletín nº 20"
Córdoba, 1963
38 p

5852.-ARGENTINA

Cultura e Información
Lingüística

- "Voces amigas", nº5
Buenos Aires, 1963
48 p
- 5853.-UNESCO
"Boletín de la Unesco
para las Bibliotecas"
nº2
París, 1963
57-108 p
- 5855.-O.E.A.
"La educación en América", nº A-1
Washington, 1962
8 p
- 5856.-EE.UU.
Universitu of Wisconsin
"Tle New Curriculum"
nº 2
Wisconsin, 1963
6 p
- 5857.-UNIÓN PANAMERICANA
"Futuras conferencias
y reuniones interamericanas", nº 53
Washington, 1962
64 p
- 5858.-MÉXICO
Instituto Federal de
Capacitación del Magisterio
"Boletín I.F.C.M.", nº 1-2
México, 1963
136 p
- 5859.-TAVELLA, M. Nicolás
"La contribución pedagógica en el ámbito universitario"
Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral. Dep. de Pedagogía Universitaria, 1960
36 p
- 5860.-LAFOURCADE, Pedro D.
"La calificación del Profesor en la Enseñanza Media"
Santa Fe. Universidad Nacional del Litoral. Dep.
de Pedagogía Universitaria, 1961
16 p
- 5864.-TACCA, Oscar E.
"Humanismo y educación"
Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral. Dep. de Pedagogía Universitaria, 1961
38 p
- 5867.-EE.UU.
Department of Health Education and Welfare
"Information on Education around the world"
Washington, 1961
14 p
- 5871.-ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", nº 23
Madrid, 1963
843-874 p
- 5873.-INGLATERRA
Association Commintes
"Education", nº 8-9
Londres, 1963
585-664 p
- 5874.-FRANCIA
L'Association pour la Diffusion de la Pensée Française
"Bulletin critique du Livre français", nº 8-9
Paris, 1962
619-702 p
- 5875.-ESPAÑA
Instituto de Formación del Profesorado Laboral
"Boletín Pedagógico", nº 45
Madrid, 1963
82 p
- 5876.-MÉXICO
Centro Latinoamericano de Documentación sobre Actividades de la Juventud
"Movimientos de Juventud"
nº3

México, 1963

14 p

5877.-CANADA

Canadian Education
Association
"Canadian Education and
Research Digest", nº 1
Toronto, 1961
80 p

PAKISTAN

West Pakistan Bureau
of Education
"Primary Schools in
West Pakistan".
Lahore, 1962
26 p

5883.-ARGENTINA

"Didascalía", nº 1
Rosario, 1963
64 p

5885.-MÉXICO

"Revista de las Na-
ciones Unidas", nº 332
México, 1963
80 p

5888.-MÉXICO

Centro Regional de Edu-
cación Fundamental.
Unesco
Mieczslaw Chojnowski
"La Psicología de la
Adolescencia", nº 3
Pátzcuaro, 1963
50 p

5889.-UNIÓN PANAMERICANA

Servicio de Documenta-
ción e Información
División Educación
"La educación en América"
nº 3
Washington, 1962
15 p

5890.-UNIÓN PANAMERICANA

"Américas", nº 5
Washington, 1963
48 p

5891.-ITALIA

Ministero della Pub-
blica Istruzione

"Dizionario di terminolo-
gia Scolástica Comparata"

Roma, 1963

234 p

5892.-CHILE

Universidad
Facultad de Cs. y Artes
Musicales
"Revista musical chile-
na", nº 83
Sgo. de Chile, 1963
146 p

5893.-HOLANDA

Ministerio de Educación
Nacional
"Documentatieblad", nº 1
La Haya, 1963
16 p

5895.-FRANCIA

Institut Pédagogique
Nationale
"Documents pour la clas-
se" (Moyens Audiovisuels)
nº 134
París, 1963
36 p

5896.-C.R.E.F.A.L.

"Boletín trimestral"
nº 4
Pátzcuaro, 1962
205-260 p

5897.-URUGUAY

Instituto Interamerica-
no del Niño
Montevideo, 1962
217-300 p

5898.-EE.UU.

Michigan State Univer-
sity
"Profiles of significant
Schools"
Holland, 1962
22 p

I N D I C E

- 1 IIIa. Reunión Interamericana de Ministros de Educación. Delegación de la Argentina
- 3 Programa de la IIIa. Reunión Interamericana de Ministros de Educación
- 4 El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de los Países Bajos, por Graciela Gómez Silva
- 7 ALFABETIZACIÓN. Departamento de Alfabetización
- 9 SANIDAD ESCOLAR. El Instituto Experimental del Mogólico
- 11 El planeamiento de la educación en la URSS
- 13 El Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades de España
- 15 INFORMACIÓN EDUCATIVA. La enseñanza primaria en 1962
- 18 LEGISLACIÓN. Alumnos libres. Equivalencias. Planes de estudios. (Dtos. 5146, 5139, 5140)
- 19 Escuela Nacional de Comercio nº 12 "S.S. Juan XXIII" (Dto. 4963) y Dtos. 5114, 5359. Resoluciones 3016, 3017, 3018, 3021, 3009, 2932 y 3095.
- 21 Regreso del señor Jefe del Centro Nacional
- 22 Instituto "Félix F. Bernasconi". Nueva metodología y evaluación de los resultados. ENSEÑANZA PRIVADA. Noticiero
- 23 INFORMACIÓN EDUCATIVA. Extranjero. Sobre analfabetismo.
- 24 Futuras conferencias y reuniones interamericanas
- 26 DOCUMENTACIÓN. Lucha contra el analfabetismo
- 29 Algunas publicaciones recibidas en junio

Solicitamos canje
Desideriamo permutare

Desejamos permutar
Nous vous prions d'établir échange

Um austausch
We wish to establish exchange

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

CHICAGO, ILL. 60607-7070
60607-7070

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1000 N. EASTERN AVENUE, CHICAGO, ILL.
60607-7070

información

educativa

MINISTERIO INTERNO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Dr. D. Bernardo

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Director: D. Laureano García Eizola

Directores Adjuntos: Srta. Elena Roig

SERVICIO DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Jefes: Srta. Elena Roig

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Jefe: Srta. Irene Perro

REDACCIÓN DEL BOLETÍN: Prof. Srta. Neffier Rodríguez Cortina

Año I, nº 8, AGOSTO de 1963

"INFORMACIÓN EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de

Documentación e Información Educativa del

Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educa-

cional, complementaria, planeamiento inter-

de la educación, documentación, est-

distica educativa, bibliotecología,

información extranjera, legislación,

(nacional, extranjera), jurisdicción

La correspondencia para este Boletín

deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL

DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

PARERA 55

Buenos Aires

Rep. Argentina

centro nacional

de documentación e información educativa

ministerio de

educación y justicia

MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
Doctor D. Bernardo Bas

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
Doctor D. Jorge Arana Tagle

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACIÓN EDUCATIVA SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN
Jefe: Srta. Elena Roldán Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

EDACCIÓN DEL BOLETÍN: Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

Año I, nº 8, AGOSTO de 1963

INFORMACIÓN EDUCATIVA"
Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa
complementaria, planeamiento integral
de la educación, documentación, esta-
dística educativa, bibliotecología,
información extranjera, legislación
(nacional, extranjera), jurisprudencia.

correspondencia para este Boletín
deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN EDUCATIVA
División Información Educativa
Calle 55
BUENOS AIRES (Argentina)

INFORME DE LA DELEGACIÓN ARGENTINA
QUE PARTICIPÓ EN LA IIIa. REUNIÓN INTERAMERICANA DE MINISTROS
DE EDUCACIÓN

La Reunión de BOGOTÁ

Entre el 4 y el 10 del actual, convocadas por la OEA, sesionaron dos asambleas interamericanas: a) La IIIa. Reunión Interamericana de Ministros de Educación, y b) la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Cultural al Nivel Ministerial.

La Delegación Argentina a estas dos conferencias fue presidida por el señor Subsecretario de Educación de la Nación, doctor Jorge O. Arana Tagle. (1)

La Reunión de Ministros

La Reunión, siendo la Argentina miembro de la comisión de credenciales, organizó su labor técnica en dos grandes grupos: a) La comisión 1 que estudió los informes nacionales de los 20 países y el planeamiento y administración educativos. La presidió el señor Ministro de Educación de Costa Rica y se desempeñó como relator el señor Subsecretario de Educación de nuestro país, b) La comisión 2 estudió los encargos de la Reunión Extraordinaria al Nivel Ministerial del Consejo Interamericano Económico y Social y la asistencia técnica y financiera externa para el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura. Esta comisión fue presidida por el señor Ministro de Educación del Brasil y actuó como redactor el señor Delegado de Chile, Profesor Oscar Vera.

La Delegación Argentina obtuvo la aprobación de todas las recomendaciones que llevó a la asamblea. Los lineamientos fueron enunciados por el informe nacional a través del señor Subsecretario de Educación en su discurso ante el plenario de ministros, el martes 6 de agosto.

La Reunión Cultural

Trabajó con la presidencia del señor Ministro de Educación de Colombia, actuando como relator el titular de Educación venezolano. La subcomisión que tuvo a su cargo el estudio de las recomendaciones presentadas fue presidida por la Delegación Argentina, que agregó al análisis del punto central de la reunión, "estructura y organización de los servicios de educación, ciencia y cultura". También tuvo a su cargo el despacho de los estudios.

(1) Ver nómina de la Delegación, en "Información Educativa",
nº 7.

RESULTADOS DE LA CONFERENCIA Y LA ACTUACIÓN ARGENTINA

Enseñanza Primaria

La Argentina obtuvo que la Conferencia aceptara su ofrecimiento de enviar a los países que lo requirieran, 50 maestros instructores en alfabetización, corriendo por su cuenta la financiación integral de ésta que el país considera una primera etapa.

La Comisión que trató el tema dio un voto de aplauso a la iniciativa y recomendó: 1) al Consejo de la OEA, que apruebe y ponga en marcha la propuesta; 2) a los gobiernos americanos, que acojan con entusiasmo el plan y que arbitren los medios para facilitar su realización; 3) a la OEA, que organice y asuma las tareas que involucra la aplicación del Plan de Maestros para América en forma tal que se logre la participación efectiva del mayor número de países y de la mayor cantidad de maestros.

Logró, asimismo, que se recomendara establecer en el Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix Fernando Bernasconi" un instituto interamericano para el perfeccionamiento de especialistas en educación, para la investigación de los medios y métodos modernos de enseñanza y su adaptación a las necesidades de cada país latinoamericano. A esos efectos, la Asamblea recomendó a la OEA y a la UNESCO facilitar la asistencia técnica y financiera necesaria.

Enseñanza media

Cupo a la Argentina mencionar concretamente la aprobación de la Comisión en recomendaciones referentes a: 1) enseñanza de matemáticas, física y biología referida a la difusión del abundante y valioso material de la Conferencia de Bogotá, Costa Rica y Río de Janeiro; 2) que sin dejar de reconocer las prioridades ya establecidas en la lucha contra el analfabetismo y el desarrollo en la educación elemental se atienda y se ayude el desarrollo de la enseñanza secundaria.

Igualmente apoyó recomendaciones tendientes a la capacitación y formación de personal de alto nivel para los ministerios de educación.

La inclusión como materia obligatoria en las instituciones de formación de personal docente, de "el estudio de los principios de salud en las escuelas de nivel primario y medio".

La incorporación de un programa de actividades relativas en las escuelas de nivel primario y medio.

En definitiva, la Argentina consideró que las circunstancias económicas y sociales de nuestros días hacen indispensable promover el máximo desarrollo posible de la enseñanza de segundo grado y atender muy eficazmente la formación de técnicos, científicos y especialistas en ciencias humanas de nivel superior.

5926.-MEXICO

Instituto Nacional de
Pedagogía
"Boletín de Información y
Orientación Educativa",
nº 1
México, 1963
24 p

5927.-MEXICO

Instituto Federal de
Capacitación del Magis-
terio -I.F.C.M.-
"Boletín", nos. 3-4
México, 1963
256 p

5929.-FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pédagogique
"Cahiers Pédagogiques"s/n.
Paris, 1963
32 p

5930.-RCA.FEDERAL ALEMANA

Dto. de Prensa e Infor-
mación del Gob. Alemán
"Boletín semanal de asun-
tos alemanes", nº 16
Bonn, 1963
121-128 p

5931.-ESPAÑA

Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", nº 41
Madrid, 1963
1475-1502 p

5932.-UNESCO

"Perspectivas de la
Unesco", nos.407/408
Paris, 1963
28 p

5933.-FRANCIA

"L'Education Infantine"
nº 9
Paris, 1963
40 p

5934.-FRANCIA

"Journal des Institu-
teurs et des Institutri-

ces", nº 13
Paris, 1963
50 p

5935.-FRANCIA

"Journal des Instituteurs
et des Institutrices",
nº 14
Paris, 1963
50 p

5938.-MEXICO

"Revista de las Nacio-
nes Unidas", nº 333
México, 1963
48 p

5940.-PUERTO RICO

Asociación de Graduadas
de la Universidad
"Asomante", nº 1
San Juan, 1963
96 p

5944.-HOLANDA

"Norte", nº 2
Amsterdam, 1963
17-32 p

5945.-BÉLGICA

Ministere de l'Education
Nationale et de la Culture
"L'Actualité Pédagogique
a l'Etranger", nº 3
Bruselas, 1963
74 p

5946.-MEXICO

"Ábside", nº 2
México, 1963
128-254 p

5948.-ESPAÑA

Ministerio de Educación
Nacional
"Vida Escolar", nº46
Madrid, 1963
32 p

5949.-ESPAÑA

Ministerio de Educación
Nacional
"Vida Escolar", nº 47

4

A propuesta de la Argentina, la Asamblea aprobó una recomendación en la que se aconseja a los países la realización de planes sectoriales de educación coordinados con los planes globales de desarrollo, aunque salvaguardando los fines específicos de aquéllos.

Ellos deben comprender todos los niveles y modalidades educativas en sus aspectos cualitativos y cuantitativos. En cuanto a su ejecución, se pide la acción conjunta de todos los organismos e instituciones públicas y privadas en el orden local, provincial y nacional.

Se destacó la necesidad de una política educativa coherente y continuada como único medio de lograr las metas que la planificación se propone.

En el debate que concluyó con la aprobación de la ponencia argentina, ésta fue considerada como una ratificación de los principios de planeamiento para América latina cuyos lineamientos emanaron del Seminario Interamericano celebrado en Washington, en 1958.

Aporte privado

El informe nacional argentino y el discurso del señor Subsecretario subrayaron que la República Argentina ha contado con la contribución de los particulares para remediar, en parte, sus problemas educativos. El principio constitucional que señala la libertad de enseñar y aprender y las leyes y decretos que reglamentan su ejercicio, han permitido el funcionamiento acabado de todo el régimen legal de universidades privadas. La escuela privada se incorpora al sistema educativo argentino por medio de establecimientos reconocidos, con planes oficiales y que cumplen disposiciones de orden reglamentario general.

La delegación argentina en el capítulo de asistencia técnica y financiera exterior para el desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura, logró a su pedido la aprobación de un párrafo general que redactó con la colaboración de las delegaciones de Estados Unidos de Brasil y de la República de México, que dice: "La ayuda financiera debe ofrecerse también al sector privado para instituciones que no tengan finalidades de lucro.

ACTUACIÓN ARGENTINA ANTE EL CONSEJO CULTURAL INTERAMERICANO A NIVEL MINISTERIAL

Protección de los derechos de autor y de la actividad cultural.

a) La delegación argentina presentó esta ponencia que fue aprobada. Se solicita que los estados miembros actualicen su legislación en materia de derechos de autor y que se alienten las tareas de las sociedades de autores, por ser éstas las que

contribuyen a defender la aplicación de las normas.

La delegación sostuvo la posición que han adoptado las distintas entidades societarias, tan importante en la materia. La comisión directiva de la Sociedad de Autores de Colombia, SAYCO, entrevistó a la delegación argentina para felicitarla por la defensa de los derechos de autor y decidió nombrar al señor Director de Cultura, profesor Héctor Blas González, socio honorario de la misma por su apoyo a la recomendación.

b) Otras recomendaciones importantes se refieren a reuniones al nivel técnico sobre actividades culturales con asistencia de especialistas; la creación de un fondo interamericano editorial presentado por Venezuela y a la que nuestra representación incorporó una suya que modificaba la creación de la Biblioteca de América.

c) La preocupación por incrementar y coordinar las actividades científicas en América latina fue común a varios países, entre ellos la Argentina. Se recomendó la creación de un comité científico consultivo interamericano cuyas principales funciones serán las de conocer, evaluar, promover, orientar y considerar las actividades científicas.

d) "La educación, la ciencia y la cultura y las contingencias políticas".

Por unanimidad, los países miembros declararon que era necesario "mantener la estabilidad funcional y profesional en los campos de la educación, la ciencia y la cultura, por ser ésta la única forma para que los resultados de la actividad del pensamiento y del espíritu, así como los frutos de la creación intelectual puedan salvaguardarse mejor en beneficio de los intereses permanentes de la cultura americana".

De los catorce capítulos analizados por el CIC, 6 son recomendaciones presentadas por la delegación argentina y apoyadas por las otras delegaciones; en 3 intervino la Argentina en forma directa presentándolas conjuntamente; el otro se refiere a la reestructuración del Consejo Interamericano de Cultura y de los servicios de educación, ciencia y cultura de la OEA, dándole al organismo impulso para conferirle una importancia similar al CIES.

(De la información para la prensa, suministrada por el Ministerio, fecha 13/VIII/63)

CONFERENCIA INTERNACIONAL sobre
CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DOCENTES

Recomendaciones

Comisión 1. EUROPA Y AMÉRICA DEL NORTE

75. La Comisión 1 ha llegado unánimemente a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- (a) que existe la apremiante necesidad de mayor cooperación internacional sobre construcción de centros docentes;
- (b) que, a este fin, los gobiernos de los países de Europa y América del Norte deberán asegurar que los centros nacionales de información acerca de sus edificios educativos existen con objeto de facilitar el intercambio de información y expertos entre países mediante el mecanismo internacional que se espera recomiende la Comisión 5, al mismo tiempo que se admite el que algunas veces quizás sea conveniente desarrollar un determinado centro para servir a dos o más países;
- (c) que, teniendo en cuenta la organización regional establecida en otras regiones del mundo, pudiera ser aconsejable establecer en época posterior una organización regional para Europa y América del Norte;
- (d) que debiera estudiarse más a fondo la necesidad de tal organización regional tan pronto como se hayan logrado las más urgentes tareas de establecer un centro internacional y otros nacionales.

Comisión 2. ÁFRICA

76. La Comisión 2 recomendó que:

- (a) la Oficina sobre Construcción de Escuelas de la UNESCO en Khartoum se deberá establecer como Centro Regional sobre Construcción de Edificios Escolares para África. Se deberá asimismo estudiar el establecimiento de otros centros u organismos subsidiarios, que será la fase final anhelada, frente a la experiencia adquirida en el centro de Khartoum;
- (b) el Centro deberá contar con un consejo rector en el que estén representados los países participantes
- (c) el Centro deberá concentrar la atención, al principio, sobre determinados proyectos de construcción realizados por equipos de desarrollo; sobre la preparación de la máxima documentación para tales proyectos; sobre la máxima divulgación posible de toda la información pertinente; y sobre la capacitación de africanos por medio de cursos organizados por el Centro o en colaboración con éste;
- (d) se debe solicitar a la UNESCO que se puepe debidamente

de conseguir el personal adecuado del Centro para tener la seguridad de que los objetivos de éste se materialicen en el mínimo tiempo;

- (e) se debe dejar que la UNESCO se ocupe de la financiación del Centro y sus actividades, pero es preciso poner de relieve la imposibilidad de ciertos países a sufragar, parcialmente o en algunos casos totalmente, el costo de todos los servicios que desearían obtener.

Comisión 3. AMÉRICA LATINA

77. Las principales recomendaciones de la Comisión fueron:

- (a) crear organismos nacionales en cada uno de los estados miembros;
- (b) la fundación de un Centro Regional de Construcciones Docentes para América Latina;
- (c) establecer en México la sede del Centro Regional.

Comisión 4. ASIA Y OCEANÍA

78. La Comisión 4 recomendó que:

- (a) el Centro iniciado por la UNESCO en Bandung se debería desarrollar como Centro Regional para la Construcción de Centros Docentes que atienda las necesidades de los países de Asia y Oceanía;
- (b) se debería preparar el terreno para facilitar el establecimiento de otros centros en el caso de que surja dicha necesidad;
- (c) las funciones del Centro deberían ser tal y como se definen en el Informe de la Comisión;
- (d) se debería nombrar un Consejo Asesor para facilitar el funcionamiento del Centro;
- (e) por el momento, la UNESCO debería encargarse de la contratación del personal apropiado del Centro;
- (f) la UNESCO debería ocuparse del aspecto financiero.

Comisión 5. GENERALIDADES

79. La Comisión 5 adoptó la siguiente resolución, que:

la Conferencia recomienda a la UNESCO que tome las medidas necesarias, en consulta con la Unión Internacional de Arquitectos, para la creación de los organismos adecuados que garanticen el debido funcionamiento de un centro internacional destinado a rendir los siguientes servicios en el campo de la construcción escolar:

- (a) estudiar soluciones originales, justificadas por una labor de investigación y desarrollo o de otra índole, con el propósito de poner los resultados de tales estudios a la disposición de los centros regionales y nacionales

a fin de asistirles y guiarles en la resolución de los problemas relativos a las construcciones escolares y en particular aquellos que surjan en países en vías de desarrollo;

- b) orientar a los centros regionales y nacionales a fin de obtener el máximo esfuerzo eficaz en el desarrollo de los planes de construcciones escolares;
- c) mantener un archivo de los proyectos emprendidos en el campo de la construcción escolar, y cuando los países afectados así lo convengan, guardar copias de los informes y de cualquier otro material; los países podrían, por supuesto, estipular condiciones por lo que respecta a la transmisión de dicho material;
- d) seleccionar información, contestar solicitudes de asesoramiento procedentes de centros regionales y, cuando corresponda, nacionales, y encargarse de la circulación entre esos centros de información acerca de los proyectos que pudieran interesarles;
- e) con el asentimiento de otros centros, preparar visitas, como observadores o participantes, a centros regionales o nacionales o a proyectos que ellos hubieran organizado, cuando se estime que éstos puedan resultar valiosos a otros grupos semejantes;
- f) constituir un núcleo de expertos en este campo para atender las solicitudes de ayuda;
- g) de vez en cuando, y a solicitud de los países miembros, organizar cursos para el personal clave sobre temas relacionados con la construcción escolar, tales como el trabajo de desarrollo, planificación y ejecución de programas de construcción de escuelas;
- h) si así se solicitara, y en circunstancias excepcionales, actuar como centro regional para cualquier zona en donde éste no exista.

Conclusiones de la Conferencia

"La Conferencia Internacional Sobre Construcción de Centros escolares

habiendo examinado los informes de las cinco Comisiones establecidas por la Conferencia para estudiar diversos aspectos de la colaboración en el campo de las construcciones escolares;

aprueba los informes de las Comisiones y ratifica sus recomendaciones;

invita al Presidente, de acuerdo con la disposición 12 del Reglamento de Discusión de la Conferencia, a transmitir el informe de la Conferencia al Director General de la UNESCO;

Invita a la Comisión Nacional del Reino Unido en la UNESCO, en consulta con el Director General, a estudiar el modo más adecuado de poner este Informe en conocimiento de la duodécima sesión de la Conferencia General de la UNESCO."

(De "Informe de la Conferencia Internacional sobre Construcción de Centros Docentes. Londres, 25 de julio-2 de agosto, 1962." Comisión Nacional del Reino Unido para La UNESCO, Ministerio de Educación, Curzon Street, Londres W1)

- o -

TELEVISIÓN Y RESPONSABILIDAD EDUCATIVA

Matteo Ajassa

ESPECTÁCULO TELEVISADO Y RESPONSABILIDAD EDUCATIVA

El advenimiento de la televisión, si bien es un espectáculo que pertenece al mundo de la técnica, no se resuelve sólo en el estrecho círculo de competencia técnica. Antes bien, se extiende a otros sectores que además de la ciencia pura y de la técnica propiamente dicha, comprenden el arte, la sociología, la psicología, la pedagogía y la moral.

Sus problemas interesan el plano de la producción (autores, registros, intérpretes, repertorio, disposición de los programas y sus diferencias) y el plano de la recepción (frecuencia, absorción, reacciones, repercusiones sobre el individuo y sobre el núcleo familiar).

Por eso, al capítulo de la responsabilidad de los productores está íntimamente vinculado el de la responsabilidad de los padres y más genéricamente de los educadores.

Las reflexiones en torno a estos últimos surge de las consideraciones preliminares, que el poseer un televisor no obliga a una "movilización coloidal" durante siete horas al día. Al mismo tiempo, el medio no debe ser considerado con la exclusión forzada que emplean ciertos educadores.

La presencia de la televisión requiere, de parte de los educadores, vigilancia, intervención, dosificación, no proscripción. La perspectiva de generaciones deshumanizadas por el dominio electrónico, que instruye a los pequeños telespectadores señalados por la señora Tarroni, es un riesgo posible sólo si la presencia de los educadores no significara la sabiduría del equilibrio, sabiduría que de una técnica ambivalente como la TV halla la parte de los no y la de las virtudes. No sé olvide que el espectador de televisión, si bien sujeto a una tensión emotiva discreta, queda siempre más libre que el poseionado espectador cinematográfico; que la TV, según advertencia de Pellizzi, es sin duda menos hipnoide a causa de la pequeña pantalla y de las imágenes de consecuencias menos dominantes.

Sin embargo, quien tiene presente el cuadro del yo humano, con sus instintos, actitudes, inclinaciones acompañadas por

el equipaje de las experiencias, sabe qué influencia ejerce el video sobre la personalidad del telespectador, sobre todo joven.

Está, por eso, siempre presente en este espectáculo confiado a la imagen en movimiento, la que, según Cohen Seat, opera con un sincretismo que aferra globalmente, el peligro de traumas de carácter afectivo y emotivo, cuya intensidad naturalmente depende no sólo de la duración y de la incidencia del estímulo, sino también del temperamento del participante.

Pero hay firmes posibilidades que el medio ofrece en el plano recreativo, informativo y formativo que el educador debe conocer, elegir y aprovechar para una eficaz integración de su obra de mejoramiento de la medida humana del joven sujeto.

La conducta de los adultos tiene, sin duda, su influencia. Ocurre que se sienten educadores, no consumidores cualquiera que buscan la paz en casa disfrutando de la atracción y la pasividad que el espectáculo genera en el joven telespectador, situación que garantiza la integridad de la quincallería. Y se deben sentir educadores también los productores adultos. A los primeros compete la elección del espectáculo, a los segundos la individualización de los sujetos, de los contenidos y de los modos narrativos.

ESPECTÁCULO TELEVISADO Y GENERACIONES EN FORMACIÓN

La incidencia educativa del espectáculo televisado es problema que concierne a todas las edades, pero en particular a las generaciones que se están formando.

Nadie pone en duda que los espectadores no sólo más ávidos, los más asiduos y entusiastas, sean los muchachos. Por eso el espectáculo televisado, si bien los muchachos son consumidores sin demasiadas exigencias y con poco pronunciadas aptitudes discriminatorias, no pueden ignorarse los intereses del mundo infantil. Es precisamente en la segunda infancia (4-6 años) y en la niñez que se desarrolla el sentido visual. Y la TV puede responder eficazmente a la tendencia fantástica de la edad (5 o 6 años) en la que lo real tiene los contornos de la fantasía y viceversa, a la tendencia exterior característica del período de los 7 años, dominado por cuanto impresiona la vista y el oído del niño, dispuesto a plasmarse bajo la presión de los elementos provenientes de fuera, sean familiares o sociales.

Pero el campo más fértil está representado por el período de los 7 a los 10 años, los años en que surgen los intereses "preferentemente informativos y cognoscitivos" así como el arco que va de los 8 años a los 11, distinguido por la rica esfera de lo real y de lo aventurero. Junto al mundo de la infancia, mundo sensible y abierto al razonamiento del espectáculo televisado, se coloca el mundo de la adolescencia, que tiene su puerta de ingreso a través de la llamada preadolescencia (11-14 años) los años del despertar de los intereses afectivos, imaginativos; años en los que la aparición de notables

factores sexuales acaban por determinar la inclinación hacia algunos espectáculos, preferencia que llegará más neta y pronunciada durante la adolescencia.

Es ésta una edad caracterizada por un delicado proceso evolutivo en el cual el hecho o problema sexual está, al decir de Gallo, agitado. Se inicia, efectivamente, con el despertar de las funciones psicológicas (14-16 varones - 12-14 mujeres), y es seguido al mismo tiempo por el factor psíquico, vale decir, la tendencia a amar y ser amados (15-17 varones - 14-16 mujeres). Este sentimiento marcadísimo, que va madurando más tarde, tiene en el hombre dos aspectos característicos que, con frecuencia, observa Gemelli, son confusos entre sí: el de carácter orgánico: la sensualidad, y el de carácter psíquico; es decir, el erotismo o la tendencia al amor.

Estos dos aspectos pueden surgir simultáneamente y dar lugar a un desenvolvimiento armónico. Puede suceder a veces que la actividad sexual tome decisiva ventaja generando un grave peligro en el plano de la integridad física y psíquica.

Por lo tanto, no se puede callar que ciertas orientaciones del espectáculo televisado, erotizadas y erotizantes, no dejan de contribuir a crear este peligroso desequilibrio.

No se debe olvidar que precisamente en esta edad en la cual a través de las varias crisis de originalidad se ha advertido, con la afirmación de sí mismo, el proceso de la formación del carácter, el video con la gama de sus espectáculos incide en la adquisición de aquella tabla de valores que será el punto de referencia del comportamiento, la regla de conducta.

El espectáculo televisado, con su mensaje en múltiples direcciones, transmite escalas de valores que pertenecen al género más persuasivo. No son sólo valores hablados, sino también presentados como vistos, por lo tanto modelos de vida de seguro efecto, sobre todo en una edad en la cual está en juego ese proceso formativo que se llama educación moral, proceso que juega sobre los términos: libertad, voluntad, valores. Y la conquista del carácter depende de un armónico combinarse de estos términos.

La relación del espectáculo televisado, modelos de vida y valores, es el centro de esta disquisición. Un valor, previene Folliet, no va nunca sólo: se agrupan y se subordinan según una jerarquía que constituye la tabla de valores.

La relación valores-generación que surge y espectáculo televisado debe finalmente ser considerada teniendo presente que la juventud de hoy, juventud que según una encuesta reciente de la UNESCO da el siguiente cuadro de preferencias: sabio, santo, héroe, artista, es una juventud realista. Ahora bien, el espectáculo televisado estimula el gusto de la eficiencia, estímulo que no debe volverse paroxístico. El deseo de una eficiencia inmediata altera la jerarquía de los valores, conduce a un pragmatismo prosaico y a una moral de situación, desvía con la

insistencia de los términos confort, bienestar económico, éxito, el deseo y la justa aspiración a la felicidad, perjudica con el nutrido sueño de ilusiones y de falsas imágenes, la educación, la inteligencia y el corazón.

("Televisión y responsabilidad educativa", por Matteo Ajassa En "Scuola e Famiglia", Roma, 6, agosto-septiembre 1962. Trad. Nelly Selva. Aquí sólo se transcriben dos subtítulos).

- o -

LAS MÁQUINAS DE ENSEÑAR

por S. Audebert

En las vísperas de la apertura de curso 1961-62, se celebró en New York bajo el patrocinio de la America Management Association una conferencia de fabricantes de "máquinas de enseñar" y una exposición. Paralelamente el U.S. Office of Education publicaba en Washington una monografía sobre estos nuevos instrumentos pedagógicos, la cual tuvo cierta repercusión en los medios pedagógicos de lengua inglesa.

La concepción de máquinas de enseñar no es nueva: ya en 1866 un americano inventó una máquina de ortografiar destinada a ayudar a los maestros. Después, un cierto número de tests mecánicos han sido puestos a punto y son utilizados por los niños retrasados mentales.

Hoy la automación, que es sin duda uno de los asuntos más debatidos en el mundo del trabajo, hace su aparición también en la enseñanza.

Las técnicas audiovisuales son conocidas y se aplican después de la guerra a la enseñanza magistral. Pero se conoce mucho menos esta nueva técnica, que ya es utilizada, a título experimental, en cierto número de establecimientos escolares de los Estados Unidos, y es objeto de numerosas investigaciones en las Universidades: la máquina electrónica de enseñar, o auxiliar "auto-repetidor" o "de auto-instrucción".

Se trata de un aparato destinado a ser utilizado por un solo alumno. Existen varios tipos, pero todos tienen las siguientes características:

- 1) La máquina presenta al alumno una pregunta o un problema cualquiera;
- 2) El alumno debe responder a ella "abiertamente", es decir, que debe, ya escribir una respuesta, o apretar un botón que indica la respuesta;
- 3) El alumno es informado, de una manera o de otra, de la exactitud de su respuesta y hasta en ciertos casos, de la razón por la cual su respuesta es buena o mala (es lo que se llama: conocimiento inmediato de los resultados o "refuerzo");

4) Frecuentemente la máquina registra las respuestas del alumno; después, una vez acabada la lección, "se acuerda de sus errores", y le repite las preguntas mal contestadas.

Así el alumno solo avanza si ha dado una respuesta exacta, y controla sus progresos paso a paso.

Pero, como precisaba el profesor B. F. Skinner, de la Universidad de Harvard, promotor de esta nueva técnica, lo importante no es la máquina en sí, aunque ella ofrece al niño la ventaja de aprender al ritmo que le conviene; es la preparación de la lección, el "programa", que la máquina vehicula, lo que constituye el eje de este concepto "autoinstructor". El "programa", es la serie de los temas que se presentan al alumno bajo formas de preguntas, problemas, blancos a llenar, figuras y diagramas a interpretar, etc. Este programa debe establecerse en función de los principios pedagógicos, de la naturaleza del alumno a que se destina, de la materia a enseñar, y de la utilidad de la máquina a este efecto. Como ocurre con todas las invenciones mecánicas de la época moderna, la eficacia de la máquina de enseñar depende finalmente del factor humano.

El New York Times, que consagraba a esta cuestión recientemente una larga columna, afirmaba que en la enseñanza de mañana éstos auxilios encontrarían su puesto junto al que ocupan hoy, y cada vez más, la televisión, el film, la radio, el disco y todas las nuevas técnicas de proyección, "de las cuales el manual, el encerado y la tiza son los antepasados", afirma un informe de la Fundación Ford.

En efecto, el mundo donde cerca de la mitad de la población es analfabeta, en el que los progresos técnicos son cada vez más rápidos, donde la necesidad de adaptarse, es decir, de adquirir, a cualquier edad, un saber especializado, se hace cada vez más urgente, donde la formación de los maestros y la construcción de escuelas exigen inversiones que sobrepasan las posibilidades de los Estados, las máquinas de enseñar presentan, con los auxiliares audiovisuales un punto común: ellas ponen a un solo maestro, que se convierte en realizador de los programas, en condiciones de atender a un número de alumnos cada vez mayor.

No hay que decir que la utilización de estos nuevos procedimientos plantea numerosos problemas. Para estudiarlos a fondo, la UNESCO ha convocado para marzo de 1962 una reunión de expertos internacionales que tendrán que examinar su desarrollo y su utilización. (L'Education Nationale", París, 7 december, 1961)

("Notas y Documentos", C.E.D.O.D.E.P., Madrid, 5, octubre-diciembre de 1962.)

XXVI CONFERENCIA INTERNACIONAL

de

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

La XXVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública, convocada en Ginebra por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y por la Oficina Internacional de Educación (B.I.E.), reunida el 1º de julio de 1963 aprobó en los días 11 y 12 del mismo mes, las Recomendaciones que llevan los Nos. 56 y 57.

Recomendación Nº 56

La organización de la Orientación Escolar y Profesional

La citada recomendación se refiere a los siguientes puntos:

- 1) Naturaleza de la orientación escolar y profesional.
- 2) Principios generales.
- 3) Procedimientos y técnicas de la orientación.
- 4) Personal encargado de la orientación.
- 5) Acción internacional y
- 6) Aplicación de la Recomendación.

Recomendación Nº 57

La lucha contra la escasez de maestros primarios

La citada recomendación se refiere a los siguientes puntos:

- 1) Estudio de las causas de la escasez de maestros.
- 2) Medidas destinadas a mejorar la situación de los maestros.
- 3) Medidas destinadas a facilitar la formación y reclutamiento de maestros.
- 4) Medida de urgencia para la formación acelerada, el perfeccionamiento y el reclutamiento de maestros.
- 5) Medidas diversas.
- 6) Colaboración internacional y
- 7) Aplicación de la Recomendación.

Próximamente, el Centro Nacional, en su serie de Divulgación, editará el texto completo de las dos Recomendaciones de la XXVI Conferencia Internacional de Educación.

ENSEÑANZA AUDIOVISUAL

CURSOS DE CAPACITACIÓN Y JORNADAS INFORMATIVAS

El Departamento de Enseñanza Audiovisual del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ha proyectado dos cursos de capacitación técnico-didácticos para el uso eficaz de las ayudas audiovisuales y también Jornadas informativas con el objeto de difundir información sobre la especialidad. Estarán a cargo de especialistas del organismo y de otros profesores invitados al efecto.

Podrán inscribirse los docentes de todo el país en los distintos niveles de enseñanza. La asistencia es obligatoria, pero los interesados podrán optar por el curso que comienza el 19 de agosto y concluye el 6 de setiembre o por el que comienza el 16 de setiembre y concluye el 4 de octubre. Las clases se dictarán los lunes, miércoles y viernes entre las 14 y las 18.

La inscripción se cerrará ocho días antes del comienzo de cada curso y puede efectuarse personalmente o por carta, en el Departamento de Enseñanza Audiovisual, Lavalle 2634, 2º piso, Capital Federal. Las cartas deben contener, además de las referencias personales, el nombre del establecimiento donde se ejerce y el curso elegido.

Las jornadas informativas tendrán carácter de coloquios o charlas directas con el personal directivo y docente de un establecimiento de enseñanza (escuelas primarias, normales, liceos, nacionales, comerciales, etc.). Un equipo de hasta tres miembros del Departamento se trasladará, con los materiales, al establecimiento indicado, donde permanecerá durante un día en el horario completo de un turno.

Los convenios para estas sesiones se formalizarán directamente entre el Departamento de Enseñanza Audiovisual y las escuelas que lo soliciten, previa intervención de las autoridades respectivas.

La labor precedente se complementará con la realización de cursos y jornadas informativas en el interior del país, sobre los cuales el Departamento de Enseñanza Audiovisual informará oportunamente..

(Noticia suministrada por el Departamento de Enseñanza Audiovisual)

- o -

ESTADISTICA EDUCATIVA

De acuerdo con la publicación que hiciera el Departamento de Estadística Educativa, "Boletín Informativo nº 1. Año 1963", sobre el estado general de la escuela argentina en cifras, este Boletín ha ido publicando algunas de las planillas del trabajo mencionado. En el nº 4 de "Información Educativa" se incluyó "Enseñanza media. 1962. Ciclo básico y bachillerato". En el nº 5 "Enseñanza Agropecuaria", 1962. En el nº 6, "Resumen general", y en el nº 7, "Enseñanza primaria" también cifras de 1962. Ahora se publica "Enseñanza pre-primaria".

DEPENDENCIA	JARDINES
<u>MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA</u>	
Dirección Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	Anexos a Escuelas Nacionales Anexos a Esc.Nac, de Maestros
Dirección Nacional de Sanidad Escolar	Anexos a Institutos Nacionales Instituto Experimental de Esc.Primaria y J.de Infantes
Establecimientos Autónomos	Jardines de Infantes Privados
<u>Consejo Nacional de Educación</u>	Anexos a Escuelas Primarias Anexos a Escuelas Primarias Privados Supervisados... Anexos a Escuelas Primarias
<u>Consejo Nacional de Protección de Menores</u>	Jardines de Infantes...
<u>Universidades Nacionales</u>	
<u>Universidad Nacional de La Plata</u>	Anexo a la Escuela Graduada
<u>Universidad Nacional del Sur</u>	Anexo a la Escuela Normal
<u>Universidad Nacional de Cuyo</u>	Anexo a la Escuela del Maestro
<u>Universidad Nacional de Tucumán</u>	Anexo a la Escuela y Liceo
<u>OTROS MINISTERIOS NACIONALES Y SECRETARIAS DE ESTADO</u>	
<u>Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública</u>	Jardines de Infantes....
<u>Secretaría de Hacienda</u>	Jardines de Infantes....
<u>Secretaría de Marina</u>	Jardines de Infantes....
<u>GOBIERNOS PROVINCIALES</u>	Oficiales
	Privados Supervisados...
<u>MUNICIPALIDADES</u>	Oficiales
	Anexo a la Escuela de Higiene
	Privados Reconocidos....
(*) : Cifras Provisionales.	
(') : Institutos Privados.	

INFANTES	Escue- las	ALUMNOS			PERSONAL DOCENTE			
		Var.	Muj.	Total	Var.	Muj.	Total	
males	96	3.131	3.782	6.913	1	433	434	
males Regionales	17	295	342	637	-	37	37	
de Sordomudos	2	32	22	54	-	6	6	
lico.....	1	19	5	24	-	2	2	
a No-Videntes "Santa Cecilia"	1	2	3	5	-	1	1	
.....(°)	1	59	51	110	-	6	6	
.....	476	11.250	11.511	22.761	-	975	975	
hospitales.....	1	-	3	3	-	1	1	
.....(°)	266	9.609	9.926	19.535	3	885	888	
radas de Reeducción.....(°)	1	15	7	22	-	3	3	
.....	4	249	194	443	-	42	42	
quín V. Gonzales".....	1	118	64	182	-	25	25	
.....	1	26	22	48	-	3	3	
O.....	1	21	20	41	-	5	5	
ional "Sarmiento".....	1	-	33	33	-	2	2	
.....	2	16	20	36	-	2	2	
.....	1	111	91	202	-	8	8	
.....	1	33	48	81	-	3	3	
.....	547	16.918	16.349	33.267	5	1.761	1.766	
.....(°)	309	6.567	7.743	14.310	8	556	564	
.....	27	889	717	1.606	2	103	105	
s.....	1	13	6	19	-	6	6	
.....(°)	1	29	31	60	-	2	2	
Total {	Oficiales	1.181	33.123	33.232	66.355	8	3.415	3.423
	Privados	578	16.279	17.758	34.037	11	1.452	1.463
TOTAL GENERAL....		1.759	49.402	50.990	100.392	19	4.867	4.886

ENSEÑANZA PRIMARIA
NUMERO DE ESCUELAS, ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE
1962 (°)

DEPENDENCIA	JARDINES DE INFANTES	Escue- las	ALUMNOS			PERSONAL DOCENTE				
			Var.	Muj.	Total	Var.	Muj.	Total		
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA										
Dirección Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	Anexos a Escuelas Nacionales Normales	96	3.131	3.782	6.913	1	433	434		
	Anexos a Esc.Nac, de Maestros Normales Regionales	17	295	342	637	-	37	37		
Dirección Nacional de Sanidad Escolar	Anexos a Institutos Nacionales de Sordomudos	2	32	22	54	-	6	6		
	Instituto Experimental de Mágico.....	1	19	5	24	-	2	2		
	Esc.Primaria y J.de Infantes para No-Videntes "Santa Cecilia"	1	2	3	5	-	1	1		
Establecimientos Autónomos	Jardines de Infantes Privados.....(*)	1	59	51	110	-	6	6		
Consejo Nacional de Educación	Anexos a Escuelas Primarias.....	476	11.250	11.511	22.761	-	975	975		
	Anexos a Escuelas Primarias en Hospitales.....	1	-	3	3	-	1	1		
	Privados Supervisados.....(*)	266	9.609	9.926	19.535	3	885	888		
	Anexos a Escuelas Primarias Privadas de Reeduación.....(*)	1	15	7	22	-	3	3		
Consejo Nacional de Protección de Menores	Jardines de Infantes.....	4	249	194	443	-	42	42		
Universidades Nacionales										
Universidad Nacional de La Plata.....	Anexo a la Escuela Grados "Joaquín V. Gonzalez".....	1	118	64	182	-	25	25		
Universidad Nacional del Sur.....	Anexo a la Escuela Normal.....	1	26	22	48	-	3	3		
Universidad Nacional de Cuyo.....	Anexo a la Escuela del Ministerio.....	1	21	20	41	-	5	5		
Universidad Nacional de Tucumán.....	Anexo a la Escuela y Liceo Vocacional "Sarmiento".....	1	-	33	33	-	2	2		
OTROS MINISTERIOS NACIONALES Y SECRETARIAS DE ESTADO										
Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública	Jardines de Infantes.....	2	16	20	36	-	2	2		
Secretaría de Hacienda.....	Jardines de Infantes.....	1	111	91	202	-	8	8		
Secretaría de Marina.....	Jardines de Infantes.....	1	33	48	81	-	3	3		
GOBIERNOS PROVINCIALES										
	Oficiales	547	16.918	16.349	33.267	5	1.761	1.766		
	Privados Supervisados.....(*)	309	6.567	7.743	14.310	8	556	564		
MUNICIPALIDADES										
	Oficiales.....	27	889	717	1.606	2	103	105		
	Anexo a la Escuela de Maestros.....	1	13	6	19	-	6	6		
	Privados Reconocidos.....(*)	1	29	31	60	-	2	2		
Total		{	Oficiales	1.181	33.123	33.232	66.355	8	3.415	3.423
			Privados	578	16.279	17.758	34.037	11	1.452	1.463
TOTAL GENERAL....				1.759	49.402	50.990	100.392	19	4.867	4.886
(*) : Cifras Provisionales.										

(°): Cifras Provisionales.
('): Institutos Privados.

PRIMERAS JORNADAS NACIONALES MÉDICO-PSICO-PEDAGÓGICAS

Auspiciadas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y organizadas por su Asociación Médica, las Primeras Jornadas Nacionales Médico-Psico-Pedagógicas se realizarán en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires durante la Semana del Maestro del 7 al 14 de septiembre de 1963- en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, siendo el tema central "EL INADAPTADO ESCOLAR".

El programa que se desarrollará es el siguiente:

Sábado 7, a las 10 horas: Sesión inaugural.

Lunes 9, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas: Visitas a establecimientos de enseñanza especializada.

Martes 10: Relatos y correlatos:

a) De 8 a 12 horas:

El inadaptado escolar. Definición. Causales.

La oligofrenia como factor de inadaptación escolar.

b) De 16 a 20 horas:

La pseudooligofrenia como factor de inadaptación escolar.

La epilepsia en el medio escolar. Su importancia como causal y como factor de inadaptación escolar.

Miércoles 11: Relatos y correlatos:

a) De 8 a 12 horas:

La incapacidad para la lectura y el cálculo.

Las afecciones orgánicas (neuromotrices y sensoriales).

b) De 16 a 20 horas:

Las neurosis y psicosis en el medio escolar.

El inadaptado socio-ambiental-legal. Abandono. Delincuencia.

Jueves 12: Mesa redonda:

a) De 8 a 12 horas:

La pesquisa y el estudio integral del inadaptado escolar. Equipo. Técnicas.

b) De 16 a 20 horas:

Orientación médico-psico-pedagógica del inadaptado escolar.

Las escuelas diferenciales. Tipo de escuela. Funciones.

Organización. Programa. Ubicación. Cooperadoras escolares.

Ligas de padres de niños inadaptados.

Viernes 13: Mesa redonda:

a) De 8 a 12 horas:

Centros de orientación profesional y vocacional.

Clinicas de conductas.

b) De 16 a 20 horas:

Prevención y profilaxis de la inadaptación escolar. Situación legal del inadaptado escolar.

Sábado 14, a las 10 horas: Acto de clausura:

Lectura de conclusiones y recomendaciones.

ELECCIÓN de una comisión permanente para estudiar los problemas médico-psico-pedagógicos del inadaptado escolar y determinar lugar, fecha y temario de las próximas Jornadas.

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar al auspiciar estas Jornadas espera todo el apoyo e interés por parte del personal docente para que puedan efectivizarse sus conclusiones en beneficio de los educandos con problemas de adaptación escolar.

(Colaboración de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Secc. Bioestadística, a cargo del Dr. D. José Ganduglia Pirovano)

LEGISLACIÓN

. PLANES DE ESTUDIOS

Se aprueba el plan de estudios del Instituto Superior del Profesorado, que será aplicado en forma progresiva a partir del corriente año.

(Del Dto. 6381, de 31/VII/63)

Aprobación del plan de estudios para los Institutos Nacionales de Educación Física. Hay otras disposiciones.

(Del Dto. 6658, de 8/VIII/63)

. ALUMNOS CON ESTUDIOS PARCIALES

Condiciones a que deben ajustarse para proseguir los estudios en los diversos establecimientos de enseñanza media.

(Del Dto. 6655, de 8/VIII/63)

. CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

No se aumentará en 1 %, como lo establece el art.20 de la Ley 14.499 sancionada el 27/IX/58, el aporte de los docentes.

(Del Dto. 6776, de 12/VIII/63)

. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN ENSEÑANZA MEDIA

Una comisión especial se encargará de estudiar problemas sobre formación profesional para el ejercicio de la docencia en la enseñanza media y perfeccionamiento del personal técnico-docente en ejercicio. Se dan detalles sobre su constitución y se dispone la paralización de expedientes sobre modificaciones de estructuras en trámite.

(De la Resol. 3371, de 14/VIII/63)

. PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN EDUCACIÓN FÍSICA

Se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación para que organice y realice cursos regionales de capacitación y perfeccionamiento técnico docente para profesores de Educación Física de la enseñanza media, maestros de escuelas primarias y técnicos deportivos.

(De la Resol. 3139, de 26/VII/63)

DESIGNACIONES

PARA ESTUDIOS DE ESTADÍSTICA

Para asistir al curso teórico práctico de Relevamiento y Análisis Estadístico, organizado por la Junta de Investigaciones Científicas y Experimentación de las Fuerzas Armadas, se designa al señor Juan Antonio Piano, del Departamento de Estadística Educativa.

De la Resol. 3218, de 2/VIII/63)

EN LAS JUNTAS DOCENTES

Integran la Junta de Disciplina los señores Horacio Miguel Pael, como representante titular del Ministerio y D. Juan Mare, en el cargo de miembro suplente, en reemplazo de los señores Adalberto Domingo Laplacette y Rinaldo A. Poggi, respectivamente.

De las Resol. 3190 y 3191, de 30/VII/63)

En la Junta de Clasificaciones, Enseñanza media, zona V, designa miembro suplente en representación del Ministerio, profesor D. Luis Marcelo Gay.

De la Resol. 3370, de 14/VIII/63)

- o -

DELEGACIÓN AL XVI CONGRESO INTERNACIONAL DE ZOOLOGÍA

Se autoriza al Señor Director del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Dr. Maximiliano León Pedro Cabén a participar en el citado congreso, que se celebrará en Washington del 20 al 27 de agosto, y a visitar museos de su especialidad en EE.UU., Gran Bretaña, Francia, Suiza, Austria, Alemania e Italia.

Del Dto. 6735, de 12/VIII/63)

- o -

RADIO DESDE LAS ESCUELAS

Se autoriza a L R 3 Radio Belgrano a propalar "música folklórica y popular interpretada por conjuntos artísticos", desde los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, una vez por semana, en distintos establecimientos y fuera de horas de clase.

De Resol. 3221, de 2/VIII/63)

LEGISLACIÓN EXTRANJERA

URUGUAY

. EL PLAN FERREIRO ESTRUCTURÓ LA REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DOCENTES

La reorganización de los servicios docentes tuvo su origen en el plan que redactara el Director General de Enseñanza Primaria y Normal, Dr. Felipe Ferreiro.

El análisis del Presupuesto Escolar vigente, permitirá establecer las líneas generales del plan en que se apoya la reorganización de los servicios docentes que consagrara la Reforma escolar de 1960.

Dicho plan, que denominaremos Plan Ferreiro, tiene como punto de partida la organización técnico-administrativa de las escuelas públicas del país. A tal efecto determina que esas escuelas se agruparán en cuarenta Distritos para el interior del país y en dieciocho para la ciudad de Montevideo.

A su vez, los Distritos se agruparán en dieciocho zonas para el Interior y una para Montevideo y las diecinueve zonas se agruparán en cuatro Regiones que abarcan todo el territorio de la República.

(De Carlos, Dr. Manuel, "La reforma escolar de 1960. El Plan Ferreiro", Montevideo, en "Enciclopedia de Educación", Imprenta Nacional, julio de 1962, Cap. III)

MÉXICO

. IMPUESTO PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA

Se crea un impuesto del 1 % sobre diversas percepciones, que se dedicará a la enseñanza media y superior, técnica y universitaria. Este impuesto recaerá sobre quienes efectúen pagos de remuneraciones al trabajo personal y otros rubros.

Están transcritos íntegramente decreto, aviso y acuerdo, según Diario Oficial de 12, 18 y 20 de febrero de 1963.

(De "Boletín Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", México, 2, febrero de 1963)

. ENCUESTA SOBRE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa prepara, por intermedio del Servicio de Información Educativa, una encuesta sobre cursos de perfeccionamiento para docentes, conforme a un cuestionario. El contenido del mismo servirá para la realización de un estudio comparado, con vistas a la publicación.

. ALTO VALOR CULTURAL DE NUESTRO FOLKLORE

Invitado especialmente por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de la Universidad Central de Quito, el 14 de agosto ha partido rumbo a esa capital el señor Jefe del Departamento de Sumarios, doctor D. Cyro Rolando Ramírez Juárez, quien dictará un curso sobre nuestro folklore, en toda su expresión y trascendencia. Para ilustrar sus clases, que serán diez, el disertante ha llevado diapositivos, grabaciones y otros elementos y documentos de capital importancia.

. EXPOSICIÓN ARGENTINA EN CHILE

Con asistencia de autoridades y representantes diplomáticos, en un brillante acto se inauguró la muestra de material didáctico argentino, en la Superintendencia de Educación, en Santiago. Entre las personalidades más destacadas se contaron el señor Subsecretario de Educación D. Horacio Oñate y S.E. el señor Embajador argentino D. Nicanor Costa Méndez. La organización y preparación de la muestra estuvo a cargo de la señorita Jefe del Servicio de Documentación de este Centro Nacional, Dña. Luisa Neves Lagos, habiendo participado con interesante material, las dependencias y organismos que se mencionan: El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, la Dirección Nacional de Sanidad Escolar y el Departamento de Enseñanza Audiovisual de este Ministerio, el Consejo Nacional de Educación; el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación; el Centro de Documentación e Información Pedagógica del Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires, el Centro de Documentación e Información Pedagógicas de la Universidad Nacional de La Plata, los ministerios de Educación y de Acción Social de la provincia de Buenos Aires, las universidades nacionales de La Plata, Buenos Aires y del Litoral, la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires por intermedio del Instituto Vocacional de Arte Infantil. Prestaron además, su estimable aporte, firmas editoriales de esta plaza. Con esta inauguración, efectuada el 12 de agosto, la Argentina inició el Ciclo de Exposiciones Latinoamericanas de Educación.

Seguirán exponiendo otros países americanos, entre los que se cuentan Brasil, Venezuela, México, Perú y Uruguay.-

E X T R A N J E R O

. ESTADOS UNIDOS: Centro internacional de materiales para la enseñanza

Un nuevo Centro Internacional de Materiales para la Enseñanza se inauguró en el Colegio de Maestros de la Universidad de Columbia (Nueva York). Propone intercambiar materiales y fomentar nuevas ideas para la producción de libros de texto y dispositivos audiovisuales, para ser utilizados en Estados Unidos y en países en desarrollo. En colaboración con Afganistán, desde enero de 1962, el Centro reúne materiales americanos y afganos que pueden ser usados indistintamente en ambos países. Prepara también estudiantes para selección y utilización de esos materiales.

(Resumido de "Revista de Educación", Madrid, 150, enero 1963)

. ESTADOS UNIDOS: Cartas vivientes

La experiencia de Sor Mary St. Jude, que es dirigente del club español en la escuela secundaria Salpointe en Tucson, Arizona, la llevó a realizar este tipo de correspondencia. Después de haber hecho estudios en Quito, Ecuador, en 1959-60, como becaria de la OEA, retornó a Tucson y organizó el programa de intercambio de "cartas vivientes" entre estudiantes de su escuela y las de Santo Domingo de Guzmán, de Guayaquil y la Escuela Normal Cardenal de la Torre, de Quito. Las cartas vivientes son mensajes, cantos y poesías grabados en cintas magnetofónicas.

(Resumido de "Américas", Washington, 6, junio de 1963)

. VENEZUELA: Televisión para jardines de infantes

En más de 100 establecimientos de esta naturaleza, los niños siguen diariamente un programa de televisión que el Ministerio de Educación transmite de Radio Caracas y en que se ofrecen obritas de teatro, películas y cuentos. Esta enseñanza audiovisual ayuda a desarrollar la habilidad creadora y el poder de observación, aumenta también sus conocimientos de aritmética, lectura, escritura y enriquece su vocabulario, según los especialistas venezolanos.

(Resumido de "Revista de Educación", Madrid, 152, marzo 1963)

. CHINA: Escuela "aérea"

El Ministro de Educación de la República Nacionalista China ha anunciado la apertura de una escuela "aérea" en Taiwán, este año (septiembre de 1963), para permitir continuar su educación a los jóvenes. Se espera que esta enseñanza por radio, aliviará la presión ejercida sobre la profesión a causa de la actual escasez de maestros y aulas. En sus comienzos, la escuela "aérea" ofrecerá un curso de 4 años de enseñanza secundaria básica, de 4 horas, durante 6 días.

(Resumido de "ECO", Washington, junio de 1963)

. FRANCIA: Progreso de la técnica y nuevos métodos pedagógicos

Una veintena de pedagogos, psicólogos y especialistas en telecomunicaciones se reunieron recientemente en la Casa Central de la UNESCO, en París, para tratar sobre la mejor manera de utilizar los nuevos métodos y técnicas destinadas a resolver los problemas fundamentales de la educación.

Los expertos convocados por la UNESCO estudiaron:

. Las características

. Los diversos aspectos de la educación (escolar, postescolar y de adultos) a los que pueden aplicarse más eficazmente

. Los problemas psicológicos, sociales y pedagógicos que plantea su aplicación y la nueva evaluación

. Las repercusiones de esos nuevos medios auxiliares en la estructura y organización de los sistemas de enseñanza, así como en la formación docente.

. Los efectos económicos de la aplicación de esas técnicas.

. Las investigaciones teóricas y aplicadas que deberán realizarse, tanto en los aspectos prioritarios, como respecto a las actividades relacionadas con un desarrollo a largo plazo.

En el resumen de las conclusiones se dice que es preciso considerar la instrucción como una inversión a largo plazo referida a los recursos humanos.

Cualquiera que sean los medios utilizados, la enseñanza presentará siempre esta característica constante: la presencia de un maestro frente a un número variable de alumnos. Esta situación tradicional del maestro que utiliza frente a sus alumnos diversos medios auxiliares (manuales, guías docentes, mapas, libros de lectura complementaria, instrumentos y aparatos de laboratorio y de taller) es bien conocida de todos; pero cuando se habla de medios auxiliares modernos hay que pensar en el cinematógrafo, en la radio, y, sobre todo, en la televisión.

Hay que mencionar también separadamente los progresos logrados en la utilización de las calculadoras electrónicas para comprobar los progresos de los alumnos y ejecutar determinadas operaciones administrativas de la enseñanza.

(Frag:de "Vida escolar", Madrid, 46, febrero de 1963)

. RHODESIA DEL SUR: Enseñanza por radio

Un proyecto de escuela de "enseñanza por radio" dirigido a 15.000 maestros africanos (que dan clases a cerca de 400.000 escolares africanos hasta el Standard IV) va a ser iniciado en breve por el Gobierno de ese país.

(Res. de "ECO", Washington, junio de 1963)

DOCUMENTACION

FICHAS SOBRE MEDIOS AUDIVISUALES

371.672.5

- 371.672 Unesco
 U2 Películas fijas; utilización, evaluación y producción. Turnai (Bélgica),/c.1960/.
 56 p. ilus., lám. 21 cm. (Guías prácticas para la educación extraescolar, 1).

Citas y notas en pie de página.

Ej.1: 269; Ej.2: 113

371.672.6

- 371.672 Unesco
 U2c Les camions de cinéma et de radio pour l'éducation de base, par Film Centre, Londres. Paris, 1949.
 204 p. ilus., lám. 21 cm. (La presse, le film et la radio dans le monde d'aujourd'hui).

242

371.672.6: 159.922.7

- 371.672 Sicker, Albert
 S12 El cine en la vida psíquica del niño. Buenos Aires, Kapelusz,/c.1960/.
 150 p. 20,5 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica).

"Traducción de Juan Jorge Thomas".

"Bibliografía".

Ej.1:111

Ej.2:

371.672.6:159.922.7

- 371.672 Storck, Henri
 S74 El cine recreativo para espectadores juveniles. Paris, Unesco, 1951.
 258 p. 21,5 cm. (Prensa, cine y radio en el mundo de hoy).

Bibliografía: p. 256-58

1255

371.672.6(73)

- 371.672 Reid, Seerley
 R27 U.S. government films for public educational use-1960,/by/ Seerley Reid, with the assistance of Mrs. Katharine W. Clugston and Annie Rose Daugherty./ Washington/, Departament of health, education, and welfare,/1961/.
 1x, 502 p. 26 cm.

1466

- 371.674
 371.674 Dale, Edgar, 1900-
 0152 Audio-visual methods in teaching. New York, The
 dryden press, /c.1946/.
 546 p. ilus. 24,5 cm.

392

- 371.674
 371.674 Dent, Ellsworth Charles, 1899-
 0434 The audio-visual handbook. /6.ed./ Illinois, Socie-
 ty for visual education, 1949.
 xii, 220 p. ilus. 22 cm.

391

- 371.674
 371.674 López Ortiz, María de la Luz
 L881 Los auxiliares audiovisuales en la enseñanza escolar
 y extraescolar. México, Patria, /1962/.
 121 p. 16,5 cm. (Cuadernos de técnica pedagógica,
 4)

Bibliografía y notas en pie de página

1316

- 371.674
 371.674 Moreno y García, Roberto
 M815 La enseñanza audiovisual. 2.ed. cor. y aum. México,
 Patria, 1960.
 299 p. ilus., láms. col. 23 cm.

Cab. port.: Roberto Moreno García y María de la Luz
 López Ortiz.

Bibliografía al final de capítulo.

500

- 371.674
 371.674 Moreno y García, Roberto
 M815h Historia de la comunicación audiovisual. México, Pa-
 tria, 1962.
 379 p. ilus., 2 lám.(col) 23 cm.

Cab. port.: Profs. Roberto Moreno y García y María de
 la Luz López Ortiz.

Bibliografía y notas en pie de página.

1256

371.674

- 371.674 Unesco
U2 La salud en la aldea; una experiencia de educación visual en China. París, /1952/.
125 p. front., ilus., 2 lám. color. (dobles), fot.
24 cm. (Monografías sobre educación fundamental, 5).

246

371.674:016

- 371.674 BIBLIOGRAPHIE sommaire de langue française sur les tech-
B471 niques audio-visuelles appliquées à l'éducation./
Saint Cloud, École Normale supérieure, 1957?/.
34 h. 27 cm.

Mimeografiado.

1101

371.674:017

- 371.674 Unesco.
U2c Catálogo de materiales visuales de educación fundamen-
tal; publicaciones escogidas, películas, películas fi-
jas. París, 1955.
cub., 132 p. 27 cm.

Título de cubierta, también en inglés y francés.
Mimeografiado.

Apéndices: 1. Datos que debe contener un catálogo de materiales visuales para la educación fundamental des-
tinados a los instructores.- 2. Normas para la selec-
ción de películas y otros materiales visuales que se
utilizan en la educación fundamental.- 3. Índice por
materias de películas y películas fijas.

1152

371.674:374.81

- 271.674 Parizeau, Lucien
P219 La palabra y la imagen; introducción general a los
problemas de la comunicación audiovisual. /s.l./,
Unesco, /1958/
92 p. ilus. 22 cm.

Contenido.- Introducción.- 1. Iniciadores de la educa-
ción realista.- 2. Finalidad y medios.- 3. Rivalidad
de la palabra y la imagen.- 4. Experiencias del apren-
dizaje.- 5. Visión y comprensión.- 6. Prueba y evalua-
ción.- 7. El lenguaje de la educación fundamental.-
Apéndice: Observaciones sobre algunas láminas.

1434

- 379.3
M765 371.674:374.81(8=6)
RECOMENDACIONES del Seminario Regional sobre la utilización de los medios visuales en la educación de adultos y en la educación escolar en América latina. México, 1959.

(En: Montevideo. Instituto interamericano del niño. La educación en América. 1960. p. 90-103).

- Foll.
371.6
1 371.674:51
Berger, Emil J
A guide to the use and procurement of teaching aids for mathematics, /by/ Emil J. Berger/ and/ Donovan A. Joynson. Washington, National council of teacher of mathematics, /1959/.
41 p. plano 22,5 cm.

621

- 371.674
C573 371.674.2
Clausse, Roger,
La educación por la radio; la radio escolar. París, Unesco, 1949.
76 p. 21 cm. (Prensa, cine y radio en el mundo de hoy).

272

- 371.674
L576 371.674.2
Levenson, William B
Teaching through radio, by William B. Levenson. With a foreword by I. Keith Tyler. /2.ed./ New York, Rinehart, /1947/.
viii, 474 p. 6 lám. dobl. 21 cm. (Rinehart radio series).

390

- 371.674
U2r 371.674.2
Unesco
La radio et l'école; rapports sur l'organisation de la radio scolaire en divers pays. /París, Imp. Chateaudun/, 1949.
227 p. 24 cm.

"Bibliographie générale: p. 215-220.

1030

.....

(Del fondo documental perteneciente al Servicio de Documentación)

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN JULIO

5902.-EE.UU.

Fichero Bibliográfico
Hispanoamericano, nº 3
Nueva York, 1963
106 p

Centro de Doc. y Divulga-
ción Pedagógica
"Anales", nos.4-5-6
Montevideo, 1962
306 p

5903.-ITALIA

C.E.D.A.M.
"Noticiario Bibliográfi-
co", Nº 17
Padua, 1963
20 p

5914.-EE. UU.

Department of Health,
Education and Welfare
"Literary and Basic Ele-
mentary Education for
Adults", nº 19
Washington, 1961
126 p

5904.-ARGENTINA

"La Obra", nº 599
Buenos Aires, 1963
201-264 ps

5917.-JAPÓN

Ministerio de Education
"Education in Japan"
Tokio, 1961
142 p

5905.-PERÚ

Universidad Nac. de S.
Antonio Abad del Cuzco
"Revista Universitaria",
nº 119
Cuzco, 1960
408 ps.

5918.-INGLATERRA

Association of Education
Committees
"Education", nº 3144
Londres, 1963
795-850 p

5908.-C.R.E.F.A.L.

Reyes, Jesús M. Isaías
"Un concepto de la escue-
la primaria"
Michoacán, 1963
124 p

5922.-ESPAÑA

Ministerio de Educación
Nacional
"Vida Escolar", nº 46
Madrid, 1963
20 p

5909.-ARGENTINA

Ministerio de Educación
de la Pcia. de Bs.Aires
Instituto Bibliográfico
"Bibliografía Argentina"
nº 2
La Plata, 1961
116 ps.

5923.-BÉLGICA

Ministere de l'Education
Nationale et de la Culture
"Bulletin", nº 5
Bruselas, 1963
206-243 p

5910.-EE. UU.

Goucher College
"Boletín"
Baltimore, 1963
240 ps.

5925.-ESPAÑA

Instituto de Formación
del Profesorado Laboral
"Boletín Pedagógico",
nº 46
Madrid, 1963
66 p

5912.-URUGUAY

Dirección Nac. de Ense-
ñanza Primaria y Normal

Enseñanza técnica y formación profesional

Se puso de relieve, por primera vez en una reunión internacional celebrada en Latinoamérica, la alta prioridad de este tipo de enseñanza para el logro de un armónico desarrollo social y económico de los países.

La delegación argentina, por intermedio de su representante, el Presidente del CONET, fue la encargada de relatar las recomendaciones que señalan las características que deben asumir una adecuada política educacional en materia de educación técnica y de formación profesional.

Se aprobó la recomendación de la delegación argentina en materia de formación de instructores en escuelas técnicas y capacitación, y a tal efecto se recomendó aprovechar el ofrecimiento del gobierno argentino respecto del Centro de Estudios Industriales del Consejo Nacional de Educación Técnica para establecer un centro regional de formación e investigación pedagógica en la rama de la formación técnica para América Latina, gestionando de los organismos internacionales responsables, OEA, UNESCO, OIT, la prestación de asistencia técnica y financiera.

Enseñanza Superior

El plan de acción aprobado por la reunión de Bogotá, concuerda con las líneas de nuestra orientación en el nivel universitario y afirmó prioridades que destacan la importancia de su acción en el ámbito de la educación.

En tal sentido se afirmó que las oportunidades debieran extenderse a fin de considerar en el más alto nivel los requerimientos de formación profesional, investigación científica y extensión cultural. Se destacó la importante misión que corresponde a las universidades en la apreciación de las necesidades, la formación de dirigentes y en la realización de todo tipo de investigaciones, estudiando y proponiendo objetivamente sus conclusiones sobre los problemas nacionales e internacionales.

Por unanimidad se destacó que las universidades, como una de las contribuciones más eficaces para el mejoramiento de los servicios educativos en Latinoamérica, deberían incrementar su labor en el campo de la investigación pedagógica y en la preparación del personal especializado que requiere el sistema escolar, particularmente para el planeamiento, la docencia, la supervisión y la administración de la enseñanza.

Planeamiento de la educación

Dentro de las áreas de prioridad destacadas en el informe de la Comisión Especial y que la IIIa. Reunión Interamericana de Ministros de Educación hizo suyas, se encuentran el planeamiento integral de la educación y el desarrollo de los recursos humanos.

- Madrid, 1963
32 p
- 5950.-SUIZA
Centre d'Information
en matière d'enseigne-
ment et d'Education
"Bulletin", nº 6
Ginebra, 1963
6 p
- 5951.-ARGENTINA
"Criterio", nº 1426
Buenos Aires, 1963
283-318 p
- 5863.-PUERTO RICO
Asociación de Maestros
de Puerto Rico
"El Sol", nº 4
Hato Rey, 1963
12 p
- 5964.-O.M.S.
"Salud mundial"
Ginebra, 1963
30 p
- 5966.-EE. UU.
Confederación Mundial
de Organizaciones de Pro-
fesionales de la Ense-
ñanza
"Panorama", nº 4
Washington, 1963
32 p
- 5974.-ESPAÑA
Ministerio de Educa-
ción Nacional
"Boletín Oficial", nº 38
Madrid, 1963
1383-1410 p
- 5977.-ESPAÑA
Ministerio de Educa-
ción Nacional. Dirección
de Enseñanza Primaria
"Vida Escolar", nº 48
Madrid, 1963
32 p
- 5987.-FRANCIA
Institut Pédagogique
National
"Documents pour la classe
Moyens audiovisuels", 135
Paris, 1963
34 p
- 5988.-FRANCIA
Comité Universitaire d'
Information Pédagogique
"L'Education Nationale",
nº 13
Paris, 1963
32 p
- 5992.-EE. UU.
Wheaton College
"Bulletin", nº 7
Wheaton, 1963
126 p
- 5993.-CANADÁ
Département de l'Ins-
truction Publique
"L'Instruction Publique"
nº 8
Québec, 1963
681-808 p
- 5994.-UNESCO
"Perspectivas de la
Unesco", nº 410
Paris, 1963
20 p
- 5995.-UNESCO
"Perspectivas de la
Unesco", nº 411
Paris, 1963
20 p
- 5996.-INGLATERRA
Central Office of In-
formation
"Commonwealth Survey",
nº 5
Londres, 1963
203-236 p

- 6001.-UNIÓN PANAMERICANA
"La Enseñanza Agropecuaria en las Escuelas Rurales", nº 9
Washington, 1962
52 p
- 6003.-EE. UU.
University of Florida
"Journal of Inter-American Studies", nº 2
Gainesville, 1963
296 p
- 6004.-NICARAGUA
Ministerio de Educación Pública
"Educación", nº 21
Managua, 1963
82 p
- 6005.-EE. UU.
Columbia University
"Teachers College", nº 6
Ann Arbor, 1963
526 p
- 6009.-REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA
Departamento de Prensa e Información
"Boletín Semanal de Asuntos Alemanes", nº 15
Bonn, 1963
113-120 p
- 6012.-HOLANDA
"Documentatieblad", nº 4
La Haya, 1963
16 p
- 6014.-ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Notas y documentos", nº 2
Madrid, 1963
34 p
- 6015.-ARGENTINA
Consejo Nacional de Educación
"Boletín", nº 221
Buenos Aires, 1963
491-556 p
- 6016.-C.R.E.F.A.L.
"Boletín trimestral", nº 1
Michoacán, 1963
60 p
- 6018.-ARGENTINA
Federación Católica de Educadores
"Boletín", nº 24
Córdoba, 1963
12 p
- 6019.-ARGENTINA
"Estudios", nº 543
Buenos Aires, 1963
161-240 p
- 6021.-ITALIA
Ministero della Pubblica Istruzione
"Rivista di Legislazione Scolastica Comparata", nº 2
Roma, 1963
107-174 p
- 6022.-EE. UU.
Department of Health, Education and Welfare
"Soviet training programs for Africa", nº 9
Washington, 1963
14 p
- 6023.-CHILE
Universidad de Chile
Salas, Irma S. y Saavedra E.
"La educación en una comuna de Santiago"
Sgo. de Chile, 1962
118 p
- 6025.-CANADÁ
"The Canadian Education Association",
Toronto, 1963
6 p

FE DE ERRATAS

. EXPOSICIÓN ARGENTINA EN CHILE

En la página 22 del nº 8 de "INFORMACIÓN EDUCATIVA", por un error totalmente involuntario, se omitió mencionar la meritoria participación del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y del Departamento de Estadística Educativa.

Oportunamente este Centro Nacional editará en su serie SIE/DOC, fotografías de la Exposición, mediante las cuales se pondrá de manifiesto la labor de los organismos citados en el nº 8, al igual que la de los que acabamos de hacer referencia, así como el valioso e importante aporte de las empresas editoriales privadas.

Buenos Aires, septiembre de 1963

Í N D I C E

- 1 Informe de la Delegación Argentina que participó en la IIIa. Reunión Interamericana de Ministros de Educación
- 6 Conferencia Internacional sobre Construcción de Centros Docentes
- 9 Televisión y responsabilidad educativa, por Matteo Ajassa
- 12 Las máquinas de enseñar, por S. Audebert
- 14 XXVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública
- 15 ENSEÑANZA AUDIVISUAL. Cursos de capacitación y jornadas informativas
ESTADÍSTICA EDUCATIVA. Enseñanza pre-primaria
- 18 SANIDAD ESCOLAR. Primeras Jornadas Nacionales Médico-psico-pedagógicas
- 19 LEGISLACIÓN. Dtos. 6381, 6658, 6655, 6776, Resol. 3371, 3139.
- 20 Designaciones. Resol. 3218, 3190, 3370; Dto. 6735 y Resol. 3221.
- 21 Legislación extranjera. Uruguay. México.
- 22 INFORMACIÓN EDUCATIVA. Argentina
- 23 Extranjero: EE.UU., Venezuela, China, Francia, Rhodesia del Sur.
- 25 DOCUMENTACIÓN. Fichas sobre medios audiovisuales
- 29 Algunas publicaciones recibidas en julio.

Solicitamos canje

Um austausch

Desideriamo permutare

We wish to establish exchange

Desejamos permutar

Nous vous prions d'établir échange

información

MINISTERIO INTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Doctor D. Bernardo Bar

educativa

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Director: D. Laureano García Eizorín

Directora Adjunta: Srta. Elena Roibán

SERVICIO DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Jefe: Srta. Elena Roibán

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Jefe: Srta. Irene Ferrero

REDACCIÓN DEL BOLETÍN: Prof. Srta. Nether Rodríguez Gordina

Año 1, no 2, SEPTIEMBRE de 1963

"INFORMACIÓN EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de

Documentación e Información Educativa del

Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa,
complementaria, planeamiento integral de
la educación, documentación, estadística
educativa, bibliotecas, información
nacional, ex-

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
Rep. Argentina
Buenos Aires

La correspondencia para este Boletín
debe dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E

INFORMACIÓN EDUCATIVA

División Información Educativa

**centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia**

MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

Doctor D. Bernardo Bas

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Doctor D. Jorge Arana Tagle

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Director: D. Laureano García Elorrio

Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCIÓN DEL BOLETÍN: Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

. . .

Año I, nº 9, SEPTIEMBRE de 1963

"FORMACIÓN EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa
complementaria, planeamiento integral de
la educación, documentación, estadística
educativa, bibliotecología, información
extranjera, legislación (nacional, ex-
tranjera), jurisprudencia.

correspondencia para este Boletín
de dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN EDUCATIVA

División Información Educativa

Calle 55

Buenos Aires (Argentina)

1

UBICACIÓN DEL CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN EN LAS ESTRUCTURAS EDUCATIVAS

El tema, que en sí es simple - o al menos así lo creímos - trata de la ubicación de los Centros de Documentación e Información en el ordenamiento de la gestión educativa.

Durante los años en que nuestra labor nos llevó a promover la creación de Centros en las jurisdicciones educativas provinciales, tuvimos la oportunidad de conversar con mucha gente de los más distintos niveles y funciones, y hoy, después de ese tiempo, afrontamos un problema que creímos superado.

Se había luchado en el seno del Ministerio de Educación y Justicia para establecer definitivamente cuál habría de ser el encaje del Centro Nacional en el sistema de la organización del Ministerio, a fin de que pudiera atender a todos los objetivos que le habían sido fijados y a todos los usuarios de este tipo de servicio. No sólo el Ministerio necesita de una documentación sistemática para basar su labor, sino, al mismo tiempo, los organismos descentralizados, las legislaturas, los investigadores, los docentes, etc., requieren igual ayuda para su tarea.

No se descuidó tampoco la consideración del aspecto que deriva de la información al extranjero acerca de la realidad educativa argentina - no del Ministerio - cuando se estableció la autonomía funcional del Centro Nacional y su dependencia directa del Subsecretario del ramo, con miras a centralizar este servicio de información para el exterior.

Nuestra experiencia de entonces se vio fortalecida por la presencia de especialistas en la materia, quienes dieron las normas claras en las que habría de fundamentarse el desarrollo del Centro Nacional y los lineamientos de la acción futura en la tarea de promover la creación de Centros provinciales.

Sus puntos de vista y sus orientaciones fueron precisas y terminantes: autonomía funcional, dependencia del más alto nivel responsable de la educación - en todos los niveles y ramas - y, dentro de las posibilidades del país o las provincias, autonomía financiera. Una ligera lectura - no siempre efectuada, nos consta -, del Reglamento Orgánico del Centro Nacional, descubre que esos principios generales son la columna vertebral de esa estructura reglamentaria.

Cuando se lee el desarrollo del artículo 1º y los XIV puntos que integran el artículo 2º vemos qué ilusorio sería pretender desenvolverse atados a un régimen estructural que monte por sobre el funcionario encargado de un Centro, dos o tres niveles hasta llegar al responsable del ordenamiento y de la política educativa en el medio de su actuación.

Tal es el movimiento que ha surgido y que nos obliga a refe-

rirmos a este tema. Cuando postulamos el principio de independencia y coordinación de los Centros en relación con los otros servicios educativos que integran una estructura oficial, lo hicimos convencidos de su lógica situación y como expresión cabal de lo que tenía que ser. No sólo hoy - porque nuestra amplia experiencia así lo aconseja - sino ayer, guados por la realidad en otros países y la palabra de los expertos.

En la mayoría de los casos se encontró comprensión y así lo demuestran, al menos, los instrumentos legales que crearon varios Centros de Documentación e Información Educativa en las provincias. Fueron cambiando las autoridades que los promovieron y luego el sino de nuestro sistema administrativo entró a marcar la vida de los Centros. Había que innovar.

Nadie se preocupó por interiorizarse del porqué y del qué es.

Sin darles medios para desarrollarse, se les exige; sin dotarlos de personal y presupuesto, se pretende que obra de años se construya en meses, de la nada.

Hemos oído a funcionarios referirse a proyectos, los cuales si no tuvieran la trascendencia que tienen en la vida futura de los Centros, serían risibles: Dependencia de tal o cual Consejo, dependencia de un servicio de investigación pedagógica, dependencia de servicios de difusión y prensa, dependencia de servicios de planeamiento.

Es el momento de preguntar: - ¿Qué se pretende? - ¿Contar con un Centro de Documentación e Información asesor de la gestión educativa o con una biblioteca especializada? ¿Se ha entendido el objetivo de un Centro o se lo ha confundido porque tiene un número determinado de libros o de revistas? Una jurisdicción educativa que abarque dos niveles de la enseñanza y pretenda que el Centro dependa del organismo rector y responsable de una de ellas, niega el servicio al otro sector. Aquella que traslade el Centro de su dependencia natural y lo someta a la jurisdicción de un servicio de investigación pedagógica, se duce por 40 o 50 folletos o, lo que sería peor, por no haber entendido cuál era su función, destuirá la esencia del Centro y lo convertirá en poco tiempo y en el mejor de los casos, e un servicio que sólo atenderá a un aspecto del proceso educativo.

A lo largo de nuestra gestión hemos oído repetidamente que el Centro "puede" o "debe" hacer tal o cual cosa, etc., etc. Pero cuando hemos visto que un Director de Centro debe peregrinar por las oficinas para conseguir en préstamo una máquina de escribir, cuando otro debe demorar la distribución del trabajo porque se le resta franqueo postal, cuando aquél debe pedir como un favor personal papel para sus impresiones, cuando a este otro se le niega un viaje al Centro Nacional para hacer un "stage", invocando razón de economía, cuando otro debe financiar con sus magros haberes las compras de útiles de oficina, no podemos aceptar tales objeciones.

Dejando de lado el aspecto referido para la capacitación y

perfeccionamiento del personal - tarea que compete al Centro Nacional y cuyos planes se encaran - transcribimos algunos párrafos del trabajo de J. Majault "Los Centros de Documentación Pedagógica en Europa Occidental", porque hacen a nuestra reciente exposición:

"La importancia del papel y de las responsabilidades así confiadas a los centros denuncia las dificultades que estos deben afrontar. La extensión de sus tareas se manifiesta en un doble plano: Moral y material. Por una parte sus actividades tienden directa o indirectamente a modificar las estructuras y los métodos de enseñanza. Por otra parte, sus funciones, consideradas desde el punto de vista general que acabamos de esbozar, necesitan créditos importantes, un personal numeroso y especializado. En efecto, ya se trate de los métodos utilizados para reunir, elegir y conservar la documentación: normalización, prospección, bibliografía, catalogación, clasificación, presentación, exposiciones; ya se trate de los instrumentos necesarios: fichas, ficheros, recortes de prensa, máquinas de reproducción, de calcular, de entresacar, fotografías, microfilms, teletransmisiones; ya se trate de elaboración de la producción: traducciones, análisis, boletines de documentación, ficheros, catálogos, bibliografías, legajos, fotograffas, microfilms, selecciones, síntesis documentales, enciclopedias, guías de orientación, material; ya se trate finalmente del funcionamiento: financiación, equipo, material, publicaciones, difusión, propaganda, efectivos, elección del personal, relaciones públicas, la organización y el funcionamiento de tales servicios presentan múltiples problemas a resolver."

Queremos ilustrar así acerca de la vigencia de todo cuanto a lo largo de casi tres años venimos repitiendo en materia de asistencia económica.

Es evidente que el país no cuenta con documentalistas en educación, pero no hemos olvidado el esfuerzo que costó convencer a ciertas jurisdicciones provinciales para que mandaran sus funcionarios a seguir el curso dictado por la Misión Halconruy y Peters, de la Unesco. Nós atrevemos a asegurar, con todo el deseo de equivocarnos, que iguales esfuerzos costará encarar los cursos experimentales en 1964 y el curso Nacional de 1965, que este Centro Nacional tiene en proyecto para los años señalados. Felizmente, en este cuadro hay excepciones.

Es nuestro interés primordial y por eso volvemos al tema, el referirnos a la ubicación del Centro en la estructura político-administrativa.

Al Director, como a cualquier Jefe de organismo, le compete la consecución de los tres aspectos principales de su función de jefe: determinación de la política, organización del trabajo y conducción del personal.

En lo que hace al primer aspecto, "determinación de la política, no se concibe que el Centro esté supeditado por relación

dependencia a un funcionario técnicamente especializado en estas disciplinas. Si así ocurriera, la política del Centro de Documentación e Información Educativa será tanto más parcial orientada hacia la disciplina del servicio al que se lo interro. Nadie puede dirigir la documentación en todos los aspectos sin imprimirle su propia especialización o interés, y esa tarea de selección objetiva es una de las más difíciles del Director del Centro o del responsable de su conducción.

Al titular de la cartera de Educación y, entiéndase bien, que ante los parlamentos es el único responsable de la educación en su jurisdicción, le interesan por su función todos y cada uno de los aspectos de su cometido y el Director del Centro, que está bajo su dependencia tendrá que atenderlos en cuanto concierna a documentación y a información.

No ocurriría así si, por ejemplo, el director de un servicio de Planeamiento o de investigación fuera el encargado de la política del Centro, pues aspectos que no le interesen, seguramente estarían descuidados por el Centro, en atención a aquellos que son elemento principal del planeamiento o de la investigación. Caeremos, pues, en la biblioteca especializada, que es otra cosa.

Los centros no se oponen, y, aún más, coadyuvan a la constitución de bibliotecas con obras de referencia o de consulta diaria en los servicios técnicos, sin perjuicio del cumplimiento de su cometido específico, que es otro.

Si bien los Centros de Documentación responden a las necesidades esenciales de sus diversos usuarios, no deben estar subordinados a ellos en la ejecución de la información documental. No pueden cumplir con la misión de asesorar la política pedagógica de los organismos oficiales y privados, si no tienen libertad para ofrecerles individualmente a unos y a otros los hechos y las opiniones. Es evidente que esta actividad sería imposible si los Centros dependieran directamente de un servicio que es a la vez uno de sus usuarios y nada más que eso.

Repetimos que una de las funciones primordiales de los Centros de Documentación e Información Educativa que se crean en nuestro país, responde a la finalidad de asesorar la política pedagógica del gobierno de la jurisdicción en que nacen, proporcionándoles sistemáticamente documentación.

Y es así como, suministrando a todos los servicios oficiales que integran una jurisdicción educativa y a los organismos privados cuanta documentación e información se les requiera, los centros indirectamente contribuyen a la coordinación general del planeamiento de la educación.

Es evidente, y en la práctica se ha hecho, que un Centro Nacional o Provincial, en un momento dado, cuando las razones de prioridad así lo aconsejan, atienda a un servicio determinado con mayor amplitud que a otros, ya sea el planeamiento, la investigación pedagógica, la legislación, se trate de docentes,

legisladores, funcionarios, etc. etc. Ello sin embargo no significa la desatención de los otros usuarios. Tal ocurriría si se adoptase el temperamento de subordinar el Centro a otro nivel que no sea el que corresponde para este tipo de organismo.

Se ha repetido hasta el cansancio, y en este principio se fundamenta la creación del Centro Nacional, que para asesorar la política educativa del gobierno, así como para atender la necesidad creciente del planeamiento, es necesaria una documentación que comprenda todos los aspectos de la educación.

Aceptaríamos cualquier razonamiento que probara que el Centro de Documentación e Información Educativa de la Provincia x x x que dependiera de un servicio de investigaciones pedagógicas, conformara el pensamiento de J. Majault en el trabajo citado, cuando advierte "todo Ministerio de Educación o todo organismo similar, tiene un "servicio de documentación", cuya misión es la de proveer a las autoridades administrativas, políticas, jurídicas, los elementos susceptibles de permitir elaborar una política en materia de educación y de seguir en su aplicación y en sus efectos las directivas existentes", o también señalar "la documentación pedagógica no tiene eficacia sino en la medida en que están aseguradas la centralización y la síntesis de la información y la comunicación de todas las informaciones útiles."

Y no negaríamos cualquier cambio si éste surgiera de estudios o simplemente de la capacidad de sus propugnadores. No hemos aun podido entender cómo ingenieros electrónicos podrían patrocinar a herederos en juicio de sucesión, o cuál sería el resultado del desembarco de los aliados en Sicilia si lo hubieran dirigido los boy scouts.

Pero los razonamientos invocados para innovar, cuando se han dado, carecen de lógica y de sentido, y los más responden al imperio de muy particulares intereses. No pretendemos tener la solución definitiva del problema; sólo nos atenemos a la realidad y a la experiencia.

Cuando recordamos las palabras de Víctor García Hoz - un investigador - quien nos decía: "He tenido que entrar a hacer documentación, pues nadie me atendía esa labor complementaria, tarea que en definitiva me distraía", no imaginamos a los investigadores dirigiendo la documentación - de la que tienen que servirse - pues ocurriría que no investigarían nada. Igual puede decirse que si los responsables del planeamiento tienen que conducir la política en materia de documentación de la que también tienen que servirse, ¿quiénes atenderían su tarea específica de planear?

Sería interminable citar ejemplos de la incompatibilidad de tareas que se planean cuando responsables de la conducción de un Centro deben rendir cuentas o aceptar directivas de un nivel intermedio o parcial de la educación, a diferencia de cuando la relación es directa entre el Centro y el Ministro de Educación.

De hoy en más volveremos sobre este y otros temas cuantas veces sean necesarias para esclarecer la posición sustentada en tantas entrevistas y para poner un poco de luz donde las sombras estén más marcadas y convencer que es acertado el pensamiento de un especialista que manifestó: "Es posible afirmar que tanto en el plano nacional o en el internacional la creación y el desarrollo de los Centros Nacionales de Documentación Pedagógica se sienten indispensables y abarcan el porvenir de la educación y el de la civilización".

Laureano García Elorrio
Director del Centro Nacional de Documentación
e Información Educativa

SOBRE LA PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA DE DIRECTORES DE CULTURA

CULTURA

El señor Director General de Cultura, Profesor Don Héctor Blas González, quien participó en la Primera Reunión Interamericana de Directores de Cultura, convocada por la O E A y celebrada en Washington entre el 16 y el 19 del corriente, informó al señor Ministro Interino de Educación y Justicia, acerca de los resultados de su misión.

La Reunión de Washington

Comenzó señalando que en la metrópoli norteamericana se dieron cita la totalidad de los directores de Cultura de América, y que le había sido conferido el honor de presidir la Reunión, cuya vicepresidencia ocupó el señor Víctor M. Reyes, de México.

La Asamblea dividió sus tareas en dos comisiones: la primera consideró la realidad cultural de América Latina; la restante, la Promoción Internacional.

Una declaración

Al término de las deliberaciones, la Asamblea dio a conocer una declaración en la que se considera, con honda preocupación la realidad cultural americana.

La declaración hace también referencia a la Alianza para el Progreso, en cuanto a su aporte al desarrollo cultural del continente.

Recomendaciones

Se aprobó una recomendación sobre protección al intelectual distinguido y se contempla otorgar a los grandes premios nacionales de ese tipo, a moción de la Argentina, de pensiones vita-

Para facilitar su estudio y la agrupación de los resultados, la provincia ha sido dividida en estrato socio-económicos.

Estrato I: Zonas de mayor cultura. Las de más alto nivel cultural y económico, determinado por el número de establecimientos educativos, cines, televisión, radio etc.

Estrato II: Zonas urbanas. Capitales de departamentos más importantes, en que, aunque en menor grado que en el Estrato I, exista también un considerable nivel cultural.

Estrato III. Zonas cultivadas I: Son las rururbanas (influenciadas por lo urbano). Cabeceras de algunos departamentos y zonas rurales de departamentos más poblados.

Estrato IV. Zonas cultivadas II: Las rurales no influenciadas por lo urbano.

Se clasificó un quinto estrato, denominado zona desértica, descartado en esta Encuesta, debido a la escasa densidad de población.

¿Cómo se llena el cuestionario ?

I. DATOS GENERALES

1 - Estrato. N° que corresponda a la zona. 4 - Características locales. 5 y 6 - Fracción y radio. 7 - N° de orden. 8 - Escuela. 9 - N° del Encuestador.

II. DATOS DEL ENCUESTADO

10 - Nombre. 11 - Edad. 12 - Nacionalidad. 13 - Sexo. 14 - Ocupación. 15 - Escuela donde estudió. 16 - Año en que dejó la escuela. 17 - Último grado aprobado. 18 - Años que permaneció en la escuela.

III. NIVELES DE LECTURA

I - Analfabetos. II - Menos del 4º grado de escuela primaria. III - Al nivel del 4º grado. IV - Sobre el nivel del 4º grado. Corresponde a números 19, 19.1, 19.2, 19.3 de la Encuesta. Importante: Es conveniente que el tiempo límite dada al entrevistado para la lectura sea de 30 segundos.

IV. INFORMACIÓN ESCOLAR

20, 21 y 22 - Libros en la escuela. 23 - Otros libros leídos. 24 - Nombres.

V. INFORMACIÓN POST-ESCOLAR

27 - ¿Donde V. vive, hay bibliotecas?. Siguen otros ítems con preguntas sobre este asunto, hasta n° 40

VI. COMENTARIOS LIBRES DEL ENTREVISTADOR.

Se ha adjuntado, a esta información sobre planillas, una anexo con diversas indicaciones complementarias.

licias, con el objeto de asegurar su dedicación exclusiva a las actividades culturales.

Está en vías de ejecución la creación de un Fondo Interamericano Editorial para divulgar profusamente las grandes obras de los creadores de nuestro continente en lo que hace a la educación, la ciencia y la cultura.

En la Reunión de Bogotá, de agosto último, Venezuela y la Argentina presentaron una moción en tal sentido. En la Asamblea de Washington se recomendó a la secretaría general que apresure su realización.

Otras recomendaciones

Se promueven medidas de acción inmediata, tales como el establecimiento de un Premio Interamericano de Literatura, destinado a recompensar una vida dedicada a esta importante actividad; extender las gestiones que se realizan en los estados miembros durante las jornadas de la Alianza para el Progreso al campo cultural, incluyendo ferias del libro, festivales teatrales, ciclos de conferencias, exposiciones artísticas, de arquitectura y de urbanismo; promover misiones culturales, auspiciadas en América por la O E A, para divulgar entre los países sus respectivos valores culturales y lograr mayor acercamiento y comprensión entre los pueblos, procurar la más inmediata asistencia a la preservación de los monumentos históricos y artísticos y fondos documentales de carácter histórico, en grave riesgo de perderse.

Artesanía Argentina

La Asamblea de Washington resolvió apoyar el Congreso Interamericano de Artesanías Tradicionales y Arte Popular que la Argentina convocará en 1964.

Próxima reunión

Se aprobó para la próxima reunión interamericana de Directores de Cultura, aceptando un ofrecimiento que este sentido formuló nuestro país, que la misma se celebre en la Argentina, en el transcurso del próximo año.

(Resumen de la información para la prensa, suministrada por el Ministerio, fecha 15/IX/63)

a los países iberoamericanos.

("Anuncio de una publicación de la Unesco actualmente en preparación", Servicio de Documentos y Publicaciones, París, marzo de 1963)

EDUCACION FISICA

"Síntesis Informativa"

Tras la publicación de "Boletín Informativo", hecha por la misma dependencia ministerial y de la que "Información Educativa" ha hecho transcripciones resumidas de algunas de sus noticias, en el nº 5, aparece "Síntesis Informativa".

Registra, en pocas líneas, noticias diversas sobre campeonatos, cadenas de campamentos, convenios con provincias, actividades regionales, cursos, clases efectuadas o programadas, comentarios, etc. de los Centros y otras notas cuyo interés trasciende los límites de su primordial finalidad y promueve incluso el de los deportistas y de los docentes no especializados en esta disciplina, considerada en la presente entrega, en sus múltiples y renovadas manifestaciones.

Impresa en Rotaprint, sólo para circulación en pocos departamentos y dependencias del Ministerio, escuelas, etc. y no obstante su modesta presentación (hojas oficio, dobladas), se destaca por el esmero de su diagramación, a través de las 20 páginas.

Es una publicación de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.

PERIÓDICO INFORMATIVO DE EDUCACIÓN

" Consudec"

Dice la citada publicación en el subtítulo de su nombre, formado por las letras iniciales de Consejo Superior de Educación Católica: "Una suma de información quincenal al servicio de los colegios católicos". Parece que la frase limitara el campo de su cometido, el cual, a poco, se lo reconoce mucho más amplio y de importancia para cuantos se dediquen a la enseñanza, o se interesen por sus problemas.

Aunque con un enfoque determinado, con el que enaltece su calidad, tiene además apreciables valores de carácter general, como la acertada selección de los temas, su actualidad y presentación, amenidad y claridad expositivas, que revelan, además de una excelente dirección técnico-docente, un equipo de periodistas conocedores del asunto; ya que cada artículo constituye un acierto y

no es para todos el saber encontrar la parte medular de la noticia ni realzarla conforme al interés del lector, ni titularla o subtitularla, ni encuadrarla, dentro de lo que puede hacerse en un periódico de esta naturaleza.

En todos los niveles de la enseñanza, en los problemas propios de la escuela y en los limitados a intereses del docente, sobre congresos, disposiciones gubernamentales, conclusiones, reglamentos, guías, concursos, cursos, deportes, movimiento pedagógico, T V, radio, cine, y en los temas que atañen sólo a la grey católica, este periódico sabe buscar el aspecto distinto, y la diversidad de temas lo redime de ser monótono y limitado a determinado sector, confesional o educativo.

Hasta el presente no había una publicación análoga, de ahí que haya llenado un claro que iba acentuándose a medida que la educación se diversificaba y propagaba.

Esta publicación quincenal, cuyo primer número apareció el 5 de agosto, consta de 16 páginas, tamaño "tabloid".

ARQUITECTURA

PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Auspiciado por la Sociedad Central de Arquitectos se realizó, del 9 al 13 de septiembre. el Primer Congreso Argentino de Arquitectura Escolar.

Participaron en el mismo educadores, arquitectos, médicos y otros representantes de los diversos sectores interesados en el problema de las construcciones escolares.

Este Centro Nacional envió a la señorita Ana Redondo como observadora durante las sesiones y publicó; además, como adhesión tres folletos que contienen información producida con motivo de la realización de la Primera Mesa Redonda, de las Primeras Jornadas y del Primer Coloquio, todos referentes a Arquitectura Escolar.

El tema general del Congreso fue la planificación de construcciones escolares, que comprendió los siguientes puntos:

- Tema I. ARQUITECTURA ESCOLAR. EDUCACIÓN. Fines y objetivos de la educación. Contenidos y métodos de la enseñanza. Necesidades y aspiraciones del educando.
- Tema II. ARQUITECTURA ESCOLAR. HIGIENE. Principios, normas y requerimientos de la higiene escolar.
- Tema III. ARQUITECTURA ESCOLAR. FINANZAS. Recursos financieros y de la economía.
- Tema IV. ARQUITECTURA ESCOLAR. Exigencias científicas, técnicas y estéticas de la arquitectura.

EL APORTE PRIVADO A LA EDUCACIÓN

La actividad de las Asociaciones Cooperadoras durante el año 1962

El Comité Asesor del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación realizó un trabajo destinado a determinar la "Realidad nacional en materia educacional al 31 de octubre de 1962"; con el fin de colaborar en dicha tarea - analizando los aspectos presupuestarios de la misma - por Resolución Ministerial Nº 2980/63 se constituyó un equipo técnico con agentes del Ministerio (1).

Del informe oportunamente presentado - que incluye los sectores de la enseñanza oficial (nacional, provincial y municipal) y estimaciones sobre el privado, comentaremos brevemente el capítulo que se refiere al aporte destinado a la educación.

Los datos a incluir en este punto se refieren al apoyo que recibe la enseñanza, en todas sus jurisdicciones y niveles, por parte de asociaciones, empresas, instituciones o particulares en forma de cuotas periódicas, donaciones en efectivo, valores o bienes.

En esta primera realización - que debía presentarse en una fecha dada - el trabajo se debió circunscribir a la elaboración de las cifras en las que se disponía de elementos de juicio, principalmente a los importes correspondientes a las donaciones y legados efectuados en favor de las jurisdicciones de la enseñanza oficial.

Este capítulo del estudio realizado por el equipo técnico analiza con más detalles los aportes efectuados por las Asociaciones Cooperadoras en los establecimientos de enseñanza del nivel primario y medio, dependientes del Consejo Nacional de Educación, del Consejo Nacional de Educación Técnica, de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia y de los Gobiernos Provinciales.

El análisis fue efectuado tomando como base las planillas estadísticas anuales que facilitó el Departamento de Estadística Educativa - que valiosamente colaboró en la realización - y partiendo de una muestra integrada con el diez por ciento de los establecimientos correspondientes - dentro de cada nivel y jurisdicción - a cada zona geográfica (Capital Federal y Provincias). Solamente se analizaron en esta ocasión dos aspectos de la amplia labor desarrollada por las Asociaciones Cooperadoras: el número de socios y el total de los egresos correspondientes al año 1962.

Partiendo del número de alumnos inscriptos en las escuelas seleccionadas para la muestra, se realizaron las siguientes estimaciones totales, que dieron los siguientes resultados:

I. GASTOS REALIZADOS DURANTE 1962:

1. En escuelas primarias (nacionales y provinciales)	\$ 357,2 millones	
2. En escuelas secundarias (nacionales y provinciales)	\$ <u>174,5</u>	"
Total m\$n.	531,7	"

II. NÚMERO DE SOCIOS:

1. En escuelas primarias (nacionales y provinciales)	1.482.050
2. En escuelas secundarias (nacionales y provinciales)	<u>563.564</u>
Total	2.045.614

Las cifras anteriores (que como se indicó son estimaciones globales), significan sobre un total de 2.960.183 alumnos inscriptos en dichas jurisdicciones, las siguientes relaciones:

Los aportes, por alumno inscripto, representan \$ 179,60 anuales y los socios equivalen al 69,10 % del total de dichos alumnos inscriptos.

Estos datos, que varían según las jurisdicciones, niveles y zonas geográficas, muestran numéricamente la importancia de la obra y la magnitud de la tarea que las Asociaciones Cooperadoras realizan en apoyo de la enseñanza oficial.

En análisis futuros, mediante el estudio más profundizado que el realizado en esta primera estimación, se procurarán diferenciar los gastos que realizan estas Instituciones separando los importes destinados al educando (ayuda a los alumnos, compra de ropa y útiles, racionamiento, etc.) y al establecimiento (gastos de funcionamiento, de dotación y construcción).

La disponibilidad de estos elementos de juicio, juntamente con los correspondientes a otros sectores no considerados en esta oportunidad (enseñanza universitaria y privada), permitirá evaluar en toda su amplitud el aporte que significa la actividad privada en la enseñanza.

(1) El equipo técnico estuvo integrado por la Srta. Estela Bertugno, los Sres. Serafín A. Blanco, Alberto Manen, Osvaldo R. Miñones, Néstor Della Penna y el Cont. Roberto N. De Luca).

- o -

SANIDAD ESCOLAR

VACUNACIÓN ANTIPOLIOMIELITICA EN SANIDAD ESCOLAR

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar participó activamente en la lucha antipoliomielítica motivada por el brote de 1956, realizando la seroprevención de 77.581 personas, mediante el único recurso disponible en ese momento: la Globulina Gamma.

Obtenida la vacuna Salk por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, la Dirección Nacional de Sa-

nidad Escolar, cumpliendo las directivas impartidas por el Señor Ministro de Educación y Justicia, comenzó la inoculación de los preescolares y escolares, de la Capital Federal, elevándose a 524.030 el número de personas vacunadas en las siete campañas efectuadas en 1956 y 1957.

En la actualidad, la Dirección Nacional de Sanidad Escolar se halla abocada a la aplicación de la vacuna Sabin oral, como parte de una campaña de proyección nacional.

Esta vacuna está constituida por cepas de virus vivos caracterizadas fundamentalmente por no ser patógenos por vía oral. Los virus provienen de cepas atenuadas que no poseen virulencia y han sido obtenidas y aisladas por selección especial a través de cultivos.

Se preparan tres tipos de vacunas: con un solo tipo de virus (monovalentes), con dos (bivalentes) y con tres (trivalentes). El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública utiliza la vacuna trivalente, en dos dosis, con intervalo mínimo de ocho semanas, para conseguir un estado de protección considerado suficiente. Se aconseja realizar una nueva dosis al año de la segunda.

En los lactantes se vierten las gotas (tres habitualmente), directamente en la boca, y en los niños mayores mediante un terrón de azúcar embebido con la vacuna (cinco gotas generalmente).

Las personas previamente vacunadas con Salk deben revacunarse con Sabin para evitar la portación de virus poliomiélfíticos en su intestino. Su acción en este órgano determina que los individuos no sigan eliminando virus poliomiélfíticos capaces de producir parálisis. Es decir, que reduce el número de portadores infectantes.

Es ya muy amplia y coincidente la experiencia realizada en el mundo con este tipo de vacuna. Más de 300.000.000 de personas han recibido la vacuna, con resultados exitosos.

Entre nosotros se han realizado campañas piloto, en varias provincias, con estos mismos resultados y sin inconvenientes.

En nuestro país casi el 80 % de los casos de poliomiélitis se producen en los niños comprendidos entre 2 meses y 5 años; el 12 % entre 6 y 14 años; por lo tanto, a estos grupos, por ser los más expuestos (92 %), debe protegérselos en primer término.

El día 27 de septiembre se vacunará a los niños de las escuelas, y el día 28 se vacunará a todos los niños desde 2 meses a 14 años cumplidos, que no concurran a la escuela.

El horario de vacunación será de 9 a 18 horas, en la escuela más cercana al domicilio del niño.

(Colaboración de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Secc. Bioestadística, a cargo del Dr. D. José Ganduglia Pirovano)

ALUMNOS MATRICULADOS - EDAD ESCOLAR

3

DESGRANAMIENTO ESCOLAR

AÑO ESCOLAR	GRADO	Inscripción de Alumnos			%
		Varones	Mujeres	Total	
1955	1° Inf.	355.374	319.230	674.604	100,0
1956	1° Sup.	243.661	227.046	470.707	69,8
1957	2°	215.432	207.389	422.821	62,7
1958	3°	191.286	186.089	377.375	55,9
1959	4°	161.616	161.586	323.202	47,9
1960	5°	137.122	142.977	280.099	41,5
1961	6°	115.281	126.040	241.321	35,8
1961 Egresados	6°	107.326	118.481	225.897	

Desgranamiento Escolar : 64,2 %

Llegan hasta 6° Grado : 35,8 %

Completan el Nivel Primario : 33,5 %

AÑO ESCOLAR	GRADO	Inscripción de Alumnos			%
		Varones	Mujeres	Total	
1954	1° Inf.	350.005	315.895	665.900	100,0
1955	1° Sup.	247.075	228.206	475.281	71,4
1956	2°	214.447	204.772	419.219	62,9
1957	3°	189.832	183.246	373.078	56,0
1958	4°	160.646	158.836	319.482	48,0
1959	5°	136.142	140.865	277.007	41,6
1960	6°	112.285	121.450	233.735	35,1
1960 Egresados	6°	103.822	114.327	218.149	

Desgranamiento Escolar : 64,9 %

Llegan hasta 6° Grado : 35,1 %

Completan el Nivel Primario : 32,8 %

AÑO ESCOLAR	GRADO	Inscripción de Alumnos			%
		Varones	Mujeres	Total	

AÑO ESCOLAR	GRADO	Inscripción de Alumnos			%
		Varones	Mujeres	Total	

1955	2°	214.021	203.046	417.067	63,8
1956	3°	184.756	176.512	361.268	55,2
1957	4°	156.162	153.073	309.235	47,3
1958	5°	131.664	135.601	267.265	40,9
1959	6°	108.163	117.324	225.487	34,5

Desgranamiento Escolar : 65,5 %

Llegan hasta 6° Grado : 34,5 %

1954	2°	208.938	200.433	209.371	64,7
1955	3°	184.797	177.312	362.109	57,2
1956	4°	152.578	149.431	302.009	47,7
1957	5°	127.532	131.529	259.061	40,9
1958	6°	104.921	113.362	218.283	34,5

Desgranamiento Escolar : 65,5 %

Llegan hasta 6° Grado : 34,5 %

AÑO ESCOLAR	GRADO	Inscripción de Alumnos			%
		Varones	Mujeres	Total	
1951	1° Inf.	323.808	285.248	609.056	100,0
1952	1° Sup.	225.166	210.384	435.550	71,5
1953	2°	201.879	183.168	385.047	63,2
1954	3°	178.265	170.986	349.251	57,3
1955	4°	151.649	147.250	298.899	49,1
1956	5°	125.432	125.158	250.590	41,1
1957	6°	100.908	106.649	207.557	34,1

Desgranamiento Escolar : 65,9 %

Llegan hasta 6° Grado : 34,1 %

AÑO ESCOLAR	GRADO	Inscripción de Alumnos			%
		Varones	Mujeres	Total	
1950	1° Inf.	307.426	271.318	578.744	100,0
1951	1° Sup.	215.067	200.294	415.361	71,8
1952	2°	188.947	179.527	368.474	63,7
1953	3°	167.911	159.636	327.547	56,6
1954	4°	142.423	137.340	279.763	48,3
1955	5°	121.563	121.780	243.343	42,0
1956	6°	96.155	99.769	195.924	33,9

Desgranamiento Escolar : 66,1 %

Llegan hasta 6° Grado : 33,9 %

. REGLAMENTO DE CALIFICACIONES

Se amplía art. 24 del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones: "Los exámenes de Francés e Inglés de los alumnos de los establecimientos donde se intensifica el estudio de estas lenguas serán orales y escritos".

En el art.26 queda incluido punto h): "La prueba escrita de idiomas a que se refiere el último párrafo del art.24 consistirá en un dictado breve, un ejercicio de construcción de oraciones o de respuesta a un cuestionario y un ejercicio de aplicación gramatical correspondiente a la bolilla del programa de examen, sorteada en la forma establecida en el punto d)". Para la promoción, la nota promedio ha de ser 4 o más.

(De la Resol.3484, de 27/VIII/63)

. REGLAMENTO PROVISIONAL DEL MUSEO ROCA

Se aprueba el Reglamento Provisional del Museo e Instituto de Investigaciones Históricas Roca y se encomienda la preparación del texto del Reglamento Orgánico. Hasta entonces, el museo funcionará con relación de dependencia directa de la Dirección General de Cultura.

(De la Resol.3485, de 28/VIII/63)

DEL MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

. DISTRIBUCIÓN DE VACUNA POLIO SABIN (ORAL)

Se constituye en este Ministerio una Comisión coordinadora para distribuir la citada vacuna, en cumplimiento del Programa Sabin oral septiembre 27/28. La Comisión está presidida por el señor Subsecretario, doctor Julio César Blaksley e integrada además por los doctores D. Ángel S. Ardaiz, en representación del Ministerio de Educación y Justicia, D. César Pepa, por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y D. Juan Lavacchia, por el Ministerio de Salud Pública de la Pcia. de Buenos Aires. La señora María E. Vila de Jauretche figura en nombre de A.L.P.I.

(Resol. 359, del Mrio. de Asistencia Social y Salud Pública, de 30/VII/63)

. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE EN QUÍMICA

Se encomienda su realización a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y al Comité Asesor del Servicio Nacional de Planeamiento Integral de la Educación. Los profesores D. Ariel H. Guerrero y D. Jorge A. Brieux, el primero como Director, tendrán a su cargo los mismos.

(De Resol. 3522, de 30/VIII/63)

. FACULTADES ASIGNADAS AL DIRECTOR DE ESTE CENTRO NACIONAL

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963

VISTO:

Lo dispuesto por los Decretos Nos. 7568/60 y 7496/61, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente dictar las medidas que faciliten el cumplimiento de las funciones asignadas al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa;

Que el inciso a) del art. 2º del Decreto nº 7568/60 señala la necesidad de centralizar la documentación de carácter docente y técnico-administrativo originada con motivo de las actividades desarrolladas por organismos educacionales nacionales e internacionales;

Que el inciso c) del citado artículo determina la conveniencia de establecer un intercambio permanente de datos, informes y publicaciones, con los referidos organismos educacionales;

Que el Decreto nº 7496/61 amplió las funciones del actual Centro Nacional indicando que es también de su competencia el servir de centro coordinador para los diferentes centros de documentación pedagógica del país, promoviendo la investigación pedagógica y dando a conocer los resultados de tales estudios;

Que, con tal propósito, es necesario el contacto directo de las autoridades y funcionarios del Centro Nacional con los citados organismos e institutos similares;

Que, para cumplir dicho objetivo, corresponde destacar periódicamente a los referidos funcionarios para que asesoren a los distintos centros ubicados en el interior del país;

Que, en consecuencia, deberá autorizarse al Director del Centro Nacional para que disponga comisiones de servicios que permitan cumplir con los objetivos señalados precedentemente;

Por ello y atento a las facultades conferidas por decreto nº 6.116 del 24 de julio del corriente año,-

EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1º).-Facultar al Director del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa para disponer las comisiones de servicios que resulten necesarias a fin de facilitar el cumplimiento de las disposiciones establecidas como funciones del Centro Nacional en los Decretos nºs. 7568/60 y 7496/61.

2º).-Dejar establecido que dicha autorización comprende al Director del citado Centro Nacional.

3º).- (Es de forma)

(Resolución 3627, de la Subsecretaría de Educación)

EL NOMBRE DE UN MINISTRO DE EDUCACIÓN SE PERPETUARÁ EN UNA ESCUELA

BUENOS AIRES, 30 de agosto de 1963

VISIÓN:

La figura de GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ ZUVIRÍA, cuya vida ejemplar puede ofrecerse a los jóvenes en su paso por las aulas de la escuela pública, como lección permanente de altas condiciones espirituales e intelectuales; y

CONSIDERANDO:

Que la personalidad de MARTÍNEZ ZUVIRÍA, a través de su larga y rica trayectoria, merece el respeto y la consideración de sus conciudadanos, y, especialmente de quienes tienen la responsabilidad de la educación gubernamental, por los méritos de honradas intenciones y estricto sentido del bien público que animó permanentemente su lucha y su quehacer intelectual;

Que, superadas las pasiones circunstanciales, corresponde el reencuentro espiritual con aquellos argentinos que, de un modo fiel y sincero, trataron de interpretar la realidad del país y mostrar a la nacionalidad sus valores y su destino histórico;

Que formó un hogar sobre la base de los principios permanentes de las más puras virtudes familiares al modo que le enseñaron sus mayores y dentro de la tradición argentina de abnegación y religiosidad;

Que, en el orden de sus actividades intelectuales, su figura adquiere jerarquía internacional a través de una obra de relevante valor literario, que llevó un mensaje de vida argentina a los países más alejados y mostrando en todo momento una emoción limpia y llena de contenido humano;

Que, finalmente, como hombre público, desempeñó numerosos cargos de singular importancia: legislador nacional, Ministro de la Nación, Interventor Federal y, finalmente Director de la Biblioteca Nacional, con el que cierra su ejemplar actuación;

Que, en consecuencia, resulta obligatoria labor de buen gobierno rendir el homenaje que su trayectoria humana le hizo acreedor, a fin de que - al margen de las parcialidades críticas - se valoren y ponderen las facetas positivas de su personalidad, reflejada a través de un quehacer que merece la consideración y respeto de las nuevas generaciones;

POR ELLO,

de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Dése en solemne ceremonia pública el nombre de GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ ZUVIRÍA, a la Escuela Nacional de Comer

cio. N° 22 de la Capital Federal.-

Artículo 2°.- Por el Ministerio de Educación y Justicia se adoptarán las medidas que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°.-

Artículo 3°.- (Es de forma)

DECRETO N° 7216-

. ACTUALIZACIÓN DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE

Se refiere al comprendido en la Ley 14.473. Se liquidarán sobre la base del valor del índice 1 igual a 275, a partir del 12 de setiembre de 1963.

(Del Dto. 7188, de 30/VIII/63)

. UNIVERSIDADES PRIVADAS Y LIBROS DE PROMOCIONES

Por el art. 1° se establece que tales universidades llevarán libros: a) de Actas de Inspección, b) de Promociones de los alumnos, que serán encuadernados, foliados y estarán sellados y rubricados por la Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada. Los llevará la Universidad, Facultad, Escuela o Instituto. Pueden ser rubricados también otros libros.

(Del Dto. 7703, de 16/IX/63)

. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO

Quedan aprobados Estatutos, Planes y Programas de estudios y se autoriza a la Universidad para funcionar dentro del régimen de la Ley 14.557

(Del Dto. 7710, de 17/IX/63)

. FORMALIDADES QUE LLENARÁN LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS

Se sustituye art. 1° del Decreto 4227/63 por el siguiente:

"Las Universidades Privadas registradas conforme a la Ley 14.557 y decretos reglamentarios deberán presentar al Ministerio de Educación y Justicia, por intermedio de la Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada, las modificaciones que efectúen en los planes de estudios, aprobados con anterioridad.
"Asimismo podrán en conocimiento de la referida Inspección General de la interrupción sensible y extraordinaria de la regularidad de su vida académica universitaria en cualquiera de sus Facultades como también de todo cambio en lo sustancial que hubieren realizado..... " El artículo se refiere, asimismo, a una información anterior.

(Del Dto. 7764, de 18/IX/63)

El Superior Gobierno de la República ha subscrito un importante decreto relativo a la REESTRUCTURACIÓN NORMAL Y AL MEJORAMIENTO DOCENTE, imponiendo bases y normas que entrarán en vigencia en el período escolar de 1963.

Considerada la educación normal urbana como de nivel superior, se establecen sus objetivos específicos conforme a los distintos establecimientos estatales que la imparten y de los que se obtienen los siguientes títulos: a) Maestra Normalista de Educación Preescolar, b) Maestro Normalista de Educación Primaria, para el servicio del ciclo Básico y del grado Prevocacional, c) Maestro Normalista de Educación Media, con especialidades por signaturas. d) Maestro Normalista de Educación Física, para los ciclos Básico, de Orientación y Especialización, e) Maestro Normalista de Educación Vocacional y Técnica: Técnico-Químico, Técnico-Electricista, Técnico-Mecánico, Técnico-Automecánico, Técnico-Comercial, Técnico-Agropecuario, y Maestra de Artes del hogar, con destino a la Educación Vocacional y Técnica en los ciclos de Orientación y Especialización, f) Maestro Normalista de Educación Musical, para los ciclos Básico, de Orientación y Especialización, y g) Maestro Normalista de Artes Plásticas, para iguales ciclos. Se fijan diversas disposiciones con respecto al ingreso al primer curso de la Normal, exigiéndose en casi todos los casos, el diploma de Bachiller en Humanidades.

Asimismo se establece que a partir de 1964 "créase el Departamento Superior de Ciencias de la Educación, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Normal y Mejoramiento Docente, en la organización progresiva de las siguientes Secciones:

- a) de Orientación Educativa y Vocacional,
- b) de Educación Especial de Rehabilitación,
- c) de Investigación y Experimentación Pedagógica,
- d) de Dirección de Escuelas y Colegios,
- e) de Supervisión y Administración Escolar,
- f) de Profesores de Escuelas Normales. "

Los tipos de expertos que se encargará de formar el Departamento Superior de Ciencias de la Educación, lo serán en:

- a) Orientación Educativa y Vocacional, con destino a los ciclos de Orientación y Especialización.
- b) Educación Especial, para la rehabilitación en los ciclos Básico, de Orientación y Especialización.
- c) Investigación Pedagógica, para todos los ciclos y áreas.
- d) Director de Escuela o Colegio.
- e) Supervisión y Administración escolar, para distritos.
- f) Educación Normal, para establecimientos normales.

(Tomado de "Primer Seminario Nacional de Educación Normal y Mejoramiento Docente", La Paz, Mrio. de Educación y Bellas Artes, publ. UNESCO, Decreto Supremo 06350, s/f.)

. EL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA
RECIBIÓ UNA GRATA VISITA

El 17 del corriente llegó a esta capital la Señora Aída Monteiro Furtado, funcionaria del Centro de Documentación de la UNESCO quien fue aguada en el aeroparque por autoridades de este Centro Nacional. Posteriormente efectuó visitas a nuestro Centro y hubo oportunidad de intercambiar opiniones y planes con respecto al motivo de tales entrevistas. Asimismo fue recibida en audiencia por el Señor Subsecretario de Educación y por las autoridades del Consejo Nacional de Educación. La señora de Furtado, en prosecución de su gira por los Centros de América del Sur, se despidió de las autoridades de este Centro el día 22, fecha de su partida.

. CURSO SOBRE DELINCUENCIA JUVENIL

Organizado por la Agrupación Universitaria Integralista de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Córdoba, se realizó en el Pabellón España (Ciudad Universitaria) el primer Curso sobre Delincuencia Juvenil, entre el 19 y el 26 del mes de agosto. Los temas versaron sobre Problemática; Aspectos Psicosociales; Etiología, diagnóstico y tratamiento del delincuente juvenil; experiencias en un internado; Psicología diferencial; Situación jurídica del menor en el derecho penal argentino; Enfoque integral de la Problemática de la Delincuencia Juvenil. Al final del curso se entregaron certificados a los participantes.

PROGRAMA ASISTENCIAL DE ENSEÑANZA TÉCNICA CON LA REPÚBLICA
FEDERAL ALEMANA

La concertación de un programa asistencial en enseñanza técnica ha sido encarada por nuestro país y la República Federal Alemana. Con tal objeto, llegó a Buenos Aires una misión del gobierno de Bonn, que con funcionarios y autoridades del Consejo Nacional de Educación Técnica estudia la posibilidad de establecer un acuerdo sobre asistencia técnica y equipamiento de una unidad escolar especial, de este tipo de enseñanza.

(Resumido del comunicado para la prensa, del Consejo Nacional de Educación Técnica, de 27/VIII/63)

PRENSA ESTUDIANTIL: Periódico "Prisma"

Ha sido recientemente creado este periódico mensual, cuya dirección la integran jóvenes estudiantes bahienses. Tiene su sede en Moreno 83, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires)

(De "Servicio Argentino de Prensa Estudiantil", Buenos Aires, 5, junio-julio de 1963)

EXTRANJERO

COLOMBIA: Construcción de escuelas primarias

Por un acuerdo suscripto entre el Ministerio de Educación, Instituto de Crédito Territorial y el Distrito Especial de Bogotá por una parte, y la Alianza para el Progreso, por otra, levantarán escuelas con un total de 200 aulas, para atender 6.400 alumnos, en la Ciudad de Techo. El Instituto construirá, además, la escuela "John Kennedy", en breve tiempo.

Resumido de "Noticiario", Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, 164, abril de 1963)

BOLIVIA: Treinta escuelas rurales

Se construirán en un término de ciento veinte días. La dirección de las obras estará a cargo del Ministerio de Asuntos Caminos y la supervisión, de la División de Ingeniería y Transportes de la AID.

Ibidem)

ECUADOR: Nuevas escuelas

Se levantarán 236, con la ayuda económica de los EE. UU. Las escuelas se edificarán mediante el sistema de trabajo comunal.

Ibidem)

PARAGUAY: Una escuela de educación rural

Se inició la construcción de una escuela rural al nivel del ciclo básico del bichillerato, según el programa de la Alianza para el Progreso.

Ibidem)

PANAMÁ: Escuelas y centros de cultura

Se harán los edificios de las escuelas República de Honduras, Pacora, y Río de Jesús de Veragua. Además, bajo los auspicios del Ministerio de Educación, funcionan centros de cultura donde asisten cerca de 10.000 estudiantes adultos.

Ibidem)

ESPAÑA: Escuela de ingenieros textiles

Inauguró nuevos locales la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, sección Textil, de Tarrasa.

Extrato de noticia "Revista de Educación", Madrid, 150, enero de 1963)

URUGUAY: Para la Enseñanza Secundaria y Técnica

La Asociación Internacional de Fomento aprobó concesión de un préstamo para edificios escolares del citado nivel.

METODOLOGÍA DE LA LECTURA Y DE LA ESCRITURA

- 372.4
37 A14 Ayala, Francisco, 1906-
La crisis actual de la enseñanza. Buenos Aires, Nova, /1958/.
74 p. 17,5 cm. (Compendios Nova de iniciación cultural, 18).
168
- 372.4
371.3.02 Doreste, Fedrico
D731 Metodología de la lectura y la escritura. 5.ed.
Buenos Aires, Losada, /1960/.
99 p. ilustr. 20 cm. (Cuadernos de trabajo).
152
- 372.4
371.671 ELABORATION, utilisation et choix des manuels scolaires. Genève, Bureau international d'éducation, 1938.
164 p. 24 cm. (Bureau international d'éducation. Publication n. 59).
1173
- 372.4
372.61 España. Centro de documentación y orientación didáctica de enseñanza primaria.
Lengua y enseñanza; perspectivas. /Madrid/, 1960.
310 p. ilustr. 21 cm.
Bibliografía, citas y notas en pie de página.
Bibliografía al finalizar algunos artículos.
337
- 372.4
372.4 Fernald, Grace Maxwell, 1879-
Remedial techniques in basic school subjects. New York-London, McGraw-Hill book, 1943.
xiii, 349 p. ilustr., tabl. 21,5 cm. (McGraw-Hill series in education).
Notas y citas a pie de página.
Bibliography": p. 331-41
389
- 372.4
371.3.02 Gray, William Scott, 1885-
G791 La enseñanza de la lectura y de la escritura; un estudio internacional. /París/, Unesco, /c.1957/.
324 p. ilustr., 6 lám. color. (dobles) 24 cm. (Monografías sobre educación fundamental, 10).
389

Bibliografía en pie de página.

Ej. 1-2:256-1075

372.4

- 379.2
R331 Reyes, Jesús Isáis
Algunas ideas sobre alfabetización. Pátzcuaro, Centro regional de educación fundamental para la América Latina, 1957.
124 p. 22,5 cm.

803

372.4(44)

- 372.221
B67 Bouvard, Helene, 1915-
Le cours préparatoire. Ce cahier a été rédigé par H. Bouvard-Verdie, L. et P. Brousmiche /et autres/. 2.éd. Paris, Editions Bourrellier, 1958.
166 p. illus. 24 cm. (Cahiers de pédagogie moderne. Les étapes scolaires).

736

372.4(728,4)

- 372.4
M733 Molina, José Lino
El educador nacional. El Salvador, Impr. Nacional, 1949.
2 v. 21 cm.

Contenido.- v.1. Tratados de moral. - v. 2. Lecturas cívicas.

La biblioteca posee vol. segundo.

353

372.4(81)

- 372.4
B736 Brasil. Instituto nacional de estudos pedagógicos.
Leitura e linguagem no curso primário: sugestões para a organização e desenvolvimento de programas. /Rio de Janeiro/, 1949.
77 p. 29 cm. (De sus: Publicação, 42).

Cab. port.: Ministério da educação e saúde.

1612

372.4(81)

- 372.4
S39 Silveira, Juracy
Leitura na escola primária. /Rio de Janeiro/, Centro brasileiro de pesquisas educacionais, /1960/.
310 p. illus., 3 lám.(2 dobl.)
21,5 cm (Livros de texto. Serie 2, v. 3).

Bibliografía: p. 309-10.

1422

- 372.4(82)
 372.61 Cossettini, Olga
 C822 El lenguaje y la lectura en primer grado. Buenos Aires, Eudeba, /c.1961/.
 46 p. 4 lám. color.(dobles) 24 cm.
 (La escuela en el tiempo. Cuadernos. Serie de la primaria, 1).
 1149
- 372.4(83)
 372.4 Valenzuela Peña, Isaias
 V235 Decroly y la enseñanza de la lectura en Chile. Santiago de Chile, /Tall. Gráf. Casa nac. del niño/, 1946.
 48 p. 19 cm.
 573
- 372.4(85)
 372.4 Vázquez Aguilar, Desiderio
 V479 El método peruano de lectura y escritura, sus fundamentos teórico y prácticos. /Lima, s.e./, 1956.
 no paginado. illus. 25 cm. (Didáctica experimental. Ensayos).
 "Ponencia que presenta su autor a la Conferencia regional sobre la educación gratuita y obligatoria en América Latina que se llevará a cabo en esta Capital, del 23 de abril al 8 de mayo...."
 Mimeografiado.
 442
- 372.4(899)
 372.4 Zarrilli, Humberto, 1898-
 Z19 Gufa metodológica para la enseñanza de la lectura; aplicada a los libros oficiales empleados en las escuelas urbanas del país, Alegría, Tierra nuestra, Uruguay y Optimismo. Montevideo, Impr. Nacional, 1939.
 158 p. 23 cm.
 ej.1: 415
 ej.2: 1405
- 372.41
 372.41 L'ENSEIGNEMENT de la lecture. Paris, Unesco; Genève, Bureau international d'éducation, 1949.
 148 p. 24 cm. (Bureau international d'éducation. Publication, 1'2).
 1214
- 372.41(943)
 Foll. Queensland. Department of public instruction.
 The teaching of spelling. /Brisbane, A. H. Tucker, s.f./.

- 372.4
1 cub., 15 p. 24,5 cm. (Memorandum A.)
Título de cubierta.
Contenido.- I. Foreword: the teaching of spelling.-
II. Spelling list.
600

- 372,411(81)
Foll. Grisi, Rafael
372.4 O ensino da leitura: o método e a cartilha. S. Pau-
1 lo, Impr. oficial do Estado, 1946.
57 p. illus. 23 cm.
Separata da revista Educacao, v.XXXII. p. 36-90.
605

- 37.011 372.412
D742 Dottrens, Robert, 1893-
Hay que cambiar de educación; reflexiones, responsa-
bilidades, perspectivas. Prólogo de la profesora Clo-
tilde Guillén de Rezzano. /2aed./ Buenos Aires, Kape-
lusz, /1958/.
xi, 248 p. 20 cm. (Biblioteca de cultura pedagógi-
ca, 4).
"Título de la edición original: Education et démocra-
tie".
"Bibliografía: p. /245/ -46
Ej.1: 87 Ej.2: 662

- 372.412
H385 Hendrix, Charles,
Cómo enseñar a leer por el método global. Versión
castellana dirigida por la Dra. Clotilde Guillén de
Rezzano. Realizada por Mercedes Gallardo Valdez. /5.
ed./ Buenos Aires, Kapelusz, /1959/.
xxxii, 83 p. illus. 20.5 cm. (Biblioteca de cultura
pedagógica, 31).
Citas y notas a pie de página.
Ej.1: 131 Ej.2:

- 372.412
R147 Ramos González, Sebastián
La práctica del método global; la enseñanza de la lec-
tura y la escritura desarrollada en 75 clases. Buenos
Aires, L. Lasserre, /1951/.
188 p. 20,5 cm.

1333

(Fichas pertenecientes al fondo documental del Servicio de
Documentación).-

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN AGOSTO

6065.-CHINA

Embajada de la Rca.de
"Boletín Informativo",
nº 174
Buenos Aires, 1963
4 p

6067.-MÉXICO

Instituto Panamericano
de Geografía e Historia
"Boletín Aéreo", nº 70
México, 1963

6068.-UNIÓN PANAMERICANA

"Boletín Interameri-
cano de Música", nº 30
Washington, 1962
44 p

6069.-ARGENTINA

Travadello, Delia A.
"Lengua y Enseñanza",
- Universidad Nacional del
Litoral -
Santa Fe, 1962
24 p

6074.-UNESCO

Centro Regional de la
Unesco en el Hemisferio
Occidental
"Crónica de la Unesco",
nº 10
La Habana, 1962
48 p

6075.-UNESCO

Centro Regional de la
Unesco en el Hemisferio
Occidental
"Crónica de la Unesco",
nº 12
La Habana, 1962
36 p

6076.-ESPAÑA

Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", nº 39
Madrid, 1963
1411 a 1446 p

6077.-ESPAÑA

Ministerio de Educación
Nacional
"Boletín Oficial", nº 41
Madrid, 1963
1475 a 1502 p

6081.-FRANCIA

Institut Pédagogique
National
"Documents pour la clas-
se" (Moyens audiovisuels)
nº 135
Paris, 1963
34 p

6082.-FRANCIA

Institut Pédagogique
National
"Documents pour la cla-
se" (Moyens audiovisuels)
nº 136
Paris, 1963
34 p

6083.-ARGENTINA

"Criterio", nº 1430
Buenos Aires, 1963
403 a 438 p

6084.-FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pédagogique
"L'Education Nationale",
nº 19
Paris, 1963
32 p

6085.-FRANCIA

Comité Universitaire
d'Information Pédagogique
"L'Education Nationale",
nº 20
Paris, 1963
32 p

6094.-CHILE

Facultad de Ciencias y
Artes Musicales
"Revista Musical Chilena",
nº 80

Santiago, 1962
94 p

6095.-URUGUAY

Instituto Interamericana
no del Niño
"Noticiario", nº 10
Montevideo, 1962
97 a 112 p

6100.-INGLATERRA

Central Office of
Information
"Commonwealth Survey",
nº 8
Londres, 1963
339 a 378 p

6103.-INGLATERRA

Central Office of
Information
"Commonwealth Survey",
nº 12
Londres, 1963
482-524 p

6104.-UNESCO

División Bibliotecas,
Documentación y Archivo
"Bibliografía-Documenta-
ción-Terminología", nº 3
París, 1963
56-84 p

6106.-UNIÓN PANAMERICANA

"La Educación del traba-
jador en los Estados Uni-
dos", s/n.
Washington, 1958
198 p

6110.-UNESCO

"Boletín de la Unesco
para las Bibliotecas"
nº 3
París, 1963
158-212 p

6111.-BRASIL

Instituto Nacional de
Estudios pedagógicos

"Bibliografia Brasileira
de Educação", nº 2
Rio de Janeiro, 1962
74-132 p

6114.-B.I.E.

"Bulletin", nº 147
Ginebra, 1963
71-138 p

6116.-CHILE

Universidad Nacional
"Boletín", nº 38
Santiago, 1963
88 p

6117.-ARGENTINA

Biblioteca Nacional
"Boletín Bibliográfico
Nacional", nº 33
Buenos Aires, 1963
260 p

6120.-ARGENTINA

Universidad Pontificia
Católica
Boletín, nº 18
Buenos Aires, 1963
28 p

6121.-HOLANDA

Ministerio de Educación
"Documentatieblad", nº 5
La Haya, 1963
193-240 p

6123.-URUGUAY

Casaballe, Luis A. y
Casaballe, Esther R. de
"Coordinación de la Ense-
ñanza Primaria, Secundaria
e Industrial", nº 1
-Consejo Nacional de Ense-
ñanza Primaria y Normal-
Montevideo, 1962
58 p

6124.-URUGUAY

Verdesio, Emilio
"Génesis de la Educación
Uruguaya", nº 2

Centro de Doc. y Div.
Pedagógica-
Montevideo, 1961
154 p

6126.-ARGENTINA

Ministerio de Educación
de la Pcia. de Bs. As.
"Revista de Educación",
nº 9-10
La Plata, 1960
240 p

6127.-ARGENTINA

Ministerio de Educación
de la Pcia. de Bs. As.
"Revista de Educación",
nº 11-12
La Plata, 1960
552 p

6128.-BÉLGICA

Ministère de l'Éduca-
tion Nationale et de la
Culture
"Bulletin", nº 6
Bruselas, 1963
245-322 p

6129.-RCA.FEDERAL ALEMANA

Congreso de ministros
de Educación de las Pcias.
Alemanas
"Informe sobre Escuelas
Especiales y Diferencia-
les", s/n
Hamburgo, 1960
40 p

6130.-FINLANDIA

Kyöstiö, O. K.
"Escuela Superior de Pe-
dagogía en Finnland", s/n
Yyväskylä, 1961
96 p

6131.-RCA.FEDERAL ALEMANA

"Población y Cultura",
Serie 10
Wiesbaden, 1959-60
158 p

6132.-UNIÓN PANAMERICANA
"Américas", nº 6
Washington, 1963
48 p

6133.-INGLATERRA

Foskett, O.Y.
"The London Education
Classification", s/n
-University of London-
Londres, 1963
66 p

6134.-INGLATERRA

University of London
"Bulletin", nº 17
Londres, 1963
30 p

6135.-UNESCO

"El Correo", nº 6
París, 1963
34 p

6136.-EE. UU.

Department of Health,
Education and Welfare
"School Life", nº 5
Washington, 1963
36 p

6137.-EE. UU.

C.M.O.P.E.
(Confederación Mundial
Organizaciones Profesio-
nales de la Enseñanza)
"Panorama", nº 1
Washington, 1963
32 p

6138.-ITALIA

Istituto Cattolico per
l'Educazione
"Problemi Educativi", nº 4
Roma, 1963
38 p

6139.-ITALIA

Istituto Cattolico per
l'Educazione
"Problemi Educativi", nº 5
Roma, 1963
36 p

6140.-UNION PANAMERICANA

"Bibliography", nº 2
Washington, 1963
268 p

6143.-INGLATERRA

Association of Education Committees
"Education", nº 3151
Londres, 1963
1183-1222 p

6144.-C.R.E.F.A.L.

"Boletín Trimestral",
nº 1
Michoacán, 1963
60 p

6145.-INGLATERRA

Association of Teachers of Spanish and Portuguese
"The New Vida Hispánica"
nº 1
Londres, 1963
32 p

6150.-FRANCIA

"Journal des Instituteurs et des Institutrices", nº 17
Paris, 1963
50 p

6154.-FRANCIA

B.U.S.
Institut Pedagogique National
"Avenirs", Ns.139-140
Paris, 1963
272 p

6155.-FRANCIA

B.U.S.
Instituto Pedagogique National
"Avenirs", nº 142
Paris, 1963
136 p

6156.-FRANCIA

Comité Universitaire d'Information Pédagogique
"Cahiers Pédagogiques",
nº 42
Paris, 1963
100 p

6157.-JAMAICA

University of the West Indies
"Calendar" 1962-63
Kingston, 1963
306 p

6160.-ARGENTINA

"Cátedra y Vida", nº 45
Buenos Aires, 1963
30 p

6161.-INGLATERRA

University of Birmingham
"Educational Review",
nº 3
Birmingham, 1963
250 p

6163.-FRANCIA

"L'Education Enfantine"
nº 9
Paris, 1963
40 p

6167.-UNESCO

"Perspectivas de la Unesco", nº 412
Paris, 1963
4 p

6168.-ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires
"Boletín de Informaciones"
nº 34
Buenos Aires, 1962
20 p

.....

Í N D I C E

- 1 Ubicación del Centro de Documentación en las estructuras educativas, por Laureano García Elorrio
- 6 Cultura. Sobre la Primera Reunión Interamericana de Directores de Cultura
- 8 Importante encuesta sobre hábitos y niveles de lectura
- 10 Anuncio de una publicación: "International Guide to Educational Documentation"
- 11 Educación Física. "Síntesis informativa" Periódico informativo de educación: "Consudec"
- 12 Arquitectura. Primer Congreso Argentino de Arquitectura Escolar.
- 13 El aporte privado a la educación. Asociaciones Cooperadoras
- 14 Sanidad escolar. Vacunación antipoliomielítica en Sanidad Escolar
- 16 Estadística Educativa. Enseñanza Primaria. Porcentajes de alumnos ingresados y egresados de 1955 a 1961
- 18 Legislación. Resol. 3484, 3485, 359 de Asist. Soc., 3522.
- 19 Facultades asignadas al Director de este Centro Nacional. Resol. 3627
- 20 El nombre de un ministro de Educación se perpetuará en una escuela. Dto. 7216 Dtos. 7188, 7703, 7710, 7764.
- 22 Legislación. Extranjero. Bolivia.
- 23 Información Educativa. Argentina
- 24 Extranjero
- 25 Documentación. Metodología de la lectura y de la escritura
- 29 Algunas publicaciones recibidas en agosto

Solicitamos canje
 Nous vous prions d'établir échange
 Um austausch
 Desideriamo permutare
 We wish to establish exchange
 Desejamos permutar

información educativa

**centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia**

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
Doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
Prof. D. Mariano A. Durand

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Director: D. Laureano García Elorrio

Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACIÓN EDUCATIVA SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Jefe: Srta. Elena Roldán

Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCIÓN DEL BOLETÍN: Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina.

Año I, nº 10, OCTUBRE de 1963

"INFORMACIÓN EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa
complementaria, planeamiento integral
de la educación, documentación, esta-
dística educativa, bibliotecología,
información extranjera, legislación
(nacional, Extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este Boletín
deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN EDUCATIVA
División Información Educativa
Parera 55
BUENOS AIRES (Argentina)

NUMERO ESPECIAL DE 36 PAGINAS

Nadie podrá ignorar que una gran causa nacional argentina nos espera, y una fuerte voluntad no exenta de suavidad y diálogo será el método a utilizar.

La aplicación de la ciencia y la tecnología supone la necesidad de dar constante impulso a la enseñanza, haciéndola accesible a cantidades crecientes de habitantes y promoviendo la especialización técnica de éstos. El pleno desarrollo de la personalidad moral, cultural y física de nuestro pueblo supone una reforma educacional que garantice idénticas posibilidades a las nuevas generaciones, capacitándolas para el cumplimiento de la responsabilidad nacional y humana que les compete.

Debemos acrecer el número de nuestro técnicos, procurar su estabilidad y evitar su éxodo; estimular sus afanes de progreso, su imaginación creadora, su responsabilidad ante el desafío que les lanza la angustia y la esperanza de los hombres.

El gobierno, como ha sido señalado antes, ha de remover los obstáculos presentes y promoverá la necesaria infraestructura económica y social, preservando el precioso bien de la libertad, sin el cual la ciencia no florece ni cumple su destino trascendente.

La vastedad de la tarea a cumplir en el ámbito educacional, compromete por sí sola un programa de realizaciones que obligará a volcar en esta materia todos los recursos necesarios.

Nos pondremos así a crear sin miedo la nueva cultura, como meta larga y vieja aspiración, jerarquizando el país ante nuestros descendientes, dando lugar a la juventud, para que ella se pueda realizar y componer una sociedad dinámica y moderna, con un bien perfilado rumbo moral.

(Del MENSAJE pronunciado por el EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR DON ARTURO U. ILLIA, ante el H. CONGRESO, al recibirse del mando, el 12 de Octubre)

S.E. EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA PONE EN POSESIÓN DE SU CARGO A S.S. EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Asume hoy su función el hombre que estará al servicio directo de las actividades que en este Ministerio se cumplen en relación con la cultura. Pronunciamos esta palabra tanto con el rubor como con la certidumbre de aquel obrero que en la tarea de reducir a piezas útiles los grandes trozos de granito, respondía a quienes le inquirieran sobre la razón de su trabajo: "Construyo una catedral", en tanto un compañero contestaba: "Pico piedra" y otro: "Gano mi salario". Porque sabemos que promover la cultura de un pueblo es equivalencia de liberarlo de las esclavitudes políticas, vemos en la personalidad del profesor Mariano Durand aquel que habiendo sabido munirse de las calidades pedagógicas y docentes necesarias para hacer lo que lleva hecho -enseñar los secretos de nuestra lengua y su literatura, dirigir y asesorar escuelas e institutos- vivió también atento a la planificación y el estudio de los problemas educacionales por mandato del partido en que su vocación política ha encontrado cauce.

Ciertamente en el mundo del espíritu no se dan las esclavitudes, ni aun aquellas que se disimulan tras la mera adhesión a los deslumbramientos de la tecnología y la ciencia. No hay mejor intención en el maestro que plasmar conciencias humanas, aun cuando sea capaz, a la vez, de "concebir la deliciosa sinfonía, el poema perfecto, la subyugante expresión plástica. Una de nuestras más ejemplares conciencias humanas, Ricardo Rojas, artífice de la cultura nacional, enseñó "que no son los que predicán una moral utilitaria los que tienen razón. La historia y nuestra experiencia cotidiana nos demuestran que los fracasados son los prácticos, los violentos, los sensuales. A fin de cuentas, vale mucho el barco en que navegamos, la pericia del piloto, el cambiar de los vientos, la paz o el furor de las olas; pero vale mucho más que todo eso, para no perder el rumbo y llegar a la playa donde vamos, la estrella luminosa, lejana, que marca los derroteros."

Los argentinos somos felices por el solo hecho de viajar, unánimes, en este barco renovado en sus propias fuerzas. La estrella que marca el rumbo es nuestra cultura nativa, la que abrevada en la mejor de siempre y de todos los pueblos, visión del hombre en el mundo, aventura cósmica, nos conduce al puerto seguro por rutas de superación.

Quiera Dios que estos entrañables propósitos -que desde luego no son improvisados porque fluyen de un largo proceso de nobles aspiraciones- se vean colmados en su realización por el acierto del funcionario a quien se le reclama e impone tan exquisita responsabilidad en esta hora bien decisiva para el destino del país.

Señor Profesor Durand: Pongo a Usted en posesión de la Subsecretaría de Educación de la Nación.

(Departamento de Prensa y Difusión. Texto del discurso pronunciado por el Ministro de Educación y Justicia, Doctor Carlos Alconada Aramburú, al poner en posesión de su cargo al nuevo Subsecretario de Educación, Prof. Mariano A. Durand. Buenos Aires, 17 de octubre de 1963.)

DISCURSO DE S.S. EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Al hacerme cargo de la Subsecretaría de Educación por gentil ofrecimiento del señor Ministro, he interpretado que la modestia de mis esfuerzos hallará en lo profundo de mi vocación de maestro y en mis enormes deseos de ser útil a la Nación, el estímulo suficiente para colaborar en una empresa de tanto alien^{to} como es la que se ha dispuesto iniciar esta rama del Estado.

Desde este puesto que me honra y en el mismo instante en que me recibo en él, deseo expresar públicamente que las nuevas autoridades sostienen como principio fundamental de gobierno que la educación constituye la fuente más fecunda de progreso y de bienestar general ya que, al aspirar a la formación del hombre, se convierte en el elemento ético y en el instrumento básico del adelanto social y económico de los pueblos.

Solamente podrá constituirse un futuro trascendente en la medida en que se consoliden las estructuras educativas porque todo estado moderno se proyecta a través de las grandes realizaciones de la técnica, de la ciencia y del arte, basadas ineludiblemente en una política educacional fundamentada en los valores humanos.

Deseo destacar que las directivas de este Ministerio serán el fruto de un estudio profundo en el que han de intervenir quienes en el quehacer educativo han evidenciado y evidencien amplitud de miras, profundidad de pensamiento y sentido de realizaciones concretas. En materia de educación no puede improvisarse y atendiendo a esta necesidad, esta Subsecretaría cuenta con la colaboración de distinguidos profesionales que, antes de ahora y en trabajo de equipo, han delineado un plan sistemático de acción.

Con la ayuda de todos puesta en la solución de este tremendo problema argentino, espero ser útil a la juventud y al pueblo de mi patria.

(Departamento de Prensa y Difusión. Texto del discurso del Profesor Mariano A. Durand al asumir sus funciones de Subsecretario de Educación de la Nación. Buenos Aires, 17 de octubre de 1963.)

XII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Agenda

Será presentada una Ponencia Central, seis subponencias y diversos capítulos. La extensión de la Ponencia Central será de 5.000 palabras, admitiéndose para su publicación un excedente de hasta 20 %. La extensión de las subponencias será de 3.500 palabras como máximo. La de cada uno de los capítulos, de 2.000 como máximo.

La Ponencia Central y las subponencias y capítulos deberán ser presentados por duplicado a las autoridades organizadoras del Congreso de la Argentina, (Dr. Juan Carlos Landó, Consejo Nacional de Protección del Menor, Sarmiento 1251, Buenos Aires), con antelación suficiente a la iniciación del Congreso.

PONENCIA CENTRAL

La conducta antisocial del menor en América

- Capítulo I -Lineamientos generales del problema.
- Capítulo II -Caracterización y formas. (Definición, clasificación, causas, aspectos y tratamiento).
- Capítulo III -La protección integral de los menores.

SUBPONENCIAS

A - La salud y la conducta antisocial del menor.

- Capítulo I -Etiopatogenia de la conducta antisocial del menor. Factores ambientales y familiares.
- Capítulo II -Los padecimientos orgánicos del menor y su familia en relación con la conducta antisocial de aquél. Importancia de la nutrición.
- Capítulo III -Psicopatías y neurosis del menor y su familia en relación con la conducta antisocial de aquél.
- Capítulo IV -Formas perversas de la conducta antisocial del menor.

B - La psicología y la educación en relación con la conducta antisocial del menor.

- Capítulo I -Desarrollo del carácter en su relación con la conducta antisocial del menor. Factores familiares y sociales.
- Capítulo II -Carencias afectivas y la conducta antisocial del menor.
- Capítulo III -Relaciones interpersonales e intergrupales y la conducta antisocial del menor.
- Capítulo IV -Los grupos de adolescentes y la conducta antisocial. (La banda, pandilla, patota o "gang").
- Capítulo V -La educación, la instrucción y la cultura en relación con la conducta antisocial del menor.
- Capítulo VI -Adiestramiento de todo el personal que actúa en el cuidado de los menores con problemas de conducta y la preparación de los padres. (Escuelas de

padres).

Capítulo VII -La formación integral de la personalidad y la conducta antisocial del menor. (Influencias de la recreación, el deporte, la música y especialmente de la capacitación vocacional y técnica de adolescentes).

C - La legislación y la conducta antisocial del menor.

Capítulo I -Nivel de apreciación de la conducta antisocial del menor: en la escuela, por intervención de la policía tutelar de menores y Tribunales de Menores.

Capítulo II -La legislación de los países americanos con relación al menor infractor. (Leyes penales civiles y reglamentos públicos).

Capítulo III -La legislación de los países americanos con referencia a la coparticipación de mayores y menores de edad en la comisión de hechos delictuosos y el problema de menores víctimas de delitos.

Capítulo IV -Nuevas figuras delictuales en que intervienen menores. Los delitos multitudinarios.

Capítulo V -El problema de la imputabilidad, responsabilidad legal y punibilidad en relación con los menores.

Capítulo VI -Los organismos ejecutivos y jurisdiccionales de protección de menores.

Capítulo VII -Regulación de los medios instrumentales, (institutos y servicios), para la prevención y tratamiento de la conducta antisocial del menor.

Capítulo VIII-Regulación de las formas de comunicación:cine, radio, televisión, publicaciones, etc., en relación con la conducta antisocial del menor.

Capítulo IX -Derechos y deberes de la familia en relación con la conducta antisocial del menor.

D - El Servicio Social en relación con el menor de conducta antisocial.

Capítulo I -La familia: su regularización y su consolidación económica como base de la profilaxis y tratamiento de la conducta antisocial del menor.

Capítulo II -La organización de la comunidad y la conducta antisocial del menor. Influencia de los factores ambientales en la conducta del menor. Utilización de los recursos de la comunidad en beneficio del desarrollo social del menor.

Capítulo III -La función del Servicio Social profesional en la investigación de los factores individuales y sociales en la conducta antisocial del menor.

Capítulo IV -Aplicación de los métodos del Servicio Social en la prevención y tratamiento de la conducta antisocial del menor. Empleo de sus métodos en la adaptación social de los menores.

- Capítulo V -El trabajo del Servicio Social en la dinámica de las instituciones de protección de menores. (Trabajo de equipo, "team work").
- Capítulo VI -La conducta del menor en las comunidades indígenas.
- Capítulo VII -La actuación del Servicio Social en relación con la policía tutelar de menores y en la libertad vigilada.

E - Estadística y la conducta antisocial del menor.

- Capítulo I -Estadísticas de los menores de conducta antisocial. Posibilidad estadística de la predicción de la conducta antisocial del menor.
- Capítulo II -Estadísticas de interés para el estudio de la conducta antisocial del menor. Relaciones con la bioestadística.

F - La cooperación interamericana en relación con la conducta antisocial del menor.

- Capítulo I -Cooperación interamericana directa entre países en relación con la conducta antisocial del menor. (La prostitución, el tráfico de estupefacientes, fugas, extracciones y migraciones de menores).
- Capítulo II -Cooperación interamericana a través de los organismos interamericanos en relación con la conducta antisocial del menor y acceso a la misma.
- Capítulo III -Contribución de la Comisión Interamericana de Mujeres a la solución del problema de la conducta antisocial del menor

(De "Noticiario", Instituto Interamericano del Niño, Montevideo, 165, mayo de 1963)

XIII CONGRESO INTERNACIONAL MONTESSORI

Del 1 al 4 de abril de 1964 se celebrará en Amsterdam (Holanda), el XIII Congreso Internacional Montessori organizado por la Asociación Montessori Internacional y la Sociedad Montessori Holandesa, cuyo tema central será: "La educación del hombre para una pacífica comunidad mundial". En este Congreso participarán profesores, maestros y especialistas, a cuyo cargo se hallará la exposición de los temas y la formación de los grupos de estudio. El idioma que se empleará será el inglés.

Los interesados en informarse acerca de las condiciones para participar en este Congreso, pueden solicitar otros detalles en el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Parera 55, 1er. piso, Buenos Aires.

DESIGNACIONES

. MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Buenos Aires, 12 de Octubre de 1963

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 12- Nómbrase MINISTRO SECRETARIO EN EL DEPARTAMENTO de:

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, al doctor Miguel Ángel ZAVALA ORTIZ.

ECONOMÍA, al doctor Eugenio Alberto BLANCO.

EDUCACIÓN Y JUSTICIA, al doctor Carlos Román Santiago ALCONADA ARAMBURÚ.

DEFENSA NACIONAL, al doctor Leopoldo SUÁREZ.

ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PÚBLICA, al doctor Arturo OÑATIVIA.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, al doctor Fernando SOLÁ.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, al ingeniero Miguel A. FERRANDO.

Artículo 2º- Los nombrados prestarán juramento en el día de la fecha a las 15.45 horas.

Artículo 3º- El presente decreto será refrendado por el señor MINISTRO SECRETARIO en el DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Artículo 4º- (Es de forma)

DECRETO Nº 2

. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Buenos Aires, 14 de octubre de 1963

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Educación del Ministerio de Educación y Justicia y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento del ramo,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º- Nómbrase SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA, al señor Profesor Mariano Alberto DURAND (C1. 1907 - Mat. 196.199 - D.M.2 - C.I. 1.077.306 de la Policía de la Capital Federal).-

Artículo 2º- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.-

Artículo 3º- (Es de forma)

DECRETO Nº 17

INFORMACION EDUCATIVA

. ASUMIÓ SUS FUNCIONES EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

El 14 del corriente mes tomó posesión el Señor Ministro de Educación y Justicia, Doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Con tal motivo recibió el saludo de funcionarios, colaboradores inmediatos y numerosos amigos personales.

Al referirse a su nueva función, anticipó la designación del Profesor Mariano A. Durand, quien se hallaba presente, para ocupar la Subsecretaría de Educación, y que esa tarde informaría acerca de la designación del Subsecretario de Justicia.

Expresó que la nueva etapa constitucional que se iniciaba era el triunfo del país y no de un sector en particular.

Por su parte el Profesor Durand dijo a los periodistas que llegaba con la mejor intención y deseo de solucionar los problemas educativos. "No pretendemos innovar demasiado, expresó, reordenaremos el Ministerio de acuerdo a nuestro pensamiento y a sus necesidades". Señaló que recién se adoptarán medidas de fondo cuando los hechos hayan sido estudiados exhaustivamente. "La finalización del curso lectivo de 1963 está próxima y no se pueden provocar modificaciones que determinarían gran conmoción". "Todos deben trabajar tranquilos, porque no vamos a propiciar modificaciones substanciales".

(Resumido de Inf. para la Prensa nº 1, del Mrio. de Ed. y Justicia, del 14/X/63)

. TOMAN POSESIÓN DE SUS CARGOS LOS SEÑORES SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

El señor Ministro de Educación y Justicia puso en posesión de sus respectivos cargos al señor Subsecretario de Educación, Profesor D. Mariano Alberto Durand, el 16 de octubre, aproximadamente a las 12; y al señor Subsecretario de Justicia, Doctor D. Roberto A. Billinghamurst, a las 17 del mismo día.

(Extractado de Inf. para la Prensa nº 6, de 16/X/63)

. CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA DOCENTES EN QUÍMICA

El 23 por la tarde, en la Escuela Nacional de Profesoras Nº 1 quedó inaugurado el primer Curso de Perfeccionamiento en Química para profesores de enseñanza secundaria en ejercicio, organizado por el Ministerio, habiendo presidido el acto el Señor Subsecretario de Educación, Profesor D. Mariano A. Durand. Dictarán temas de su especialidad los doctores D. Ariel H. Guerrero y D. Jorge A. Brieux. Además el Doctor D. Cosme Lázaro dará clases modelo, una síntesis de las cuales será publicada por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, con destino a docentes del interior.

(De Inf. para la Prensa, nº 16, de 22/X/63)

. DOCTORA MARÍA DE LAS MERCEDES GARCÍA PUMARINO

Esta prestigiosa figura de los medios intelectuales y educativos de la República, digna de todo elogio por la rectitud de sus procedimientos y el conocimiento que puso de manifiesto a través de los diversos cargos que ocupara en el Ministerio (era doctora en Historia y en Derecho, profesora, además, en otras asignaturas), ha fallecido repentinamente el 21 de este mes, cuando, aun en la víspera, con su natural afabilidad y sencillez, había estado en diversas dependencias ministeriales, donde su presencia era familiar.

Por sobre la importancia del cargo, privaba la de su propia personalidad y fue en este sentido que el pesar provocado por la infausta noticia tuviera enorme repercusión.

El Ministerio adhirió al duelo; lo mismo hicieron en particular algunas dependencias, como el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y otras.

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa lo efectuó por una disposición, en cuyos considerandos se refiere a las nobles virtudes que forjaron el prestigio de la Señorita Inspectora desaparecida.

En el velatorio, durante la misa - oficiada en Santa Lucía, su parroquia, a la que ella aportara su valiosa ayuda -, y en el sepelio estuvieron presentes altas autoridades de este Ministerio, colaboradores, amigos personales, colegas y discípulos.

(Resumido en parte de Inf. para la Prensa nº 16, de 22/X/63)

. ASUMIÓ EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

El 29 a las 18 fue puesto en posesión de su cargo por S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia, el nuevo Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Doctor D. Enrique Martínez Granados.

(Resumido en parte de Inf. para la Prensa nº 17, de 22/X/63)

. SEDE DEL XII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Será en el Hotel Provincial de Mar del Plata. Se han invitado observadores de diversas instituciones. Se estima que participarán en las deliberaciones delegados de UNICEF, Instituto Interamericano Indigenista, CEPAL, Asociación Interamericana de Educación de Jóvenes. Inadaptados. Tales representaciones, a las que se sumarán otras muchas, lo serán de 20 países americanos. El Congreso abarcará del 1º al 7 de diciembre próximos.

(Datos suministrados por el Consejo Nacional del Menor)

1. AMÉRICA LATINA: Preparación de maestros

La profesión docente en América Latina enfrenta los siguientes problemas fundamentales:

- 44 % de los maestros de escuelas primarias no poseen título;
- alrededor del 30 % de docentes de escuelas secundarias tienen un formación especializada;
- los profesores universitarios, aunque capacitados, sólo en es caso número prestan servicios en la universidad durante todo el horario.

(Tomado de "Panorama", (CMOPE), Washington, 4, enero-marzo de 1963)

• NORUEGA: Curso de capacitación y escuelas con más grados

Los cursos de capacitación para los maestros recién ingresados en la docencia, variarán algo en su contenido con respecto a los anteriores. Se necesitarán más maestros en algunas materias, debido a la introducción en numerosos municipios, de la escuela integral noruega de 9 años para el período escolar 1961-1962. Veinte de estas escuelas hacen obligatoria la escularidad por el tiempo señalado.

(De "ECO", (CMOPE), Washington, julio-agosto de 1963)

• SUIZA: Conferencia de Instrucción Pública

Con la presidencia del Consejero de Estado, Marcel Gross, se han reunido los jefes de los distritos cantonales de instrucción pública, para tratar el problema de la reforma de la ortografía alemana, el de la reforma de la madurez, y el trabajo común entre la Conferencia y el Consejo de Europa.

(Del "Bulletin du Centre d'information en matière d'enseignement et d'éducation en Suisse", Ginebra, 7, julio de 1963)

• BRASIL: Perfeccionamiento en ciencias

El IBECC (Instituto Brasileño de Educación, Ciencia y Cultura) ha realizado un curso de química, física y biología para profesores de enseñanza secundaria. Química fue dada en los laboratorios de ITA (Instituto Tecnológico de Aeronáutica), en San José de los Campos, Física en el Instituto de Física Nuclear de la Universidad Católica de Río de Janeiro y Biología en la Facultad de Medicina de la Universidad de San Pablo. Participaron alrededor de 95 profesores.

(De "Revista Brasileira de Estudos Pedagógicos", Ministério da Educação e Cultura, Río de Janeiro, 89, enero-marzo de 1963)

LAS MODIFICACIONES AL

E S T A T U T O d e l D O C E N T E

LEY 14.473. ESTATUTO DEL DOCENTE. Surgido por modificación del Dto.-Ley 16.767/56, aprobatorio del Estatuto del Docente.

MODIFICACIONES:

- Dto.-Ley 3.891/57 -B.O. 24/4/57- Sustitución de los arts. 35 y 40 del Dto.-Ley 23.573 de 31/12/56..Prohíbense las adscripciones de agentes entre los distintos organismos del P.E., debiendo desempeñarse cada uno en las funciones para las cuales ha sido prevista la partida. Las excepciones conforme a lo dispuesto por Arts.27, 32, 36 a 38 sólo serán acordadas por el P.E.
- Dto. 8.009/58 (del 22/10/58) -B.O.31/10/58- Modifica capítulos V y XIX, reglamentarios de los arts. 9, 10, 11 y 62 Juntas de clasificación y disciplina.
- Dto. 8.436/58 -B.O. 20/11/58- Aplícanse las disposiciones del Dto. 8.009/58 a la Dirección N. de Sanidad Escolar.
Sin efecto, por Dto.11.120/58, art.1º
- Dto. 8.637/58 (del 28/10/58) -B.O.16/12/58- Sobre fecha constitución juntas electorales de establecimientos educativos.
- Dto. 8.695/58 -B.O. 5/1/59- Equiparación de cargos entre los correspondientes a la Comisión N. de Aprendizaje y Orientación Profesional y los establecidos en el Estatuto.
- Dto.10.898/58 -B.O.15/12/58- Equiparación remuneraciones en el orden docente privado. A partir del 12/5/58 los cargos contemplados en el art.174 del Estatuto, se computarán en igualdad de condiciones a los oficiales, a los efectos del régimen de incompatibilidades establecido el 23/3/32.
- Dto.11.418/58 (del 17/12/58) -B.O.26/12/58- Inclusión de los maestros de sección y maestros especiales de jardines de infantes anexos a las escuelas normales y jardín de infancia "Mitre" en los beneficios del art.117 de la Ley 14.473, Estatuto del Docente.
- Dto.11.120/58 (del 10/12/58) -B.O.20/12/58- Deroga Dto. 8.436/58. Reglamento para elección de Juntas de Clasificación y Disciplina de la Dirección Nac. de Sanidad Escolar.

Arts. 48 y 52: Normas con respecto a su aplicación, dadas por el Tribunal de Cuentas. Providencia del Orden 208

" " " : Incompatibilidad. Debe ser aplicado a partir del 23/9/58; las situaciones existentes serán mantenidas. Instrucciones del Tribunal de Cuentas de la Nación. Contaduría Gral., Orden nº 13

Resolución del 7/10/58: Condiciones para integrar juntas de disciplina y clasificación. Arts. 9 y 62. Boletín de Comunicaciones 556, pág. 707.

Dto. 1.012/59 -B.O. 7/2/59- Apruébanse las elecciones de las Juntas de disciplina y de clasificación

Dto. 8.185/59 (del 29/6/59) -B.O. 14/7/59- Aclárase situación del personal superior técnico-docente que se desempeña en el Despacho Gral. del Ministerio.

Dto. 8.188/59 (del 30/6/59) -B.O. 28-7-59- Aprobación de la "Reglamentación del Estatuto del Docente" (Modificado Dto. 10.404 y 11.994 y 16.798/59, etc.)

Dto. 10.404/59 (del 25/8/59) -B.O. 12/9/59- Modifícase el Dto. 8.188/59 reglamentario del Estatuto del Docente (buscar el texto que lo acompaña) Modificado por Dto. 16.798

Dto. 10.525/59 (del 28/8/59) -B.O. 5/9/59- Clasificación de institutos de las Fuerzas Armadas

Dto. 11.994/59 (del 25/9/59) -B.O. 9/10/59- y B. Comunicaciones 607/8, pág. 912- Modifícase art. 35 del Dto. 8.188/59, en los apartados II y V

Dto. 16.798/59 -B.O. 22/12/59- Modifícanse los Dtos. 8.188 y 10.404/59, reglamentarios del Estatuto

Resol. 9 del 13/10/59. -B.O. 16/10/59- del Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad, Aclárase que las adscripciones que admite el Dto.-Ley 3.891/57 no comprenden las horas de cátedra ni los cargos docentes.

Resol. Ministerial del 13/10/59 -B.Com. 611/12, pág. 3- Inclúyese el cargo de Jefe de Sección en la escala de sueldos del Estatuto.

Dto. 2.649/60 -B.O. 19/3/60- Sustitúyese el punto 9º del apartado III del art. 89 de la Reglamentación.

Dto. 5.285/60 -B.O. 14/5/60- Sustituye el art. 4 del Reglamento

Dto. 6.048/60 -B.O. 3/6/60- Modifica Reglamento, arts. 18 y 63 del Estatuto

Dto. 6.534/60 -B.O. 11/7/60- Inclúyese la 2a. jefatura del Despacho Gral. del Ministerio en el Estatuto y fíjase la equivalencia a los efectos del índice

jase la equivalencia a los efectos del índice de remuneraciones

- Dto. 6.815/60 -B.O.22/6/60- Se insiste en los puntos II y IV del art. y punto V del art.40 de la Reglamentación del Dto.8.188/59 y se modifica punto III del Art.6 del mismo Dto.
- Ley 15.333 -B.O.29/9/60- Autorízase al P.E. a mejorar la retribución del personal comprendido en el Estatuto
- Dto. 9.845/60 -B.O.2/9/60- Amplía punto V de la Reglam. art. 10 del Estatuto
- Dto.12.546/60 -B.O.17/10/60- Amplíase el apartado I de la Regl. del art.52 del Estatuto con inclusión personal docente que se desempeña en enseñanza privada incorporada a planes oficiales en el nivel medio, superior y primario.
- Dto.13.089/60 -B.O.18/11/60- El Secretario Gral. del Consejo N. de Educación Técnica revestirá y tendrá la misma categoría que el Secretario del Consejo N. de Educación, de acuerdo con el Estatuto.
- Dto.13.391/60 -B.O.13/12/60- Modifica la reglam.del art.49
- Dto.15.215/60 -B.O.14/12/60- Reglamenta el art.104 del Estat.
- Dto. 792/61 -B.O.7/2/61, pág.3- Se insiste en Dto.6.534/60
- Dto. 1.162/61 -B.O.20/2/61, pág.1- Sustitúyese el art.4º de la Reglam. sobre aceptación renunciadas. Art.42, incisos b) y c), sus causales no extinguen el derecho jubilación art.52, inc.k)
- Dto. 2.247/61 -B.O.3/4/61- Modifícase parcialmente el Dto. 13.391/60
- Dto. 3.297/61 -B.O.19/5/61, pág.6- Índice por dedicación exclusiva docente en escuelas de doble escolaridad. Consejo Nacional de Educación
- Dto. 4.066/61 -B.O.31/5/61, pág.2- Dedicación exclusiva Dto. 13.391/60 para Presidente y Director Gral. del Servicio Nac. de Enseñanza Privada
- Dto. 4.087/61 -B.O.31/5/61, pág.2- Sueldo personal docente Universidades Populares Arg. igual que del C.N. de Educación.
- Resol.Min. 28/4/61. Educación y Justicia. Orden 265. Reglamenta el término -provisional- a que se refiere inciso b), apart.III, de la reglam. del art.102 del Est.
- Dto. 6.684/61 -B.O.14/8/61- Facúltase al Mrio.de Educación y Justicia para resolver las licencias previstas en Estatuto

- Dto. 6.860/61 -B.O.14/8/61- Incrementase índice a partir del 12/8/61, a 1/175
- Dto. 7.946/61 -B.O.16/9/61- Incrementase índice a partir del 12/11/61, a 1/190, y a partir del 12/5/62, en 1/230
- Dto. 8.941/61 -B.O.23/10/61, pág.2- Normas para designación personal de inspección interino o suplente
- Dto.10.418/61 (del 3/11/61) -B.O.16/11/61, pág.2- Modifícase parcialmente reglamentación en arts. 32, ap.IV, traslados; 89, ap.III, fecha inscripción y designación en escuelas dependientes del C.N. de Educación. Y 112, ap.I, idem
- Dto.11.679/61 -B.O.10/1/62, pág.2- Modifícase reglamentac. art.53. Personal en condiciones de jubilarse, normas
- Dto. 1.256/62 -B.O.21/2/62- Reglamenta art.37
- Ley 16.442 -B.O.24/2/62,pág.5- Modifica art.40 Estat.
- Ley 16.444 -B.O.26/2/62- Normas para ingreso docencia primaria. Modificaciones al Cap.II, tít.IX, de las "disposiciones transitorias"
- Ley 16.445 -B.O.24/2/62, pág.5- Modifícanse arts.133 y 172
- Ley 16.449 -B.O.2/3/62- Se suprime última oración del último párrafo arts. 92 y 62
- Dto. 1.839/62 para Ley 16.449, del 22/2/62 -B.O.2/3/62- Modifícanse los arts.9 y 62 del Estat.
- Dto. 2.591/62 (del 21/3/62) -B.O.29/3/62- Encuádrase personal docente del Consejo N. de Protección de Menores en las distintas categorías estructuradas en Estat., arts.117 y 133
- Dto. 5.194/62 (del 7/6/62) -B.O.2/7/62- Amplíase la reglam. art.63, punto XXV para rápida provisión de cargos en Escuelas comunes del interior, de maestro único, y de 3a. categoría (Concursos)
- Dto. 6.226/62 -B.O.30/7/62,pág.2- Declárase aplicable a la Dirección Gral. de Ed. Física los arts.9, 10 y 62. Modifica la regl. del art.9 (Dto.8.009/58)
- Dto. 7.167/62 (del 24/7/62) -B.O.11/9/62- Autorízase al Cons. N. de Ed.Técnica para integrar una Junta de Clasificación docente más a las determinadas por art.9, inc.II, apartado C
- Anexo: 28/1962. Observación nº 264 (Ej.1/11/61-31/10/62). Tribunal de Cuentas de la Nación. Asunto: Observando Dto.7.365 del 27/7/62: Por nombramiento Supervisor del Servicio Pedagógico, que se considera no procedente desde el punto de vista legal

- Dto. 8.379/62 (del 16/8/62) -B.O.24/8/62- Agrégase a la Reglam. del art.35, Dto.8.188/59, el apartado X, referente al destino de vacantes en cada jurisdicción de la Dir.N. de Sanidad Escolar
- Dto. 8.384/62 (del 16/8/62) -B.O.24/8/62- Ampliación art.89, punto III, inc.3. Normas para designación de maestros suplentes e interinos en el interior
- Dto. 9.389/62 (del 11/9/62) -B.O.15/9/62- Agrégase a la reglam. del art.129, apart.IV sobre procedimiento para cubrir cargos transitorios en Enseñanza Técnica
- Dto. 9.439/62 -B.O.15/9/62, pág.2- El C.N. de Educación resolverá todas las licencias previstas en el Est.
- Dto.10.523/62 -B.O.13/10/62, pág.2- Por única vez las elecciones de Juntas de Clasif.y Disc. se efectuarán en noviembre
- Dto.12.845/62 -B.O.6/2/63, pág.7- El C.N. de Ed.Técnica resolverá todas las licencias previstas en el Estat.
- Dto. 396/63 (del 16/1/63) -B.O.21/1/63- Modifícase inc.I del art.10 de la reglam.sobre constitución Juntas de Clasificación y de Disciplina, diferida de enero, para la 1a. quincena de febrero
- Dto.-Ley 1.042/63 -B.O.11/2/63, pág.1- Modifícase art.48 de Ley 14.473 . Acumulación horas y cargo directivo
- Dto. 3.332/63 (del 31/5/63) -B.O.13/5/63, pág.5- Educación Física: Se modifica anexo de competencia títulos docentes habilitantes y supletorios, aprobados por Dto.8.188/59
- Resol. 449/63 Requisitos para acrecentar antigüedad docente por prestación de servicios ad-honorem
- Resol.de la Subs.2.858 (del 5/6/63) Se suspende aplicación de Resol.1960, de 16/1/63. Se encomienda tarea especial a la Comisión Perman.
- Dto. 6.218/63 -B.O.3/8/63, pág.3- Inclúyese al Dpto. de Alfabetización y el cargo de Jefe del mismo, con índice 7 - 60 - 14
- Dto. 6.219/63 -B.O.3/8/63, pág.3- Inclúyese cargo de Secretario Técnico, en Despacho Técnico-Docente, con índice 7 - 56
- Dto. 7.188/63 -B.O.9/9/63, pág.1 y B.O.12/9/63, pág.3- Actualización índice remuneraciones a partir del 1º de sept.1963. 1 igual a 275

(Datos tomados de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; División Legislación, Biblioteca y Jurisprudencia, ordenados)

ESTUDIO EPIDEMIOLÓGICO DE LOS REINGRESOS EN EL CICLO PRIMARIO

La Sección Bioestadística Médica de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar ha recopilado por espacio de varios años las frecuencias de los reingresos en el ciclo primario correspondientes a 32 enfermedades. De estos 32 ítems se seleccionaron inicialmente 16 enfermedades transmisibles para realizar un estudio epidemiológico.

El método elegido fue el introducido en nuestro país por el Dr. Pedro Bottinelli, el cual consiste en la determinación de los niveles mensuales significativos por la elaboración de las tendencias anuales, destinadas a suministrar las zonas de endemia y de epidemia.

Teniendo en cuenta la variabilidad de las frecuencias en un mes determinado y buscando su valor constante, se las ordenó en forma creciente presentándose los caracteres de la constancia buscada en la zona central de los valores considerados.

Establecidos los valores promedio y la desviación standard mensuales se determinó la cota de endemia y la cota de casos esperados, las cuales delimitan las siguientes zonas: zona de casos esporádicos; zona de seguridad; zona de preepidemia; zona de epidemia y rango de la zona de endemia.

La utilidad práctica de esta investigación resulta de las siguientes consideraciones:

- a) El diagnóstico de estado epidémico no puede fundarse en el aumento del número de casos de un período determinado si no se establece con precisión la cota de endemia correspondiente al lugar y tiempo que se considera;
- b) La tendencia mensual del número de casos de una enfermedad determinada debe compararse con dicha cota de endemia y con la cota de casos esperados, que en nuestra investigación, resultado de siete años de registro, tiene una seguridad del 95 % para cualquier mes escolar.
- c) La aplicación del presente estudio - que será publicado próximamente - debe restringirse al ciclo primario (escuelas oficiales y particulares) de la Capital Federal, con una validez de fijamos arbitrariamente en tres años, es decir, hasta 1964. En dicho año se efectuará un nuevo ajuste de la cota de casos esperados con datos decenales.

Para poder seguir el desplazamiento en el espacio y en el tiempo de la repercusión que sobre el ausentismo escolar tienen las enfermedades transmisibles dentro de la Capital Federal en conjunto y en forma comparativa entre los distritos escolares, convendría que éstos intensifiquen el registro de datos para rea-

lizar con los nuevos datos obtenidos, los estudios epidemiográficos correspondientes a cada distrito escolar por separado, tarea cuyos resultados se hallan condicionados a la oportunidad de las denuncias.

En esta labor de Educación Sanitaria deben cooperar los profesores y maestros, con la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, informando a los padres acerca de la utilidad ulterior de los datos que se les solicitan en relación con la salud de sus hijos.

(Colaboración de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Secc. Bioestadística, a cargo del Dr. D. José Ganduglia Pirovano)

INSTITUTO "FELIX F. BERNASCONI"

CURSOS TEMPORARIOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

enero - febrero 1964

1. Para Directores y Vicedirectores, del 7 de enero al 19 febr.
2. Para Maestros en ejercicio, igual horario.
3. Maestros aspirantes a cargo, igual horario.
4. Maestros de Escuelas Rurales. En colaboración con el Dep. de Extensión Universitaria de la Fac. de Agronomía y Veterinaria, por profesores de la Facultad y del Instituto Bernasconi. Comienzan el 7 de enero.
5. Literatura Infantil, del 7 enero al 4 de febrero.
6. Lenguaje gráfico y Expresión creadora del niño, de 8 de en. a 4 de febrero.
7. Educación Musical. 5 de febrero al 27 de febrero.
8. Material didáctico para Jardines de Infantes. 8 en.-21 febr.
9. Reproducción material didác. Museo "Juan B. Terán", 7 de enero al 7 de febrero.
10. Títeres, 5 de febrero al 27 del mismo mes.
11. Periodismo, idem.
12. Bibliotecología, 7 de enero al 3 de febrero.

Requerir otros informes en la sede del Instituto, Pedro Echañe 2750, Capital Federal. Tel. E. 91-2844.

(De la información cursada a este Centro Nacional por la Srta. Martha A. Salotti, Directora General Interina del Instituto)

B A C H I L L E R E S

EGRESADOS - Año 1961

JURISDICCION	Establecimientos Oficiales			Institutos Privados			TOTALES		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Capital Federal	2.364	1.090	3.454	1.301	346	1.647	3.665	1.436	5.101
Buenos Aires	2.086	811	2.897	1.033	340	1.373	3.119	1.151	4.270
Catamarca	35	9	44	-	-	-	35	9	44
Córdoba	684	160	844	321	90	411	1.005	250	1.255
Corrientes	118	21	139	3	-	3	121	21	142
Chaco	90	23	113	25	-	25	115	23	138
Chubut	24	11	35	4	4	8	28	15	43
Entre Rios	284	122	406	27	6	33	311	128	439
Formosa	15	8	23	-	-	-	15	8	23
Jujuy	29	4	33	18	-	18	47	4	51
La Pampa	31	29	60	5	-	5	36	29	65

Misiones	51	11	62	23	-	23	74	11	85
Neuquén	21	1	22	-	-	-	21	1	22
Río Negro	62	22	84	19	-	19	81	22	103
Salta	75	13	88	48	14	62	123	27	150
San Juan	49	15	64	45	2	47	94	17	111
San Luis	39	7	46	-	-	-	39	7	46
Santa Cruz	8	3	11	-	-	-	8	3	11
Santa Fe	445	154	599	274	51	325	719	205	924
Santiago del Estero	49	15	64	29	2	31	78	17	95
Tierra del Fuego	1	2	3	-	-	-	1	2	3
Tucumán	125	65	190	106	10	116	231	75	306
TOTALES	6.948	2.707	9.655	3.418	868	4.286	10.366	3.575	13.941

. ESCUELA E INVESTIGACIONES SOBRE MOGOLISMO

El Instituto Experimental del Mogólico funcionará como una escuela diferenciada a la que se anexará un Centro de Investigaciones Científicas sobre Mogolismo. Se autoriza al Ministerio de Educación y Justicia para establecer una Escuela Normal de Maestros Especializados y Especiales en Educación para Diferenciados. Se fija fecha para su instalación, como así para la finalización del funcionamiento de establecimientos tales como el citado Instituto, y los de Sordomudos, Sordomudas y No Videntes.

(Del Dto.7834, de 19/IX/63)

. INSPECCIONES A UNIVERSIDADES PRIVADAS

Las realizará la Inspección General de Enseñanza Universitaria, para verificar la "existencia de vida académica", pero sin entorpecer la parte administrativa ni la libertad de enseñanza universitaria, como en este punto lo establece la Ley 14.557 y sus Decretos reglamentarios.

(Del Dto.7765, de 17/IX/63)

. INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES

Se crea bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación. Objetivos, lugar de funcionamiento, personal y otros aspectos que hacen a la marcha de la institución, quedan determinados.

(Del Dto.7250, de 30/VIII/63)

. REGLAMENTO DE CALIFICACIONES, EXÁMENES Y PROMOCIONES

Se agregará como inciso e), lo siguiente: "En las escuelas normales en las que se dicten idiomas extranjeros en el ciclo del magisterio, será considerado como nota final de idioma en el 1er. año de dicho ciclo para las alumnas que ingresen a 2º año con "pase" de escuelas normales comunes, la que obtengan en el examen de admisión que con carácter obligatorio deben rendir".

(De la resol.3765-Despacho General-, de 12/X/63)

Queda suprimido el punto VIII del Título II del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones. En cambio, se agrega como último párrafo: "Los alumnos que resulten desaprobados no podrán proseguir sus estudios en cursos donde se dicten idiomas extranjeros, pero serán promovidos con "pase" a otro establecimiento."

(De la Resol.3766, -Despacho General-, de 12/X/63)

• ACADEMICO EMERITO

Por ampliación del texto del art. 3º del Dto.-Ley 4362, fecha 30/XI/55, por el que se establece que las Academias Nacionales pueden designar Académicos con carácter de Emérito.

(Del Dto. 7985, de 26/IX/63)

• ACADEMIA NACIONAL DE GEOGRAFÍA

La Academia Argentina de Geografía queda comprendida en el régimen del Dto.-Ley 4362/55.

(Del Dto. 8679, de 3/X/63)

• ESCUELAS NORMALES REGIONALES

Se da conformidad a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para continuar ensayos de reactivación, modernización en tareas de aplicación en talleres y granjas, etc. Será escuela piloto la Escuela Normal Regional de Cruz del Eje.

(De la Resol. 3877, de 8/X/63)

• CREACIÓN EN LA COMISIÓN NACIONAL ARGENTINA PARA LA UNESCO

En la Secretaría Permanente de la citada Comisión, se crea el Servicio de Información y Relaciones Públicas, para difundir programas y realizaciones de la Organización de los Estados Americanos.

(De la Resol. 3759, del 27/IX/63)

• CONVENIO DE EDUCACIÓN FÍSICA CON GOBIERNOS PROVINCIALES

Se aprobaron convenios suscriptos por las autoridades de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y las de Tucumán, Sgo. del Estero y Corrientes, tendientes a coordinar funciones docentes en la materia.

(De las Resol. 3757, 3758 y 3824, de 27/X/63, de igual fecha y de 2/X/63)

. PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS Y EN LETRAS

Se modifica el plan de estudios para la formación de bachilleres en Ciencias y Letras. Hay otras disposiciones.

(De la Resol. de Subsecretaría de Educación 3907, fecha 10/X/63)

. MAESTROS PARA AMÉRICA

Se encomienda al Consejo Nacional de Educación "la ejecución directa del Plan Maestros para América elaborado por el Ministerio de Educación y Justicia como aporte argentino al plan Alianza para el Progreso"

(Del Dto. 9326, de 11/X/63)

. LA DIVISIÓN BECAS, EN LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Se refiere a la organización, funciones, relación de dependencia. La tarea se encomendará, en lo concerniente al aspecto organizativo, al 2º Jefe de División de la Subsecretaría de Educación.

(De la Resol. de la Subsecretaría de Educación 3848, de 4/X/63)

. PARA EL PERSONAL DE INSTITUTOS INCORPORADOS

Se amplía el registro de servicios prestados, cuyas propuestas no hayan sido resueltas al presente, hasta el 31 de diciembre.

(De la Resol. 3852, de 7/X/63)

Con el título de "ESTADÍSTICA EDUCATIVA. La enseñanza pre-primaria en la República Argentina. Años 1913-1962", ha aparecido en octubre una importante publicación del Departamento de Estadística Educativa donde se presentan cuadros estadísticos y gráficos sobre el tema. Hecha en formato mayor, con un prólogo sucinto acerca del Jardín de Infantes, su funcionamiento, ubicación y personal docente, revela una clara visión del problema, sustentada por un trabajo de selección y de acopio de datos, riguroso y orgánico. En sus 26 hojas se hallará el material imprescindible para cualquier estudio que se pretenda emprender sobre una base cierta.

PRIMER CURSO INTERNACIONAL DE TEMPORADA

El Instituto Superior del Profesorado de Enseñanza Técnica, organismo del más alto nivel dentro de la enseñanza superior no universitaria, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, ha programado su Primer Curso Internacional de Temporada sobre la base de "La Educación Técnica y su Incidencia en el Desarrollo Social y Económico".

Establece que los objetivos del curso son trazar una fisonomía general de la educación técnica y su incidencia en el desarrollo cultural y socioeconómico, y promover una renovación en la orientación y métodos educativos.

El programa general comprende:

- 1 - Cursillo de Metodología para la enseñanza de la Electrónica Método Gajon.
Se dictará en Buenos Aires del 15 al 29 de enero próximo.
- 2 - La Educación Técnica y su incidencia en el desarrollo social y económico.
Comenzará en Buenos Aires. 1a. parte, del 15 al 31 de enero; seguirá en Mar del Plata, donde se dará la 2a. parte, del 4 al 9 de febrero.

El horario de clases será de 16 a 19.

Consultas sobre el particular pueden hacerse en la Dirección General Pedagógica del Consejo Nacional de Educación Técnica: Bolívar 191, piso 2º, Buenos Aires. Tel. 33-5411, o en 14 de Julio 2550, Mar del Plata. T.E. 2-0285.

Certificado de asistencia: se otorgará a los alumnos matriculados en el curso, que cumplimenten su asistencia a las clases programadas.

(Del folleto publicado por el Consejo Nacional de Educación Técnica)

PERFECCIONAMIENTO EN MATEMÁTICA

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas organiza un Curso de Verano de Perfeccionamiento, para profesores de Enseñanza Secundaria en Matemática. Podrán asistir los profesores que sean seleccionados por el Consejo, hasta cubrir las vacantes fijadas, que son 40.

Se realizará en enero, durante 4 semanas, en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Cuyo, en San Luis. El programa lo ha propuesto el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

(De la circular 70, de 27/IX/63, Dir.G. de Ens. Secundaria, Normal, Especial y Superior)

AUDICIÓN Periódico Oral Escolar

Esta audición está a cargo de la División de Acción Cultural y la Dirección General de Información Educativa y Cultura, del Consejo Nacional de Educación. Se transmite por L.R.A. Radio Nacional, lunes, miércoles y viernes a las 11.30 y tiene por destinatario al magisterio.

Desde julio dedica ediciones especiales para maestro del interior que se transmiten por las filiales Salta, Córdoba, Mendoza, Formosa, Santa Rosa (La Pampa), Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia, en distintos horarios. En estas audiciones colaboran maestros redactores-locutores, supervisados por las inspecciones seccionales, que prestan una amplia colaboración en lo que se refiere a informaciones locales, e inclusión de temas del calendario conforme a conmemoraciones regionales.

En su totalidad, y conforme lo aprobara el Consejo Nacional de Educación, la diagramación está asentada sobre los siguientes puntos básicos:

1º Información pedagógica: Comentarios bibliográficos, metodología, cursos de perfeccionamiento, notas de actualidad e informaciones internacionales, etc.

2º Suplemento cultural: Artes, letras, filosofía, psicología, cine, pintura.

3º Calendario: Información sobre acontecimientos históricos correspondientes a la fecha de la audición. Información sobre vida de educadores y propulsores de las ciencias.

4º Decretos y resoluciones: Disposiciones del Poder Ejecutivo o del Consejo Nacional de Educación, llamados a concurso, inscripción de suplentes, becas. Resoluciones de carácter general, etc. Normas y disposiciones de las inspecciones generales.

5º Información general: Actividades del H. Consejo y de las escuelas, conferencias, concursos o certámenes artísticos.

El Periódico es realizado por un equipo especial designado por el Consejo Nacional de Educación y también en base a colaboraciones del magisterio.

Con el fin de darle mayor intervención al magisterio, durante tres meses se realiza en las escuelas que funcionan en las provincias arriba citadas y en las de Buenos Aires y Santa Fe, donde se escucha la emisión de Capital Federal, una encuesta acerca de la audición, las secciones, temas, problemas escolares, la zona etc., cuyo formulario ha sido distribuido en escuelas inspecciones. En base a las opiniones formuladas, se confeccionará el programa de próximas audiciones.

(Tomado de una nota dirigida a este Centro Nacional, por el Señor Jefe de la División Acción Cultural, D. Roberto H. Sondon)

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN EN EUROPA OCCIDENTAL

por Joseph Majault

El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa publicará, con carácter de primicia, la versión española de este importante trabajo aparecido en la serie de UNESCO, *Études et Documents d'Éducation*, con el nº 44 y cuyo título original es "Centres de documentation pédagogique en Europe Occidentale". *Étude comparée*, par Joseph Majault. Se incluirá en la Serie Estudios y Documentos, nº 11. De la citada publicación reproducimos el prólogo que se le ha preparado.

" Por expresa autorización acordada por el Servicio de Documentos y Publicaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) este Centro Nacional incluye en su serie Estudios y Documentos el trabajo de Joseph Majault "Centros de Documentación Pedagógica en Europa Occidental".

La edición original del estudio de Joseph Majault, alto funcionario del Instituto Pedagógico Nacional de Francia, fue publicado por Unesco en el nº 44 de su Serie Estudios y Documentos de Educación, en francés e inglés.

Entendiendo que "Los Centros de Documentación Pedagógica en Europa Occidental" constituye un valioso aporte para difundir en nuestro país y en América Latina realidades con las que cuenta Europa en este tipo de servicios, solicitamos a la Unesco la autorización correspondiente para su traducción y edición en idioma castellano.

Corresponde destacar la inapreciable y desinteresada colaboración de la Profesora Adscripta señora Beatriz Fontana de Tombeur quien tuvo a su cargo la tarea de traducir este trabajo. El hecho en sí cobra mayor relieve por cuanto por carecer este Centro Nacional de traductores, sería imposible ofrecer ésta y otras publicaciones que el Centro Nacional proyecta, y que la Unesco no edita en nuestro idioma.

Ello posibilita también dar a las tareas del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa del Ministerio de Educación y Justicia una proyección latinoamericana al brindar el resultado de sus actividades a los Centros similares de este continente.

Tal como se señala en la introducción del trabajo, el Centro Nacional confía "que al describir los esfuerzos realizados y haciendo resaltar, en sus exactas proporciones el papel creciente que debe tener la documentación pedagógica, este ensayo como cada piedra ayuda a sostener el edificio, contribuirá, dentro de sus posibilidades, a la edificación de la educación en el futuro."

Últimas publicaciones del CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN EDUCATIVA

Serie Manuales Técnicos, nº 4 "CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA"

Prologado por el Señor Director General de Administración don José A. Domínguez, aparece este resumen sistemático de documentación y temas, hecho sobre la base del material empleado en los Cursos de Capacitación Administrativa de los años 1960 y 1962. Cada asunto estuvo a cargo de un disertante. Por sus calidades, es una obra fundamental en el orden administrativo-contable.

Serie Manuales Técnicos, nº 5 "LA BIBLIOTECA ESCOLAR", por
María Josefina Judith Martínez

Se trata de un trabajo preparado en el Servicio Nacional de Enseñanza Privada y se lo incluye en la presente colección por constituir un valioso aporte "para encarar una primera etapa de labor en el mejoramiento del nivel de eficiencia de las bibliotecas de los establecimientos educativos." "El aval de los especialistas en bibliotecología consultados nos exime de mayores consideraciones".

Serie Normativa, nº VII "DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS
QUE HACEN A LA NATURALEZA Y FUNCIONES DEL CENTRO NACIONAL"

(En prensa)

Serie Divulgación, nº XII, "ASOCIACIONES DE DOCENTES DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA"

Una nómina de las Asociaciones de Docentes, conforme a los datos registrados en este Centro Nacional. La publicación incluye, además, un volante para que las citadas Asociaciones cuyos datos deban ser actualizados o se actualizaren, lo envíen, como asimismo las que aun no lo han hecho, para ir preparando posteriores publicaciones.

Serie Estudios y Documentos, nº 10 "LOS CENTROS DE DOCUMENTACIÓN DE EUROPA OCCIDENTAL", por Joseph Majault, traducción de Beatriz F. de Tombeur, expresamente autorizada por el Departamento de Educación de UNESCO. (En prensa)

Serie Estudios y Documentos, nº 11 "LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA", por el Profesor Roberto F. Raufet.

(En prensa)

Serie Normativa, nº VI "REGLAMENTO DE LICENCIAS" (En prensa)

Ediciones mimeográficas SIE/DOC-4/63 "PLANES DE ESTUDIO"

Bachillerato en Ciencias y en Letras; Bachillerato Agrotécnico; Bachillerato Humanístico; Bachillerato Comercial.-

NUEVOS LIBROS PARA EL FONDO DOCUMENTAL

Últimas publicaciones ingresadas al Servicio de Documentación de este Centro Nacional, remitidas por las editoriales de nuestro país

Editorial ÁNGEL ESTRADA y CÍA. S.A. Bolívar 466. Bs. Aires

Alcántara, Lidia; Lomazzi, Raquel T.; Mina Félix
Trigonometría. Ilustraron Héctor R. Bertolotto y Carlos Montes.

Buenos Aires, Estrada / c.1962/.-
343 p. ilustr. 22 cm.

Arena, Luis

Historia de la educación. Buenos Aires
Estrada /c.1962/.
172 p. 22 cm.

Bratosevich, Nicolás

Castellano (1a. parte) Buenos Aires
Estrada /c. 1962/
287 p. 22 cm

Bratosevich, Nicolás

Castellano (2a. parte). Buenos Aires
Estrada /c. 1963/
366 p. 22 cm.

Prélat, Carlos E.

Química inorgánica y orgánica. Buenos Aires
Estrada /c.1963/
251 p. 22 cm.

Zingoni, Elvira B.

Jesús en la familia. Ilustró Angélica M. Tizio de Galán.
Buenos Aires. Estrada /c. 1961/
173 p. ilustr. 21,5 cm

Editorial KAPELUSZ, S.A. Moreno 372. Buenos Aires

Crespo, Osvaldo Víctor

Psicopedagogía de la afectividad adolescente. Buenos Aires.
Kapelusz, /c. 1962/
114 p. 20 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica)

de Mattos, Luis Alves

Compendio de didáctica general, Buenos Aires
Kapelusz, /c.1963/
413 p. 20 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica)
"Traductor Francisoo Campos". "Bibliografía", p.410-413

Frey, Gerbart

El trabajo en grupos en la escuela primaria, Buenos Aires
Kapelusz, /c.1963/
94 p. 20 cm. (Colección de pedagogía práctica).
"Traducción de Juan Jorge Thomas"

Huber, Johanna

Ocupaciones infantiles. Buenos Aires
Kapelusz, /c.1963/.
151 p. 24,5 cm. (Colección de pedagogía práctica)

Leif J. ; Dé zaly R.; Rustin C.

Didáctica de la escritura y de las asignaturas especiales.
Buenos Aires, Kapelusz, /c.1963/
235 p. 20 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica)
"Traducción de W.O. Froberg"

Mira y López, Emilio

Doctrinas psicoanalíticas. Buenos Aires
Kapelusz, /c.1963/
158 p. 21 cm. (Biblioteca de Psicología Contemporánea)
"Bibliografía" p. 155-158

Rambert, Madelaine

La mujer sola y sus problemas afectivos. Buenos Aires
Kapelusz, /c.1963/
128 p. 21 cm. (Biblioteca de Psicología Contemporánea)
"Traducción Federico F. Monjardin"

Robin, Lous; Lechéne, Jean; Parent, Robert.

Didáctica de la agricultura y de la economía rural
Buenos Aires, Kapelusz, /c.1963/
112 p. 20 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica)
"Traducción de Dora Delfino"

Seybold-Brunnhuber, Annemarie

Nueva pedagogía de la educación física. Buenos Aires
Kapelusz, /c.1963/
114 p. 20 cm. (Biblioteca de cultura pedagógica).
"Traducción de Juan Jorge Thomas"
"Bibliografía", p. 141-143

Zazzo, René

Manual para el examen psicológico del niño. Buenos Aires
Kapelusz, /c.1963/
479 p. 20 cm. (Biblioteca de Psicología Contemporánea)
"Traducción de Juan Jorge Thomas"
Bibliografía y notas en pie de página.

Editorial TROQUEL S.A. Avda. de Mayo 1275. Buenos Aires

Cosmelli Ibáñez, José

Historia antigua y medieval. /12a. ed./Buenos Aires
Troquel/ 1963/
487 p. ilus., map. 20 cm.

- Cosmelli Ibáñez, José
 Historia argentina. /5a. ed./ Buenos Aires.
 Troquel /1962/
 647 p. 20 cm.
 Notas en pie de página
- Cosmelli Ibáñez, José
 Historia argentina, para el ciclo del magisterio /3a.ed./
 Buenos Aires, Troquel /1963/
 393 p. ilus. 20 cm.
 Notas en pie de página
- Cosmelli Ibáñez, José
 Historia de las instituciones políticas y sociales argenti-
 nas. (desde 1810)/3a.ed./ Buenos Aires, Troquel/1963/
 420 p. ilus. 20 cm.
- Cosmelli Ibáñez, José
 Historia de las instituciones políticas y sociales en
 América y en el actual territorio argentino (hasta 1810),
 Buenos Aires, Troquel /1963/
 350 p. ilus. map. 20 cm
 Notas en pie de página
- Cosmelli Ibáñez, José
 Historia moderna y contemporánea /9a. ed./ Buenos Aires,
 Troquel /1963/
 639 p. ilus. 20 cm.
 Notas en pie de página
- Dos Santos Lara, José Ángel
 Anatomía y fisiología; (primera parte). Ilustró el prof.
 Horacio Romo. Troquel /1962/
 349 p. ilus. 20 cm.
- Dos Santos Lara, José Ángel
 Anatomía y fisiología del sistema nervioso. Ilustró el prof,
 Romo /5a. ed./ Buenos Aires, Troquel/ 1962/
 281 p. ilus. 20 cm
- Dos Santos Lara, José Ángel
 Botánica. Ilustró el prof.Horacio Romo /8a.ed./Buenos Aires,
 Troquel/ 1962/
 343 p. ilus. 20 cm.
- Dos Santos Lara, José Ángel
 Higiene y puericultura. Ilustró el prof. Horacio Romo
 /4a. ed./Buenos Aires. Troquel/ 1962/
 368 p. ilus. 20 cm.
- Dos Santos Lara, José Ángel
 Zoología. Ilustró el prof.Horacio Romo /7a.ed./Buenos Aires
 Troquel/1962/
 437 p. ilus. 20 cm.

González Álvarez, Ángel

Filosofía de la educación. Buenos Aires

Troquel/c.1963/

151 p. 20 cm (Biblioteca de filosofía)

Bibliografía y notas en pie de página

García Astrada, Arturo

El pensamiento de Ortega y Gasset. Buenos Aires,

Troquel/c.1961/

236 p. 20 cm. (Biblioteca de filosofía)

Bibliografía y notas en pie de página

Planchard, Emile

Orientaciones actuales de la pedagogía. /2a.ed./

Buenos Aires, Troquel 1963/ (El mundo de hoy)

218 p. 20 cm.

Bibliografía: p. 209-218

Traducción de María Luisa Colombino

E.I. de C.

Enseñanza SECUNDARIA

* PARA EVITAR PROPAGANDA COMUNISTA

De acuerdo con una comunicación de la Secretaría de Informaciones del Estado, dependiente de la Presidencia de la Nación, en el Exp. 88505/63, y en relación con los Dtos. 4214/63 y 5440/63 y el reglamentario 5541/63, los establecimientos de enseñanza de esta jurisdicción se abstendrán de solicitar libros, folletos, publicaciones, etc. a las representaciones diplomáticas de los países en los que impere el régimen comunista. Corresponde a la Dirección o al Rectorado y al personal a su cargo adoptar las medidas que se estimen oportunas para evitar en todo y cuanto sea posible la difusión de propaganda de neto corte ideológico comunista.

(Circular 69/63, de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de 25/IX/63, destinada a los Señores Rectores o Directores de establecimientos educativos de su dependencia).

RETABLO DE MAESTROS

La revista "Histonium para el maestro" tiene una sección con el título del epígrafe, destinada a rememorar a quienes han for- mado moral e intelectualmente a generaciones de argentinos.

En esta sección, y en el número 25, correspondiente a septiem- bre de este año, se ha incluido una semblanza biográfica sobre Fernando Lahille, que firma el señor Ricardo Casal, agente de este Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

CONGRESOS

DE NIÑOS ABANDONADOS Y SU PROTECCIÓN.

América

362.742:061.3(7/8)

- 362.742 Congreso panamericano del niño. 11, Bogotá, 1959
 061 XI Congreso panamericano del niño. Bogotá, Colombia,
 C76 1959. Tema: El niño abandonado en América. Recomen-
 11 daciones. /Montevideo/, Instituto interamericano del ni-
 ño, 1959.

94 p. 3 diagr.(pleg.) 24 cm (Montevideo, Institut+
 to panamericano del niño. Publicaciones).

1480

362.742(728.3)

- Foll. Raudales Alvarado, Asdrúbal,
 36 Informe nacional sobre el niño abandonado en Hondu-
 1 ras. /Montevideo, Instituto interamericano del niño,
 1960/.

16 p. 24 cm.

Apartado del Boletín nº 132, del Instituto interame-
 ricano del niño, marzo 1960, nº 284

975

Otros temas afines

362.742(82)

- 362.742 Benítez, Miguel E
 B437 Vagancia infantil; estudios sociales. Buenos Aires,/
 Tall. gráf. A. Dedémonte/, 1929.

203 p. 18 cm.

1332

362.748:379.23

- 362.748 Unesco
 U2 L'emploi de la main-d'oeuvre enfantine et la scola-
 rité obligatoire. Etude du Bureau international du tra-
 vail. /Paris, 1951/.

110 p. 24 cm. (Etudes sur la scolarité obligatoire,
 5).

Citas y notas en pie de página.

Bibliographie: p. 109-110

840

362.748(81)

- 362.748 Caldeira, Clóvis
 G127 Menores no meio rural; (trabalho e escolarização)./
 Rio de Janeiro/, Ministério da educação e cultura, 1960
 190 p. mapa, diagr., láms. 22 cm.
 (Centro brasileiro de pesquisas educacionais. Publica-

goes. Serie 6, Sociedade e educaçao, 4).

Notas y citas en pie de página.

"Bibliografía": p. 183-185.

704

Educación de deficientes morales

371.93

371.9 Heck, Arch Oliver, 1887-

H355 La educación de los niños excepcionales; sus exigencias para los maestros, padres y legisladores. Buenos Aires, Nova, /1960/.

587 p. ilus. 23,5 cm. (Biblioteca Nova de educación)

Título de la anteportada.

Notas y citas a pie de página.

"Bibliografía seleccionada" al final de cada capítulo.

Ej,1: 138

Ej.2: 1263

371.93

371.93 Unesco

U2 L'enfance vagabonde. /Paris, 1950/.

103 p. 21 cm. (Problèmes d'éducation, 3).

Notas en pie de página.

239

371.942

371.942 Berge, André, 1902-

B453 El escolar difícil; la escuela y los defectos del niño. Buenos Aires, V.Lerú, /1957/.

185 p. 20 cm. (La vida del niño).

757

371.942

Gualdoni, Martha A

El maestro, guía en la educación mural y social del niño; influencia de las irregularidades sociales en el niño.

(En: Revista de educación. La Plata, 1960. año 5, nº 11-12 p.414-420).

371.942

Magnago de Pérez, Edith

El maestro, guía en la educación moral y social del niño; readaptación de la actitud moral y social del menor.

(En: Revista de educación. La Plata, 1960. año 5, nº 11-12. p.420-430).

(Fichas del fondo documental perteneciente al Servicio de Documentación)

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN SEPTIEMBRE

6238.-López Ortiz, María de la
Luz y Moreno García,
Roberto

"La enseñanza audiovi-
sual" s/n
México, 1963
300 p.

6239.-COLOMBIA

Confederación Interame-
ricana de Educación Ca-
tólica

"Revista Interamericana
de Educación", nº 117
Bogotá, 1962
120-188 p.

6240.-ESPAÑA

Oficina de Educación
Iberoamericana
"Plana", nº 87
Madrid, 1963
14 p.

6241.-ARGENTINA

Caja Nacional de Aho-
rro Postal
"Ahorro y seguro", nº 104
Buenos Aires, 1963
48 p.

6242.-UNIÓN PANAMERICANA

"Boletín Interamerica-
no de Música", nº 34
Washington, 1963
56 p.

6243.-UNIÓN PANAMERICANA

"Boletín Interamerica-
no de Música", nº 35
Washington, 1963
48 p.

6244.-CANADÁ

Canadian Education
Association
"Canadian Education and
Research", nº 2
Toronto, 1963
166 p.

6245.-EE.UU.

Department of Health,
Education and Welfare
"Enrollment for advanced
degrees-fall 1960"
Washington, 1963
486 p.

6246.-MÉXICO

Instituto Panamericano
de Geografía e Historia
"Boletín Aéreo", nº 72
México, 1963
8 p.

6247.-EE.UU.

University of Michigan
School of Education
"Bulletin", nº 4
Ann Arbor, 1963
49-64 p.

6248.-FRANCIA

Bureau Universitaire
de Statistique et de Do-
cumentation Scolaires
et Professionnelles.
"Avenirs", nº 138
París, 1963
72 p.

6249.-EE.UU.

Columbia University
"School of Social Work",
nº 1
Nueva York, 1963
52 p.

6250.-ARGENTINA

Universidad Tecnológi-
ca Nacional.
Facultad Regional de
Córdoba
"Boletín", nº 22
Córdoba, 1963
75-108 p.

6251.-BRASIL

Ministerio da Educa-
cao e Cultura

"Sinopse Estadística do Ensino Medio", s/n.
R. de Janeiro, 1961
36 p.

6256.-UNESCO

Choynowski, Mieczyslaw
"La psicología de la adolescencia",
Revista analítica nº 4
París, 1962
50 p.

6257.-BRASIL

Instituto Nacional de Estudos Pedagógicos
"Rev. Brasileira de Estudos Pedagógicos", nº 88
Rio de Janeiro, 1962
22 p.

6258.-CHILE

Universidad de Chile
"Revista musical chilena", nº 84
Sgo. de Chile, 1963
116 p.

6259.-MEXICO

Universidad Nacional Autónoma
"Boletín de la Biblioteca Nacional", nº 4
México, 1962
122 p.

6261.-FRANCIA

Comité Universitaire d'Information Nationale
"L'Education Nationale", nº 21
París, 1963
40 p.

6262.-COSTA RICA

Universidad
"Revista", nº 20
San José, 1960
124 p.

6263.-ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires
"Revista de la Universidad", nº 2
Buenos Aires, 1962
212-398 p.

6264.-ARGENTINA

Embajada Rca. Árabe Unida
"R.A.U.", nº 9
Buenos Aires, 1963
50 p.

6265.-INGLATERRA

Association of Education Committees
"Education", nº 3152
Londres, 1963
1223-1254 p.

6266.-INGLATERRA

Association of Education Committees
"Education", nº 3153
Londres, 1963
1255-1302 p.

6269.-ARGENTINA

Universidad Nacional del Litoral
"Revista", nº 56
Santa Fe, 1963
396 p.

6271.-UNIÓN PANAMERICANA

"La enseñanza universitaria de las ciencias sociales: ciencia y política", nº II
Washington, 1961
216 p.

6272.-UNIÓN PANAMERICANA

"La enseñanza de la economía en la América Latina", nº III
Washington, 1961
98 p.

6273.-URUGUAY

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.-Centro de Documentación y Divulgación Pedagógica-

"Información Bibliográfica", nº 1

Montevideo, 1962

24 p.

6276.-EE.UU.

University

"Rice University Studie" nº 2

Houston, 1963

72 p.

6277.-FRANCIA

Bureau International des Universités

"International List of Universities and other Institutions of Higher Education"

Paris, 1961

156 p.

6280.-EE.UU.

Department of Health, Education and Welfare

"Teaching machines and programed learning"

Washington, 1962

86 p.

6281.-EE.UU.

Confederación Mundial de Org. del Profesorado de la Enseñanza

"ECHO" (mes de mayo)

Washington, 1963

4 p.

6284.-CHECOESLOVAQUIA

"Mechanizace-Automatizace-Administrativy"; nº 4

Praga, 1963

108 p.

6285.-CANADÁ

The Canadian Education Association

"Information Service News Letter", nº 175

Toronto, 1963

8 p.

6287.-MÉXICO

Instituto Panamericano de Geografía e Historia

"Boletín Aéreo", nº 71

México, 1963

8 p.

6288.-B.I.E.

"Annuaire International de l'Education Publique"

nº 249

Ginebra, 1962

542 p.

6290.-INGLATERRA

Westfield College.

University of London

"Prospectus and Conditions of Admission for 1964"

Londres, 1963

30 p.

6294.-ARGENTINA

Centro Inf. Confederación Argentina de Sordomudos

"El camino positivo en la educación del niño totalmente sordo", nº 1

Buenos Aires, 1962

8 p.

6296.-ARGENTINA

Instituto Nac. de Tecnología Industrial- Centro de Investigación Documentaria-

"I.N.T.I.", nº 4

Buenos Aires, 1963

22 p.

6299.-ARGENTINA

Academia Argentina de
Geografía
"Anales", nº 5
Buenos Aires, 1961
196 p.

6300.-ARGENTINA

"Criterio", nº 1433
Buenos Aires, 1963
523-559 p.

6301.-ESPAÑA

Ministerio de Educa-
ción Nacional
-Dirección Gral. de
Enseñanza Primaria-
"Notas y Documentos",
nº 5
Madrid, 1962
52 p.

6302.-SUD ÁFRICA

Education Department
"Report"
Pretoria, 1960
232 p.

6312.-ARGENTINA

Universidad Nacional
de Córdoba
"Revista", nº 1-2
Córdoba, 1963
326 p.

6313.-UNIÓN PANAMERICANA

"Américas", nº 6
Washington, 1963
48 p.

6314.-UNIÓN PANAMERICANA

"Américas", nº 7
Washington, 1963
48 p.

6316.-BRASIL

Centro Brasileiro de
Pesquisas Educacionais
"Bibliografía Brasilei-
ra de Educação", nº 3
R. de Janeiro, 1962
136-218 p.

6317.-ARGENTINA

Facultad de Filosofía
y Letras
Universidad Nac. de Cuyo
"Catálogo de Publicacio-
nes 1939-1960", nº 3
Mendoza, 1960
120 p.

6320.-UNESCO

Centro Regional de la
Unesco en el Hemisferio
Occidental
"Crónica de la Unesco",
nº 1
La Habana, 1963
46 p.

6321.-COLOMBIA

Escuela Interamericana
de Bibliotecología
"Boletín nº 4"
Medellín, 1963
6 p.

6322.-COLOMBIA

Escuela Interamericana
de Bibliotecología
"Boletín", nº 5
Medellín, 1963
20 p.

6323.-ARGENTINA

Fondo Nacional de las
Artes
"Bibliografía Argentina
de Artes y Letras", nº 14
Buenos Aires, 1963
62 p.

6326.-BRASIL

Instituto Brasileiro
de Bibliografía e Documen-
tação
"Biblioteca. Lista sele-
cionada das publicacoes
recebidas", nº 44
Rio de Janeiro, 1962
36 p.

Í N D Í C E

- 1 Del Mensaje Presidencial
- 2 De S.E. el Sr. Ministro de Educación y Justicia
- 3 De S.S. el Señor Subsecretario de Educación
- 4 XII Congreso Panamericano del Niño
- 6 XIII Congreso Internacional Montessori
- 7 Designaciones. Ministros del Poder Ejecutivo Nacional. Subsecretario de Educación
- 8 Información Educativa. Asumió sus funciones S.E. el Señor Ministro. Toman posesión Ss.Ss. los Señores Subsecretarios de Educación y de Justicia. Cursos de perfeccionamiento en Química. Dra. María de las Mercedes García Pumarino. Asumió el Sr. Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Sedel del XII Congreso del Niño.
- 10 Extranjero. América Latina. Noruega. Suiza. Brasil.
- 11 Legislación. Modificaciones al Estatuto del Docente
- 16 Sanidad escolar. Estudio epidemiológico de reingresos en el ciclo primario
- 17 Instituto Bernasconi. Cursos perfeccionamiento
- 18 Estadística Educativa. Bachilleres egresados en 1961
- 20 Decretos y Resoluciones. Dtos. 7834, 7765, 7250; Res. 3765, 3766; Dtos. 7985, 8679; Resol. 3877, 3759, 3757, 3758, 3824, 3760, 3907; Dto. 9326; Res. 3848, 3852 y Dto. 60
- 22 "Estadística Educativa"
- 23 Enseñanza Técnica. Curso Internacional. Perfecc. en Matemática
- 24 Consejo Nacional de Educación. Audición Periódico Oral
- 25 Centros de Documentación en Europa Occidental
- 26 Últimas publicaciones del Centro Nacional
- 27 Nuevos libros para el fondo documental
- 30 Enseñanza Secundaria. Contra propaganda comunista. Retablo de maestros
- 31 Documentación. Congresos de niños abandonados
- 33 Algunas publicaciones recibidas en septiembre.

Solicitamos canje

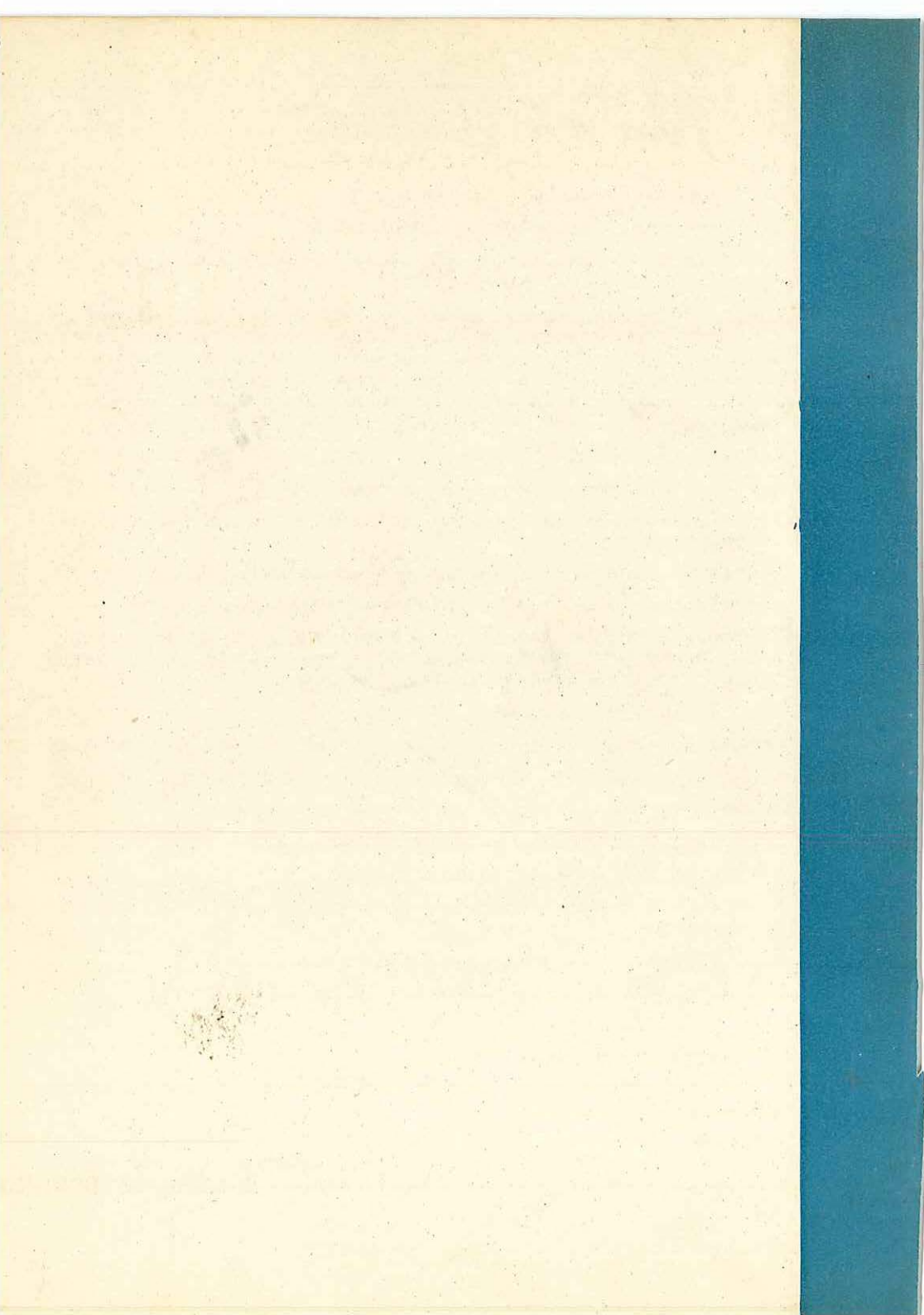
Nous vous prions d'établir échange

Um austausch

Desejamos permutar

We wish to establish exchange

Desideriamo permutare



información educativa

**centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia**

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
Doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
Prof. D. Mariano A. Durand

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA

Director: D. Laureano García Elorrio

Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACIÓN EDUCATIVA SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN

Jefe: Srta. Elena Roldán * Jefe: Srta. Luisa Neves Lago.

SERVICIO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCIÓN DEL BOLETÍN: Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

:::

AÑO I, nº 11, NOVIEMBRE DE 1963

"INFORMACIÓN EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa
complementaria, planeamiento integral
de la educación, documentación, estadística
educativa, bibliotecología, información
extranjera, legislación (nacional,
extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN EDUCATIVA
División Información Educativa
Parera 55
BUENOS AIRES (Argentina)

Entrevista al DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTA-
CIÓN PEDAGÓGICA DE TOULOUSE, Señor CHARLES REDONNET,
efectuada por el DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL
Señor LAUREANO GARCÍA ELORRIO

G.E.- Se ha expresado reiteradamente que la documentación y la información educativa constituyen un elemento necesario para el perfeccionamiento de los educadores. Por su experiencia al frente de este Centro Regional, ¿comparte V. este concepto y lo considera como una tarea fundamental o una tarea accesoria de un centro de la especialidad?

C.R.- Yo creo, en efecto, que el perfeccionamiento de los maestros debe ser la preocupación principal de un centro de documentación pedagógica. Si la formación de los docentes debe ser considerada como muy satisfactoria en nuestro país, parece que su perfeccionamiento deja a veces que desear porque queda librado a su iniciativa y por consiguiente es muy insuficiente.

La tarea de un Centro de documentación consiste en suscitar en ellos el entusiasmo necesario para lograr un perfeccionamiento libremente concebido. Nuestro establecimiento, en este sentido, quiere ser, en primer término, un lugar de reunión para todos los docentes y rehúsa absolutamente ser un servicio administrativo. Para suscitar el entusiasmo, el personal del Centro debe convencer a sus visitantes. Debe obrar como los excelentes vendedores de una gran tienda, que despliegan todo su arte para presentar la mercadería. La publicidad no puede hacerse sino en base a la calidad de los documentos que tenemos para mostrar, y también al conocimiento que mis colaboradores deben tener de su trabajo, pero, sobre todo, de la preocupación de los docentes. La experiencia me ha demostrado que los Centros que se constituyen deben acumular documentos y durante este corto período, hacerse reconocer prestando servicios gracias a sus instalaciones técnicas: gabinete audiovisual, gabinete científico, gabinete de imprenta, etc.

Los servicios técnicos deben tender, poco a poco, a convertirse en lo accesorio y los servicios de documentación, en lo esencial.

G.E.- Gracias, señor. ¿Por qué medios asegura el Centro Regional la difusión de sus actividades y concurre al perfeccionamiento docente y qué medios proyectan para el futuro?

C.R.- La documentación es, ciertamente, esencial, pero conviene, naturalmente, que el Centro haga conocer sus actividades por todos los medios de difusión. Estos medios son de varias clases y en primer lugar los medios clásicos de información: la gran prensa y en particular para nosotros en Toulouse, el folleto "Uni-

ersité-Jeunesse"; las emisiones de la Radio Difusión Regional, y, finalmente, los boletines de información del Centro. Estos boletines de información son de muchas clases: el Boletín Regional de Información Universitaria y después hojas de información especializadas dirigidas a tal o cual profesor de disciplinas diferentes. El Centro coopera en el perfeccionamiento de maestros organizando exposiciones, imprimiendo y editando trabajos de grupos de trabajo o de personalidades eminentes. Sobre todo, organizando "stages", jornadas de información sobre todos los temas de actualidad y finalmente sirviendo como escuela de aplicación para los futuros maestros. Es así que todos los años recibimos profesores "stagiers" que tendrán un año puesto el año siguiente, recibimos profesores "stagiers" de la Escuela Normal Nacional de Aprendizaje, recibimos a los futuros maestros y recibimos asimismo estudiantes de la Facultad que se preparan certificados y cuyo contenido se refiere a nuestras actividades.

E.- La utilización de los medios audiovisuales en la enseñanza cobra día a día mayor importancia y desarrollo. ¿Cuáles son, a su juicio, las actividades que con relación a este medio auxiliar de la enseñanza, debe cumplir un Centro de documentación?

R.- Los medios audiovisuales deben ser considerados como auxiliares del maestro, y de ninguna manera deben reemplazarlo.

La tarea del Centro en este campo muy amplio del audiovisualismo consiste en primer lugar en la conservación y difusión de documentos como películas, tiras didácticas, discos. Pero, sobre todo, debe informar a los docentes, por una parte, acerca de la tecnología de los aparatos. Y verdaderamente de todos los aparatos, ya sean proyectores, aparatos receptores, porque nos hemos percibido que la gente no sabe manejar fácilmente aparatos. Por otra parte y sobre todo, el Centro deberá ocuparse de la pedagogía audiovisual, es decir, por medio de "stages" de información, folletos, enseñar a los docentes a servirse, o por lo menos a utilizar lo mejor posible los medios audiovisuales.

En lo que concierne a la fabricación o a la elaboración de documentos audiovisuales, el Centro de documentación debe desempeñar un papel muy importante; conviene en primer lugar que coordine todas las actividades dispersas, que los profesores lleguen a fabricar documentos ya sean visuales o audiovisuales y luego sobre todo el Centro tiene como tarea agrupar a todos los técnicos y todos los pedagogos que, formando un equipo, llegarán a laborar documentos audiovisuales. En este campo muy particular, el Centro de Documentación Pedagógica de Toulouse debe, en los años venideros, encargarse de hacer películas de enseñanza, emisiones de televisión escolar y emisiones de radio escolar.

E.- Según he apreciado durante mi "stage" en el Centro de su dirección, el clima de trabajo revela una comunidad de propósi-

tos y una unidad también de espíritu que posibilita el acierto de la conducción y el éxito de la empresa. ¿Puede V. señalar cuáles son las condiciones personales y los intereses que se destacan en sus colaboradores?

C.R.- Nuestra casa, estando al servicio de los docentes, debe comprender a los docentes y para esto dentro de lo posible, ser uno de ellos. Es la razón por la cual V. encontrará en la casa personas que han sido profesores; las encontrará también en nuestras actividades técnicas, en nuestras actividades administrativas, tanto como en nuestras actividades verdaderamente pedagógicas. Pensamos, en efecto, que para trabajar eficazmente en un Centro de Documentación, es necesario que, en la mayoría de los casos, nuestros colaboradores sean docentes.

G.E.- Como ya le he expresado, Señor Redonnet, el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de la República Argentina, cumple en el corriente año el tercer aniversario de su creación. ¿Querría V. con tal motivo dirigir su palabra a mis colaboradores y a los docentes argentinos?

C.R.- Señor Director: He podido apreciar durante su estadía en Toulouse, cuán apegado está V. a todo lo que hace a la información de los maestros. Estoy persuadido que vuestro conocimiento de todos los problemas referentes a la pedagogía, es compartido por sus colaboradores y que así conjuntamente, ustedes emprenden una obra inmensa. El Centro Nacional de Documentación e Información Educativa de la República Argentina, al término de su tercer año, ha llegado a su mayoría. Tiene, por lo tanto, los medios eficaces para servir a los docentes y, más allá de ellos, a los niños que constituirán muy pronto el germen dinámico y esclarecido de vuestra gran Nación. Yo deseo fervientemente que la colaboración que V. ha emprendido con los docentes, se desarrolle cada vez más y que con ellos pueda V. guiar, orientar y proseguir las técnicas modernas que la ciencia pone tan rápidamente a nuestra disposición. Deseo, en efecto, que los intercambios entre los pedagogos de nuestros dos países se multipliquen. Aquéllos de vuestros colaboradores inmediatos, o docentes de diversos órdenes que desearían entrar en contacto con nuestra casa y nuestros pedagogos, serán recibidos en este Centro con toda la simpatía y toda la amistad que somos capaces de testimoniarnos.

G.E.- Agradezco sus palabras y confío que mi conocimiento de vuestra casa y de vuestros colaboradores, habrá de constituir, sin duda alguna, un vínculo de estrechamiento en las relaciones entre dos organismos a quienes guían iguales propósitos, y de dos países que marchan en pro de sus grandes destinos.

(Texto de la entrevista efectuada en Toulouse, Francia, el 7 de junio de 1963)

4

EUROPA:
METAS PARA LA EDUCACIÓN
EN EL AÑO 1970

por Ingvar Svennilson, Friedrich Edding y Lionel Elvin

LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

La política educativa, dentro de la política general nacional, tiene dos objetos principales: satisfacer las demandas de los individuos para su propio desarrollo y atender las necesidades de la sociedad para su desarrollo general. Dentro de una democracia respetuosa de las libertades individuales, el primer objeto se cumple haciendo accesible la educación a todos los ciudadanos, sin distinción de clases o de posición económica, de acuerdo con sus dotes y deseos personales. El segundo objeto, del cual se hacen responsables los gobiernos, se cumple adoptando las medidas necesarias para que la industria así como las instituciones públicas y culturales, puedan contar con personas poseedoras de la educación general y de la capacidad que se requiere.

A primera vista parece que existiera un conflicto en esta dualidad de objetivos: un país puede necesitar más ingenieros que artistas, pero la mayoría de sus jóvenes puede desear especializarse en arte y no en ingeniería. Sin embargo, este conflicto entre los deseos individuales y la formulación de la política nacional, puede ser más aparente que real.

En primer lugar, en el campo de las actividades impulsadas por la educación, la oferta ejerce una influencia decisiva sobre la demanda. La razón es sencillamente que en todas las esferas de la educación se operan innovaciones que modifican las condiciones que rigen el crecimiento de las industrias, y en consecuencia, se producen en el mercado cambios en la demanda de diferentes clases de educación.

La elección que hace el individuo está determinada también en gran medida por consideraciones semejantes a las que gobiernan la política nacional. El hombre es un ser social, y el estudiante será probablemente atraído por aquellos estudios y carreras en cuyo ejercicio siente que será más útil a la sociedad y más solicitado por ella. Esta tendencia se ve fortalecida por los motivos económicos que suministra el sistema de mercados. A pesar de sus imperfecciones y deficiencias, este sistema, en su conjunto, presenta una correlación entre el rendimiento privado y público de las inversiones en los diferentes tipos de educación. La demanda no satisfecha se reflejará en cuantiosos ingresos que atraerán a los estudiantes hacia los sectores desatendidos de la educación. Por último, entra en funciones la orientación vocacional. En general, no puede esperarse que las personas estén perfectamente informadas ni siquiera sobre la situación actual del mercado, referente a diversos tipos de personal capacitado. En todo caso, esta información puede inducir a con-

fusión, puesto que la elección del tipo de educación debe guiar se por la demanda futura y no por la actual. Los pronósticos sobre el mercado y la política forman e integran un todo, y las instituciones nacionales que efectúan las investigaciones sobre el mercado y formulan la política, son las más capacitadas para aconsejar al estudiante sobre las perspectivas futuras que ofrecen los diversos sectores. Así es como la orientación vocacional constituye un importante elemento de enlace entre la elección de los individuos y la política nacional.

LA ELECCIÓN DEL TIPO DE EDUCACIÓN

Una de las señales de una economía progresista es su capacidad para trasladar una innovación técnica de laboratorio a la producción efectiva primero, y luego, de una unidad de producción a otra. El progreso de los países subdesarrollados o semidesarrollados depende en gran medida de la aceleración de este proceso de traslado. Es aquí donde estriba la gran importancia de la función de la educación y de la elección de la clase conveniente de educación. Una educación demasiado tradicional y que sólo puede confirmar la rigidez mental de las personas ofrece evidentes peligros. Pero existen los mismos peligros en una educación demasiado próxima a los procesos específicos, los cuales al poco tiempo pueden resultar anticuados. El objetivo debe ser lograr que las mentes sean más receptivas frente a los impulsos del exterior y aumentar de este modo el cruce fertilizador entre diferentes partes de la economía y, podríamos añadir, entre diferentes países.

Si bien la flexibilidad mental tiene su valor, sigue siendo cierto que el progreso económico está acompañado y se ve fomentado por la creciente división del trabajo. La educación y, especialmente la educación superior debe aspirar a facilitar esta división del trabajo: debe preparar a las personas, cada vez en mayor proporción, para tipos de conocimientos y de destreza de naturaleza complementaria.

LA EDUCACIÓN COMO UNA INVERSIÓN

La función del personal dirigente poseedor de una educación, tiene sus consecuencias para la teoría de la educación como una inversión. Si aceptamos la tradicional doctrina económica que cada miembro de un grupo será retribuido según su productividad marginal, se deduce que la conveniente educación superior de un miembro del grupo aumentará no solamente su propia remuneración, sino también la de los otros miembros del grupo. De modo que el rendimiento social de la educación no puede medirse únicamente por el aumento de los ingresos del miembro que posee una educación superior, sino que debe medirse en función del grupo o de la colectividad.

Todo indica que es elevado el rendimiento privado de lo que se invierte en una educación extensa. Pero éste representa tan sólo una parte de todo el rendimiento social. Esta es una razón im-

portante por qué la sociedad, en su conjunto, debe contribuir a las inversiones que se hacen en la educación.

Pero uno de los sectores en que es más conveniente la inversión en la educación superior es el utilísimo campo de las investigaciones. La educación puede considerarse en este sentido como un "proceso de enriquecimiento" en la selección y el desarrollo de los mejores talentos. Según lo demostrado por notables estudios, ciertos tipos de talento para la investigación superior son muy raros dentro de cualquier generación de estudiantes. Esta es una razón poderosa para hacer accesible la educación para todos, de acuerdo con su talento especial. De otro modo se produciría una pérdida de capacidad de investigación en potencia, la cual, de haber sido estimulada por la educación, habría efectuado importantes contribuciones al progreso científico y económico.

LOS PROBLEMAS DE LA EXPANSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Cuando la expansión de un sistema educativo se produce rápidamente, siempre existe el riesgo de que la calidad sea sacrificada a la cantidad. Este riesgo se acentúa notablemente cuando la educación secundaria se hace general y cuando la educación superior - especialmente la universitaria - se hace accesible a un porcentaje mayor de la población. La cuestión de si la calidad será sacrificada por una clase determinada de expansión, y la parte de justificación que esto pueda tener por consideraciones más amplias de tipo social, es un asunto que deberá ser juzgado en última instancia junto con la política. Pero el problema puede en cierto modo, someterse a un análisis y algunos de sus aspectos (por ejemplo, la necesidad de una calidad determinada de educación para una proporción determinada de la fuerza de trabajo) son susceptibles de pronósticos estadísticos.

De primera intención pueden subrayarse dos puntos. El primero es que deben estudiarse por anticipado los posibles efectos sobre la calidad de la educación de la rápida expansión cuantitativa. Los maestros se hallan tan sobrecargados de trabajo que disponen de poco tiempo para el estudio y la investigación; sus clases cuentan con tantos alumnos que no pueden enseñar en forma conveniente; los edificios y las instalaciones físicas están tan colmados que en gran medida ha desaparecido la atmósfera propia de una universidad y sus atractivos. Sin embargo, no se debe por esto llegar a la conclusión de que la rápida expansión del sistema universitario tenga forzosamente que rebajar su calidad. También puede argumentarse que no tiene por qué rebajarla si la ampliación del número de estudiantes lleva aparejada la ampliación del personal docente y de las instalaciones. Pero sigue en pie el problema de que un país no debe iniciar un programa de rápida expansión cuantitativa sin estudiar sus posibles efectos sobre la calidad.

En segundo lugar señalaremos que el problema de la sincroni-

zación de las operaciones tiene la máxima importancia. Si se han planificado convenientemente las fases sucesivas de la expansión, en este caso es menos probable que los efectos sobre la calidad sean perjudiciales. La experiencia de los países cuya educación está subdesarrollada puede ofrecernos los ejemplos más palpables de este problema. Desde el punto de vista de la inversión, sería desafortunado acelerar demasiado la provisión de escuelas sin haber atribuido previamente los fondos necesarios para dotarlas de maestros que hayan sido adiestrados. Como es lógico, es posible que existan ciertas influencias que obliguen a tomar dichas medidas, como el entusiasmo popular por ofrecer inmediatamente a todos, la enseñanza primaria. Pero es indudable que algunos países se han visto colocados frente a grandes dificultades al hacer general la educación primaria, no tanto por la falta de edificios como por la carencia de maestros con las cualidades requeridas.

LA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN EN EUROPA

Estos razonamientos pueden aplicarse también a los países cuyo sistema educativo ya ha alcanzado el pleno desarrollo. El "Informe Crowther" (1959), en el Reino Unido, gira todo alrededor de la proposición de que debe existir un plan de desarrollo sincronizado, con sus fases bien definidas. Si en un momento dado de la próxima década se va a aumentar en un año el período de enseñanza obligatoria, esto debe hacerse cuando la población escolar sea menos numerosa y mayor la oferta de maestros, o más bien en aquella oportunidad en que ambos factores sean conjuntamente más favorables. De este modo se reducen al mínimo los riesgos de que la expansión cuantitativa perjudique la calidad.

En Europa, todos los países, probablemente, pueden proyectar la implantación de la educación primaria universal (naturalmente, la gran mayoría ya la ha implantado) sin riesgo alguno para la calidad de su educación secundaria o superior. Para la mayoría de los países europeos, el verdadero problema está en la universalización de la enseñanza secundaria.

Hasta ahora la educación secundaria estaba destinada a lo que se llama una "élite". Pero esta expresión requiere una definición. ¿Qué clase de "élite"? Indudablemente y hasta cierto punto una "élite" intelectual y en cierta medida, una "élite" social. ¿Qué "calidad" es la que se pone en peligro, según dicen, con facilitar a todos la educación secundaria? Para poder contestar a esta pregunta deben tenerse en cuenta diferentes factores, o factores diferentemente considerados en distintos países; y es posible que se entrecrucen las consideraciones de política social y las de naturaleza propiamente educativa o económica.

LA EXPANSIÓN DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

La proporción en que la expansión cuantitativa de la educación secundaria puede afectar adversamente la calidad, depende

también de la estructura del sistema escolar y de aquí surgen varias preguntas que no pueden contestarse con seguridad sin practicar muchas más investigaciones de las que se han realizado. Algunas personas estiman que si dentro de un sistema de educación secundaria universal no se mantiene una separación entre las escuelas para los jóvenes mejor dotados académicamente y el resto de las escuelas, se producirá inevitablemente un descenso de la educación de los alumnos más aptos. Esto nos es más que una suposición, pero quienes sostienen esta opinión creen que es algo evidente, aunque no ha llegado a probarse en forma alguna. En Suecia, donde se está investigando esta cuestión como parte de la actual reforma escolar, algunas constataciones podrían demostrar que el efecto sobre los alumnos menos aptos es de estímulo más bien que de desaliento y que el efecto desfavorable en los más aptos es nulo, o tan pequeño (en opinión de los suecos) que queda más que compensado con las ventajas sociales que se obtienen educando juntos a todos estos jóvenes. En cambio, a pesar de que todos reconocen la contribución aportada por la escuela secundaria pública a la democracia y al sentido de unidad del pueblo norteamericano, algunos críticos norteamericanos opinan que el efecto sobre los jóvenes mejor dotados no ha sido favorable, pues apenas han tenido estímulo intelectual, además de que en la escuela han solido predominar los niveles de los menos aptos.

Lo que se necesita en realidad antes de que pueda practicarse la evaluación de esta situación, son investigaciones más profundas. ¿Está dicha situación que según se dice, existe en los Estados Unidos, conectada en forma causal y forzosá con el propio sistema de la escuela pública, o quizá se relacione íntimamente con otros factores del sistema escolar o de la sociedad que pueden remediarse (según la opinión del Dr. Conant, por ejemplo) sin abandonar la base de la escuela pública?

No obstante, si llegamos a suponer, según se ha alegado, que la calidad quedará perjudicada si no se establece la separación entre las escuelas secundarias para un grupo elegido de los estudiantes más aptos y las escuelas secundarias generales, queda aún en pie un problema muy delicado: el de la selección. En Inglaterra y Gales la selección se practica a la edad de once años mediante métodos tan buenos probablemente como los que puedan idearse en la actualidad; sin embargo, hay un gran descontento por los resultados. A lo sumo existirá una cantidad apreciable de jóvenes que se encuentran por encima o por debajo de la línea de selección, que hubieran podido igualmente encontrarse en el lado opuesto a dicha línea. Esto queda demostrado sin lugar a dudas, por las carreras que dichos niños han realizado posteriormente. No obstante, probablemente la mayoría de los educadores opina que la escuela secundaria "completa", que ampara bajo un mismo techo todos los grados de aptitud, y ha sido ensayada en algunas partes como una solución del problema de la selección, se halla aún en la etapa de la experimentación, sin que haya demostrado su bondad en forma decisiva.

Este problema debe ser resuelto por cada país individualmente, por convenientes que puedan ser las comparaciones de tipo internacional. En cierta forma, éste es un asunto de filosofía social. Pero se habrán hecho cuantiosas inversiones en la presente estructura del sistema escolar. Si las autoridades educativas locales de Inglaterra y Gales llegaran al convencimiento el día de mañana que la verdadera solución es la escuela "completa", no podrían de ningún modo transformar el sistema de la noche a la mañana; toda modificación tendría que ser sumamente gradual.

NO HAY RAZONES PARA TEMER LA EXPANSIÓN ESCOLAR

Podemos manifestar con cierta seguridad a los que temen el efecto sobre la calidad de la expansión cuantitativa, que existe ciertamente una "reserva de aptitud" mucho mayor de la que se ha revelado hasta ahora. Inclusive en los Estados Unidos, mucho vacilarían los observadores experimentados en decir que una gran parte de cada grupo de edad que asiste a las instituciones superiores es aproximadamente de la misma amplitud que los que debieran asistir, a juzgar por la aptitud. En casi todos los países europeos, la reserva de aptitud no revelada es mucho mayor que en los Estados Unidos. Y aún en los países, como en el Reino Unido, donde el acceso a la universidad se ha "democratizado" bastante para aquéllos que han permanecido en la escuela secundaria hasta la edad de 18 años, se produce una grave pérdida por la sencilla razón de que grandes cantidades de estudiantes aptos en potencia para ingresar en la universidad, abandonan la escuela mucho antes de alcanzar los 18 años. Las pruebas que sobre esta cuestión contiene el Informe Crowther, son concluyentes. En otras palabras, son mínimas las razones para temer a la expansión en nombre de la calidad a causa de la falta de aptitud de la creciente cantidad de estudiantes de las escuelas secundarias superiores y las universidades. El verdadero motivo de dicho temor estriba en la dificultad de ampliar el personal y las instalaciones en la misma proporción que aumenta el número de estudiantes. Lo único que hay que temer son las inversiones en la educación que no guarden equilibrio entre sí.

Según aumente la proporción de la renta nacional invertida en la educación, aumentará la proporción en que dichas inversiones se aplicarán a la educación de superior calidad. Debido a la constante substitución de la mano de obra no capacitada por la más capacitada, del productor inicial por el distribuidor y el administrador, lo que se necesita cada vez más es la educación de mejor calidad y del tipo más costoso, tanto técnica como general. Dichos tipos de educación son más costosos no solamente por las instalaciones que requieren (laboratorios, bibliotecas, etc.), sino también por la clase de maestros que les es indispensable. Requieren mayor cantidad de maestros de mucha competencia, poseedores de un adiestramiento más prolongado y especializado y más costoso en consecuencia. Además, los incentivos

que habrá que ofrecerles para que prefieran la enseñanza a otros empleos mejor remunerados, supondrán inevitablemente el aumento de los sueldos. Por lo menos habrá un presupuesto global de salarios mayor, puesto que habrá aumentado la cantidad de dichos maestros de gran competencia en relación con el total de profesores.

La aceleración del progreso técnico puede atribuirse en parte a la expansión de la educación y en consecuencia puede contarse como rendimiento de la educación. Sin embargo, si consideramos a cada nación independientemente, es evidente que el progreso técnico es en parte un factor exógeno; puesto que la mayoría de las innovaciones técnicas son importadas. Esta penetración de las innovaciones técnicas puede aprovecharse mejor si se eleva el nivel de la educación. Y volvemos así a la función de complemento recíproco que existe entre el progreso técnico y la educación, como factores de la producción. Esta función complementaria se pone especialmente de relieve en el caso de reeducación del trabajador para adaptarlo a una nueva tecnología. Esta característica se acentuará aún más probablemente de lo que lo está en la actualidad, en una época en que el progreso técnico favorezca las industrias que "requieran mayor inteligencia". Pero las inversiones de capital efectivo son también un complemento del progreso técnico; resulta mejor reemplazar cuanto antes el viejo equipo si con ello aumenta la corriente de innovaciones técnicas.

Por lo tanto, la aceleración del progreso técnico no favorece la inversión en educación forzosamente a expensas del capital efectivo. Es más provechoso, desde el punto de vista del crecimiento futuro, aumentar las inversiones en ambos. Pero esta circunstancia debe hallarse en proporción con las preferencias predominantes de la época. En una sociedad opulenta, el nivel de vida puede ser tan elevado ya, que la perspectiva de la aceleración del crecimiento económico como resultado de las corrientes técnicas, no induce a las personas a economizar más y a consumir menos. El aceleramiento del ritmo de la producción se producirá de todos modos, y habrá así en el futuro mayor cantidad de productos disponibles para el consumo. En cambio, en una sociedad menos rica, puede ser tan fuerte el deseo de mejorar el nivel de vida que la aceleración del progreso técnico y, en consecuencia, del desarrollo económico, inducirá a las personas a economizar e invertir más, entre otras cosas, en la educación.

("Boletín de la Universidad de Chile", Santiago de Chile, 36, diciembre de 1962, págs.6/10. Dice al comienzo de este artículo: "La organización de Cooperación para el Desarrollo Económico de Europa celebró una conferencia sobre política del crecimiento económico y de inversiones en educación, acerca de cuyas conclusiones hemos informado en este Boletín.

Ofrecemos ahora el documento principal presentado a la conferencia por Ingvar Svennilson, de Suecia; Friedrich Edding, de Alemania Federal y Lionel Elvin, del Reino Unido.")

Ponencias del II Congreso Internacional de Milán

LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA

Criterios didácticos

por Manuel Mindan Manero
Catedrático del Instituto
"Ramiro de Maeztu" y Profesor
de la Universidad de Madrid

a) El valor formativo de la filosofía.

La Enseñanza Media en su grado Superior debe atender a la formación integral del alumno, que se recogió siendo niños y que se deja casi hombre para ingresar en la Universidad: debe huir, a mi parecer de una excesiva especialización de mero carácter preparatorio y preocuparse más de la formación básica del hombre que va a ejercer en la vida una profesión intelectual y, por lo tanto, una función directora y ejemplar de grave responsabilidad en la vida social. Y no hay asignatura que, como la Filosofía, repercuta en tantos aspectos humanos y ejerza influjo tan decisivo en la vida individual y social, teórica y práctica del hombre. Desde el punto de vista del ejercicio intelectual, la Filosofía desarrolla principalmente la forma especial de inteligencia abstracta, el hábito unificador y sistematizador de la mente y la actitud crítica. En este aspecto, juntamente con la Matemática y las lenguas clásicas, forma la terna de las disciplinas que más eficazmente desarrollan la capacidad intelectual general. Desde el punto de vista del contenido, toca en sus diversas partes los problemas que más interesan al hombre, y da pábulo, junto con la Religión y la Historia, a los grandes ideales de la juventud. Como saber instrumental es a las Ciencias del espíritu lo que la Matemática es a las Ciencias Físico-Naturales. Pero hay partes de la Filosofía, como la lógica, la teoría de la ciencia y del conocimiento y la psicología, que aun desde el punto de vista instrumental, prestan grandes servicios a las ciencias experimentales.

b) El momento más conveniente para su estudio.

La Filosofía en la Enseñanza Media debe relegarse al último o últimos cursos, inmediatos al ingreso en la Universidad. Las razones son patentes. La Filosofía, en efecto, juega con conceptos tan abstractos y generales que apenas permiten un substrato intuitivo en que puedan descansar los sentidos y la imaginación. La comprensión filosófica supone un desarrollo intelectual más avanzado que el que hace falta para las otras y un hábito de capacidad de reflexión que no es tan preciso para el estudio de éstas. Esta reflexibilidad no la tienen los alumnos de los primeros cursos de la Enseñanza Media.

Por otra parte, en Filosofía no basta comprender unos cuantos conceptos; es preciso llegar a ver el problema filosófico

y este sentido para los problemas de la Filosofía no se despierta por lo menos hasta que los alumnos sienten la crisis de la plena pubertad. Sólo entonces puede empezar a surtir efecto el gran poder formativo de la Filosofía, cuando el joven rompe el éxtasis continuo en que ha vivido, vertido sobre las cosas, para volver sobre sí y hacer el descubrimiento del yo con sus incipientes rebeldías contra el medio ambiente, con su comezón de actividades espirituales dispersas y cuando surgen en perspectiva inquietudes e ideas que piden el pábulo de auténticos valores que den sentido a la vida e impiden el extravío del espíritu juvenil en esos momentos de crisis.

Pero, además, hay otra razón que aconseja dejar el estudio de la Filosofía para el último curso; se funda en la relación objetiva de dependencia mutua entre la Filosofía y las Ciencias.

La Filosofía, cuanquiera que sea el concepto que de ella se tenga, supone un cúmulo más o menos grande de conocimientos, que sólo el conjunto de las demás ciencias puede suministrar. Si se concibe la Filosofía como ciencia de las últimas causas de todas las cosas, es obvio que antes de estudiar las últimas causas importa estudiar las próximas e inmediatas, que constituyen el objeto de las ciencias particulares. Si se dice que la Filosofía es la concepción totalitaria del mundo y de la vida, hay que convenir que esta totalidad es una unidad sintética y no analítica, es una unidad que no se nos da hecha, sino que hay que hacer, y que hay que hacer con esas parcelas de la realidad acotadas por cada una de las ciencias. Finalmente, por no alargar los ejemplos, si por Filosofía entendemos la reflexión o actividad reflexiva sobre el hacer vital en general, especialmente sobre la actividad cognoscitiva y estimativa humana, es evidente que la actitud espontánea ha de preceder a la actividad reflexiva, el acto sobre el objeto, el acto sobre el acto. Luego la Filosofía exige por su índole especial ser precedida, por lo menos de un modo elemental, por el estudio de las demás disciplinas.

Pero si la Filosofía exige ser precedida por las demás disciplinas, éstas exigen ser seguidas y coronadas por la Filosofía. Así como la Filosofía no llegaría a tener sentido pleno sin otros conocimientos anteriores no filosóficos, tampoco el conjunto de las ciencias tendría una perfecta unidad cultural sin la Filosofía; sería una serie de conocimientos dispersos. La Filosofía y las ciencias se necesitan mutuamente, por lo menos desde el punto de vista del interés cultural científico.

La Filosofía unifica, fundamenta y corona a las ciencias. Realiza la función unificadora, principalmente como teoría de la ciencia y metodología general en cuanto juzga de los objetos de las ciencias y de sus métodos respectivos, ordenándolas según relaciones de coordinación y subordinación y también prestando elementos y directrices para que cada uno logre su unidad interna. Realiza la función fundamentante, llevando a total claridad y a sentido pleno los conceptos básicos y los principios primeros que las demás ciencias toman de la Filosofía. Sabido es que

todo manual científico suele comenzar por un capítulo preliminar, que por ser preliminar no pertenece a la ciencia aquella, sino que se supone compuesto a base de conceptos dados por otros y, en último término, por la Filosofía. Finalmente, en casi todas las ciencias hay problemas u cuestiones cuya solución queda a mitad de camino, que acaban con un interrogante, que necesitan un acoplamiento metafísico para adquirir pleno sentido: hay problemas que surgen en una ciencia especial, pero que llevan a la raíz de las cosas y del ser y naturalmente desembocan en la Filosofía.

c) La enseñanza de la Filosofía debe ser elemental.

La elementalidad exige, en primer lugar, la brevedad, que limita la extensión; la claridad, que es preferible siempre en la enseñanza elemental a la profundidad, y que hace prescindir de cuestiones abstrusas que no están al alcance de los alumnos, y de problemas cuyo sentido no logran comprender; el orden sistemático de las materias, al que debe sacrificarse la riqueza del detalle.

En segundo lugar, objetividad. La objetividad puede tomarse en dos sentidos: como imparcialidad ante los sistemas y las opiniones de los filósofos, imparcialidad que suele fundarse en una indiferencia relativista, y como respeto y sumisión a la realidad y a las cosas. No puede admitirse la objetividad en el primer sentido, en una enseñanza elemental. Son demasiadas las inquietudes que un joven tiene a esa edad y muy pocos los recursos para orientarlas. Suelen los muchachos inclinarse inconsideradamente por posiciones extremas y radicales. Nunca como entonces necesitan de criterio y de orientación. No se les puede dejar abandonados, presentándoles como de igual valor las doctrinas más contradictorias. La objetividad en el segundo sentido no sólo es recomendable, es necesaria. Las cosas nos dominan y se nos imponen. Son las que son y no las que queremos que sean. Es preciso ser fieles a la realidad y a los hechos y sinceros en la expresión de nuestra visión y conocimiento de ellos. Aun así, no podremos prescindir totalmente de nuestra subjetividad personal, pero esto es ineludible, mientras tengamos una personalidad.

Otro criterio pedagógico hay que añadir: la necesidad de despertar interés en los alumnos. No es difícil conseguirlo. La Filosofía es letra muerta en los libros. Y en la explicación del profesor suele ser muchas veces expresión árida y fría de cosas inmensamente alejadas de la vida. Es preciso ver los problemas y sentirlos y exponerlos con calor, adaptándolos a las necesidades y preocupaciones personales de los alumnos, y habiendo horizontes de referencia, a los movimientos culturales del momento; concretamente, estableciendo conexiones con restantes disciplinas que conocen y logrando que los alumnos mismos manifiesten los temas que les interesan y los problemas que les acucian.

Pero el deseo de hacer agradable la Filosofía no desvirtúa

su carácter ni la diluye en formas de cultura, que aun relacionadas estrechamente con ella, no pueden sustituirla y mucho menos identificarse con ella. La Filosofía es filosofía; pero no historia, ni literatura, ni apologética, ni mucho menos juego intrascendente de ideas y palabras.

En suma: No hay que perder de vista que en una enseñanza elemental de la Filosofía tal como debe darse en el bachillerato, hay que atender, sobre todo, a dar conceptos claros, visiones ordenadas, principios sólidos, criterios firmes y orientaciones seguras.

CONCLUSIONES

I

La Filosofía tiene un valor eminentemente formativo, principalmente en tres aspectos: en cuanto contribuye más que ninguna otra disciplina al desarrollo de ciertas formas de inteligencia (pensar abstracto, capacidad sistematizadora, sentido crítico etc.), en cuanto que fundamente, unifica y corona las demás ciencias estudiadas, y en cuanto que aporta los elementos básicos para una honda formación humanista de la persona.

II

Supuesto ese valor formativo, la Filosofía interesa no solamente a una rama de estudios universitarios, sino a todo hombre de provisión intelectual. En consecuencia, debe ser estudiada en todos los tipos de Enseñanza Media previos a cualquier facultad universitaria.

III

Dentro de la Enseñanza Media, el momento más propicio para estudiar la Filosofía con eficacia es el último curso o últimos cursos inmediatos al ingreso en la Universidad. Las razones son patentes: mayor desarrollo intelectual y mayor capacidad de reflexión; mayor horizonte de conocimientos científicos, históricos y culturales para moverse con holgura en el trato con los temas filosóficos; y, sobre todo, la crisis ideológica, sentimental y axiológica que suele acompañar y seguir a la crisis puberal y que constituye la fuente del interés humano por los problemas filosóficos.

IV

En los estudios medios, la enseñanza de la Filosofía no puede ser más elemental. Esta elementalidad exige: brevedad, que limite el excesivo número de cuestiones y la farragosa abundancia de detalles; claridad, preferible en este grado de enseñanza a la profundidad; orden sistemático, frente a la inspiración desordenada, y objetividad serena frente al afán inmoderado de originalidad.

V

El profesor de Filosofía en su labor docente nunca debe afec-

tar saber más de lo que sabe, ni siquiera pretender enseñar todo lo que sabe, sino tan sólo lo que los alumnos son capaces de aprender. Será conveniente que fomente y encauce el sentido crítico de los mismos y que oriente suavemente su pensamiento para liberarles de los radicalismos extremos a que suelen tender los jóvenes en esa edad.

(De "Didáctica de la Filosofía", Ministerio de Educación Nacional, Madrid. s/f.)

PRIMERA MUESTRA ARGENTINA DE INDUSTRIA Y EDUCACIÓN

El 20 del corriente, en el Auditorium de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia, se inauguró la Primera Muestra de Industria y Educación, organizada por la Unión Industrial Argentina y el Departamento de Acción Educativa Complementaria de este Ministerio, con el auspicio de Refinerías de Maíz, S.A.I.C. La apertura del acto estuvo a cargo del Señor Inspector D. Luis A. Borruat, jefe del citado Departamento. A continuación habló el doctor D. Eduardo G. Verardo, del Consejo Directivo de la Unión Industrial Argentina. La señora Ruth Y. de Alt lo hizo para referirse al tema "Visita a la Planta Knorr-Suiza como experiencia audiovisual en la enseñanza normal". Posteriormente actuó el coro de la Escuela Normal de San Justo. El programa para días sucesivos, hasta el de la clausura, que se efectuó el 29, comprendió coros, banda rítmica, danzas y otros números escolares, disertaciones y premios.

Este Centro Nacional ha colaborado con la exhibición de algunas de sus publicaciones y de las diversas técnicas empleadas para la difusión del material educativo.

En representación del organismo asistió la senadora jefe del Servicio de Documentación, doña Luisa Neves Lagos.

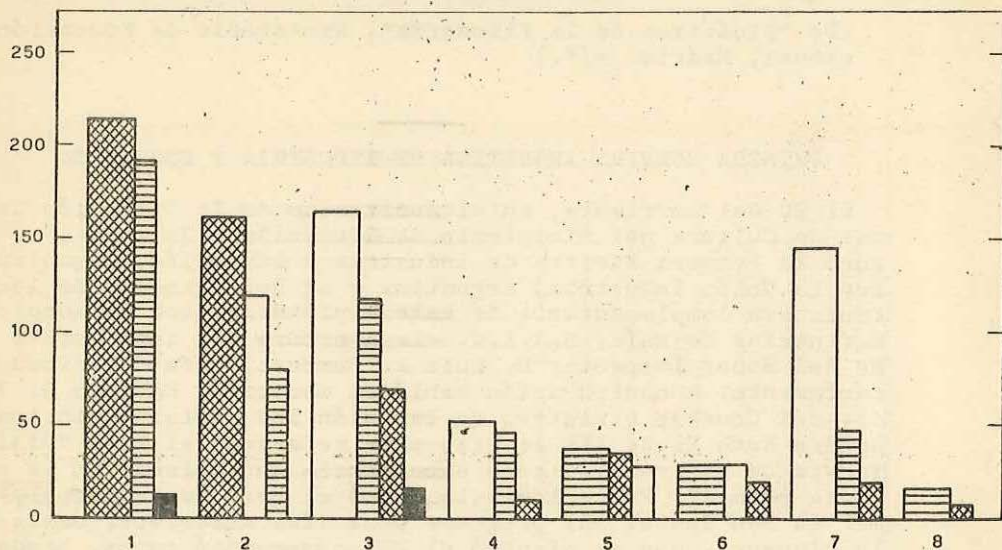
XIIIº CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Como está anunciado, este Congreso comenzará sus reuniones el 1º de diciembre próximo, en el Hotel Provincial de Mar del Plata.

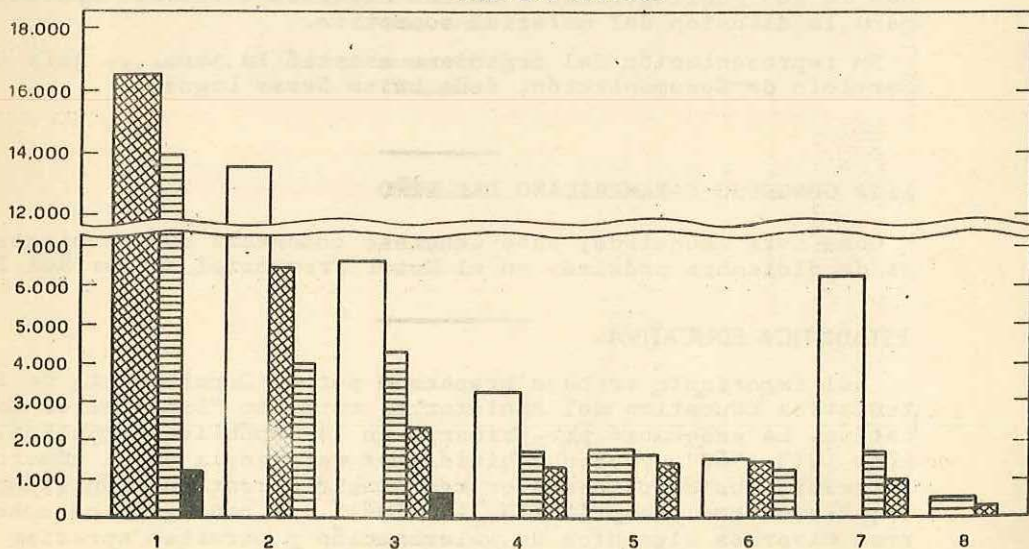
ESTADISTICA EDUCATIVA

Del importante trabajo preparado por el Departamento de Estadística Educativa del Ministerio, titulado "Estadística Educativa. La enseñanza pre-primaria en la República Argentina. Años 1913-1962", y al que hiciéramos referencia en el número anterior, nos complacemos en reproducir a continuación la hoja 17, "Enseñanza pre-primaria. Año 1961". En cada gráfico concurren diversos elementos de valorización y permiten apreciar fácilmente cantidad, ubicación y dependencia.

JARDINES



ALUMNOS



1 CAP.FEDERAL

2 BONAERENSE

3 CENTRO

5 LITORAL

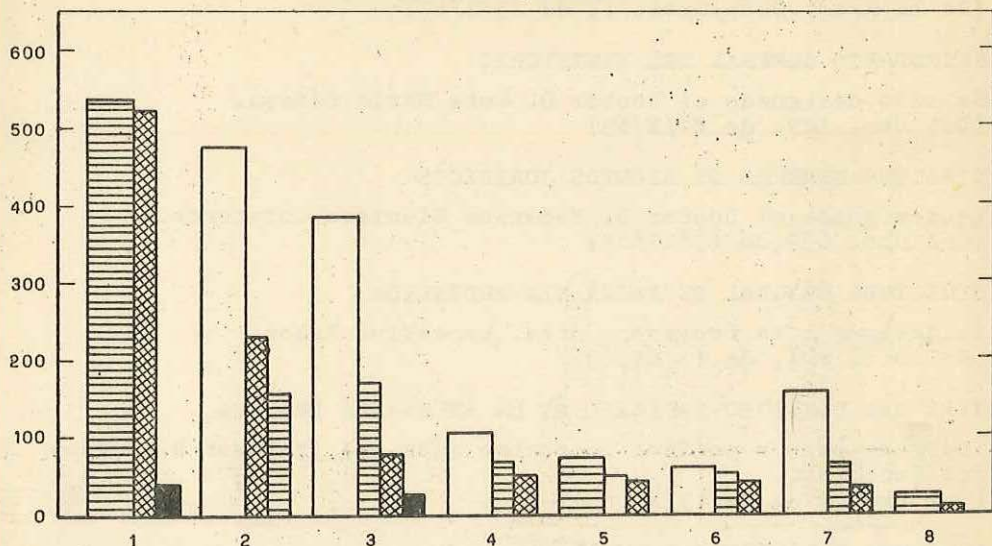
6 NORDESTE

7 NOROESTE

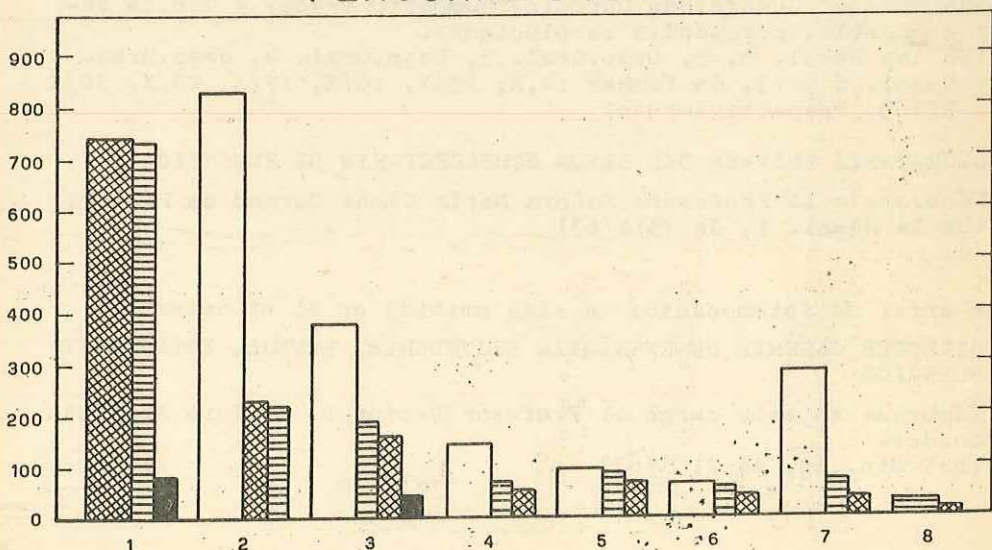
RE PRIMARIA

961

SECCIONES



PERSONAL DOCENTE



 NACIONAL
 PROVINCIAL
 PRIVADA
 MUNICIPAL

DECRETOS Y RESOLUCIONES

DESIGNACIONES

. SECRETARIO PRIVADO DEL SEÑOR MINISTRO

Se nombra al Señor Horacio Ismael Aramburú.
(De la Resol. Desp. Gral. 1, de 15/X/63)

. SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO

Ha sido designado el Doctor D. Luis María Cánepa.
(Del Dto. 129, de 24/X/63)

. DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Es designado el Doctor D. Federico Dionisio Quinteros.
(Del Dto. 639, de 13/XI/63)

. DIRECTORA GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA

Se designa a la Profesora Srta. Ernestina Azlor.
(Del Dto. 641, de 13/XI/63)

. JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Nómbrese por un período de cuatro años, al Profesor D. Marcos Pedro Ronchino.
(Del Dto. 642, de 13/XI/63)

. ASESORES MINISTERIALES

Han sido designados los señores Héctor Masnatta, Victorio Franceschini, Carlos Secundino Odriozola, Jorge Pedro Viñals, Blake, Manuel Gumersindo Curbelo, Humberto Prados y Carlos Federico García, por sendas resoluciones.
(De las Resol. 2, 5, Desp. Gral. 3, Desp. Gral. 4, Desp. Gral. 13, Resol. 6 y 13, de fechas 14/X, 15/X, 16/X, 17/X, 23/X, 30/X y 6/XI/63, respectivamente)

. SECRETARIA PRIVADA DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Nómbrese a la Profesora Señora María Elena Durand de Piller.
(De la Resol. 1, de 15/X/63)

Por error de fotomecánica ha sido omitido en el nº anterior:

. DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Nómbrese en este cargo al Profesor Doctor D. Enrique Martínez Granados.
(Del Dto. 60, de 21/X/63)

EN HOMENAJE A KENNEDY

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963

VISTO:

Que la larga lucha que contra la humanidad libran la intolerancia, el odio y la ignorancia ha cobrado una nueva víctima en la ilustre persona de John Fitzgerald Kennedy, Presidente de los Estados Unidos de América;

Que el camino hacia la justicia y la verdad está jalonado de mártires, cuya lección de amor y fidelidad hacia la familia humana y sus más caras ambiciones han privado en definitiva victoriosamente sobre el fanatismo y la maldad. El sacrificio de los grandes inmolados nunca ha sido inútil y su fecundidad resalta más frente a la esterilidad del crimen con que se los suprimen;

Que los hombres y mujeres del orbe, en impresionante unanimidad sin distinción de credos ni de ramas, elevan sus plegarias por el alma del estadista que en su intensa y dinámica actuación supo congregar en su torno las simpatías y esperanzas del mundo que quiere vivir en paz, con libertad y bienestar;

Que el atentado ha eliminado físicamente una de las más briosas y universales personalidades de nuestro tiempo. Empero, la reacción condenatoria que ha seguido al primer momento de estupor general demuestra una vez más que por encima de la angustia y el luto, la humanidad ha encontrado un nuevo apóstol cuya enseñanza enriquece a toda conciencia honrada;

Que constituye un acto de alto significado educativo incorporar y difundir los ejemplos de aquellos que, en cualquier latitud, trabajan por el advenimiento del amor y la justicia entre los hombres, trascendiendo por propio derecho de las fronteras y medios en que actúan;

Que ello es tanto más significativo para este Ministerio en cuanto el extinto mandatario hizo de la educación uno de los pilares de su acción gubernativa, propendiendo su ampliación y profundización en los más amplios sectores de su pueblo;

Que, en consecuencia, resulta un deber procurar que las generaciones de estudiantes argentinos conozcan y valoren la noble existencia aureolada por el martirio de quien entregara sus energías y su fe inquebrantable en holocausto de la extensión y efectivización de los derechos civiles sin exclusiones y del afianzamiento de la paz y la libertad en el universo;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

R E S U E L V E

12.- Disponer que en los establecimientos educativos del Ministerio se dicte el día 28 del corriente, una clase alusiva

destacando la contribución del extinto Presidente de los Estados Unidos de América, John F. Kennedy, a la causa de la paz mundial y de la justicia e igualdad de derechos entre los hombres, sin distinción de credos ni de razas.

22.- Designar con el nombre del ilustre desaparecido la Escuela Normal Nacional de Maestras de Lenguas Vivas, lo que será impuesto en un acto público, en dicha fecha.

32.- (Es de forma)

Resolución 114

. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL

Coordinará las funciones administrativas que corresponden al Ministerio de Educación y Justicia, rama Educación, quedando el Despacho General dentro de su dependencia. Se faculta al señor Secretario General para tomar medidas a fin de mantener "la unidad de criterio y de acción del Ministerio, en todas sus dependencias".

(De la Resol. 12, de 23/X/63)

ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

A PROPÓSITO DEL FIN DE CURSO

El Señor Director General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ha impartido directivas a los establecimientos de su dependencia, acerca del mantenimiento del orden y de la disciplina, basadas en lo que estipula el Reglamento General. Luego de hacer atinadas consideraciones, a pie de página se transcriben los siguientes artículos:

Art.176:"Son deberes de los alumnos...." Inc.42) Observar buena conducta dentro y fuera del establecimiento."

Art.177:"Está prohibido a los alumnos...." Inc.22) Tomar parte en actos de indisciplina colectiva"

Art.178:"La falta a lo establecido en el inc.22 del artículo anterior ocasionará la expulsión inmediata por un año o más, según su gravedad, debiendo observarse al aplicar la pena, los requisitos previos establecidos en el presente Reglamento General."

Art.179:"Las roturas o deterioros hechos en las paredes, bancos, material de enseñanza, etc. serán reparados por el alumno o alumnos que lo causaren, quienes no podrán volver al establecimiento mientras no hagan efectiva dicha reparación. El cumplimiento de lo precedentemente establecido, no excluye las medidas disciplinarias si hubiese lugar a ellas.

.....se puede, incluso, llegar a la suspensión del permiso de examen o de la entrega de la documentación y certificados.....

(De la Circular 81, de 12/XI/63)

LA DESERCIÓN ESCOLAR

El Departamento de Estadística Educativa del Ministerio de Educación y Justicia dio a conocer en el mes de setiembre ("La Nación", 29 de setiembre de 1963) una estadística referente al abandono escolar en el ciclo primario entre los años 1955 y 1961. Según dicha información ingresaron en primer grado inferior en el año 1955, en las escuelas primarias nacionales, provinciales, municipales y privadas, 674.604 niños, de los cuales solamente llegaron a matricularse en sexto grado, en el año 1961, 241 mil 321; cantidad esta que representa el 35,8 % de los que iniciaron sus estudios en el año 1955. Es decir que el 64,2 % de los niños inscriptos en el año 1955 abandonaron posteriormente la escuela primaria. Dicha deserción es mayor en los tres primeros grados, como podemos observar a continuación:

Año 1955	1º grado inferior	674.604	inscriptos
Año 1956	1º grado superior	470.707	"
Año 1957	2º grado	422.821	"
Año 1958	3º grado	377.375	"
Año 1959	4º grado	323.202	"
Año 1960	5º grado	280.099	"
Año 1961	6º grado	241.321	"

La estadística precedente nos indica que al llegar a tercer grado ya habían abandonado la escuela primaria, alrededor de 300.000 niños que ingresarán naturalmente a la categoría de semianalfabetos. Consideramos que esta cifra es realmente pavorosa y es necesario poner en juego todos los medios indispensables para evitar ese abandono en masa ya que no podemos contentarnos con decir que solamente tenemos un 10,3 % de analfabetos si sabemos que centenares de miles no reciben una educación completa.

El análisis de otras cifras nos da también idea del abandono al cual estamos haciendo referencia. En efecto, al 31 de diciembre de 1961, la población de 6 años a 13 ascendía a 3.300.000 almas (estadística oficial). Por su parte, "Información Educativa", publicación del Ministerio de Educación y Justicia, en el Nº 6, junio de 1963, afirma que en el curso lectivo del año 1962 se habían inscripto al comenzar el año, en las 18.967 escuelas primarias de todo el país (oficiales y privadas) 3.055.684 alumnos, de lo cual se infiere que casi 250.000 niños en edad escolar no asisten a la escuela.

Según las estadísticas publicadas el abandono, por zonas, es el siguiente: la zona con mayor proporción de abandonos es la Nordeste (Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones) con un 85 %; le sigue luego la zona Patagónica (Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego) con 79,5 % de abandonos; Zona Noroeste (Jujuy, Salta y Tucumán) el 78,8 %; Zona Central

Catamarca, Córdoba, La Rioja y Santiago del Estero) el 71,6 %; Zona de Cuyo (Mendoza, San Juan y San Luis) el 66,8 %; Zona Litoral (Entre Ríos y Santa Fe) el 64,9 %; Zona Bonaerense (Buenos Aires y La Pampa) el 46 %, y por último la Capital Federal con el 35,5 % de abandono; cantidad ésta que nos llama poderosamente la atención.

Fuente: Departamento de Estadística Educativa, del Ministerio de Educación y Justicia.

(Campobassi, Carlos Alberto. "Analfabetismo", Centro de Profesores Egresados de Escuelas Normales, Buenos Aires, 1963)

INFORMACION EDUCATIVA

. NUEVO DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

Por Resolución de fecha 2 de octubre, el Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy ha creado el Departamento de Documentación e Información Educativa. Funcionará en la Biblioteca Central del Consejo, bajo la dependencia directa de la Inspección General.

Por el punto 42) de la citada Resolución se establece:

"El Departamento de Documentación e Información Educativa actuará en estrecha colaboración con el Centro Nacional de la especialidad y los centros existentes en otras provincias."

(De la nota cursada por el Sr. Inspector General Int., D. César Domingo Barreto, del Consejo General de Educación. Gobierno de la Provincia de Jujuy, fecha 12/XI/63)

Por error de fotomecánica, en el n° anterior se omitió:

. IVº JUEGOS INTERCOLEGIALES SUDAMERICANOS

Se autoriza al Instituto Nacional de Educación Física, de Mendoza, dependiente de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, para integrar plantel gimnástico que intervendrá en los Juegos programados en La Rioja, del 5 al 11 de octubre.

(De la Resol. 3760, de 27/IX/63)

. HOMENAJE A SARMIENTO

El Ministerio de Educación y Justicia ha organizado diversos actos de desagravio en homenaje al "Maestro de América", en los establecimientos educativos. Además se rindió un homenaje de proporciones frente a la estatua que perpetúa su efigie, el 22 de noviembre, en la intersección de las avenidas del Libertador y Sarmiento.

Las prácticas físicas y la actividad gimnástica y deportiva completan el ciclo de individualización psicofísica del niño y del adolescente, coronando de esta manera los ciclos biológicos de crecimiento y desarrollo, y dando como resultado la formación de la personalidad adulta, singular en su constitución, temperamento, carácter y posibilidades existenciales que le permitirán por libre arbitrio, elegir las prácticas deportivas según sus tendencias naturales.

La Dirección Nacional de Sanidad Escolar, consciente de la trascendental importancia de estas cuestiones, que atañen en particular al niño en su etapa formativa, presta preferente atención a este problema de los educandos, por intermedio de un organismo especializado: la División de Educación Física, afianzando así los postulados de la Medicina Preventiva.

Esta División contribuye de manera innegable, a que la educación física de nuestros escolares se realice sobre una sólida base de seguridad en lo que se refiere al estado de salud de los mismos. Para poder llevar a cabo el programa trazado, es menester que los educandos efectúen prácticas motóricas en forma gradual y progresiva conforme con el consejo médico y cumpliéndose con el postulado fundamental en virtud del cual, los movimientos a ejecutarse deben ir paulatinamente de lo simple a lo complejo, dosificándose siempre la intensidad y duración de los mismos. Forma parte de las actividades de esta División el examen de los alumnos que presentan alteraciones morfológicas y vicios posturales, estableciéndose en estos casos tres grupos diferentes, a saber:

- a) Alumnos con déficits que no necesitan tratamiento especial, siendo suficiente su control periódico a los efectos de vigilar la recuperación total del afectado.
- b) Alumnos con afecciones que hacen indispensable un tratamiento especial de tipo ortopédico y kinésico.
- c) Alumnos con afecciones irreductibles que condicionan una incapacidad de carácter permanente en las prácticas físicas.

El médico especializado no puede permanecer aislado del profesor de educación física responsable de la ejecución de los programas. Por intermedio de la visitadora de higiene, su auxiliar más cercano, mantiene relaciones constantes con los restantes elementos que intervienen en la organización: padres y maestros. Todos contribuyen con él a la adecuada orientación de cada caso, haciendo cada cual la parte que le concierne y manteniéndose el médico como eje de realización del programa de reeducación.

(Colaboración de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, Secc. Bioestadística, a cargo del Dr. D. José Ganduglia Pirovano)

ENSEÑANZA AUDIOVISUAL

España

BACHILLERATO POR RADIO Y TELEVISIÓN

Luego del ensayo del "Bachillerato Radiofónico", realizado por la Dirección General de Enseñanza Media con la colaboración de otras dependencias, ha sido creado el Centro de Enseñanza Media por Radio y Televisión.

"Las emisiones, que comenzarán el 2 de noviembre, comprenderán los cursos primero y segundo del Bachillerato. Podrán seguir estudios, a través de las emisiones, tres clases de alumnos: los que individualmente deseen depender en su aprendizaje del Centro Nacional, los que quieran hacerlo colectivamente mediante las "Aulas de audición" y los que prefieran verificarlo en forma independiente. Todos ellos serán acoplados a la enseñanza libre.

Las experiencias, recogidas en el ensayo, serán utilizadas para mejorar el sistema, dándole el vuelo y proyección indispensables para que cumplan la función de difusión pedagógica asignada al Centro. Simultáneamente, y a modo de prueba, se organizarán emisiones semanales por Televisión, aptas para calibrar el alcance, que este elemento técnico brinda como instrumento didáctico, y enfocarlo hacia una actualización y modernización general de métodos, tanto en el vasto campo de nuestra red de Centros docentes, como en el no menos vasto que queda fuera de ella con un alumnado sin orientación ni control. Sobre lo que fue el ensayo y lo que será el Centro están fijadas las miradas de otros países - Portugal, entre ellos -, pendientes de los resultados que se obtengan, para aprovecharlos como lección y ejemplo, al tener planteados problemas idénticos o semejantes en la enseñanza."

(De "Enseñanza Media", Madrid, 127-129, julio-sept. de 1963)

Perú

RADIO-ESCUELAS AL NIVEL PRIMARIO

Según un informe del diario "Última Hora", está creciendo a ritmo acelerado la Ciudad Radial, centro físico de un plan educativo masivo a través del cual 150.000 indios quechuas y aymaras aprenderán a leer, escribir y elevarán el nivel de vida.

Se proyecta equipar gratuitamente con radios transistores a 10.000 casas y 1.300 aulas. Se transmitirán audiciones conforme con el programa oficial al nivel primario, preparado para tal tipo de enseñanza.

Incluye lectura, escritura, aritmética, geografía, historia y educación cívica. Los 10 técnicos operarios que manejan la primera estación del proyecto, la "Onda Azul", trabajan durante 97 horas semanales bajo la dirección del padre Roberto Kearns.

(De "Noticiario", I.I.N., 167, Montevideo, agosto de 1963)

E X T R A N J E R O

. O.E.A.: Medidas para acelerar el desarrollo educativo latinoamericano

El grupo docente de Trabajo, establecido por la OEA en cooperación con la Alianza para el Progreso, ha recomendado la adopción de diversas medidas, entre las que figuran:

Ofrecer en los mejores centros educativos del mundo, facilidades para la preparación de unos 2.000 educadores latinoamericanos durante los próximos 5 años.

Brindar asistencia técnica para estudiar estructuras administrativas de los ministerios de educación.

Mejorar la preparación de personal de estadísticas educativas.

Mejorar y extender los servicios educativos de la Unión Panamericana, la Secretaría General de la OEA, y establecer centros de coordinación de datos e intercambio de educadores en todos los países miembros de la OEA.

El programa educativo de 10 años se propone establecer por lo menos 6 años de escuela primaria. La matrícula de niños en escuela primaria ascendía a 26.000.000 en 1960; debe llegar a 45.000.000 en 1970. Impartir educación básica a 50.000.000 de adultos, intensificar programas de intercambio de estudiantes y profesores, y crear nuevos programas de becas.

(Resumido de "Boletín de la Universidad de Chile", 33, Santiago de Chile, septiembre de 1962)

PERÚ: Establecimientos tutelares

En Lima existen tres: Instituto de Menores de Maranga, Hogar Infantil y Menores, e Instituto "Hermelinda Carrera". En provincias: En Trujillo, Instituto "La Floresta"; en Cuzco, "El Hogar Infantil"; en Huancayo, "Hogar de Menores"; en Iquitos, "El Hogar Infantil" y en Chiclayo, "Hogar Infantil". En otros Departamentos se han habilitado casas con igual fin.

(De "Noticiario", I.I.N., Montevideo, 166, julio de 1963)

URUGUAY: Crean escuela para niños especiales

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal ha creado la Escuela de Reeducción de la Voz y la Palabra, con fecha 16 de mayo último. (Idem)

. FRANCIA: Exposición de enseñanza doméstica

El 2 de octubre y con motivo del Congreso celebrado en julio, se inauguró la exposición "La enseñanza doméstica francesa frente al mundo en evolución", en el local del Instituto pedagógico nacional.

(De "L'education nationale", París, 27, 10 de octubre de 1963)

. FRANCIA: Cifras sobre alumnado

10.580.000 alumnos comenzarán en Francia el curso escolar, 570.000 más que el año pasado. 16.872 clases nuevas han sido creadas en total: 12.354 clases para el ciclo primario; 4.230 para el ciclo secundario y 288 clases, con 80.000 m² de talleres, para la enseñanza técnica. La enseñanza pública cuenta con 8.636.000 alumnos, y la enseñanza privada con 1.797.000

(De "Revista de educación", Madrid, 150, enero de 1963)

. Bachillerato 1963

El número de aspirantes se ha duplicado en siete años (de 155.000 en 1955 a 300.000 en 1962) y se duplicará nuevamente en el curso de los próximos, en tanto que el número de

(De "L'education nationale", París, 3, 17 de enero de 1963)

. AMÉRICA LATINA: Enseñanza obligatoria

La enseñanza obligatoria es de 6 años en todos los países latinoamericanos, excepto en Brasil (4 años), Colombia (5) y Argentina (7). En casi todos los países existen diferencias en cuanto al plan de estudios y el número de grados, entre las escuelas urbanas y las rurales. Se trata siempre de la enseñanza primaria. Los alumnos de la mayoría de las zonas rurales no disfrutan en el lugar donde residen, de los beneficios de una educación primaria completa, y, por lo tanto, su acceso a los planos superiores de la educación se encuentra considerablemente limitado.

(De "Panorama", (CNOPE), Washington, 4, enero-marzo de 1963)

. EE. UU.: Matrículas y maestros

En las escuelas públicas primarias y secundarias diurnas, de horario completo, figuran las siguientes cifras, correspondientes al otoño de 1962: matrículas escuelas primarias: 25.352.586; escuelas secundarias: 13.484.624, que hacen un total de 38.836.610

Los maestros de aula suman 1.511.251. Estos y otros datos que se incluyen en la publicación, corresponden a 50 Estados y al Distrito de Columbia.

(De "El progreso de la Instrucción Pública en los Estados Unidos de América", 1962-63. OE-10005-63-D, res. pág. 11)

. BOLIVIA: Edificación escolar y preparación de maestros

El número de escuelas rurales ha pasado de 2.690 en 1951 a 5.799 en 1962. Una de las preocupaciones más grandes en el ámbito educativo, es la de completar la formación de cerca de 18.000 maestros.

(De "Rivista di Legislazioni Scolastica Comparata", Roma, 4, julio-agosto de 1963)

DOCUMENTACION

JARDINES DE INFANTES

372.21

37.015 Gesell, Arnold Lucius, 1880-

G33e La educación del niño en la cultura moderna, conducta y personalidad del niño en las diversas etapas de su desarrollo. 4.ed. Buenos Aires, Nova, /1960/. 472 p. 21 cm. (Biblioteca Nova de la educación).

Cab. port.: Arnold Gessell y Frances L. Ilg.

"Técnica y guía para su cuidado físico y psicológico en el hogar y en la escuela recreativa.

"Traducción directa de Roselin Müller".

Apéndice: a.- B. La escuela recreativa de Yale.-

C. Juguetes materiales y equipos para juegos.- D. Libros para niños en edad preescolar.- E. Grabaciones musicales para infantes y niños.- F. Bibliografía selecta. p.425-454.

149.

372.21

Mangia, Jorge

Los jardines de infantes.

(En: Entre Ríos. Consejo general de educación. Boletín. Paraná, 1960. año 1, nº 2. p.30-31).

372.21

Moreno, Ricardo V

(En: Revista de educación. Santiago del Estero, 1957. año 7, nº 41/43. p. 25/58).

372.21

372.21 L'ORGANISATION de l'éducation préscolaire; recherche
0 14 d'éducation comparée. Genève, Bureau international
d'éducation. Publication n. 229).

Ej.1-2:1178-79

372.21

Porto Otero, Josefina

Los problemas de la organización escolar. La educación preescolar.

(En: Revista de educación. Madrid, 1962. año 11, V. 49, nº 141. p.21-24).

372.21

372.21 Unesco.

U2 L'éducation préscolaire. /Paris, 1963/.
108 p. 27 cm. (Statistical reports and studies).

1483

Escuelas maternales
Italia

- 372.21
Ilf 372.21:34(45)
Italia. Centro didattico nazionale per la scuola materna.
La funzione direttiva nella scuola materna; conclusioni del convegno del Passo della Mensola, 11-18 luglio 1960. Brescia, 1962.
184 p. 22 cm.

Cab. port.: Ministero della pubblica istruzione.

1527

- 372.21(45)
DEL jardín de infantes a la escuela primaria.
(En: Histonium para el maestro. 1961. n.º 4. p. 11).

- 372.21(45).
372.21
A44 Gambaro, Angiolo
Ferrante Aporti: nel primo centenario della morte. Con categgi e documenti inediti, illustrati da A. Gambaro e bibliografia regionata a cura del medesimo. Brescia, Centro didattico nazionale per la scuola materna, 1962.
471 p. fent. port.(retr.), lám. 24,5 cm

Bibliografia Aportiana: p.353-458.

1525

- 372.21(45)
372.21
Ilf Italia. Centro didattico nazionale per la scuola materna.
La funzione direttiva nella scuola materna; conclusioni del convegno del Passo della Mendola, 11-18 luglio 1960. Brescia, 1962.
184 p. 22 cm.

Cab. port.: Ministero della pubblica istruzione.

1527

- 372.21(45)
372.21 Italia. Centro didattico nazionale per la scuola materna.
Programmi didattici delle scuole infantili e delle scuole per educatrici d'infanzia dal 1914 al 1958. Brescia, /Scuola ti. opera pavoniana, 1962/.
287 p. 21,5 cm.

1081

.....

(Servicio de Documentación. Fichas del fondo documental)

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN OCTUBRE

6560.-GUATEMALA

Seminario Nacional sobre Problemas de la Educación Guatemalteca
"Superivisión Técnica Escolar". Doc.Tr.4/VI
Ministerio de Ed.Pública
Guatemala, 1961
14 p.

6561.-GUATEMALA

Seminario Nacional sobre Problemas de la Educación Guatemalteca
"La Alfabetización Integral para el Desarrollo de la Comunidad"
(1960-1970) s/n
Ministerio de Ed.Pública
Guatemala, 1961
70 p.

6562.-GUATEMALA

Seminario Nacional sobre Problemas de la Educación Guatemalteca
"Principios aplicativos de Ecología guatemalteca con especial referencia a la zonificación climática del país". Doc.R-7
Ministerio de Ed.Pública
Guatemala, 1961
18 p.

6564.-GUATEMALA

Seminario Nacional sobre Problemas de la Educación Guatemalteca
"Anteproyecto de Ley para resolver en mínima parte el problema de la Superpoblación escolar en Guatemala", Doc.trab.5/V
Ministerio de Ed.Pública
Guatemala, 1961
36 p.

6568.-GUATEMALA

Seminario Nacional sobre

Problemas de la Educación Guatemalteca
"Estudio de los niños extraordinarios y su legislación"- Doc.tr.6/IX
Ministerio de Ed.Pública
Guatemala, 1961
52 p.

6570.-ARGENTINA

Dirección Nac. de Educ. Física, Deportes y Recreación
"Síntesis informativa", nº 1
Buenos Aires, 1963
20 p.

6571.-FRANCIA

Centre Regional de Documentation et d'Equipement Pedagogiques
"Documents d'accompagnement. Emissions de Mathématiques", s/n
Lille, 1962
54 p.

6586.-MEXICO

Instituto Nac. de Pedagogía
"Boletín", nº 3
México, 1963
16 p.

6593.-EE. UU.

Department of Health, Education and Welfare
"Programs for the educational y disadvantaged"
nº 17
Washington, 1963
106 p.

6597.-ARGENTINA

Consejo Superior de Educación Católica
"Consudec", nº 1
Buenos Aires, 1963
16 p.

599.-ARGENTINA

Consejo Superior de Educación Católica
"Consudec", nº 2
Buenos Aires, 1963
16 p.

607.-FRANCIA

Centre régional de documentation pédagogique
Institut Pédagogique National
"Géo-croquis pour l'étude de la géographie",
nº 6
Toulouse, 1962
62 p.

610.-FRANCIA

Bureau universitaire de statistique et documentation scolaires et professionnelles
"Bulletin regional" s/n
Toulouse, 1963
102 p.

614.-HOLANDA

Ministerio de Educación Nacional
"Documentatieblad", nº 5
La Haya, 1963
193-240 p.

621.-SUIZA

Société publicitas S. A.
"Comment orienter l'avenir de nos écoliers?", s/n.
Lausanne, 1962
40 p.

624.-ARGENTINA

Consejo Nacional de Educación Técnica
"Curso de capacitación docente de maestro de enseñanza práctica" s/n
Buenos Aires, 1963
32 p.

6632.-FRANCIA

Centre international de l'enfance
"Courrier", nº 3
Paris, 1963
145-228 p.

6636.-B.I.E.

"Bulletin", 148
Ginebra, 1963
142-210 p.;

6637.-ARGENTINA

"Cátedra y vida",
nº 46
Buenos Aires, 1963
30 p.

6638.-COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
"Educación", nº 30-31
San José, 1962
160 p.

6640.-BÉLGICA

Ministère de l'éducation nationale e de la Culture
"Bulletin", nº 10
Bruselas, 1963
609-680 p.

6642.-ARGENTINA

Consejo Nac. de Educación Técnica
"Boletín", nº 25
Buenos Aires, 1963
48 p.

6643.-BÉLGICA

Ministère de l'Éducation Nationale e de la Culture
"Enseignement Primaire",
s/n
Bruselas, 1961
90 p.

6645.-EE. UU.

C.M.O.P.
Confederación Mundial

Organizaciones Profesionales de la Enseñanza
"Panorama", n° 4
Washington, 1967
32 p.

"Revue Internationale de la Documentation", n° 3
La Haya, 1963
81-124 p.

6648.-EE. UU.

Department of Health,
Education and Welfare
"El progreso de la instrucción pública en los Estados Unidos de América. 1962-1963", N° 63-D
Washington, 1963
40 p.

6661.-UNESCO

"El Correo", n° 9
París, 1963
34 p.

6650.-ESPAÑA

Ministerio de Educación Nacional
"Notas y documentos",
n° 7
Madrid, 1963
54 p.

6669.-EE. UU.

Department of Health,
Education and Welfare
"Elementary Scholl Mathematics", 13
Washington, 1963
116 p.

6654.-FRANCIA

Federation Internationale des Organisations de Correspondances et d'Echanges Scolaires
"Bulletin", s/n.
París, 1963
40 p.

6670.-ARGENTINA

Ministerio de Educación y Cultura
"Digesto escolar", s/n.
Santa Fe, 1962
420 p.

6656.-ITALIA

Ministero della Pubblica Istruzione
Centro didattico nazionale
"Servizio Informazioni Scuola e Famiglia", n° 5
Roma, 1963
32 p.

6671.-ARGENTINA

Dirección Gral. de Cultura y Educación
"Semblanza y evocación de la epopeya galesa en Chubut", s/n.
Chubut, 1961
54 p.

6657.-FRANCIA

Association Internationale des Universités
"Bulletin", n° 3
París, 1963
170-236 p.

6673.-EE. UU.

Department of Health,
Education and Welfare
"Engineering enrollments and degrees. 1960. cir. 638"
Washington, 1961
44 p.

6659.-HOLANDA

Federation Internationale de Documentation

6675.-COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
"Acuerdos, recomendaciones y programas de Castellano"
San José, 1961
90 p.

6676.-MÉXICO

"Revista de las Naciones Unidas", n° 336
México, 1963
80 p.

6677.-ARGENTINA

Fondo Nacional de las Artes
"Bibliografía argentina de artes y letras", n°15
Buenos Aires, 1963
62 p.

6678.-ARGENTINA

Dirección Gral. de Enseñanza Agrícola
"La enseñanza agrícola de la Rca. Argentina", 1a, parte
Buenos Aires, 1963
186 p.

6679.-AUSTRALIA

Commonwealth Office of Education
"Education by correspondence in Australia", n° 28
North Sydney, 1963
14 p.

6680.-EE. UU.

Department of Health, Education and Welfare
"Supervisión for quality Education in Science", s s/n
Washington, 1962
172 p.

6684.-ARGENTINA

Ministerio de Educación de la Fcia. de Buenos Aires
"Revista de educación", n° 1
La Plata, 1962
222 p.

6685.-ARGENTINA

Caja Nacional de Aho-

rro Postal

"Ahorro y-seguro", n°106
Buenos Aires, 1963
48 p.

6686.-COLOMBIA

Confederación Interamericana de Educación
"Revista interamericana de educación", n° 121
Bogotá, 1963
66 p.

6687.-COLOMBIA

Confederación Interamericana de Educación
"Revista interamericana de educación", n° 123
Bogotá, 1963
64 p.

6693.-NICARAGUA

Ministerio de Educación Pública
"Educación", n° 23-24
Managua, 1963
76 p.

6694.-ARGENTINA

Universidad de Buenos Aires
"Revista de la Universidad de Buenos Aires", n° 3
Buenos Aires, 1962
403-558 p.

6695.-ARGENTINA

Universidad Nacional del Litoral
"Boletín informativo", s/n
Santa Fe, 1963
16 p.

6698.-UNESCO

"Proyecto principal de Educación", n° 18
Santiago de Chile, 1963
80 p.

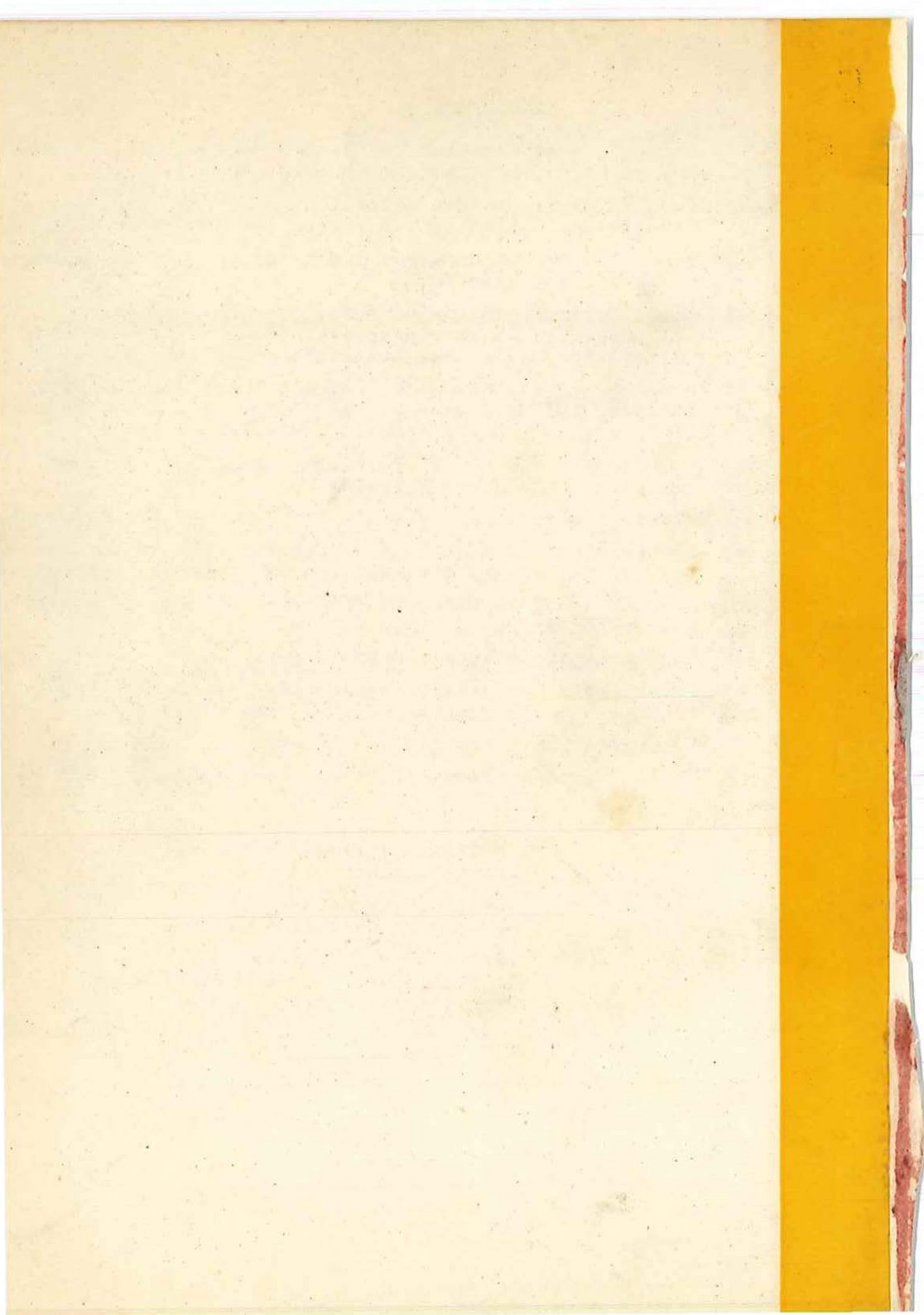
Í N D I C E

- 1 Entrevista al Director del Centro Regional de Toulouse,
por el Director de este Centro Nacional
- 5 Europa; metas para la educación en el año 1970, por I.
Svennilson, F. Edding y L. Elvin
- 11 Ponencias del II Congreso Internacional de Milán. La ense-
ñanza de la filosofía
- 15 1a. Muestra Argentina de Industria y Educación.
XIIº Congreso Panamericano del Niño
Estadística Educativa. Enseñanza pre-primaria 1961
- 18 Decretos y resoluciones. Designaciones: Resol.D.G.1,
Dto.129, Dto.641, Dto.642, Resols.2, 5, 6 y 13. Resols.
Desp.Gral.3, 4 y 13; Resol.1 y Dto.60
- 19 En homenaje a Kennedy, Resol.114; Resol.12
- 20 Enseñanza Secundaria, Circ.81
- 21 Alfabetización. La deserción escolar, por C.A.Campobassi
- 22 Información Educativa. Nuevo Departamento de Documen-
tación. IVº Juegos Intercolegiales. Homenaje a Sarmiento
- 23 Sanidad Escolar. Dirección Nacional de Sanidad Escolar y
Educación Física
- 24 Enseñanza Audiovisual. España. Perú
- 25 Información Educativa. Extranjero. OEA, Perú, Uruguay,
Francia, América latina, EE.UU., Bolivia
- 27 Documentación. Jardines de infantes
- 29 Últimas publicaciones recibidas en octubre

Solicitamos canje
Um austausch

Desejamos permutar
We wish to establish exchange

Desideriamo permutare
Nous vous prions d'établir échange



información educativa

**centro nacional
de documentación e información educativa
ministerio de
educación y justicia**

MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
Doctor D. Carlos R. S. Alconada Aramburú

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Profesor D. Mariano A. Durand

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Director: D. Laureano García Elorrio
Directora Adjunta: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE INFORMACION EDUCATIVA
Jefe: Srta. Elena Roldán

SERVICIO DE DOCUMENTACION
Jefe: Srta. Luisa Neves Lagos

SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO
Jefe: Srta. Irene Ferreyro

REDACCION DEL BOLETIN
Prof. Srta. Nethfer Rodríguez Cortina

AÑO I, Nº 12, DICIEMBRE de 1963

"INFORMACION EDUCATIVA"

Publicación del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa del
Ministerio de Educación y Justicia de la Nación

Información educativa, acción educativa
complementaria, planeamiento integral de
la educación, documentación, estadística
educativa, bibliotecología, información
extranjera, legislación (nacional,
extranjera), jurisprudencia.

La correspondencia para este boletín
deberá dirigirse a:

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E
INFORMACION EDUCATIVA

División Información Educativa
Parera 55
BUENOS AIRES (Argentina)

Es éste el último número del boletín en su primer año de existencia. El Nº 12, que corresponde a diciembre, por cuanto la presente publicación apareció en enero próximo pasado. Significa que en este mes y en el siguiente se trabajó —sin reparar en vacaciones— para ir perfilando lo que se deseó fuese un aporte más de divulgación informativa entre los Centros de Documentación del país e internacionales de la misma índole.

El primer número, el de enero, fue de 16 páginas y se lo hizo en gran parte en estas oficinas. Hasta ahora —32 páginas a partir de febrero— además de la redacción y dactilografía de hojas originales, la impresión en Rotaprint y el alzado, se agregan otras actividades de taller: abrochar y cortar. El presente, en cambio, ha sido impreso en los Talleres Gráficos de este Ministerio, de donde saldrá en adelante "Información Educativa".

En el número de octubre, con motivo de la asunción a la Primera Magistratura del Excmo. Señor Presidente Doctor Arturo Illia, "Información educativa" recogió en sus modestísimas páginas las palabras rectoras del Mensaje Presidencial, como también las de S. E. el Señor Ministro de Educación y Justicia, Doctor Carlos R. S. Alconada Aramburú y las de S. S. el Señor Subsecretario de Educación, Profesor Mariano A. Durand, al tomar posesión de su cargo el Señor Subsecretario, todas ellas vinculadas con la educación. La edición llegó a 36 páginas.

Corresponde hacer especial mención y agradecer la colaboración de otras dependencias y organismos ministeriales, quienes enviaron notas, datos y ensayos, llevados del más franco y amplio espíritu.

Tales aportes tuvieron la aceptación que su indudable mérito exigía.

En cuanto a la presentación, esperamos mejorarla, aumentar el volumen y la tirada; esto último para ampliar el radio de distribución incluyendo los establecimientos, con noticias que interesen directamente.

La suerte de la presente publicación estuvo y está condicionada a muchos factores; pero ciertamente y en todo momento la Redacción no aminorará su empeño —a pesar de inconvenientes— siempre que sea para difundir noticias y destacar el celo de nuestras autoridades en bien de la escuela argentina, a cuya ilustre trayectoria sería una redundancia agregar otro encomio que no estuviera ya involucrado en la memoria de sus preclaras figuras del pasado, que nos obligan al constante esfuerzo de hoy.

LAUREANO GARCIA ELORRIO

Director

Centro Nacional de Documentación
e Información Educativa

LA EDUCACION EN EUROPA

Un informe destinado al Consejo de Europa, redactado por Jean Thomas y Joseph Majault, con el título "La enseñanza primaria y secundaria, tendencias actuales y problemas comunes" ⁽¹⁾ permite comprobar que en el mundo de hoy todas las naciones tienen que resolver en el ámbito de la enseñanza, dificultades idénticas y, por consiguiente, deberán confrontar sus experiencias y sus soluciones.

Sin pretender dar de este trabajo preciso y documentado, un análisis exhaustivo, se pueden marcar algunos aspectos de mayor significación.

Un hecho es general: la prolongación de la escolaridad obligatoria, en todos los casos por las mismas razones. Por una parte, las exigencias de la sociedad moderna llevan a los estados a asegurar a gran cantidad de alumnos un complemento de estudios secundarios, y por otra, el deseo espontáneo de las familias de hacer proseguir estudios a sus niños, impulsa a los estados a prever cuadros nuevos para ubicar esos efectivos crecientes.

Así la enseñanza primaria (hasta los 11 o 12 años) tiende un poco en todas partes a constituir un primer ciclo, destinado a conseguir que se adquieran los mecanismos intelectuales, más bien que a impartir una suma determinada de conocimientos básicos. A este ciclo primario le sucede, más o menos naturalmente, un ciclo secundario. Ya el pase se hace sin ningún control, ya —éste es el caso más frecuente— según los promedios.

La tendencia general se dirige, en efecto, hacia la supresión de los exámenes y las pruebas de selección en este nivel.

El ciclo secundario también se modifica y se les da cabida, al margen de la sección clásica, a enseñanzas modernas y técnicas. Comprende a menudo un ciclo corto, que prepara la formación de cuadros medios, y un ciclo largo, que permite la prosecución de estudios superiores. A estos estudios debe dárseles una orientación. Ciertos países (Austria, Gran Bretaña, Suecia, Noruega) consideran que sus estructuras escolares garantizan una orientación continua a través de toda la duración de los estudios. Otros, al contrario, definen o intentan definir un ciclo particular de orientación, relativamente largo.

Con este propósito, numerosos países ensayan los establecimientos "polivalentes" (múltiples).

Por último, también debe implantarse un ciclo "final", destinado a los alumnos ineptos para el ciclo secundario, donde se dé con un complemento de cultura general, una formación práctica. Si a menudo el

(1) Estrasburgo, 1963.

contenido de esta enseñanza sigue siendo objeto de investigaciones y tanteos, en lo formal tiende a recurrir con frecuencia a los medios audiovisuales.

Los maestros

La escasez de maestros calificados es general en Europa y en otras partes por las mismas razones: insuficiente número de candidatos provenientes de años de poca natalidad, pérdidas de hombres durante la guerra, sueldos bajos.

Por consiguiente, es necesario recurrir a una formación acelerada de maestros, al empleo creciente de la televisión y de la radio, al mismo tiempo que la evolución de los métodos pedagógicos conducen a los "recyclages" y sesiones de perfeccionamiento.

Otra tendencia también se generaliza. A los profesores altamente especializados en una disciplina determinada, se los tiende a sustituir por maestros de cultura general pero más profundamente formados en la pedagogía y en la psicología infantil.

Horarios y programas

Para luchar contra el abultamiento desmesurado de los programas y adaptarlos mejor a las posibilidades psíquicas y físicas del niño, están en marcha experiencias diversas que reemplazarán una enseñanza continuada por una simultánea que permita desarrollar paralelamente el cuerpo y el espíritu. Se reduce el trabajo para la casa y, en cambio, se varoliza el trabajo —individual y colectivo— hecho en el establecimiento.

En este ciclo primario las actividades manuales y artísticas se prestan para la adquisición de los mecanismos básicos. En el ciclo secundario una distinción parece establecerse entre disciplinas fundamentales y permitir los estudios ulteriores más especializados (idioma nacional, lenguas vivas, matemática y ciencias), y las disciplinas complementarias que, al mismo tiempo que conservan su valor y su importancia intrínsecos, constituyen una formación auxiliar (historia, geografía, instrucción cívica, etc.).

Para esas tres materias el valor de los métodos activos es reconocido y el carácter de su enseñanza se hace cada vez menos abstracto, por el empleo de la documentación mediante imágenes, la utilización de los centros de interés, las visitas a fábricas y los viajes.

El ejemplo polaco

Estas observaciones, que sólo corresponden a los 19 países integrantes del Consejo de Europa ⁽²⁾, concuerdan en gran parte con las

(2) Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, República Federal Alemana, Reino Unido, Santa Sede, Suecia, Suiza, Turquía.

EDUCACION Y CAMBIO SOCIAL

LA UNIVERSIDAD FRENTE AL PROBLEMA DE LA EDUCACION DE ADULTOS

Por VICENTE L. PEREL

En los últimos años, nuestra Universidad está tratando aceleradamente de adecuarse al cambio social. Está saliendo del marco rígido de una institución que expedía certificados habilitantes para ejercer profesiones, para ir a su verdadero lugar: convertirse en un centro de investigación y de difusión de alto nivel intelectual, cuyo problema consiste en encontrar los mejores sistemas para poner el conocimiento y los instrumentos del saber científico, a disposición del medio socioeconómico del cual forma parte.

Dentro del viejo molde, existían etapas a cumplir como condición "sine qua non". Los ciclos o etapas consistían en cursos de enseñanza inferior y media, en cada uno de los cuales expedían certificados de capacitación mínima; y mediante esos pasos sucesivos se llegaba a la Universidad.

Pero el cambio social no es una mera frase. Mientras la Universidad estaba de espaldas a la realidad, una importante masa de población seguía la dinámica nacional. Esa dinámica ¿qué produjo? Que las apetencias de informarse y de formarse, por parte de miles de adultos, se realizaran sin la Universidad.

Lo que la Universidad no dio fue sustituido por otros medios. En nuestra opinión, más pobres que los que ahora y en el futuro puede ofrecer la Universidad misma.

¿Cuál es la situación actual? Que el país está desaprovechando la inteligencia y la capacidad de miles de adultos, preparados aleatoriamente y a medias, a través de formas educativas incompletas y deficientes.

Dicho de otra manera. La Universidad no ofrece nada, ahora, a los adultos que no tengan grado universitario o certificado de enseñanza media. Y así, desconociendo una realidad social, la de que existen miles de adultos que están en condiciones de pasar por las aulas universitarias, a pesar de no tener grado oficial, todo ese potencial humano no da rendimiento a la comunidad. Ello, en un país cuyo principal déficit es el factor humano.

Países de más población se han alertado del peligro de cerrar los ojos frente al problema de la educación de adultos. En la Universidad de Columbia, por ejemplo, el "College of General Studies" cumple tal finalidad. Escuelas universitarias de lineamientos similares existen también en otros países de Europa.

Es bueno tener presente que los estudios universitarios para adultos son la última etapa de la extensión universitaria. El "College of General Studies" es el resultado de la transformación del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Columbia. Y vale la pena dedicar algunos párrafos más a la razón del cambio.

Con la extensión universitaria se ha pretendido llevar a extensas masas de la población la problemática de la ciencia y de la técnica. Las formas usadas han sido conferencias, cursillos, seminarios de poca duración, etc.; se han difundido ideas generales y los medios usados correspondieron a la etapa histórica de tal iniciativa.

Nuestra época es otra. Ve como cosa normal la energía atómica y los vuelos interestaciales. Hasta los juguetes son científicos. Los muchachos de catorce años no leen más a Salgari ni creen que una verdadera aventura sea un safari en Africa o descubrir las fuentes del lago Victoria. En cambio, para ellos es una aventura mucho más grande armar y desarmar un motor y que éste vuelva a funcionar, o producir una reacción química que lance un modelo de cohete al espacio.

Y con la generación de treinta a cuarenta años pasa lo mismo. No quieren más ideas generales, ni descripciones superficiales. Los medios de divulgación masivos existentes ya los proveen de ello. En cambio, se dan cuenta que se están quedando atrás. Esta conciencia del retraso en su saber, que tiene el adulto es la más poderosa motivación para producir en poco tiempo una clase universitaria adicional, importante y necesaria, formada por los adultos sin papeletas expedidas por las escuelas de enseñanza media.

Falta una cosa: que la Universidad de Buenos Aires se anime a dar el paso decisivo. A dejar la extensión universitaria como cosa pasada de moda y servir a la comunidad en la forma que ella lo exige ahora. Con altura científica, y un programa formativo de aliento.

Este paso decisivo debe realizarse en todos los órdenes de la educación de adultos. Aun también en lo que respecta a graduados.

Nuestra experiencia en los Departamentos de Graduados nos dice que las finalidades con las cuales se comenzó la tarea están ya sobrepasadas. En 1963 y para el futuro, no es necesario que se "incentive" a los graduados para que se acerquen a la Universidad. Si eso no se consigue mediante el paso de los estudiantes por los cursos normales y la formación de una conciencia de que la Universidad es por naturaleza y gravitación el centro del saber científico, se ha fracasado desde un comienzo y no existen departamentos de graduados que puedan arreglar la situación.

Si en cambio lo que se pretende es capacitar o especializar al graduado, está demostrado que tal como funcionan ahora varios de los Departamentos de Graduados, la finalidad perseguida no se consigue.

En fin, demostrar en profundidad lo que antecede, sería materia de otra nota. Con lo ya dicho, dejamos sentada nuestra inquietud. La de la educación de adultos, en todos los órdenes, ya sean universitarios o —lo que es mucho más importante— hombres y mujeres capaces de rendir un servicio a la sociedad, y que ahora se encuentran imposibilitados de hacerlo por las causas explicadas.

(De "Revista de la Universidad de Buenos Aires", Buenos Aires, 2, abril-junio 1962).

EDUCACION DE ADULTOS EN EL SUR DE ITALIA

Por ANNA LORENZETTO

... La Unión Nacional para la lucha contra el Analfabetismo ha asociado, desde el comienzo de su acción en 1947, la educación de adultos y la lucha contra el analfabetismo. Los Centros de Cultura Popular nacieron de esta idea. Puede decirse que la educación de adultos en el sur de Italia deriva de la lucha contra el analfabetismo y que esta última, considerada en sí misma o en relación con los demás problemas sociales, como la formación profesional y la educación para la democracia, tenía su lugar y su razón de ser en el marco de la educación de adultos.

Los centros de la UNLA

El Centro de Cultura Popular nació pobre, en locales mal iluminados, cuyo piso era a menudo de tierra apisonada. Pero desde el principio contó con una sección cultural, organizada por la dirección y por sus colaboradores —personas que trabajan todas a título gratuito y eran del lugar—, y con una pequeña biblioteca proporcionada por la oficina nacional de la Unión. El centro nació, pues, bajo el signo del saber. Pero se edificó sobre todo partiendo de una base difícil aunque razonable: el trabajo gratuito y la organización democrática.

El centro, que desde el principio permaneció abierto todo el año, debía tener un local propio, aunque muy modesto y reducido a una sola pieza, en la que pudiera instalarse, junto a la biblioteca, un pequeño taller de carpintería que permitiera a campesinos y pastores, bajo la dirección de sus maestros de aprendizaje, reparar sus herramientas y sus muebles, construir estanterías, mesas y sillas para el centro o bancos para la escuela primaria.

Los centros de cultura popular del sur de Italia son hoy 74, de los cuales 35 están en Calabria, 15 en Cerdeña, 10 en la Basilicata, 7 en Campania, 5 en Sicilia, 1 en el Lacio y 1 en los Abruzzos.

Aunque los primeros Centros de Cultura Popular no tenían cuando se crearon más de tres secciones (sección cultural, cursos para analfabetos y sección de trabajo manual), hoy pueden tener 32, como en Santulussurgiu o 44 como en Roggiano Gravina. Existen también, no obstante, centros que tienen únicamente cuatro secciones, como el de la pequeña aglomeración de Sartano o 5 como el de Brienzo, que data tan sólo de 1960.

(De "Boletín trimestral", UNESCO, México, 2, primavera de 1962. Fragmento).

ENSEÑANZA Y CULTURA DE MASA

El reciente número de "Comunicaciones" (publicado por el Centro de Estudios de las Comunicaciones de masa de la Escuela práctica de Estudios Superiores, dirigido por Georges Friedmann), junto con artículos de fondo y crónicas sobre problemas promovidos en Francia y en el extranjero por los que llamamos las "mass media" y la "cultura mediocre" o "elemental" que difunden, contiene un debate sobre los conflictos entre esta cultura de masa y la cultura "superior" que tradicionalmente transmite la enseñanza. Sin pretender resumir el conjunto de los textos, y a riesgo de esquematizar el pensamiento de sus autores, los extractos transcritos a continuación darán una idea de la riqueza y el interés de tal debate...

Elementos de una solución

Una nueva pedagogía. En la medida en que hace coexistir un pensamiento por la imagen y un pensamiento por la palabra, en la medida en que no sólo propone obras sino también acontecimientos, la cultura de masa implica una pedagogía de la reflexión política cuyas modalidades habrá que definir.

Por cierto que el siguiente principio puede servir de guía: la metodología pedagógica enseñada. La crítica de los textos y de los vestigios está en la base de la pedagogía de la historia; la indagación experimental inspira la pedagogía de las ciencias.

Sin embargo, existe una dificultad mayor. Las más fecundas tendencias de la "nueva" pedagogía orientan a ésta hacia una enseñanza cada vez más individualista; es una feliz consecuencia de los descubrimientos de la psicopedagogía. Por el contrario, la cultura de masa, como su nombre lo indica, orienta la pedagogía en dirección inversa. La renovación de la pedagogía tendrá, pues, que acabar con la contradicción existente entre un proceso de personalización y un proceso de masificación de la enseñanza...

Michel Tardy

Un nuevo tipo de profesor

... Pero hay más. El contenido del "mass media" no deja a veces obrar al maestro sobre los puntos en los que su superioridad era hasta entonces incontestable. No ha pasado mucho tiempo desde que el profesor o el maestro eran los únicos poseedores de un saber que transmitían a un público ávido de recogerlo... Las palabras clave de la clase no se refieren más a las eternas costumbres de la infancia, sino a la mitología cotidiana del folletín radiofónico o las historietas impresas...

Se piensa entonces en un profesor que después de haber adquirido en la facultad los conocimientos indiscutibles en la especialidad que enseñará, se interiorice con lo que interesa a sus alumnos, lea sus diarios, asista a los mismos espectáculos, sufra la misma acción de las comunicaciones de masa...

... En realidad, la solución debe buscarse en una renovación de la enseñanza superior, que no tendrá que limitar la formación de los estudiantes a ciertos certificados de una especialidad... Además, es necesario que se establezca un nuevo tipo de relación entre maestros y alumnos. Debe quedar entendido que el profesor no lo sabe todo —y que, por otra parte, nunca nadie sabrá todo—. Su función es, pues, ayudar a adquirir los conocimientos seleccionando lo que viene de afuera, completándolo y asimilándolo. Pero también es necesario que el maestro renuncie a creer —según testimonio de los profetas de su especialidad— que las materias que enseña son suficientes por sí solas para formar hombres. Pondrá, pues, toda su atención en definir las virtudes indispensables para vivir a gusto en el mundo de hoy. A continuación, deberá buscar la pedagogía más eficaz para comunicarlas.

Si los estudiantes tuviesen conciencia de esta renovación necesaria, quizá se apartarían menos de la enseñanza. Por cierto que las mediocres condiciones materiales de los universitarios no los invitan a entrar en esta carrera; pero también es verdad que muy a menudo tienen la sensación de que el foso existente entre la escuela y la vida se ahonda cada vez más.

Guy Grand

(De "L'éducation nationale", París, 17, 9/V/63. Trad. I. Béraud) (Fragmentos).

Resumen y comentario

HELY, A. S. M. "Nuevas Tendencias de la Educación de Adultos" UNESCO, París, 1963. 159 págs.

El presente volumen es un comentario y resumen conjunto acerca de dos conferencias organizadas por UNESCO: la Conferencia Internacional de Educación de Adultos, celebrada en Elsinor (Dinamarca) en

1949, y la Conferencia Mundial de Educación de Adultos, en Montreal (Canadá) en 1960. Se confió a Arnold S. Hely, director de Educación de Adultos de la Universidad de Adelaida (Australia), el reseñar los principales tópicos incluidos en los temarios de ambas Conferencias, a la vez que comentar los aspectos más salientes de esta rama de la educación general, relativamente nueva pero que ha adquirido gran desarrollo en la época actual.

Hoy día tienen gran importancia las posibilidades de educación que se ofrezcan a los adultos para ayudarlos a desenvolverse más eficazmente en una sociedad cuya cadencia de evolución se ha acelerado a un ritmo que no conocieron las generaciones pasadas. Los once años transcurridos entre las dos Conferencias citadas permitieron, anota el autor, apreciar los profundos cambios operados en el mundo en ese intervalo, a la vez que ampliar y perfeccionar el programa educativo aludido de acuerdo a nuevas ideas y experiencias proporcionadas por los especialistas de diversas naciones.

En la primera parte el Sr. Hely historia someramente los orígenes y la evolución de la expresión "educación de adultos" hasta adquirir el sentido más técnico y limitado que hoy tiene, en que comprende actividades y programas "organizados" especialmente. Asimismo se refiere a los distintos criterios prevalentes entre los educadores acerca del verdadero alcance de una "educación de adultos", lo que originó discusiones y controversias, en especial en la 1ª Conferencia, en la cual, por otra parte, los delegados procedían principalmente de países de Europa y América del Norte. Estos países habían sufrido más de cerca el impacto de la pasada guerra y eso confirió a los objetivos generales una tendencia a concentrar esfuerzos en la formación cultural y social del individuo adulto que vive en una comunidad civilizada, destinada más bien a una recuperación a corto plazo en la post-guerra, con acento en el problema del tiempo libre y en la cooperación internacional. Las recomendaciones de esta Conferencia echaron las bases de la División de Educación de Adultos, creada por UNESCO.

Mientras tanto se perfilaban en el mundo nuevas cuestiones que incidirían, como es natural, en el enfoque de una nueva Conferencia: un mayor número de individuos que cursan estudios secundarios o superiores, un desarrollo de nuevos medios masivos de información, un crecimiento industrial y tecnológico (con los problemas de la automatización) y la aparición en el escenario mundial de los nuevos países asiáticos y africanos, lo que habría de demandar necesariamente el replanteamiento de ciertas perspectivas y la profundización de otras.

De ello hubo evidencias en la Conferencia de Montreal en 1960, con la presencia de delegados de muchos países que no habían participado en la anterior. En Montreal fue posible apreciar tres aspectos de gran interés: 19) el sentimiento de optimismo de los educadores participantes; 20) la carencia de divergencias fundamentales en la concepción ge-

neral; y 39) que la educación de adultos ya no era un mero aspecto secundario de la enseñanza, sino una parte esencial y normal de un proceso educativo "continuo". El proceso de aclaración de términos contribuyó también a un mejor entendimiento.

Los educadores de adultos captan mejor que sus colegas de otros niveles que la educación es un proceso permanente: para ellos la "educación permanente" es una educación que dura toda la vida, no como "continuación" después de la escuela, sino una "educación continua". Por ende, todos los aspectos de la educación deben planearse como un conjunto.

Frente a los nuevos tiempos se vio también la necesidad de ahondar en el aspecto profesional y técnico de la educación de adultos, destinado a capacitarlos más eficazmente para una industrialización siempre en aumento. Este aspecto casi no había sido tenido en cuenta anteriormente y es de capital importancia para los países de industrialización y de un mayor desarrollo.

Al referirse a la "educación cívica y social", la Comisión I de la Conferencia de Montreal destacó la importancia de la educación de la mujer, por la función capital que ésta desempeña en la familia y en la sociedad.

Imposible abarcar en las pocas líneas de este comentario, la amplitud del panorama esbozado por Hely en la obra que nos ocupa. Sus diez capítulos ofrecen una visión completa del estado actual de los trabajos que se efectúan en todos los países en pro del mejoramiento y perfección de la educación de adultos. Las tres páginas de nutrida bibliografía que cierran el libro constituyen un excelente aditamento, si bien hacemos notar que figuran en ella solamente dos títulos en idioma español, lo cual puede ser un inconveniente para nuestros estudiosos del tema.

Sylvia Zuleta

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

BECAS ESTUDIANTILES

Llamado a concurso para adjudicar y renovar las becas

200 BECAS que adjudicarán los Consejos Directivos de las Facultades. 3.000 \$ mensuales. Informarse en cada Facultad.

771 BECAS adjudicará el H. Consejo Superior. Inf.: Viamonte 444.

250 BECAS para estudiantes Colegio Nacional de Buenos Aires y Escuela Sup. de Comercio "Carlos Pellegrini". 1.400 \$ mensuales. Inf.: Viamonte 444.

11 para Salud Pública, 10 para Enfermería, 10 para Colegios Secundarios de la Prov. de Buenos Aires. Inf. Viamonte 444.

SANIDAD ESCOLAR

NIÑOS CON PROBLEMAS ESPECIALES DE SALUD

La educación de niños con impedimentos físicos o mentales constituye un real desafío... Pero en grandes sistemas urbanos, en zonas retiradas y aún en escuelas de una sola aula, buenas maestras han adaptado su enseñanza para hacer frente a las necesidades del alumno.

La adaptación básica o efectiva de un programa educativo con respecto a las necesidades particulares de alumnos con un problema de salud, debe partir del estudio cuidadoso del niño.

Prescindiendo del procedimiento usado, es importante obtener información relacionada:

1º Con el problema de salud del niño y la incapacidad que le ocasiona.

2º Con su habilidad intelectual y el comportamiento escolar.

3º Con su hogar y ambiente comunitario.

Con todos estos datos, se puede lograr una decisión relacionada con las adaptaciones que debieron hacerse en su programa escolar.

Posibles adaptaciones escolares

Para el niño que se reintegra a la escuela, las adaptaciones deben ser tales que pueda ingresar a una clase regular. Algunas de las medidas especiales que pueden ser necesarias son:

Asistir menos tiempo en lugar de todo el día; esto puede hacerse saliendo antes u obteniendo permiso para llegar más tarde.

Atención e instrucción individual si el niño se encuentra considerablemente atrasado en su trabajo escolar con respecto a los otros alumnos.

Actividad suave en los períodos de recreo y de educación física.

Período de descanso.

Evitar subir escaleras.

Asesoramiento médico especial con respecto a dieta, descanso o factores relacionados.

Observación esmerada por parte de la maestra para descubrir signos y síntomas que sugieran salud por debajo del nivel normal.

De este modo, la mayoría de los niños que se reintegraran a la escuela después de haber estado en tratamiento por tuberculosis, por ejemplo, o aquellos mal nutridos, con diabetes o enfermedad cardíaca reumática, pueden cuidarse adecuadamente cuando se inscriben en una clase regular y se hacen las adaptaciones adecuadas.

(De "E. S." Educador Sanitario. Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Nº 10-11, marzo-junio de 1963).

OPORTUNIDADES DE EDUCACION DEL JOVEN Y DEL ADULTO EN LAS ESCUELAS

Por OLGA COSSETTINI

Desde sus orígenes hasta hoy se han multiplicado las instituciones de preparación y perfeccionamiento en todas las ramas del saber: industrial, comercial, técnico, de artes y oficios, de cultura general y especializada. Cursos diurnos y nocturnos, el "part time cours" y el "Sandwich course", el servicio "itinerant" que llega hasta los lugares más lejanos del país, poderosas agencias que permanentemente realizan programas de educación, música, escultura, pintura, manualidades, bibliotecología, artes visuales, visitas a museos, galerías de arte, excursiones, los servicios de radio y televisión, etc., etc., constituyen un programa de acción, coordinado dirigido a elevar el nivel cultural del joven y del adulto.

El desenvolvimiento de la comunidad, la creación de centros de preparación comunitaria, urbanos y rurales, tendientes al desarrollo de mercados, cooperativas, unidades sanitarias, escuelas, centros de recreo y toda forma de expresión artística, se multiplican respondiendo a un esquema general que es el camino de la cultura como medio de fortalecer las relaciones humanas.

Residencias para estudiantes en el campo, son objeto de mayor interés cada día. Estas se sostienen con subvenciones del Estado, con donaciones particulares, de entidades privadas, agrupaciones obreras, de educación, etc.

Algunas instituciones visitadas

ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION: Es una de las más importantes instituciones de educación popular. A través de sus filiales ofrece a cien mil adultos oportunidades de cultura general, artes y oficios, comercio, teatro, cine, etc. Cuenta con una subvención del Estado, pero cientos de afiliados colaboran gratuitamente en el cumplimiento del programa. Este programa descansa en cuatro principios fundamentales por los cuales la institución trabaja y lucha, y apuntan a cuatro peligros que amenazan a la sociedad de nuestro tiempo:

1. La apatía e ignorancia de un gran número de personas sobre problemas que amenazan la paz del mundo.
2. El abismo cada vez mayor entre la preparación del experto y del obrero.
3. La tendencia del informado de querer pensar y actuar como un profesional.
4. La aceptación sin análisis crítico del concepto de "cultura de masa".

EL SERVICIO SOCIAL DE LA JUVENTUD, como ya hemos visto, opera especialmente sobre la conducta de adolescentes y jóvenes. Sus fines y obra colocan a esta institución entre las más importantes de Europa.

EXTENSION CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE OXFORD: Su obra se caracteriza por la divulgación de conocimientos por medio de cursos y conferencias previa consulta hecha a los interesados en asistir a las clases.

Clases de fin de semana, diarias, simples conferencias; liderazgos que orientan a los estudiantes en las más variadas ramas del saber.

Cursos "itinerantes" que consisten en seguir a los interesados hasta las zonas más distantes del país.

Se ha proyectado la creación de un centro residencial para la preparación de los líderes, centro para 40 o 50 estudiantes. Numerosas publicaciones, revistas, panfletos, simples hojas mimeografiadas informan sobre la labor de extramuros, diversificada, y la amplia labor de cultura popular.

EL RUSKING COLLEGE (OXFORD): Recibe alumnos que no han podido continuar estudios superiores. Hay siete similares en el país.

Los alumnos que se inscriben por un año o dos, son becarios del Trade Union que paga cuarenta becas del gobierno, de la Asociación de Trabajadores de la Educación y de otras instituciones.

Los estudiantes viven en internado y asisten diariamente a las clases que se desarrollan por medio de lecturas, discusión de temas y las "tutorial" clases, que consisten en la tutoría que un profesor ejerce sobre un estudiante contestando sus dudas, manteniendo entrevistas, aconsejando lecturas y ayudándolo a prepararse para el examen de las materias que desea rendir.

(De "La educación popular en Inglaterra, Francia e Italia", por Olga Cossettini, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Rep. Argentina, 1963, fragmento).

DESIGNACIONES

• PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se nombra Presidenta, en comisión, a la Profesora señorita Luz Vieira Méndez.

(Del Dto. 1346, de 10/XII/63)

• VICEPRESIDENTE Y VOCALES DEL HONORABLE CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Nómbrese Vicepresidente al Doctor D. Miguel Angel Gómez Bello, y Vocales a los Profesores señora Ileana Sabattini de Lecumberry, y señores Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Gerardi y Víctor María Arbace Baleani.

(Del Dto. 1347, de 10/XII/63)

• LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA,
DEPORTES Y RECREACION

Se encomienda transitoriamente la función directiva a la Inspectora de Educación Física, señorita María Margarita Stein.

(De Res. 82, de 11/XII/63)

• DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Se designa Director General de Cultura del Ministerio de Educación y Justicia al señor José Edmundo Clemente, con retención del cargo de Subdirector de la Biblioteca Nacional, de que es titular.

(Del Dto. 1425, de 13/XII/63)

ESTADISTICA EDUCATIVA

El Departamento de Estadística Educativa, con varios días de anticipación a la fecha de exámenes de ingreso (que se tomaron el 18 del corriente mes), hizo conocer, en un cuadro resumen, datos acerca de 70 escuelas ubicadas en la Capital Federal, pertenecientes a la enseñanza media oficial. El citado trabajo, de fundamental importancia para hacer cualquier apreciación de índole educativa en esta etapa de la enseñanza, mereció una amplia y eficaz difusión. Las cifras hablan a las claras sobre las inquietudes de este Ministerio por hacer accesibles sus aulas para la prosecución de estudios, a amplios sectores de la población, sin otros requisitos que los establecidos por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

(Sobre Comunicado Nº 13, de Estadística Educativa)

DECRETOS Y RESOLUCIONES

• DELEGACION DEL GOBIERNO ARGENTINO ANTE EL
XII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

Estará integrada como sigue: Presidente: Doctor D. Juan Carlos Landó, Presidente del Consejo Nacional de Protección de Menores; Vice-Presidente: Doctor D. Rodolfo Eyherabide, Interventor en el Consejo General de la Minoridad de la Provincia de Buenos Aires; Secretario General: D. Juan Carlos Márquez, Secretario General del Consejo Nacional de Protección de Menores. Senador Nacional Doctor D. Juan Francisco Luis Castiglione; Diputado Nacional, Doctor D. Raúl Fernández; Juez de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Doctor D. Jaime Prats Cardona. Delegados : Doctor D. Luis Agote; Doctor D. Miguel Bensadon; D. Alfredo Manuel Cousido; Señorita Julieta Etcheverry Boneo; Señorita Marta Ezcurra; Sñora Inés Giménez de Galileano; Doctor D. Juan Fernando Girardi; Doctor D. Julio J. Martínez Vivot; Profesor D. Edgardo Mendoza Sarmiento; Doctor D. Abraham Mosovich; Comisario Doctor Rafael R. Palandri;

INGRESO EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSE

En 70 escuelas diurnas de enseñanza media oficial que funcionan en la Capital (el día miércoles 18 del corriente), examen de selección para ingresar a 1er. año, 14.012

Las 427 divisiones existentes, tienen capacidad para 16.795 alumnos, quedando para mujeres.

La discriminación por tipo de enseñanza es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS			ESCUELAS		V
			Varones	Mujeres	
Ciclo Básico	Colegios Nac. y Liceos (diurnos)	Comunes	13	10	
		Especial.	1	—	
	Esc. Nac. Normales	En Leng. Vivas	—	2	
		Inglés . .			
		Francés .			
		Comunes	1	10	
Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)			12	23 (*)	

(*) En dos escuelas concurren por la mañana varones y por la tarde mujeres.

EDUCATIVA

A SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL.

, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, se han inscripto para rendir
s para el curso escolar de 1964; de los cuales 6.247 son varones y 7.765 mujeres.

o tanto un excedente de 2.783 asientos, correspondiendo 1.673 para varones y 1.110

MUNICI- PIOS	CAPACIDAD		ALUMNOS INSCRIPTOS		SIN ASIENTO		SOBRAN ASIENTOS	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
51	3.680	1 995	2.495	857	—	—	1.185	1.138
—	280	—	276	—	—	—	4	—
5	—	200	—	184	—	—	—	16
2	—	80	—	55	—	—	—	25
53	320	1.960	440	2.490	120	530	—	—
117	3.640	4.640	3.036	4.179	—	—	604	461

ESTADISTICA EDUCATIVA

INGRESO EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL Y ESPECIAL.

En 70 escuelas diurnas de enseñanza media oficial que funcionan en la Capital Federal, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, se han inscripto para rendir (el día miércoles 18 del corriente), examen de selección para ingresar a 1er. año, 14.012 alumnos para el curso escolar de 1964; de los cuales 6.247 son varones y 7.765 mujeres.

Las 427 divisiones existentes, tienen capacidad para 16.795 alumnos, quedando por lo tanto un excedente de 2.783 asientos, correspondiendo 1.673 para varones y 1.110 para mujeres.

La discriminación por tipo de enseñanza es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS			ESCUELAS		DIVISIONES		CAPACIDAD		ALUMNOS INSCRIPTOS		SIN ASIENTO		SOBRAN ASIENTOS		
			Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
Ciclo Básico	Colegios Nac. y Liceos (diurnos)	Comunes	13	10	97	51	3.680	1 995	2.495	857	—	—	1.185	1.138	
		Especial.	1	—	7	—	280	—	276	—	—	—	4	—	
	Esc. Nac. Normales	En Leng. Vivas	Inglés . .	—	2	—	5	—	200	—	184	—	—	—	16
			Francés .	—	—	—	2	—	80	—	55	—	—	—	25
		Comunes	1	10	4	53	320	1.960	440	2.490	120	530	—	—	
Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)			12	23 (*)	91	117	3.640	4.640	3.036	4.179	—	—	604	461	

(*) En dos escuelas concurren por la mañana varones y por la tarde mujeres.

Doctor D. Mario H. Pena; Doctor D. Rafael Sajon; Señora Mercedes Arenaza de Vaca Lobo. Integrarán también esta Comisión los Jefes de las Delegaciones que designen los Excmos. Señores Gobernadores de provincias.

(Del Dto. 880, de 20/XI/63)

• CLASE SOBRE SARMIENTO

El 20 del corriente, en todos los establecimientos dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de la de Enseñanza Artística, de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, de la de Educación Física, Deportes y Recreación y del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, los profesores de Historia, Educación Democrática, Instrucción Cívica o asignaturas afines, dedicarán su clase de ese día a exaltar la vida de Sarmiento, "señalando especialmente su obra en favor de la implantación y desarrollo de la escuela pública argentina." Se hará conocer la presente resolución al Consejo Nacional de Educación, al Consejo Nacional de Educación Técnica y al Consejo Nacional del Menor.

(De la Resol. 84, de 18/XI/63)

• INGRESO A LAS FACULTADES

A los alumnos de 5º año no se les computará inasistencia los días en que deban dar examen de ingreso a cualesquiera de las Facultades de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

(De la Resol. 101, de 19/XI/63)

• REGIMEN DE ALUMNOS

Las Direcciones Generales, de Enseñanza Secundaria, de Enseñanza Artística, Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, de Sanidad Escolar y el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada "no darán trámite a ninguna solicitud de excepción a las disposiciones reglamentarias vigentes sobre el régimen de alumnos." Hay otros artículos complementarios sobre inscripciones, matriculaciones, pases, reincorporaciones, habilitación de edad, justificación de inasistencias, y sigue el 5º, que dice: "Por el Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, en coordinación con las Direcciones Generales técnico-docentes que correspondan, se compilarán, ordenarán y publicarán todas las disposiciones reglamentarias vigentes conjuntamente con la presente resolución en un folleto de la Serie Normativa y asegurará la distribución, al 31 de enero, con el número de ejemplares que indiquen las Direcciones Generales técnico-docentes, a cada uno de los rectorados y direcciones de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretaría de Educación)."

(De la Resol. 125, de 28/XI/63)

• INSTITUTOS PRIVADOS SUBVENCIONADOS

Rendirán cuentas "a partir de la percepción de la cuota de contribución correspondiente a noviembre de 1963". Siguen otros detalles.

(De la Resol. 170, de 2/XII/63)

• ENCUESTA SOBRE APROVECHAMIENTO PROFESIONAL

Por ampliación de la Resol. Ministerial 1556, del 29/XI/62, se extiende a otros establecimientos educativos oficiales y privados —que figuran en planilla anexa e integran la presente resolución, en total de 91— la autorización para realizar dicha encuesta.

(De la Resol. 110, de 22/XI/63)

• LICENCIA ANUAL EN ENERO

El personal del Ministerio —ramas Educación y Cultura—, tomará licencia anual a partir del 2 de enero de cada año. Quedará guardia mínima, para atender asuntos impostergables, que tomará su licencia a partir del 1º de febrero. Otros artículos.

(De la Resol. 168, de 2/XII/63)

• ORGANISMO CENTRALIZADOR

Será la Secretaría General del Ministerio, en lo referente a Educación y Cultura. Queda exceptuado el Departamento de Nomenclamientos.

(De la Resol. 169, de 2/XII/63)

• CONSULTAS DE LA COMISION DEL ESTATUTO DEL DOCENTE

Funcionarios del Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretaría de Educación) podrán ser consultados por la Comisión Permanente del Estatuto del Docente, en los casos que la Comisión "deba tratar y aconsejar a la Superioridad".

(De la Disposición de la Subsecretaría de Educación, fecha 22/XI/63)

• CAPACITACION EN EDUCACION FISICA

Queda sin efecto la Resolución Ministerial 3521, fecha 29/VIII/63. Se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a efectuar el VIº Curso de Capacitación y Perfeccionamiento en Educación Física, entre los días 7 y 25 de enero. Asimismo se faculta a esa Dirección Nacional para tomar determinados recaudos.

(De la Resol. 172, de 3/XII/63)

• CARRERAS CUYO EJERCICIO NO SE HALLE REGLAMENTADO

Cuando se trate de carreras universitarias cuyo ejercicio profesional aún no esté reglamentado por el Estado, la Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada certificará los diplomas, a petición de la Universidad correspondiente y que esté registrada. Hay otros detalles.

(De la Resol. 220, de 10/XII/63)

• VALIDEZ NACIONAL DE CERTIFICADOS PROVINCIALES

Los certificados de Maestro Normal Provincial de los Colegios Secundarios Nº 2 de Puerto San Julián y Nº 4 de Río Turbio (Provincia de Santa Cruz) son reconocidos como equivalentes a los del orden nacional. Asimismo los de Perito Mercantil expedidos por el primero de los establecimientos citados. Hay otros requisitos.

(De la Resol. de la Subs. de Ed. 225, fecha 11/XII/63)

• DENOMINACIONES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

"Ningún Instituto Universitario no registrado en el Ministerio de Educación y Justicia podrá denominarse Universidad Privada Registrada ni acompañar a su nombre particular esa denominación u otras semejantes, ni referencias a disposiciones legales que pudieran hacer suponer que se encuentra registrada por el Estado Nacional conforme al régimen de la ley 14.557."

(Del Dto. 1392, de 12/XII/63, art. 1º)

• JEFE DEL DESPACHO TECNICO-DOCENTE

Se le encomienda, con carácter interino, dichas funciones, al Señor Secretario General, doctor D. Luis María Cánepa.

(De la Resol. 234, de 13/XII/63)

• CAMPAMENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACION FISICA

Se autoriza a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a realizarlos durante el presente receso escolar, con alumnos del ciclo medio. Podrán ser campamentos estables y volantes. Para alumnos-profesores de educación física, los campamentos educativos de capacitación. Podrán disponer de las instalaciones que para tal fin posee el Ministerio y de otras que obtuvieren, "dentro de las asignaciones presupuestarias respectivas". La autorización rige para los siguientes lugares: Campamento educativo de Huemul (Prov. de Neuquén), de Lago Mascardi (Prov. de Río Negro), de Villa Leonor (Prov. de Córdoba), de Boca del Río Negro (Prov. de Río Negro), de Guallequay (Prov. de Entre Ríos), de PeHuencó (Prov. de Buenos Aires), de las Juntas (Prov. de Catamarca), de Posta de Hornerillos (Prov. de Jujuy), de El Duraznillo (Prov. de La Rioja) y campamentos volantes en distintas provincias.

(De la Resol. de la Sub de Educ. 240, fecha 20/XII/63)

INFORMACION EDUCATIVA

• 2º GRAN CONCURSO INFANTIL DE MANCHAS

Lo organiza la Casa de Arte Antonio Sibellino, para niños en edad escolar. El concurso se realizará en enero próximo y los premios consistirán en tres becas para estudios de dibujo y pintura en la citada institución; además habrá menciones especiales.

Mayores datos se pueden requerir en Baigorria 4506, Capital. Teléfono: 53-5776.

• BIBLIOGRAFIA SOBRE DELINCUENCIA JUVENIL

El Centro de Documentación e Información Educativa de Mendoza ha preparado una bibliografía sobre el tema obtenido de diversas fuentes de su fondo documental. Ha tirado ejemplares de 5 hojas oficio mimeografiadas, con estos datos: CDIE/18-18-10 63/500.

EXTRANJERO

o CHILE

Perfeccionamiento y Promoción

El profesor primario realiza sus estudios en las Escuelas Normales —urbanas o rurales— de donde egresa con su título de Profesor de Educación Primaria que lo habilita para desempeñarse como tal en las Escuelas Primarias Comunes.

Para optar a los cargos Directivos se requiere:

- a) Para Escuelas de Primera Clase: ser Profesor de Educación Primaria (titulado) y haber realizado, con resultados satisfactorios, el Curso de Directores que lo habilite, y participar en un concurso de antecedentes;
- b) Para Escuelas de Segunda y Tercera Clase, sólo se requiere poseer título de Profesor de Educación Primaria.

En las Escuelas de Primera Clase existe, además el cargo de Subdirector servido por profesor. Para optar a este cargo se requiere título de Profesor de Educación Primaria y participar en un concurso de antecedentes.

La Clasificación de las Escuelas en Primera, Segunda y Tercera clase, es en cuanto a la atención escolar que proporcionan; así las de Primera Clase o escuelas completas, como también se las denomina, constan de los tres ciclos, es decir, 1º y 2º; 3º y 4º; y 5º y 6º años respectivamente.

Periódicamente la Dirección de Educación Primaria y Normal organiza Cursos de Perfeccionamiento, de distintas especialidades, por ejemplo: para profesores especialistas en primer grado; para profesores de escuelas experimentales; para profesores especiales de Música, Artes Plásticas o Gimnasia; para Orientadores Vocacionales, etc. El ingreso a estos cursos exige como requisito indispensable la posesión del título de Profesor de Educación Primaria o Normalista que es otra denominación de este profesor, y algunos años de servicios. Para cada uno de estos cursos se fijan, oportunamente, normas especiales de ingreso. Dichos cursos se realizan en la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez" y en el "Instituto de Cursos Libres y Perfeccionamiento" dependiente de la Escuela Normal mencionada y tienen una duración variable, de acuerdo con las finalidades que se persigan.

Además, la Dirección organiza Cursos de Formación de Personal Directivo, cuando las necesidades del servicio lo aconsejan.

En la Enseñanza Secundaria y Profesional no se realizan cursos para ascender a cargos directivos y de inspección.

(Extractado de nota cursada a este Centro Nacional por la Superintendencia del Ministerio de Educación Pública, República de Chile. Santiago, 24 de septiembre de 1963).

PUBLICACIONES DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

SERIE DIVULGACION

- I — XV Aniversario Naciones Unidas - 24 de octubre
- II — Nómina de Universidades
- III — Enseñanza Preescolar en la Argentina
- IV — Constitución de la Nación Argentina
- V — Los Centros de Documentación Pedagógica
- VI — Nacimiento de R. Tagore
- VII — Acción Educativa Complementaria (Enseñanza Media)
- VIII — Las Universidades Privadas
- IX — Las Naciones Unidas
- X — Nómina de los Centros de Documentación para la Educación
- XI — Las Naciones Unidas
- XII — Asociaciones de Docentes de la República Argentina
- XIII — XXVI Conferencia Internacional de Instrucción Pública (Recomendaciones)

SERIE NORMATIVA

- I — Calendario Escolar - 1961
- II — Conmemoración de Sarmiento (Normas)
- III — Estatuto del Docente (Decretos Complementarios)
- IV — Calendario Escolar - 1962
- V — Contribución al Estudio del Castellano en la Argentina; Plan de Enseñanza y Moralidad del Idioma (Normas)
- VI — Calendario Escolar - 1963
- VII — Centro Nacional de Documentación e Información Educativa (Normas)

SERIE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

- I — La Teoría de las Corrientes Educativas
- II — Balance y Perspectivas para 1961
- III — Seminario Nacional de Educación (Conclusiones)
- IV — Primera Reunión Nacional de Museología
- V — Misión Argentina sobre Planeamiento Educativo
- VI — Organización de Servicios de Medios Audiovisuales
- VII — Seminario sobre Planeamiento Integral de la Educación
- IX — La Educación en las Constituciones de la Nación Argentina y de las Provincias
- X — La Enseñanza del Inglés en la República Argentina (Antecedentes y Desarrollo del Método Directo)
- XI — Centros de Documentación Pedagógica en Europa Occidental (estudio comparado)

SERIE DIDACTICA

- I — Experiencias y Contribuciones para la Enseñanza de la Lengua Oral y Escrita

- II — El Teatro Explicado en los Establecimientos de Segunda Enseñanza (Ciclo 1961)
- III — Contribución al Estudio del Castellano en la Argentina. Plan de Enseñanza y Moralidad del Idioma (Documentos y Sugestiones)
- VI — Experiencias y contribuciones para la Enseñanza de los Idiomas Extranjeros

SERIE BIBLIOTECA DEL PLANEAMIENTO EDUCATIVO

- I — Metodología para la Planificación y Diseño de las Construcciones Educativas
- II — Formación de Profesores

SERIE ESTADISTICA EDUCATIVA

- I — Estadística Educativa. Cifras provisionales 1960
- II — Estadística Educativa. Cifras provisionales 1961
- III — Estadística Educativa. Cifras provisionales 1962

SERIE MANUALES TECNICOS

- I — Exhibición Películas Educativas
- II — Comunicaciones Administrativas Escritas
- III — Correspondencia Interescolar Internacional
- IV — Capacitación Administrativa

SERIE GUIAS DE ESTUDIO Y ORIENTACION

- I — Ingreso a la Enseñanza Media

SERIE SIE/DOC

- 1/62 — Revistas Pedagógicas Argentinas
- 2/62 — Seminario sobre Expansión y Mejoramiento de los Servicios Educativos en el Medio Rural - Tandil, 2-14 de octubre de 1961 - Informe final
- 3/62 — Centros de Documentación para la Educación
- 5/62 — El Planeamiento de la Educación
- 6/62 — Sugerencias para la Realización de Teatro Explicado
- 7/62 — Plan de Enseñanza y Moralidad del Idioma
- 8/62 — Seminario sobre Enseñanza acerca de las Naciones Unidas
- 9/62 — Asociaciones de Docentes de la República Argentina
- 10/62 — Muestra Pedagógica. Síntesis informativa
- 1/63 — Primeras Jornadas de Arquitectura Escolar
- 2/63 — Primera Mesa Redonda de Arquitectura Escolar
- 3/63 — Primer Ciclo de Arquitectura Escolar
- 4/63 — Planes de Estudio para la Enseñanza Media
- 5/63 — Nóminas de Autoridades
- 6/63 — Ubicación de Centros de Documentación en las Estructuras Educativas

ENSEÑANZA ARTISTICA

Exposición

Se realizó en la Escuela Nacional de Bellas Artes de Azul (Prov. de Buenos Aires) del 17 al 30 de noviembre, sobre temas de Bellas Artes, Primavera, Industria, Música.

DOCUMENTACION

Educación de Adultos

374.81

- 374.81 Fansler, Thomas
F217 Discussion methods for adult groups; case studies of the forum, the discussion group and the panel. A study prepared for the American Association for Adult Education by Thomas Fansler.
New York, American association for adult education, /c.1934/.
v, 149 p. 23 cm.
347

374.81

- 371.3.02 Gray, William Scott, 1885-
G791 La enseñanza de la lectura y de la escritura; un estudio internacional./Paris/, Unesco, /c.1957/.
324 p. ilus., 6 lám. color. (dobles)
24 cm. (Monografías sobre educación fundamental, 10).
Bibliografía en pie de página
Ej. 1-2; 256-1075

374.81

- 374.81 Hely, Arnold S M
H369n Nouvelles tendances dans l'éducation des adultes; d'Elseneur a Montréal. Paris, Unesco, /1963/.
149 p. 21 cm. (Monographies sur l'education, 4).
Bibliographie: p. 147-149.
2554

374.81

- 374.81 Hely, Arnold S M
H369 Nuevas tendencias de la educación de adultos; de Elsinor a Montreal. /Paris/, Unesco, /1963/.
150 p. 21 cm. (Monografías sobre educación, 4).
Bibliografía: p. 148-150.
ej. 1: 1518
ej. 2: 1519
ej. 3: 1520

374.81

- 371.2 Hernández Ruiz, Santiago dir.
H43 Organización escolar. México, Unión tipográfica editorial hispano-americana, /c.1954/.
2 v. 23,5 cm. (Biblioteca de clásicos y modernos de educación).
Notas y citas a pie de página.
Bibliografía al final de capítulo.
202-203

374.81

- 374.81 N156 Nannetti Cárdenas, Guillermo
Manual de educación de adultos, (informe del grupo V). Washington. Unión Panamericana, 1951.
94 p. fot. 19 cm. (Seminarios interamericanos de educación, 8).
Bibliografía: p. 67-91.
Tirada aparte del Manual de educación de adultos, contenido en La educación fundamental del adulto americano, n. 7 de la serie Seminarios interamericanos de educación.
Ej. 1: 279; Ej. 2: 1141

374.81

- 374.81 N316 Neijs, Karel,
Las cartillas de alfabetización; preparación, evaluación y empleo. Tournai (Bélgica), /c.1961/.
119 p. ilus., lám. 21 cm. (Guías prácticas para la educación extra-escolar, 2).
Citas y notas en pie de página.
Bibliografía: p. 117-119.
Ej. 1: 295 Ej. 2: 746 Ej. 3: 2342

374.81

- 374.81 P871 Powell. John Wesley, 1853-1912.
School for americans; an essay in adult education. New York, American association for adult education, 1942.
"Based on the work of The school of social studies. San Francisco, 1933-1940".
Mimeografiado.
418

374.81

- 379.2 R331 Reyes, Jesús Isáis
Algunas ideas sobre alfabetización. Pátzcuaro, Centro regional de educación fundamental para la América Latina, 1957.
124 p. 22,5 cm.
803

374.81

- 374.81 R387 Richards, Charles Granston,
Materiales de lectura para personas que acaban de aprender a leer. (Paris)/, Unesco, /c.1960/.
311 p. ilus., 4 lám. color. (dobles)
21 cm. (Monografías sobre educación fundamental, 12).
Citas y notas en pie de página.
Bibliografía: p. 309-311.
Ej. 1: 286 Ej. 2: 654

- 374.81
Unesco
U2 L'éducation des adultes; tendances et réalisations actuelles. /París, 1952/.
149 p. 21 cm. (Problèmes d'éducation, 2).
Citas y notas en pie de página.
Bibliografía: p. 143-147.
235
- 374.81
Unesco
U2f Fundamental education; a description and programme. París, /1949/.
85 p. ilus. 21,5 cm. (Monographs on fundamental education, 1).
Bibliografía: p. 83-85.
243
- 374.81
Unesco
U2re Répertoire international de l'éducation des adultes. /París, 1953/.
372 p. 27 cm.
Bibliografía al final de cada sección.
Índice de publicaciones periódicas mencionadas en la obra, por orden alfabético y por materia: p. 339-48.
1084
- 374.81
Unesco
U2r Répertoire international de l'éducation des adultes. París, 1950.
370 p. 27 cm.
Bibliografía al final de cada país.
Índice de publicaciones periódicas mencionadas en la obra, por orden alfabético y por materia: p. 336-49.
"Edition provisoire".
1103
- 371.674
Unesco
U2 La salud en la aldea; una experiencia de educación visual en China. París, /1952/.
125 p. front., ilus., 2 lám. color. (dobles), fot. 24 cm. (Monografías sobre educación fundamental, 5).
246
- 374.81: 016
Borreguero Sierra, Concepción
Bibliografía sobre educación de adultos.
(En: Revista de educación. Madrid, 1963. Año 12, v. 53, Nº 154. p. 81-85).

- 374.81: 027.4
 374.81 Thomsen, Carl,
 T381 La biblioteca pública y la educación de adultos, por Carl Thomsen, Edward Sydney /y/ Miriam D. Tempkins. /París/, Unesco, 1950.
 x, 119 p. front., fot. 21 cm. (Manuales de la Unesco para las bibliotecas públicas, 3).
 Traducido por María Teresa Chávez.
 Bib'grafía y notas en pie de página.
 Contenido. parte 1, Dinamarca. 2, Reino Unido. 3, Estados Unidos de Norteamérica.
 277
- 374.81: 061.3"1952"
 374.81: 061 Seminar on adult education. 1, Jamaica, 1952.
 S52 The first Caribbean on adult education, 1952. /s.n.t./.
 paginación varia. 27 cm.
 2406
- 374.81: 371.674
 371.674 Parizeau, Lucien
 P219 La palabra y la imagen; introducción general a los problemas de la comunicación audiovisual. /s.l./, Unesco, /1958/.
 92 p. i'us. 22 cm.
 Contenido. Introducción. 1, Iniciadores de la educación realista. 2, Finalidad y medios. 3,
 (Fichas del fondo documental perteneciente al Servicio de Documentación)

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN NOVIEMBRE

- | | |
|--|---|
| <p>6708. UNION PANAMERICANA
 "Recomendaciones" s/n
 Washington, 1963
 24 p.</p> <p>6708. ARGENTINA
 Instituto Superior de Ciencias
 Administrativas "E.C.A.", Nº 12-
 13
 La Plata, 1963
 190 p.</p> <p>6709. UNION PANAMERICANA
 "La Educación", Nº 27-28
 Washington, 1962
 194 p.</p> | <p>6716. ARGENTINA
 Centro de Doc. e Información
 Pedagógica
 Dirección General de Enseñanza
 Agrícola
 "La enseñanza agrícola en la Re-
 pública Argentina"
 1ª parte
 Buenos Aires, 1963
 186 p.</p> <p>6717. CUBA
 Centro Regional de la Unesco
 en el Hemisferio Occidental
 "Crónica de la Unesco", Nº 2
 La Habana, 1963
 48 p.</p> |
|--|---|

6718. CUBA

Centro Regional de la Unesco
en el Hemisferio Occidental
"Crónica de la Unesco", Nº 3
La Habana, 1963
44 p.

6720. ARGENTINA

Cultura, Información y Documentación
"Estudios", Nº 547
Buenos Aires, 1963
481-558 p.

6721. ARGENTINA

Centro Internacional de Estudios Pedagógicos
"Boletín", s/n
Buenos Aires, 1963
38 p.

6722. EE. UU.

Department of Health Education and Welfare
"Supervisión for quality education in science", Nº 3
Washington, 1963
172 p.

6723. ARGENTINA

Ministerio de Educación
"Buenos Aires. Rev. de Humanidades", Nº 1
La Plata, 1963
390 p.

6724. ARGENTINA

Ministerio de Educación
"Buenos Aires - Revista de Humanidades", Nº 2
La Plata
320 p.

6725. EE. UU.

C.M.O.P.
(Confederación Mundial Organizaciones Profesionales de la Enseñanza)
"Panorama", Nº 4
Washington, 1963
32 p.

6726. BRASIL

Ministerio da Educação e Cultura
"Revista brasileira de Estudos pedagógicos", Nº 89
Rio de Janeiro, 1963
242 p.

6729. ARGENTINA

Consejo Superior de Educación Católica
"Consudec", Nº 5
Buenos Aires, 1963
20 p.

6732. BRASIL

Ministerio da Educação
"C.A.P.E.S.", Nº 122
Rio de Janeiro, 1963
32 p.

6739. Babino, Ernesto F.

"Panorama de la educación técnica en América Latina"
Buenos Aires, Consejo Nacional de Educación Técnica, 1963
210 p.

6740. UNESCO

"La enseñanza de un segundo idioma en las escuelas primarias y secundarias", Nº 3
París, 1962
56 p.

6742. EE. UU.

California Institute of Technology
"Bulletin", Nº 3
Pasadena, 1963
356 p.

6744. PUERTO RICO

Asociación de Maestros de Puerto Rico
"El sol", Nº 10
Hato Rey, 1963
4 p.

6746. ARGENTINA

"Criterio", Nº 1437

- Buenos Aires, 1963
683-718 p.
6747. ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 67
Madrid, 1963
2623-2670 p.
6749. EE. UU.
University of Michigan - School of Education
"Bulletin", Nº 6
Ann Arbor, 1963
81-96 p.
6750. INGLATERRA
Association of Education Committees
"Education", Nº 3164
Londres, 1963
405-452 p.
6751. INGLATERRA
Association of Education Committees
"Education", Nº 3165
Londres, 1963
455-507 p.
6755. ARGENTINA
Centro de Investigación Documentaria - Instituto Nacional de Tecnología Industrial
"I.N.T.I.", Nº 6
Buenos Aires, 1963
24 p.
6757. ECUADOR
Universidad Central
"Anales", Nº 345
Quito, 1961
430 p.
6759. REP. FEDERAL ALEMANA
"Technische Hochschule", Nº 1-1
Stuttgart, 1963
224 p.
6760. NEW ZEALAND
Department of education (Annual report)" s/n
Wellington, 1963
96 p.
6761. JAMAICA
University College of the West Indies
"Caribbean Quarterly", Nº 2
1963
66-134 p.
6762. JAMAICA
University College of the West Indies
"Caribbean Quarterly", Nº 3
1963
135-186 p.
6763. URUGUAY
Instituto Interamericano del Niño
"Noticiario", Nº 166
Montevideo, 1963
66-80 p.
6765. INGLATERRA
University of London Institute of Education
"Handbook 2963-64", s/n
Londres, 1963
144 p.
6766. CHILE
Universidad
"Boletín", Nº 13
Sgo. de Chile, 1960
66 p.
6767. ARGENTINA
"Disdascalia", Nº 7
Rosario, 1963
401-464 p.
6770. HOLANDA
Ministerio de Educación Nacional
"Documentatieblad", Nº 4
La Haya, 1963
145-190 p.

6773. FRANCIA
 "Journal des instituteurs et des institutrices", Nº 1
 París, 1963
 50 p.
6775. FRANCIA
 "L'education enfantine", Nº 1
 París, 1963
 40 p.
6781. FRANCIA
 Institut pedagogique National
 "Documents pour la classe (Moyens audiovisuels)", Nº 139
 París, 1963
 34 p.
6783. EE. UU.
 C.M.O.P.E.
 (Confederación Mundial Organizaciones Profesionales de la Enseñanza)
 "Documentos básicos", 1 a 8
 Washington, 1963
 34 p.
6784. ECUADOR
 Universidad Central
 "Anales", Nº 345
 Quito, 1961
 430 p.
6785. B.I.E.
 "Bibliographie pédagogique annuelle", Nº 257
 Ginebra, 1962
 164 p.
6786. COLOMBIA
 Universidad
 "Universidad Pontificia Bolivariana", Nº 91
 Medellín, 1962
 504 p.
6787. FRANCIA
 Institut Pédagogique National
 "Le Courrier de la Recherche Pédagogique", Nº 17
 París, 1962
 72 p.
6789. EE. UU.
 Department of Health Education and Welfare
 "News and reports", s/n
 Washington, 1963
 18 p.
6790. REP. FEDERAL ALEMANA
 "Hochschu'd-Dienst", Nº 4
 Bonn, 1963
 8 p.
6791. CHILE
 Universidad Nacional
 "Boletín", Nº 36
 Santiago, 1963
 72 p.
6799. INGLATERRA
 Central Office of Information
 "Commonwealth survey", Nº 19
 771-795 p.
6801. EE. UU.
 Department of Health, Education and Welfare
 "Library Science Dissertations: 1925-60", Nº 38
 Washington, 1963
 118 p.
6802. ARGENTINA
 Consejo Superior de Educación Católica
 "Consudec", Nº 6
 Buencs Aires, 1963
 20 p.
6803. ARGENTINA
 Universidad Nacional del Litoral
 "Universidad", Nº 57
 Santa Fe, 1963
 430 p.
6804. EE. UU.
 Indiana University
 "Bulletin of the school of education", Nº 5

- Bloomington, 1963
34 p.
6805. UNION PANAMERICANA
"Américas", Nº 10
Washington, 1963
48 p.
6806. MEXICO
Consejo Nac. Técnico de la Educación
"Boletín", Nº 9
México, 1963
8 p.
6807. ARGENTINA
Ministerio de Educación de la Prov. de Buenos Aires
"Revista de Humanidades", Nº 1
La Plata, 1961
320 p.
6809. ARGENTINA
Consejo Nac. de Protección de Menores
"Boletín informativo", Nº 12
Buenos Aires, 1962
399-452 p.
6810. COLOMBIA
Escuela Interamericana de Educación
"Boletín", Nº 6
Medellín, 1963
12 p.
6811. CANADA
The Canadian Education
"News Letter", Nº 176
Toronto, 1963
12 p.
6813. ARGENTINA
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
"Boletín Bibliográfico", Nº 272
Buenos Aires, 1963
12 p.
6815. ESPAÑA
Ministerio de Educación Nacional
"Boletín Oficial", Nº 74
Madrid, 1963
12 p.
6825. ARGENTINA
Universidad Nacional de Cuyo
"Bol. Bibliográfico", Nº 34
Mendoza, 1963
38 p.
6827. FRANCIA
Comité Universitaire d'Information Pédagogique
"Cahiers Pédagogiques", Nº 43
Paris, 1963
84 p.
6828. EE.UU.
Department of Health, Education and Welfare
"School Life", Nº 9
Washington, 1963
40 p.
6829. UNESCO
Centro de Documentación Pedagógica
"Boletín Informativo", Nº 4
La Habana, 1963
30 p.
6830. UNESCO
Centro de Documentación Pedagógica
"Boletín Informativo", Nº 4
La Habana, 1963
30 p.
6831. PUERTO RICO
Asociación de Maestros de Puerto Rico
"El Sol", Nº 6
Hato Rey, 1963
4 p.
6832. MEXICO
Instituto Federal de Capacitación del Magisterio
"I.F.C.M.", Nº 7
Mexico, 1963
370-448 p.

ALGUNAS PUBLICACIONES RECIBIDAS EN DICIEMBRE

6833. EE.UU.
"Unicef's Children", s/no
Nueva York, 1961
20 p.
6834. FRANCIA
Centre International de l'En-
fance
"L'enfant en milieu tropical",
Nº 1
París, 1961
36 p.
6835. FRANCIA
Centre Internationa' de L'En-
fance
"L'enfant en milieu tropical",
Nº 2
París, 1962
34 p.
6836. FRANCIA
Centre International de l'En-
fance
"L'enfant en milieu tropical",
Nº 3-4
París, 1962
50 p.
6842. SUIZA
Centre d'Information en Ma-
tière Enseignement e d'Educa-
tion en Suisse
Bulletin", Nº 7
Ginebra, 1963
6 p.
6843. ARGENTINA
Campobassi, Carlos Alberto
"Analfabetisbo, s/nº
Buenos Aires, 1963
22 p.
6844. FRANCIA
Comité Universitaire d'Infor-
mation Pédagogique
"L'Education Nationale", Nº 25
París, 1963
40 p.
6846. ARGENTINA
Instituto para Educación y Ca-
pacitación de los Trabajadores.
"El problema de la reforma de
la empresa", s/no
Buenos Aires, 1963
18 p.
6847. CHILE
Universidad de Chile
"Boletín", Nº 40
Santiago de Chile, 1963
64.p.
6848. MEXICO
Instituto Mexicano - Argentino
de Relaciones Culturales
"Síntesis", Nº 59
México, 1963
8 p.
6849. FRANCIA
"L'education enfantine", Nº 1
París, 1963
40 p.
6850. FRANCIA
Centre International de l'En-
fance
"Seminaire sur la prévention de
l'inadaptation Sociale des En-
fants dans les grandes villes",
s/nº
París, 1961
130 p.

INDICE

	<i>Pág.</i>
Prólogo	1
La educación en Europa, por B. Ligier	2
Educación y cambio social: la Universidad frente al problema de la educación de adultos, por V. Perel	5
Educación de adultos en el sur de Italia, por A. Lorenzetto	7
Enseñanza y cultura de masa, por M. Tardy y G. Grand	8
Hely: "Nuevas tendencias de la educación de adultos", por S. Zuleta	9
Universidad de Buenos Aires. Becas estudiantiles	11
Sanidad Escolar. Niños con problemas especiales de salud	12
Inglaterra. Educación del joven y del adulto, por O. Cossettini	13
Designaciones. Dtos. 1346, 1347, Resol. 82, Dto. 1425	14
Decretos y Resoluciones. Dto. 880, Resol. 84, Resol. 101, 125, 170, 110, 168, 169, Disp. 22/XI/63, Resol. 172, Dto. 1263, Resol. 220, 225, Dto. 1392, Resol. 234, 240	15
Estadística Educativa. Enseñanza Media. Inscripción	15
Información. Concurso manchas. Bibliografía sobre delincuencia juvenil	20
Extranjero. Chile: Perfeccionamiento y promoción	21
Publicaciones del Centro Nacional	22
Enseñanza Artística. Exposición	23
Documentación. Fichas educación de adultos	24
Algunas publicaciones recibidas en noviembre	27

Solicitamos canje
Desideriamo permutare

Deseamos permutar
Nous vous prions d'établir échange

We wish to establish exchange
Um austausch.

